



## **RELACIÓN DE ACTOS Y ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO CELEBRADO EL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL OCHO.**

**ACTO 2/CG 17-6-08**, por el que la Sra. Secretaria General de la Universidad y del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Gobierno, comunica la aprobación del acta de la sesión del Consejo de Gobierno celebrado el día 30 de abril de 2008.

**ACTO 3/CG 17-6-08**, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.m) del EUS, el Sr. Rector da conocimiento al Consejo de Gobierno de los ceses y nombramientos siguientes:

**EQUIPO DE GOBIERNO:** Nombramiento de la Profesora Doctora Marycruz Arcos Vargas, como Directora del Centro de Documentación Europea; cese del Profesor Doctor Manuel Velázquez Clavijo, como Coordinador del Aula de la Experiencia; nombramiento del Profesor Doctor Rafael Llamas Cadaval, como Coordinador del Aula de la Experiencia; nombramiento de la Profesora Doctora María Fernanda Morón de Castro, como Conservadora del Patrimonio Histórico-Artístico de la Universidad de Sevilla; cese del Profesor Doctor José Luis Sevillano Ramos, como Director del Secretariado de Innovación Docente; cese del Profesor Doctor José María Mesa López-Colmenar, como Director del Instituto de Ciencias de la Educación; nombramiento de la Profesora Doctora Leticia Elena Álvarez Recio, como Directora del Secretariado de Formación e Innovación Docente, al que se vincula la Dirección del Instituto de Ciencias de la Educación; cese del Profesor Doctor Manuel Burgos Payán, como Director del Secretariado de Calidad; nombramiento de la Profesora Doctora Consolación Gasch Illescas, como Directora del Secretariado de Calidad; cese del Profesor Doctor Rafael Llamas Cadaval, como Director del Secretariado de Publicaciones; nombramiento del Profesor Doctor Antonio Francisco Caballos Rufino, como Director del Secretariado de Publicaciones; cese de la Profesora Doctora María Teresa Padilla Carmona, como Secretaria del Instituto de Ciencias de la Educación; nombramiento de la Profesora Doña Fátima Chacón Borrego, como Secretaria del Instituto de Ciencias de la Educación.

**CENTROS:** Nombramiento del Profesor Doctor Antonio Aguilera Jiménez, como Decano de la Facultad de Psicología; cese del Profesor Doctor Carlos Avilla Hernández, como Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola; nombramiento del Profesor Doctor Carlos Avilla Hernández, como Director de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola; nombramiento del Profesor Doctor Jorge Jesús López Vázquez, como Director de la Escuela Universitaria Politécnica; cese de la Profesora Doctora Ana María Muñoz Reyes, como Vicedecana de Estudiantes y Ordenación Académica de la Facultad de Matemáticas; nombramiento de la Profesora Doctora Ana María Muñoz Reyes, como Vicedecana de Estudiantes y Ordenación Académica de la Facultad de Matemáticas; nombramiento del Profesor Doctor Leoncio Damián Ricardo García Barrón, como Subdirector de Extensión Universitaria y Postgrado de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica; cese del Profesor Doctor José María Urbano Fuentes-Guerra, como Subdirector de Prácticas en Empresas de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola; nombramiento del Profesor Doctor José María Urbano Fuentes-Guerra, como Subdirector de Prácticas en Empresas de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola; cese del



Profesor Doctor José Manuel Quintero Ariza, como Subdirector de Calidad y Extensión Universitaria de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola; nombramiento del Profesor Doctor José Manuel Quintero Ariza, como Subdirector de Innovación Docente de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola; cese de la Profesora Doctora María Cristina Andrés Camacho, como Subdirectora de Ordenación Académica de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola; nombramiento de la Profesora Doctora María Cristina Andrés Camacho, como Subdirectora de Ordenación Académica de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola; nombramiento de Don José Cebrero Beltrán, como Subdirector de Infraestructuras de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola; cese de la Profesora Doctora Natalia de Castro Ochoa, como Secretaria de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola; nombramiento de la Profesora Doctora María de San Juan Bosco Bejarano Bravo, como Secretaria de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola.

**INSTITUTO DE IDIOMAS:** Cese de la Profesora Marie Christine Orsoni López, como Directora del Instituto de Idiomas; nombramiento de la Profesora Marie Christine Orsoni López, como Directora del Instituto de Idiomas.

**DEPARTAMENTOS:** Cese del Profesor Doctor José Félix Escrig Pallarés, como Director del Departamento de Mecánica de Medios Continuos, Teoría de Estructuras e Ingeniería del Terreno; nombramiento del Profesor Doctor José Félix Escrig Pallarés, como Director del Departamento de Mecánica de Medios Continuos, Teoría de Estructuras e Ingeniería del Terreno; cese del Profesor Doctor Antonio Luis García Gutiérrez, como Director del Departamento de Periodismo I; nombramiento del Profesor Doctor Antonio Luis García Gutiérrez, como Director del Departamento de Periodismo I; cese del Profesor Doctor Alfredo Maestre Álvarez, como Director del Departamento de Química Física; nombramiento del Profesor Doctor Alfredo Maestre Álvarez como Director del Departamento de Química Física; cese del Profesor Doctor José Manuel Macarro Vera, como Director del Departamento de Historia Contemporánea; nombramiento del Profesor Doctor José Leonardo Ruiz Sánchez, como Director del Departamento de Historia Contemporánea; nombramiento del Profesor Doctor Alfonso Fernández Tabales, como Director del Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional; nombramiento del Profesor Doctor Rafael Rodríguez Boix, como Director del Departamento de Electrónica y Electromagnetismo.

**ACTO 4/CG 17-6-08**, por el que de conformidad con el artículo 21.2 del EUS, se cumplimenta el trámite de conocimiento y audiencia del Consejo de Gobierno con motivo del nombramiento de los siguientes órganos unipersonales de gobierno:

- Doctora Isabel Vázquez Bermúdez, Profesora Titular de Universidad, como Directora de la Unidad para la Igualdad de la Universidad de Sevilla.

**ACTO 5/CG 17-6-08**, por el que se conviene, por asentimiento, autorizar la presentación de candidaturas hasta el fin de la sesión para la elección de vacantes existentes de representantes del Consejo de Gobierno en el Consejo Social, procediéndose en ese momento, en su caso, a la votación o proclamación, según proceda.



**ACUERDO 6/CG 17-6-08**, por el que recibidas las aportaciones oportunas al Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla, se conviene, por asentimiento, la aprobación del mismo en los términos del documento que se anexa (Anexo I).

**ACUERDO 7.1/CG 17-6-08**, por el que de conformidad con los artículos 9 a 13 y 14 del Reglamento regulador de la Libre Configuración Curricular, aprobado por Acuerdo 6.1/JG 2.IV.98, y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la oferta de asignaturas regladas; enseñanzas del Instituto de Idiomas; actividades equivalentes; materias, seminarios y otras actividades académicas; y asignaturas y actividades en virtud de Convenios para la Libre Configuración Curricular, en los términos del Catálogo de la Libre Configuración Curricular, que figura en el correspondiente expediente y cuyo resumen se anexa a este Acuerdo (Anexo II).

**ACUERDO 7.2.1/CG 17-6-08**, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.b) del EUS, con relación y a la vista del Proyecto de Reglamento de Funcionamiento del Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos, elaborado y acordado por el Consejo de dicho Departamento, se conviene, por asentimiento, aprobar el Reglamento referido en los términos que constan en el correspondiente expediente.

**ACUERDO 7.2.2/CG 17-6-08**, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.b) del EUS, con relación y a la vista del Proyecto de Reglamento de Funcionamiento del Departamento de Fisiología Médica y Biofísica, elaborado y acordado por el Consejo de dicho Departamento, se conviene, por asentimiento, aprobar el Reglamento referido en los términos que constan en el correspondiente expediente.

**ACUERDO 7.2.3/CG 17-6-08**, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.b) del EUS, con relación y a la vista del Proyecto de Reglamento de Funcionamiento del Departamento de Literatura Española, elaborado y acordado por el Consejo de dicho Departamento, se conviene, por asentimiento, aprobar el Reglamento referido en los términos que constan en el correspondiente expediente.

**ACUERDO 7.2.4/CG 17-6-08**, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.b) del EUS, con relación y a la vista del Proyecto de Reglamento de Funcionamiento del Departamento de Bioquímica Médica y Biología Molecular, elaborado y acordado por el Consejo de dicho Departamento, se conviene, por asentimiento, aprobar el Reglamento referido en los términos que constan en el correspondiente expediente.

**ACUERDO 7.3/CG 17-6-08**, por el que se conviene, por asentimiento, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, aprobar los cambios en el periodo de impartición de la asignatura optativa de la titulación de “Diplomado en Enfermería”, consistentes en que la asignatura “Metodología Diagnóstica en Enfermería” del segundo curso pasa del 1.º cuatrimestre al 2.º cuatrimestre.

**ACUERDO 7.4/CG 17-6-08**, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 18.2 de la LAU y los apartados 3 y 4 del artículo 32 del EUS, previo informe favorable de la Comisión



Académica, se conviene, por asentimiento la segregación del actual Departamento de Teoría Económica y Economía Política, que engloba a las áreas de conocimiento de Economía Aplicada e Historia e Instituciones Económicas, resultando de la misma la creación de un nuevo Departamento con la denominación de «Historia e Instituciones Económicas y Economía Aplicada», que agrupa las áreas de conocimiento de Historia e Instituciones Económicas y la de Economía Aplicada, quedando el Departamento de Teoría Económica y Economía Política integrado exclusivamente por profesores del área de Economía Aplicada.

**ACUERDO 8.1/CG 17-6-08**, por el que de conformidad con los artículos 80.1 del EUS, 8 del RD 898/1985 y 1 de la Instrucción Vicerrectoral de 1.X.88, a la vista de la solicitud del interesado y el informe del Departamento, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia por estudio al Doctor Enrique Bocado Crespo, Profesor Titular de Universidad, adscrito al Departamento de Metafísica y Corrientes Actuales de la Filosofía, Ética y Filosofía Política, por el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2008 y el 31 de agosto de 2009 en la Universidad de Cambridge (Reino Unido).

**ACUERDO 8.2.1/CG 17-6-08**, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a la Doctora Eva María Bravo García, Profesora Titular de Universidad, adscrita al Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura, desde el 1 de octubre de 2008 hasta el 30 de septiembre de 2009.

**ACUERDO 8.2.2/CG 17-6-08**, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a la Doctora Rosario Cabrero García, Profesora Titular de Universidad, adscrita al Departamento de Prehistoria y Arqueología, desde el 1 de octubre de 2008 hasta el 30 de septiembre de 2009.

**ACUERDO 8.2.3/CG 17-6-08**, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal al Doctor Juan Manuel Calero Gallego, Catedrático de Universidad, adscrito al Departamento de Derecho Financiero y Tributario, desde el 1 de octubre de 2008 hasta el 30 de septiembre de 2009.

**ACUERDO 8.2.4/CG 17-6-08**, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal al Doctor Miguel Florencio Lora, Catedrático de Universidad, adscrito al Departamento de Matemática Aplicada II, desde el 1 de octubre de 2008 hasta el 30 de septiembre de 2009.



**ACUERDO 8.2.5/CG 17-6-08**, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal al Doctor Luis Fernando Molina Castillo, Profesor Titular de Universidad, adscrito al Departamento de Filologías Integradas, desde el 1 de octubre de 2008 hasta el 30 de septiembre de 2009.

**ACUERDO 8.2.6/CG 17-6-08**, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal al Doctor Pablo Palenzuela Chamorro, Profesor Titular de Universidad, adscrito al Departamento de Antropología Social, desde el 1 de octubre de 2008 hasta el 30 de septiembre de 2009.

**ACUERDO 8.2.7/CG 17-6-08**, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a la Doctora M<sup>a</sup> Ángeles Parrilla Latas, Catedrática de Universidad, adscrita al Departamento de Didáctica y Organización Educativa, desde el 1 de octubre de 2008 hasta el 30 de septiembre de 2009.

**ACUERDO 8.2.8/CG 17-6-08**, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a la Doctora Gemma Vicente Arregui, Profesora Titular de Universidad, adscrita al Departamento de Filosofía y Lógica y Filosofía de la Ciencia, desde el 1 de octubre de 2008 hasta el 30 de septiembre de 2009.

**ACUERDO 8.3.1/CG 17-6-08**, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 92 del EUS, previa evaluación positiva por parte de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, por iniciativa del Departamento de Sociología, y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el nombramiento como Profesor Emérito del Doctor Juan Maestre Alfonso, con efectos del 1 de octubre de 2008.

**ACUERDO 8.3.2/CG 17-6-08**, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 92 del EUS, previa evaluación positiva por parte de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, por iniciativa del Departamento de Derecho Administrativo y Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el nombramiento como Profesor Emérito del Doctor Alfonso Pérez Moreno, con efectos del 1 de octubre de 2008.



**ACUERDO 8.3.3/CG 17-6-08**, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 92 del EUS, previa evaluación positiva por parte de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, por iniciativa del Departamento de Citología e Histología Normal y Patológica, y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el nombramiento como Profesor Emérito del Doctor Hugo Galera Davidson, con efectos del 1 de octubre de 2008.

**ACUERDO 8.3.4/CG 17-6-08** por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 92 del EUS, previa evaluación positiva por parte de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, por iniciativa del Departamento de Dibujo, y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el nombramiento como Profesor Emérito del Doctor Manuel Álvarez Fijo, con efectos del 1 de octubre de 2008.

**ACUERDO 8.3.5/CG 17-6-08**, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 92 del EUS, previa evaluación positiva por parte de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, por iniciativa del Departamento de Dibujo, y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el nombramiento como Profesor Emérito del Doctor Francisco Borrás Verdura, con efectos del 1 de octubre de 2008.

**ACUERDO 8.4/CG 17-6-08**, por el que de conformidad con el artículo 13.1.i) del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar la propuesta de dotación de plazas de profesorado por necesidades docentes que se relacionan en documento anexo (Anexo III) y en los términos especificados en dicho Anexo.

**ACUERDO 8.5/CG 17-6-08**, por el que de conformidad con el artículo 13.1.i) del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar la propuesta de dotación de plazas de profesorado por promoción que se relacionan en documento anexo (Anexo IV) y en los términos especificados en dicho Anexo.

**ACUERDO 8.6/CG 17-6-08**, por el que de conformidad con los artículos 85 y 88 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, nombrar las comisiones de selección para la resolución de concursos de plazas de profesorado, que se relacionan en documento anexo (Anexo V).

**ACUERDO 8.7.1/CG 17-6-08**, por el que de conformidad con el artículo 6 del RD 898/1985, de 30 de abril, previos informes favorables del Departamento afectado y del Servicio de Gestión de Personal Docente, a la vista de la petición de la Universidad de Murcia y de la solicitud del interesado, previo informe favorable de la Comisión Académica, y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión para el curso 2008/2009, de la Comisión de Servicios del Doctor Pablo Beneito Arias, Profesor Titular de Universidad, adscrito al Departamento de



Filologías Integradas, en la Universidad de Murcia, a la que corresponderá la retribución del profesor interesado.

**ACUERDO 8.7.2/CG 17-6-08**, por el que de conformidad con el artículo 6 del RD 898/1985, de 30 de abril, se conviene, por asentimiento, tramitar petición a la Universidad de Málaga de concesión para el curso académico 2008/2009, de la Comisión de Servicios del Doctor Juan Torres López, Catedrático de Universidad, adscrito al Departamento de Economía Aplicada para la Universidad de Sevilla, a la que corresponderá la retribución de dicho profesor.

**ACUERDO 8.8.1/CG 17-6-08**, por el que previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, informar favorablemente la solicitud presentada por el Doctor Jesús Castiñeiras Fernández, Catedrático de Universidad, adscrito al Departamento de Cirugía, de cambio de área de conocimiento, del área "Cirugía" al área de "Urología", a los efectos de su tramitación ante el Consejo de Universidades.

**ACUERDO 8.8.2/CG 17-6-08**, por el que previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, informar favorablemente la solicitud presentada por D<sup>a</sup>. María del Carmen Domínguez Benavides, Profesora Asociada, adscrita al Departamento de Análisis Matemático, de cambio de área de conocimiento y de departamento, del área "Análisis Matemático" del Departamento Análisis Matemático, al área de "Matemática Aplicada" del Departamento de Matemática Aplicada II.

**ACUERDO 8.9/CG 17-6-08**, por el que se conviene, por asentimiento, aprobar la convocatoria de reducción de docencia para profesores de reconocido prestigio de la Universidad de Sevilla que tengan especial dedicación a la investigación, en los términos del documento que se anexa (Anexo VI).

**ACUERDO 9.1/CG 17-6-08**, por el que se conviene, por asentimiento, la creación del Boletín Oficial de la Universidad, así como la aprobación de su reglamento de funcionamiento (Anexo VII).

**ACUERDO 10.1/CG 17-6-08**, por el que de conformidad con los artículos 13.1.r) y 142.3 del EUS, y 18.2.c) de la LAU, se conviene por asentimiento informar favorablemente las "*Cuentas anuales: Estados presupuestarios del ejercicio 2007*", en los términos del documento que se anexa (Anexo VIII).

Procede, con arreglo a los artículos 13.1.r) y 142.3 del EUS, y 18.2.c) de la LAU, la remisión del documento objeto del presente Acuerdo al Consejo Social para su aprobación y al Claustro Universitario para su conocimiento.

**ACUERDO 10.2/CG 17-6-08**, por el que de conformidad con los artículos 13.1.r) y 142.3 del EUS, y 18.2.c) de la LAU, se conviene por asentimiento informar favorablemente las "*Cuentas anuales: Instituto de Desarrollo Regional, Fundación Universitaria, del ejercicio 2007*", en los términos del documento que se anexa (Anexo IX).



Procede, con arreglo a los artículos 13.1.r) y 142.3 del EUS, y 18.2.c) de la LAU, la remisión del documento objeto del presente Acuerdo al Consejo Social para su aprobación y al Claustro Universitario para su conocimiento.

**ACUERDO 10.3/CG 17-6-08**, por el que de conformidad con los artículos 13.1.r) y 142.3 del EUS, y 18.2.c) de la LAU, se conviene por asentimiento informar favorablemente las “*Cuentas anuales: Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla del ejercicio 2007*”, en los términos del documento que se anexa (Anexo X).

Procede, con arreglo a los artículos 13.1.r) y 142.3 del EUS, y 18.2.c) de la LAU, la remisión del documento objeto del presente Acuerdo al Consejo Social para su aprobación y al Claustro Universitario para su conocimiento.

**ACUERDO 10.4/CG 17-6-08**, por el que de conformidad con el artículo 140.1 del EUS, previo informe favorable de la Comisión de Asuntos Económicos, se conviene, por asentimiento, aprobar las transferencias de créditos que constan en el documento anexo (Anexo XI).

**ACUERDO 10.5/CG 17-6-08**, por el que de conformidad con el artículo 13.1.s) del EUS, se conviene, por asentimiento, modificar la regulación sobre compensación de precios públicos por la prestación de servicios académicos universitarios mediante ayuda de acción social, en los términos del documento que se anexa (Anexo XII).

**ACUERDO 11/CG 17-6-08**, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del EUS se conviene, por asentimiento, aprobar los convenios de colaboración con otras Universidades e Instituciones y Personas, públicas y privadas, españolas y extranjeras, que a continuación se relacionan:

## RELACION DE CONVENIOS

### CONVENIOS GENERALES

#### RELACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

- Servicio Andaluz de Empleo (Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía).
- Fundación Addeco.
- Colegio de TLAXCALA A.C.
- Universidad de Ginebra, Departamento de Tecnología Farmacéutica y Biofarmacia, Escuela de Ciencias Farmacéuticas.
- Fundación para la Formación, Innovación y Cooperación de Sevilla y el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.
- Ayuntamiento de Constantina.
- Facultad de Ciencias Políticas de la Università Degli Studi Di Milano.
- Universidad de Roma “La Sapienza” (Italia).



- Ayuntamiento de Sevilla (Delegación de Bienestar Social).
- Club Antares.
- Servicio Andaluz de Empleo (Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía).
- Asociación Andaluza de padres y madres para la integración, normalización y promoción de las personas con discapacidad intelectual y síndrome down (aspanri-aspanridow).
- Ayuntamiento de Sevilla (Delegación de la Mujer).
- Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía.

### **CONVENIOS FIRMADOS POR RAZONES DE URGENCIA**

#### **RELACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:**

- Instituto Nacional de Estadística sobre el “Máster Universitario en Estadística Aplicada y Estadística para el Sector Público”.
- Instituto de Estadística de Andalucía.
- Diputación Provincial de Sevilla y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía y la Fundación Vodafone España.
- Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla.

**ACTO 12/CG 17-6-08**, por el que se comunica al Consejo de Gobierno los convenios celebrados con otras Universidades, Instituciones y Personas, públicas y privadas, de conformidad con diferentes modelos tipo aprobados en Consejo de Gobierno.

### **CONVENIOS TIPO A CONOCIMIENTO**

#### **RELACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:**

- Plagasur
- Laboratorio Agroalimentario de Granada.
- Pharma Mar, S.A.
- Centro de Biología Molecular Genetaq.
- Sevinge, S.L.
- Artea Psicología Sexología, S.A.
- Atocha Ginecológica, S.L.
- Delegación de Salud y Consumo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
- Consulta de Psicología.
- Instituto Balear de la Mujer.
- Asociación Alzheimer “Santa Elena”.
- Unidad de Estancia Diurna de Alzheimer “Miraflores”.
- Avanza, S.L.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- Unidad de Estancia Diurna “Nervión”.
- Unidad de Estancia Diurna “San Miguel”.
- Centro Residencial para mayores “Novo Sancti Petri” de Chiclana de la Frontera (Cádiz).
- Centro para mayores “Ferrusola”.
- Habitat Geriátrico.
- Gerontogar, S.L.
- Escuela de Fútbol de peloteros Sierra Sur de Sevilla.
- Clínica Médico Dental O’Donnell, S.L.
- Acciona Instalaciones, S.A.
- Agua y Gestión de Servicios Ambientales, S.A.
- Bogaris, S.A.
- Cexpla Al Faray, S.L.
- Grupo Empresarial ENCE, SA.
- Grupo Santander.
- HELIOPOL, S.A.
- Herederos de Salud Gómez Fernández, C.B.
- José Martínez Regalado.
- Loyse, Consultoría e Ingeniería, S.L.
- Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla.
- Navarro Montes Agro, S.L.
- New Oil Vending Andalucía Energía S.A. (NOVAX).
- Perseida Software, S.L.
- Proquilanz, S.L.
- Publicidad Interactiva 2006.
- Ramafrut, S.C.A.
- Riegos Técnicos Agrícolas, S.A. (Tecnirriegos).
- Stiga de Sevilla, S.L.
- Técnicos en Agroalimentación Microal, S.L.
- Tecnoservice, S.L.
- VISOVISIÓN, S:L.
- Acciona Instalaciones, S.A.
- Adarve Corporación Jurídica, S.L.
- Agencias de Viaje La Uca, S.L.
- Agua y Gestión de Servicios Ambientales, S.A.
- Andaluza de montajes Eléctricos y Telefónicos, S.A. (Ametel).
- Área Arquitectura y Urbanismo, S.C.
- Arenal de Sevilla, S.L.
- Áridos y Reforestación, S.A.
- Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española (Hospital Victoria Eugenia).
- Asesortiz Mayrena, S.L.P.U.
- Asociación Comité Andaluz de Agricultura Ecológica.
- Bogaris, S.A.
- Centro Desarrollo Rural Serranía de Ronda.
- Disace Energía, S.L.
- Dow Agrosiences Ibérica, S.A.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- Durán & Tychsen.
- Elabora, Agencia para la Calidad en la Construcción, S.L.
- Escuela de Colores, S.L.
- Gestión Integral Fincade, S.L.
- Gestión Asesores, S.L.
- Herederos de Salud Gómez Fernández, C.B.
- Icosis, S.L.
- Montaña Rodríguez Barea.
- Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla.
- Neosystec, S.L.
- New Oil Venging Andalucía Energía S.A. (NOVAX).
- NR Alimentación, S.L.
- Parnaso Comunicación, S.L.
- Perseida Software, S.L.
- Riegos Técnicos Agrícolas, S.A. (Tecnirriegos).
- SADIEL, Tecnología de la Información, S.A.
- Santa Cruz Ingeniería, S.L.
- Sociedad Andaluza Desarrollo de la Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL).
- Sociedad para el Impulso del Talento – Talentia, S.L.
- Vigia Tech, S.L.
- ACPE Innovación S.L.N.E.
- Acciona Instalaciones, S.A.
- Adarve Corporación Jurídica, S.L.
- Adriano Viajes, S.A.
- Agencias de Viaje la Uca, S.L.
- Agua y Gestión de Servicios Ambientales, S.A.
- Alsimá Consultores, S.C.A.
- Antonio Romero Romero.
- Arena Media Communications España, S.A.
- Arenal de Sevilla, S.L.
- Áridos y Reforestación, S.A.
- Asociación Comité Andaluz de Agricultura Ecológica.
- Bogaris, S.A.
- Campusport, S.L.
- Carlos Saperas Orero.
- Centro de Investigación de Carreteras de Andalucía, S.A. (CICAN).
- Centros Comerciales Carrefour, S.A.
- Cercha 2000, S.L.
- Colegio San Fernando HH Maristas Prov Bética.
- Consultoría Ruiz Arias, S.L.
- Crown Bevcan España, S.L.
- Desarrollos Eólicos, S.A.U.
- Disace Energía, S.L.
- Doskade, S.A.
- Dow Agrosiences Ibérica, S.A.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARÍA GENERAL

- Elabora, Agencia para la Calidad en la Construcción, S.L.
- Acoos Instalaciones y Montajes, S.L.
- Aguilera Nogales y CIA, S.A.
- Ananda Gestión ETT, S.L.
- Andaluza de Montajes Eléctricos y Telefónicos, S.A. (Ametel).
- Ángela Claverol González (Mayores Activos).
- Área Arquitectura y Urbanismo, S.C.
- Asociación Voluntariado Interculturalidad Educación y Sostenibilidad desde el Sur (Videssur).
- Átril F&C Agencia de Viajes, S.L.
- Bassat Ogilvy Comunicación, S.L.
- Centro Desarrollo Rural Serranía de Ronda.
- Comunisol XXI S.L.
- Consejería de Educación-Delegación Provincial de Educación de Sevilla.
- Construcciones Mitromar, S.L.
- Destilaciones Bordas Chinchurreta, S.A.
- Duran & Tychsen.
- Empleo a Tiempo Empresa de Trabajo Temporal, S.A.
- Ena Arquitectura Interiorismo, SLP.
- Escuela Infantil D. y G., S.L.
- Escuela de Colores, S.L.
- Escuela Sevillana de Mediación AMEFA.
- Etiquetas Macho, S.A.
- Explotaciones Deportivas Portuenses, SCA.
- Factory del Descanso Jerez, S.L.
- Farmacia José Pérez Falcón.
- Federación Andaluza de Deportes de Discapacitados Físicos.
- Federación de Empresarios del Metal (FEDEME).
- Fundación Montepíos de Andalucía.
- Gabinete Psicoeducativo Cadis.
- Gestión Integral Fincade, S.L.
- Grupo MGO, S.A.
- Herba Ricemills, S.L.
- Herrero y Varo, S.L.
- Icosís, S.L.
- Implemental Systems, S.L.
- Inar del Sur, S.L. (Chavsa).
- Industrias I, S.C.
- Industrias y Promociones Alimenticias, S.A. (INPRALSA).
- Irradia Ingeniería Solar S.L.
- Laboratorio Espejo, S.L.
- Manzanobras, S.L.
- M<sup>a</sup> Jesús Alonso Muñoz.
- Meridional de Aguas, S.A.
- Misioneros del Sagrado Corazón Colegio Cumbres Highiands.
- Montaña Rodríguez Barea.



- Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla.
- Myocio & Viajes, S.L.
- Neosystec, S.L.
- New Oil Vending Andalucía Energía S.A. (NOVAX).
- Novasoft Ingeniería S.L., Sadiel S.A. y Diasoft S.L. Servicios TIC de Soporte UTE Ley 18/82.
- NR Alimentación, S.L.
- Original Zone of Market, S.L.
- Parnaso Comunicación, S.L.
- Perseida Software, S.L.
- Pinapark Campamento Deporte y Aventura, S.L.
- Prainsa Prefabricados, S.A.
- Proyectos Visuales e Interactivos, S.L.
- Prysma Calidad y Medio Ambiente, S.A.
- Real Círculo de Labradores y Propietarios de Sevilla.
- Riegos Técnicos Agrícolas, S.A. (Tecnirriegos).
- Rodrigo Bocanegra Pérez.
- SADIEL, Tecnología de la Información, S.A.
- Santa Cruz Ingeniería, S.L.
- Select Recursos Humanos Empresa de Trabajo Temporal, S.A.
- Servicio Andaluz de Salud – Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.
- Servicios Avanzados para las Instituciones, S.L.
- Servicios de Neuropsicología y Rehabilitación, S.C.
- Sociedad para el Impulso del Talento – Talentia, S.L.
- Teledonosti, S.L.
- Transformados Huévar, S.A.
- Uniprex, S.A. (Onda Cero).
- Viajes Platón, S.L.
- Vigia Tech, S.L.
- Vidal y Manjón, S.L.

**ACUERDO 5/CG 17-6-08**, por el que de conformidad con el artículo 13.1.1) del EUS, y con los artículos 1 y 10 del Reglamento de Régimen Electoral General, aprobado por Acuerdo 3/CU 26.2.04, habiéndose presentado igual número de candidatos que de vocales del Consejo Social que corresponde elegir al Consejo de Gobierno en virtud del artículo 19.1.e) de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, se proclaman automáticamente como vocales del Consejo Social, por la representación que se señala, a los siguientes miembros del Consejo de Gobierno: por los estudiantes, D. Pablo Paz Reche; y por el personal de administración y servicios, D. Jesús Jiménez Cano.

Del presente Acuerdo se dará cuenta al Consejo Social a los efectos procedentes.

Lo que le comunico para su conocimiento.

## **ANEXO I**



# ***PLAN ESTRATÉGICO UNIVERSIDAD DE SEVILLA***



***2008***

# ÍNDICE

---

<b>0. Introducción</b>	<b>5</b>
Presentación	<b>6</b>
0.2 La Universidad de Sevilla en su contexto	<b>10</b>
0.3 La estructura del plan	<b>15</b>
0.4 Captación de información	<b>20</b>
0.5 La participación como elemento clave	<b>24</b>
<b>1. La Universidad de Sevilla como institución. Características definitorias.</b>	<b>29</b>
1.1 Quinientos años de historia	<b>30</b>
1.2 La dimensión y diversidad de la Universidad	<b>34</b>
1.3 Una Universidad generalista	<b>37</b>
1.4 Una Universidad pública	<b>39</b>
1.5 La integración espacial en la ciudad	<b>41</b>
1.6 La misión de la Universidad de Sevilla	<b>42</b>
<b>2. La Universidad de Sevilla en su contexto</b>	<b>45</b>
2.1 Introducción	<b>46</b>
2.2 La situación del aprendizaje	<b>48</b>
2.3 La situación de la I+D+i	<b>59</b>
2.4 Compromiso con los estudiantes	<b>71</b>
2.5 Modernización	<b>81</b>
2.6 Una Universidad integrada en su entorno	<b>90</b>
2.7 Responsabilidad Social	<b>100</b>
<b>3. Líneas Estratégicas y Objetivos de la Universidad</b>	<b>108</b>
3.1 Introducción	<b>109</b>
3.2 Línea Estratégica 1. Una universidad excelente para aprender y	

enseñar	111
3.3 Línea Estratégica 2. Una universidad innovadora y punta de lanza en docencia e investigación	114
3.4 Línea Estratégica 3. Una universidad comprometida con las aspiraciones de sus estudiantes	117
3.5 Línea Estratégica 4. Una universidad moderna y renovada	120
3.6 Línea Estratégica 5. Una universidad integrada en su entorno	123
3.7 Línea Estratégica 6. Una universidad solidaria y comprometida con el medio ambiente	126
<b>4 Implantación de la estrategia: Acciones Estratégicas</b>	<b>129</b>
4.1 Introducción	130
4.2 Acciones estratégicas para alcanzar los objetivos de una Universidad excelente para aprender y enseñar	132
4.3 Acciones estratégicas para alcanzar los objetivos de una universidad innovadora y punta de lanza en docencia e investigación	144
4.4 Acciones estratégicas para alcanzar los objetivos de una universidad comprometida con las aspiraciones de sus estudiantes	157
4.5 Acciones estratégicas para alcanzar los objetivos de una universidad moderna y renovada.	168
4.6 Acciones estratégicas para alcanzar los objetivos de una universidad integrada en su entorno	179
4.7 Acciones estratégicas para alcanzar los objetivos de una universidad solidaria y comprometida con el medio ambiente	190
<b>5 Cuadro de Mando</b>	<b>201</b>
5.1 Introducción	202
5.2 Responsabilidad social y usuarios	208
5.3 Innovación y Desarrollo	219
5.4 Gestión	232
5.5 Financiación	237
5.6. Seguimiento y revisión	239



## 0. INTRODUCCIÓN



## **0.1 Presentación.**

Cuando se inicia un proceso, una actividad o una nueva forma de gestionar, especialmente cuando se trata de planificar, existe una primera tendencia a idealizar lo que se espera, lo que se desea alcanzar y la capacidad que tiene el instrumento de resolver y controlar el futuro.

Es importante entender el alcance de un plan, lo que cabe esperar de él, lo que es y lo que no es, para evitar la generación de ideas que no se correspondan con la realidad. Porque un plan tiene que ser real, debe basarse en datos e informaciones claras, trazar metas posibles y establecer compromisos con las personas y con los recursos.

Comenzaremos por expresar con todo el vigor y la fuerza posible que el mejor plan es aquel que es un documento vivo, aquel que desde el momento en que se perfila, se van trazando sus líneas, se van desarrollando las acciones, se convierte ya en un documento de referencia. La diferencia entre un plan vivo y un plan como un documento inerte, depende de posturas políticas que marcan con bastante frecuencia el éxito o el fracaso del mismo.

El mito del hombre por controlar su futuro busca trazar unas líneas inamovibles, controlables que quedan por encima de lo que pueda pasar, de quienes gobiernen y de los avatares políticos, legislativos, económicos, etc. Atender este mito sólo es posible consiguiendo un documento completo, capaz de preverlo todo, con un momento de comienzo y otro final. Un plan concebido con una estación de origen y otra de destino de tal forma que una vez trazadas y construidas las vías para su deslizamiento, el tren tendrá que pasar por ellas como única forma de cumplir con su función y alcanzar sus objetivos.

Frente a ese plan perfecto y cerrado, hay otra posición más realista basada en la conciencia de que se puede influir en el contexto universitario pero no se puede dirigir completamente. Una idea basada en la previsión y en la anticipación pero también en la vigilancia constante de todo aquello que

cambia y altera el entorno universitario, junto a la necesidad de adaptación y la urgencia de dar respuestas rápidas a las nuevas situaciones. Se trata de realizar planes flexibles en lugar de planes rígidos. De actuar cuando se producen cambios relevantes en vez de seguir adelante con actuaciones que el nuevo contexto ha dejado sin interés e incluso obsoletas.

Cuando se observan los cambios producidos solamente en uno de los aspectos relevantes del entorno universitario, las normas que regulan los aspectos esenciales de la Universidad, cualquiera puede percibir que un plan a cinco o más años, como viene siendo habitual en nuestras universidades o se hace de un modo flexible o simplemente en un par de años puede quedar anticuado y con la necesidad de una nueva elaboración. Ante esta situación, la Universidad de Sevilla ha optado por un plan con una estructura modular que permita su adaptación y readaptación dentro de un marco coherente.

Una de las ventajas de un plan flexible basado en una estructura modular es que no es necesario que el plan esté completamente terminado y aprobado para empezar a emprender algunas acciones, establecidas como módulos en la estructura, integradas en sus líneas estratégicas y definidas en base a objetivos generales. La Universidad no se para por el hecho de que se produzcan hitos específicos como la aprobación de un plan estratégico. Una Universidad dinámica como es la de Sevilla debe actuar conforme lo requieran las circunstancias y en consecuencia, por qué esperar a que un plan estratégico se encuentre finalizado, cuando el contexto requiere ir adelante en este momento y se puede comenzar porque se disponen de los recursos para ello. Mucho más cuando la estructura del propio plan recoge esos aspectos que sirven para apoyar los objetivos del plan. Es evidente, que una vez que se aprueba el plan será necesario ajustar las acciones ya en marcha a la estructura y prioridades del plan pero estas cuestiones serán fundamentalmente de ajustes casi siempre técnicos y en todo caso el inicio adelantado de actuaciones nunca representará una desventaja sino todo lo contrario. En consecuencia, el Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla ha sido concebido como un instrumento de gestión dinámico, que organiza las

políticas y las estrategias parciales, les da coherencia y las potencia, impulsando el cambio y adaptándose de un modo flexible a las alteraciones del entorno universitario.

Un plan estratégico debe tener un horizonte porque con el tiempo las líneas estratégicas dejan de ser las inicialmente propuestas y los grandes objetivos, en muchos casos se habrán alcanzado o dejarán de tener la relevancia anterior. No basta con que el Plan Estratégico inicialmente se vaya adaptando a las circunstancias, llega un momento en que no basta con arreglar el traje, hay que hacer uno nuevo. Por tanto, conviene definir el momento en que la Universidad debería disponer de un nuevo plan.

El Plan estratégico de la Universidad de Sevilla está proyectado para cinco años, en parte porque el quinquenio se puede encontrar como referencia en muchos otros planes universitarios, pero en parte también porque es importante que un plan estratégico dé continuidad a las políticas universitarias y esto se asegura no haciéndolo coincidir con los procesos de renovación de los equipos de gobierno que podrían actuar como elementos de freno inicial hasta la puesta en marcha de los nuevos proyectos, ideas y prioridades que todo nuevo equipo aporta a la gestión universitaria.

Con bastante frecuencia escuchamos la cuestión “en las circunstancias actuales de cambios en la sociedad, legislación, etc., quizás resultase mejor no planificar y esperar momentos históricos más sosegados”. La respuesta está unida a las reflexiones anteriores, en el momento actual no tiene sentido realizar planes rígidos pero sí que se pueden hacer planes adaptables, flexibles y modulares.

Cuando decimos que se pueden hacer planes flexibles nos estamos refiriendo no sólo a que se pueden, sino también que se deben hacer dichos planes. Al examinar el panorama de las organizaciones observamos que aquellas que progresan han desarrollado planes; si analizamos la cuestión desde un enfoque puramente teórico de gestión, la calificación de una gestión

como excelente pasa siempre por disponer de planes estratégicos y si simplemente pensamos en la situación de las universidades de la autonomía andaluza comprobamos que en los acuerdos de financiación con la Junta de Andalucía se incluye la planificación como uno de los elementos de importancia.

Podemos referirnos a algunas de las ventajas de disponer de un plan estratégico flexible. La primera es su capacidad para explicitar los compromisos de los gestores, concretarlos y estructurarlos en un marco coherente de objetivos. Con frecuencia la gestión se realiza definiendo lo que se quiere hacer pero dejando de un modo difuso el o los objetivos que se pretenden conseguir y cuál es el compromiso real con dichas acciones. De ese modo es muy difícil juzgar si realmente se tiene el éxito esperado o si se han realizado los esfuerzos necesarios para llevarlos a término.

El plan contribuye también a comprobar cómo algunos objetivos concentran las acciones mientras que otros sólo reciben pequeñas acciones de las que cabe esperar únicamente pequeños efectos. De este modo, el plan articula las acciones dentro de un marco de objetivos que permiten comprobar como se vertebra la gestión. Es decir, permite a todos los miembros de los equipos de dirección tener una idea más clara y precisa de cuál es la posición de sus acciones en el conjunto de la estrategia universitaria.

Un Plan Estratégico debe considerar y tener en cuenta las aspiraciones de los miembros de la universidad a la vez que valora los intereses externos. Los alumnos, profesores, personal de administración y servicios, es normal que se consideren en un plan estratégico universitario pero la Universidad está incrustada en su entorno no sólo por su financiación por la administración pública sino también por la gran influencia que ejerce en la sociedad. De este modo, el plan estratégico se elabora pensando en los intereses de la comunidad universitaria y de los grupos interesados externos.

Por último, la elaboración de un plan estratégico en una institución representa un cambio cultural en la gestión. El plan conduce de un modo paulatino a otra forma de gestionar, a una gestión que pone el énfasis sobre enfoques y principios diferentes, tal como podemos observar en el cuadro siguiente:

<b>Gestión tradicional</b>	<b>Plan estratégico</b>
Gestión basada en funciones	Gestión basada en procesos
Orientado a la tarea	Orientación al usuario
Garantista/burocrática	Garantista/gerencial
Administración presencial/documental	Administración virtual
Seguridad en la gestión	Excelencia en la gestión
Escasa información	Información y comunicación
Actuaciones reactivas	Proactividad
Racionalidad instrumental	Responsabilidad y rendición de cuentas en base a objetivos
Adaptación	Innovación
Validez académica	Orientada a la docencia
Espacio nacional	Espacio Europeo de Educación Superior
Crecimiento/Masificación	Estabilidad/Calidad
Separación de la sociedad	Intensa relación con empresas e instituciones

## **0.2 La Universidad de Sevilla en su contexto.**

La Universidad de Sevilla se encuentra situada al sur de España, en la capital de la comunidad autónoma de Andalucía. Una comunidad que se sitúa en el vértice entre Europa y África y punto de encuentro del Océano Atlántico y el Mar Mediterráneo y que ha sido encrucijada a lo largo de los siglos de numerosas culturas.

El territorio andaluz representa el 17,3 % de España, con una superficie de 87.268 km<sup>2</sup>. Es la comunidad autónoma más poblada (8.039.399 habitantes, en 2007) y la segunda más extensa, lo que unido a su historia y cultura le confiere un peso singular y decisivo en el conjunto de España.



A orillas del Guadalquivir se levanta la ciudad. Hoy Sevilla es una ciudad moderna, innovadora, en proceso constante de renovación de su espacio urbano, que apuesta por grandes infraestructura, culturales, deportivas, y que, en definitiva, muestra un destino diversificado y único.

Sevilla, Capital de la Comunidad Autónoma de Andalucía, es la cuarta ciudad española más poblada, por detrás de Barcelona, Madrid y Valencia. Cuenta con una población de 704.414 habitantes siendo el total con su provincia de 1.835.077 habitantes. Sevilla ha experimentado notables cambios en los últimos años, fruto del esfuerzo de una sociedad dinámica y moderna, donde la calidad de los servicios y la incorporación tecnológica la muestran como una ciudad de primer orden en el sur de Europa.<sup>1</sup>

La ubicación de la Universidad de Sevilla en la ciudad se distribuye en 5 campus por toda la ciudad favoreciendo de esta manera una mayor integración entre Universidad y entorno.

---

<sup>1</sup> Fuente: INE 1 de Enero 2006



En el Campus Central (1), situado en el centro de la ciudad, se encuentran las Facultades de Derecho, Geografía e Historia y Filología.

En el Campus de la Cartuja se localiza la Escuela Superior de Ingenieros (16) y la Facultad de Comunicación (8).

En el Campus de Ramón y Cajal (3) encontramos las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales, Ciencias de la Educación, Filosofía, Psicología, así como la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales.

En el Campus Macarena (4) se ubican las Facultades de Medicina y Odontología y la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud.

El Campus de Reina Mercedes (2), es el que cuenta con mayor número de Centros en sus instalaciones. Así encontramos las Facultades de Biología, Farmacia, Física, Matemáticas, Química y también la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica.

Por último, nos encontramos con varias facultades distribuidas por la ciudad como son la Facultad de Ciencias del Trabajo (9) y Bellas Artes (6) ubicadas en el centro de Sevilla, la Facultad de Ciencias de la Educación (7) situada en la zona de Nervión, la Escuela Universitaria Politécnica (10) en la zona de Los Remedios y la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola (5) ubicada en la carretera a Utrera Km. 1.

Además de los diferentes centros enumerados anteriormente, la Universidad de Sevilla cuenta con 6 centros adscritos: Escuela Universitaria “Francisco Maldonado” (Osuna), Escuela Universitaria de Enfermería “Virgen del Rocío”, Escuela Universitaria de Enfermería “Cruz Roja”, Escuela Universitaria de Enfermería de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, Centro de Estudios Superiores “Cardenal Spínola” y Escuela Universitaria de Turismo.

Las cifras más significativas de la Universidad de Sevilla son:

	TOTAL
Alumnos 1º y 2º ciclo	58108
Alumnos 3º ciclo	3067
Alumnos Postgrado y otras Enseñanzas Propias	4040
Alumnos Instituto de Idiomas	4191
	69406

Fuente: Memoria Curso Académico 2006/2007

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PDI	2860	1407	4267
PAS	977	1336	2313

Fuente: Memoria Curso Académico 2006/2007

CENTROS UNIVERSITARIOS		
PROPIOS	Facultades	17
	Escuelas Técnicas Superiores	3
	Escuelas Universitarias	5
		25
ADSCRITOS	De titularidad pública	2
	De titularidad privada	4
		6
		31

Fuente: Anuario Estadístico 2006/2007

TITULACIONES OFERTADAS POR LA US	
Ciencias de la Salud	6
Ciencias Experimentales	7
Ciencias Sociales y Jurídicas	22
Enseñanzas Técnicas	20
Humanidades	13
Títulos Oficiales de Máster Universitario	18
<b>TOTAL</b>	<b>86</b>

Fuente: Anuario Estadístico 2006/2007

RELACIONES INTERNACIONALES			
	Españoles	Extranjeros	Total
Alumnos Erasmus	605	1301	1906

Fuente: Memoria Curso Académico 2006/2007

PROGRAMAS DE DOCTORADO POR ÁREAS TEMÁTICAS	
Ciencias Biológicas y de la Salud	16
Científico-Técnica	40
Ciencias Sociales y Jurídicas	21
Humanidades-Comunicación	47
<b>TOTAL</b>	<b>124</b>

Fuente: Anuario Estadístico 2006/2007

INVESTIGACIÓN	
Número de Servicios Generales de Investigación	15
Número de Centros y Grandes Instalaciones	8
Número de Institutos del Plan Andaluz de Investigación con Sede en Universidad de Sevilla	3
Número de Institutos Universitarios	5
Número de Fundaciones	2
Número de Becarios Formación Personal Investigación	314
Número de Contratos Postdoctorales	70
Número de Contratos y Becas Arts. 68 Y 83 (LOU)	836
Número de Ayudas concedidas por el Plan Propio	244
Número de Ayudas concedidas por la Junta de Andalucía	392
Número de Proyectos Subvencionados por el Estado	192
Número de Actuaciones Internacionales	20
Número de Reg. de Propiedad Industrial e Intelectual	39

Fuente: Anuario Estadístico 2006/2007

PRESUPUESTO INGRESOS 2007	
Tasas, precios públicos y otros ingresos	54.933.248 €
Transferencias corrientes	281.187.864 €
Ingresos patrimoniales	2.123.909 €
Enajenación de inversiones reales	8.000.000 €
Transferencias de capital	51.403.973 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>397.648.994 €</b>

Fuente: Anuario Estadístico 2006/2007

PRESUPUESTO GASTOS 2007	
Gastos de Personal	253.049.873 €
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	45.136.794 €
Gastos Financieros	2.198.662 €
Transferencias Corrientes	7.308.166 €
Inversiones Reales	89.227.554 €
Transferencias de capital	500.000 €
Pasivos financieros	95.945 €
Gastos del Consejo Social	132.000 €
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>397.648.994 €</b>

Fuente: Anuario Estadístico 2006/2007

### 0.3 La estructura del plan.

Para el desarrollo del Plan estratégico de la Universidad de Sevilla se creó la Oficina del Plan Estratégico con la misión de elaborar y presentar al Consejo de Dirección los documentos que sirven para definir y estructurar dicho Plan.

Para que el trabajo de la Oficina del Plan Estratégico estuviera ordenado, fuera sistemático y atendiera los objetivos marcados, se elaboraron unas Bases Metodológicas que fueron aprobadas en el Consejo de Dirección celebrado con fecha 13 de diciembre de 2005.

La metodología de desarrollo del Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla constó de cinco fases:

## 1. FASE INICIAL

En esta fase se creó la Oficina del Plan Estratégico de la Universidad y se establecieron las bases metodológicas aprobadas por Consejo de Dirección.

## 2. FASE DE ELABORACION Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS GUIA.

Se realizó todo un proceso de trabajo interno en base a la información disponible en la Universidad, recogiendo en documentos todos aquellos aspectos que servirían de guía para una reflexión posterior de la comunidad universitaria y agentes sociales.

## 3. FASE DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO.

La elaboración del Plan tuvo como una de sus prioridades la participación de la comunidad universitaria y el entorno social.

## 4. FASE DE ANALISIS DE VIABILIDAD, DISCUSION Y APROBACION.

El Plan ha sido analizado en su coherencia interna y externa.

La validez de la estructura ha sido comprobada contestando a las siguientes cuestiones:

¿Cómo contribuye la línea estratégica a la misión, visión y objetivos del Plan?

¿Cuál es la contribución de los objetivos a su línea estratégica?

¿Cada objetivo se encuentra ligado a Debilidades, Amenazas, Fuerzas u Oportunidades?

¿Los programas y acciones estratégicas permiten alcanzar los objetivos?

¿Los programas y acciones estratégicas están en armonía con los valores y principios de la Universidad?

## 5. FASE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL.

El sistema de seguimiento y control ha sido elaborado junto con el texto del plan ya que un plan que no se mide, revisa y se adoptan medidas para su corrección vería su eficacia muy reducida.

La estructura del plan estratégico sigue un hilo conductor bastante simple pero su desarrollo es complejo.

El plan sigue un esquema simple que dan respuesta a las preguntas básicas:

- 1.- ¿Qué somos?
- 2.- ¿Dónde estamos?
- 3.- ¿Adónde vamos?
- 4.- ¿Cómo vamos a conseguirlo?
- 5.- ¿Cómo se realizará su seguimiento y control?

La complejidad de la estructura del plan tiene su origen en la situación y el desarrollo de la propia Universidad que, careciendo de un plan estratégico general, sí ha dispuesto históricamente de planes en diversas áreas que permiten dar coherencia y estabilidad en el tiempo a muchas decisiones. En consecuencia, el plan estratégico se asienta sobre esa estructura básica que permite dar continuidad al enfoque de futuro planteado por el equipo de gobierno de la Universidad.

- 1.- ¿Qué Somos?

El punto de partida en un plan estratégico es reconocer la esencia de la organización para la cual se elabora, o lo que es lo mismo, dar una respuesta a la cuestión ¿qué somos?, dejando definida de una manera explícita los aspectos y dimensiones que marcan a la Universidad de Sevilla con unas características diferenciadoras y estructurales.

## 2.- ¿Dónde Estamos?

El Plan ha sido realizado teniendo permanentemente presente el entorno social, desde una perspectiva centrada en la propia Universidad y quienes la hacen posible, contemplando los cambios que se avecinan en la sociedad y en la universidad del siglo XXI, que afectan a la docencia, la investigación y la gestión, que exigen que se busquen herramientas de mejora y de adaptación a nuevas situaciones.

El Plan Estratégico realiza el análisis del entorno, recursos y competencia de la Universidad de Sevilla. En esta fase inicial se identifican los aspectos clave que se resumen en el resultado del análisis DAFO (Debilidades; Amenazas; Fortalezas; Oportunidades).

## 3.- ¿Adónde Vamos?

La Universidad de Sevilla implanta su misión y visión desarrollando una estrategia centrada en la comunidad universitaria y las instituciones sociales interesadas y en la que se tiene en cuenta la situación del entorno y del sector universitario. La Universidad de Sevilla desarrolla y despliega políticas, planes, objetivos y procesos para hacer realidad la estrategia.



<b>LINEA 1</b>	<b>LINEA 2</b>	<b>LINEA 3</b>	<b>LINEA 4</b>	<b>LINEA 5</b>	<b>LINEA 6</b>
<b>OBJETIVOS:</b>	<b>OBJETIVOS:</b>	<b>OBJETIVOS:</b>	<b>OBJETIVOS:</b>	<b>OBJETIVOS:</b>	<b>OBJETIVOS:</b>
<b>Acciones estratégicas</b>					

Las seis líneas estratégicas, permiten agrupar los objetivos de un modo coherente. Estas líneas son:

LÍNEA 1: Una universidad excelente para aprender y enseñar.

LÍNEA 2: Una universidad innovadora y punta de lanza en docencia e investigación.

LÍNEA 3: Una universidad comprometida con las aspiraciones de sus estudiantes.

LÍNEA 4: Una universidad moderna y renovada.

Línea 5: Una universidad integrada en su entorno.

Línea 6: Una universidad solidaria y comprometida con el medio ambiente.

#### 4.- ¿Cómo vamos a conseguirlo?

El establecimiento de objetivos es un aspecto básico para dar contenido a las grandes líneas por las que se encauzará la gestión universitaria. Pero los objetivos no se consiguen simplemente con desearlos, es preciso emprender acciones que garanticen que la Universidad avanza adecuadamente en su consecución.

Las acciones estratégicas son el instrumento que permite alcanzar los objetivos propuestos por la Universidad. Las acciones son la parte operativa del plan, aquello que los convierte en realidad y que le da el contenido práctico que requiere para su cumplimiento.

#### 5.- ¿Cómo se realizará su seguimiento y control?

Para facilitar el seguimiento y control del Plan se elabora un cuadro de mando. Cada uno de los indicadores del cuadro de mando se encaja en una cadena de relaciones causa-efecto que conecta los resultados deseados de la estrategia con los inductores que los harán posibles.

Con el cuadro de mando los responsables pueden medir de qué manera sus actividades crean valor y se progresa en el desarrollo de las acciones estratégicas. La acción de medir tiene consecuencias que van más allá de informar u obtener datos sobre el pasado, sobre lo que ha sucedido, es una manera de centrar la atención de los responsables en aquello que es importante.

#### **0.4 Captación de información.**

La estrategia se basa en las necesidades y expectativas actuales y futuras de la comunidad universitaria y las instituciones sociales interesadas, para lo cual se han realizado las siguientes actividades:

- Recogida y análisis de la información para definir el ámbito de interés y las características básicas de los grupos de usuarios a los que la Universidad dirige su actividad.
- Identificar, comprender y anticipar las necesidades y expectativas de los grupos de interés, lo que incluye a los estudiantes, personal docente e investigador, personal de administración y servicios, instituciones con las que

se mantienen convenios, instituciones públicas y organizaciones colaboradoras.

- Identificar, comprender y anticipar los avances que se producen en el entorno, incluidas las actividades de otras instituciones universitarias.

Por otra parte, la estrategia se basa en la información de indicadores (impulsores, de proceso, de resultados), la investigación, el aprendizaje y las actividades externas.

En consecuencia, se realizaron las siguientes actividades:

- Análisis de la información que se desprende de los indicadores internos.
- Análisis de los datos obtenidos sobre imagen externa y conocimiento de la institución.
- Análisis de las cualidades y características de otras Universidades.
- Análisis de los datos relativos a las competencias fundamentales de los colaboradores y acuerdos de cooperación con entidades públicas y privadas.
- Análisis de las cuestiones sociales, medioambientales, de seguridad y legales.
- Análisis de los datos de los efectos de los servicios universitarios a lo largo de su ciclo de vida.
- Análisis de los indicadores económicos y demográficos.
- Análisis del impacto de las nuevas tecnologías y los modelos de gestión sobre la actuación y capacidades de la Universidad.

Han sido varios los pasos que se han seguido para recoger información de la comunidad universitaria, tanto para los análisis externos como para los análisis internos de la Universidad de Sevilla.

A continuación detallamos algunas de las acciones realizadas para la obtención de información y de datos previamente no disponibles:

## 1. Encuesta a estudiantes sobre su percepción de la enseñanza ofrecida en la Universidad de Sevilla.

La Oficina del Plan Estratégico (OPE) de la Universidad de Sevilla tomó la iniciativa de realizar una encuesta a estudiantes con el objetivo de conocer la opinión y percepción de este colectivo sobre la adecuación entre la capacitación que obtienen en la Universidad de Sevilla y su proyección posterior en el ámbito laboral. Asimismo, el estudio sirvió también como fuente de información con el fin de detectar necesidades y deficiencias que permitieron trazar líneas de mejora y propuestas de intervención.

El estudio, que se llevó a cabo en mayo de 2006, se dirigió a los alumnos pertenecientes al grupo más numeroso de entre las asignaturas troncales y obligatorias del último curso de cada una de las titulaciones que se imparten actualmente en la Universidad de Sevilla, ya que este colectivo posee una opinión formada sobre los distintos aspectos que se abordan en la encuesta. Tras la elaboración del listado de asignaturas y grupos de clase con mayor número de alumnos, desde la OPE se solicitó la colaboración de los centros, departamentos y profesores para que permitiesen la realización de la encuesta de forma presencial. El total de titulaciones que han participado en el estudio fue finalmente de 61, con un total de 1480 estudiantes encuestados.

El cuestionario dividido en ocho bloques aborda algunos de los aspectos más relevantes sobre las necesidades y expectativas de los estudiantes con relación a la Universidad de Sevilla.

## 2. Informe sobre la percepción que las organizaciones tienen de la formación de los estudiantes en prácticas y egresados.

La Oficina del Plan Estratégico (OPE) de la Universidad de Sevilla tomó la iniciativa de realizar una encuesta a empleadores con el objetivo de conocer la opinión y percepción de este colectivo sobre la formación que los estudiantes en prácticas y los egresados muestran en las organizaciones en las que

desarrollan su trabajo para contrastarla con las demandas y necesidades de estas. El estudio sirve como fuente de información para averiguar qué demandan las empresas de un titulado, cómo ven las empresas a los egresados y qué evolución de las competencias se les exige para ocupar con garantías un puesto de trabajo.

El estudio, llevado a cabo en el último trimestre del año 2006, se dirigió a aquellas organizaciones que mantienen un convenio con la Universidad de Sevilla en materia de prácticas para estudiantes y titulados universitarios. El Servicio de Prácticas en Empresas, unidad que gestiona estos convenios, facilitó a la OPE una relación de las 500 empresas e instituciones que participan más intensamente en el desarrollo de la formación de los estudiantes y titulados de la Universidad de Sevilla que en el futuro se incorporarán al mundo profesional. La Oficina del Plan Estratégico se puso en contacto con todas estas empresas e instituciones, tanto por correo como telefónicamente, para que participaran en el estudio. Finalmente, 146 organizaciones colaboraron en el estudio.

### 3. Informe comparativo de las universidades andaluzas.

En su entorno universitario la Universidad de Sevilla se encuentra en una situación privilegiada con respecto al resto de universidades. El objetivo de este informe es analizar la situación de la Universidad de Sevilla con respecto a la del resto de Universidades públicas de su entorno más cercano, esto es, de la Comunidad de Andalucía.

### 4. Evaluación de Universidades sobre la base de indicadores.

Una clasificación sobre la base de indicadores de universidades ofrece una idea aproximada de cuál es la imagen global que una universidad proyecta de cara al exterior. Es aquí donde radica el sentido de su elaboración, ya que permite valorar y analizar la percepción de una institución fuera de ella en relación con otras instituciones de su entorno. La creación de un ranking de

universidades parte de considerar ciertos criterios que revelan información sobre las características de cada una de ellas. La validez de estos criterios puede ser compartida o no por la comunidad universitaria y puede no existir un consenso explícito sobre qué aspectos son los que se deben tener en cuenta para realizar tal valoración. Sin embargo, a pesar de que no pueda considerarse que el ranking realmente demuestre con exactitud cuál es la situación de una universidad con respecto a otras de su entorno, esta clasificación es relevante en tanto que permite aproximarse de una manera más o menos objetiva a la opinión que merece una universidad.

### **0.5 La participación como elemento clave.**

La elaboración del plan estratégico ha estado presidida en todo momento por el deseo de fomentar la participación de la comunidad universitaria y, en lo posible, su entorno. Por este motivo, han sido varias las formas en las que, desde la Oficina del Plan Estratégico, se ha promovido la participación.

La participación se ha materializado de las siguientes formas:

#### **1. Comunicación y participación a través de la página web.**

El portal electrónico de la Oficina del Plan Estratégico (OPE) (<http://www.institucional.us.es/ope/>) se puso en marcha el 14 de marzo de 2006. Su finalidad fue la de servir como punto de información de los propósitos del Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla y las actividades que se llevaban a cabo para desarrollarlo. Asimismo, este sitio web permitió a los usuarios verter opiniones sobre la labor que realiza la OPE o hacer preguntas en torno a estos procedimientos.

## 2. Presentación del Plan en los Centros.

Tras la apertura del sitio web de la Oficina del Plan Estratégico (OPE), se procedió a presentar el Plan en los distintos centros de la Universidad de Sevilla con idea de dar información sobre las labores que se estaban llevando a cabo y recibir opiniones e impresiones sobre éstas.

Para ello, se solicitó a los decanos y directores de centros y departamentos su colaboración para celebrar reuniones en sus respectivos centros, a la que además de los equipos decanales se pidió que acudieran los directores de departamentos con sede en el centro.

En las reuniones, que tuvieron lugar entre las dos últimas semanas de mayo de 2006 y las dos primeras semanas de junio, se facilitó a los asistentes una copia de las Bases Metodológicas del Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla, que ya estaban disponibles en el sitio web de la OPE.

Entre los temas que se trataron en estas reuniones, se abordaron aspectos relativos a la fases de desarrollo previstas y estructura del Plan Estratégico; criterios para su desarrollo; elaboración y presentación de documentos guía; participación de los miembros de la comunidad universitaria en la elaboración del Plan; análisis de viabilidad, difusión y aprobación de este; seguimiento y control del Plan; y el cronograma de actividades para su puesta en marcha.

## 3. Mesas de Participación

Otra de las acciones fue la creación de tres mesas de discusión sobre Docencia, Investigación y Relaciones Institucionales. En cada mesa se trató sobre la situación actual de la Universidad de Sevilla y las políticas que actualmente se desarrollan, intentando conseguir las mayores aportaciones para enfocar nuevos objetivos y nuevas actuaciones de cara al futuro. Para ello, los asistentes a cada Mesa, contaban con un documento provisional

elaborado por la Oficina del Plan Estratégico en el que se recogían los objetivos planteados en las distintas áreas y el análisis situacional de la Universidad de Sevilla.

La celebración de las mesas tuvo lugar durante la segunda quincena del mes de junio y la primera semana de julio de 2006. De esta manera, el día 14 de junio en la Sala de Juntas del Rectorado tuvo lugar la Mesa de Relaciones Institucionales; el día 20 de junio se celebró la Mesa de Investigación en el Pabellón de México; y por último, el día 3 de julio en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales tuvo lugar la Mesa de Docencia.

Para poner en marcha la organización de las Mesas, se invitó a los Centros y a los Directores de todos los Departamentos de la Universidad para que participaran personalmente o por delegación en profesores interesados del departamento. También se invitó a la Delegación de Alumnos y algunas personas significativas. Finalmente, los asistentes a las tres Mesas ascendieron a 171, de los cuales 57 asistieron a la Mesa de Investigación, 72 asistieron a la Mesa de Docencia y 60 a la Mesa de Relaciones Institucionales.

De los participantes en estas tres mesas, 5 eran Decanos, 21 eran Subdirectores de Escuela o Vicedecanos y 10 Directores de Departamento. Además, participaron dos delegados del CADUS como representación de los alumnos.

Por categoría profesional, 33 de los participantes eran Catedráticos, y 111 eran Profesores Titulares.

El cuadro de participantes por facultades es el siguiente:

Psicología	7
E.T.S. Ingenieros	20
E.T.S. Ingeniería Informática	11
Filología	15
E.T.S. Arquitectura	11
E.U. Ingeniería Técnica Agrícola	6
Bellas Artes	5
Ciencias Económicas y Empresariales	13
E.U. Estudios Empresariales	1
Filosofía	3
E.U. Arquitectura Técnica	2
Biología	9
E.U. Ciencias de la Salud	6
Ciencias de la Comunicación	4
Derecho	11
Farmacia	5
Química	8
Geografía e Historia	19
Ciencias de la Educación	8
Odontología	2
E.U. Politécnica	5
Ciencias del Trabajo	3
Matemáticas	2
Física	6
Medicina	4

Como resultado de la celebración de cada Mesa, se obtuvieron abundantes aportaciones lo que dio lugar a la elaboración de nuevos documentos. Se discutió y reflexionó acerca del documento de Objetivos y análisis DAFO, y las aportaciones recogidas sirvieron para añadir información, para reformar la ya existente o validarla en cada caso.

#### 4. Grupos de Prospectiva.

La última acción llevada a cabo en materia de participación desde la Oficina del Plan Estratégico ha sido la creación de reuniones con grupos de prospectiva. Los grupos de trabajo de prospectiva buscaban reunir ideas e información acerca de las características que debe reunir una universidad moderna y prestigiosa. Los grupos dedicaron su jornada a reflexionar sobre cuáles son las características que deben distinguir a una Universidad como la

de Sevilla para mantener y acrecentar su prestigio y compromiso con la sociedad actual. Se invitó a especialistas y personas relevantes dentro y fuera de la Universidad de Sevilla. Dichos grupos trabajaron sobre los siguientes espacios temáticos:

- Estudio y aprendizaje
- Infraestructura
- I+D+i
- Universidad y Sociedad

Las reuniones se llevaron a cabo durante la segunda quincena de enero de 2007, y de ellas surgieron una serie de acciones estratégicas, que se enmarcan dentro de las líneas estratégicas y objetivos propuestos por la Oficina del Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla.

## ***1. La Universidad de Sevilla como institución. Características definitorias.***



El punto de partida en un plan estratégico es reconocer la esencia de la organización para la cual se elabora, o lo que es lo mismo, dar una respuesta a la cuestión ¿qué somos? Dejando definida de una manera explícita los aspectos y dimensiones que marcan a la Universidad de Sevilla con unas características diferenciadoras y estructurales. De un modo resumido podemos decir que la Universidad de Sevilla es:

- Una Universidad con una larga historia y tradición.
- Una Universidad con una gran dimensión.
- Una Universidad generalista.
- Una Universidad pública.
- Una Universidad integrada en su ciudad.
- Una Universidad con una misión claramente definida.

### **1.1 Quinientos años de historia.**

Para entender algunas cuestiones de la situación y la posición actual de la Universidad de Sevilla es indispensable tener al menos unos mínimos conocimientos sobre su historia y su evolución. Comenzaremos por hacer una breve referencia al origen de la Universidad y las diversas etapas de su desarrollo.

En 1502, durante su estancia en la ciudad, los Reyes Católicos concedieron al Ayuntamiento de Sevilla una Real Cédula mediante la cual le otorgaban licencia para fundar un Estudio General con «cátedras en las que se leyese Teología o Cánones o Leyes o Medicina y otras artes liberales», aunque

nada se hizo para darle cumplimiento hasta 1551, en que el ayuntamiento la cede al Colegio Santa María de Jesús.

Fue tres años más tarde, en 1505, cuando el arcediano de la Catedral de Sevilla, Maese Rodrigo Fernández de Santaella obtuvo una bula del Papa Julio II. Esta bula autorizaba erigir en la ciudad de Sevilla un Colegio y Universidad y permitiéndole las enseñanzas de «Artes, Lógica, Filosofía, Teología, Derecho Canónico y Civil».

En sus orígenes, nuestra Universidad estaba integrada por dos centros de distinta índole. Por una parte el Colegio, y por otra la Universidad propiamente dicha, ambos con el nombre de Santa María de Jesús, aunque conocidos como el Colegio-Universidad Maese Rodrigo. Ya en el siglo XVIII, bajo el reinado de Carlos III, se produce la reforma universitaria de Pablo de Olavide. En ella se establece como una cuestión de fundamental importancia la separación total y definitiva de la Universidad y del Colegio de Santa María de Jesús. Olavide, en su Informe opina que la educación superior debe ser considerada como un "servicio público" exclusivo de la Universidad, siendo el principal papel de esta proporcionar servidores al Estado. Pero la reforma de Olavide terminó en fracaso.

Fundamental para la incipiente universidad fue la expulsión de los jesuitas en 1767. De todo el patrimonio dejado por la Compañía, el Colegio-Universidad hereda la Casa Profesa, ubicada en el solar de la actual Facultad de Bellas Artes.

Al iniciarse el siglo XIX se intentó una nueva reforma. Se trataba del llamado Plan de 1807, que se aprobó con carácter general para todas las universidades españolas con el objeto de situar a estos centros a la altura de los que venían funcionando en el resto de Europa. Esta reforma introducía nuevas disciplinas, como el Derecho Público y la Economía Política, imponiendo una reglamentación y un orden en las enseñanzas desconocidos hasta entonces. Suprimía, por otra parte, las universidades menores y dejaba

reducido a once el número de universidades en España. A la Universidad de Sevilla se agregaban con sus rentas y grados, las de Osuna y Baeza que se habían suprimido.

A comienzos del siglo XX, el Distrito Universitario de Sevilla estaba integrado por las provincias de Badajoz, Cádiz, Huelva, Córdoba, Sevilla y Canarias. Tras la crisis de 1917, y en plena efervescencias del regionalismo andaluz, se publica en mayo de 1919 el llamado Plan Silió, que reconocía la autonomía de las universidades, entre ellas naturalmente, la de Sevilla, cuyo estatuto se hizo público por primera vez. El real decreto establecía, sin lugar a dudas, que "todas las Universidades españolas serán autónomas en su doble carácter de Escuelas profesionales y de centros pedagógicos de alta cultura nacional". La ley César Silió trataba de modificar el modelo centralista decimonónico; pero el proyecto quedó suspendido con el advenimiento de la dictadura de Primo de Rivera.

En 1948 se vio la necesidad de buscar un lugar más apropiado para la Universidad, abandonando el ya incómodo e insuficiente caserón de la calle Laraña. Al fin se decidió su ubicación en el magnífico edificio de la antigua Fábrica de Tabacos, extramuros del casco antiguo, pero ya en pleno centro de la ciudad.

Actualmente, estamos asistiendo al nacimiento de una nueva etapa en la Universidad de Sevilla, la quinta históricamente hablando. Si la primera se inició en 1505 con el nacimiento de la fundación de Maese; la segunda en 1772 con la independización de la Universidad; la tercera en 1845, con Pidal, por la que la universidad hispalense se integra en un proyecto nacional; la cuarta, en 1978 con la Constitución Española que consagra la autonomía de las universidades; la quinta, sin duda, se inició en 1999 con la Declaración de Bolonia, en la que nos integramos en un proyecto supranacional: Europa. La liberalización del mercado laboral y la convergencia europea de las universidades, restaurarán la *licentia ubique docendi*, tan característica de la universidad medieval que entonces venía respaldada por una entidad

internacional, la Iglesia, y ahora viene respaldada por la voluntad de los pueblos europeos.

## **1.2 La dimensión y diversidad de la Universidad.**

Hace ya más de 500 años, en medio de un mundo que se transformaba asomándose a la temprana Modernidad, nació la Universidad de Sevilla. El pequeño centro de estudios donde comenzó fue evolucionando ininterrumpidamente a lo largo del tiempo conforme a las exigencias de cada momento histórico, y hoy día constituye una Universidad con 31 centros, 25 centros propios y 6 centros adscritos, de los cuales 17 son Facultades, 3 son Escuelas Técnicas Superiores y 11 Escuelas Universitarias, 4 propias y 6 adscritas. La Universidad imparte 86 titulaciones, 68 titulaciones oficiales y 18 títulos de Master oficial, y acoge a 69.406 estudiantes. En ella trabajan 4.267 profesores e investigadores y 2.313 empleados de administración y servicios. Estas dimensiones hacen que la Universidad de Sevilla sea la segunda de España y la primera de Andalucía. Nuestra Universidad, además, cuenta con numerosas y modernas infraestructuras científicas, desarrolla un amplio programa de estudios de postgrado y mantiene un serio compromiso con la cultura y con los problemas de nuestro tiempo.

El gran tamaño de la Universidad de Sevilla genera ventajas y oportunidades evidentes para la institución no sólo en cuanto a cuestiones tan evidentes como la imagen, su posicionamiento o su reputación sino también a otras cuestiones a las que no referimos a continuación.

Una Universidad grande y diversa se abre con mayor facilidad a las oportunidades del descubrimiento científico especialmente en los nuevos campos, aquellos que Wiener señalaba como la frontera entre campos científicos tradicionales, señalando que son éstos los más atractivos para el progreso del conocimiento. Una universidad con una gran amplitud de materias dirigidas por especialistas en las mismas y, en consecuencia, con investigadores que trabajan en una gran diversidad de áreas de conocimiento, abren a la investigación un cúmulo de posibilidades, difíciles de conseguir en universidades más reducidas. La idea de Muller de "complejidad entrelazada" como un sistema con partes mutuamente independientes que necesita para

funcionar la presencia de todas esas partes, nos acerca a la situación de una universidad grande y diversa como la nuestra, en la que se dan a la vez partes mutuamente independientes y también entrelazadas por su pertenencia a la misma institución, lo que produce las condiciones necesarias para el avance del conocimiento en muchos campos y su coordinación en los límites de los mismos.

Aunque para una universidad no sea el tema esencial, siempre es importante. La dimensión es un factor evidentemente generador de economías de escala. Dichas economías se materializan en muchos aspectos de los que podemos exponer algunos ejemplos. El mantenimiento en toda universidad de una estructura central, tanto a nivel de gobierno como de administración y servicios, es algo muy costoso; sin embargo, se comprueba que no existen grandes diferencias entre esas estructuras al comparar universidades cualquiera que sea su tamaño y, en todo caso, el aumento de la dimensión de las estructuras centrales en las universidades de mayor dimensión es siempre menos que proporcional al tamaño de la universidad. Por otra parte, la implantación de las nuevas tecnologías, la difusión de las experiencias académicas y organizativas, es siempre más rápida y menos costosa en las grandes universidades, tanto por los menores costes en su desarrollo como de operación posterior.

La dimensión también aumenta la complejidad en la gestión. Nuestra universidad dispone de muchos centros en diversos campos del conocimiento, supera con creces el centenar de departamentos, etc., lo que obliga a interactuar con muchas y variadas sensibilidades. Esto es, sin embargo, una fuente de oportunidades pues nos lleva a buscar mecanismo de rigor, reglas, potenciar los derechos de la comunidad universitaria, la cultura democrática en toda su intensidad, con reglas limpias, permitiendo que además una gran universidad sea además una escuela de democracia.

Es evidente que la diversidad aporta una gran riqueza cultural de la que todos pueden beneficiarse y supone además un importante valor añadido, la

necesidad de debatir y conseguir equilibrios entre personas, grupos, centros y departamentos, lo que lleva al consenso y la aceptación del cambio evitando resistencias y problemas posteriores. Hemos de pensar en la dimensión y la diversidad como factores positivos generadores de una cultura en la que los valores democráticos, la información y la transparencia, constituyen un factor esencial, que se transmiten a decenas de miles de estudiantes, los cuales cabe esperar también los trasladarán a su entorno social después de su egreso de la universidad.

El debate, el respeto a los que no opinan igual, el desarrollo de la capacidad para refutar y el respeto a las reglas democráticas, se realiza en muchas instituciones pero se potencia en las universidades, actuando las de mayor dimensión como referentes e impulsores.

### **1.3 Una Universidad generalista.**

La Universidad de Sevilla es una universidad generalista, en la que se imparten conocimientos científicos, humanísticos y técnicos acordes con la realidad social y cultural del tiempo en que vivimos.

Una universidad generalista es una universidad abierta a todos, a las necesidades de su entorno capaz de abordarlas y resolverlas. Es un tipo de Universidad que permite dar cabida a todas las aspiraciones de formación superior en un ámbito espacial relacionado por cuestiones de cultura o comunicaciones. Este afán de dar respuesta a las necesidades de formación superior es lo que ha fomentado el crecimiento del número de titulaciones impartidas y su adaptación a la evolución socioeconómica del territorio. El esfuerzo de una universidad generalista es muy fuerte ya que cada titulación requiere de importantes medios personales y de inversión, con una característica general y es el equilibrio en la asignación de recursos entre las diferentes y numerosas titulaciones.

Una universidad generalista como la de Sevilla, capaz de generar una buena imagen por su historia y posicionamiento en el conjunto de las universidades españolas, también esta capacitada para atender un enorme mercado hispanohablante que toman como un referente una universidad prestigiosa como la de Sevilla y que puede resolver desde su posición como universidad española y europea la mayor parte de las demandas de formación superior especialmente las de postgrado. En este caso, el carácter de generalista se convierte en una gran ventaja para atraer un tipo de estudiante ya titulado y con aspiraciones de completar su formación superior.

La Universidad de Sevilla, no optó como algunas otras por la especialización. Las universidades especializadas acostumbran a ser muy selectivas en unas pocas titulaciones a las que además aportan el núcleo de sus recursos. Está postura no se corresponde con la misión ni con la vocación de servicio a la comunidad que se encuentra en sus estatutos. La

especialización puede ser necesaria cuando la aspiración de la universidad sea competir en el mercado internacional dentro de un limitado número de titulaciones, cuestión que ha sido siempre algo ajeno a las preocupaciones de la Universidad de Sevilla. Además, una universidad especializada es necesariamente elitista, con procesos de selección muy elaborados y también una universidad muy costosa para el estudiante. Evidentemente, lo anterior puede evocar algún tipo de universidad muy conocida internacionalmente pero es algo muy alejado de lo que la Universidad de Sevilla ha sido o pretende ser según sus estatutos.

La Universidad de Sevilla aunque sea generalista no quiere decir que sea una universidad sin importancia ni peso social. Nuestra Universidad ha tenido un premio Nobel, dos premios Príncipe de Asturias, tres premios Nacionales de Investigación, un considerable peso en los ambientes políticos, con un presidente de gobierno en la última etapa democrática de España, numerosos ministros de la nación, presidentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Su presencia en las grandes empresas nacionales e internacionales y en el ambiente cultural, es tan importante que sería demasiado prolijo enumerar.

#### **1.4 Una Universidad pública.**

Como el resto de universidades españolas de gran tamaño y antigüedad, la Universidad de Sevilla es una universidad pública. Una universidad pública no es una empresa, ni puede funcionar de la misma manera que ella sin entrar en conflicto con el marco legal vigente. Una universidad pública es parte integrante de la Administración Pública y se orienta a los fines de interés social asumidos por el Estado o la Comunidad Autónoma.

La Universidad de Sevilla es una universidad en la que la toma de decisiones se hace de manera participativa debido a la composición plural de los órganos de gobierno. El debate que se propicia para la toma de decisiones supone un valor añadido y una forma de enriquecer el consenso. Así, a pesar de la dificultad para alcanzar el acuerdo entre todos los colectivos de la comunidad universitaria, la conclusión es que este acuerdo queda mucho más afianzado entre los miembros y suele contar con mayor apoyo.

El hecho de que la universidad sea participativa, facilita que sus miembros puedan adquirir una visión holística de su pertenencia a la Universidad de Sevilla. Esta no es solamente una ventaja con la que cuentan sus miembros, sino una necesidad, ya que sin la participación activa de estos, no sería posible el impulso que una universidad de estas dimensiones necesita.

Por otro lado, a pesar de que el principio de autonomía universitaria supone que será la acción transformadora de cada Universidad la que determine la posición de estas en el ámbito de la enseñanza superior y, para ello, la Universidad de Sevilla cuenta con su Estatuto, esta debe regirse por una serie de normas y leyes, dirigidas desde el Ministerio de Educación y Ciencia, que la condicionan. A su vez, la Universidad de Sevilla se conecta con las políticas de la Junta de Andalucía.

Como universidad pública, la Universidad de Sevilla asume su responsabilidad como creadora y difusora de conocimiento y pretende ser una

institución abierta y de calidad, dedicada a la formación integral de individuos cultos, críticos y comprometidos con su entorno. Asimismo, se compromete a formar individuos altamente desarrollados como personas y altamente cualificados como profesionales, que respondan a las demandas sociales, ambientales y laborales del momento.

Por su naturaleza pública, la Universidad de Sevilla busca preparar a los estudiantes para el ejercicio de actividades profesionales que requieran conocimientos y métodos humanísticos, científicos, técnicos, o de creación artística, potenciando las relaciones entre la investigación y la docencia.

Asimismo, hay una serie de principios y valores en los que se sustenta y son las normas o ideas básicas que sirven de orientación a los comportamientos. Los principios y valores de la Universidad de Sevilla se establecen sobre la base de lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad, BOE 14 enero 2004. ANEXO, TÍTULO PRELIMINAR, *Artículo 2. Principio*. Página 1398.

*“La Universidad de Sevilla es una institución pública al servicio de la sociedad que se inspira en los principios: igualdad, libertad, justicia, solidaridad y pluralismo”.*

## **1.5 La integración espacial en la ciudad.**

Otro dato importante que habría que destacar para entender en profundidad la Universidad de Sevilla, es su contexto físico. La Universidad se encuentra totalmente integrada a lo largo y ancho de la ciudad, con sus distintos campus. La división de la universidad en varios campus hace que el impacto que esta tiene en la ciudad sea equilibrado.

La sociedad sevillana es consciente de que la total integración de la universidad supone una ventaja para la propia ciudad de Sevilla permitiendo una mezcla de usos para que la ciudad mantenga un equilibrio desde el punto de vista social. Desde el Ayuntamiento de Sevilla se muestra el interés de mantener el modelo de campus que actualmente tiene la Universidad de Sevilla. Por ello, el Ayuntamiento colabora y facilita que la Universidad siga creciendo facilitando nuevos espacios. A tal efecto habría que destacar el acuerdo firmado con el Ayuntamiento de Sevilla, recogido posteriormente en el nuevo Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad.

El impacto económico que la Universidad tiene en la ciudad de Sevilla es muy importante, ya que surgen actividades muy ligadas a la Universidad. El desarrollo espacial de la Universidad es perceptible en la sociedad y en su entorno local más cercano.

## 1.6 La misión de la Universidad de Sevilla.

Un Plan Estratégico comienza definiendo la misión de la institución. La misión debe explicar por qué, para qué y para quienes, la universidad desarrolla su actividad como institución. Esta no es una cuestión meramente retórica como se puede comprobar al analizar cómo se definen distintas universidades, públicas o privadas, nacionales o europeas. La misión es trascendente porque fija la orientación básica de lo que se hace y lo que se debe hacer en una institución.

La Universidad de Sevilla tiene una misión bien definida que se fundamenta en su estatuto. En el título preliminar, Artículo 1. Definición, (pág. 1397 B.O.E. de 14 enero 2004) encontramos los elementos definitorios de la misión de la Universidad:

*La Universidad de Sevilla es una institución pública cuya misión es “la prestación del servicio público de educación superior, mediante el estudio, la docencia y la investigación, así como la generación, desarrollo y difusión del conocimiento al servicio de la sociedad y de la ciudadanía.”*

La base del compromiso que la Universidad de Sevilla adquiere con la sociedad se fundamenta en promover una visión integral del conocimiento a través de la creación, desarrollo, transmisión, difusión y crítica de la ciencia, la técnica, el arte, la cultura y la actividad físico-deportiva.

La Universidad, como desarrollo de su misión, compromete a sus miembros en la cooperación con la comunidad local, regional, estatal e internacional, ayudando al desarrollo científico-técnico, cultural, social, deportivo, económico y territorial.

De la misma manera, es tarea fundamental para la Universidad el educar para la libertad de pensamiento, la participación, la innovación y el espíritu

crítico y riguroso, así como estimular y formar a sus miembros para el ejercicio de la ciudadanía cívica, solidaria y responsable.

De esta forma, se asientan las bases sobre las que la Universidad de Sevilla se encamina en su propósito de servicio a la sociedad.

### **Principios.**

Aunque la exposición de la misión del plan deja explícita la orientación que la Universidad debe dar a sus objetivos y acciones, conviene completar la definición de la misión con los principios en los que debe basarse. De este modo, todas las actuaciones que se realicen en base al Plan, sin ninguna duda deben interpretarse en base a los siguientes principios, de modo que estos siempre serán los que sirvan de referencia a las mismas, no pudiendo ser aquellas contradictorias con los principios que recogemos.

1. La enseñanza universitaria no es una cuestión que deba juzgarse como algo que forma parte meramente de la dinámica del mercado. La Universidad es un servicio público y sus planes de futuro no pueden pasar invariablemente por la aplicación de políticas mercantilistas.
2. Las expectativas que debe satisfacer la Universidad son las de la sociedad en su conjunto y lo que la sociedad espera de la formación de sus profesionales. En esta línea, los alumnos no deben ser tratados como clientes a los que hay que satisfacer a toda costa sino como a personas a las que formar en las mejores condiciones posibles.
3. La Universidad no es un mero apéndice del tejido empresarial, la necesaria conexión con las empresas deberá estar siempre enmarcada y subordinada a los objetivos que previamente la Universidad establezca.

4. Deberá ser una preocupación de la Universidad el establecer medidas que busquen frenar el absentismo y la indiferencia con los que muchos alumnos afrontan su proceso educativo, además de las carencias formativas de base que se detectan con frecuencia en los primeros cursos.
5. La Universidad de Sevilla es una Universidad presencial y en consecuencia la enseñanza virtual será tratada como un soporte de apoyo y no como el eje de la labor docente.
6. Las medidas que busquen aumentar el número de alumnos se verán acompañadas de medidas presupuestarias con las que prestar un servicio adecuado a estos nuevos alumnos. De lo contrario, se volvería al concepto de Universidad de masas, justo en un momento en el que Europa nos exige erradicarla. Es imposible conseguir la mejora de la calidad de la enseñanza sin una adecuada financiación y sin la contratación del PDI y PAS necesarios para atender al nuevo alumnado y prestarles una atención más personalizada.
7. La Universidad tendrá siempre en cuenta las Humanidades y las titulaciones que no tienen una vertiente aplicada o una traslación al mundo empresarial.
8. La misión de la investigación universitaria es producir conocimiento y mediante él promover el desarrollo (material, humanístico y científico) y el progreso de los seres humanos.
9. La Universidad se preocupará de que se establezcan mecanismos de control de calidad consensuados y rigurosos, teniendo en cuenta que dichos mecanismos afectan también a los cargos directivos.

## ***2. La Universidad de Sevilla en su contexto***



## **2.1 Introducción.**

La Universidad de Sevilla está afrontando grandes retos, como la plena incorporación al Espacio Europeo de Educación Superior y al Espacio Europeo de Investigación o el perfeccionamiento de los mecanismos de transferencia del conocimiento y la tecnología a la sociedad y al tejido empresarial, o proyectar con fuerza su imagen pública como una institución moderna al servicio de la sociedad.

Todos esos retos nos llevan en primer lugar a la conveniencia de reflexionar sobre la situación real de la Universidad, definir dónde estamos y valorar hasta qué punto la Universidad se encuentra preparada para avanzar con facilidad en la consecución de los objetivos que se proponga.

Para realizar dicho análisis, a nivel interno hemos trabajado con distintos tipos de documentos, unos que se elaboran por la Universidad de forma habitual, como las memorias anuales, los informes al Consejo de Gobierno o al Claustro, las memorias de investigación, los resultados de las evaluaciones de calidad de titulaciones y servicios, los anuarios estadísticos de la Universidad, entre otros. También se han elaborado informes concretos para cubrir algunas lagunas en la información tal como el Informe sobre la percepción de la formación en la Universidad de Sevilla, según los estudiantes, o el informe sobre la percepción de las organizaciones que proporcionan empleo a los egresados de nuestra Universidad o el Estudio Prospectivo sobre las Potencialidades de la Universidad de Sevilla para facilitar su adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

A nivel externo, a efectos de considerar la posición relativa de la Universidad de Sevilla en el contexto universitario y su papel en la sociedad cambiante, se han utilizado los Informes CYD (Fundación Conocimiento y Desarrollo), el informe de ANECA sobre la imagen pública de la Universidad, algunos informes sobre Rankings de Universidades, el estudio comparado entre universidades andaluzas, y algunos otros que reflejan el estado de las preocupaciones generales de la sociedad en su relación con la universidad.

Sin embargo, la mayor y mejor fuente para situar a la Universidad de Sevilla en su contexto, procede de los propios universitarios. Aquellos que viven de forma cotidiana la problemática de la investigación, los servicios y la docencia, los que además visitan y se reúnen en Jornadas y Congresos con otros universitarios, que perciben y comparan las dificultades o las ventajas de realizar su labor, se convierten en la mejor fuente de información para aportar una evaluación general de la Universidad. De ahí que la captación de la información de los universitarios se convirtió en una cuestión crucial y creemos que hemos recogido fielmente, al menos, lo más significativo de las aportaciones de la comunidad universitaria.

## **2.2 La situación del aprendizaje.**

Una gran oferta de titulaciones, disponer de un importante número de profesores y el disponer de facultades modernizadas y bien dotadas, es siempre un factor importante para facilitar la estancia y el aprendizaje de los estudiantes, pero no es el único. Por ejemplo, en sus 500 años de historia, la Universidad de Sevilla ha conseguido atesorar un importantísimo fondo bibliográfico gracias al cual ha adquirido un elevado prestigio en relación a otras universidades del ámbito nacional y europeo. Este prestigio se ve refrendado por haber conseguido en los últimos veinte años dos premios Príncipe de Asturias, tres Nacionales de Investigación, cinco Rey Jaime I y quince Andalucía de Investigación, entre otros. Además, según el Ministerio de Industria, la Universidad de Sevilla es la que más patentes ha solicitado en el período 1997-2005.

La oferta de instalaciones y servicios que la Universidad de Sevilla pone a disposición de sus estudiantes, y de toda la comunidad universitaria, es muy amplia: colegios mayores y residencias universitarias, comedores universitarios, el Servicio de Actividades Deportivas (SADUS) que cuenta con unas modernas instalaciones en continuo crecimiento, o el Servicio de Promoción Cultural, que canaliza las ayudas a las Aulas de Cultura (para el presente año 2007, se han convocado por Resolución Rectoral de 13 de febrero de 2007 ayudas por un importe total de 63.400 euros, destinadas a colaborar en el gasto de las distintas actividades de las diferentes Aulas de Cultura, flamenco, literatura, cine, teatro y viajes culturales). Por otro lado el Secretariado de Promoción Cultural gestiona aquellas manifestaciones culturales, no específicamente académicas que genera la Comunidad Universitaria; sus actividades se han llevado a cabo en el área de música y en el área de teatro y cine. Y todo ello sin olvidar que el estudiante podrá encontrar en el Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria (SACU) una atención personalizada, lo que le ha hecho merecedor del premio al mejor Servicio Universitario de las Universidades Andaluzas.

Que ningún alumno deje de estudiar por falta de recursos económicos es una de las aspiraciones que mueve a nuestra universidad a convocar una amplia oferta de becas y ayudas propias de la Universidad de Sevilla. Entre ellas podríamos citar las ayudas sociales extraordinarias, los bonos comedor, las ayudas de residencia, las ayudas para estudiantes con necesidades especiales, etc... Y a estas hay que sumar las becas deportivas, las becas de colaboración, las becas y ayudas en programas de intercambio nacional e internacional con estudiantes de otras universidades o los convenios de prácticas en empresa que permiten al alumno, a lo largo de la carrera, tener un conocimiento real del mundo del laboral.

Contamos con una serie de ventajas y puntos fuertes que hacen de la **Universidad de Sevilla una universidad excelente para aprender y enseñar**. Disponemos de unos **excelentes servicios y dotaciones en las bibliotecas**. En efecto, los recursos bibliográficos (libros, artículos, etc.), tanto en su formato tradicional como en soporte electrónico, constituyen una herramienta imprescindible para el desarrollo de la actividad docente e investigadora. A partir de datos extraídos de las memorias de investigación, podemos afirmar que la adquisición de recursos bibliográficos ha experimentado un crecimiento notable y progresivo que se ha acrecentado especialmente en los últimos cuatro años. Según los datos recogidos en la Memoria Académica del curso 2006/2007, el gasto en material bibliográfico y documental ha sido de 4.262.180 euros, destinándose el 50,69% a documentación electrónica. También se ha realizado un gran esfuerzo en mejorar el equipamiento informático de la Biblioteca, de acuerdo con el Plan Tecnológico que desde 2005 está en marcha.

Entre las actividades de apoyo al aprendizaje hay que destacar las de Formación en competencias informacionales y el préstamo de pòrtatiles que funciona tanto en la Biblioteca General y como en cinco bibliotecas de área, con un altísimo índice de uso. En el caso de la biblioteca híbrida, formada por colecciones impresas y otras en soporte electrónico, es de destacar la ampliación que cada año hace de la oferta de recursos y servicios de apoyo a la investigación, que se refleja en el aumento de consultas. Las consultas a

revistas electrónicas fueron en el curso 2006/2007 de 523.241 frente a las 387.961 del año anterior; artículos descargados de revistas electrónicas 563.022 y búsqueda de bases de datos 768.433.

Las bibliotecas, tanto por las instalaciones como por los recursos con que cuentan, reciben una valoración muy positiva por parte del alumnado. Según la encuesta realizada a alumnos de último curso por la Oficina del Plan Estratégico, el 45,62% de la población encuestada declara estar de acuerdo o muy de acuerdo con la afirmación de que las bibliotecas se adaptan claramente a sus necesidades académicas.

Además, resulta notable el **alto nivel en los sistemas de gestión telemáticos de información** que presenta la Universidad de Sevilla. Por ejemplo, en el campo de la Investigación, la Universidad de Sevilla ha desarrollado la aplicación informática SISIUS creando una base de datos centralizada que recoge información acerca de la investigación que se está realizando en nuestra Universidad y, de este modo, poder ofrecer un lugar de información centralizado sobre la investigación en nuestra Universidad, accesible para todos los usuarios de Internet, facilitando el progreso de la investigación científica que se basa en la colaboración y en el intercambio de ideas, técnicas y conocimientos.

Así mismo se puso en marcha el Usuario Virtual de la Universidad de Sevilla, de forma que con el mismo usuario y clave se accede a los medios telemáticos más usuales (Secretaría Virtual, Automatrícula, Correo Electrónico, Enseñanza Virtual, Red Wifi, etc). Además el Servicio de Consigna de Ficheros de la Universidad de Sevilla amplió su capacidad de almacenamiento y se le dotó de un sistema de detección y filtrado de virus de los ficheros a consignar.

Otro hecho que contribuye a que la Universidad de Sevilla sea una Universidad atractiva desde el punto de vista del aprendizaje, se encuentra en el valor y el peso que ha dado a las relaciones con otras universidades nacionales y extranjeras. Resulta especialmente destacado el **aumento del**

**número de convenios de colaboración con otras universidades e instituciones** públicas y privadas. En el marco de una política general de actuación y concreción de las relaciones entre la Sociedad y la Universidad, se han aprobado por el Consejo de Gobierno numerosos Convenios de Colaboración con otras Universidades e Instituciones públicas y privadas. Durante el curso 2006/2007 han sido 1255 los convenios aprobados, destacando 38 convenios institucionales, 46 internacionales, 10 de investigación, 72 de libre configuración, 932 de prácticas, 67 de tercer ciclo y otros 90 de naturaleza diversa. Asimismo se han aprobado diversos modelos de Convenio-Tipo Base de Cooperación educativa que tienen como objetivo potenciar la investigación, la colaboración académica, la aplicación y utilización de las investigaciones y los trabajos de nuestros científicos, el intercambio de profesores y alumnos, o la realización de prácticas por parte de éstos en empresas públicas o privadas. El número de Convenios de Colaboración con Universidades e Instituciones públicas y privadas aprobados durante los últimos cursos ronda una media de setecientos por año.

La historia de la Universidad de Sevilla traza el proceso de cambio que ha vivido la universidad desde sus orígenes medievales hasta nuestros días. Todos estos cambios y experiencias han contribuido a la madurez de la Universidad de Sevilla y han hecho de ella una institución sólida capaz de adaptarse a las exigencias de las transformaciones sociales que conlleva la Historia. Esto tiene una importante incidencia en la confianza de los estudiantes en su Universidad. Según se deduce de la encuesta a alumnos realizada por la OPE, la gran mayoría de los estudiantes egresados está de acuerdo o muy de acuerdo con la afirmación de que volverían a optar por la Universidad de Sevilla para la realización de sus estudios universitarios, además, aseguran que recomendarían la Universidad de Sevilla para la realización de estudios superiores, lo cual es un indicio claro del prestigio del que goza esta institución entre sus estudiantes.

A pesar de todos los datos positivos aportados anteriormente, hay ciertos puntos sobre los que la Universidad debe seguir trabajando.

Hay una percepción, tanto en el profesorado como en los estudiantes de que existe una deficiencia en la **coordinación entre los departamentos de las diferentes Facultades de la Universidad de Sevilla a efectos de la enseñanza**. Aunque se trata de un tema ya detectado por los Decanos y Directores, las actuaciones son todavía limitadas en su intensidad y amplitud, y consisten en: contacto directo con los departamentos desde la dirección de los centros; reuniones mensuales entre la Dirección de Centro y los Directores de Departamento. Otro de los métodos que emplean los centros para la coordinación entre departamentos es el mantenimiento de reuniones por temas puntuales entre los profesores de las distintas titulaciones.

Aparte de estos métodos que son comunes en mayor o menor medida a todos los Centros y Facultades, en algunos de estos se utilizan otros mecanismos de coordinación tales como: la creación de comisiones de Coordinación Centro-Departamentos para abordar asuntos generales que afectan a todos los departamentos en su relación con el centro; coordinación de los representantes de Administración y laboratorios de los departamentos a través del Grupo de Mejora de la Calidad del Centro; reuniones periódicas entre Directores de Departamentos y Representantes de los Alumnos; uso de Nuevas Tecnologías para la coordinación de las prácticas de las distintas asignaturas; creación de software de apoyo a la coordinación y gestión de centro; coordinación entre profesores de distintos departamentos en la dirección de Proyectos de Fin de Carrera. Por otra parte, durante el curso 2006/2007 se han puesto en marcha los Consejos de Curso en siete nuevos centros, Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, Escuela Universitaria Politécnica, Facultad de Ciencias del Trabajo, Facultad de Farmacia y Facultad de Física, por lo que ya disponen de este procedimiento de coordinación académica el 28% de los Centros de la Universidad de Sevilla.

De la misma manera, según se observa en los planes de mejora de los distintos centros elaborados en el marco del Plan Andaluz de Evaluación y Mejora de la Calidad de las Universidades uno de los puntos débiles de la

Universidad de Sevilla es el **uso limitado de las nuevas tecnologías por parte del profesorado en sus clases**. Esta cuestión, que evidentemente ha ido mejorando cada año, también la comparten casi la mitad de los alumnos encuestados dentro del estudio realizado por la OPE. Según estos datos, el 28,74% de los estudiantes piensan que no se hace un uso suficiente de los recursos tecnológicos disponibles en el proceso de enseñanza-aprendizaje. También, el 69,73% piensan que en las asignaturas que han cursado no se desarrollan formas de trabajo novedosas (enseñanza virtual, e-learning, teletutorías, etc.). Esto, dentro de los cambios previstos en el Espacio Europeo de Educación Superior, en el que se exigen nuevos métodos de enseñanza más personalizados y utilizando las nuevas tecnologías, supone un obstáculo para la adaptación al nuevo marco europeo.

Los planes de mejora de los centros evaluados dentro del Plan Andaluz de Evaluación y Mejora de la Calidad de las Universidades señalan que otra de las deficiencias que presenta la universidad es la **carencia de metodologías más pedagógicas por parte de algunos miembros del personal docente** de la universidad. En relación a esto, según los datos obtenidos de la encuesta a alumnos, el 43,7% afirman no haber participado en formas de trabajo en el aula que les motiven a aprender de manera autónoma.

La docencia es mucho más compleja que hace unos años, y requiere una revisión a fondo de las metodologías y los métodos de formación del profesorado. La formación docente del profesorado, tanto en lo que a didáctica como a pedagogía nuevas tecnologías se refiere, debería, dentro de lo posible, hacerse extensiva a todo el profesorado, tanto novel como veterano. No tiene por qué haber una imposición de una metodología en concreto, simplemente habría que saber adaptar el contenido de cada materia a la metodología que se considere más apropiada en cada caso.

Los cambios en el sistema de enseñanza, derivados de la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior y de la reforma de la LOU, demandan un tipo de enseñanza más personalizada que sepa atender las

necesidades específicas de cada alumno. Es por ello que conviene revisar las metodologías que se aplican en las aulas actualmente con idea de asegurar un tipo de enseñanza acorde con las exigencias de esta nueva situación. La escasa participación y baja motivación de los alumnos en la Universidad de Sevilla es una importante traba para optimizar los resultados de una enseñanza de calidad, según se deduce de los planes de mejora elaborados por los centros dentro del Plan Andaluz de Evaluación y Mejora de la Calidad de las Universidades.

Además de lo anterior, una de las opiniones más comunes entre los asistentes a las mesas sectoriales organizadas por la Oficina del Plan Estratégico es que, dentro de ciertos sectores de la comunidad universitaria, sigue teniendo un **peso demasiado elevado la clase-conferencia sobre otros métodos de enseñanza**. La creencia en esta metodología como única vía de llevar a cabo una labor docente eficaz y de calidad conlleva que se desechen otras metodologías que en algunos casos, según las necesidades, podrían resultar más convenientes.

No obstante la Universidad de Sevilla está llevando a cabo esfuerzos para mejorar en esta línea, como los relativos a la aprobación de las Bases del Plan para la Renovación de la Metodologías Docentes, con una dotación presupuestaria de cuatro millones de euros, y la puesta en funcionamiento del Centro de Formación Permanente (Memoria del Curso Académico 2006/2007).

Otras de las opiniones comunes entre el profesorado, con respecto a la docencia, es que para optimizar la labor docente y así asegurar una enseñanza de calidad, sería conveniente **buscar modos de encontrar lazos entre distintas disciplinas**. Esto permitiría un mayor flujo de ideas y contribuiría a hacer de la docencia una actividad más efectiva y eficaz, evitando el solapamiento de contenidos entre asignaturas y programas.

De entre el profesorado asistente a las mesas sectoriales se señaló como un punto débil el **excesivo número de horas presenciales a la semana en determinadas titulaciones** que dificulta la modernización de la actividad docente e incluso el desarrollo de la actividad investigadora.

La **elevada tasa de duración de los estudios** pone de manifiesto otro punto a mejorar. Según el Informe Final de Evaluación de la Calidad de las Universidades en Andalucía, las tasas de graduación en tiempo teórico son, en general bajas o muy bajas en algunas titulaciones. Es decir, el número de años invertidos en los estudios universitarios es, en algunos casos, notablemente superior al de los años que previsiblemente debería durar la carrera universitaria.

Otro asunto en el que se encuentran mejoras posibles es el relativo a los **servicios que ofrece la universidad**. Existe una amplia y muy importante oferta de servicios a los estudiantes por parte de la Universidad, sin embargo, en las encuestas o demuestran mayoritariamente su desconocimiento sobre los mismos o una actitud indiferente hacia ellos. La comunicación y la información se convierten así en una necesidad indispensable para conseguir poner en valor el enorme esfuerzo que la Universidad hace al respecto.

Además de las cuestiones citadas anteriormente, que tienen un carácter eminentemente interno, hay otra serie de factores externos que afectan a la Universidad, generando nuevos retos que necesariamente deben abordarse. Entre ellos está la preocupación común que genera la **incertidumbre sobre cómo se van a adaptar los diferentes niveles de Educación Superior al nuevo marco europeo**, ya que son muchos y decisivos los cambios que acarrea el nuevo Espacio Europeo de Educación Superior. Por ello, la Universidad realiza actividades de forma proactiva para adaptarse a los cambios que deben llevarse a cabo.

Según el Estudio Prospectivo de las Potencialidades de la Universidad de Sevilla para facilitar su adaptación al EEES, el **establecimiento de estándares y criterios de calidad**, suponen una oportunidad para la

Universidad de Sevilla. Se trata de una cuestión capital de cara a la evaluación y certificación de las titulaciones, pues la carencia de criterios hace imposible valorar adecuadamente la situación de las titulaciones y por tanto, limita las posibles acciones de mejora a emprender.

Otra cuestión a la que la Universidad de Sevilla se enfrenta es la **introducción de nuevas universidades en su entorno físico**. En los últimos años, en la ciudad de Sevilla el entorno universitario se ha hecho más variado con el aumento de la oferta académica de otras universidades e instituciones, lo que unido al descenso global de estudiantes, genera tensiones y retos que necesariamente se deben abordar.

En cuanto al entorno más próximo, contamos con la ventaja de que la **ciudad de Sevilla se configura como un ejemplo de modernización** en parte debido a las líneas trazadas en el Plan Estratégico Sevilla 2010, en el cual se busca consolidar y ampliar la base industrial de la ciudad y su área metropolitana, generando un mayor empleo de calidad. Los servicios avanzados a las empresas, el comercio y el sector turístico son claves en el modelo de desarrollo económico de Sevilla. Todo ello supone una clara mejora en el entorno que generará oportunidades para la Universidad.

**El aumento del interés de estudiantes de Europa y otros países** por la Universidad de Sevilla sigue en aumento, lo que supone una gran ventaja para la universidad y para su entorno. Gracias a los programas de movilidad estudiantil actuales, como el Programa Sócrates-Erasmus, son miles los estudiantes europeos que realizan cursos en otras universidades del entorno educativo superior. Según la Memoria Académica 2006-2007, 605 de nuestros estudiantes han participado en este programa, y la Universidad de Sevilla ha recibido 1301 alumnos procedentes de otros países. Por otro lado, el número de alumnos desplazados en programas de movilidad en virtud de convenios establecidos con otras universidades extranjeras (Memoria Académica 2006-2007) asciende a 79 frente a 48 en el curso anterior y 35 en 2004-2005, al tiempo que se han recibido 401 alumnos. El número de alumnos que se movilizarán para cursar estudios en otras universidades europeas irá en

considerable aumento, ya que uno de los principios fundamentales del Proceso de Bolonia es la movilidad estudiantil y, para ello, se han propuesto medidas que la propician.

Otra oportunidad que encontramos en el entorno, común a todas las universidades españolas, es **el aumento de la demanda en la ampliación de la formación superior no reglada**. Las exigencias del mercado laboral que demandan profesionales con una formación cada vez más completa, obligan a los egresados universitarios a buscar formación complementaria para ampliar sus conocimientos. La Universidad de Sevilla puede encontrar en la gestión de este tipo de formación una oportunidad ideal para aumentar su oferta educativa y atraer nuevos estudiantes. Por otra parte, también existe la posibilidad de desarrollar actividades formativas en colaboración con otras entidades y organismos públicos y privados a través de acuerdos y convenios, aumentando así el atractivo de la Universidad de Sevilla.

El Convenio para el Saneamiento de la Situación Financiera, firmado el 3 de julio de 2003 entre la Consejería de Economía y Hacienda, la Consejería de Educación y Ciencia y las Universidades Públicas Andaluzas, incorporaba para cada universidad un Plan de Viabilidad. En el año 2006, los diversos planes de viabilidad han sido objeto de una actualización importante y está en marcha un nuevo Plan de Financiación que acercará al conjunto de las universidades del sistema público andaluz a la meta de alcanzar unos recursos equivalentes al 1,5% del P.I.B. Esto permite que las universidades puedan elaborar el presupuesto contando con un documento marco que se ajusta de la forma más adecuada al comportamiento de diversas partidas de ingresos y gastos. **La finalización de la situación insuficiencia financiera y el nuevo marco de financiación** proporciona a las universidades una oportunidad única de desarrollar políticas y actuaciones para el progreso y la mejora en todos sus ámbitos.

De un modo resumido podemos condensar los comentarios anteriores en:

## FORTALEZAS

Adecuados servicios y dotaciones de las bibliotecas.

Alto nivel en los sistemas de gestión telemáticos de información.

Aumento del número de convenios de colaboración con otras universidades e instituciones.

## DEBILIDADES

Falta de coordinación entre los departamentos de las diferentes Facultades de la Universidad de Sevilla.

Limitado uso de las nuevas tecnologías en la docencia.

Carencias de metodologías más pedagógicas y participación de los alumnos.

Persistencia en algunos sectores de la cultura de la “clase magistral”.

Escasa interdisciplinariedad en la docencia.

Excesiva carga en determinadas áreas de conocimiento.

Falta de conocimiento de los servicios que ofrece la Universidad.

Elevada tasa de duración de los estudios.

## OPORTUNIDADES

Incertidumbre del proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

Establecimiento de estándares y criterios de calidad, además de la homologación de proyectos docentes.

Introducción de nuevas universidades en el entorno físico.

Modernización de la Universidad de Sevilla y mejora de su imagen externa.

Aumento del interés de estudiantes de Europa y otros países.

Ampliación de la actividad de formación superior no reglada bajo demanda.

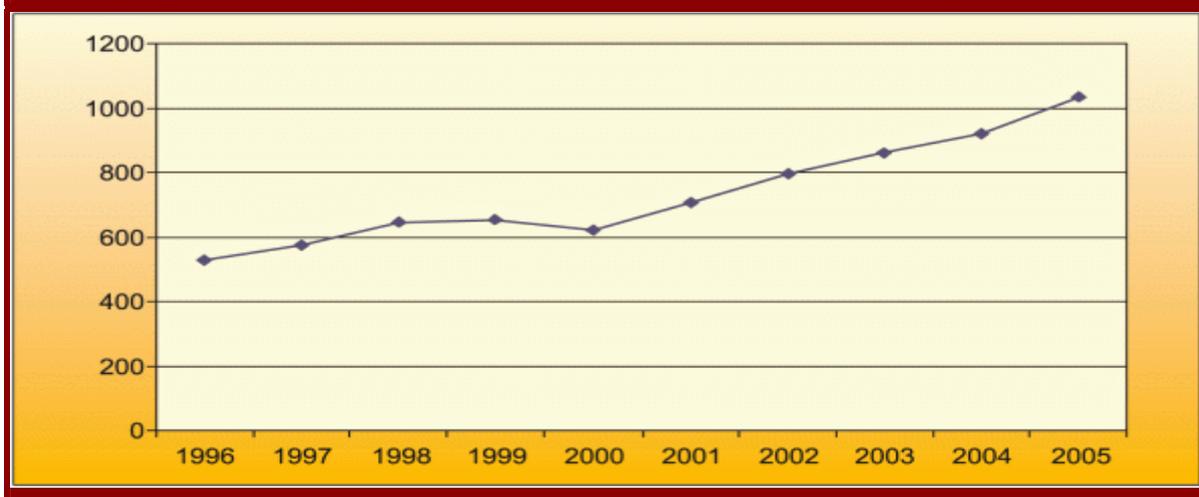
Finalización de las extremas limitaciones de recursos económicos de la Universidad de Sevilla.

### 2.3 La situación de la I+D+i.

La investigación es uno de los pilares básicos en los que se sustenta la labor universitaria, y por ello hay que ser conscientes de su importancia. El marco de presentación y evaluación de los principales parámetros de la actividad investigadora que se genera en los grupos, centros y departamentos de la universidad se recogen en la Memoria de Investigación. Esta tarea anual de difusión facilita la valoración y seguimiento regular de la actividad investigadora. Más allá del mero interés estadístico, esta labor parece imprescindible para saber internamente dónde estamos y, quizá más importante, para que la sociedad pueda evaluar los retornos generados en lo que se refiere a creación y transferencia de conocimiento, como respuesta a la inversión realizada. La difusión de los datos del último periodo anual y su comparación con los de los ejercicios precedentes facilita a las instituciones públicas y privadas, empresas y particulares la información que refleja los niveles y la distribución de su colaboración con la investigación de la Universidad de Sevilla.

La Universidad de Sevilla destaca por **la calidad de la actividad investigadora que llevan a cabo los grupos de investigación de la universidad**. En lo que a citas se refiere, resulta interesante observar los artículos publicados por la Universidad de Sevilla que aparecen en el ISI (Institute for Scientific Information):

Artículos en ISI en los últimos 10 años



En esta gráfica se visualiza el importante incremento de los artículos publicados por investigadores de la Universidad de Sevilla en las revistas científicas de calidad y alta visibilidad internacional que son seleccionadas por el ISI.

Según recoge la Memoria del curso Académico 2006/2007 de la Universidad, la actividad investigadora durante el curso académico 2006-2007 ha mantenido unos niveles de crecimiento y diversificación que reproducen ampliamente la tendencia de evolución positiva que reflejan las Memorias de Investigación de los últimos cursos académicos. En consecuencia, esta tendencia positiva se refleja también en los dos pilares sobre los que se asientan la investigación, la incorporación de nuevo personal investigador y la captación de recursos financieros para la investigación.

La integración de nuevos investigadores es el resultado de la participación de la Universidad de Sevilla en los programas nacionales y autonómicos de contratación de investigadores doctores y de los becarios predoctorales FPI y FPU del MEC.

Al finalizar el año 2007, disfrutaban de becas predoctorales de convocatorias oficiales 314 postgraduados (272 en el año precedente), de los que 122 están contratados como Personal Investigador en Formación. Con contratos postdoctorales están integrados en esta Universidad 70 investigadores, más de la mitad de ellos correspondientes a los programas “Ramón y Cajal” y “Juan de la Cierva”.

La Universidad de Sevilla otorgó, dentro del III Plan Propio de Investigación, ayudas para la divulgación y la difusión de la investigación científica, con la dotación del Premio Universidad de Sevilla a la Divulgación Científica y la edición de dos volúmenes de la Colección de Divulgación Científica. Además, el Ayuntamiento de Sevilla ha otorgado premios a doctores de la Universidad de Sevilla por las mejores Tesis Doctorales leídas.

**La financiación para la realización de proyectos de investigación** tiene un origen externo a los presupuestos propios de la Universidad de Sevilla. Los fondos utilizados por los investigadores son captados mediante la participación de la Universidad de Sevilla en convocatorias públicas de ayudas a la investigación o a través de la firma de Convenios Específicos y contratos de investigación regulados por los artículos 68/83 de la LOU. La financiación total obtenida por los distintos proyectos presentados por la Universidad de Sevilla a convocatorias nacionales, europeas o de la Junta de Andalucía superó los 27,5 millones de euros, debiendo destacarse que la procedente del Plan Nacional de I+D+i casi duplicó la del año anterior. Este flujo externo de recursos se complementa con la aportación directa de las acciones del Plan Propio de Investigación destinadas, entre otros objetivos, a las ayudas a Departamentos, a la movilidad de investigadores, a la elaboración de proyectos, a la celebración de congresos y a la divulgación de la investigación mediante publicaciones y premios. En relación a la captación de recursos derivados de los contratos, la Universidad de Sevilla suscribe un mayor número de contratos que el resto de las universidades andaluzas.

#### Distribución del número de contratos

Admón. Local/ Prov	Admón. Regional	Admón. Nacional	Admón. Internacional	Empresa Local/ Prov	Empresa Regional	Empresa Nacional	Empresa Internacional	Otros	Total
38	64	19	2	117	64	58	8	33	403

Fuente: Anuario Estadístico 2006/2007

Por lo que respecta a los recursos derivados de los convenios de investigación, la Universidad de Sevilla destaca en el número de convenios suscritos con la Administración Pública (con un total de 81) frente a otras universidades, como la de Málaga que cuenta con 35 convenios, o la de Córdoba con 13. Los datos ponen de manifiesto el potencial que muestra la Universidad de Sevilla en cuanto a captación de recursos para la investigación.

Asimismo, los investigadores de la Universidad de Sevilla consiguieron en la última convocatoria pública competitiva del Plan Nacional, cotas de financiación jamás alcanzadas, 11.336.395,62 euros, lo que la sitúa en cuarta

posición entre todas las universidades españolas, y la primera de Andalucía. En total, se ha conseguido financiación para 106 proyectos, con predominio de las ciencias sociales, económicas y jurídicas, seguidas de las matemáticas y la biología fundamental.

Uno de los motivos que ha hecho posible que esto pueda realizarse han sido **los adecuados servicios técnicos para el desarrollo de la investigación**. La articulación de la oferta de recursos para la investigación a través de los servicios generales ha venido siendo la política de la universidad desde hace años. La Universidad de Sevilla cuenta con quince Servicios Generales de Investigación entre los que también se incluyen varios de tipo documental o archivístico. Con esta política de oferta de recursos, se ha conseguido la disponibilidad de los mismos para múltiples grupos de investigación.

La Universidad de Sevilla, para la optimización del funcionamiento de sus servicios generales, desarrolla una estrategia global de fortalecimiento del sistema Ciencia-Tecnología-Empresa. La puesta en marcha del Centro de Investigación, Tecnología e Innovación (CITIUS) es la piedra angular sobre la que se articula, por un lado, el reforzamiento de la imagen de disponibilidad de los Servicios Generales de Investigación, tanto en el ámbito de la propia universidad como para agentes externos, especialmente de sectores productivos en nuestro entorno, y por otro, una modernización e integración de la gestión de los Servicios Generales de Investigación, para aprovechar sus sinergias. CITIUS se encarga, a través de su Unidad Administrativa, de la gestión centralizada de la actividad de los Servicios Generales de Investigación. En el CITIUS se ubican los siguientes Servicios:

- Servicio de Resonancia Magnética Nuclear.
- Servicio de Microscopía.
- Servicios de Radioisótopos.
- Servicio de Espectrometría de Masas.
- Servicio de Microanálisis.
- Servicio de Biología.

- Laboratorio de Rayos X.

Otros Servicios instrumentales, no ubicados en el CITIUS, son:

- Centro de producción y Experimentación Animal.
- Servicio de Investigaciones Agrarias.
- Servicio de Espectroscopia de Fotoelectrones.

El resto de los SGI, de apoyo, documentación y archivo, son:

- Servicio de Criogenia.
- Servicio de Herbario.
- Servicio de Invernadero.
- Servicios de Documentación Matemática.
- Laboratorio de Arte (Fototeca).

CITIUS ha culminado durante el curso 2006/2007 el proceso de puesta en marcha del conjunto de Servicios Generales de Investigación que lo componen. El pasado 23 de Mayo se inauguró el Servicio General de Investigación de Biología. Este Servicio cuenta con laboratorios que ocupan una superficie de unos 300 m<sup>2</sup>, una instrumentación científica de primer nivel, con una inversión cercana al millón de euros, y una organización en cuatro áreas: Laboratorio de Biología Molecular; Unidad de cultivo de tejidos para estudios de Biología celular; Laboratorios de Bioseguridad P2, y Unidad de Bioinformática.

En el curso 2006/2007, el CITIUS atendió a un número importante de investigadores de la Universidad de Sevilla, pertenecientes a 84 Grupos de Investigación. De los 217 grupos de investigación de la Universidad de Sevilla en áreas científico-técnicas, CITIUS atendió aproximadamente al 40%.

En el ámbito de las relaciones con las empresas, se ha consolidado su papel como Centro de referencia analítica para determinados ensayos solicitados por empresas como EADS-CASA, ABENGOA o ENDESA y

habiéndose producido un incremento sustancial en los ingresos obtenidos mediante este concepto, los cuales superan ya el 40 % de los ingresos totales generados por prestación de servicios del CITIUS.

En cuanto a la Incubadora de Base Tecnológica del CITIUS, destinada a la incorporación temporal de empresas “spin-off”, destacan las siguientes actividades: la puesta en marcha de la empresa Ingeniatrics Tecnologías y la puesta en marcha del segundo laboratorio de la Incubadora a través de un Convenio de Colaboración con la empresa Biomorphic.

En el aspecto formativo, se han organizado numerosos cursos para usuarios y técnicos del CITIUS. En este ámbito y en colaboración con el Instituto Andaluz de Tecnología, a través del SIMCE, se ha puesto en marcha un portal de información permanente en metrología y calidad industrial.

Los recursos humanos del CITIUS continúan en proceso de crecimiento, en la actualidad su plantilla se compone de 25 técnicos en Instrumentación científica, 3 empleados en la Unidad Administrativa y 5 Técnicos en Conserjería y Limpieza.

Por último, en el ámbito técnico se ha trabajado en la implantación de sistemas según las Normas UNE-EN-ISO: 10012 y 17025 en el ámbito de los Servicios de carácter instrumental y se ha obtenido la acreditación ENAC para el Laboratorio conjunto LUSEND.

Además, de acuerdo con el Informe de Evaluación Externa de los Servicios de Investigación, **la actitud de los responsables de estos servicios hacia el PDI contribuye a favorecer la comunicación**, de modo que sus opiniones y sugerencias encuentren la atención debida. Los responsables de las unidades se implican en la asunción de responsabilidades y se muestran creativos, innovadores y comprometidos con la calidad y el espíritu de colaboración con el PDI y PAS. Para ello, fomentan el trabajo en equipo,

participan en foros externos, conferencias, publicaciones, etc., y apoyan a todo su personal para la realización de cursos de formación.

**El esfuerzo de los grupos de investigación de la Universidad de Sevilla para potenciar la calidad de la investigación** parece constituir un importante estímulo para promover las relaciones institucionales con otros organismos y entidades. La convocatoria anual de Ayudas a Grupos de Investigación del PAI permite extraer una evaluación de los niveles de actividad y clasificación de los grupos de investigación de la Universidad de Sevilla según su eficiencia y calidad. La ayuda concedida a los grupos de investigación catalogados y financiados por el Plan Andaluz de Investigación asciende a 2.884.566,78 euros. Según datos recogidos en la Memoria del curso académico 2006/2007 los grupos del PAI subvencionados fueron 325 y sin subvencionar 80. Los datos muestran el potencial de la investigación desarrollada en la Universidad de Sevilla, convirtiéndola en un referente relevante de calidad que estimula las relaciones institucionales con otros organismos e instituciones.

Asimismo, otra gran fortaleza que contribuye a seguir la línea prioritaria de investigación, es que la Universidad cuenta con el **Plan Propio de Investigación de la Universidad de Sevilla**. Tal y como se hace explícito por la Comisión de Investigación, la cual realizó una evaluación de los resultados de las acciones incluidas en el plan propio, así como de la aplicación de las bases reguladoras de las convocatorias, se concluyó en la conveniencia de mantener, para un nuevo periodo de cuatro años, ese instrumento de fomento de la investigación en sus líneas básicas, incrementando la cuantía de las acciones, incorporando otras y, en consecuencia, con una importante revisión al alza de la dotación financiera. En total, las actuaciones financiadas con cargo al III Plan Propio de Investigación representaron más de 1.200.000 euros en el curso pasado, con un incremento de más del 50% respecto al anterior.

El mayor esfuerzo presupuestario se concentra en la línea de recursos humanos para la investigación. Las Ayudas a Departamentos para atender

gastos de investigación se han incrementado hasta alcanzar una dotación anual de 400.000 €, dividida de la siguiente forma 360.000 euros de ayuda básica y 40.000 euros de ayuda complementaria. En la línea de divulgación y difusión de la investigación se mantienen las tres acciones anteriores: ayudas a congresos y reuniones científicas, con un notable incremento de la dotación; ayudas a la publicación de trabajos de divulgación científica y la publicación del trabajo premiado. Mención especial debe hacerse, dentro de las acciones del III Plan Propio, de los Premios FAMA-Universidad de Sevilla a la trayectoria investigadora, que han sido otorgados por primera vez en el curso pasado recayendo en los siguientes profesores: Dr. Javier Aracil Santonja (Área Científico Técnica), Dr. Ángel López López (Área de Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas), Dra. Felicidad Loscertales Abril (Área de Humanidades) y Dr. José María Vega Piqueres (Área Bio-Sanitaria).

La ejecución del conjunto de las acciones exige una dotación presupuestaria de 1.350.000€ por cada ejercicio, lo que representa un incremento notable respecto al gasto medio anual de planes anteriores, con un incremento de más del 50% respecto al anterior. A esta financiación directa desde el Plan Propio, debe añadirse el coste de los contratos de los ayudantes contratados y el de sustitución temporal de los profesores que disfruten de Licencias Anuales de Investigación. Con todo ello, el esfuerzo financiero de la Universidad de Sevilla que contempla el III Plan Propio se aproxima a los 2.250.000 € anuales.

Esta aportación de recursos propios desde el Vicerrectorado de Investigación complementa la principal vía de financiación cuyo origen son las instituciones autonómicas, nacionales e internacionales, así como las fundaciones y empresas, que en conjunto deben garantizar el mejor funcionamiento de la actividad investigadora.

**El informe de evaluación externa de los Servicios de Investigación señala la eficacia** de estos servicios en la planificación y gestión de sus procesos. Durante la planificación, y de manera simultánea a la gestión, se

establece un equilibrio entre las necesidades actuales y futuras de la Unidad Organizativa, la Universidad, la comunidad y el medio ambiente. Para asegurar una adecuada planificación y gestión de los procesos y recursos, los Servicios de Investigación tienen documentado y controlan el inventario, el consumo de material y de energía, etc.; y cuentan con la Unidad de Gestión de la Calidad en la Investigación, que aplica las nuevas tecnologías continuamente a todas las áreas. Todo esto hace de los Servicios de Investigación de la Universidad de Sevilla un referente para otras universidades andaluzas en sus procesos de gestión.

A pesar de las fortalezas enumeradas anteriormente en materia de investigación, surgen algunas debilidades que se deben considerar de cara a la mejora. Así, se pone de manifiesto el **insuficiente apoyo administrativo a la gestión de proyectos de investigación**. En este sentido, según datos extraídos del Informe de Evaluación Externa de los Servicios de Investigación, entre las áreas de mejora se encuentra el establecer un proceso formal, documentado y sistemático para la recogida periódica de las necesidades de los usuarios de los Servicios de Investigación que sirva de base para la elaboración y revisión de la política y estrategia propia del mismo. Para apoyar esta actividad se cuenta con una Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI) que presta apoyo funcional e instrumental al desarrollo de la actividad investigadora. En estos términos, se atienden las necesidades de los investigadores de la propia Universidad y prestan servicio, mediante la suscripción de convenios o contratos, a otras instituciones y entidades públicas y privadas.

Asimismo, aunque es una responsabilidad compartida con la Administración y las empresas, **la transferencia tecnológica y una más eficiente puesta del conocimiento al servicio de la sociedad siguen siendo una cuestión que han de mejorar las Universidades**. Uno de los motivos por los que la transferencia de los resultados de investigación es escasa es que se presentan una serie de obstáculos, como son las diferentes visiones en cuanto a cultura, interés profesional, metodología y forma de trabajo que existen entre

la comunidad investigadora y las empresas. Aunque existen suficientes incentivos para la transferencia, según algunos estudios, estos no son suficientemente utilizados en la Comunidad de Andalucía. Entre las cuestiones mejorables se encuentran los servicios de apoyo y la dotación de personal especializado con capacidad para identificar, traducir y adecuar la oferta y la demanda.

La Universidad de Sevilla se enfrenta a un conjunto de oportunidades externas que, si se aprovechan en su plenitud, supondrán una gran ayuda para ser una universidad innovadora. La mayor oportunidad es la **incorporación al Espacio Europeo de Investigación y la colaboración con centros de investigación españoles y europeos**. El Espacio Europeo de Investigación ha sido calificado por la Comisión Europea como algo “capital para asegurar el futuro económico y competitivo de Europa”. El séptimo programa marco es la vía principal para fortalecer el Espacio Europeo de Investigación, promoviendo la innovación y mejorando el uso y la transmisión de los resultados de la investigación hacia tecnologías comercializables en la Unión y todas sus regiones, sin olvidar a los nuevos Estados miembros.

El Espacio Europeo de Investigación se ideó con el propósito de aumentar la coherencia y el impacto de la investigación europea. En su documento fundacional, “Hacia un Espacio Europeo de Investigación”, se citan varios de los retos concretos que se quieren superar. Entre ellos se incluye una mejor utilización de las instalaciones y los recursos científicos europeos, una mayor participación de la inversión privada en I+D y un aumento de los recursos humanos y de la movilidad de los investigadores, así como la creación de unas condiciones más propicias para un espacio de investigación de “valores compartidos”. En el centro de sus metas, se encuentra el deseo del Espacio Europeo de Investigación de agrupar los recursos y los conocimientos dispersos de manera que se puedan emprender proyectos importantes y beneficiosos para todos.

Además de la incorporación al Espacio Europeo de Investigación, surge otra oportunidad externa, como es la **valoración positiva y concienciación social de la importancia de la I+D+i**. Existe una valoración muy positiva por parte de los investigadores de la importancia de la I+D+i, y cada vez más se están aumentando las ayudas económicas por parte de las diferentes administraciones en materia de investigación, desarrollo e innovación.

**El fomento de la innovación industrial y de las políticas impulsoras**, es un gran aliciente para los investigadores de la Universidad de Sevilla. Apoyar desde la Universidad el fenómeno emprendedor no es sólo una cuestión de compromiso con la sociedad, es también dar pasos hacia el establecimiento de una nueva forma de entender la enseñanza superior. Sin descartar ni la mera formación humana ni el deseable incremento del nivel científico de la sociedad, tampoco podemos olvidar que la Universidad es para la inmensa mayoría de los jóvenes el estadio previo a su integración profesional. Todos los pasos que se den para hacer más fácil esta integración, son avances relevantes en el surgimiento de un nuevo tipo de Universidad que sabe combinar en su justa medida la altura científica, la formación humana y el apoyo a sus estudiante para que el tránsito de las aulas a las empresas se produzca sin demoras y con elevadas probabilidades de éxito. Se pretende dar pasos hacia el establecimiento de una Universidad que aúne docencia, investigación y actuación social, tanto para sus propios estudiantes como para el conjunto de los ciudadanos. Para ello, la Universidad de Sevilla se ha incorporado al Consejo de Administración del Parque Científico y Tecnológico de Cartuja 93, del que Cajasol se ha convertido en segundo accionista. Se trata de dos incorporaciones significativas y con un peso específico propio, de alto contenido simbólico, que revelan la importancia que ha adquirido Cartuja 93 para la economía y la sociedad sevillana y andaluza. De esta manera, Cartuja 93 recibe el respaldo definitivo, y se sitúa como uno de los Parques más importantes de Europa. Con esta operación, Cartuja 93 ha tratado de reunir la capacidad financiera necesaria para acometer dos inversiones fundamentales para el Parque; la construcción de la incubadora de empresas de base

tecnológica Marie Curie y la edificación de la pre-incubadora de empresas y centro de formación y nuevas tecnologías.

En esta misma línea, la **creación de Empresas de Base Tecnológica** que se apoya tan fuertemente desde la Universidad de Sevilla, es una gran oportunidad con lo que contamos. Las Empresas de Base Tecnológica (EBTs) son, generalmente, iniciativas de pequeña dimensión que comportan un gran riesgo e incertidumbre por encontrarse en sectores emergentes. Su activo más importante suele ser el Know-How (saber hacer, proceso, producto, servicio, etc.) no siempre patentado o patentable y no los activos materiales que son objeto de garantías frente a terceros (inversores, entidades financieras, etc.). Hasta el momento, la Universidad de Sevilla cuenta con once empresas de base tecnológica creadas, de las cuales cuatro se han puesto en marcha durante el año 2006.

Las ayudas a la creación de EBTs son otro elemento fundamental de la política de desarrollo regional por su carácter innovador y que sirven, además, para la inserción en el mercado laboral de personal altamente cualificado de centros de investigación públicos y privados. Los resultados de investigación generados pueden ser origen de nuevas actividades económicas, que pueden ponerse en marcha promovidas por los propios investigadores. Son oportunidades de negocio y crecimiento en sectores tecnológicamente avanzados.

La Universidad de Sevilla promueve la creación de estas empresas mediante el Concurso de Iniciativas Empresariales, que premia a las mejores empresas de base tecnológica y a las mejores ideas innovadoras surgidas de profesores y alumnos de la Universidad de Sevilla. Las EBTs surgidas de la Universidad de Sevilla son las siguientes: Anafocus, Biomorphic, Empalcada, Greenpower, Icinetics, IDEA, Indisys, Ingeniatrics Tecnologías S.L., PREXTOR System, TEAMS, Yflow.

Como resumen de lo anterior podemos resumir los siguientes aspectos de la I+D+i en la Universidad:

## FORTALEZAS

Resultados de la actividad investigadora.

Capacidad de captación de recursos para la investigación.

Adecuados servicios técnicos para el desarrollo de la investigación.

Actitud receptiva y motivadora de los responsables de los Servicios de Investigación.

Potencial y calidad de la investigación desarrollada en la Universidad de Sevilla.

Plan Propio de Investigación de la Universidad de Sevilla

Planificación y gestión de las alianzas externas, de sus proveedores y recursos internos por parte de los Servicios de Investigación.

## DEBILIDADES

Insuficiente apoyo administrativo a la gestión de proyectos de investigación.

Limitada transferencia de los resultados de investigación.

## OPORTUNIDADES

Incorporación al Espacio Europeo de Investigación y colaboración con centros de investigación españoles y europeos

Valoración positiva y concienciación social de la importancia de la I+D+i.

Fomento de la innovación industrial y de las políticas impulsoras.

Creación de empresas de base tecnológica.

### 2.4 Compromiso con los estudiantes.

***La Universidad de Sevilla es una universidad comprometida con las aspiraciones de sus estudiantes***, por este motivo, entre sus objetivos prioritarios se encuentra el proporcionar todos los instrumentos necesarios para facilitar su perfecta inserción dentro de la vida académica universitaria, y para

cumplir con sus aspiraciones. El estudiante es diverso y necesita ser tratado como tal. La Universidad de Sevilla sabe que sus estudiantes son los principales usuarios de su actividad. Es por ello que debe intentar satisfacer las necesidades y expectativas que estos tengan una vez que comiencen sus estudios superiores en la universidad, para conseguir en mayor medida adecuarse a sus intereses.

En cuanto a las titulaciones de **Primer y Segundo Ciclo**, la Universidad de Sevilla se encuentra en una situación muy favorable, ya que la **oferta es muy elevada**. Según los datos extraídos del Anuario Estadístico 2006-2007 de la Universidad de Sevilla, esta institución cuenta con 68 titulaciones en activo y 18 títulos oficiales de máster universitario. De entre las universidades andaluzas, la Universidad de Sevilla se sitúa entre las que más titulaciones ofrecen. Como ejemplo, en la Universidad de Málaga se impartieron un total de 56 titulaciones oficiales en el curso 2006-2007 y 49 en la Universidad de Córdoba.

En cuanto a la formación práctica que reciben los alumnos, actualmente existe un **aumento de las prácticas en organizaciones públicas y privadas**. Las prácticas en empresas constituyen un importante mecanismo de conexión entre grupos de investigación y empresas que demandan tecnología. Asimismo, supone una fuente muy importante para detectar necesidades de mejora en la formación universitaria, en aquellos aspectos más cercanos a los requerimientos específicos de la práctica laboral, y un recurso fundamental para complementar la formación académica del estudiante.

El número de nuevas empresas e instituciones colaboradoras con la Universidad en materia de prácticas ha sido de 568, siendo el total acumulado de 1945. Se han formalizado 849 nuevos convenios, de los cuales 533 son de formación académica, 213 de inserción laboral, 102 de Titulados-EPES y uno específico (Anuario Estadístico 2006-2007).

El Servicio de Prácticas en Empresa (SPE) de la Universidad de Sevilla promueve y tramita prácticas en empresas para estudiantes y titulados

universitarios. A través de este servicio se pretende que, estudiantes y titulados desarrollen las habilidades necesarias para trabajar, así como, complementar los conocimientos teóricos con los de contenido práctico y que, las empresas e instituciones participen en el desarrollo de la formación de los estudiantes y titulados que en el futuro se incorporarán al mundo profesional.

En cuanto al resto de la formación que la Universidad de Sevilla ofrece a sus estudiantes, la **diversa y amplia oferta de los cursos de Libre Configuración** supone un escalón más que nos encamina a la satisfacción de las aspiraciones de los estudiantes. La composición de la oferta comprende asignaturas de planes de estudio, enseñanzas vinculadas al Instituto de Idiomas, actividades por equivalencia (centros propios y adscritos), cursos, seminarios y otras actividades y actividades en virtud de convenios. La oferta académica para la obtención de créditos de libre configuración es recogida por todos los Centros de la Universidad de Sevilla, a excepción de las Facultades de Farmacia y Odontología.

Han ofertado actividades académicas que otorgan créditos de libre configuración por equivalencia la mayoría de los Centros durante el curso 2006-2007. En total, se han ofertado 111 actividades en los Centros propios y 48 en los centros adscritos, frente a las 89 actividades en los centros propios y 48 en los centros adscritos del curso 2005-2006. El Instituto de Idiomas ha ofertado plazas en todos los idiomas que imparte, salvo español para extranjeros. El número de alumnos matriculados en el curso 2006/2007 ha sido de 7.899 frente a los 8.242 del curso anterior.

Una de las grandes preocupaciones de las universidades españolas se centra en los estudios de postgrado, dado el enorme potencial de estos estudios en el nuevo Espacio Europeo de Educación Superior, así como la gran demanda por parte de profesionales y egresados que debe ser atendida con una mayor fuerza. La Universidad de Sevilla viene ofreciendo una **amplia oferta en títulos de postgrado**, tanto títulos propios como programas de doctorado. En la Universidad de Sevilla se han impartido 124 programas de

doctorado, en los que han cursado estudios 3.067 alumnos, 35 de tales programas tienen Mención de Calidad del MEC, estando 29 de ellos coordinados por nuestra Universidad. (Memoria Académica 2006-2007).

En relación con las enseñanzas propias, durante el curso 2006/2007, se inscribieron 4.040 alumnos en los 288 cursos organizados. De ellos, 75 fueron de Máster, con un total de 799 alumnos; 120 cursos de Experto, con 2443 matriculados; 75 de Formación Complementaria, con 730 matriculados; y finalmente, 18 de formación continua, con 65 alumnos. (Memoria Académica 2006-2007).

. Además, según los datos obtenidos de la encuesta a alumnos realizada por la OPE, resulta significativo el número de alumnos que declaran interesarse por la oferta de postgrado y de máster que ofrece la Universidad de Sevilla para poder especializarse. Estos suponen el 38,38% del total de encuestados, es decir, más de un tercio.

Hasta el momento, el porcentaje de titulados superiores en Europa ha aumentado con cada generación y la tasa de desempleo de los mismos sigue siendo inferior a la de personas con menor cualificación. En conjunto, resulta, pues, poco probable que en la Unión Europea decrezca la demanda de formación superior. Además, hay que resaltar que la mayor parte de los puestos de trabajo generados en los últimos años pertenecen a sectores en los que se requieren conocimientos profesionales avanzados. Por tanto, dado que el nuevo entorno considera que los programas de grado son los que garantizan el acceso al mercado laboral y los másteres y doctorados los que conducen hacia una visión especializada y a la investigación, parece predecible un aumento en el número de personas interesadas en ellos. Por este motivo adquiere tanta importancia la amplia oferta de estudios de postgrado que ofrece la Universidad de Sevilla.

En cuanto al doctorado, durante el curso 2006-2007, se ofertaron 124 programas de doctorado en los que hubo 3067 alumnos matriculados. (Memoria Académica 2006-2007).

Además de lo anterior, **la oferta de programas de doctorado** de la Universidad de Sevilla se caracteriza por su diversidad. El Ministerio de Educación y Ciencia viene realizando una Convocatoria para la concesión de la Mención de Calidad a Programas de Doctorado que ofertan las universidades españolas. Dicha iniciativa tiene como finalidad garantizar e incrementar los niveles de excelencia y calidad en un importante número de programas de doctorado y fomentar la competencia entre las universidades. Contamos con 35 programas de doctorado con mención de calidad. Esto pone de manifiesto el esfuerzo que vienen realizando los profesores e investigadores que desarrollan la formación de futuros doctores en las diferentes áreas científicas. (Memoria Académica curso 2006-2007)

A pesar de la amplia oferta, existe una **buena relación oferta/demanda**. Según el Anuario Estadístico de la Universidad de Sevilla, en el año académico 2006-2007 se ofertaron 15.331 plazas para alumnos de nuevo ingreso en centros propios, de las que finalmente se solicitaron 11.989. Estos datos corroboran el hecho de que la Universidad de Sevilla ha dejado de ser una universidad masificada.

Asimismo, la Universidad de Sevilla ha puesto en marcha el **Centro de Formación Permanente**, adscrito al Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, para dar respuesta a una necesidad social cada vez más demandada a la Universidad, que es la formación basada en un aprendizaje continuo y el reciclaje de profesionales para conseguir unos objetivos de eficacia y de modernización de una sociedad en continuo cambio, por la rápida evolución de los conocimientos y del desarrollo e influencia de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en todos los ámbitos de la actividad humana.

No obstante, existen algunos obstáculos internos que deben ser mejorados de la forma más eficaz para conseguir satisfacer las aspiraciones de los estudiantes. Así, distintos sectores de la comunidad universitaria han puesto de manifiesto el **reducido apoyo (administrativo, económico, de gestión, etc.) a los cursos de postgrado**. El hecho de que los cursos de postgrado tengan que autofinanciarse encarece el precio de estos, con lo cual disminuye su atractivo y su demanda. Asimismo, la organización de los cursos de postgrado requiere un esfuerzo administrativo y de gestión que a menudo resulta excesivamente arduo para el personal docente, que, a su vez, recibe escasa compensación por esta actividad. Según las opiniones vertidas por parte del profesorado, son pocas las facilidades que se les ofrecen para organizar y llevar a cabo los cursos de postgrado, excepto los másteres oficiales. Además, es una opinión generalizada entre el profesorado que los **medios** con que se cuentan **para publicitar el postgrado**, como sitios web o publicidad impresa, **no son suficientes** para dar a conocer ampliamente los estudios de postgrado. La publicidad de los cursos de postgrado es escasa y raramente alcanza más allá de los miembros de la comunidad universitaria de la Universidad de Sevilla. Hay poca información que consiga llegar a un potencial alumno de postgrado para aumentar así la demanda de este tipo de enseñanza.

Otra carencia a mejorar por parte de la Universidad de Sevilla es la **escasa formación en idiomas**. Según las opiniones vertidas por el profesorado durante la celebración de las mesas sectoriales, los miembros de la comunidad universitaria tienen una formación en idiomas que presenta muchas deficiencias. De hecho, el 60,24% de los alumnos que contestaron la encuesta que realizó la OPE, declaran que no se sienten preparados para desempeñar su futura actividad profesional en un contexto internacional.

El escaso conocimiento de idiomas, tanto entre profesores como alumnos, supone un impedimento en el desarrollo de la labor docente e investigadora de unos y del aprendizaje de otros. El manejo de otras lenguas

es un instrumento indispensable para ampliar conocimientos, más aún en un entorno donde la internacionalización de la cultura y la ciencia es un hecho evidente. Por otra parte, poder comunicar en otras lenguas es fundamental para poder aprovechar al máximo los recursos que ofrece la Universidad de Sevilla a los miembros de su comunidad, como los programas de intercambio con universidades extranjeras.

Actualmente, dentro del Espacio Europeo de Educación Superior se están estudiando medidas para adaptar el mapa de las titulaciones a las demandas de la sociedad. En el Plan Propio de Convergencia Europea de la Universidad de Sevilla se propone marcar el énfasis en modelos educativos centrados en competencias, tanto transversales como específicas, que sirvan para adecuar la formación de los estudiantes a las necesidades laborales y sociales de un entorno cada vez más diversificado, móvil y complejo. Esto sólo se puede lograr con el entrenamiento y la formación del profesorado en el uso de metodologías activas de enseñanza-aprendizaje y con una utilización adecuada de las tecnologías de la información que permita obtener el mejor provecho tanto de los aspectos presenciales como de los no presenciales de la educación superior.

Para satisfacer las aspiraciones de los estudiantes de la Universidad de Sevilla, estos deben conocer y compartir **la identidad y carácter propio de la Universidad**, y esta, a su vez, debe ser sólida y estar asentada entre sus miembros. Sin embargo, de acuerdo con las opiniones de algunos de los participantes en las mesas sectoriales del Plan Estratégico, se observa entre la comunidad universitaria un insuficiente conocimiento de cuáles son los elementos definitorios de la Universidad de Sevilla y de sus distintos centros. No existe un consenso a este respecto entre los miembros de la comunidad universitaria.

La Universidad de Sevilla tiene muy en cuenta las aspiraciones de sus estudiantes, pero sin dejar de lado esto, todas las acciones encaminadas a su satisfacción, deben ir enmarcadas dentro de unos parámetros comunes a todos

los centros, y a una normativa sin renunciar a los estándares de calidad exigidos. Las valoraciones del profesorado en las mesas sectoriales hacen referencia a la necesidad de **armonizar el nivel académico de los estudiantes que se incorporan a los estudios universitarios.**

Además, hay otra cuestión importante, la **inserción laboral de los egresados.** En cuanto a su primera inserción, según el estudio sobre inserción laboral de los egresados de la Universidad de Sevilla realizado por la Oficina del Plan Estratégico, el 77% del total de los encuestados afirma haber buscado empleo tras finalizar sus estudios. Los métodos de búsqueda de empleo más comunes fueron el contacto directo con empresarios aun sin saber si contaban con vacantes en su empresa (60%), las agencias públicas de empleo (32%) y los anuncios de trabajo (31%). De todos los encuestados, el 76% sí encontró empleo y afirma que los métodos de búsqueda más efectivos fueron el contacto directo con empresarios (24%) y el contacto a través de parientes o amigos (22%). La media de tiempo hasta encontrar el primer empleo es de 7,9 meses y de quienes lo encontraron sólo el 55% lo mantiene en la actualidad.

Con respecto a la duración de los contratos, el 44% de estos tenía una duración de 6 meses o menos, seguido de aquellos que tenían una duración de entre 7 meses y un año (33%). La media de duración de todos los contratos era de 10,6 meses. En su mayoría (68%), los contratos eran como asalariados dentro del sector privado. El segundo grupo más amplio es de los asalariados, o funcionarios, del sector público, que representa el 24% del total de contratos.

En relación al campo de su ocupación comparado con su campo de estudio, el 64% de los encuestados opina que eran similares, frente al 35% que no piensa así. En cuanto al nivel educativo exigido por la ocupación comparado con su nivel educativo en ese momento, el 73% considera que era el adecuado frente al 22% que piensa que era inferior. Sólo un 5% cree que era superior.

Según el estudio, el 50% de los encuestados considera que sus estudios universitarios les han ayudado mucho o bastante a encontrar un trabajo

satisfactorio. Mayor es el porcentaje de quienes piensan que sus estudios universitarios sí les ayudaron mucho o bastante en sus perspectivas a largo plazo, representando un 70% del total. Del mismo modo, la mayor parte de los encuestados cree que sus estudios les ayudaron mucho o bastante en el desarrollo de su personalidad (74%), en sus relaciones sociales (70%) y su comprensión del mundo (61%).

Hay otra cuestión, puesta de manifiesto en el Estudio Prospectivo de las Potencialidades de la Universidad de Sevilla para facilitar su adaptación al EEES, encargado por el Vicerrectorado de Ordenación Académica: **los cambios en los hábitos de estudio y de trabajo de los alumnos de la Universidad**. Sin embargo, como se indicó anteriormente, todas las acciones encaminadas a la satisfacción de las aspiraciones de los estudiantes, deben ir enmarcadas dentro de unos parámetros comunes a todos los centros y a una normativa, sin renunciar a los estándares de calidad exigidos.

La Universidad cuenta con una gran oportunidad: **la entrada en el Espacio Europeo de Educación Superior**. Desde la Declaración de Bolonia (1999), con el asentamiento de las bases de convergencia europea o de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, la universidad europea ha comenzado a experimentar un cambio fundamental en el aspecto conceptual: una nueva Universidad basada en la formación continuada del sujeto que aprende a lo largo de toda su vida. En el terreno metodológico y organizativo, la Universidad deberá planificar sus estrategias didácticas y formativas en torno al Sistema de Transferencia del Crédito Europeo (ETCS).

La adaptación de la Universidad de Sevilla a este nuevo sistema asegura la actualización de esta institución y su convergencia dentro del contexto universitario europeo, facilitando así el intercambio de ideas y de personas. De este modo, se maximizan las posibilidades de innovación, investigación y creación, tal y como se propone en la Declaración de Bolonia (1999).

Por otro lado, la entrada en el Espacio Europeo de Educación Superior también trae consigo nuevas exigencias y cambios en el ámbito educativo. El Espacio Europeo de Educación Superior es, por lo tanto, el marco propicio para elaborar una planificación que permita renovar, de una manera global, las metodologías docentes que se aplican actualmente en la Universidad de Sevilla.

Es de destacar que **se han firmado los primeros acuerdos de doble titulación**. El primero de ellos –ya completamente cerrado- lo ha sido entre la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y el Instituto Politécnico de Milán; con lo que nuestros primeros estudiantes becados estarán en el campus lombardo a partir del próximo curso académico. Están a la espera de firma por parte de los Rectores los acuerdos con la Universidad de Cranfield para la titulación de Ingeniería Aeronáutica y con la Universidad de Bolonia para los estudios de Química, lo que supondría que los becados en estos programas también podrán empezar sus estudios en sus universidades de destino en el curso 2007-2008.

Resumiendo los aspectos señalados anteriormente, podemos recoger las siguientes cuestiones:

#### FORTALEZAS

Elevada oferta de titulaciones de 1º y 2º ciclo.

Aumento de las prácticas en organizaciones públicas y privadas.

Oferta de cursos de libre configuración.

Importancia de la oferta de estudios de postgrado.

Oferta y calidad de los programas de doctorado.

Buena relación oferta /demanda.

Centro de Formación Permanente

#### DEBILIDADES

Escaso apoyo (administrativo, económico, de gestión, etc.) a cursos de postgrado.

Insuficiente comunicación externa del postgrado y escasa publicidad.

Escasa formación en idiomas.

Difusión de la identidad y carácter propio de la Universidad de Sevilla y sus centros.

Armonización del perfil y nivel de los estudiantes que acceden a los estudios universitarios.

#### AMENAZAS

Dificultades en la inserción laboral de los egresados.

Derivadas de los cambios en los hábitos de estudio y trabajo de los estudiantes.

#### OPORTUNIDADES

Entrada en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Acuerdos de doble titulación con Universidades Europeas

### 2.5 Modernización.

Durante los últimos años, **la Universidad de Sevilla ha mejorado sensiblemente en materia de espacios e infraestructuras.** El Informe de Espacios aprobado por el Claustro ha sido el referente esencial de una programación que ha permitido poner un conjunto importante de edificios a disposición de la docencia, la investigación y los servicios universitarios. Sin embargo, el esfuerzo necesario no ha concluido y es preciso realizar una serie de actuaciones en materia de infraestructuras que permitan completar el programa de definición espacial de la Universidad. Es por ello, que una de las cuestiones focales del interés de una Universidad moderna sigue siendo **completar la renovación y modernización de sus infraestructuras.**

En años anteriores, la Universidad de Sevilla fue solucionando sus problemas de espacio con las prioridades que marcaban las mayores urgencias dentro de una gran escasez de recursos. El horizonte está ahora mucho más estabilizado y en consecuencia, se puede diseñar un plan de infraestructura en

el que es posible incluir otros criterios además de los de extrema urgencia. Además, es necesario rediseñar de manera conjugada con la ciudad los espacios que se están ocupando, así, campus como el de Reina Mercedes que surgieron con una densidad de uso determinado, puedan volver a recuperar la calidad con que fueron creados.

Los profundos cambios que se avecinan en el uso de las infraestructuras actuales no surgen porque se espere un crecimiento en el número de alumnos, sino por las profundas alteraciones que se prevén para la docencia.

Existen una serie de condiciones favorables, por ejemplo, **el PGOU de la ciudad de Sevilla incluye una serie de parcelas para uso universitario en distintas zonas de la ciudad**, además de las que ya fueron cedidas y sobre las que todavía no se había edificado, como es el caso de la parcela de la antigua Pirotecnia, frente a Viapol. Entre los terrenos que el PGOU destina a la Universidad, se cuenta con una nueva parcela junto al edificio de Fisioterapia y Podología, en la zona de la Barqueta; otra en la calle Tarfia, en terrenos que son actualmente del Puerto de Sevilla; una reserva de suelo universitario en Los Gordales, en el actual Campo de la Feria, con capacidad para ubicar varios Centros y permitir de esa manera la ampliación del campus de Reina Mercedes y una parcela en el Prado de San Sebastián para uso de la Biblioteca General de la Universidad de Sevilla. El PGOU permite también construir 15.000 metros cuadrados en el campus de Macarena, en el terreno situado entre el comedor del campus y el gimnasio, y reserva otra amplia parcela aledaña al Hospital Virgen del Rocío. Finalmente, hay que incluir la parcela de la que se dispondrá en la Ciudad de la Ciencia de Dos Hermanas, en cuyo parque tecnológico, según el convenio ya firmado con la Consejería de Educación y Ciencia y el Ayuntamiento de Dos Hermanas, se ubicará la nueva sede de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola. El Norte-Cartuja, por encima del Parque del Alamillo, está destinado actualmente para posible uso universitario. También hay que destacar el inicio de la construcción de la nueva sede de la Facultad de Ciencias de la Educación, de la ampliación de la de Odontología y del Instituto de Investigaciones Biomédicas, así como de una guardería en el

campus de Los Perdigones; la finalización de los proyectos de ejecución de la Biblioteca del Prado, la adjudicación de obras del edificio de Enfermería y de una guardería junto a la Residencia Rector Estanislao del Campo. Por último, se han iniciado los proyectos básicos de los nuevos edificios de la Facultad de Farmacia, la FIUS y la biblioteca de Arquitectura, así como los planes directores para la remodelación de la Real Fábrica de Tabacos y para la remodelación y construcción de la nueva Facultad de Medicina junto al Hospital de la Macarena.

En consecuencia, una gran ventaja es que **desde el Ayuntamiento de Sevilla se muestra el interés de mantener el modelo de campus** que actualmente tiene la Universidad de Sevilla. Por ello, el Ayuntamiento tiene previsto espacios para que la Universidad siga creciendo, y dejan en manos de la propia Universidad el analizar qué espacios son más idóneos para desempeñar cada una de sus actividades.

Para construir en estas parcelas se cuenta con los fondos del **Plan de Inversiones de la Consejería de Educación y Ciencia**, a los que se añadirán los recursos propios que la Universidad gestione, entre los cuales cabe contemplar los que puedan generarse por medio de la recalificación contemplada en el PGOU de varios Centros actuales, que podrán así ser desafectados.

A pesar de la buena situación que la Universidad presenta en materia de infraestructura, hay algunas limitaciones puestas de manifiesto por parte de la Comunidad Universitaria. Parte del profesorado, según se ha recogido tras la celebración de las mesas sectoriales, considera que **los medios técnicos y las infraestructuras con que cuenta la Universidad de Sevilla para la docencia presentan deficiencias**. Por ejemplo, se señala que la fiabilidad de las herramientas informáticas presentan fallos con cierta frecuencia, lo que perturba el funcionamiento normal de la actividad. Los alumnos, por su parte, muestran una opinión similar a la del profesorado en cuanto a este asunto. Según se deduce del estudio realizado por la OPE, el 34,83% de los

encuestados declara que la informatización de las aulas no son adecuadas para desarrollar su actividad académica. En cuanto a los recursos y servicios informáticos, el 51,12% dice estar en desacuerdo ante la afirmación de que estos se adecuan a sus necesidades.

También hay quienes consideran que las infraestructuras y medios técnicos para la docencia no se adecuan a las necesidades del Espacio Europeo de Educación Superior, que demanda grupos de clase más pequeños e interactivos y trata de fomentar la enseñanza virtual. **La incorporación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) conlleva ciertos cambios que no podrían afrontarse fácilmente sin modificaciones** y ajustes en las infraestructuras de la Universidad de Sevilla. La reducción del número de alumnos por grupo de clase implica que el número de grupos sea mayor. Esto demanda una reestructuración del espacio para dotar a los centros de un mayor número de aulas pero con menor dimensión de la media actual. Por otra parte, el EEES fomenta el uso de la enseñanza virtual y las nuevas tecnologías incorporadas en la enseñanza, por lo que también sería necesario adaptar el material con que cuenta la Universidad de Sevilla y actualizar los conocimientos y la formación de los miembros de la comunidad universitaria en este sentido.

Sin embargo, a pesar de las exigencias del EEES, la encuesta a alumnos realizada por la OPE indica, como ya se ha mencionado con anterioridad, que son pocos los estudiantes que declaran haber participado en asignaturas en las que se desarrollan formas de trabajo novedosas (enseñanza virtual, e-learning, teletutorías, etc.). Casi el 80% de los encuestados no ha participado nunca en este tipo de asignaturas.

Es necesario resaltar que nueva metodología y EEES no son sinónimos de enseñanza virtual. La enseñanza virtual será simplemente en algunos casos una vía o una herramienta para facilitar a los alumnos el seguimiento de aquellas asignaturas en las que sea posible su adaptación.

Hay oportunidades externas que suponen una ventaja, por ejemplo, el **rápido desarrollo tecnológico y de las infraestructuras que facilitan una visión integral del conocimiento**. El desarrollo y la calidad de la actividad investigadora dependen en cierta medida de los recursos con los que se cuenta. Si estos recursos son los adecuados y adaptados a los nuevos cambios, contribuyen a fomentar la investigación y maximizar sus resultados y a dinamizar la actividad universitaria en cuanto a la investigación. La Universidad de Sevilla no se está quedando atrás en el rápido desarrollo tecnológico que se está llevando a cabo en todos los ámbitos de la sociedad y, con las diferentes aulas de informática, los convenios con entidades bancarias para la adquisición de ordenadores por parte de los miembros de la Comunidad Universitaria, la implantación de la Red Inalámbrica de la Universidad de Sevilla y otras medidas, demuestran hasta qué punto la Universidad contribuye a la implantación y el uso de las tecnologías.

Otras oportunidades de las que la Universidad de Sevilla puede sacar provecho son las **derivadas de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación**. Las TICs (Tecnologías de la Información y la Comunicación) permiten una comunicación bidireccional en la docencia, promoviendo la impartición de clases, seguimiento, apoyo, motivación e incluso evaluación del alumno. Es una ventaja en la enseñanza superior porque supone un incremento en la variedad metodológica, aumenta la flexibilidad y la accesibilidad, promueve el protagonismo del alumno y mejora la presentación y la comprensión de ciertos tipos de información. Además, todo esto también se incluye dentro de lo que se promueve en el nuevo marco europeo, fomenta el trabajo cooperativo, mejora el trabajo individual, permite acceder a nuevos entornos y situaciones y optimiza recursos y costes.

El entorno, la sociedad, está evolucionando en materia de nuevas tecnologías, y esta ventaja está siendo aprovechada por parte de la Universidad de Sevilla. Gracias a la **introducción de nuevos y rápidos cambios tecnológicos** se está provocando una profunda transformación en todos los ámbitos de la vida, y esto incluye el ámbito educativo. Es necesario

resaltar el potencial y los desafíos que ofrecen los nuevos y rápidos cambios tecnológicos, y resaltar el poder de transformación que estos tienen en la Universidad. Esta transformación requiere, según la UNESCO (Conferencia Mundial sobre Educación en el siglo XXI), nuevos cambios educativos que surgen de los cambios tecnológicos. Dado el alcance y el ritmo de estas transformaciones, la sociedad tiende a confiar cada vez más en el conocimiento. Es por este motivo por el que las universidades son las que asumen el cambio, ya que son parte fundamental del desarrollo cultural, científico y socioeconómico de la sociedad. Se presenta ante la Universidad de Sevilla el reto y la oportunidad de asumir y colaborar en la transformación tecnológica que se está llevando a cabo en su entorno.

En esta misma línea, una gran oportunidad que se presenta a la Universidad es **la Administración Electrónica**. La Administración Pública española viene realizando una apuesta firme y decidida en relación a estos temas, con planes como: CONECTA, MODERNIZA, 060.es. El proyecto de Administración Electrónica nace ante la necesidad de ofrecer un mejor servicio a nuestra comunidad universitaria a través del uso y máximo aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación. Estas tecnologías constituyen una herramienta indispensable para atender la principal demanda de nuestros usuarios: la reducción y simplificación de los trámites administrativos a los que se ven obligados en su relación cotidiana con la Universidad. En este contexto, la calidad y excelencia en la prestación del servicio público se traduce en la necesidad de adecuar nuestra gestión administrativa actual a los nuevos requerimientos que demanda la sociedad y que se apoyan en las ventajas y posibilidades que la sociedad de la información ofrecen.

Se ha comenzado la instalación de la Infraestructura de un Centro de Atención Multicanal que facilitará las labores de soporte técnico a los usuarios del servicio de enseñanza virtual y en un futuro se extenderá a los procedimientos de administración electrónica. Esta infraestructura estará operativa en el curso académico 2007-2008.

También está iniciada la adaptación a la Administración Electrónica del subproceso de entrega de encuesta, memoria y certificado final de prácticas en las modalidades de Inserción Laboral y Titulados.

A todos los compromisos que suscribe la Universidad de Sevilla, hay que añadir el que adquiere voluntariamente con su personal. La Universidad de Sevilla sabe que su personal es el principal valor con el que cuenta, y por este motivo se llevan a cabo numerosas medidas con la idea de mejorar las condiciones laborales y personales de sus trabajadores.

El **Servicio de Acción Social** ofrece ayudas económicas para los miembros del personal, tales como ayudas para el transporte, a la familia, tratamientos médicos, gastos escolares.

Otro servicio es el de Ayuda Asistencial y Situaciones de Primera Necesidad. Con este servicio, se convocan Ayudas de Acción Social para la atención de Gastos por Integración o Rehabilitación de Discapacitados, Rehabilitación de Drogodependencias y Especial Necesidad a favor del Personal que presta sus Servicios en esta Universidad y sus familiares o asimilados que convivan y dependan económicamente. El contenido de las ayudas se destina de la siguiente manera:

**1. Apoyo para la integración social y/o laboral de discapacidades,** congénitas o adquiridas, siempre y cuando tengan reconocida la condición legal de discapacidad, pudiéndose equiparar a ésta otras situaciones de características similares, debiendo existir en este caso informe razonado de la Trabajadora Social o del Director del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

**2. Rehabilitación socio-laboral de drogodependencias y adicciones:** Subvenciones a la participación en Comunidades Terapéuticas concertadas y en su defecto, privadas.

3. Aquellos **casos de especial necesidad** que surjan de forma imprevista e inesperada, hayan agotado otras vías de ayudas establecidas o no se contemplen en ellas, habiendo de mediar informe favorable de la Trabajadora Social de la Universidad de Sevilla y, en determinados supuestos, el del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

El Servicio de Acción Social ofrece ayudas para el **Intercambio de Vacaciones del Personal de Administración y Servicios de las Universidades Españolas**. El importe de la ayuda consiste en el abono de la estancia del personal y familia de los beneficiarios en los establecimientos acogidos a esta oferta.

El número de solicitudes al Servicio de Acción Social ha aumentado en tres años en casi 3000, llegando a alcanzar en el año 2006, 9608 solicitudes, (Balance Plan Acción Social curso 2006-2007).

El **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales** es otro de los servicios que ofrece la Dirección de Recursos Humanos contribuye a la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo para elevar el nivel de protección de la salud y la seguridad del personal de la universidad.

Supone una gran oportunidad para la Universidad de Sevilla el, **Plan de Calidad y Mejora Continua de la Administración y Servicios**. Con este Plan de Calidad, la universidad se profesionaliza aún más si cabe en concordancia con las exigencias del entorno, suma valor a la institución universitaria además de desarrollar habilidades y competencias profesionales. Sin duda, todo ello, repercute en la excelencia de los servicios que presta a la sociedad.

Otra apuesta de valor de la Universidad de Sevilla es el Centro de Formación y Perfeccionamiento del PAS. Sus funciones son las de colaborar en el proceso de modernización de la administración y los servicios de la Universidad de Sevilla; incrementar la cualificación del Personal de

Administración y Servicios y apoyar su desarrollo personal y profesional; facilitar la adaptación de los recursos humanos a los cambios motivados por los procesos de innovación tecnológica y por las nuevas formas de organización del trabajo; apoyar a la organización en su política estratégica para facilitar la racionalización de las plantillas de la Universidad de Sevilla y contribuir a mejorar la calidad y eficacia del servicio público que presta la Universidad de Sevilla a través de la formación y perfeccionamiento de los miembros del P.A.S.

Tratando de resumir lo expuesto anteriormente, podemos señalar los siguientes aspectos:

#### FORTALEZAS

La Universidad de Sevilla ha mejorado sensiblemente en materia de espacios e infraestructuras.

El PGOU incluye una serie de parcelas para uso universitario en distintas zonas de la ciudad.

Desde el Ayuntamiento de Sevilla se muestra el interés de mantener el modelo de campus.

Plan de Inversiones de la Consejería de Educación y Ciencia.

Servicios vinculados al Fondo de Acción Social.

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

#### DEBILIDADES

Deficiencias en medios técnicos e infraestructuras para la docencia.

Dificultad para adaptarse al nuevo sistema de enseñanza basado en grupos más pequeños e interactivos.

#### OPORTUNIDADES

Rápido desarrollo tecnológico y de las infraestructuras que facilitan una visión integral del conocimiento.

Oportunidades derivadas de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Introducción de nuevos y rápidos cambios tecnológicos.

Desarrollo de la Administración Electrónica.

Plan de Calidad y Mejora Continua de la Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla.

Centro de Formación y Perfeccionamiento del Personal de Administración y Servicios.

## **2.6 Una Universidad integrada en su entorno.**

Una de las características de la Universidad de Sevilla, que la diferencia de otras muchas universidades, es su extensión a lo largo y ancho de la ciudad. La división de la universidad en varios campus hace que el impacto que esta tiene en la ciudad sea amplio y equilibrado.

Los miembros de la comunidad universitaria, conscientes de la gran ventaja que supone la plena integración de la Universidad en su entorno, colaboran activamente en afianzar los lazos existentes, y crear nuevos en los casos en los que son necesarios. **El esfuerzo de los docentes para mantener las relaciones institucionales** constituye una apreciación realizada por el colectivo de profesores en la celebración de la Mesa de Relaciones Institucionales. El profesorado es el principal elemento de conexión entre el alumnado y las diferentes entidades, empresas, asociaciones, etc. que desarrollan líneas de trabajo en colaboración con la Universidad. Un claro ejemplo del esfuerzo docente lo constituyen los programas de prácticas de las titulaciones, que exigen una tarea constante de contacto con los centros, revisión y supervisión del alumnado. La labor de tutorización requiere establecer relaciones institucionales con los organismos implicados en dichos programas. Lo que implica reconocer la labor desarrollada por el profesorado, en este sentido, como una fortaleza de la Universidad de Sevilla. Los convenios son la forma más eficaz de crear conexiones con el entorno, y esta es una de las mayores fortalezas con las que cuenta la Universidad.

Existe una **estrecha relación en materia de cooperación con el Gobierno local**. Uno de los convenios más destacables, aprobado por el Consejo de Gobierno en 2004-2005, es, por su importancia, el acuerdo firmado con el Ayuntamiento de Sevilla en materia urbanística, que permitirá desarrollar muy importantes acciones en materia de infraestructura. Este convenio afianza más fuertemente las relaciones existentes entre el gobierno local y la Universidad de Sevilla. Otro acuerdo importante con el Ayuntamiento de Sevilla, ha permitido la creación de la Unidad Técnica de Gestión y Organización de Eventos en la Universidad de Sevilla, a través de un convenio de colaboración con el Consorcio de Turismo del Ayuntamiento de Sevilla. Además, el Programa Universitario de Mayores, “Aula de la Experiencia”, ha desarrollado programas en colaboración con la Delegación de Educación, Innovación y Universidades del Ayuntamiento de Sevilla. En cuestión de deporte, también existen acuerdos de colaboración con el Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Sevilla y la Universidad. El Ayuntamiento de Sevilla también colabora económicamente concediendo cuatro premios a las mejores tesis doctorales leídas en la Universidad de Sevilla, a los Mejores Expedientes Académicos y a los Mejores Trabajos de Investigación. Además de todos estos convenios, ayudas y acciones, existen numerosos convenios puntuales que afianzan la simbiosis entre la Universidad de Sevilla y el gobierno local.

Además de con el Gobierno local, existen numerosos **convenios ya afianzados de cooperación internacional con Iberoamérica, Europa y el Magreb**. La Universidad de Sevilla mantiene contactos con otras instituciones de Enseñanza Superior extranjeras a través de la fórmula de convenio. La relación de acuerdos actualmente en vigor se puede encontrar, clasificada por áreas geográficas, en la página web de la universidad: <http://alojamientos.us.es/relint/convenios.htm>

Con respecto a Iberoamérica, la Universidad de Sevilla participa en dos programas de la Unión Europea de cooperación educativa:

- ALFA (América Latina Formación Académica), es un programa de cooperación entre la Unión Europea y América Latina en materia de enseñanza universitaria con el que se busca potenciar la cooperación entre centros de enseñanza universitaria europeos y latinoamericanos en dos ámbitos prioritarios: la gestión institucional (subprograma A para instituciones de enseñanza), y la formación científica y técnica (subprograma B para postgraduados y estudiantes universitarios).
- El Programa Alβan (América Latina Becas de Alto Nivel) tiene la voluntad de fortalecer la cooperación educativa entre países europeos y latinoamericanos centrándose en los estudios de postgrado (máster o doctorado) y en la formación superior especializada de futuros profesionales latinoamericanos en instituciones o centros de la Unión Europea.

Además, la Universidad de Sevilla participa en dos programas de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) de cooperación interuniversitaria con Iberoamérica:

- El Programa de Cooperación Interuniversitaria España e Iberoamérica (PCI).
- El Programa de Incorporación de Doctores Españoles a Universidades Mexicanas, que está promovido por la Oficina Técnica de Cooperación de México de la AECI, con la colaboración de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana (ANUIES).

Por su parte, algunas de las Universidades del Magreb con las que se mantienen convenios son la Universidad Hassan ii aïn Chock de Casablanca o la Universidad Abdelmalek Essaadi de Tetuán. La Universidad de Sevilla también mantiene convenios con numerosas instituciones europeas de Francia, Alemania, Portugal, República Checa, Eslovenia, Holanda, Hungría, Irlanda, Italia, Lituania, Polonia, Reino Unido, entre otras.

Asimismo, hay que tener en cuenta la importancia de las becas Erasmus de la Universidad de Sevilla, que en el curso 2006-2007 han alcanzado los 1906 alumnos, siendo 605 los de la Universidad de Sevilla que han ido a países europeos en virtud de esta beca, y 1301 los estudiantes europeos que la universidad ha recibido.

Estos programas y convenios estrechan lazos de colaboración con otras universidades extranjeras, permitiendo el enriquecimiento cultural, la colaboración con otras universidades en la mejora de la educación, promoviendo una formación integral de los alumnos que permite llevar a efectos la visión de la universidad en su compromiso con la sociedad a través de la investigación y el desarrollo con otras universidades.

Existe una **larga tradición en la cooperación social con el entorno**. El Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU) es el encargado de prestar apoyo al entorno más próximo. Durante el curso 2006-2007 el SACU ha incrementado los servicios que presta a la comunidad universitaria. Así cuenta con servicios de Información y Documentación, Asesoría Jurídica y Laboral, Asesoría Pedagógica, Asesoría Psicológica y Social, Unidad de Orientación para la Mujer, Unidad de Trabajo Social para Estudiantes, Unidad para la Igualdad de Oportunidades, Unidad de Apoyo al Empleo para Universitarios con Dificultades de Inserción Laboral, Asesoría Forma Joven, Ofertas Comerciales y de Servicios y la Oficina de Organización de Congresos. Entre las múltiples actividades realizadas merecen especial mención las que siguen:

- Se ha puesto en marcha la nueva Residencia Universitaria, “Rector Estanislao del Campo”, con una capacidad de 437 plazas.
- Semana de Voluntariado Universitario en la que han participado 46 asociaciones y organizaciones no gubernamentales. Se han organizado actividades de voluntariado tanto en España como en el extranjero.
- Certámenes como el concurso de carteles y cine social y solidario y la primera semana de cine para discapacitados.

- Iniciativas en orden a favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral. Entre ellas se encuentra el proyecto de construcción de tres Escuelas Infantiles, habiéndose iniciado la construcción de la que dará servicio al campus Macarena-Cartuja y estando prevista la construcción de forma inminente de las correspondientes a Heliópolis y a Ramón y Cajal-Centro. En esta misma línea se ha ampliado la red de talleres infantiles de verano a todos los campus universitarios.
- Puesta en marcha de la Unidad Técnica de Gestión y Organización de Eventos en la Universidad de Sevilla realizada gracias a un convenio de colaboración con el consorcio de Turismo del Ayuntamiento de Sevilla.
- Acciones enmarcadas en el Programa Forma Joven.
- Puesta en marcha de la Unidad de Apoyo al empleo para Universitarios con dificultades de Inserción Profesional.
- Constitución de la Oficina de Atención al Estudiante Extranjero, gracias a la firma de un acuerdo de colaboración con la Delegación de Gobierno de Andalucía.
- Nuevas medidas dentro del programa de Prevención de la Drogadicción.
- Convenio suscrito con la fundación Albatros que permite la realización de prácticas por discapacitados psíquicos en diversos servicios universitarios.

A pesar de las fortalezas que muestra la Universidad de Sevilla con respecto a su integración en el entorno, existen algunos obstáculos y debilidades que pueden subsanarse.

**La necesidad de potenciar la información de nuestra universidad a los alumnos de nuevo ingreso**, figura como una de las cuestiones a las que se le presta mucha atención en los últimos años pero todavía sin conseguir todo el impacto deseado.

La Universidad española pierde alumnos en los últimos años. Sólo en los centros públicos, según las estadísticas sobre universidades españolas y el informe sobre datos y cifras del sistema universitario español elaborados por el

Ministerio de Educación y Ciencia, el número de alumnos matriculados de nuevo ingreso ha descendido de 308.502 en el año 1994-95 a 216.249 en 2004-05.

Aunque en cifras totales se haya registrado un descenso del número de estudiantes en nuestros centros con respecto al año anterior, es de destacar que tal descenso, del 1.3%, es claramente inferior a los de cursos precedentes. Por otra parte, en los alumnos de nuevo ingreso en nuestros Centros propios la situación es de signo contrario, aumentaron en algo más del 2% (10.121 frente a 9.919 en el curso 2005/2006). La reducción del número de alumnos se ve afectado, no sólo por los cambios en los gustos e intereses de la población estudiantil, sino también por un descenso de la natalidad, que repercute en una disminución de la población en edad de realizar estudios universitarios. Desde el lado positivo el descenso influye evitando la masificación de la universidad, al mismo tiempo que los profesores pueden dedicar más tiempo a la preparación de la docencia y a la investigación.

Otra cuestión que requiere atención es la **insuficiente comunicación de la imagen de la universidad** a su entorno. Lo cual requiere abordar temas como la percepción de la imagen de la universidad por los alumnos, en base al conocimiento que se desprende de sus actitudes, Por ejemplo, los estudiantes que manifiestan tener un nivel alto de compromiso con los estudios que realizan, son también los que presentan un mayor nivel de percepción positiva de la imagen de la universidad. En esta línea, otra cuestión importante es la percepción de la imagen por el personal docente e investigador. La imagen general del colectivo de profesores/as está posicionada en un nivel intermedio. La valoración de las circunstancias que concurren en estas percepciones puede ayudar a la búsqueda de su mejora. La percepción menos positiva crece en aquellos profesores que tienen que impartir docencia en varios centros.

Por último, la percepción de la imagen de la Universidad por el personal de administración y Servicios, está también posicionada en un nivel intermedio pero es ligeramente superior a la del profesorado y los alumnos. Con respecto

a la edad, la imagen mejora con los años, siendo los mayores de 50 años los que tiene una mejor imagen. Por la relación contractual, el colectivo funcional tiene una mejor imagen que el personal laboral.

La integración de la Universidad de Sevilla en su entorno, genera ventajas evidentes. Las universidades de todo el mundo se encuentran inmersas en **un entorno cada vez más dinámico y complejo**. Muchos de estos cambios resultan genéricos para toda la sociedad, pero algunos, como los cambios en la pirámide de población o las restricciones financieras, inciden especialmente en la Universidad debido a sus características propias y singulares. Las nuevas características y condicionantes sociales, económicos y culturales fuerzan a la universidad a cambiar, a modificar su forma de tomar decisiones y gestionar sus recursos, y a mejorar cada día sus principales funciones: la formación, la investigación y el desarrollo social, cultural y tecnológico de la sociedad.

Las variaciones en los gustos e intereses de la población; las exigencias del mercado laboral, que busca a profesionales con una formación cada vez más completa; las transformaciones previstas en el sistema educativo, debidas a la entrada en el Espacio Europeo de Educación Superior y a la reforma de la LOU; el continuo proceso de evolución que supone la Sociedad del Conocimiento; o los cambios en el sistema de valores y principios que rigen el desarrollo social y cultural, en el que ideas como las de competitividad u originalidad adquieren especial relevancia; son algunos de los factores que animan a la Universidad de Sevilla a afrontar el futuro y adaptarse a una nueva realidad más rica.

El **constante flujo de información entre el entorno y la Universidad** es otra oportunidad importante que ofrece el entorno a la universidad para llevar a cabo actuaciones proactivas. La Universidad de Sevilla cuenta con un servicio de transferencia tecnológica (OTRI). A través de este servicio se prestan ayudas a las empresas que colaboran con los grupos de investigación, permitiendo un flujo constante de información. Los Servicios Generales de

Investigación de la Universidad de Sevilla prestan apoyo funcional e instrumental al desarrollo de la actividad investigadora. En estos términos, atienden las necesidades de los investigadores de la propia Universidad y prestan servicio, a otras instituciones y entidades públicas y privadas.

La Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación durante el curso académico 2006-2007 ha financiado 55 ayudas por importe de 224.482 euros. Se han gestionado 18 proyectos PROFIT con una financiación de 1.912.916 euros.

El entorno físico en que se encuentra la Universidad de Sevilla es también una ventaja para esta. Su **ubicación en un entorno empresarial en crecimiento**, beneficia a la Universidad. La actividad productiva la desarrollan en Sevilla del orden de 30.000 empresas, cifra que representa algo menos de la mitad del total de empresas de la provincia y en torno al 10% de las empresas de Andalucía, y que sitúa a Sevilla como la cuarta ciudad española por número de empresas. Por ello, y debido a la creación de nuevas empresas y al desarrollo de nuevos proyectos industriales en el ámbito de la ciudad, como Aerópolis, se crea un flujo de información entre las empresas y la Universidad de Sevilla que contribuyen recíprocamente al progreso de ambas.

Para progresar en este entorno la Universidad de Sevilla promueve el espíritu emprendedor entre sus estudiantes (Cátedra de Emprendedores y Nueva Economía) y fomenta la creación de Empresas de Base Tecnológica. La mayor posibilidad de colaboración institucional con otras organizaciones, unida a un incentivo a las labores de fomento, divulgación, apoyo e investigación que se ponen en marcha, configurarían para la universidad un escenario que la diferenciaría notablemente en positivo de otras instituciones de enseñanza superior, convirtiéndola en pionera dentro de Andalucía en la puesta en marcha de proyectos de esta índole.

La competitividad existente en el entorno también supone una ventaja para la Universidad de Sevilla. Esta **competitividad es creciente e**

**internacional, y a su vez beneficia a la internacionalización de la educación y la ciencia.** El proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, incluye entre sus objetivos la adopción de un sistema flexible de titulaciones, comprensible y comparable, que promueva oportunidades de trabajo para los estudiantes y una mayor competitividad internacional del sistema de educación superior europeo.

Según la UNESCO, uno de los cambios que afectan profundamente al entorno educativo superior es la internacionalización de la ciencia y la tecnología que exige la cooperación creciente entre grupos de investigación, la colaboración entre universidades, la movilidad internacional de investigadores y estudiantes, que es una realidad que conlleva una creciente competitividad internacional entre instituciones de educación superior. Es por ello que, para adaptarse a esta nueva realidad, la universidad debe afrontar nuevos retos y buscar nuevas alianzas que sirvan para mejorarse a sí misma a la vez que se contribuye al desarrollo del entorno educativo y científico.

Asimismo, la **cooperación en investigación con empresas del entorno** es aprovechada de distinta manera por los miembros de la comunidad universitaria.

Desde el Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica se potencia la creación de empresas de base tecnológica (EBTs). Hasta el momento, la Universidad de Sevilla cuenta con once empresas de base tecnológica, de las cuales cuatro se han puesto en marcha durante el año 2006. Las EBTs adquieren importancia en materias tales como transferencia de tecnología, promoción de innovaciones, renovación tecnológica, adquisición de conocimiento base y creación de nuevos tipos de empleo. El papel de las EBTs en el proceso de transferencia tecnológica es uno de los más importantes como vía de transferencia entre instituciones que desarrollan I+D y el consumidor.

Además, desde el Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica se prestan servicios a empresas y se potencia a la Universidad como “socio tecnológico”. Las valoraciones establecidas por el profesorado en torno a este punto, señalan la necesidad de mejorar las fórmulas existentes y articular otras más efectivas para canalizar adecuadamente la cooperación con las empresas del entorno, teniendo en cuenta la propia particularidad de cada centro y titulación.

Asimismo, durante 2006, la Universidad de Sevilla ha confirmado su progresión respecto al año anterior con un total de 35 registros en materia de propiedad industrial (se acumulan ya más de 180 patentes) e intelectual (registros de programas de ordenador). De las 35 patentes, 17 son patentes nacionales y 18 corresponden a extensiones internacionales, superando las solicitudes PCT del año anterior.

**El impulso de Sevilla como ciudad cultural** es una oportunidad de la que la Universidad de Sevilla está formando parte. La ciudad de Sevilla tiene su principal proyección exterior vinculada a su atractivo histórico, urbano y monumental, a sus expresiones culturales e idiosincrasia, que le concede una posición favorable y la hace especialmente singular en comparación con otras ciudades cuya proyección se hace en relación con la programación de acontecimientos culturales periódicos, de alcance internacional, en ocasiones ajenos a su identidad cultural: organización de festivales de cine, teatro, etc. La ciudad, en suma, proyecta una imagen atractiva, basada en su identidad, lo que permite considerar la existencia de amplias posibilidades para el impulso de nuevos proyectos culturales desde una base firme y asentada en el marco nacional e internacional.

Resumiendo lo expuesto anteriormente, podemos destacar los siguientes aspectos:

## FORTALEZAS

Esfuerzo y labor de los docentes y de la Universidad para mantener las relaciones institucionales.

Estrecha relación en materia de cooperación con el gobierno local.

Convenios fuertemente afianzados de cooperación internacional con Iberoamérica, Europa y el Magreb.

Larga tradición en la cooperación social con el entorno.

## DEBILIDADES

Escasa percepción pública de los actos relacionados con la Universidad.

Necesidad de potenciar la información de la universidad a los alumnos de nuevo ingreso

Insuficiente comunicación de la imagen de la universidad.

## OPORTUNIDADES

Entorno cada vez más dinámico, cambiante y complejo.

Constante flujo de información entre el entorno y la Universidad.

Ubicación de la Universidad de Sevilla en un entorno empresarial en crecimiento

Creciente competitividad internacional. Internacionalización de la educación y la ciencia.

Cooperación en investigación con empresas del entorno.

Impulso de Sevilla como ciudad cultural.

## 2.7 Responsabilidad Social.

***Uno de los principios en los que se inspira la Universidad de Sevilla es el de solidaridad.*** En este campo, la Universidad esta desarrollando numerosas actividades que la convierten en un referente.

La Universidad de Sevilla ha firmado el Pacto Mundial de las Naciones Unidas sobre responsabilidad social. El **Pacto Mundial de las Naciones**

**Unidas** es una iniciativa de compromiso ético destinada a que las entidades de todos los países acojan como una parte integral de su estrategia y de sus operaciones, diez Principios de conducta y acción en materia de Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción. Su fin es promover la creación de una ciudadanía corporativa global, que permita la conciliación de los intereses y procesos de la actividad empresarial, con los valores y demandas de la sociedad civil, así como con los proyectos de la ONU, Organizaciones Internacionales sectoriales, sindicatos y ONGs.

Por otra parte, la Universidad de Sevilla, a través del Servicio de Asistencia de la Comunidad Universitaria (SACU), desarrolla acciones para fomentar la igualdad real entre hombres y mujeres. A finales de julio del 2000, convencida de las diferencias de género aún existentes en nuestra sociedad, se decide a crear la Unidad de Orientación para la Mujer, como un servicio que persigue los siguientes objetivos:

- Detectar las necesidades de las mujeres de la Comunidad Universitaria;
- Ofrecer recursos que cubran tales necesidades;
- Impulsar, coordinar y apoyar las actividades que en materia de género se quiera desarrollar en la Universidad.

La Universidad propicia una política de recursos humanos en la idea de que las personas son el principal activo de la organización:

- a) Procura la satisfacción de las personas mediante el establecimiento de adecuadas condiciones de trabajo que permiten atender la calidad de los servicios y garantizar su conciliación con la vida personal y familiar.
- b) Garantiza su participación en los órganos de gobierno de la universidad y a través de la negociación colectiva y grupos de mejora.

Además de lo anterior, el Defensor Universitario fue creado como un órgano institucional, elegido por el Claustro, para velar por el respeto a los

derechos y las libertades de todos los miembros de la Comunidad Universitaria: **alumnado, profesorado y personal de administración y servicios**, con la finalidad de contribuir a la mejora de la calidad y el buen funcionamiento de la Universidad. La actuación del Defensor Universitario está dirigida hacia la mejora de la convivencia y calidad universitaria en todos sus ámbitos, investigando, ya sea de oficio o a instancia de parte, las reclamaciones, quejas y consultas que se registren en la Oficina del Defensor. Así mismo es competencia del Defensor, siempre que así lo acepten las partes, actuar como mediador para dirimir los desacuerdos que se produzcan, sobre temas universitarios, entre los miembros de la Comunidad Universitaria.

Por otra parte, la **Asesoría Pedagógica** es uno de los recursos ofertados por el SACU. Gestionan diferentes programas demandados por los usuarios y siempre en el campo de la educación. El objetivo es buscar alternativas y respuestas a aquellas necesidades que la Comunidad Universitaria plantea para favorecer la calidad de vida de los trabajadores que se ven obligados a conciliar vida familiar y laboral.

Habría que señalar que en la línea de crear conciencia en la comunidad, la Universidad realiza una importante oferta de enseñanza de **Estudios de Postgrado relativos a la Responsabilidad Social**.

El **Programa de Solidaridad y Cooperación**, destinó el año pasado el 0,7% del presupuesto del Fondo de Acción Social de la Universidad de Sevilla al desarrollo de siete obras de cooperación, las cuales son: Madre Coraje, con un importe concedido de 3000 euros; Asociación aliento, con 3000 euros; Equipo Tinku, con un importe de 3000 euros; Asociación Zapallal, con un importe concedido de 5000 euros; Adeco-Andalucía y Asociación Proyde con 3000 euros también de importe concedido y por último, Fundación Prodean. El Fondo canaliza el 1,5% de la masa salarial de sus trabajadores. Se han llevado a cabo actuaciones en: Senegal, Guinea Ecuatorial, Marruecos, Perú, Albania, Bielorrusia, Bolivia, República Dominicana y en la propia Sevilla. (Balance Plan Acción Social curso 2006-2007).

**La Unidad de Trabajo Social para Estudiantes** tiene como objetivo facilitar a los alumnos con dificultades socio-económicas, herramientas que le ayuden a desarrollar su derecho a la educación en igualdad de oportunidades que el resto de compañeros/as que tienen una situación "normalizada". Esta unidad no sólo se encuentra a disposición de los estudiantes sino que también presta su apoyo al resto de los miembros de la Comunidad Universitaria, para aclarar situaciones de los alumnos con problemas sociales. Su intervención, se dirige, pues: por un lado a la Atención Individual de los alumnos con problemas y por otro al desarrollo y gestión de Programas de Acción Comunitaria.

**La Asesoría Psicológica y Social**, tiene como misión fundamental la gestión de actividades, programas y servicios de atención a los miembros de la comunidad universitaria desde los ámbitos de la intervención psicológica y social. El objetivo es asesorar, orientar e informar sobre cuestiones que inciden en el mejor ajuste del citado colectivo con su entorno, ofreciendo las herramientas necesarias para que sean capaces de realizar su tarea de la manera más adecuada posible.

**La Asesoría Jurídica** del SACU es un servicio técnico y asistencial cuyo ámbito de actuación se extiende a los miembros de la Comunidad Universitaria en los problemas jurídicos que se le planteen. La función de asesoramiento viene referida, en primer lugar, a materias estrictamente universitarias o académicas. Sin embargo el área de asesoramiento jurídico también engloba la información sobre diversas cuestiones jurídicas que pueden ser de interés para la Comunidad Universitaria, muy especialmente, para el sector joven.

**Forma Joven** es un servicio creado en colaboración con el Área de Salud y Estadística del Ayuntamiento de Sevilla, Consejería de Bienestar Social, Consejería de Salud, Diputación de Sevilla y Comisionado para la Droga. A través de él, se pretende dar respuesta a los problemas de salud que afectan a la juventud, por medio del asesoramiento, la información y la

formación. Es un espacio abierto al que pueden acudir los miembros de la Comunidad Universitaria, de forma confidencial y anónima, a exponer todas sus dudas y preocupaciones. Dentro del Programa Forma Joven también se han llevado a cabo acciones en materia de prevención de riesgos para los jóvenes, como la constitución de un club de mediadores, formación/información a través de asignaturas de libre configuración, realización de un estudio de investigación y diagnóstico de las situaciones de riesgo de los jóvenes en diversas áreas de actuación como son drogas, hábitos alimenticios saludables, salud afectivo-sexual, accidentes de tráfico, violencia entre iguales y de género.

**Unidad de Apoyo al Empleo para Universitarios con dificultades de Inserción Profesional**, esta unidad se ha puesto en marcha para servir como apoyo a la orientación, seguimiento, formación complementaria y prácticas de alumnos/as discapacitados, minorías étnicas, mujeres y otros colectivos con dificultades especiales de inserción profesional. Esta medida posibilitará la inserción laboral y facilitará la integración social y el acceso al mercado de trabajo a estos colectivos.

**Oficina de Atención al Estudiante Extranjero**, su objetivo es facilitar las gestiones administrativas para la admisión y permanencia de los estudiantes extranjeros que deseen realizar sus estudios en la Universidad de Sevilla, para lo que se les ofrece toda una gama de servicios que les facilite su estancia en nuestra Universidad.

**Programa de Prevención de la Drogradicción**, para tratar de prevenir y posibilitar la deshabituación de jóvenes en riesgo.

Así mismo, el convenio suscrito con la fundación Albatros permite la realización de prácticas por discapacitados psíquicos en diversos servicios universitarios.

Para hacer efectiva, potenciar y completar la red de Relaciones Internacionales que mantiene la Universidad de Sevilla, y como continuación de

la labor de colaboración que han venido desarrollando en los últimos años diferentes estamentos y grupos de trabajo de la comunidad universitaria, la Universidad de Sevilla tiene previsto en sus presupuestos fondos para ser aplicados al desarrollo de **actividades de Colaboración con Universidades y Centros de Excelencia foráneos** que se realicen durante el curso académico 2007/2008. Estos fondos se distribuyen a través del Plan Propio de la Universidad de Sevilla, que tiene como objetivo la concesión de ayudas económicas a los miembros de la comunidad universitaria para hacer posible un mayor desarrollo de las actividades -existentes o por establecer- de colaboración de nuestra Universidad con Centros Superiores Extranjeros. El Plan se estructura en tres modalidades de actuación diferentes, una de ellas dirigida a apoyar la movilidad docente distinta de la ya financiada con cargo al Programa Sócrates-Erasmus; el segundo tipo pretende fomentar y apoyar el diseño y puesta en práctica de programas académicos coherentes que incluyan un fuerte elemento de internacionalización; por último, la tercera categoría aspira a potenciar las actividades de cooperación al desarrollo con un determinado número de países.

A pesar de las numerosas acciones que hace Universidad de Sevilla, el profesorado participante en la Mesa de Relaciones Institucionales considera que existe una **insuficiente información y promoción por parte de la universidad sobre los convenios de cooperación internacional** que mantiene la institución. En este sentido, se deberían articular medidas efectivas de difusión de la información sobre convenios de cooperación internacional entre el colectivo universitario, complementarias de las ya existentes.

Asimismo, desde algunos sectores se ha señalado la **necesidad de potenciar el compromiso social de los universitarios**. La especialización de la enseñanza en la universidad española conlleva una menor atención a aquellas áreas que contribuyen a la formación en estos asuntos. Si bien en ciertas áreas, como las Humanidades o Ciencias Sociales y Jurídicas, este problema no es tan acusado, aún queda mucho por hacer para asegurar una formación plenamente satisfactoria en estos temas. Existen pocas materias que

traten temas transversales, excepto aquellas que son de libre configuración y que tienen carácter optativo. Por otra parte, otras actividades que habrían de contribuir a la formación del estudiante en asuntos de interés general, como las que se proponen desde el Servicio de Extensión Cultural y el Secretariado de Promoción Cultural, no registran un número elevado de participantes.

Asimismo, la Universidad de Sevilla está **comprometida con el medio ambiente**. En esta línea, la Universidad de Sevilla ha colaborado en la creación de una **Guía Universitaria de Buenas Prácticas ante el Cambio Climático**. La convergencia del Ayuntamiento de Sevilla, a través de la Agencia de la Energía, de Unión FENOSA y de la Universidad de Sevilla en la edición de esta Guía constituye una ocasión singular donde toda la sociedad se ve representada en un símbolo de deseo de desarrollo sostenible, de equidad y de futuro común. La convergencia de estos tres agentes, base de la vida social, en este manual es un símbolo importante del camino que la Universidad de Sevilla sigue ante los importantes y graves retos. A través de esta guía se transmiten a los miembros de la comunidad universitaria modos de comportamiento cargados de sostenibilidad, generosidad y solidaridad para con el Medio Ambiente.

La Universidad cuenta con una **Unidad de Medio Ambiente**. Desde la Unidad de Medio Ambiente de la Universidad de Sevilla se coordinan todas las actividades relacionadas con la gestión de residuos peligrosos en los diferentes Centros de la Universidad. De igual forma, además de la gestión de los residuos peligrosos, coordina otros aspectos, como son la información sobre sustancias químicas, residuos urbanos y control de plagas.

De igual manera, **se fomenta la formación en temas relativos al respeto por el medio ambiente con el Aula de Sostenibilidad**. El fin de este Aula de sostenibilidad a modo de “Ecocampus” es alcanzar a muchas Universidades andaluzas y españolas en materia de Desarrollo Sostenible y educación ambiental dentro de la Comunidad Educativa Superior. Sus objetivos generales son los siguientes: conocer las consecuencias ambientales de la

actividad universitaria, difundir entre los universitarios el conocimiento ambiental de sus propias actividades, promover fórmulas para solucionar conflictos ambientales generados en los campus (voluntariado ambiental), crear un foro de reflexión y debate en el seno universitario, con proyección al resto de la sociedad, sobre los problemas actuales medioambientales y su incidencia en la vida cotidiana y fomentar en la comunidad universitaria la cultura de la sostenibilidad. Además, se encargan de gestionar lo que han denominado “Ecoauditoría”, para que cualquier miembro de la Comunidad Universitaria pueda rellenarla de manera voluntaria.

Como resumen de lo anterior podemos destacar los siguientes aspectos:

#### FORTALEZAS

Firma Pacto Mundial de las Naciones Unidas

Unidad de Orientación a la Mujer

Política de Recursos Humanos

Oficina del Defensor Universitario

Asesoría Pedagógica

Estudios de Postgrado relativos a la Responsabilidad Social

Fondo de Acción Social.

Unidad de Trabajo Social para Estudiantes

Asesoría Psicológica y Social

Asesoría Jurídica

Asesoría Forma Joven

Plan Propio de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo

Aula de Sostenibilidad

#### DEBILIDADES

Insuficiente información y promoción de los convenios de cooperación internacional que mantiene la Universidad de Sevilla.

Necesidad de potenciar el compromiso social de los universitarios.

### **3. Líneas Estratégicas y Objetivos de la Universidad**



### 3.1 Introducción.

La **visión** de la institución es la expresión de lo que se espera de la Universidad; es una descripción de cómo será la Universidad y a qué se asemejará cuando cumpla su misión. Los líderes transforman las instituciones a través de la introducción y difusión de nuevas metas y valores, que configuran el estado futuro deseado para la institución.

El modo de formular la visión de la Universidad es una declaración en la que se describe cómo desea ser la organización en el futuro. Recoge lo valioso del pasado y la prepara para el futuro. Se comunica a través de una declaración que presenta: los valores, los principios de la institución y sus compromisos. Es precisa, simple y al mismo tiempo retadora.

La VISIÓN de la Universidad de Sevilla, en coherencia con su misión, se formula en base a dos importantes cuestiones:

1º. Ser una institución reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia en docencia, estudio e investigación.

2º. Ser reconocida por su importante aportación a la transformación y al progreso de la sociedad sobre la base de la aplicación de los resultados de su investigación y la calidad en la formación de sus titulados, avanzando en su compromiso con la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior.

*“La visión de la Universidad de Sevilla es ser una institución reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia en docencia, investigación y gestión de sus servicios y, en especial, por su importante aportación al progreso de la sociedad sobre la base de la calidad en la formación de sus titulados y la aplicación de los resultados de su investigación”.*

La Universidad de Sevilla implanta su misión y visión desarrollando una estrategia centrada en la comunidad universitaria y las instituciones sociales

interesadas y en la que se tiene en cuenta la situación del entorno y del sector universitario.

El despliegue de la misión de la Universidad de Sevilla se realiza en base a seis líneas estratégicas, las cuales permiten agrupar los objetivos institucionales de un modo coherente. Estas líneas son:

LÍNEA 1: Una universidad excelente para aprender y enseñar.

LÍNEA 2: Una universidad innovadora y punta de lanza en docencia e investigación.

LÍNEA 3: Una universidad comprometida con las aspiraciones de sus estudiantes.

LÍNEA 4: Una universidad moderna y renovada.

LÍNEA 5: Una universidad integrada en su entorno.

LÍNEA 6: Una universidad solidaria y comprometida con el medio ambiente.

### 3.2 LÍNEA ESTRATÉGICA 1. Una universidad excelente para aprender y enseñar.

La Universidad es un componente importante en el proceso de formación de profesionales. La prestación de servicios dada por la universidad constituye a menudo un mecanismo eficaz de vinculación con la realidad social, traduciéndose este intercambio en una experiencia enriquecedora que puede ayudar a la universidad a orientar sus programas de docencia e investigación para contribuir en mejor forma tanto a su propio desarrollo como al desarrollo de sus miembros. Por este motivo, la universidad es un instrumento esencial del progreso y el desarrollo.

En la actualidad, las universidades europeas están inmersas en un profundo proceso de cambios. En este mismo proceso se encuentra actualmente la Universidad de Sevilla. Además de este cambio sustancioso que se está produciendo en la universidad, esta debe adaptarse a la nueva situación a la que se enfrenta en su propio contexto. La Universidad de Sevilla es reconocida por su prestigio; sin embargo, tiene que competir en su entorno con otras universidades públicas y privadas.

De igual manera, y cada vez en aumento, surgen alternativas a la formación ofrecida por las universidades. Es esta una formación que tiene mayor facilidad para adecuarse a las necesidades que tiene la sociedad en materia de empleo.

Por estos motivos apuntados anteriormente, entre otros, la Universidad de Sevilla encara su futuro con el propósito firme de ser **una universidad excelente para aprender y para enseñar**, y en ese camino pretende consolidarse y mantener su liderazgo.

Para mantener este propósito, surgen una serie de objetivos clave que se despliegan en torno a él, y que facilitan su cumplimiento. De esta manera, los objetivos abarcan campos tales como el éxito académico y desarrollo

personal de los estudiantes, la adaptación al nuevo marco europeo de educación superior, facilitar la labor de docentes e investigadores y asegurar la calidad de los estudios ofertados.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. Una universidad excelente para aprender y enseñar.

**OBJETIVO 1**  
*Promover el éxito académico y el desarrollo personal de los estudiantes.*

**OBJETIVO 2** *Impulsar y fomentar la Convergencia Europea en los estudios.*

**OBJETIVO 3** *Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.*

**OBJETIVO 4** *Asegurar la calidad de la docencia adecuando la idoneidad de los estudios ofertados.*

**OBJETIVO 1** *Promover el éxito académico y el desarrollo personal de los estudiantes.*

La importancia de este objetivo para ayudar al cumplimiento de la línea estratégica que asiente a la Universidad de Sevilla como el mejor sitio para aprender y enseñar, radica en los principios de la enseñanza universitaria, como es el de proporcionar una formación al estudiante que le permita adentrarse en el mercado laboral. Sin embargo, esta formación no sólo se asienta en una serie de conocimientos teóricos, sino que debe buscar mecanismos para afrontar y asumir en parte el desarrollo personal de sus estudiantes.

**OBJETIVO 2** *Impulsar y fomentar la Convergencia Europea en los estudios.*

Como mencionamos anteriormente, las universidades europeas tienen frente a sí un reto de suma importancia, como es la adaptación al nuevo Espacio de Educación Superior. Es por eso, que una de las obligaciones de la Universidad de Sevilla es promover esa adaptación que, en suma, aumentará las ventajas que hacen que sea el mejor sitio para aprender y para enseñar.

**OBJETIVO 3** *Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.*

Todas las medidas anteriores, no tendrían sentido si no se cuenta con un contexto físico apropiado. Por ese motivo, y a pesar de la ingente cantidad de acciones que se están realizando en la actualidad en materia de infraestructura en la Universidad de Sevilla, surge el objetivo de promover que los miembros de la comunidad universitaria dispongan del mejor entorno posible, y cuenten con los mejores y la mayor cantidad posible de recursos.

**OBJETIVO 4** *Asegurar la calidad de la docencia adecuando la idoneidad de los estudios ofertados.*

Uno de los principios fundamentales de la Universidad de Sevilla, es el de ser una universidad al servicio de la sociedad. Por este motivo, la universidad debe adecuarse a las demandas que la sociedad hace, y adecuar así su oferta formativa a estas. Por este motivo, no debe sólo ofrecer una oferta de títulos de calidad, sino que estos deben estar adaptados a los que la sociedad demanda.

### **3.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 2.** Una universidad innovadora y punta de lanza en docencia e investigación.

La investigación y la docencia son los pilares básicos en los que se sustenta la labor universitaria, por ello hay que ser consciente de su importancia.

La Universidad de Sevilla destaca por la calidad de la actividad investigadora que llevan a cabo los grupos de investigación de la universidad. Sin embargo, esta se engarza al desarrollo, y en último término a la innovación. Es por eso, que en ese campo es en el que se pone el énfasis para ir un paso más adelante y ser punta de lanza. Esto será de gran ayuda en el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Investigación, al que todas las universidades europeas deben hacer frente.

El campo de la docencia también debe encaminarse a hacer de la Universidad de Sevilla una universidad innovadora y punta de lanza. Gracias a la entrada en el nuevo espacio europeo, el concepto de metodología docente se ha ampliado y surgen nuevos métodos de enseñanza adaptados a las necesidades de cada alumno. La Universidad de Sevilla debe mantenerse a la cabeza en la innovación en docencia, y ser referente en la calidad que esta ofrece. Esto, sin duda, contribuirá a una mejor y total adaptación al Espacio Europeo.

Para conseguir establecerse como una universidad innovadora y punta de lanza tanto en docencia como en investigación, se despliegan una serie de objetivos que permitirán abarcar cada campo individualmente. Esos objetivos abordan temas como los relativos al aumento de la calidad de la investigación científica, asegurar el perfeccionamiento de docentes e investigadores, fomentar los grupos emergentes de investigación y la incorporación de nuevos investigadores y lo relativo al flujo de transferencia de tecnología.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.** Una universidad innovadora y punta de lanza en docencia e investigación.

**OBJETIVO 1**  
*Incrementar la investigación y la producción científica de calidad.*

**OBJETIVO 2** *Asegurar el perfeccionamiento profesional de docentes e investigadores.*

**OBJETIVO 3** *Fomentar los grupos emergentes de investigación y la incorporación de nuevos investigadores.*

**OBJETIVO 4** *Potenciar el flujo de transferencia de tecnología.*

**OBJETIVO 1** *Incrementar la investigación y la producción científica de calidad.*

Como mencionamos anteriormente, la Universidad de Sevilla destaca por su calidad investigadora y por su nivel de producción científica. Sin embargo, para ser punta de lanza y destacar sobre el resto de universidades, esta producción científica debe ir en aumento, sin dejar de tener en cuenta que esta debe ser una investigación de excelencia.

**OBJETIVO 2** *Asegurar el perfeccionamiento profesional de docentes e investigadores.*

Para conseguir ser punta de lanza en docencia e investigación, es un requisito indispensable que su personal docente e investigador realicen una labor de excelencia. Por este motivo, es un compromiso de la Universidad de Sevilla la formación, actualización y perfeccionamiento profesional de docentes e investigadores.

**OBJETIVO 3** *Fomentar los grupos emergentes de investigación y la incorporación de nuevos investigadores.*

Es este un objetivo dirigido a fomentar el espíritu investigador en el seno de la Universidad y a incrementar los grupos de investigación, tanto en el aspecto cuantitativo como cualitativo, facilitando a los grupos emergentes el apoyo institucional necesario para el desarrollo de su actividad investigadora en los primeros años de trayectoria científica.

**OBJETIVO 4** *Potenciar el flujo de transferencia de tecnología.*

El fin de la investigación científica y de la producción obtenida es el de trasladar los resultados a los ámbitos donde sea necesario. Por eso, se propone que la promoción de la transferencia de tecnología se potencie, a través de los instrumentos de que se dote a la Universidad para tal fin. Es necesario el traslado de la riqueza de conocimiento y el potencial de análisis y crítica de la universidad al tejido social, para cumplir así con uno de los objetivos de esta, que es estar al servicio de la sociedad.

### 3.4 LÍNEA ESTRATÉGICA 3. Una universidad comprometida con las aspiraciones de sus estudiantes.

El fin último que los estudiantes buscan en una universidad es el de encontrar todos los instrumentos necesarios para facilitar su perfecta inserción dentro de la vida académica universitaria, y para cumplir con sus aspiraciones. Y es la universidad la que debe proporcionarle estas herramientas al alumno.

La Universidad de Sevilla debe adaptarse a las necesidades que presentan los estudiantes, que son los principales usuarios. Por este motivo, esta debe intentar satisfacer las expectativas que estos tengan, para adecuarse en mayor medida a sus intereses.

De esta manera, la Universidad de Sevilla se marca como línea prioritaria el compromiso con sus estudiantes, y así debe no sólo satisfacer las necesidades de formación de estos, sino que debe contribuir a que su desarrollo personal sea pleno, y a que partan con ventaja en su inserción en el mercado laboral.

El compromiso con los estudiantes, los principales usuarios, es claro y primordial, y por eso, surgen una serie de objetivos que permitirán que este sea una realidad. Así, entre estos objetivos lo más importante es satisfacer las necesidades y expectativas de los estudiantes. Además, hay que acreditar las titulaciones y postgrados y certificar su nivel de calidad, posicionar a los estudiantes de la Universidad de Sevilla con ventaja competitiva ante su inserción en el mercado laboral, y por último, fomentar los programas de movilidad de los miembros de la comunidad universitaria.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. Una universidad comprometida con las aspiraciones de sus estudiantes.

**OBJETIVO 1**  
*Satisfacer las necesidades y expectativas de los estudiantes.*

**OBJETIVO 2** *Acreditar las titulaciones y postgrados y certificar su nivel de calidad.*

**OBJETIVO 3** *Posicionar a nuestros estudiantes en situación de ventaja competitiva ante su inserción en el mercado laboral.*

**OBJETIVO 4** *Fomentar los programas de movilidad de los miembros de la comunidad universitaria.*

**OBJETIVO 1** *Satisfacer las necesidades y expectativas de los estudiantes.*

Este es el objetivo principal cuya consecución es clave para que la Universidad de Sevilla esté comprometida plenamente con las aspiraciones de sus estudiantes. Este objetivo supone la necesidad de identificar y conocer lo que el alumno requiere, lo que la universidad puede proporcionarle, y lo que la sociedad espera del alumno que aquélla ha formado.

**OBJETIVO 2** *Acreditar las titulaciones y postgrados y certificar su nivel de calidad.*

Para adecuarse al marco legal que se impone desde el Ministerio de Educación, la Universidad de Sevilla debe estudiar y analizar las titulaciones que ofrece, así como sus postgrados, para que estas sean acreditadas, y a su vez se certifique su nivel de calidad.

**OBJETIVO 3** *Posicionar a nuestros estudiantes en situación de ventaja competitiva ante su inserción en el mercado laboral.*

El objetivo principal que el estudiante busca en la universidad es el de recibir la formación necesaria para su salida al mercado laboral. Por ello, es obligación de la Universidad de Sevilla el *posicionar a nuestros estudiantes en situación de ventaja competitiva ante su inserción en el mercado laboral*. Esta es la mejor manera de asegurarnos que la formación que los estudiantes reciben en la Universidad de Sevilla, tanto práctica como teórica, es la más completa y más adecuada a las demandas de la sociedad.

**OBJETIVO 4** *Fomentar los programas de movilidad de los miembros de la comunidad universitaria.*

Uno de los requisitos que se enmarcan dentro del Espacio Europeo de Educación Superior es el de la movilidad universitaria. Por eso es un objetivo prioritario para la Universidad de Sevilla el fomento de la movilidad, tanto de

sus estudiantes, como de su personal docente e investigador. La Universidad de Sevilla acoge a gran cantidad de estudiantes de otros países y de otras universidades de la geografía española, y se pretende que el número de estos se asimile al número de estudiantes de la propia universidad que forman parte de programas de movilidad.

### 3.5 LÍNEA ESTRATÉGICA 4. Una universidad moderna y renovada.

Durante los últimos años, la Universidad de Sevilla ha mejorado sensiblemente en materia de espacios, infraestructuras y recursos tecnológicos. El Informe de Espacios aprobado por el Claustro ha sido el referente esencial de una programación que ha permitido poner un conjunto importante de edificios a disposición de la docencia, la investigación y los servicios universitarios. Sin embargo, el esfuerzo necesario no ha concluido y es preciso realizar una serie de actuaciones en materia de infraestructuras que permitan completar el programa de definición espacial de la Universidad, y adaptar estos espacios a las nuevas tecnologías. Es por ello, que una de las cuestiones focales del interés de la Universidad sigue siendo que sea una **universidad moderna y renovada.**

Hay que tener en cuenta que una de las características que definen a la Universidad de Sevilla, es que se encuentra totalmente integrada dentro de su entorno. Por eso, las medidas que se llevan a cabo en materia de infraestructura deben estar conjugadas con las que el gobierno local de la ciudad está realizando, o tiene en mente realizar, y llegar a acuerdos para trabajar conjuntamente.

Los profundos cambios que se avecinan en el uso de las infraestructuras actuales no surgen porque se espere un crecimiento en el número de alumnos, sino por las profundas alteraciones que se prevén para la docencia debido a la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

Junto con lo relativo a los edificios e instalaciones de la universidad, para llevar a cabo la renovación y ser una universidad moderna, esta debe adaptarse a las nuevas tecnologías, y ofrecer una gestión y una administración dinámica gracias a estas.

Por esto, esta línea estratégica se desglosa en una serie de objetivos que permitirán su total consecución. Estos objetivos abarcan, desde los

relativos a la calidad e innovación de los medios técnicos, procesos de actuación y prestaciones que se ofrecen, a promover la enseñanza virtual y establecer la administración electrónica en la universidad.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4. Una universidad moderna y renovada.

**OBJETIVO 1** *Asegurar la calidad y la innovación de los medios técnicos y en los procesos de actuación.*

**OBJETIVO 2** *Utilización de la enseñanza virtual.*

**OBJETIVO 3** *Establecer la administración electrónica en la Universidad.*

**OBJETIVO 4** *Asegurar la calidad y la innovación de las prestaciones que realiza la Universidad.*

**OBJETIVO 1** *Asegurar la calidad y la innovación de los medios técnicos y en los procesos de actuación.*

Un objetivo prioritario que hace que la Universidad de Sevilla sea una universidad moderna es el de la adaptación a las nuevas tecnologías. Por ello, la universidad se plantea *asegurar la calidad y la innovación de los medios técnicos y en los procesos de actuación.*

**OBJETIVO 2** *Utilización de la enseñanza virtual.*

Un objetivo que adquiere gran importancia es el de adaptar la formación que la Universidad de Sevilla ofrece a los nuevos tiempos y a las nuevas exigencias que surgen del nuevo entorno educativo europeo. El concepto de docencia cambia, y se pretende impulsar que la enseñanza sea semipresencial, y se adapte a las necesidades de los estudiantes. Por eso, la universidad ofrece cursos que se basan en la enseñanza virtual, adaptándose así a los nuevos tiempos y a las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías de la información.

**OBJETIVO 3** *Establecer la administración electrónica en la Universidad.*

Todas las instituciones públicas se encuentran adaptándose a un entorno en el que cada vez más se hace necesario el uso de las nuevas tecnologías. Por eso, la gran mayoría de dependencias públicas están adaptándose a lo que se conoce como Administración Electrónica. Esta hace que el servicio que se ofrece sea mucho más ágil y dinámico, y facilite la labor de los usuarios. La Universidad de Sevilla, en su línea de ser una universidad moderna y renovada, se está adaptando a esta nueva exigencia, y así mejorar la atención a los usuarios por medio de las nuevas tecnologías.

**OBJETIVO 4** *Asegurar la calidad y la innovación de las prestaciones que realiza la Universidad.*

En concordancia con el objetivo 1, los servicios y prestaciones que la Universidad de Sevilla ofrece deben ser dinámicos y ágiles, y así asegurar su calidad e innovación.

### 3.6 LÍNEA ESTRATÉGICA 5. Una universidad integrada en su entorno.

Una de las características de la Universidad de Sevilla, que la diferencia de otras universidades, es su extensión a lo largo y ancho de la ciudad. La división de la universidad en varios campus hace que el impacto que esta tiene en la ciudad sea amplio y equilibrado. Asimismo, este impacto se ve de manera clara y directa. A su vez, la toma de decisiones que se realiza desde la universidad afecta a su entorno en mayor medida. Y, de igual manera, las decisiones que el gobierno local de la ciudad lleva a cabo, también afectan de una manera directa a la Universidad de Sevilla.

Así, los miembros de la comunidad universitaria, conscientes de la gran ventaja que supone la plena integración de la Universidad en su entorno, colaboran activamente en afianzar los lazos existentes, y crear nuevos en los casos en los que son necesarios. En este sentido, las relaciones institucionales se tornan de gran importancia.

De esta manera, y tanto física como metafóricamente, la Universidad de Sevilla es ***una universidad integrada en su entorno***, y en esa línea estratégica avanza, para que la simbiosis existente entre el entorno y la universidad siga creciendo y retroalimentándose de manera continua y eficiente.

Para conseguir mantenerse en la línea que sigue la Universidad de Sevilla de estar plenamente integrada en su entorno, y beneficiarse de este, esta despliega una serie de objetivos que van desde el fomento de la imagen de la institución, de los programas de cooperación cultural y social, fomentar la cultura emprendedora o formar nuevas alianzas con empresas y organismos públicos.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 5.** Una universidad integrada en su entorno.

**OBJETIVO 1**  
*Fomentar la imagen de la institución a través de su participación activa en eventos locales, nacionales e internacionales.*

**OBJETIVO 2** *Fomentar, promocionar y mejorar los programas de cooperación cultural y social del entorno de la Universidad de Sevilla.*

**OBJETIVO 3** *Formar nuevas alianzas con empresas y organismos públicos, afianzando las actuales.*

**OBJETIVO 4** *Fomentar la cultura emprendedora.*

**OBJETIVO 1** *Fomentar la imagen de la institución a través de su participación activa en eventos locales, nacionales e internacionales.*

El hecho de que la Universidad de Sevilla esté plenamente integrada en su entorno, no sólo aporta beneficios, sino que debe, a su vez, mostrarse al servicio de la sociedad de su entorno. Por eso es necesario que esta participe en todo tipo de eventos que repercutan en que su imagen como institución de calidad sea más clara y esté más presente.

**OBJETIVO 2** *Fomentar, promocionar y mejorar los programas de cooperación cultural y social del entorno de la Universidad de Sevilla.*

Uno de los principios que rigen la Universidad de Sevilla es el de estar al servicio de la sociedad. El hecho de que esta se encuentre a lo largo y ancho de la ciudad, hace que este servicio se repercuta de forma evidente. Esta es una buena forma de favorecer la interacción de los ciudadanos con los miembros de la comunidad universitaria.

**OBJETIVO 3** *Formar nuevas alianzas con empresas y organismos públicos, afianzando las actuales.*

La plena integración con el entorno pasa por el fomento de las relaciones con el sector empresarial, y con los organismos públicos. Es esta una forma eficaz de proporcionar empleo o prácticas laborales a los egresados de la Universidad. A su vez, permite el conocer las expectativas que los empleadores

tienen de los titulados universitarios, y así adaptarse en mejor medida, a estas para situar a los egresados de la universidad con ventaja frente al resto de titulados.

**OBJETIVO 4** *Fomentar la cultura emprendedora.*

Siguiendo en la línea del objetivo anterior, una de las formas más directas en las que la Universidad de Sevilla se integra, es mediante la colaboración con su entorno empresarial. Debido al Plan de Transferencia de Tecnología, y a otras medidas, la sociedad y la universidad se alimentan y benefician la una a la otra. Así surge el objetivo de *fomentar la cultura emprendedora*.

### 3.7 LÍNEA ESTRATÉGICA 6. Una universidad solidaria y comprometida con el medio ambiente.

Uno de los principios en los que se inspira la Universidad de Sevilla es el de solidaridad, y hacia ese camino sigue avanzando y desarrollándose. En este campo, la Universidad está desarrollando numerosas actividades que la convierten en un referente.

Además, la Universidad cuenta con una Unidad de Medio Ambiente. Desde la Unidad de Medio Ambiente de la Universidad de Sevilla se coordinan todas las actividades relacionadas con la gestión de residuos peligrosos en los diferentes Centros de la Universidad. Pero sigue siendo una línea estratégica prioritaria la de ser **una universidad solidaria y comprometida con el medio ambiente**, y en este camino avanza de manera significativa. La Universidad de Sevilla es una universidad al servicio de la sociedad, y de esta manera existe un compromiso con esta para ayudar, fomentar y apoyar las iniciativas que en esta materia la sociedad lleve a cabo. De la misma manera, la Universidad de Sevilla se compromete a que todas las acciones que se realicen en esta, y que esta realice, sean respetuosas con el medio ambiente.

Asimismo, es un compromiso firme el defender la igualdad no sólo entre sus paredes, sino de asegurarse de que la igualdad sea un asunto presente en todos los procesos de toma de decisiones.

Para seguir avanzando en esta línea, se despliegan una serie de objetivos concretos que permitirán profundizar en distintos campos, como son: el potenciar proyectos y programas de ayuda al desarrollo, o el apoyo a la integración multicultural, o promover políticas de igualdad, hasta el promover la sostenibilidad ambiental.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 6.** Una universidad solidaria y comprometida con el medio ambiente.

**OBJETIVO 1**  
*Potenciar los proyectos y programas universitarios de ayuda al desarrollo.*

**OBJETIVO 2** *Apoyo a la integración multicultural.*

**OBJETIVO 3** *Promover políticas de igualdad en la Universidad de Sevilla.*

**OBJETIVO 4** *Promover la sostenibilidad ambiental.*

**OBJETIVO 1** *Potenciar los proyectos y programas universitarios de ayuda al desarrollo.*

Enmarcados en la línea de la defensa de la solidaridad, se propone el potenciar los proyectos y programas universitarios de ayuda al desarrollo. Esto demuestra que el compromiso con la solidaridad que se ofrece es firme.

**OBJETIVO 2** *Apoyo a la integración multicultural.*

Se compromete la universidad a trabajar de forma efectiva con los colectivos que presentan dificultades para la integración, y así propone acciones que permitan articular medidas que fomenten la integración de todos los colectivos culturales que forman el entorno de la Universidad de Sevilla.

**OBJETIVO 3** *Promover políticas de igualdad en la Universidad de Sevilla.*

Enmarcado en esta misma línea de ser una universidad solidaria, la Universidad de Sevilla establece un compromiso con la igualdad, y con que esta sea un tema transversal en todas las decisiones que se tomen desde los órganos de gobierno. En este compromiso, un objetivo muy importante no es sólo el defender la igualdad en todos los sentidos, sino *promover políticas de igualdad en la Universidad de Sevilla.*

**OBJETIVO 4** *Promover la sostenibilidad ambiental.*

Recientemente, se están llevando a cabo una serie de medidas encaminadas a conseguir que las actuaciones que realiza la universidad se enmarquen teniendo en cuenta la problemática del Medio Ambiente. No sólo debe ser la universidad consciente de las actuaciones que realiza, sino que debe tener en cuenta que es un modelo para su entorno, y como tal, debe llevar su compromiso no sólo a su gestión interna, sino procurar que el mismo entorno las lleve a cabo.

## **4. Implantación de la estrategia: Acciones Estratégicas**



#### **4.1 Introducción.**

La necesidad de reflexionar sobre la situación real de la Universidad, definir dónde estamos y valorar hasta qué punto la Universidad se encuentra preparada para avanzar con facilidad en la consecución de los objetivos que se proponga, cobra peso cuando se hacen presentes los retos a los que se enfrentan las Universidades europeas y españolas, y en un campo más específico, la Universidad de Sevilla.

Las universidades europeas están afrontando grandes y profundos cambios que las llevan a un proceso de unificación y mejora a un alto nivel. Las universidades españolas se encuentran actualmente adaptando su filosofía a las nuevas directrices. Por todo ello, la Universidad de Sevilla se enfrenta a grandes retos, como la plena incorporación al Espacio Europeo de Educación Superior y al Espacio Europeo de Investigación o el perfeccionamiento de los mecanismos de transferencia del conocimiento y la tecnología a la sociedad y al tejido empresarial, o cumplir con las exigencias que tiene la sociedad para con la Universidad de Sevilla como un centro de conocimiento y desarrollo a su servicio.

Las universidades de todo el mundo se encuentran inmersas en un entorno cada vez más dinámico y complejo. En los últimos años surgen una serie de características y condicionantes sociales, económicos y culturales que fuerzan a la universidad a cambiar, a modificar su forma de tomar decisiones y gestionar sus recursos, a mejorar cada día sus principales funciones: la formación, la investigación y el desarrollo social, cultural y tecnológico de la sociedad. A todo ello se le une el fuerte aumento de la competencia ya no sólo directa sino potencial. Existen numerosas alternativas a la universidad, los estudiantes podrán cursar sus estudios superiores en la universidad pública que deseen así como en las múltiples universidades privadas existentes o incluso optar por los cursos de formación profesional, estos últimos muy demandados actualmente.

La Universidad de Sevilla es una universidad con un carácter propio, y con unos valores intrínsecos que hacen que la planificación estratégica de su futuro deba adaptarse sus propias circunstancias. Esta planificación debe realizarse teniendo permanentemente presente el entorno social, desde una perspectiva centrada en la propia Universidad y quienes la hacen posible, contemplando los cambios que se avecinan en la sociedad y en la universidad del siglo XXI, y que afectan a la docencia, la investigación y la gestión, que exigen de todos lo miembros buscar herramientas de mejora y de adaptación a nuevas situaciones.

Para abordar todos estos retos y los nuevos desafíos europeos, la Universidad de Sevilla despliega una serie de líneas estratégicas clave, que sirven de guía para avanzar en el camino a la plena consecución de los retos que se muestran ante nosotros.

Estas seis líneas estratégicas conforman, a su vez, una serie de objetivos más concretos cuyo cumplimiento aseguran la consecución total de estas. De esta manera, cada objetivo está articulado por una serie de acciones estratégicas específicas que han sido asignadas a un responsable encargado de llevarlas a cabo.

Es de esta forma como la Universidad de Sevilla presenta sus líneas estratégicas y objetivos que definen, de una manera clara y coherente, a dónde vamos.

## 4.2 Acciones estratégicas para alcanzar los objetivos de una Universidad excelente para aprender y enseñar.

Como se ha mencionado anteriormente en el análisis interno y externo de la Universidad de Sevilla, contamos con una serie de ventajas y puntos fuertes que hacen de esta ***una universidad excelente para aprender y enseñar***. Sin embargo, también hay ciertos puntos débiles, y no sólo hay que trabajar para superarlos, sino que hay que seguir en esta línea prioritaria para seguir siendo un centro educativo de excelencia.

Es esta una línea prioritaria, clave, en el desarrollo y progreso de la Universidad de Sevilla, y para continuar en este camino se proponen una serie de objetivos cuyo cumplimiento asegurarán la plena consecución de la excelencia como centro educativo.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 1. Una universidad excelente para aprender y enseñar.**

**Acción 1:** Desplegar actividades para orientar al alumno de nuevo ingreso, asesorarlo durante sus estudios y dar apoyo a los estudiantes egresados.

**Acción 2:** Buscar mecanismos para apoyar la actividad formativa de los estudiantes y mejorar su rendimiento académico.

**Acción 3:** Impulsar programas de acción tutorial.

**Acción 4:** Aumentar la motivación de los alumnos durante sus estudios universitarios.

**Acción 5:** Facilitar la formación en idiomas de los estudiantes acercando los estudios de idiomas a los distintos centros o campus.

**Objetivo 1: Promover el éxito académico y el desarrollo personal de los estudiantes.**

**Acción 6:** Formación de los estudiantes en técnicas de expresión oral en base a los perfiles de las titulaciones.

**Acción 7:** Diseñar y desarrollar actividades que persigan el desarrollo personal del estudiante.

**Acción 8:** Apoyar la participación de los estudiantes en la vida universitaria.

**Acción 9:** Establecer programas de difusión de las diferentes actividades físico-deportivas realizadas por el SADUS.

Así, resulta de gran importancia el *promover el éxito académico y el desarrollo personal de los estudiantes*, para demostrar que la Universidad de Sevilla es una universidad excelente para aprender. La única labor de la universidad no es que se cumplan los objetivos académicos que se les plantean a los estudiantes. Además de esto, es necesaria la educación personal, la educación en valores y el conseguir inculcar un espíritu crítico a sus estudiantes. Para ello, son varias las acciones estratégicas concretas que se proponen para alcanzar este objetivo. Entre ellas, cabe destacar que se van a **desplegar actividades para orientar al alumno de nuevo ingreso, asesorarlo durante sus estudios y dar apoyo a los estudiantes egresados**. Además se va a apoyar el proceso de aprendizaje de los estudiantes a través de cursos y materiales de técnicas de estudio. Para ello, se creará el “Libro del Estudiante” y así se asegurará que todos los alumnos de la Universidad de Sevilla reciben una copia de este al inicio del curso. Esto permitirá al alumnado la integración en el medio con un nivel óptimo de satisfacción.

De la misma manera se van a **buscar mecanismos para apoyar la actividad formativa de los estudiantes y mejorar su rendimiento académico**, y así, según el Contrato Programa 2007-2011, se pretende mejorar en más de un 0,1% en 2007, la proporción de créditos superados respecto a créditos matriculados por los alumnos.

Otra medida novedosa que se propone llevar a cabo es la de **impulsar programas de acción tutorial**, y así se promueve la participación-acción del estudiante en el diseño de su trayectoria universitaria.

Una reflexión que surgió del análisis interno que se realizó en la universidad, es la larga duración de los estudios y la elevada tasa de abandono. Por ese motivo, resulta de gran importancia y es labor de la propia universidad el **aumentar la motivación de los alumnos durante sus estudios universitarios**.

También en cuestiones de formación que no son las propias de las titulaciones debe trabajar la Universidad de Sevilla. Así, hay medidas como la **de incentivar la formación en idiomas de los estudiantes acercando los estudios de idiomas a los distintos centros o campus**, que también contribuyen a que la Universidad de Sevilla sea un centro excelente para los estudiantes. Para ello, desde el Contrato Programa 2007-2011 el objetivo en 2011 es que la totalidad de los alumnos al finalizar tengan al menos un conocimiento acreditado de un segundo idioma.

Sin embargo, como se mencionó anteriormente, también es una labor de la universidad la de contribuir en el desarrollo personal del alumno, y para ello se toman medidas tales como las **diseñar y desarrollar actividades que persigan el desarrollo personal del estudiante**, o la de **apoyar la participación de los estudiantes en la vida universitaria**, además de **establecer programas de difusión de las diferentes actividades físico-deportivas realizadas por el SADUS**.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 1. Una universidad excelente para aprender y enseñar.**

**Acción 1:** Impulsar que la totalidad de nuestras titulaciones elaboren su correspondiente guía docente ECTS, obteniendo así la mención ECTS de la Unión Europea para nuestra universidad.

**Acción 2:** Impulsar el desarrollo de metodologías docentes ajustadas al Crédito Europeo.

**Acción 3:** Adecuar progresivamente la estructura y el tamaño de los grupos docentes al nuevo esquema derivado de las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior.

**Objetivo 2: Impulsar y fomentar la Convergencia Europea en los estudios.**

**Acción 4:** Potenciar que los estudiantes obtengan el Suplemento Europeo al Título.

**Acción 5:** Fomentar la colaboración con universidades europeas para el reconocimiento mutuo de los estudios.

La Universidad de Sevilla, y el resto de universidades europeas, se enfrentan en la actualidad a un reto de suma importancia, y es el de adaptarse al Espacio Europeo de Educación Superior. Este es un reto que sin duda contribuirá a que la Universidad de Sevilla sea una universidad excelente para aprender y enseñar, y abrirá todo un abanico de posibilidades para los estudiantes de esta universidad. Por ello, es un objetivo prioritario el *impulsar y fomentar la Convergencia Europea en los estudios*. Y para ello, se han propuesto una serie de acciones estratégicas, como son: **impulsar que la totalidad de nuestras titulaciones elaboren su correspondiente guía docente ECTS, obteniendo así la mención ECTS de la Unión Europea para nuestra universidad**. En relación con la elaboración de las guías ECTS, un compromiso surgido en el Contrato Programa 2007-2011 es aumentar el número de créditos conformados con el Plan de Innovación Docente y acreditados por la Agencia Andaluza de Evaluación y Acreditación. No sólo hay que modificar las titulaciones y la clasificación de las asignaturas mediante los nuevos créditos, sino que hay que adaptar la docencia al nuevo tipo de enseñanza. Por eso, se propone **impulsar el desarrollo de metodologías docentes ajustadas al Crédito Europeo**.

Hay que **adecuar progresivamente la estructura y el tamaño de los grupos docentes al nuevo esquema derivado de las directrices del espacio europeo de educación superior**, y para eso se incidirá en la dotación de plazas por necesidades docentes.

Además de esto, hay que fomentar la colaboración. Por un lado la de los estudiantes, **potenciando que los estudiantes obtengan el Suplemento Europeo al Título**, y por otro, con otras Universidades, **fomentando la colaboración con universidades europeas para el reconocimiento mutuo de los estudios**.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 1. Una universidad excelente para aprender y enseñar.**

**Acción 1:** Construcción de las Facultades de Derecho y Ciencias del Trabajo.

**Acción 6:** Construcción de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola.

**Acción 8:** Remodelación y ampliación de la facultad de medicina.

**Acción 10:** Construcción de laboratorios de investigación de campus en Reina Mercedes.

**Acción 11:** Construcción de la Facultad de Farmacia.

**Acción 12:** Construir una nueva sede de la Facultad de Bellas Artes

**Acción 14:** Remodelación del edificio de la Fábrica de tabacos.

**Acción 2:** Construcción de la Facultad de Ciencias de la Educación en el campus de Ramón y Cajal.

**Acción 3:** Finalización del edificio del Instituto de Biomedicina de Sevilla.

**Acción 4:** Ampliar la Facultad de Odontología.

**Acción 5:** Construcción de la Biblioteca General y del Centro de Recursos de Investigación de la Universidad de Sevilla

**Acción 7:** Construcción de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud (enfermería).

**Acción 9:** Construcción del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de la Universidad de Sevilla.

**Acción 13:** Construir una nueva sede de la Escuela Universitaria Politécnica.

**Acción 15:** Promover la adquisición de nuevos recursos bibliográficos.

**Objetivo 3: Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.**

**Acción 16:** Ampliar los fondos virtuales de recursos docentes.

**Acción 18:** Adecuar los despachos a las necesidades del profesorado

**Acción 17:** Ampliación y mejora del sistema de adquisición de software para la docencia y la investigación

**Acción 19:** Dotar a los alumnos del material necesario para realizar sus prácticas

Todas las cuestiones anteriores, no serían posibles si no se dispone de un entorno físico adecuado para llevarlas a cabo. Por eso, es un objetivo esencial el promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos. Desde el Vicerrectorado de Infraestructuras, se están llevando a cabo unas acciones que conseguirán alcanzar plenamente este objetivo. Durante los últimos años, la Universidad de Sevilla ha mejorado sensiblemente en materia de espacios e infraestructuras. El Informe de Espacios aprobado por el Claustro ha sido el referente esencial de una programación que ha permitido poner un conjunto importante de edificios a disposición de la docencia, la investigación y los servicios universitarios. Sin embargo, el esfuerzo necesario no ha concluido y es preciso realizar una serie de actuaciones en materia de infraestructuras que permitan completar el programa de definición espacial de la Universidad. Es por ello, que una de las cuestiones focales del interés de la Universidad sigue siendo que sea una universidad moderna y renovada.

En años anteriores, la Universidad de Sevilla fue solucionando sus problemas de espacio con las prioridades que marcaban las mayores urgencias dentro de una gran escasez de recursos. El horizonte está ahora mucho más estabilizado y en consecuencia, se puede diseñar un plan de infraestructura en el que es posible incluir otros criterios además de los de extrema urgencia. Además, es necesario rediseñar de manera conjugada con la ciudad los espacios que se están ocupando, así, campus como el de Reina Mercedes que surgieron con una densidad de uso determinado, vuelvan a recuperar la calidad con que fueron creados. Así, algunas de las acciones son: la **construcción de las Facultades de Derecho y Ciencias del Trabajo** que mejorará y aumentará el número de plazas de las facultades de Derecho y Ciencias del Trabajo, la **construcción de la Facultad de Ciencias de la Educación en el campus de Ramón y Cajal** que conseguirá que el conjunto de la Facultad de Ciencias de la Educación se sitúe en un solo campus con unas instalaciones modernas. Asimismo, se propone la **finalización de la construcción del edificio para el Instituto de Biomedicina de Sevilla**, que abrirá sus puertas a los largo de 2009, en los terrenos del Hospital Virgen del Rocío de Sevilla.

Permitirá unificar la investigación básica y clínica en un mismo espacio físico, lo que contribuye a acelerar la transferencia de los resultados obtenidos en laboratorio a la práctica clínica. Su plantilla acogerá a 16 grupos de investigación, lo que unido a los investigadores visitantes y al personal de apoyo, podrá elevar el número de trabajadores del IBIS a los 200. Si bien, estos grupos trabajarán estrechamente con los más de 300 investigadores del Hospital Virgen del Rocío, con lo que el verdadero tejido investigador del IBIS asciende al medio millar de personas.

Otra acciones propuestas son las de **ampliar la Facultad de Odontología** para dotar a sus miembros del espacio que requieren, **la construcción del Centro de la Biblioteca General y del Centro de Recursos de Investigación de la Universidad de Sevilla**, que se construirá frente a la fachada de la Facultad de Derecho, al otro lado extremo del Prado de San Sebastián, servirá de nexo de unión entre el Edificio Central y el Campus de Ramón y Cajal, integrando los jardines del Prado como zona universitaria, **la construcción de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola**, que se ubicará en el término municipal de Dos Hermanas en la zona de Entrenúcleos, **la construcción de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud (enfermería)**, que se ubicará en la zona de Perdigones, **la remodelación y ampliación de la facultad de medicina** que habilitará nuevos espacios para su uso exclusivo por la Facultad de Medicina, realizando la edificación necesaria, **la construcción del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de la Universidad de Sevilla Investigación**, cuyo proyecto está concebido como una nueva forma de entender los apoyos que necesitan los estudiantes, profesores e investigadores y que sobrepasa el modelo tradicional de biblioteca universitaria, **la construcción de laboratorios de investigación de campus en Reina Mercedes** que solucione la necesidad de espacios para la investigación, de acuerdo con un plan de necesidades que habrá que realizar al efecto. Ya se ha iniciado la **construcción del nuevo edificio de la Facultad**

**de Farmacia**, que se llevará a cabo en terrenos cercanos al Instituto de Biomedicina de Sevilla.

Junto a esto se propone en la zona de Los Gordales **la construcción de una nueva sede de la Facultad de Bellas Artes y la construcción de una nueva sede de la Escuela Universitaria Politécnica**. Junto a esto **la remodelación del edificio de la Fábrica de tabacos**, que depurará y saneará las intervenciones realizadas en este histórico edificio, dentro del Plan Director de la Fábrica de Tabacos.

Este ingente esfuerzo en materia de infraestructura hará de la Universidad de Sevilla, un centro excelente para aprender y enseñar, y si a esto le sumamos la acción de **promover la adquisición de nuevos recursos bibliográficos para investigación**, la harán un centro excelente donde desarrollar ésta. Junto con esto, se propone el **ampliar los fondos virtuales de recursos docentes, la ampliación y mejora del sistema de adquisición de software para la docencia y la investigación y la adecuación de los despachos a las necesidades del profesorado**, facilitando así la labor de los profesores.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 1. Una universidad excelente para aprender y enseñar.**

**Acción 1:** Adecuar la oferta de titulaciones a la demanda social y al esquema organizativo europeo.

**Acción 2:** Garantizar el adecuado diseño de los planes de estudio de acuerdo con sus objetivos formativos y con una racional organización académica.

**Objetivo 4: Asegurar la calidad de la docencia  
adecuando la idoneidad de los estudios ofertados.**

**Acción 3:** Definir el perfil del alumno de egreso en cada titulación.

**Acción 4:** Fomentar la coordinación de contenidos de las distintas asignaturas de un mismo Plan de Estudios.

**Acción 5:** Impulsar políticas de mejora de la docencia práctica.

**Acción 6:** Revisar la oferta formativa de la universidad de Sevilla y potenciar programas basados en la interacción cultural.

Resulta necesaria, siempre teniendo en mente que la línea por la que avanzar es la de hacer de que la Universidad de Sevilla sea un centro excelente para aprender y enseñar, el *asegurar la calidad de la docencia adecuando la idoneidad de los estudios ofertados*. Por eso, estos deben ser analizados y revisados periódicamente, teniendo en cuenta los retos a los que se enfrentan las universidades. Para asegurar la calidad, se muestran una serie de acciones estratégicas. Así, resulta importante el **adecuar la oferta de titulaciones a la demanda social y al esquema organizativo europeo**, además de **garantizar el adecuado diseño de los planes de estudio de acuerdo con sus objetivos formativos y con una racional organización académica**, el objetivo de esta acción es el de conseguir la correspondencia entre el número de horas de docencia, la carga de horas de estudio y el esfuerzo.

Es una cuestión esencial en la definición de los planes de estudio y en la planificación de la actividad docente el **definir el perfil del alumno de egreso en cada titulación**.

Además, la comunicación entre distintos centros y entre los departamentos es necesaria a la hora de plantear la definición de los planes de estudio. Así, **hay que fomentar la coordinación de contenidos de las distintas asignaturas de un mismo plan de estudios**, para que no se repitan contenidos. También la comunicación es necesaria para **revisar la oferta formativa de la Universidad de Sevilla y potenciar la oferta de programas basados en la interacción cultural**.

Todo lo anterior resultaría estéril si no **se impulsan políticas de mejora de la docencia práctica**.

### **4.3 Acciones estratégicas para alcanzar los objetivos de una universidad innovadora y punta de lanza en docencia e investigación.**

Para hacer frente a muchos de los retos a los que se enfrentan las universidades, y concretamente la Universidad de Sevilla, hay una característica que les permite anticiparse a los problemas y mejorar en el desarrollo y progreso de estas. Esta característica es la de la Innovación, y por eso una de las líneas estratégicas sobre las que camina la Universidad de Sevilla es la de ser una **universidad innovadora y punta de lanza en docencia e investigación**. La fase final de la investigación y desarrollo es la innovación como medio para alcanzar la meta de expansión y crecimiento. El éxito de la investigación y conocimiento tecnológico, han hecho posible el desarrollo científico y la consiguiente expansión de las entidades que utilizan nuevas tecnologías. Como uno de los pilares básicos sobre los que se asienta la Universidad, la investigación ha alcanzado hoy día un nuevo protagonismo como principal motor de innovación que contribuye contundentemente al progreso de la sociedad. La investigación se convierte así en una medida identificadora de la calidad de las universidades y un componente dinamizador de la estructura universitaria.

La Universidad de Sevilla debe mantenerse como uno de los más importantes espacios para el desarrollo de la ciencia y la tecnología, de tal manera que los cambios que se están llevando a cabo están enmarcados en la innovación de sus estructuras, de sus procesos y resultados, consiguiendo así llegar a ser una universidad innovadora y punta de lanza en investigación.

A su vez, la Universidad de Sevilla debe mantenerse a la cabeza en la innovación en docencia, y ser referente en la calidad que esta ofrece. Esto, sin duda, contribuirá a una mejor y total adaptación al Espacio Europeo.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2. Una universidad innovadora y punta de lanza en docencia e investigación.**

**Acción 1:** Generar una planificación estratégica de la actividad investigadora que contribuya a la excelencia, promocionando la cooperación entre grupos de investigación, y la cooperación con empresas.

**Acción 2:** Apoyo a la creación de nuevos Institutos de Investigación.

**Acción 3:** Estimular la concurrencia y participación de los grupos de investigación en convocatorias de carácter europeo y nacional.

**Acción 4:** Optimizar el potencial investigador de las áreas de conocimiento.

**Acción 5:** Promover la realización de proyectos coordinados de investigación.

**Acción 8:** Fomentar publicaciones en revistas de calidad.

**Objetivo 1: Incrementar la investigación y la producción científica de calidad.**

**Acción 6:** Fomentar la creación de patentes en explotación o adquiridas por terceros con relación al personal investigador a tiempo completo.

**Acción 9:** Promocionar el intercambio de experiencias a través de la participación en congresos de investigación.

**Acción 7:** Impulsar el apoyo institucional para mejorar y renovar la infraestructura científica.

**Acción 10:** Fomentar la obtención de reconocimiento por parte de los investigadores de la Universidad de Sevilla.

**Acción 11:** Proponer medidas de reconocimiento a la excelencia investigadora.

**Acción 12:** Articular políticas de incentivos orientadas al reconocimiento de la producción científica de calidad en el Plan Propio.

**Acción 13:** Generar información sobre la actividad investigadora de los grupos de investigación para mejorar la sinergia entre ellos.

**Acción 14:** Analizar las necesidades del entorno empresarial a través de estudios que contribuyan a la financiación de la actividad investigadora.

Hay una serie de objetivos que van a ser clave para que la universidad sea innovadora y punta de lanza en docencia e investigación. Entre ellos, figuran el de *incrementar la investigación y la producción científica de calidad*. Para alcanzar este objetivo, es necesario un análisis de la situación, y por eso se propone la acción de **generar una planificación estratégica de la actividad investigadora que contribuya a la excelencia, promocionando la cooperación entre grupos de investigación, y la cooperación con empresas**. En el Contrato Programa 2007-2011, se muestra el objetivo a 2011 de que la puntuación media de los grupos de investigación sea como mínimo de 25 puntos de excelencia sobre los 32 posibles, ponderando con la capacidad de transferencia por rama de conocimiento, además de se cifra en incrementar en un 20% la media actual del número de tesis doctorales defendidas. Es esta la acción más importante para la consecución del objetivo, sin embargo hay otras cuestiones que hay que llevar a cabo. Así, se apoyará la **creación de nuevos institutos de investigación**, que agrupen las grandes áreas del conocimiento, donde haya personal especializado en proyectos, tratando de sacar el máximo partido al personal formado e infraestructura ya disponible en la Universidad.

A su vez, hay que **estimular la concurrencia y participación de los grupos de investigación en convocatorias de carácter europeo y nacional**, y para ello hay que consolidar la Oficina de Proyectos Europeos en el marco de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación. El objetivo propuesto en el Contrato Programa 2007-2011 es incrementar la participación en programas de investigación nacionales y/o comunitarios de manera que en 2011 se dupliquen los recursos obtenidos en 2006 por el conjunto del sistema.

También es importante el **optimizar el potencial investigador de las áreas de conocimiento**, y para ello hay que priorizar la concesión de ayudas para la elaboración de proyectos a las solicitudes provenientes de las áreas que sean deficitarias.

Para incrementar la participación en grandes proyectos coordinados de convocatorias altamente competitivas, y favorecer iniciativas de investigación multidisciplinares, se propone la **realización de proyectos coordinados de investigación.**

Según Contrato Programa 2007-2011, el número de patentes en explotación o adquiridas por terceros son el resultado de un trabajo de investigación con destino a la sociedad a la que nos debemos por lo que hay que impulsar la externalización de los mismos, y por ello se propone **fomentar la creación de patentes en explotación o adquiridas por terceros con relación al personal investigador a tiempo completo** para duplicar el valor inicial medio de todo el sistema para el 2011.

Además, hay una serie de medidas que deben llevarse a cabo, a saber: **impulsar el apoyo institucional para mejorar y renovar la infraestructura científica** que incrementará y actualizará la infraestructura científica, tanto en edificios como en equipamiento, **fomentar publicaciones en revistas de calidad** para dinamizar publicaciones en revistas de alto impacto cuyo idioma de publicación no es el castellano, **promocionar el intercambio de experiencias a través de la participación en congresos de investigación** y así incrementar la asistencia y participación de los investigadores de la Universidad de Sevilla a congresos y seminarios de investigación, **fomentar medidas de reconocimiento a la excelencia investigadora, así como fomentar la obtención de reconocimiento por parte de investigadores de la Universidad** como uno de los objetivos marcados en el Contrato Programa 2007-2011, para incrementar en un 20% el número de premios obtenidos por investigadores a tiempo completo en el 2011, **articular políticas de incentivos orientadas al reconocimiento de la producción científica de calidad en el plan propio** y de esta manera incentivar la mayor visibilidad de la producción científica de calidad generada en la Universidad, **generar información sobre la actividad investigadora de los grupos de investigación para mejorar la sinergia entre ellos** para aumentar las capacidades y los recursos de los investigadores trabajando en grupo y **analizar las necesidades del entorno**

**empresarial a través de estudios que contribuyan a la financiación de la actividad investigadora**, para contribuir al incremento de los contactos entre grupos de investigación y empresas en sectores estratégicos priorizados por la madurez de tecnologías generadas en la Universidad de Sevilla, a la mayor presencia y participación de la Universidad de Sevilla en los problemas socioeconómicos de nuestro entorno y su resolución desde una perspectiva regional, nacional e internacional.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2. Una universidad innovadora y punta de lanza en docencia e investigación.**

**Acción 1:** Fomentar estancias de investigación en otros centros nacionales y extranjeros.

**Acción 2:** Promover acciones específicas de formación de investigadores.

**Acción 3:** Gestión del Plan de Renovación de Metodologías Docentes.

**Acción 4:** Fomentar la organización de acciones formativas del PDI con carácter periódico en los distintos campus.

**Acción 5:** Promover acciones específicas de formación de docentes universitarios.

**Acción 9:** Promover la acreditación de méritos curriculares del PDI y alto nivel de cualificación profesional alcanzado en función del número de años de prestación de servicios.

**Acción 6:** Fomentar la impartición de asignaturas en lengua inglesa.

**Objetivo 2: Asegurar el perfeccionamiento profesional de docentes e investigadores.**

**Acción 10:** Promover la realización de cursos de formación técnica para aprovechar el potencial de los recursos tecnológicos disponibles en la universidad.

**Acción 7:** Promover la mejora de las competencias del PDI para la enseñanza en lenguas extranjeras.

**Acción 11:** Convocar cursos de perfeccionamiento del profesorado en el uso de nuevas tecnologías.

**Acción 12:** Impulsar y facilitar la participación del personal universitario en jornadas, seminarios y encuentros sobre aspectos relativos a la calidad y mejora continua.

**Acción 13:** Potenciar el reconocimiento de la excelencia docente del profesorado.

**Acción 8:** Impulsar la organización de congresos y reuniones científicas.

Para ser punta de lanza e innovadora en docencia e investigación, la Universidad de Sevilla tiene que contar con los mejores profesionales posibles. Por eso hay que llevar a cabo una serie de medidas que *aseguren el perfeccionamiento profesional de docentes e investigadores*. Así, y enmarcado dentro del proceso de Convergencia Europea, se propone **fomentar estancias de investigación en otros centros nacionales y extranjeros**, para potenciar la formación investigadora de los docentes y su integración en redes interuniversitarias de investigación. Asimismo, como acción clave dentro del Contrato Programa, se promoverán **acciones específicas de formación de investigadores**, con el fin de lograr un incremento de un 20% el número de becas (tipo FPU, FPI, JA, Ramón y Cajal y similares) obtenidas del personal investigador de la Universidad de Sevilla para el 2011.

En cuanto a la docencia, se va a proponer la **gestión del Plan de Renovación de Metodologías Docentes**, que, entre otras cosas, facilite la adaptación a las nuevas exigencias que en materia de enseñanza surgen de la adaptación al Espacio Europeo. Según el Contrato Programa 2007-2011, se pretende la consecución a 2011 de la plena acumulación debidamente acreditada de la totalidad de los créditos impartidos. En este sentido, también se propone **fomentar la organización de acciones formativas con carácter periódico en los distintos campus**, así como **promover acciones específicas de formación de docentes universitarios**.

También dentro del marco de la adaptación a la nueva normativa europea, se propone el **fomentar la impartición de asignaturas en lengua inglesa**, y promover el bilingüismo en algunas titulaciones. Para llevar a cabo esta acción, es necesario **promover la mejora de las competencias del PDI para la enseñanza en lenguas extranjeras**.

Para asegurarnos del perfeccionamiento del PDI de la Universidad, se proponen una serie de medidas relacionadas con la asistencia a cursos o congresos: **Impulsar la organización de congresos y reuniones científicas, convocar cursos de perfeccionamiento del profesorado en el uso de**

**nuevas tecnologías** para incrementar el número de actividades de difusión de los resultados de la investigación que cumplan los requisitos establecidos en la Convocatoria del III Plan Propio, o **promover la realización de cursos de formación técnica para aprovechar el potencial de los recursos tecnológicos disponibles en la universidad, e impulsar y facilitar la participación del personal universitario en jornadas, seminarios y encuentros sobre aspectos relativos a la calidad y mejora continua**, mediante la convocatoria de jornadas y cursos de formación sobre aspectos relativos a la calidad y mejora continua.

Según el Contrato Programa 2007-2011, una acción muy importante es la de **promover la acreditación de los méritos curriculares del PDI y el alto nivel de cualificación profesional alcanzado en función del número de años de prestación de servicios**, para la consecución de un alto nivel de formación de la plantilla docente. Debe plantearse como reto de las Universidades Públicas Andaluzas el que se tenga por el alumnado y la Sociedad en general una visión de entrega, eficacia, dedicación y profesionalidad del personal docente que mejore la posición de nuestras Universidades dentro del Espacio Nacional y Europeo, para lo que se hace necesario conseguir no sólo una teórica cualificación en los conocimientos impartidos sino una clara vinculación del PDI a la tarea docente de acuerdo con las nuevas necesidades y consecuencia de todo ello una incorporación ilusionada de los nuevos alumnos a la Universidad. Según Contrato Programa 2007-2011, el objetivo en 2011 será que la totalidad de la plantilla docente esté acreditada.

Además de todo lo anterior, se propone una medida que premie la labor de los docentes, como es la de **potenciar el reconocimiento de la excelencia docente del profesorado**.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2. Una universidad innovadora y punta de lanza en docencia e investigación.**

**Acción 1:** Incentivar la contratación de investigadores financiados por convocatorias de programas nacionales o andaluces previa evaluación externa.

**Acción 2:** Fomentar la política de incorporación de becas predoctorales.

**Objetivo 3:** Fomentar los grupos emergentes de investigación y la incorporación de nuevos investigadores.

En cuanto a investigación, es necesaria crear la base propicia para que esta sea excelente en la Universidad de Sevilla. Por ello, es un objetivo clave el *fomentar los grupos emergentes de investigación y la incorporación de nuevos investigadores*. Es este un objetivo dirigido a fomentar el espíritu investigador en el seno de la Universidad y a incrementar los grupos de investigación, tanto en el aspecto cuantitativo como cualitativo, facilitando a los grupos emergentes el apoyo institucional necesario para el desarrollo de su actividad investigadora en los primeros años de trayectoria científica.

De esta manera, se **propone incentivar la contratación de investigadores financiados por convocatorias de programas nacionales o andaluces previa evaluación externa**. Esta será una manera de incrementar la participación y mejorar los resultados de la Universidad de Sevilla en las convocatorias públicas de ayudas a la contratación de investigadores-doctores de los programas nacionales y autonómicos.

Por otro lado, es necesario aumentar el número y la distribución por áreas de conocimiento de los beneficiarios de ayudas de investigación, y por este motivo se va a **fomentar la política de incorporación de becas predoctorales**.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2. Una universidad innovadora y punta de lanza en docencia e investigación.**

**Acción 1:** Definir el Plan Propio de Transferencia de tecnología para fomentar el traslado de la riqueza de conocimiento y el potencial de análisis y crítica de la universidad al tejido social.

**Acción 2:** Promover la puesta en marcha de centros, plataformas o laboratorios de I+D+i en colaboración con instituciones, parques tecnológicos y empresas.

**Acción 3:** Puesta en marcha de un observatorio de empresas creadas por la Universidad de Sevilla.

**Objetivo 4: Potenciar el flujo de transferencia de tecnología.**

**Acción 4:** Crear un portal de investigación especializado.

**Acción 5:** Oferta de líneas de investigación por sectores de actividad a las empresas.

**Acción 6:** Difundir la oferta científico-tecnológica de la Universidad de Sevilla.

Una vez realizada la investigación, se busca la promoción de la transferencia de la investigación desarrollada por los investigadores de la Universidad de Sevilla a través de los instrumentos de que se dote la Universidad para tal fin. La Transferencia de Tecnología es una de las principales rutas para obtener los principales ingredientes para la innovación y para ser punta de lanza. De esta forma, surge otro objetivo cuya consecución nos mantiene en la línea estratégica que busca que la Universidad de Sevilla sea innovadora y punta de lanza en docencia e investigación. Así, dentro de esta línea se enmarca el *potenciar el flujo de transferencia de tecnología*.

Para fomentar el traslado de la riqueza de conocimiento y el potencial de análisis y crítica de la universidad al tejido social, surge la necesidad de **definir el Plan Propio de Transferencia de Tecnología**. Esta es una buena forma de profundizar en los contactos de nuestra Universidad con sectores socioeconómicos emergentes, que permitirán que el traslado de conocimiento sea mucho más ágil y dinámico. Según recoge el Contrato Programa 2007-2011, se pretende incrementar el número de profesores que participan a título personal en Consejos de Administración o equivalentes de empresas basadas en el conocimiento. Por ese motivo se va a medir el número de PDI que participan en los órganos de administración de entidades societarias o similares, basadas en el conocimiento.

Una vez más, el entorno físico también es importante por la necesidad de dotar de unas instalaciones excelentes para la consecución de este objetivo. Por eso, se propone **la puesta en marcha de centros, plataformas o laboratorios de I+D+i en colaboración con instituciones, parques tecnológicos y empresas**. Así, se va a desarrollar un plan para la adecuación, mejora y ampliación de las infraestructuras de investigación, el cual debe implicar a: Infraestructuras propias de los servicios generales de apoyo a la investigación, infraestructuras compartidas con otros organismos públicos de investigación, construcción de nuevos edificios para la investigación: estudios de viabilidad, posicionamiento estratégico, líneas prioritarias en sectores emergentes, etc., renovar y ampliar las infraestructuras de investigación en

centros de especial relevancia y potencialidades futuras y renovación de laboratorios de investigación

Es necesario también contribuir al tema de la financiación. Por eso, hay que articular los mecanismos necesarios para inyectar una dotación económica adicional al Plan Propio de Transferencia de Tecnología. Así se propone la acción de la **puesta en marcha de un observatorio de empresas creadas por la Universidad de Sevilla.**

De la misma manera, es necesaria que la comunicación sea fluida y por eso hay que adoptar herramientas y medidas de acercamiento a las empresas facilitándoles el acceso a los recursos tecnológicos disponibles en la Universidad de Sevilla. Para ello, se propone **difundir la oferta científico-tecnológica de la Universidad de Sevilla y crear un portal de investigación especializado** que proporcione una vista integral sobre investigación y oferta tecnológica de los grupos de investigación de la Universidad de Sevilla. Además de esto, hay que seguir trabajando en la **oferta de líneas de investigación por sectores de actividad a las empresas**, para adecuarse a las demandas de estas.

#### **4.4 Acciones estratégicas para alcanzar los objetivos de una universidad comprometida con las aspiraciones de sus estudiantes.**

***La Universidad de Sevilla es una universidad comprometida con las aspiraciones de sus estudiantes***, por este motivo, entre sus objetivos prioritarios se encuentra el proporcionar todos los instrumentos necesarios para facilitar su perfecta inserción dentro de la vida académica universitaria, y para cumplir con sus aspiraciones.

El estudiante es diverso y necesita ser tratado como tal. La Universidad de Sevilla sabe que sus estudiantes son los principales usuarios de su actividad. Es por ello que debe intentar satisfacer las necesidades y expectativas que estos tengan una vez que comiencen sus estudios superiores en la universidad, para conseguir en mayor medida adecuarse a sus intereses.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3. Una universidad comprometida con las aspiraciones de sus estudiantes.**

**Acción 1:** Crear un portal del empleo de la Universidad de Sevilla, como complemento natural del portal de prácticas en empresas.

**Acción 2:** Potenciar el reconocimiento académico de las prácticas en empresas.

**Acción 3:** Apoyo a los estudios de Máster Oficial y postgrado mediante un plan específico.

**Objetivo 1: Satisfacción de las necesidades y expectativas de los estudiantes.**

**Acción 4:** Coordinación de las acciones de los distintos servicios al alumnado.

**Acción 5:** Ofertar cursos específicos sobre materias que pueden demandar agentes socio-económicos.

**Acción 6:** Consolidación del Centro de Formación Permanente.

**Acción 7:** fomentar el conocimiento de los servicios y órganos internos como manera de conseguir la identificación del alumno con la Universidad.

**Acción 8:** llevar a cabo actividades que sirvan de punto de encuentros entre las empresas y los estudiantes

Por este motivo, el objetivo principal cuya consecución es clave para que la Universidad de Sevilla esté comprometida plenamente con las aspiraciones de sus estudiantes, es el de *satisfacer las necesidades y expectativas de los estudiantes*. Este objetivo demuestra la necesidad de conocer lo que el alumno requiere, lo que la universidad puede proporcionarle, y lo que la sociedad espera del alumno que aquélla ha formado. Lo que el alumno espera en primer lugar, es que se le proporcione la formación adecuada y necesaria para incorporarse al mercado laboral. Por ello, para aumentar la accesibilidad de los alumnos a las empresas, surge la necesidad de **llevar a cabo actividades que sirvan de punto de encuentros entre las empresas y los estudiantes** así como **crear un portal del empleo de la Universidad de Sevilla, como complemento natural del portal de prácticas en empresas**. Además de esto, resulta conveniente maximizar el tiempo dedicado por los estudiantes al estudio, optimizando su rendimiento y el aprovechamiento de las actividades que realizan. Para ello se propone buscar alternativas a la libre configuración, cuyos créditos podrían ser reemplazados por las prácticas en empresas. Así cobra importancia la acción de **potenciar el reconocimiento académico de las prácticas en empresas**.

Uno de los requisitos, dentro del marco del Espacio Europeo, es el de la formación más específica y la especialización. Es este un requisito cada vez más demandado por las empresas de todo el mundo, y por eso se le otorga tanta importancia en el nuevo marco educativo europeo. Por eso, la Universidad de Sevilla debe **apoyar los estudios de master oficial y postgrado mediante un plan específico**.

En cuanto a los servicios que ofrece la Universidad de Sevilla a los estudiantes, se propone la acción de **coordinar las acciones de los distintos servicios al alumnado**, para facilitar la utilización de los distintos servicios por parte de los estudiantes de una forma coordinada y unificada. Además, sería beneficioso el **fomentar el conocimiento de los servicios y órganos de la universidad** por parte de los estudiantes.

Una debilidad surgida del análisis interno realizado en la Universidad es la de la poca **identificación del alumno** con esta. Por ello se propone el dar a conocer los diferentes eventos, actividades, jornadas, facilidades, oportunidades, etc., llevadas a cabo en la universidad a los alumnos.

En cuanto a la formación, para que la universidad pueda satisfacer las necesidades y expectativas de sus estudiantes, se propone el **ofertar cursos específicos sobre materias que pueden demandar agentes socio-económicos** o la **consolidación del Centro de Formación Permanente**, que dé respuesta a una necesidad social cada vez más demandada a la Universidad que es la formación basada en un aprendizaje continuo y el reciclaje de profesionales para conseguir unos objetivos de eficacia y de modernización de una sociedad en continuo cambio, por la rápida evolución de los conocimientos y del desarrollo e influencia de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en todos los ámbitos de la actividad humana.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3. Una universidad comprometida con las aspiraciones de sus estudiantes.**

**Objetivo 2: Acreditar las titulaciones y postgrados y certificar su nivel de calidad.**

**Acción 1:** Analizar los resultados de evaluación de la calidad de las enseñanzas generando los elementos que garanticen la acreditación de todas nuestras titulaciones.

**Acción 2:** Desarrollar y mantener un catálogo de títulos de Máster Oficial con una visión estratégica.

Es este tema de la formación uno de los que cobran mayor importancia e interés. La formación recibida por parte del alumno debe adecuarse a los estándares que vienen marcados por el nuevo contexto europeo y por las Agencias de Calidad. Por ello, es imprescindible el *acreditar las titulaciones y postgrados y certificar su nivel de calidad*. Este objetivo prioritario se despliega a su vez en dos grandes acciones estratégicas como son las de **analizar los resultados de evaluación de la calidad de las enseñanzas generando los elementos que garanticen la acreditación de todas nuestras titulaciones**, y de esta manera ofrecer acciones que permitan mejorar cada una de las titulaciones que se imparten en la Universidad de Sevilla. Y además en cuanto a la formación más especializada, **desarrollar y mantener un catálogo de títulos de Máster Oficial con una visión estratégica**, y que así aumente el número de postgrados oficiales de calidad. Por este motivo, surgen un par de acciones operativas que deben llevarse a cabo para el total cumplimiento del Contrato Programa 2007-2011, y son acreditar el 100% de los programas oficiales de postgrado, y evaluar del 15% de los programas de postgrado propios.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3. Una universidad comprometida con las aspiraciones de sus estudiantes.**

**Acción 1:** Crear acuerdos con empresas colaboradoras para que "tutoricen" a los mejores alumnos desde el comienzo de sus carreras en previsión de las necesidades futuras de contratación.

**Acción 2:** Potenciar la participación de la Universidad de Sevilla en el programa Leonardo de la Unión Europea a través de la creación de nuevos convenios.

**Acción 3:** Reforzar la organización de prácticas en empresas, a través de nuevos convenios y del refuerzo de los acuerdos existentes.

**Acción 4:** Creación de un observatorio permanente del mercado de trabajo de los egresados de la Universidad de Sevilla y seguimiento de los mismos.

**Acción 5:** Promover la creación de dobles titulaciones.

**Objetivo 3: Posicionar a nuestros estudiantes en situación de ventaja competitiva ante su inserción en el mercado laboral.**

**Acción 6:** Promocionar los estudios de Máster Oficial y postgrado propio.

**Acción 7:** Desarrollar y mantener una oferta de títulos propios vinculados a la realidad social y económica.

Como se mencionó anteriormente, el objetivo principal que el estudiante busca en la universidad es el de recibir la formación necesaria para su inserción en el mercado laboral. Por ello, es obligación de la Universidad de Sevilla el *posicionar a nuestros estudiantes en situación de ventaja competitiva ante su inserción en el mercado laboral*. Esta es la mejor manera de asegurarnos que la formación que los estudiantes reciben en la Universidad de Sevilla, tanto práctica como teórica, es la más completa y más adecuada a las demandas de la sociedad.

Para alcanzar este objetivo, se proponen una serie de medidas que permitirán que el egresado de la Universidad de Sevilla parta con ventaja frente al resto de titulados. Algunas de estas medidas son tan novedosas como la de **crear acuerdos con empresas colaboradoras para que “tutoricen” a los mejores alumnos desde el comienzo de sus carreras en previsión de las necesidades futuras de contratación**.

Dentro de este marco, la formación práctica adquiere gran importancia, y esto es también prioritario en el nuevo marco europeo. Por ello, una de las labores de la Universidad de Sevilla es la de promover las prácticas de sus estudiantes en empresas. Así, una medida a llevar a cabo es la de **potenciar la participación de la Universidad de Sevilla en el programa Leonardo de la Unión Europea a través de la creación de nuevos convenios**. Esto le permitirá al estudiante el obtener una primera experiencia profesional en una empresa europea, completando su formación académica y desarrollando nuevas competencias y habilidades necesarias para obtener un puesto de trabajo (flexibilidad, movilidad geográfica y funcional...), además de mejorar sus conocimientos lingüísticos.

Para reforzar la organización de prácticas en empresas, se propone la creación de **nuevos convenios y del refuerzo de los acuerdos existentes**. El objetivo de esta acción es el de procurar un aumento del número de empresas con las que existen acuerdos para realizar prácticas y del número de plazas total ofertadas, de manera que se dé cobertura al menos al 60% de los

estudiantes que soliciten estas prácticas. Además, se pretende mejorar las condiciones en las que se realizan las prácticas, ajustando la relación horarios-retribuciones, de manera que se evite un exceso de horas invertidas que no se correspondan con los incentivos recibidos.

Resulta de utilidad el conocer la situación laboral de los estudiantes una vez terminan sus estudios en la Universidad de Sevilla, y por eso se propone la **creación de un observatorio permanente del mercado de trabajo de los egresados de la Universidad de Sevilla y seguimiento de los mismos**. De esta manera será más fácil adaptarse a las necesidades que la sociedad demanda. Es este un requisito que figura en el Contrato Programa 2007-2011, y es por eso que se proponen tres acciones operativas para su total consecución, como son: Definir un Plan de Actuaciones para la mejora de la inserción laboral, desarrollar e implantar un sistema de información que permita conocer la inserción laboral de los egresados y desarrollar e implantar un sistema de información que permita conocer el número de doctores con contrato laboral en instituciones no universitarias.

Por lo mencionado anteriormente, también es importante que la formación que los estudiantes reciban sea la adecuada a las necesidades que la sociedad tenga. Por ello, se va a **promover la creación de dobles titulaciones**, a **promocionar los estudios de Máster Oficial y postgrado propio** que permitan una mayor especialización según requisitos del nuevo marco europeo, y **desarrollar y mantener una oferta de títulos propios vinculados a la realidad social y económica**, para así satisfacer las necesidades formativas de los estudiantes.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3. Una universidad comprometida con las aspiraciones de sus estudiantes.**

**Acción 1:** Promover los programas de movilidad de los estudiantes.

**Objetivo 4: Fomentar los programas de movilidad de los miembros de la comunidad universitaria.**

**Acción 2:** Potenciar la coordinación de los programas de movilidad de los docentes.

**Acción 3:** promover la creación de programas de movilidad para el pas

En el nuevo entorno educativo europeo, se recogen muchos de los objetivos y acciones encaminadas a satisfacer las necesidades de los estudiantes. Estas también las recoge la Universidad de Sevilla para satisfacer las necesidades de sus estudiantes. Entre ellas, está el tema de la movilidad. Por ello, es un objetivo tan importante el de *fomentar los programas de movilidad de los miembros de la comunidad universitaria*. La movilidad, en el marco europeo, es imprescindible, por todas las ventajas que esta conlleva.

Se fomenta la movilidad de los estudiantes y la de sus empleados. Por ello, hay tres acciones fundamentales que sustentan este objetivo, y son: **Promover los programas de movilidad de los estudiantes**, para conseguir que el número de estudiantes de la Universidad de Sevilla que disfrutaran del programa Sócrates/Erasmus ascienda hasta alcanzar un número similar al de estudiantes visitantes, manteniendo la cifra de estos de modo que se consiga el equilibrio entre el flujo de salida y el de recepción. Esta es una acción estratégica que también figura como requisito en el Contrato Programa 2007-2011, y por este motivo se plantean tres acciones operativas para su total consecución: Incrementar el número de redes de movilidad internacional, incrementar en 2007, respecto al dato del año anterior, en un 2% sobre el total de alumnos de los estudiantes que participan en redes internacionales de movilidad en otro idioma (atracción de estudiantes extranjeros y estancias en el exterior de estudiantes andaluces), además, que los acuerdos Erasmus u otros programas de intercambio a suscribir en 2007 para el próximo curso superen en un determinado porcentaje base a los intercambios del año anterior. Junto a esto, aparece otra acción estratégica que también cuya importancia se manifiesta en que es un requisito del Contrato Programa 2007-2011, y es **potenciar la coordinación de los programas de movilidad de los docentes**. Para ello, se plantea la acción operativa de que la participación de docentes e investigadores en redes de movilidad y cooperación internacional se incremente en 2007 en un 10% sobre el año anterior.

A todo esto debemos sumar la acción estratégica **promover la creación de programas de movilidad para el PAS** a fin de incrementar la participación

del personal de administración y servicios en las redes de movilidad tanto nacional como internacional.

#### **4.5 Acciones estratégicas para alcanzar los objetivos de una universidad moderna y renovada.**

La Universidad de Sevilla debe adaptarse a las nuevas tecnologías, y ofrecer una gestión y una administración dinámica gracias a estas. Esta es la clave para que la Universidad de Sevilla sea una universidad moderna y renovada. Por esto, esta línea estratégica se desglosa en una serie de objetivos que permitirán su total consecución. Estos objetivos abarcan, desde los relativos a la calidad e innovación de los medios técnicos, procesos de actuación y prestaciones que se ofrecen, a el promover la enseñanza virtual y establecer la administración electrónica en la universidad.

Los objetivos anteriores despliegan un conjunto de líneas estratégicas que procurarán su total consecución.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 4. Una universidad moderna y renovada.**

**Acción 1:** Plan integral de modernización y adaptación de plantillas.

**Acción 2:** Optimizar los procesos administrativos de los alumnos.

**Acción 3:** Establecer compromisos de calidad con los usuarios mediante la realización de cartas de servicio.

**Acción 4:** Desarrollo de planes de mejora continua con el fin de aumentar la calidad de los servicios.

**Acción 5:** Asegurar el alto rendimiento y buen funcionamiento de las TIC que se implantan en la Universidad de Sevilla

**Acción 6:** Desarrollo de Redes Inalámbricas de amplia velocidad y capacidad.

**Objetivo 1: Asegurar la calidad y la innovación de los medios técnicos y en los procesos de actuación.**

**Acción 7:** Mejorar y fortalecer los mecanismos de comunicación interna de la universidad.

**Acción 8:** Realizar los cambios estructurales y de gestión necesarios para asegurar el mejor servicio implantando la gestión por procesos.

**Acción 9:** Desarrollo e implantación completa del sistema de gestión por competencias.

**Acción 10:** Establecer mecanismos periódicos de evaluación de la prestación de los servicios en relación con las expectativas y necesidades de los usuarios y entidades colaboradoras.

**Acción 11:** Constituir equipos de mejora interdisciplinares para la propuesta de mejora de los servicios.

Un objetivo prioritario que hace que la Universidad de Sevilla sea una universidad moderna es el de la administración. Por ello, la universidad se plantea *asegurar la calidad y la innovación de los medios técnicos, procesos de actuación y prestaciones que realiza*. Para ello, se están llevando a cabo muchas medidas para modernizarlo, como la implantación de la Administración Electrónica. Sin embargo, surge la necesidad de implementar estas acciones y apoyarlas desde la universidad. Así, para mejorar la calidad del servicio y agilizar los procesos administrativos, se propone **optimizar los procesos administrativos de los alumnos**. A esto también contribuirá el **establecer compromisos de calidad con los usuarios mediante la realización de cartas de servicio**, en aquellos servicios que por sus características resulten de interés a efectos de establecer compromisos con los usuarios. Junto con esto, surge la acción de **desarrollar el plan de mejora continua con el fin de aumentar la calidad de los servicios**.

Hay otra serie de acciones relacionadas con la administración y con el servicio a los usuarios que contribuirán de una manera eficaz a asegurar la calidad y la innovación de los medios técnicos, procesos de actuación u prestaciones que realiza: **Asegurar el alto rendimiento y buen funcionamiento de las TIC que se implantan en la Universidad de Sevilla** para así conseguir elevar los estándares de los servicios asociados a las Tecnologías de la Información y la Comunicación y lograr reconocimiento externo (sello EFQM), **Desarrollo de Redes Inalámbricas de amplia velocidad y capacidad**, ya que según Contrato Programa 2007-2011 el objetivo en 2011 será la plena incorporación de la TICs al hacer universitario: formación, investigación y gestión y la plena operatividad del campus virtual, **mejorar y fortalecer los mecanismos de comunicación interna de la universidad** mediante el desarrollo de un plan de comunicación interno, **realizar los cambios estructurales y de gestión necesarios para asegurar el mejor servicio implantando la gestión por procesos** y así asegurar una adecuación de los servicios que presta el PAS a las necesidades de la Comunidad Universitaria. El objetivo de esta última acción aparece recogido en

el Contrato Programa 2007-2011, y es que en 2011 se implante completamente sistemas de gestión por procesos seleccionados. Asimismo, se propone el **desarrollo e implantación completa del sistema de gestión por competencias** para asegurar la coherencia interna entre los principales procesos de administración y gestión de personal, y en este caso el objetivo recogido en el Contrato Programa 2007-2011 es que en 2011 se implante un Plan de gestión del PAS en función de competencias necesarias, planes de desarrollo y formación, incentivos y acreditación profesional según procesos de evaluación y acreditación aceptados, **establecer mecanismos periódicos de evaluación de la prestación de los servicios en relación con las expectativas y necesidades de los usuarios y entidades colaboradoras, constituir equipos de mejora interdisciplinares para la propuesta de mejora de los servicios** para agilizar los procesos de información, asesoramiento y gestión económica de la investigación, tanto contratada como de subvenciones y ayudas de convocatorias públicas.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 4. Una universidad moderna y renovada.**

**Acción 1:** Impulsar el uso de la plataforma integrada de docencia virtual.

**Acción 2:** Impulsar la enseñanza semipresencial y virtual en los títulos de máster oficial.

**Acción 3:** Impulsar la enseñanza semipresencial y virtual en los títulos de postgrado propios.

**Objetivo 2: Utilización de la enseñanza virtual.**

**Acción 4:** Desarrollar cursos sobre el uso de las plataformas virtuales y sus posibilidades.

**Acción 5:** Motivar a los alumnos para que participen en la enseñanza virtual.

Una de las claves que mantendrá a la Universidad de Sevilla en la senda de ser una universidad moderna y renovada es la de la reciente implantación de la *enseñanza virtual*. Por eso es un objetivo muy importante el promover su utilización. Este objetivo se enmarca dentro del futuro espacio europeo, por eso se torna prioritario. Surgen una serie de acciones estratégicas que contribuirán a su pleno desarrollo. Así, se propone **impulsar el uso de la plataforma integrada de docencia virtual**, que permitirán una enseñanza más dinámica y acorde a las exigencias de la nueva normativa europea. Para ello, desde el Contrato Programa 2007-2011 se sugiere la acción operativa de la utilización de las TIC's en el Plan de Innovación Docente (contenidos y metodologías digitales), en el 17,5 % de las titulaciones y 12,5% de las asignaturas, en el curso 2007-2008, además del desarrollo de un modelo de participación digital de alumnos y profesores.

Es en el tercer ciclo donde adquiere mayor ventaja esta enseñanza virtual. Así, se propone **impulsar la enseñanza semipresencial y virtual en los títulos de máster oficial, e impulsar la enseñanza semipresencial y postgrado propios**, para que se ponga a disposición de toda la comunidad universitaria una plataforma web que integre herramientas útiles para la docencia y que permita completar la enseñanza presencial.

Es necesario informar sobre las ventajas de este nuevo método de enseñanza, y fomentar su uso tanto entre docentes como entre estudiantes. De esta forma, las acciones de **desarrollar cursos sobre el uso de las plataformas virtuales y sus posibilidades** y la de **motivar a los alumnos para que participen en la enseñanza virtual**, contribuirán de una manera más que eficaz a ello. Para ello, desde el Contrato Programa 2007-2011 se sugiere la acción operativa de desarrollar un modelo de participación digital de alumnos.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 4. Una universidad moderna y renovada.**

**Acción 1:** Implantación de un servicio de información y atención.

**Acción 2:** Implantación del sistema de tramitación telemático.

**Acción 3:** Potenciar la informatización de los procesos administrativos, relacionados con la investigación.

**Acción 4:** Desarrollar un portal en base a un sistema workflow.

**Acción 5:** Promocionar el uso de las herramientas del portal web de la universidad entre el alumnado.

**Acción 6:** Gestión del cambio.

**Objetivo 3: Establecer la administración electrónica en la Universidad.**

**Acción 7:** Documentación, descripción, racionalización y simplificación de procedimientos administrativos.

**Acción 8:** Simplificar y agilizar la tramitación de gastos relativos a proyectos de investigación a través del uso de las nuevas tecnologías e informatización de los procesos.

**Acción 9:** Implementar acciones dirigidas a que los usuarios accedan a la gestión y a la información de la administración y los servicios con ayuda de las nuevas tecnologías.

Por último, surgen una serie de acciones que se engloban dentro del objetivo de *establecer la administración electrónica en la Universidad*, para automatizar y optimizar la realización de las tareas y actividades generadas como consecuencia de los servicios demandados, con especial relevancia para asegurar el cumplimiento de los acuerdos de nivel de servicio concertados. Las acciones estratégicas concretas que engloban el pleno establecimiento de la Administración Electrónica, son las siguientes: **Implantación de un servicio de información y atención** para proporcionar a los usuarios un acceso multicanal tanto a la información solicitada como a los servicios que demandan, y por eso se propone la **implantación del sistema de tramitación telemático** para procedimientos administrativos integrados con el registro de e/s, el gestor documental y la plataforma de firma. Esta es una acción relevante, como se pone de manifiesto en las acciones operativas propuestas desde el Contrato Programa 2007-2011, que son la elaboración del catálogo de servicios digitales de la Universidad y la incorporación de la totalidad de herramientas digitales corporativas desarrolladas y acordadas con la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Por esto mismo, es un requisito expuesto también en el Contrato Programa 2007-2011 el aumentar el número de servicios y procedimientos digitalizados, **potenciar la informatización de los procesos administrativos, relacionados con la investigación (gestión de proyectos, tramitación de gastos, facturación, etc.)**, y para ello se creará un archivo único de proyectos, gestionado informáticamente, se realizarán telemáticamente los impresos de Investigación y se digitalizará el contenido del archivo telemático. Según Contrato Programa 2007-2011, para 2011, se deberá alcanzar la digitalización al 100% de todos los procedimientos administrativos relacionados con la investigación.

Asimismo, con el fin de implantar el sistema en el mayor número posible de unidades, se propone **desarrollar un portal en base a un sistema workflow, promocionar el uso de las herramientas del portal web de la universidad entre el alumnado.**

Es necesario prestar atención a la **gestión del cambio** para concienciar a la comunidad universitaria de las mejoras que aportan las Tecnologías de la Información y la Comunicación, informar de las nuevas herramientas y forma de trabajo e involucrar al personal en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Potenciar el uso de las nuevas tecnologías. Para conseguir que la tramitación administrativa responda a los principios de eficacia y eficiencia, se procederá a la **documentación, descripción, racionalización y simplificación de procedimientos administrativos**, simplificar; y para facilitar la tramitación de gastos mediante órdenes de pago digitales se agilizará **la tramitación de gastos relativos a proyectos de investigación a través del uso de las nuevas tecnologías e informatización de los procesos**. Por todo lo anterior, se procederá a **implementar las acciones dirigidas que los usuarios accedan a la gestión y a la información de la administración y los servicios con ayuda de las nuevas tecnologías**.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 4. Una universidad moderna y renovada.**

**Acción 1:** Construcción de una guardería universitaria en el campus de Ciencias de la Salud.

**Acción 2:** Construcción de una guardería universitaria junto a la Residencia Rector Estanislao del Campo.

**Acción 3:** Poner en marcha nuevos comedores universitarios.

**Acción 4:** Promover nuevas instalaciones deportivas.

**Acción 5:** Consolidar la fundación de investigación de la Universidad de Sevilla.

**Acción 6:** Edificación de la Sede de la Fundación de Investigación Universidad de Sevilla.

**Objetivo 4: Asegurar la calidad y la innovación de las prestaciones que realiza la Universidad.**

**Acción 7:** Reforzar la estructura organizativa de la OTRI.

**Acción 8:** Aportar directrices para la gestión y desarrollo de proyectos europeos.

**Acción 9:** Orientar y dar apoyo administrativo para fomentar el doctorado de calidad.

**Acción 10:** Gestionar proyectos financiados mediante programas internacionales (como Alfa y Tempus) y nacionales (becas MAE/AECI).

**Acción 11:** Ampliar la descentralización de recursos por campus.

**Acción 12:** Llevar a cabo medidas sistemáticas y periódicas del nivel de satisfacción de usuarios internos y externos de los diferentes servicios.

Uno de los servicios con los que ya cuenta la Universidad de Sevilla que contribuye a la consecución de este objetivo es la **Fundación de investigación de la universidad**. Aún así, se propone el **consolidarlo** con el fin de contribuir a la mejora de las prestaciones de transmisión de labores de investigación y formación humana integral, colaborando con las entidades sociales económicas de su ámbito. Otra acción que cobra importancia dentro de este mismo ámbito, es la de **gestionar proyectos financiados mediante programas internacionales (como Alfa y Tempus) y nacionales (becas MAE/AECI)**, para dotar a investigadores y responsables de los proyectos de facilidades en la gestión de los mismos. El apoyo administrativo a la investigación cobra gran importancia, y aparte de las acciones anteriores, se propone el **aportar directrices para la gestión y desarrollo de proyectos europeos**.

En esta misma línea, se propone la acción de **orientar y dar apoyo administrativo para fomentar el doctorado de calidad**, con la finalidad de proporcionar información y asesoramiento a los responsables de los responsables de los programas de doctorado en los procesos de obtención de la mención de calidad.

Asimismo, se propone el **ampliar la descentralización de recursos por campus** y de esta manera mejorar el servicio que se presta en cada campus, **llevar a cabo medidas sistemáticas y periódicas del nivel de satisfacción de usuarios internos y externos de los diferentes servicios** con el fin de obtener datos fiables acerca del nivel de satisfacción **y reforzar la estructura organizativa de la OTRI** para mejorar su eficacia.

Además de lo anterior, las infraestructuras deben ser renovadas y modernas para ofrecer los mejores servicios a los miembros de la Comunidad Universitaria. Así, se proponen las acciones de **la construcción de una guardería universitaria en el campus de Ciencias de la Salud y otra junto a la nueva Residencia Universitaria Rector Estanislao del Campo** con el objetivo de aumentar la dotación de las plazas de guardería infantil para los hijos/as de los miembros de la comunidad universitaria, **promover nuevas**

**instalaciones deportivas** que ofrecerán a los miembros de la comunidad universitaria, y a la ciudadanía en general, unos modernos espacios deportivos con un elevado nivel de equipamiento donde poder practicar diversas actividades deportivas, **poner en marcha nuevos comedores universitarios**, uno en Ramón y Cajal y otro junto al nuevo edificio de Enfermería (Adicionalmente, la reforma de la Fábrica de Tabacos contemplará el diseño de un nuevo comedor) **y edificación de la Sede de la Fundación de Investigación Universidad de Sevilla**, en una parcela que el Ayuntamiento de Sevilla ha cedido detrás de los pabellones de México y Brasil. Todas estas acciones contribuirán a una mejora en la calidad de las prestaciones que ofrece la universidad.

#### **4.6 Acciones estratégicas para alcanzar los objetivos de una universidad integrada en su entorno.**

La Universidad de Sevilla es ***una universidad integrada en su entorno***, y en esa línea estratégica avanza, para que la simbiosis existente entre el entorno y la universidad siga creciendo y retroalimentándose de manera continua y eficiente.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5. Una universidad integrada en su entorno.

**Acción 1:** Proyectar hacia la sociedad y hacia el exterior la imagen pública de la Universidad de Sevilla como institución de calidad.

**Acción 2:** Realizar campañas de imagen de la Universidad de Sevilla en los institutos de enseñanza secundaria.

**Acción 3:** Promover la presencia y participación de la Universidad de Sevilla en los foros internacionales.

**Acción 4:** Potenciar el papel de la Universidad de Sevilla como agente dinamizador del entorno de la sociedad.

**Objetivo 1: Fomentar la imagen de la institución a través de su participación activa en eventos locales, nacionales e internacionales.**

**Acción 7:** Potenciar las relaciones con los medios de comunicación.

**Acción 5:** Fomentar la buena imagen del docente en la universidad.

**Acción 6:** Difundir la actividad o logros de investigación de la Universidad de Sevilla a través de los medios de comunicación locales.

Mejorar el grado de integración de la Universidad de Sevilla en su entorno es un objetivo prioritario. Así surge la necesidad de *fomentar la imagen de la institución a través de su participación activa en eventos locales, nacionales e internacionales*. Para fomentar la imagen es necesario **proyectar hacia la sociedad y hacia el exterior la imagen pública de la Universidad de Sevilla como institución de calidad**. Por ello, se pretende desde el Contrato Programa 2007-2011, aumentar el número (al menos en un 20%) de conferencias y número de exposiciones artísticas y edición de libros singulares. La acción anterior se puede realizar de distintas maneras, como por ejemplo: **realizar campañas de imagen de la Universidad de Sevilla en los institutos de enseñanza secundaria, o promover la presencia y participación de la Universidad de Sevilla en foros internacionales, nacionales y locales**.

No sólo se debe mostrar la imagen de calidad de la universidad, sino que se debe actuar dentro de su propio contexto. Por eso se **potencia el papel de la Universidad de Sevilla como agente dinamizador del entorno de la sociedad**. Además, es beneficioso para la Universidad de Sevilla que se den a conocer su puntos fuertes, como son **fomentar la buena imagen del docente en la universidad**, y para ello, con el Contrato Programa 2007-2011 se propone la realización de encuestas en diciembre de 2007 para medir el grado de satisfacción general de la Universidad percibido por el alumnado, **o difundir la actividad o logros de investigación de la Universidad de Sevilla a través de los medios de comunicación locales**. Para ello, sería de provecho el **potenciar las relaciones con los medios de comunicación**, para aumentar así el número de impactos en los medios de comunicación.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5. Una universidad integrada en su entorno.

**Acción 1:** Realizar jornadas de puertas abiertas y actividades de divulgación científica para dar a conocer las distintas formas en que la Universidad de Sevilla contribuye al desarrollo de su entorno.

**Acción 2:** Acercar la oferta cultural universitaria a la sociedad, en especial a su entorno próximo.

**Acción 3:** Realizar actividades deportivas dirigidas a la sociedad para integrar a la universidad con su entorno.

**Objetivo 2:** Fomentar, promocionar y mejorar los programas de cooperación cultural y social del entorno de la Universidad de Sevilla.

**Acción 5:** Convertir el actual edificio de la facultad de Bellas Artes en un gran centro cultural.

**Acción 4:** Desarrollar actividades que sensibilicen y dinamicen a la comunidad universitaria con la problemática del mundo actual.

La Universidad de Sevilla es una institución pública al servicio de la sociedad, y al estar integrada en su entorno, este servicio se hace mucho más evidente y directo. Por eso, uno de sus objetivos es el de *fomentar, promocionar y mejorar los programas de cooperación cultural y social del entorno de la Universidad de Sevilla*. Para que el entorno de la universidad vea esta colaboración, surgen una serie de acciones estratégicas, como son las de **realizar jornadas de puertas abiertas y actividades de divulgación científica para dar a conocer las distintas formas en que la Universidad de Sevilla contribuye al desarrollo de su entorno**, y para ello se canalizarán los mecanismos por los que el público en general, y los jóvenes en particular, toman contacto con la información de carácter científico (televisión, internet, prensa no especializada, etc) y se involucrarán a los diferentes agentes (científicos, empresarios, gestores, políticos, industriales, etc) en la percepción de la ciencia y el papel que esta desempeña en la sociedad.

Se procederá a desplegar un programa cultural de la Universidad de Sevilla dirigido a la ciudad y su provincia para **acercar la oferta cultural universitaria a la sociedad, en especial a su entorno próximo**, o para fomentar en la Comunidad Universitaria la participación en actividades físicas, deportivas y formativas, proyectando la Universidad y la actividad físico-deportiva a la ciudadanía se **realizarán actividades culturales dirigidas a la sociedad**. Asimismo, se **desarrollar actividades que sensibilicen y dinamicen a la comunidad universitaria con la problemática del mundo actual**. Además, se **convertirá el actual edificio de la facultad de Bellas Artes en un gran centro cultural**, para aumentar y mejorar así la oferta cultural que ofrece la Universidad de Sevilla.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5. Una universidad integrada en su entorno.

**Acción 1:** Fomentar la consecución de fondos por contratos o convenios de I+D+i con la corporación tecnológica de Andalucía u otras entidades públicas o privadas.

**Acción 2:** Fomentar la cooperación con las universidades andaluzas en el marco del Sistema Andaluz de Universidades para competir en el ámbito nacional y europeo.

**Objetivo 3:** Formar nuevas alianzas con empresas y organismos públicos, afianzando las actuales.

**Acción 3:** Suscribir convenios con las distintas instituciones para promover la incubación de empresas de base tecnológica e innovadoras surgidas de la Universidad de Sevilla.

**Acción 4:** Establecer alianzas de intercambio y colaboración en materias de calidad y gestión con otras universidades y administraciones públicas y medir su eficacia.

**Acción 5:** Consolidar la capacidad de emprendimiento de los profesores y promover la incorporación del profesorado universitario al tejido productivo.

Otra forma de contribuir a su entorno es mediante la colaboración directa con los organismos o las empresas que lo componen. Por eso es necesario el *formar nuevas alianzas con empresas y organismos públicos, afianzando las actuales.*

Dentro del Contrato Programa 2007-2011, se propone el centrar y potenciar la labor investigadora orientándola a **incrementar los fondos externos derivados de contratos o convenios de I+D+i establecidos con la corporación tecnológica de Andalucía u otras entidades públicas o privadas.** Una acción operativa propuesta es la de conseguir el incremento de al menos un 0,1% los fondos externos obtenidos por contratos o convenios de I+D+i con la Corporación Tecnológica de Andalucía o con otras entidades públicas o privadas.

Uno de los objetivos clave según el Contrato Programa 2007-2011 es el de potenciar convenios entre Universidades para llevar a cabo estudios o proyectos de mayor proyección que difícilmente puedan ser desarrollados por una sola, y para ello proponen la acción de **fomentar la cooperación con universidades andaluzas en el marco del Sistema Andaluz de Universidades para competir en el ámbito nacional y europeo.** Con esta acción, la Universidad de Sevilla propone el fomento de proyectos de formación, investigación e innovación compartidos con otras universidades andaluzas que pongan de manifiesto la voluntad de competir en cooperación en los ámbitos nacionales y europeos, con una exigencia de un nivel mínimo de calidad para que el proyecto compartido sea de entidad suficiente para ser considerado como tal.

Otro objetivo incluido en el Contrato Programa 2007-2011 es el de consolidar la capacidad de emprendimiento de los profesores y la incorporación del profesorado universitario al tejido productivo a través de contratos de colaboración con empresas con actividad demostrada dentro del marco de la legalidad vigente, y para ellos se propone la acción de **promover los contratos de colaboración de profesores con empresas de actividad**

**demostrada**, y para ellos se requiere el incrementar un determinado porcentaje base el número de contratos de colaboración de profesores respecto al año anterior

En materia de empresas, se propone el **suscribir convenios con las distintas instituciones para promover la incubación de empresas de base tecnológica e innovadoras surgidas de la Universidad de Sevilla**. Así se beneficia la sociedad y a su vez la Universidad de Sevilla, y se favorece la incubación de iniciativas empresariales surgidas de investigadores/egresados de la Universidad de Sevilla en espacios adecuados.

Otra forma de potenciar la simbiosis con su entorno es mediante el **establecimiento de alianzas de intercambio y colaboración en materias de calidad y gestión con otras universidades y administraciones públicas y medir su eficacia**, que asegurará el intercambio de experiencias y participaciones en grupos de trabajo en materia de calidad.

Otra acción estratégica propuesta desde el Contrato Programa 2007-2011, es la de **consolidar la capacidad de emprendimiento de los profesores y promover la incorporación del profesorado universitario al tejido productivo**. Con esta acción se pretende alcanzar en el año 2011 que el 20% del profesorado tenga contrato de colaboración estable con empresas con actividad demostrada dentro del marco de la legalidad vigente.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5. Una universidad integrada en su entorno.

**Acción 1:** Fomentar la creación de Empresas de Base Tecnológica (EBT).

**Acción 2:** Dinamizar los mecanismos para participar en los programas y convocatorias de financiación de EBT.

**Acción 3:** Profundizar en la colaboración con socios institucionales interesados en la promoción de la mentalidad emprendedora.

**Objetivo 4:** Fomentar la cultura emprendedora

**Acción 4:** Consolidar los premios de creación de empresas de base tecnológica (EBT) y de empresas innovadoras, así como el premio innovar con la universidad.

**Acción 5:** Realizar un inventario de acciones y actividades desarrolladas por la Universidad de Sevilla en el campo de la cultura emprendedora.

**Acción 6:** Promover que los titulados creen empresas propias en los tres años siguientes a la graduación.

Como hemos adelantado anteriormente, una de las formas más directas en las que la Universidad de Sevilla se integra, es mediante la colaboración con su entorno empresarial. Debido al Plan de Transferencia de Tecnología, y a otras medidas, la sociedad y la universidad se alimentan y benefician la una a la otra. Así surge el objetivo de *fomentar la cultura emprendedora*.

Son varias las acciones estratégicas encaminadas a la consecución de este objetivo. Algunas de las más directas son las **de fomentar la creación de empresas de base tecnológica** para, según el Contrato Programa 2007-2011, duplicar el número de empresas basadas en el conocimiento generadas en la Universidad constituidas mayoritariamente, sea cual sea su participación societaria, por el profesorado universitario. Por ello, se pretende que en 2007 se hayan creado al menos tres empresas basadas en el conocimiento. Otra es la de **dinamizar los mecanismos para participar en los programas y convocatorias de financiación de EBT**, favoreciendo el lanzamiento y consolidación de las iniciativas empresariales surgidas en la Universidad de Sevilla, **y consolidar los premios de creación de empresas de base tecnológica y de empresas innovadoras, así como el premio innovar con la universidad**. De esta manera, se facilita la participación de las iniciativas empresariales promovidas por los investigadores/egresados de la Universidad de Sevilla en los programas y convocatorias de financiación de empresas innovadoras.

Resulta de utilidad el estandarizar procedimientos que rijan las acciones y actividades que fomenten la capacidad emprendedora de nuestra universidad. Así se puede **realizar un inventario de acciones y actividades desarrolladas por la Universidad de Sevilla en el campo de la cultura emprendedora o profundizar en la colaboración con socios institucionales interesados en la promoción de la mentalidad emprendedora**.

Uno de las acciones que se encaminan al fomento de la orientación de los titulados hacia la creación de empresas propias, dentro del Contrato Programa 2007-2011, es el de **promover que los titulados de la universidad**

**creen empresas propias en los tres años siguientes a su graduación.** El objetivo para 2011 se sitúa en que el 20% del total de los egresados en los tres años siguientes a la graduación deben crear su propia empresa. La Universidad debe constituirse en un agente transformador de su entorno promoviendo actividades generadoras de riqueza y donde las iniciativas empresariales son absolutamente necesarias. Por eso es necesario el promover la creación de empresas propias por parte de los titulados.

#### **4.7 Acciones estratégicas para alcanzar los objetivos de una universidad solidaria y comprometida con el medio ambiente.**

Uno de los principios en los que se inspira la Universidad de Sevilla es el de la solidaridad y compromiso con el entorno. La Universidad de Sevilla es una universidad al servicio de la sociedad, y de esta manera existe un compromiso con esta para ayudar, fomentar y apoyar las iniciativas que en materia de solidaridad y compromiso con el medio ambiente la sociedad le demande.

De la misma manera, la Universidad de Sevilla se compromete a promover políticas de igualdad.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 6. Una universidad solidaria y comprometida con el Medio Ambiente.**

**Acción 1:** Proponer un plan propio para la realización de actividades de investigación y desarrollo en países en vías de desarrollo.

**Acción 2:** Fomentar los acuerdos de la Universidad de Sevilla con las Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD), a fin de realizar actuaciones conjuntas de cooperación al desarrollo.

**Acción 3:** Apoyar la participación en los programas de cooperación al desarrollo con las administraciones públicas competentes.

**Objetivo 1:** Potenciar los proyectos y programas universitarios de ayuda al desarrollo.

**Acción 4:** Promover el desarrollo de investigaciones interdisciplinarias aplicadas a distritos urbano-marginales o rurales.

**Acción 5:** Colaborar con proyectos de carácter social que ya estén en marcha por parte de instituciones públicas y privadas.

Así, son varios los objetivos que permiten que la Universidad de Sevilla avance en el camino de la solidaridad. Así, uno de los más importantes es el de *potenciar los proyectos y programas universitarios de ayuda al desarrollo*. Para alcanzar este objetivo, se proponen acciones estratégicas tales como **proponer un plan propio para la realización de actividades de investigación y desarrollo en países en vías de desarrollo**, y así reforzar la cooperación interuniversitaria en investigación y transferencia de resultados en favor de las universidades de los países en vías de desarrollo de las áreas preferentes determinadas. Además de este, se propone **fomentar los acuerdos de la Universidad de Sevilla con las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo, a fin de realizar actuaciones conjuntas de cooperación al desarrollo**. Junto con estas, se proponen una serie de medidas que contribuirán al desarrollo de las zonas donde más se necesita por parte de la Universidad de Sevilla: **Apoyar la participación en los programas de cooperación al desarrollo con las administraciones públicas competentes, promover el desarrollo de investigaciones interdisciplinarias aplicadas a distritos urbano-marginales o rurales y colaborar con proyectos de carácter social que ya estén en marcha por parte de instituciones públicas y privadas**.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 6. Una universidad solidaria y comprometida con el Medio Ambiente.**

**Acción 1:** Articular medidas que fomenten la integración.

**Acción 2:** Fomentar la captación de estudiantes provenientes de países de lengua española.

**Acción 3:** Articular convenios que fomenten la captación de estudiantes extranjeros.

**Objetivo 2: Apoyo a la integración multicultural.**

**Acción 4:** Mejorar la formación del PAS para la atención al estudiante extranjero.

Otro objetivo importante que se plantea la Universidad de Sevilla es el del *apoyo a la integración multicultural*. Se compromete la universidad a trabajar de forma efectiva con los colectivos que presentan dificultades para la integración, y así propone las acciones de **articular medidas que fomenten la integración**.

También se compromete la Universidad de Sevilla a establecer un plan de fomento para la captación de estudiantes extranjeros procedentes de países de lengua española, y para ellos propone **fomentar la captación de estudiantes provenientes de países de lengua española**. A su vez, se pretende incrementar el número de estudiantes extranjeros que cursan estudios en la Universidad de Sevilla, y por ello se propone **articular convenios que fomenten la captación de estudiantes extranjeros**.

Para llevar a cabo todo lo anterior, es necesario conseguir que aumente el número de PAS que puedan atender en otros idiomas a los alumnos extranjeros, y por eso se **mejorará la formación del PAS para la atención al estudiante extranjero**.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 6. Una universidad solidaria y comprometida con el Medio Ambiente.**

**Acción 1:** Promover políticas que favorezcan la presencia de la mujer como catedrática de universidad, investigadora principal, así como en los órganos de gestión y dirección de la Universidad de Sevilla.

**Acción 2:** Estudiar y poner en práctica ventajas en la contratación con las empresas que sigan políticas de igualdad.

**Acción 3:** Animar de manera proactiva a la comunidad universitaria a dedicar esfuerzos de investigación, análisis y comunicación de conocimientos sobre temas relacionados con la igualdad.

**Objetivo 3: Promover políticas de igualdad en la Universidad de Sevilla.**

**Acción 4:** Desplegar diferentes servicios para que ofrezcan a los colectivos desfavorecidos, integración y orientación laboral, formación y prácticas que le hagan enfrentarse al mundo laboral con igualdad de oportunidades.

**Acción 5:** Desarrollar un programa cuya finalidad sea servir de apoyo al colectivo de alumnos/as con necesidades especiales.

**Acción 6:** Concluir las actuaciones de eliminación de barreras arquitectónicas y de señalización.

Enmarcado en esta misma línea de ser una universidad solidaria, la Universidad de Sevilla establece un compromiso con la igualdad, y con que esta sea un tema transversal en todas las decisiones que se tomen desde los órganos de gobierno. En este compromiso, un objetivo muy importante no es sólo el defender la igualdad en todos los sentidos, sino *promover políticas de igualdad en la Universidad de Sevilla*. Como medida principal, ya que la incorporación de la mujer a la Universidad supone un hito revolucionario en las estructuras sociales que debe venir acompañado de una presencia real de la mujer en el gobierno y en la gestión de las Universidades, en las estructuras de investigación y en concreto en la posición de investigadoras principales, dentro del marco del Contrato Programa 2007-2011, se incluye la de **promover políticas que favorezcan la presencia de la mujer como catedrática de universidad, como investigadora principal así como en los órganos de gestión y dirección de la Universidad**. Como módulo objetivo a conseguir en 2011 es que el 20% de las personas que ocupan una cátedra, que sean investigadores principales y el 40% de las que ocupen puesto de gestión y dirección sean mujeres.

Otra propuesta que busca la promoción de la igualdad es la de **estudiar y poner en práctica ventajas en la contratación con las empresas que sigan políticas de igualdad**.

Asimismo, se debe **animar de manera proactiva a la comunidad universitaria a dedicar esfuerzos de investigación, análisis y comunicación de conocimientos sobre temas relacionados con la igualdad**. Para ello, se va a confeccionar un plan de actuaciones que impliquen a la comunidad investigadora de la Universidad de Sevilla y que organice la actividad investigadora de la institución en asuntos relacionados con la igualdad, como la creación de un plan de incentivos para proyectos relacionados con estos asuntos, premios a los mejores proyectos de investigación en materia de igualdad, etc.

De la misma manera, se **desplegarán diferentes servicios para que ofrezcan a los colectivos desfavorecidos, integración y orientación laboral, formación y prácticas que le hagan enfrentarse al mundo laboral con igualdad de oportunidades.**

Además, se va a **desarrollar un programa cuya finalidad sea servir de apoyo al colectivo de alumnos/as con necesidades especiales, para conseguir eliminar todo tipo de barreras a la igualdad en este colectivo.**

Asimismo, se van a **concluir las actuaciones de eliminación de barreras arquitectónicas y de señalización, que empezó hace algún tiempo.**

**LÍNEA ESTRATÉGICA 6. Una universidad solidaria y comprometida con el Medio Ambiente.**

**Acción 1:** Asegurar el buen funcionamiento de las actuales medidas de recogida de residuos.

**Acción 2:** Asegurar que los materiales, consumibles y demás recursos necesarios en la Universidad de Sevilla cumplen los requisitos de protección medioambiental.

**Acción 3:** Revisar el material tecnológico disponible en la Universidad de Sevilla para detectar aquellos posibles efectivos que no cumplan los requisitos de respeto al medio ambiente y sustituirlos por otros que sí los cumplan.

**Acción 4:** Aumentar el número de puntos de recogida de residuos en los distintos campus.

**Acción 5:** Definir y establecer mediciones del consumo energético y su evolución.

**Acción 6:** Estudiar la incorporación de sistemas energéticos alternativos.

**Objetivo 4: Promover la sostenibilidad ambiental.**

**Acción 7:** Promover que el PAS integrado en los procesos de los servicios y laboratorios de investigación se comprometan con los temas de higiene, seguridad laboral y medioambientales.

**Acción 8:** Establecer estrategias para la concienciación entre el PAS del uso responsable de los consumibles y la gestión de los residuos.

**Acción 9:** Establecer estrategias para la concienciación entre el PAS del uso responsable de la energía.

**Acción 10:** Promover un conjunto de acciones que aprovechando la nueva red de carriles-bici, facilite el transporte en bicicleta.

**Acción 11:** Incentivar desde la universidad la utilización del transporte público y la bicicleta.

Por último, pero no menos importante, la Universidad de Sevilla se compromete a *promover la sostenibilidad ambiental*. Como dijimos anteriormente, son muchas las medidas que en este tema se están llevando a cabo en la Universidad de Sevilla desde hace tiempo. Sin embargo, al ser un tema que cada vez cobra más relevancia, resulta necesaria la implementación de todas estas medidas que se están llevando a cabo desde hace unos años. De esta manera, se han propuesto una serie de acciones estratégicas que permitirán promover en mayor medida el respeto por el medio ambiente. Entre ellas, destacan las relativas a los materiales y residuos: **asegurar el buen funcionamiento de las actuales medidas de recogida de residuos** para consolidar y extender el programa de gestión de residuos de la Universidad, **asegurar que los materiales, consumibles y demás recursos necesarios en la Universidad de Sevilla cumplen los requisitos de protección medioambiental** y **revisar el material tecnológico disponible en la Universidad de Sevilla para detectar aquellos posibles efectivos que no cumplan los requisitos de respeto al medio ambiente y sustituirlos por otros que sí los cumplan y aumentar el número de puntos de recogida de residuos en los distintos campus**. Para esta última acción, se realizará un inventario de los recursos indicando la operación, desechos y consumos, se sustituirán los materiales no adecuados, y se dotar a las instalaciones de la Universidad de Sevilla con los medios de depuración de desechos adecuados.

Además de estas acciones, se proponen una serie de medidas para mejorar los actuales sistemas de producción energética, como son: **Definir y establecer mediciones del consumo energético y su evolución**, completando la red eléctrica y de agua y gas con sistemas de telemedida y **estudiar la incorporación de sistemas energéticos alternativos**.

La formación de los miembros de la comunidad universitaria en materia de sostenibilidad ambiental es también un tema crucial dentro de este campo. Así, se **promoverá que el PAS integrado en los procesos de los servicios y laboratorios de investigación se comprometan con los temas de higiene, seguridad laboral y medioambientales, se establecerán estrategias para la**

**concienciación entre el PAS del uso responsable de los consumibles y la gestión de los residuos y se establecerán estrategias para la concienciación entre el PAS del uso responsable de la energía.**

Por último, y aprovechando la actual infraestructura de la ciudad de Sevilla, se proponen un par de medidas relativas al uso de la bicicleta. Recientemente la Universidad de Sevilla se adhirió al Pacto Andaluz por la Bicicleta mediante acuerdo de su Consejo de Gobierno de fecha (25-enero-2007) y ha creado el Plan Integral para el uso de la Bicicleta en la Universidad de Sevilla. Para implementar estas medidas, **se promoverán un conjunto de acciones, que aprovechando la nueva red de carriles-bici, facilite el transporte en bicicleta, y además, incentivar desde la universidad la utilización del transporte público y la bicicleta.** Estas medidas contribuirán a solventar los problemas de aparcamiento que sufren algunos campus de la Universidad, además de fomentar un modo de vida saludable y respetuoso con el medio ambiente.

## 5. Cuadro de Mando



## **5.1 Introducción.**

El Cuadro de Mando es una herramienta de gestión que facilita la toma de decisiones. Recoge un conjunto coherente de indicadores que proporciona a la alta dirección y al equipo de dirección, una visión comprensible del conjunto de la Universidad y de cada área de responsabilidad.

La información aportada por el Cuadro de Mando permite enfocar y alinear el equipo de gobierno, los vicerrectorados, las unidades y los procesos, con las estrategias de la universidad.

En consecuencia, el Cuadro de Mando se convierte en una herramienta de gestión que permite controlar, mediante indicadores, el cumplimiento de la estrategia desarrollada por el equipo de gobierno, a la vez que permite tomar decisiones rápidas y acertadas para alcanzar los objetivos que figuran en el plan estratégico de la universidad.

Para facilitar el seguimiento y control del plan estratégico de la Universidad de Sevilla, se ha elaborado un cuadro de mando, ideado como un instrumento facilitador de la ejecución y seguimiento del mismo, que garantiza la existencia de un sistema de control a través de la valoración de diferentes indicadores.

La acción de medir tiene consecuencias que van más allá de informar u obtener datos sobre el pasado, sobre lo que ha sucedido, es una manera de centrar la atención en el futuro porque los indicadores que eligen los responsables se refieren a todo aquello que es importante: los objetivos y acciones del plan estratégico.

El cuadro de mando se asienta sobre la estrategia de la Universidad y por tanto es un reflejo de su plan estratégico.

En la base del mapa estratégico de la universidad se sitúan una de sus líneas estratégicas, la línea 4, una universidad moderna y renovada.

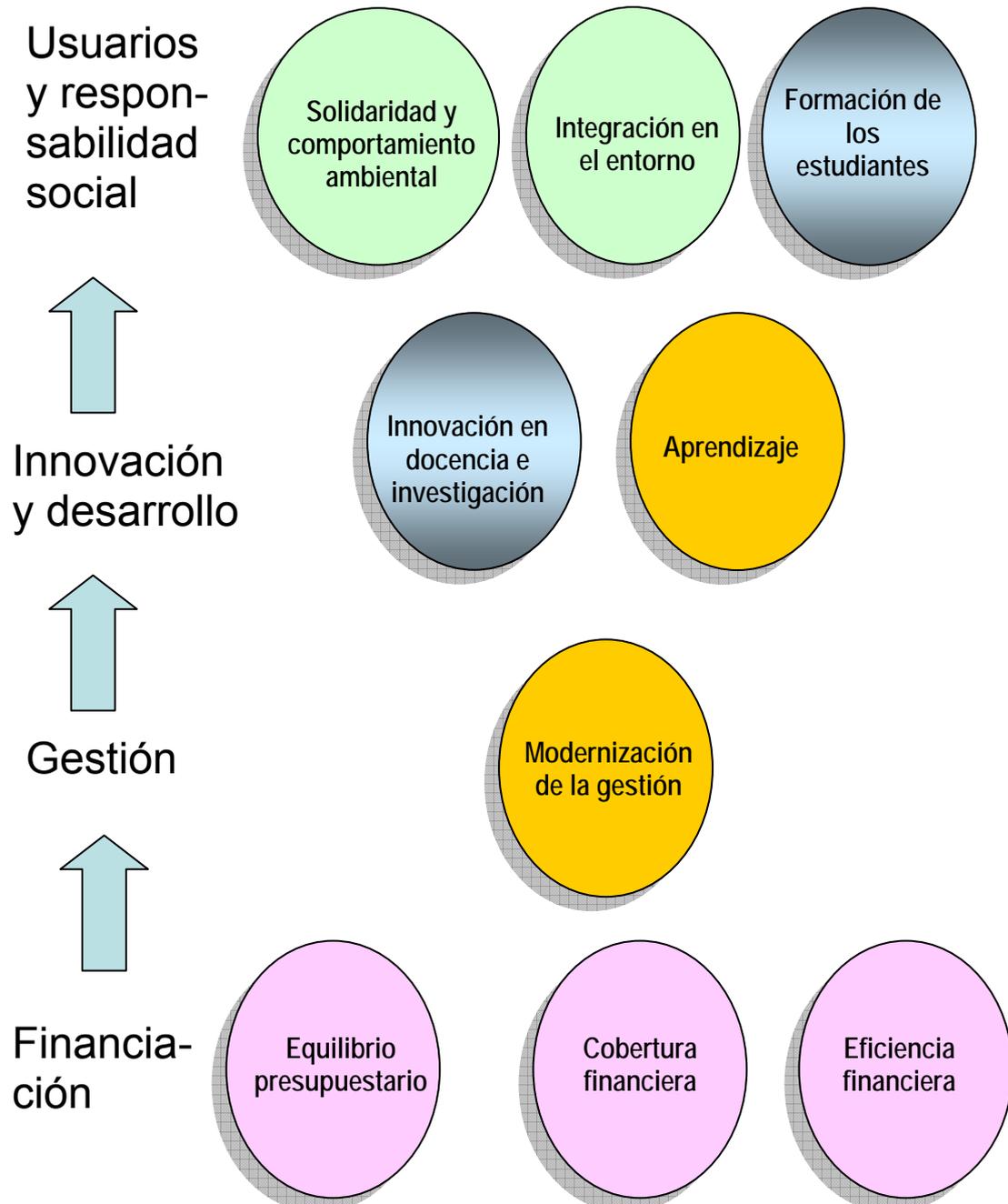
Como un elemento central del mapa estratégico se encuentran las líneas 2 y 1, una universidad innovadora y punta de lanza en docencia e investigación, y la línea 1, una universidad excelente para aprender y enseñar.

En la cúspide del mapa estratégico y como resultado del desarrollo de las líneas anteriores, se sitúan los logros que la universidad piensa alcanzar en relación con los estudiantes y la sociedad en general. De este modo, encontramos en el nivel superior de la estrategia, la línea 3, una universidad comprometida con las aspiraciones de sus estudiantes, la línea 5, una universidad integrada en su entorno, y la línea 6, una universidad solidaria y comprometida con el medio ambiente.

Es evidente que las seis líneas estratégicas guardan una fuerte relación entre sí, interactuando e influyéndose mutuamente, pero también es cierto que la mayor parte de la influencia sigue una dirección de abajo arriba en base a los tres niveles apuntados anteriormente.

El Cuadro de Mando de la Universidad de Sevilla se sustenta en cuatro perspectivas principales: Usuarios y Responsabilidad Social; Innovación y Desarrollo; Gestión; Financiación.

# Cuadro de mando



Las tres primeras perspectivas se refieren a las líneas del plan estratégico:

Usuarios y Responsabilidad social se apoya en las líneas 3, 5 y 6.

Innovación y Desarrollo se sustentan sobre las líneas 2 y 1.

Gestión se basa en la línea 4.

Además, todo cuadro de mando debe incorporar una perspectiva financiera que nosotros añadimos como el nivel inferior del cuadro de mando.

### **Perspectiva Usuarios y Responsabilidad Social.**

Uno de los resultados que se espera de la universidad es que satisfaga las aspiraciones de sus usuarios, los estudiantes. Para el seguimiento, identificación y mejora de dichas aspiraciones, en el cuadro de mando se incorporan los indicadores de las 73 acciones estratégicas que lo desarrollan, en total 192 indicadores de las acciones.

### **Perspectiva de Innovación y desarrollo.**

Desde el inicio de los cuadros de mando, la incorporación de la perspectiva de innovación y aprendizaje se ha convertido en una exigencia. Esta perspectiva es el motor impulsor de las demás perspectivas del cuadro de mando y refleja los conocimientos y habilidades que la universidad posee tanto para desarrollar sus enseñanzas como alcanzar niveles superiores en la investigación como para cambiar y aprender.

Las competencias del personal, el uso de la tecnología como generador de valor, la disponibilidad de información estratégica y la creación de un clima adecuado para afianzar las acciones transformadoras, son cuestiones que permiten que se alcance los resultados en otras perspectivas.

También en esta perspectiva se aborda el tema básico de la formación de los estudiantes buscando que la universidad sea un lugar de excelencia para aprender y enseñar.

En total se han recogido 293 indicadores de acciones estratégicas.

### **Perspectiva de gestión.**

Situada en la base del mapa estratégico, esta perspectiva se encuentra orientada a dar consistencia al desarrollo de las actividades de la universidad.

Conectando con la línea 4, la perspectiva recoge la modernización de la gestión, una cuestión vital para conseguir dar una respuesta adecuada a las necesidades de toda la comunidad universitaria, incluido el gobierno de la misma. Los objetivos se desarrollan mediante acciones que en total se perfilan mediante 95 indicadores.

### **Perspectiva Financiera.**

En las organizaciones privadas, los objetivos financieros son considerados como el resultado de las acciones que se hayan desarrollado en la empresa con anterioridad. De esta manera con el cuadro de mando se plantea que la situación financiera no es más que el efecto que se obtiene de las medidas tomadas en las perspectivas anteriores. Evidentemente, el caso de una universidad pública es absolutamente diferente ya que su financiación no depende esencialmente de lo que obtenga por la prestación de sus servicios.

La financiación de la Universidad de Sevilla está vinculada fundamentalmente al Acuerdo de Financiación pactado con la Junta de Andalucía. Es por ello, por lo que la financiación no ha pasado a convertirse en una línea estratégica de la universidad. No obstante, hay aspectos de la financiación que es importante vigilar y controlar durante el desarrollo del plan estratégico, lo que justifica la inclusión de un cuarto nivel, financiación, en el cuadro de mando.

Las tres cuestiones esenciales para la universidad respecto a la financiación se han identificado como: equilibrio presupuestario, cobertura

financiera y eficiencia financiera. Estos puntos se han concretado en un total de 52 indicadores.

A modo de resumen, el Cuadro de Mando, además de informar, contribuye a formular la estrategia, comunicarla, alinear los objetivos de la universidad, de la comunidad universitaria y de la sociedad, motivar y formar continuamente y rediseñar la estrategia. En consecuencia, podemos señalar que las aportaciones que plantea la utilización de un Cuadro de Mando son las siguientes:

1. Traduce la estrategia en un conjunto de indicadores, convierte la estrategia en acción.
2. Es un instrumento que comunica la misión y las líneas estratégicas al conjunto de la universidad. Este hecho da coherencia a todas las acciones ya que permite alinear los objetivos.
3. Además de ser un sistema de información y de control, es también un instrumento de formación, ya que supone un aprendizaje de las acciones desarrolladas y de los errores. Este factor supone obtener posibilidades de mejora continua, ya que sólo se mejora lo que se mide.
4. Contribuye a la redefinición permanente de la estrategia. El entorno donde se mueve una organización es cambiante, por lo que se consigue un efecto *feedback* entre las experiencias y las decisiones de la visión global de la Universidad.

El/los indicador/es asociados a los niveles de logro del objetivo se establecerán en cada caso a partir de la información utilizada para el cálculo de los indicadores de las diferentes acciones (fórmula polinómica ponderada).

## 5.2 Responsabilidad social y usuarios

### Solidaridad y comportamiento ambiental

OBJETIVO 1 *Potenciar los proyectos y programas universitarios de ayuda al desarrollo.*

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
6	1	1	Solicitudes de proyectos de investigación y desarrollo en países en vías de desarrollo presentadas. Memorias de ejecución de los proyectos de investigación y desarrollo en países en vías de desarrollo financiados. Firma de Convenios de Cooperación Interuniversitaria con universidades de países en vías de desarrollo.	Vicerrectorado de Investigación
		2	Número de grupos de investigación colaborando con ONGs, asociaciones, fundaciones, etc de cooperación al desarrollo. Número de ONGs o similares integradas en actuaciones conjuntas con la Universidad. Encuentros ONGs – Universidad celebrados anualmente. Número de proyectos conjuntos en desarrollo.	Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica
		3	Porcentaje del presupuesto de la Universidad de Sevilla destinado a programas de cooperación al desarrollo. Número de proyectos de cooperación al desarrollo de las administraciones públicas en los que participa la Universidad de Sevilla Número de estudiantes que participan en proyectos de cooperación. Número de investigadores de la Universidad de Sevilla que participan en proyectos de cooperación.	Vicerrectorado de Relaciones Institucionales
		4	Relación de proyectos de investigación de la Universidad de Sevilla concluidos relacionados con distritos urbanos-marginales o rurales. Relación de proyectos de investigación de la Universidad de Sevilla que se están llevando a cabo relacionados con distritos urbanos-marginales o rurales.	Vicerrectorado de Investigación
		5	Número de actividades de carácter social realizadas con la participación de la Universidad de Sevilla Evolución del número de colaboradores (alumno en prácticas, becas de colaboración, etc) de la Universidad de Sevilla que participan en actividades de carácter social Número de beneficiario/as	SACU

OBJETIVO 2 *Apoyo a la integración multicultural.*

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
6	2	1	Número de medidas de fomento de la integración realizadas anualmente. Número de solicitudes realizadas para participar en acciones que fomenten la integración. Evolución del número de colaboradores (alumno en prácticas, becas de colaboración, etc) de la Universidad de Sevilla que participan en actividades que fomentan la integración.	SACU

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
			Número de beneficiarios/as.	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales
		2	Evolución del número de estudiantes extranjeros procedentes de países de lengua española matriculados en la Universidad de Sevilla.	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales
		3	Evolución del número de estudiantes de intercambio de otras universidades que cursan estudios en la Universidad de Sevilla.	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales
		4	Número de PAS con dominio de otro idioma a nivel de conversación. Número de cursos de formación en idiomas al PAS realizados. Número de horas de formación en idiomas al PAS impartidas. Número de PAS formado en idiomas .	Dirección de RRHH

**OBJETIVO 3** *Promover políticas de igualdad en la Universidad de Sevilla.*

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
6	3	1	Número total de catedráticas dividido por el número total de cátedras existentes en la universidad.(Contrato Programa 2007-2011). Número de mujeres que ocupan posición de investigadoras principales dividido por el número total de investigadores principales existentes en la universidad.(Contrato Programa 2007-2011). Número total de mujeres que ocupan puesto en los órganos de gestión y dirección de las Universidades tanto colectivos como unipersonales, dividido por la totalidad de los puestos de gestión y dirección de las universidades tanto colectivos como unipersonales. (Contrato Programa 2007-2011)	Gerencia
		2	Número de contratos suscritos con empresas que sigan políticas de igualdad.	Gerencia
		3	Número de proyectos de investigación relacionados con la igualdad en la Universidad de Sevilla. Número de actividades para dar a conocer el resultado de estos estudios realizados en la Universidad de Sevilla.	Vicerrectorado de Investigación
		4	Número de actividades de facilitación de la inserción laboral a los colectivos desfavorecidos realizadas anualmente. Número de solicitudes de actividades de apoyo a la inserción laboral de los colectivos desfavorecidos. Número de demandas de actividades de apoyo a la inserción laboral de los colectivos desfavorecidos atendidas. Número de beneficiarios/as.	SACU
		5	Número de acciones de apoyo al colectivo de alumnos con necesidades especiales realizadas anualmente.	SACU

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
		6	<p>Número de solicitudes de apoyo cubiertas. Número de solicitudes de apoyo presentadas. Número de beneficiarios/as.</p> <p>Número de proyectos de eliminación de barreras arquitectónicas desarrollados. Número de proyectos de eliminación de barreras arquitectónicas previstos. Porcentaje de centros de la Universidad de Sevilla sin barreras arquitectónicas.</p> <p>Porcentaje de centros de la Universidad de Sevilla con señalización adecuada. Nivel de satisfacción de los usuarios con los centros de la Universidad de Sevilla respecto a : señalización, accesibilidad, etc.</p>	Vicerrectorado de Infraestructuras

**OBJETIVO 4** *Promover la sostenibilidad ambiental.*

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
6	4	1	<p>Certificación de los procesos. Evolución del tiempo de atención de peticiones de recogida de residuos. Número de cursos de formación sobre sistemas de gestión de residuos. Número de personas formadas en sistemas de gestión de residuos.</p>	Vicerrectorado de Infraestructuras
		2	<p>Grado de cumplimiento de los requisitos de protección medioambiental en la Universidad de Sevilla. Número de cursos de formación en medidas de protección ambiental. Número de personas formadas en medidas de protección ambiental. Número de procesos administrativos modificados para adecuarse a las medidas de protección ambiental.</p>	Vicerrectorado de Infraestructuras
		3	<p>Informe sobre el grado de aplicación de las políticas medioambientales adoptadas por la Universidad de Sevilla. Inventario sobre la inocuidad de los recursos tecnológicos de la Universidad de Sevilla.</p>	Vicerrectorado de Infraestructuras
		4	<p>Evolución de los puntos de recogida. Número de cursos de formación en gestión de residuos. Número de personas formadas en gestión de residuos.</p>	Vicerrectorado de Infraestructuras
		5	<p>Evolución del consumo energético. Grado de implantación de analizadores de red en la red eléctrica. Grado de implantación de sistemas de telemedidas en la red de agua y gas.</p>	Vicerrectorado de Infraestructuras
		6	<p>Estudios sobre aplicación de energías alternativas en la universidad. Ejecución de los proyectos en los plazos establecidos.</p>	Vicerrectorado de Infraestructuras

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
	7		Informe sobre las medidas de higiene y seguridad laboral implantadas en los Servicios y laboratorios de Investigación. Informe sobre el impacto medioambiental de la actividad investigadora en la Universidad de Sevilla.	Dirección de RRHH
	8		Porcentaje de ahorro por servicios en consumibles. Número de actividades sobre uso responsable de los consumibles y gestión de los residuos que se han desarrollado. Número de personas del PAS que ha participado en actividades sobre uso responsable de los consumibles y gestión de los residuos. Número de propuestas de mejora sobre el ahorro en consumibles que se han implantado por servicios.	Dirección de RRHH
	9		Porcentaje de ahorro energético por servicios. Número de propuestas de mejora orientadas a la reducción de la energía que se ha implantado por servicios. Número de actividades sobre el uso responsable de la energía que se han desarrollado. Número total de miembros del PAS que han participado en actividades sobre el uso responsable de la energía.	Dirección de RRHH
	10		Número de nuevos aparcamientos de bicicletas creados. Número de servicios de bicicletas solicitadas por los miembros de la Universidad. Grado de ocupación de los aparcamientos de bicicletas.	Vicerrectorado de Infraestructuras
	11		Resultados de la encuesta sobre utilización del transporte público y la bicicleta. Número de actividades desarrolladas para incentivar la utilización del transporte público y la bicicleta en la Universidad de Sevilla. Número de acuerdos suscritos con empresas públicas de transporte que proporcionan ventajas a los estudiantes. Número total de beneficiarios/as de los acuerdos suscritos.	Vicerrectorado de Estudiantes

## Integración en el entorno

**OBJETIVO 1** *Fomentar la imagen de la institución a través de su participación activa en eventos locales, nacionales e internacionales.*

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
5	1	1	<p>Número de conferencias impartidas por miembros de la Universidad de Sevilla con publicidad e invitación de instituciones dividido por el número total de investigadores a tiempo completo (Contrato Programa 2007-2011).</p> <p>Número de exposiciones artísticas y edición de libros singulares editados dividido por el número total de investigadores a tiempo completo (Contrato Programa 2007-2011).</p> <p>Resultados de la encuesta de imagen.</p>	Vicerrectorado de Relaciones Institucionales
		2	<p>Porcentaje de alumnos de enseñanza secundaria que optan por una carrera universitaria en la Universidad de Sevilla sobre el total de alumnos de enseñanza secundaria que optan por continuar sus estudios en la universidad.</p> <p>Número de jornadas de acceso desarrolladas.</p> <p>Número de visitas a centros de Educación Secundaria desarrolladas.</p> <p>Número de mesas redondas organizadas.</p> <p>Número de otros encuentros organizados.</p> <p>Evolución de la imagen de la Universidad de Sevilla como institución de calidad en la enseñanza entre los estudiantes de enseñanza secundaria.</p>	Vicerrectorado de Estudiantes
		3	<p>Número de miembros de la Universidad de Sevilla que participan en programas de movilidad e intercambio.</p> <p>Número de ponentes de la Universidad de Sevilla que participan en eventos organizados fuera de ella.</p> <p>Número de convocatorias internacionales suscritas por la Universidad de Sevilla.</p>	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales
		4	<p>Número de acuerdos con instituciones públicas.</p> <p>Número de acuerdos con empresas, organismos e instituciones privadas.</p>	Vicerrectorado de Relaciones Institucionales
		5	<p>Porcentaje de encuestas realizadas anualmente con resultados satisfactorios en las distintas titulaciones sobre calidad docente dividido por el total de encuestas realizadas (Contrato Programa 2007-2011).</p> <p>Número de referencias en prensa de actividades docentes de la Universidad de Sevilla.</p> <p>Número de jornadas, mesas redondas y congresos organizados por la Universidad de Sevilla relacionada con la implantación de metodologías docentes innovadoras.</p>	Vicerrectorado de Docencia
		6	<p>Número de impactos anuales en prensa de las investigaciones que se realizan en la Universidad de Sevilla.</p> <p>Número de impactos anuales en radio de las investigaciones que se realizan en la Universidad de Sevilla.</p> <p>Número de impactos anuales en televisión de las investigaciones</p>	Vicerrectorado de Relaciones Institucionales

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
			que se realizan en la Universidad de Sevilla.	
		7	Número de impactos anuales en prensa de la Universidad de Sevilla Número de impactos anuales en radio de la Universidad de Sevilla Número de impactos anuales en televisión de la Universidad de Sevilla	Vicerrectorado de Relaciones Institucionales
		8	Antiguos alumnos pertenecientes a la asociación por titulaciones.	Vicerrectorado de Relaciones Institucionales
		9	Convocatoria de premios.	Vicerrectorado de Relaciones Institucionales
		10	Reconocimientos otorgados.	Vicerrectorado de Relaciones Institucionales

**OBJETIVO 2** *Fomentar, promocionar y mejorar los programas de cooperación cultural y social del entorno de la Universidad de Sevilla.*

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
5	2	1	Número de inserciones científicas en prensa. Ediciones de material divulgativo. Número de ferias sectoriales a las que se concurre con stand. Número de jornadas de puertas abiertas y visitas guiadas. Número de mesas redondas y conferencias.	Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica
		2	Número de actividades organizadas por la Universidad de Sevilla dentro del programa "Cultura y Universidad en su entorno". Relación de ayuntamientos con los que existen acuerdos para el desarrollo de este programa. Número de participantes en las actividades culturales.	CICUS
		3	Número de actividades culturales y deportivas dirigidas a la sociedad en las instalaciones de los diferentes campus. Número de participantes en las diferentes actividades culturales deportivas dirigidas a la sociedad en las instalaciones de los diferentes campus.	Vicerrectorado de Estudiantes
		4	Número de actividades formativas organizadas por la Universidad de Sevilla relacionada con la problemática del mundo actual. Número de jornadas sobre la problemática del mundo actual organizadas por la Universidad de Sevilla. Número de acciones desplegadas por la Universidad de Sevilla para sensibilizar y dinamizar a la Comunidad Universitaria sobre la problemática del mundo actual. Evolución del número de colaboradores (en forma de alumnos en práctica o becas de colaboración) de la Universidad de Sevilla para sensibilizar y dinamizar a la Comunidad Universitaria sobre la problemática del mundo actual. Número de beneficiarios/as de la actividad. Índice de satisfacción de los empleadores y demás grupos de interés.	SACU

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
		5	Número de metros cuadrados de nueva creación para usos culturales.	Vicerrectorado de Infraestructuras

**OBJETIVO 3** *Formar nuevas alianzas con empresas y organismos públicos, afianzando las actuales.*

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
5	3	1	Cuantía global de los derechos reconocidos generados por contratos o convenios con la Corporación Tecnológica de Andalucía o con otras entidades públicas o privadas (Contrato Programa 2007-2011).	Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica
		2	Evolución del número de proyectos de formación, investigación e innovación compartidos con otras universidades andaluzas (Contrato Programa 2007-2011).	Vicerrectorado de Relaciones Institucionales
		3	Número de convenios suscritos entre la Universidad de Sevilla y la institución. Número de empresas alojadas al amparo de los mismos.	Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica
		4	Número de convenios o alianzas establecidas en materia de calidad con otras universidades y administraciones públicas	Dirección de RRHH
		5	Número de profesores que tengan contrato de colaboración con empresas con actividad demostrada dividido por el número total del profesorado universitario (Contrato Programa 2007-2011).	Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica
		6	Aportaciones de recursos provenientes del mecenazgo.	Vicerrectorado de Relaciones Institucionales
		7	Actuaciones de las plataformas.	Vicerrectorado de Relaciones Institucionales

**OBJETIVO 4** *Fomentar la cultura emprendedora.*

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
5	4	1	Número de empresas basadas en el conocimiento generadas en los dos últimos años, con actividad acreditada, participadas mayoritariamente por el profesorado universitario dividido por el número total de personal investigador a tiempo completo (Contrato Programa 2007-2011). Número de promotores asesorados.	Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica
		2	Número de solicitudes de la Universidad de Sevilla presentadas a convocatorias y programas de financiación de empresas innovadoras. Número de propuestas de iniciativas empresariales financiadas.	Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica
		3	Número de convenios establecidos con socios institucionales para promover la mentalidad emprendedora. Número de iniciativas empresariales favorecidas al amparo de estos convenios.	Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica
		4	Número de iniciativas empresariales presentadas a los premios de creación de Empresas de Base Tecnológica, de empresas innovadoras, así como de Premios "Innovar" con la Universidad.	Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica
		5	Número de procedimientos normalizados que rijan las acciones y actividades que fomenten la capacidad emprendedora de la Universidad de Sevilla.	Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica
		6	Número de empresas creadas por titulados dentro de los tres años siguientes a su graduación dividido por el número total de egresados en esos tres últimos años (Contrato Programa 2007-2011)	Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

## Formación de los estudiantes

OBJETIVO 1 *Satisfacer las necesidades y expectativas de los estudiantes.*

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
3	1	1	Número de empresas que utilizan el portal para anunciar sus ofertas de empleo. Número de estudiantes que acceden al portal para recibir información sobre empleo. Número de alumnos que consiguen empleo a través de este portal de empleo.	Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica
		2	Número de planes de estudios con sistemas de créditos por equivalencia. Evolución del número de alumnos que solicita realizar prácticas en empresas como créditos de libre configuración. Evolución del número de acuerdos para realizar prácticas en empresas. Número de solicitudes para realizar prácticas en empresas.	Vicerrectorado de Ordenación Académica
		3	Evolución del número de alumnos matriculados en los estudios de máster oficial. Grado de interés de los alumnos por los estudios de máster oficial (a través de encuestas). Número de acciones emprendidas para apoyar los estudios de máster oficial y postgrado.	Vicerrectorado de Ordenación Académica (Secretariado de Máster Universitario)
		4	Número de servicios universitarios utilizados por los estudiantes que son evaluados anualmente. Evolución del grado de satisfacción de los estudiantes respecto a los servicios universitarios (información, acceso, títulos, becas...). Número de propuestas de mejora implantadas fruto del análisis de los servicios universitarios utilizados por los estudiantes.	Vicerrectorado de Estudiantes  Vicerrectorado de Ordenación Académica
		5	Número de cursos de formación diferentes ofertados demandados por agentes socio-económicos Encuesta sobre los intereses formativos de los agentes	Vicerrectorado de Relaciones Institucionales.
		6	Grado de cumplimiento del objetivo.	
		7	Encuesta sobre conocimiento de los servicios. Evolución del número de alumnos que acude al Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria segmentado por tipos de prestación, consultas, etc Encuesta sobre la identificación del alumno con la Universidad de Sevilla a nivel de centro, normalizada. Porcentaje de alumnos de la Universidad de Sevilla con cuenta de correo institucional Creación de un espacio virtual dedicado a los estudiantes	Vicerrectorado de Estudiantes SACU

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
		8	Número de actividades realizadas que sirvan de punto de encuentro entre empresas y estudiantes.	Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

**OBJETIVO 2** *Acreditar las titulaciones y postgrados y certificar su nivel de calidad.*

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
3	2	1	Porcentaje de titulaciones evaluadas. Grado de implantación de acciones de mejora.	Vicerrectorado de Docencia
		2	Número de créditos de enseñanza de postgrado acreditados por la Agencia Andaluza de Evaluación dividido por el número de créditos de la oferta universitaria de postgrado. (Contrato Programa 2007-2011). Número de programas de postgrado oficiales de calidad. Porcentaje de estudiantes que participan en programas de postgrado oficiales de calidad.	Vicerrectorado de Ordenación Académica.

**OBJETIVO 3** *Posicionar a nuestros estudiantes en situación de ventaja competitiva ante su inserción en el mercado laboral.*

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
3	3	1	Número Candidatos solicitantes de prácticas, en una empresa europea. Número Contratos de estudiantes. Ratio plazas/candidatos por Centro. Satisfacción global del estudiante. Quejas. Encuesta.	Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica
		2	Número de acuerdos para realizar prácticas en empresas. Número de solicitudes para realizar prácticas en empresas. Número de alumnos que obtienen plazas para hacer prácticas por número de solicitudes.	Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica
		3	Porcentaje de alumnos insertados en el tejido socioeconómico dividido por total alumnos egresados (Contrato Programa 2007-2011). Número de doctores egresados en los últimos cinco años que se hayan incorporado a empresas o instituciones no universitarias de su especialidad debidamente ponderado por la oferta de la Universidad dividido por el total del personal investigador a tiempo completo (Contrato Programa 2007-2011).	Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica
		4	Grado de cumplimiento del objetivo.	Vicerrectorado de Ordenación Académica
		5	Evolución del número de alumnos graduados de la Universidad de Sevilla que cursan estudios de máster. Grado de interés de los alumnos por los estudios de postgrado (a través de encuestas). Número de acciones emprendidas para apoyar los estudios de máster oficial y postgrado propio entre los alumnos graduados en	Vicerrectorado de Ordenación Académica

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
		6	<p>la Universidad de Sevilla. Número de máster oficial y postgrado propio con acreditación de calidad.</p> <p>Número de cursos y títulos de enseñanzas propias vinculados a demandas sociales y económicas.</p>	Vicerrectorado de Ordenación Académica.

**OBJETIVO 4** *Fomentar los programas de movilidad de los miembros de la comunidad universitaria.*

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
3	4	1	<p>Número total de alumnos de la Universidad que han participado en redes internacionales de movilidad en otro idioma dividido por el número de estudiantes matriculados en la Universidad (Contrato Programa 2007-2011).</p> <p>Número de alumnos de la Universidad que estudian fuera a través del programa Erasmus o similar ponderado por su grado de aprovechamiento en función de los créditos superados dividido por el número total de alumnos matriculados (Contrato Programa 2007-2011).</p> <p>Número de alumnos de la Universidad de Sevilla que participan en programas de intercambio segmentado por áreas.</p> <p>Número de alumnos extranjeros que participan en programas de intercambio.</p> <p>Evolución del número de convenios suscritos por la Universidad de Sevilla con otras universidades.</p> <p>Número de acciones emprendidas para apoyar a los estudiantes que quieran estudiar en el extranjero y su poder adquisitivo no se lo permita.</p> <p>Evolución de los fondos destinados a apoyar los programas de movilidad entre los estudiantes.</p>	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales
		2	<p>Número de docentes e investigadores que participan en redes de movilidad geográfica e internacionales dividido por el número total de docentes e investigadores (Contrato Programa 2007-2011).</p>	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales
		3	<p>Número de PAS que participan en redes de movilidad geográfica e internacionales dividido por el número total de PAS</p>	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

## 5.3 Innovación y Desarrollo

### Innovación en docencia e investigación

OBJETIVO 1 *Incrementar la investigación y la producción científica de calidad.*

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
2	1	1	<p>Número de tesis doctorales defendidas en la universidad en un año dividido por el número total de PDI a tiempo completo (Contrato Programa 2007-2011).</p> <p>Puntuación media de las diferentes ponencias de investigación de la Universidad (Contrato Programa 2007-2011).</p> <p>Número de proyectos de investigación en colaboración con empresas e instituciones públicas solicitados.</p> <p>Número de proyectos de investigación en colaboración con empresas e instituciones públicas aprobados.</p> <p>Número de Institutos Universitarios, centros mixtos o Redes creadas como consecuencia de grandes proyectos de investigación abordados por varios grupos de investigación.</p> <p>Número de investigadores que ha obtenido premios internacionales y nacionales de prestigio.</p> <p>Número de artículos publicados en revistas incluidas en el Science Citation Index Expanded y Social Science Citation Index.</p> <p>Índices de excelencia en la investigación reconocidos a nivel internacional o nacional por agencias acreditativas oficiales o de reconocido prestigio.</p> <p>Retornos generados para la institución en convocatorias de proyectos internacionales o nacionales altamente competitivas.</p>	Vicerrectorado de Investigación
		2	Número de nuevos Institutos de Investigación creados	Vicerrectorado de Investigación
		3	<p>Cuantía global de los derechos generados por fondos externos de convocatorias públicas europeas y nacionales I+D+I dividido por el número de efectivos del personal investigador a tiempo completo (Contrato Programa 2007-2011)</p> <p>Retornos generados por la participación en convocatorias europeas.</p> <p>Número de proyectos europeos coordinados por la Universidad de Sevilla.</p> <p>Números de proyectos europeos en el que están implicados investigadores de la Universidad de Sevilla.</p> <p>Número de solicitudes presentadas a convocatorias europeas.</p>	Vicerrectorado de Investigación
		4	<p>Evolución de la participación de los investigadores de estas áreas en las Convocatorias del Plan Nacional de I+D+i.</p> <p>Número de ayudas para la elaboración de proyectos provenientes de las áreas de Humanidades y Ciencias Sociales, Económica y Jurídicas solicitadas.</p> <p>Número de ayudas para la elaboración de proyectos provenientes de las áreas de Humanidades y Ciencias Sociales, Económica y Jurídicas concedidas.</p> <p>Acuerdos de la Comisión de Investigación.</p> <p>Memoria de Investigación.</p> <p>Memoria del Plan Nacional de I+D+i.</p>	Vicerrectorado de Investigación
		5	Número de proyectos coordinados presentados a convocatorias nacionales.	Vicerrectorado

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
			Retornos generados por los proyectos concedidos en convocatorias altamente competitivas. Número de investigadores implicados en proyectos coordinados con otras instituciones en convocatorias altamente competitivas.	de Investigación
6			Número total de patentes que estén en explotación por la propia Universidad o que hayan sido adquiridas por terceros para su explotación dividido por el total de efectivos de personal investigador a tiempo completo (Contrato Programa 2007-2011).	Vicerrectorado de Investigación
7			Dotación presupuestaria complementaria para el mantenimiento y renovación de la infraestructura científica Subvenciones y ayudas captadas en convocatorias públicas para la mejora de la infraestructura científica Fondos captados por convenios con instituciones para la mejora de la infraestructura científica.	Vicerrectorado de Investigación
8			Total de sexenios y acreditaciones equivalentes del personal docente en el año del anexo anual dividido por los sexenios que podrían estar acreditados (Contrato Programa 2007-2011) Volumen de fondos destinados a la traducción de publicaciones científicas en revistas de alto impacto Número de solicitudes de compensación de los gastos de traducción de publicaciones recibidas Número de solicitudes de compensación de los gastos de traducción de publicaciones científicas en revistas de alto impacto subvencionadas	Vicerrectorado de Investigación
9			Evolución del número de investigadores de la Universidad de Sevilla participantes en congresos y seminarios de investigación.	Vicerrectorado de Investigación
10			Total de puntos obtenidos por el número de premios internacionales, nacionales, autonómicos, artísticos y/o literarios dividido por el número total de personal investigador a tiempo completo (Contrato Programa 2007-2011).	Vicerrectorado de Investigación
11			Número de reconocimientos concedidos.	Vicerrectorado de Investigación
12			Cuantía de las ayudas destinadas a apoyar la investigación y difusión de la actividad investigadora del Plan Propio de Investigación. Informe sobre el incremento en la producción científica.	Vicerrectorado de Investigación
13			Número de investigadores de distintos grupos que trabajan en común. Número de proyectos de investigación con participación de varios grupos de investigación.  Número de grupos de investigación sectorializados. Número de encuentros sectoriales y de visitas a empresas. Número de Centros Sectoriales Distribuidos en Red organizados.	Vicerrectorado de Investigación

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
		14	Número de contratos de investigación, apoyo tecnológico y de servicios suscritos con empresas/instituciones.	Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

**OBJETIVO 2** *Asegurar el perfeccionamiento profesional de docentes e investigadores.*

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
2	2	1	Número de ayudas para estancias de investigación en otros centros nacionales y extranjeros solicitadas. Número de ayudas para estancias de investigación en otros centros nacionales y extranjeros concedidas.  Análisis de las memorias de actividad y resultados de la estancia de investigación.	Vicerrectorado de Investigación
		2	Número de becas (tipo FPU, FPI, JA, Ramón y Cajal y similares) obtenidas en convocatorias oficiales por el personal investigador dividido por el número total de personal investigador a tiempo completo (Contrato Programa 2007-2011).	Vicerrectorado de Investigación
		3	Números de créditos conformados con el Plan de Innovación Docente y acreditados por la Agencia Andaluza de Evaluación dividido por el número de créditos totales (Contrato Programa 2007-2011). Número de actividades de innovación docente puestas en marcha. Número de profesores implicados en actividades de innovación docente.	Vicerrectorado de Docencia
		4	Número de cursos de formación docente impartidos. Número de horas de formación docente recibidas por los profesores. Número de profesores asistentes a cursos de formación docente.	Vicerrectorado de Docencia
		5	Número de cursos de formación a profesores noveles o de actualización de metodologías docente organizada. Número de equipos de trabajo departamentales creados para que los profesores con experiencia tutoricen a los profesores noveles. Número de departamentos implicados en los procesos de autorización a profesores noveles.  Número de profesores con experiencia que participan en cursos para actualizar sus metodologías. Número de profesores noveles que participan en los cursos.	Vicerrectorado de Docencia
		6	Número de miembros del PDI que tengan un dominio suficiente del inglés (TOEFL, Advanced o equivalente). Número de miembros del PDI que hayan participado en programas de promoción de la docencia bilingüe.	Vicerrectorado de Ordenación Académica
		7	Número de asignaturas dividido por los grupos ofertados en inglés. Número de miembros del PDI que participan en cursos de formación en lenguas extranjeras. Número de cursos que se ofertan para aprender una lengua extranjera.	Vicerrectorado de Docencia

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
		8	Número de ayudas a la organización de congresos y reuniones de carácter científico solicitadas. Número de ayudas a la organización de congresos y reuniones de carácter científico concedidas. Evolución de la dotación presupuestaria de la acción del III Plan Propio de Ayudas a la Organización de Congresos y Reuniones de carácter científico.	Vicerrectorado de Investigación
		9	Porcentaje de PDI acreditados por la Agencia Andaluza de Evaluación respecto al total (Contrato Programa 2007-2011).	Vicerrectorado de Profesorado
		10	Número de cursos específicos de formación sobre las Tecnologías de la Información y la Comunicación ofertados. Número de PDI participantes en los cursos específicos de formación sobre las Tecnologías de la Información y la Comunicación.	Vicerrectorado de Docencia
		11	Número de cursos del perfeccionamiento del profesorado en el uso de las nuevas tecnologías programados y realizados. Número de participantes en los cursos del perfeccionamiento del profesorado en el uso de las nuevas tecnologías programados y realizados.	Vicerrectorado de Docencia
		12	Número de cursos, jornadas, seminarios y encuentros sobre aspectos relativos calidad y mejora continua realizados. Número total de asistentes a los cursos y jornadas seminarios y encuentros sobre aspectos relativos calidad y mejora continua realizados. Número total de asistentes de la Universidad de Sevilla a los cursos, jornadas seminarios y encuentros sobre aspectos relativos calidad y mejora continua realizados.	Vicerrectorado de Docencia
		13	Procesos formalizados de reconocimiento de la excelencia docente del profesorado.	Vicerrectorado de Docencia

**OBJETIVO 3** *Fomentar los grupos emergentes de investigación y la incorporación de nuevos investigadores.*

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
2	3	1	Número de solicitudes de la Universidad de Sevilla presentadas a las convocatorias públicas de ayudas a la contratación de investigadores-doctores de los programas nacionales y autonómicos. Número de contratos formalizados de investigadores-doctores financiados de programas nacionales o andaluces. Análisis de los departamentos y áreas de conocimientos de incorporación de los investigadores-doctores contratados y financiados por las convocatorias de programas nacionales o andaluces. Grado de cumplimiento del programa de asignación preferente del personal investigador-doctor contratado y financiado por las convocatorias de programas nacionales o andaluces a las áreas de conocimiento cuya actividad investigadora deba atarse.	Vicerrectorado de Investigación
		2	Número de becas predoctorales del Plan Propio concedidas al año. Análisis de la distribución por áreas de conocimiento de las becas predoctorales. Análisis de homologación de los criterios de selección y condiciones de las ayudas del Plan Propio con los establecidos en las convocatorias nacionales y autonómicas.	Vicerrectorado de Investigación

**OBJETIVO 4** *Potenciar el flujo de transferencia de tecnología.*

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
2	4	1	Número de PDI que participan en los órganos de administración de entidades societarias o similares, basadas en el conocimiento dividido por el número total de PDI (Contrato Programa 2007-2011). Número de grupos de investigación proponiendo iniciativas de transferencia de tecnología. Participación en proyectos regionales, nacionales e internacionales de transferencia de tecnología. Número de empresas implicadas en iniciativas de Transferencia Tecnológica conjuntas con la Universidad. Número de contratos firmados entre grupos de investigación y empresas. Número de patentes presentadas por la Universidad de Sevilla. Número de acuerdos de licencia firmados con empresas.	Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica
		2	Número de laboratorios implicados en trabajos dirigidos a empresas. Acuerdos establecidos con las diferentes administraciones y/o con empresas para la implantación de laboratorios conjuntos. Número de infraestructuras científicas y tecnológicas financiadas por empresas. Evolución del volumen del presupuesto asignado a la adecuación, mejora y ampliación de las infraestructuras de investigación por acuerdos establecidos con las diferentes administraciones o empresas.	Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica
		3	Número de patrocinadores implicados en la cofinanciación del Plan Propio de Transferencia de Tecnología. Incremento anual del 5% de financiación disponible para actividades de transferencia de tecnología. Número de presentaciones realizadas. Incremento anual del 10% de las iniciativas de transferencia de	Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
			tecnología financiadas.	
		4	Porcentaje de grupos de investigación con descriptores tecnológicos en SISIUS.	Vicerrectorado de Investigación
		5	Numero de proyectos del Programa Marco de investigación en colaboración con empresas. Número de proyectos de investigación y transferencia tecnológica de convocatorias nacionales en los que participan y cofinancian empresas (CENIT, PETRI, PROFIT). Recursos generados por contratación de actividades de investigación.	Vicerrectorado de Investigación Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica
		6	Número de presentaciones realizadas. Material divulgativo elaborado. Número de grupos de investigación contribuyendo a la Guía de Recursos Tecnológicos. Participación en ferias tecnológicas y otros encuentros de participación empresarial.	Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

**Aprendizaje**
**OBJETIVO 1** *Promover el éxito académico y el desarrollo personal de los estudiantes.*

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
1	1	1	Número de usuarios/as de las diferentes actividades. Número de "Libros del Estudiante" distribuidos.	SACU Vicerrectorado de Estudiantes
		2	Total de los estudiantes graduados según el tiempo que ha invertido cada uno de ellos en obtener la graduación dividido por el total de alumnos graduados por su duración inicialmente prevista. (Contrato Programa 2007-2011). Evolución de la tasa de éxito. Evolución de la tasa de abandono. Número de créditos prácticos / teóricos. Oferta optativa de la titulación (créditos optativos y de libre configuración). Antiguos alumnos de la institución que han recibido Field Medal o Premios Nobel. Personal de la institución que ha ganado Premio Nobel o Field Medal. Antiguos alumnos que han ocupado puestos relevantes en la Administración Pública a nivel nacional, regional y local. Antiguos alumnos que ocupan puestos relevantes en organizaciones públicas y privadas.	Vicerrectorado de Docencia
		3	Número de miembros del PDI involucrados en planes de formación y aplicación de la tutela. Número de alumnos participantes en los programas de acción tutorial.	Vicerrectorado de Docencia
		4	Nivel de satisfacción de los alumnos con los estudios cursados, el centro y la universidad. Evolución de la tasa de éxito. Evolución de la tasa de abandono Número de alumnos que finalizan sus estudios en las distintas titulaciones Número de alumnos que cursan titulaciones elegidas en primera opción	Vicerrectorado de Docencia
		5	Número de estudiantes matriculados en el último curso de carrera que hayan obtenido en el TOEFL, o sistema equivalente, una marca superior a 500 puntos, dividido por el número total de alumnos matriculados en el último curso. (Contrato Programa 2007-2011). Número de estudiantes que participan en cursos de idiomas. Número de profesores implicados en la impartición de cursos de idiomas. Número de estudiantes con conocimiento acreditado de idiomas.	Vicerrectorado de Estudiantes
		6	Número de programas y cursos de este tipo que se ofrecen como complemento curricular. Número de alumnos que participan en estas actividades.	Vicerrectorado de Docencia
		7	Número de solicitudes. Número de beneficiarios. Número de actividades.	SACU

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
		8	Número de asociaciones de estudiantes de la Universidad. Número de estudiantes pertenecientes a asociaciones.	Vicerrectorado de Estudiantes
		9	Número de inserciones en los medios de comunicación. Número de visitas a la página web.	Vicerrectorado de Estudiantes

**OBJETIVO 2** *Impulsar y fomentar la Convergencia Europea en los estudios.*

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
1	2	1	Número de créditos conformados con el Plan de Innovación Docente y acreditados por la Agencia Andaluza de Evaluación dividido por el número de créditos totales (Contrato Programa 2007-2011). Número de guías de asignaturas o titulaciones generadas en términos de crédito europeo. Número de guías traducidas al menos al inglés.	Vicerrectorado de Ordenación Académica
		2	Número de miembros del PDI que siguen programas o cursos de formación en nuevas metodologías. Número de asignaturas que se han programado en términos de crédito europeo. Número de titulaciones que siguen una implantación gradual del crédito europeo. Número de materiales docentes generados con la lógica del crédito europeo.	Vicerrectorado de Docencia
		3	Número de alumnos por grupo clase	Vicerrectorado de Profesorado
		4	Número de alumnos egresados con suplemento europeo al título.	Vicerrectorado de Ordenación Académica
		5	Número de titulaciones conjuntas con universidades europeas. Número de estudiantes que realizan estudios que llevan a la obtención de un título emitido conjuntamente por la Universidad de Sevilla y otra universidad europea.	Vicerrectorado de Ordenación Académica

**OBJETIVO 3** *Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.*

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
1	3	1	Cumplimiento de los plazos establecidos. Número de plazas de nueva creación en la Facultad de Derecho. Número de plazas de nueva creación en la Facultad de Ciencias del Trabajo. Número de metros cuadrados de espacios destinados a la docencia (aulas tipo anfiteatro, asientos fijos, otros...) de nueva creación. Número de metros cuadrados destinados a profesorado e investigación. Número de puestos destinados a la docencia de nueva creación. Número de puestos de laboratorios. Número de puestos de talleres. Número de puestos de espacios experimentales.	Vicerrectorado de Infraestructuras

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
			<p>Número de puestos de salas de estudio.            Número de puestos de salas de ordenadores.            Número de metros cuadrados destinados a zonas comunes, administración y servicios.            Número de metros cuadrados destinados a otros usos (especificar).</p>	
	2	Cumplimiento de los plazos establecidos	<p>Número de plazas de nueva creación en la Facultad de ciencias de la Educación.            Número de metros cuadrados de espacios destinados a la docencia (aulas tipo anfiteatro, asientos fijos, otros...) de nueva creación.            Número de metros cuadrados destinados a profesorado e investigación.            Número de puestos destinados a la docencia de nueva creación.            Número de puestos de laboratorios.            Número de puestos de talleres.            Número de puestos de espacios experimentales.            Número de puestos de salas de estudio.            Número de puestos de salas de ordenadores.            Número de metros cuadrados destinados a zonas comunes, administración y servicios.            Número de metros cuadrados destinados a otros usos (aula música, gimnasio, etc).</p>	Vicerrectorado de Infraestructuras
	3	Grado de cumplimiento del objetivo.		Vicerrectorado de Infraestructuras
	4	Cumplimiento de los plazos establecidos.	<p>Número de plazas de nueva creación en la Facultad de Odontología.            Número de metros cuadrados de espacios destinados a la docencia(aulas tipo anfiteatro, asientos fijos, otros...) de nueva creación.            Número de metros cuadrados destinados a profesorado e investigación.            Número de puestos destinados a la docencia de nueva creación.            Número de puestos de laboratorios.            Número de puestos de talleres.            Número de puestos de espacios experimentales.            Número de puestos de salas de estudio.            Número de puestos de salas de ordenadores.            Número de metros cuadrados destinados a zonas comunes, administración y servicios.            Número de metros cuadrados destinados a otros usos (especificar).</p>	Vicerrectorado de Infraestructuras
	5	Cumplimiento de los plazos establecidos.	<p>Número de puestos de lectura de nueva creación.            Número de puestos de consulta de catálogo de nueva creación.            Número de puestos de consulta de Bases de Información de nueva creación.</p>	Vicerrectorado de Infraestructuras
	6	Cumplimiento de los plazos establecidos.	<p>Número de plazas de nueva creación en la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola.            Número de metros cuadrados de espacios destinados a la docencia (aulas tipo anfiteatro, asientos fijos, otros...) de nueva creación.</p>	Vicerrectorado de Infraestructuras

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
			<p>Número de metros cuadrados destinados a profesorado e investigación.</p> <p>Número de puestos destinados a la docencia de nueva creación.</p> <p>Número de puestos de laboratorios.</p> <p>Número de puestos de talleres.</p> <p>Número de puestos de espacios experimentales.</p> <p>Número de puestos de salas de estudio.</p> <p>Número de puestos de salas de ordenadores.</p> <p>Número de metros cuadrados destinados a zonas comunes, administración y servicios.</p> <p>Número de metros cuadrados destinados a otros usos (especificar).</p>	
		7	<p>Cumplimiento de los plazos establecidos.</p> <p>Número de plazas de nueva creación en la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud (Enfermería).</p> <p>Número de metros cuadrados de espacios destinados a la docencia (aulas tipo anfiteatro, asientos fijos, otros...) de nueva creación.</p> <p>Número de metros cuadrados destinados a profesorado e investigación.</p> <p>Número de puestos destinados a la docencia de nueva creación.</p> <p>Número de puestos de laboratorios.</p> <p>Número de puestos de talleres.</p> <p>Número de puestos de espacios experimentales.</p> <p>Número de puestos de salas de estudio.</p> <p>Número de puestos de salas de ordenadores.</p> <p>Número de metros cuadrados destinados a zonas comunes, administración y servicios.</p> <p>Número de metros cuadrados destinados a otros usos (especificar).</p>	Vicerrectorado de Infraestructuras
		8	<p>Número de metros cuadrados de espacios destinados a la docencia (aulas tipo anfiteatro, asientos fijos, otros...) de nueva creación.</p> <p>Número de metros cuadrados destinados a profesorado e investigación.</p> <p>Número de puestos destinados a la docencia de nueva creación.</p> <p>Número de puestos de laboratorios.</p> <p>Número de puestos de talleres.</p> <p>Número de puestos de espacios experimentales.</p> <p>Número de puestos de salas de estudio.</p> <p>Número de puestos de salas de ordenadores.</p> <p>Número de plazas de nueva creación ofertadas.</p> <p>Número de metros cuadrados destinados a zonas comunes, administración y servicios.</p> <p>Número de metros cuadrados destinados a otros usos (especificar).</p>	Vicerrectorado de Infraestructuras
		9	<p>Cumplimiento de los plazos establecidos.</p> <p>Número de puestos de lectura de nueva creación.</p> <p>Número de puestos de consulta de catálogo de nueva creación.</p> <p>Número de puestos de consulta de Bases de Información de nueva creación.</p>	Vicerrectorado de Infraestructuras
		10	<p>Nº de metros cuadrados construidos destinados a la investigación.</p>	Vicerrectorado de Infraestructuras
		11	<p>Número de plazas de nueva creación en la Facultad de Farmacia.</p>	Vicerrectorado

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
			<p>Número de metros cuadrados de espacios destinados a la docencia (aulas tipo anfiteatro, asientos fijos, otros...) de nueva creación.</p> <p>Número de metros cuadrados destinados a profesorado e investigación.</p> <p>Número de puestos destinados a la docencia de nueva creación.</p> <p>Número de puestos de laboratorios.</p> <p>Número de puestos de talleres.</p> <p>Número de puestos de espacios experimentales.</p> <p>Número de puestos de salas de estudio.</p> <p>Número de puestos de salas de ordenadores.</p> <p>Número de metros cuadrados destinados a zonas comunes, administración y servicios.</p> <p>Número de metros cuadrados destinados a otros usos (especificar).</p>	de Infraestructuras
	12		<p>Número de metros cuadrados liberados para usos culturales.</p> <p>Número de metros cuadrados de espacios destinados a la docencia (aulas tipo anfiteatro, asientos fijos, otros...) de nueva creación.</p> <p>Número de metros cuadrados destinados a profesores e investigadores.</p> <p>Número de puestos destinados a la docencia de nueva creación.</p> <p>Número de puestos de laboratorios.</p> <p>Número de puestos de talleres.</p> <p>Número de puestos de espacios experimentales.</p> <p>Número de puestos de salas de estudio.</p> <p>Número de puestos de salas de ordenadores.</p> <p>Número de metros cuadrados destinados a zonas comunes, administración y servicios.</p> <p>Número de metros cuadrados destinados a otros usos (especificar).</p>	Vicerrectorado de Infraestructuras
	13		<p>Número de metros cuadrados de espacios destinados a la docencia (aulas tipo anfiteatro, asientos fijos, otros...) de nueva creación.</p> <p>Número de metros cuadrados destinados a profesorado e investigación.</p> <p>Número de puestos destinados a la docencia de nueva creación.</p> <p>Número de puestos de laboratorios.</p> <p>Número de puestos de talleres.</p> <p>Número de puestos de espacios experimentales.</p> <p>Número de puestos de salas de estudio.</p> <p>Número de puestos de salas de ordenadores.</p> <p>Número de metros cuadrados destinados a zonas comunes, administración y servicios.</p> <p>Número de metros cuadrados destinados a otros usos (especificar).</p>	Vicerrectorado de Infraestructuras
	14		<p>Grado de ejecución del Plan Director de la Fábrica de Tabacos.</p>	Vicerrectorado de Infraestructuras
	15		<p>Convenios firmados.</p> <p>Subvenciones acordadas.</p> <p>Acuerdos de donación.</p> <p>Porcentaje del presupuesto destinado a la adquisición de recursos bibliográficos obtenidos mediante la firma de convenios</p> <p>Porcentaje del presupuesto destinado a la adquisición de recursos bibliográficos obtenidos mediante la captación de subvenciones en convocatoria pública</p>	Vicerrectorado de Investigación

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
		16	Número de unidades por formato (CD, VHS, DVD, etc) en los fondos del Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías. Número de nuevas convocatorias para la creación de nuevos recursos docentes.	Vicerrectorado de Infraestructuras
		17	Número de solicitudes de software por parte de PDI.	Vicerrectorado de Infraestructuras
		18	Número de despachos que han sido mejorados.	Vicerrectorado de Infraestructuras
		19	Inversión en nuevos recursos para prácticas del los alumnos.	Vicerrectorado de Infraestructuras

**OBJETIVO 4** *Asegurar la calidad de la docencia adecuando la idoneidad de los estudios ofertados.*

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
1	4	1	Número de titulaciones revisadas. Número de propuestas de adaptación a la demanda social y al esquema organizativo europeo adoptadas. Número de titulaciones adaptadas a la demanda social y al esquema organizativo europeo.	Vicerrectorado de Ordenación Académica
		2	Planes de estudio. Número de titulaciones analizadas con relación a la correspondencia entre número de horas de estudio y esfuerzo a realizar para superar las asignaturas. Número de propuestas de mejora implantadas.	Vicerrectorado de Ordenación Académica
		3	Número de perfiles de egreso elaborado para las titulaciones.	Vicerrectorado de Docencia
		4	Número de planes de estudios analizados. Número de propuestas de mejora implantadas. Evaluación y revisión de las acciones emprendidas.	Vicerrectorado de Docencia
		5	Número de proyectos por departamentos emprendidos. Número de proyectos por titulación emprendidos. Evolución del presupuesto destinado a incentivar los proyectos. Evaluación del grado de satisfacción de los alumnos con los proyectos. Número de cursos de formación pedagógica ofertados para los profesores por la universidad Número de personal académico que ha recibido formación pedagógica. Número de títulos disponibles en el servicio de biblioteca asociada al programa formativo.	Vicerrectorado de Docencia
		6	Número de programas basados en la interacción multicultural creados para aumentar la oferta formativa en aspectos de la cultura propia del entorno de la Universidad de Sevilla.  Número de estudiantes matriculados en programas basados en la interacción multicultural formativos en aspectos relativos a la cultura propia del entorno de la Universidad de Sevilla.	Vicerrectorado de Ordenación Académica

## 5.4 Gestión

### Modernización de la gestión

**OBJETIVO 1** *Asegurar la calidad y la innovación de los medios técnicos, procesos de actuación y prestaciones que realiza la Universidad*

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
4	1	1	Aprobación de l plan integral por los órganos de gobierno.	Gerencia
		2	Número de servicios universitarios utilizados por los estudiantes que son evaluados anualmente. Evolución del grado de satisfacción de los estudiantes respecto a los servicios universitarios (información, acceso, títulos, becas...). Número de propuestas de mejora implantadas fruto del análisis de los servicios universitarios utilizados por los estudiantes.	Vicerrectorado de Estudiantes Gerencia Servicio de Informática y Comunicaciones
		3	Número de servicios con cartas elaboradas. Porcentaje de servicios susceptibles de elaborar cartas con cartas de servicios implantadas.	Dirección de RRHH
		4	Porcentaje de procesos implantados. Porcentaje de acciones de medición satisfacción de usuarios.	Vicerrectorado de Investigación
		5	Aquellos asociados al sistema de gestión de la calidad, especialmente los relacionados con la percepción de los usuarios. Evolución del grado de satisfacción de los usuarios con los servicios ofrecidos por el Servicio de Informática y Comunicaciones.	Vicerrectorado de Infraestructuras.
		6	Número de miembros que utilizan la red inalámbrica de comunicación para desarrollar sus estudios. Número de centros que cuentan con red inalámbrica. Velocidad y capacidad de las redes de comunicación inalámbricas Cobertura de la red Porcentaje de espacios con nivel de señal aceptable	Vicerrectorado de Infraestructuras
		7	Grado de cumplimiento del objetivo Grado de satisfacción de los usuarios con los mecanismos de comunicación internos de la Universidad de Sevilla Número de propuestas de mejora de la comunicación interna implantadas fruto de las evaluaciones realizadas	Vicerrectorado de Relaciones Institucionales
		8	Número de procesos implantados corregido por el número de miembros de la comunidad universitaria afectados dividido por el número total de procesos seleccionados ponderados igualmente (Contrato Programa 2007-2011) Número de servicios evaluados anualmente Evolución del grado de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios Número de propuestas de mejora implantadas fruto de la evaluación de los servicios.	Dirección de RRHH Gerencia
		9	Efectivos de PAS a los que haya afectado la implementación de un Plan de Gestión dividido por la totalidad del número de efectivos de	Dirección de RRHH

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
			PAS (Contrato Programa 2007-2011) Porcentaje de desviación entre las competencias adquiridas y las requeridas por unidad. Número de personas evaluadas por competencias.	
		10	Número de servicios evaluados anualmente Evolución del grado de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios Número de propuestas de mejora implantadas fruto de la evaluación de los servicios Nivel de cumplimiento del proceso de medición sistemático y periódico planificado	Dirección de RRHH Gerencia
		11	Acta de la Comisión de Investigación. Actas de las reuniones conjuntas Subcomisión y Grupo de Mejora. Número de mejora de los servicios propuestos por la subcomisión. Número de propuestas de mejora implantadas.	Vicerrectorado de Investigación

**OBJETIVO 2** *Utilización de la enseñanza virtual.*

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
4	2	1	Número de créditos, conformados con el Plan de Innovación Docente y acreditados por la Agencia Andaluza de Evaluación con material suficiente en red ponderado por el grado de implantación de las TIC's con acreditación de la Agencia Andaluza de Evaluación dividido por el número de créditos totales (Contrato Programa 2007-2011). Porcentaje de PDI que realizan los cursos de formación como usuarios de la enseñanza virtual (Contrato Programa 2007-2011) Porcentaje de utilización de las TIC's en la metodología docente (Contrato Programa 2007-2011). Porcentaje de profesores que utilizan la red para su labor docente. Porcentaje de profesores que usan plataformas virtuales para su labor docente. Número de cursos de formación en docencia virtual ofertados.	Vicerrectorado de Docencia
		2	Número de cursos en máster oficial basados en enseñanza semipresencial y virtual. Número de alumnos matriculados en cursos de máster oficial basados en enseñanza semipresencial y virtual. Número de títulos de máster oficial que ofrecen enseñanza semipresencial y virtual.	Vicerrectorado de Ordenación Académica..
		3	Número de cursos de postgrado propio basados en enseñanza semipresencial y virtual. Número de alumnos matriculados en cursos de postgrado propio basados en enseñanza semipresencial y virtual. Número de programas de postgrado propio que ofrecen enseñanza semipresencial y virtual.	Vicerrectorado de Ordenación Académica.
		4	Número de profesores que realizan los cursos de formación sobre enseñanza virtual. Número de alumnos que realizan cursos de usuarios de enseñanza virtual.	Vicerrectorado de Docencia

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
		5	Porcentaje de alumnos que realizan los cursos de formación como usuarios de la enseñanza virtual (Contrato Programa 2007-2011). Evolución del número de alumnos que utilizan la enseñanza virtual.	Vicerrectorado de Estudiantes

**OBJETIVO 3** *Establecer la administración electrónica en la Universidad.*

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
4	3	1	Grado de cumplimiento del objetivo.	Vicerrectorado de Infraestructuras
		2	Número de servicios y procedimientos digitalizados dividido por el número total de servicios y procedimientos ofertados por la Universidad (Contrato Programa 2007-2011).	Vicerrectorado de Infraestructuras
		3	Número de servicios y procedimientos digitalizados relacionados con la investigación dividido por el número total de servicios y procedimientos relacionados con la investigación (Contrato Programa 2007-2011). Existencia de archivo único. Número Impresos realizados telemáticamente. Porcentaje de contenido del archivo digitalizado.	Vicerrectorado de Investigación Gerencia
		4	Número de unidades que implantan el sistema. Número de usuarios formados en el sistema. Información sobre el grado de utilización del sistema y dificultades.	Dirección de RRHH Gerencia
		5	Número de cursos de formación ofertados en recursos de la Universidad de Sevilla en el portal web. Número total de alumnos formados en recursos de la Universidad de Sevilla en el portal web en relación al total de alumnos.	Vicerrectorado de Docencia Gerencia
		6	Número de acciones de comunicación sobre las nuevas herramientas y formas de trabajo desarrolladas. Número de cursos de formación en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrolladas. Número de personas formadas en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.	Dirección de RRHH
		7	Número de procedimientos administrativos implantados telemáticamente. Encuesta de satisfacción a los usuarios.	Vicerrectorado de Infraestructuras
		8	Número de órdenes de pago tramitadas telemáticamente.	Vicerrectorado de Investigación Gerencia
		9	Número de personas que acceden a la información de la administración y los servicios vía nuevas tecnologías. Número de gestiones realizadas mediante la ayuda de nuevas tecnologías.	Dirección de RRHH Gerencia

**OBJETIVO 4** *Asegurar la calidad y la innovación de las prestaciones que realiza la Universidad.*

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
4	4	1	Número de plazas de guardería infantil de nueva creación	Vicerrectorado de Infraestructuras
		2	Número de plazas de guardería infantil de nueva creación	Vicerrectorado de Infraestructuras
		3	Número de plazas de comedores universitarios de nueva creación	Vicerrectorado de Infraestructuras
		4	Estudio sobre qué deportes practican más los miembros de la universidad. Número de personas que practican algún deporte. Elaboración del proyecto de las nuevas instalaciones Informe sobre la financiación sobre las nuevas instalaciones	Vicerrectorado de Estudiantes
		5	Anuario de la Fundación de la Universidad de Sevilla.	Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica
		6	Grado de cumplimiento del objetivo.	Vicerrectorado de Infraestructuras
		7	Grado de cumplimiento del objetivo. Evolución del grado de satisfacción de los usuarios con relación a los servicios prestados por la Oficina de Transferencia de los Resultados de Investigación Número de acciones implantadas para reforzar la estructura organizativa de la Oficina de Transferencia de los Resultados de Investigación	Vicerrectorado de Investigación
		8	Número de proyectos europeos coordinados por la Universidad de Sevilla. Números de proyectos europeos en el que están implicados investigadores de la Universidad de Sevilla. Número de solicitudes presentadas a convocatorias europeas	Vicerrectorado de Investigación
		9	Número de programas de doctorado de la Universidad de Sevilla con mención de calidad.	Vicerrectorado de Investigación.
		10	Movilidad de estudiantes, profesores e investigadores de la Universidad de Sevilla. Número de proyectos TEMPUS. Difusión de resultados del programa. Acuerdos de colaboración con centros de formación de excelencia	Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

Línea	Objetivo	Acción	Indicadores acciones	Responsable
			reconocida.	
		11	Número de servicios evaluados anualmente Evolución del grado de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios Número de propuestas de mejora implantadas fruto de la evaluación de los servicios	Dirección de RRHH
		12	Grado de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios prestados. Número de propuestas de mejora implantadas fruto de la evaluación de los servicios. Nivel de cumplimiento del proceso de medición sistemática y periódico planificado.	Vicerrectorado de Investigación

**5.5. Financiación.**

INDICADORES FINANCIEROS	Indicadores Equilibrio Presupuestario	Indicadores Cobertura Financiera	Indicadores Eficiencia Financiera
		<b>INDICADOR DE COBERTURA FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA</b>	<b>INDICADORES FINANCIEROS POR ESTUDIANTE MATRICULADO</b>
		Ingresos corrientes / gastos corrientes (%)	Ingresos corrientes por estudiante (Euros)
		Tasa de ahorro bruto: (Ingresos corrientes - Gastos corrientes) / Ingresos corrientes (%)	Transferencias corrientes de la Administración Educativa por estudiante (Euros)
		Transferencia corrientes / Gastos corrientes (%)	Precios públicos por enseñanza de grado por estudiante (Euros)
Transferencias corrientes de las Administraciones Públicas (%)		Recursos propios/ Gastos corrientes (%)	Transferencias de capital por estudiante (Euros)
Precios públicos de enseñanzas oficiales (%)		Recursos propios / Total de gastos (%)	Gastos corrientes por estudiante (Euros)
Ingresos generados por la prestación de servicios (%)		Transferencia corrientes de la Admón. Educativa / Gastos de personal (%)	Gastos de personal por estudiante (Euros)
Ingresos generados por la explotación del patrimonio material (%)		Precios públicos por enseñanza de grado / Gastos corrientes (%)	Gastos corrientes de bienes y servicios por estudiante (Euros)
Gastos de personal (%)		Precios públicos por enseñanza de grado / Gastos corrientes de bienes y servicios (%)	Inversiones reales por estudiante (Euros)
Gastos de mantenimiento y conservación (%)		Transferencia de capital / Inversiones reales (%)	Ahorro bruto por estudiante (Euros)
Gastos por trabajos realizados por otras empresas (%)		Ahorro bruto / Inversiones reales (%)	Transferencia corrientes de la Administración Educativa por estudiante (Euros)
Gastos corrientes por alumno matriculado (Euros)			Transferencia corrientes de la Admón. Educativa por estudiante de nuevo ingreso (Euros)
			Transferencia corrientes de la Admón. Educativa por estudiante egresados (Euros)
			Gastos corrientes por estudiante (Euros)
			Gastos corrientes por

<b>INDICADORES FINANCIEROS</b>	<b>Indicadores Equilibrio Presupuestario</b>	<b>Indicadores Cobertura Financiera</b>	<b>Indicadores Eficiencia Financiera</b>
			estudiante de nuevo ingreso (Euros)  Gastos corrientes por estudiante egresados (Euros)

## **5.6. Seguimiento y revisión.**

El Plan nace con la pretensión de ser un documento vivo, sometido anualmente a seguimiento, control, evaluación y mejora. Con este espíritu, el mantener viva la participación de la comunidad universitaria resulta de suma importancia.

Con objeto de propiciar la participación de la comunidad universitaria en el análisis y actualización del Plan, se realizarán las siguientes actuaciones:

- a) Invitación individualizada a docentes, PAS y alumnos estimulando su implicación y participación
- b) Creación de un foro permanente vía WEB para intercambio y debate de información
- c) Reserva de un espacio de información dedicado al Plan Estratégico en el portal WEB institucional.

En la página de la Oficina del Plan Estratégico, se recogerá información periódica sobre la participación de la comunidad que servirá como indicador de control, marcando como objetivo de la OPE que las aportaciones se incrementen gradualmente.

En la misma línea, se definirán los grupos de interés del entorno social y se fomentarán cauces de participación activa de ese entorno a nivel de propuesta y sugerencia.

El plan se revisará y ajustará en sus acciones, por los responsables de las mismas, de forma anual. Para facilitar dicha tarea, la Oficina del Plan Estratégico elaborará anualmente un informe en el que al menos figurarán:

- a) El nivel alcanzado en los indicadores de las acciones.
- b) El cumplimiento de los objetivos.
- c) La evaluación global sobre el desarrollo del Plan.



# **ACCIONES ESTRATÉGICAS UNIVERSIDAD DE SEVILLA**



*2008*

## ÍNDICE

	Nº Pág.
Acciones encaminadas a conseguir una universidad excelente para aprender y enseñar.	1
Acciones encaminadas a conseguir una universidad innovadora y punta de lanza en docencia e investigación.	27
Acciones encaminadas a conseguir una universidad comprometida con las aspiraciones de sus estudiantes.	46
Acciones encaminadas a conseguir una universidad moderna y renovada en sus infraestructuras.	55
Acciones encaminadas a conseguir una universidad integrada en su entorno.	74
Acciones encaminadas a conseguir una universidad solidaria y comprometida con el medio ambiente.	89

**OBJETIVO 1:** Promover el éxito académico y el desarrollo personal de los estudiantes.

**ACCIÓN 1**

**DESPLEGAR ACTIVIDADES PARA ORIENTAR AL ALUMNO DE NUEVO INGRESO, ASESORARLO DURANTE SUS ESTUDIOS Y DAR APOYO A LOS ESTUDIANTES EGRESADOS.**

L1.1.1

**Descripción de la Acción**

A través del programa de acción tutorial se pretende facilitar a los estudiantes su integración en la universidad, así como mejorar su rendimiento académico y ayudarles en la resolución de problemas. Se trata también de orientarlos profesionalmente de modo que puedan responder a las demandas de la sociedad. Asimismo, con estas actividades se trabajará para facilitar la inserción de colectivos desfavorecidos.

- 1.- Curso de técnicas de estudio para el alumnado de nuevo ingreso.
- 2.- Cursos de rendimiento académico.
- 3.- Orientación vocacional.
- 4.- Integración y orientación laboral de colectivos con dificultades de inserción laboral.
- 5.- Crear el "Libro del Estudiante" y asegurar que todos los alumnos de la Universidad de Sevilla reciben una copia de este al inicio del curso.

**Objetivos de la Acción**

Facilitar al alumnado la integración en el entorno universitario con un nivel óptimo de satisfacción.

**Indicadores**

Número de usuarios/as de las diferentes actividades.  
Número de "Libros del Estudiante" distribuidos.

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Estudiantes  
SACU

**Órgano de Ejecución**

**OBJETIVO 1:** Promover el éxito académico y el desarrollo personal de los estudiantes.

## **ACCIÓN 2**

### **BUSCAR MECANISMOS PARA APOYAR LA ACTIVIDAD FORMATIVA DE LOS ESTUDIANTES Y MEJORAR SU RENDIMIENTO ACADÉMICO.**

L1.1.2

#### **Descripción de la Acción**

Promover la realización de acciones de apoyo a la actividad formativa de los estudiantes con idea de facilitar y mejorar su rendimiento académico.

Para ello se elaborará un plan integral que se desarrollará en los centros donde se incluirán una batería de medidas que en muchos casos vienen siendo ya desarrolladas en diferentes centros.

#### **Objetivos de la Acción**

Mejorar el rendimiento académico.

Mejorar la tasa de éxito académico.

Mejorar la eficiencia interna del proceso formativo.

#### **Indicadores**

Total de los estudiantes graduados según el tiempo que ha invertido cada uno de ellos en obtener la graduación dividido por el total de alumnos graduados por su duración inicialmente prevista. (Contrato Programa 2007-2011)

Evolución de la tasa de éxito

Evolución de la tasa de abandono

Número de créditos prácticos / teóricos.

Oferta optativa de la titulación (créditos optativos y de libre configuración).

Antiguos alumnos de la institución que han recibido Field Medal o Premios Nobel.

Personal de la institución que ha ganado Premio Nobel o Field Medal.

Antiguos alumnos que han ocupado puestos relevantes en la Administración Pública a nivel nacional, regional y local.

Antiguos alumnos que ocupan puestos relevantes en organizaciones públicas y privadas.

#### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Docencia.

#### **Órgano de Ejecución**

Unidad Técnica de Calidad

OBJETIVO 1: Promover el éxito académico y el desarrollo personal de los estudiantes.

### ACCIÓN 3

#### IMPULSAR PROGRAMAS DE ACCIÓN TUTORIAL.

L1.1.3

##### *Descripción de la Acción*

Se trata de ayudar a los centros a que establezcan una línea propia de formación y actuación en términos de innovación educativa en función de sus propias necesidades. Así como promover la participación-acción del estudiante en el diseño de su trayectoria universitaria.

##### *Objetivos de la Acción*

Generar un plan de acción tutorial

##### *Indicadores*

Número de miembros del PDI involucrados en planes de formación y aplicación de la tutela

Número de alumnos participantes en los programas de acción tutorial.

##### *Responsable de la Acción*

Vicerrectorado de Docencia.

##### *Órgano de Ejecución*

OBJETIVO 1: Promover el éxito académico y el desarrollo personal de los estudiantes.

### ACCIÓN 4

#### AUMENTAR LA MOTIVACIÓN DE LOS ALUMNOS DURANTE SUS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.

L1.1.4

##### *Descripción de la Acción*

Se trata de luchar en los tres frentes origen de la desmotivación actual de los estudiantes: la desmotivación generacional provocada por la sociedad, la desmotivación generada por la dificultad de encontrar un puesto de trabajo adecuado a su titulación, y una desmotivación inducida originada por diversas causas relacionadas con sus estudios oficiales como por el gran número de alumnos por aulas, la despersonalización de la enseñanza etc.

##### *Objetivos de la Acción*

Aumentar la motivación de los alumnos en base a la mejora de indicadores.

##### *Indicadores*

Nivel de satisfacción de los alumnos con los estudios cursados, el centro y la universidad

Evolución de la tasa de éxito

Evolución de la tasa de abandono

Número de alumnos que finalizan sus estudios en las distintas titulaciones

Número de alumnos que cursan titulaciones elegidas en primera opción

##### *Responsable de la Acción*

Vicerrectorado de Docencia.

##### *Órgano de Ejecución*

OBJETIVO 1: Promover el éxito académico y el desarrollo personal de los estudiantes.

### ACCIÓN 5

## INCENTIVAR LA FORMACIÓN EN IDIOMAS DE LOS ESTUDIANTES ACERCANDO LOS ESTUDIOS DE IDIOMAS A LOS DISTINTOS CENTROS O CAMPUS.

L1.1.5

#### Descripción de la Acción

Es necesario establecer, como parte fundamental de la enseñanza, el estudio de idiomas en los distintos centros y conseguir un aumento del número de estudiantes con conocimientos de idiomas, así como asegurar el perfeccionamiento de las competencias adquiridas por los estudiantes que ya tengan conocimientos de idiomas.

#### Objetivos de la Acción

El objetivo en 2011 es que la totalidad de los alumnos al finalizar la carrera tengan al menos un conocimiento acreditado de un segundo idioma. (Contrato Programa 2007-2011, Pág.5)

#### Indicadores

Número de estudiantes matriculados en el último curso de carrera que hayan obtenido en el TOEFL, o sistema equivalente, una marca superior a 500 puntos, dividido por el número total de alumnos matriculados en el último curso. (Contrato Programa 2007-2011)

Número de estudiantes que participan en cursos de idiomas.

Número de profesores implicados en la impartición de cursos de idiomas.

Número de estudiantes con conocimiento acreditado de idiomas.

#### Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Estudiantes

#### Órgano de Ejecución

Instituto de Idiomas.

OBJETIVO 1: Promover el éxito académico y el desarrollo personal de los estudiantes.

### ACCIÓN 6

## FORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN TÉCNICAS DE EXPRESIÓN ORAL EN BASE A LOS PERFILES DE LAS TITULACIONES.

L1.1.6

#### Descripción de la Acción

Realizar cursos que contribuyan a la formación de los estudiantes en técnicas de expresión oral (lenguaje corporal, uso de la voz, cuestiones gramaticales, tácticas de persuasión, etc.) y otras técnicas basadas en grupos de debate, de lectura, de análisis, etc. en base a los perfiles de las titulaciones.

#### Objetivos de la Acción

Puesta en marcha de un programa de formación para estudiantes sobre técnicas de expresión oral (usos lingüísticos, expresión corporal, organización de ponencias, etc) en base a los perfiles de las titulaciones.

#### Indicadores

Número de programas y cursos de este tipo que se ofrecen como complemento curricular.

Número de alumnos que participan en estas actividades.

#### Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Docencia

#### Órgano de Ejecución

OBJETIVO 1: Promover el éxito académico y el desarrollo personal de los estudiantes.

### ACCIÓN 7

#### DISEÑAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE PERSIGAN EL DESARROLLO PERSONAL DEL ESTUDIANTE.

L1.1.7

##### *Descripción de la Acción*

Colaborar y celebrar actividades con carácter formativo con idea de darles una formación que vaya más allá de lo meramente académico, y que les ayude a desarrollar el espíritu crítico y la capacidad de compromiso ético en temas que atañen, de manera diversa, a la sociedad, a través de becas del SACU, acogida de alumnos en prácticas, Forma Joven, Integración y orientación laboral para colectivos con especiales dificultades de inserción, drogas, voluntariado, Concurso de Cortos.

##### *Objetivos de la Acción*

Conseguir el crecimiento personal del alumnado.

##### *Indicadores*

Número de solicitudes.

Número de beneficiarios.

Número de actividades.

##### *Responsable de la Acción*

SACU

##### *Órgano de Ejecución*

Unidad de Trabajo Social, Unidad para la Igualdad de Oportunidades, Asesoría Psicológica, Asesoría Pedagógica, Unidad de integración y orientación laboral para colectivos con dificultades de inserción, Servicio de atención al extranjero, Asesoría Jurídica.

OBJETIVO 1: Promover el éxito académico y el desarrollo personal de los estudiantes.

### ACCIÓN 8

#### APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LA VIDA UNIVERSITARIA.

L1.1.8

##### *Descripción de la Acción*

Para promover la formación integral de los estudiantes, es importante dar apoyo a las actividades no académicas que ellos puedan desarrollar a través de asociaciones creadas en torno a intereses comunes, fomentando así su capacidad de trabajo en equipo y el espíritu creativo, y para que así conozcan cuál es la estructura de la universidad, y en qué aspectos pueden los estudiantes participar. Promover la creación de asociaciones de estudiantes (culturales, deportivas, etc.) dando a conocer los procesos administrativos que deben seguirse y facilitando esta labor. Fomentar las acciones de las delegaciones de alumnos que promuevan la implicación de estos en el funcionamiento de la Universidad y publicitar adecuadamente las elecciones a los distintos órganos de gobiernos.

##### *Objetivos de la Acción*

Promover la creación de asociaciones de estudiantes y fomentar las acciones de las delegaciones de alumnos.

##### *Indicadores*

Número de asociaciones de estudiantes de la Universidad

Número de estudiantes pertenecientes a asociaciones

Número de acciones de las delegaciones de alumnos

##### *Responsable de la Acción*

Vicerrectorado de Estudiantes.

##### *Órgano de Ejecución*

OBJETIVO 1: Promover el éxito académico y el desarrollo personal de los estudiantes.

### ACCIÓN 9

ESTABLECER PROGRAMAS DE DIFUSIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS REALIZADAS POR EL SADUS.

L1.1.9

#### Descripción de la Acción

Se pretende dar a conocer a la comunidad universitaria la variedad de actividades que ofrece el SADUS.

#### Objetivos de la Acción

Dar a conocer la oferta de actividades e instalaciones deportivas que ofrece el SADUS a la Comunidad Universitaria y ciudadanía en general.

#### Indicadores

Número de inserciones en los medios de comunicación.

Número de visitas a la página web.

#### Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Estudiantes.

#### Órgano de Ejecución

Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad de Sevilla

OBJETIVO 2: Impulsar y fomentar la Convergencia Europea en los estudios.

### ACCIÓN 1

IMPULSAR QUE LA TOTALIDAD DE NUESTRAS TITULACIONES ELABOREN SU CORRESPONDIENTE GUÍA DOCENTE ECTS, OBTENIENDO ASÍ LA MENCIÓN ECTS DE LA UNIÓN EUROPEA PARA NUESTRA UNIVERSIDAD.

L1.2.1

#### Descripción de la Acción

La incorporación de la nueva definición del crédito implica la ampliación y mayor concreción de los planes de trabajo de los proyectos educativos de las distintas asignaturas. Será necesaria una mayor especificación de objetivos, concreción de actividades del estudiante y referencia a los sistemas de evaluación. Así como generar un catálogo universal de guías de crédito europeo, aumentar el grado de transparencia y transferencia de los títulos de la Universidad de Sevilla, aumentar el grado de internacionalización de la Universidad de Sevilla.

#### Objetivos de la Acción

Consecución de la total acomodación debidamente acreditada de la totalidad de los créditos impartidos en el año 2011. (Anexo Contrato Programa 2007-2011, Pág.3)

#### Indicadores

Número de créditos conformados con el Plan de Innovación Docente y acreditados por la Agencia Andaluza de Evaluación dividido por el número de créditos totales (Contrato Programa 2007-2011)

Número de guías de asignaturas o titulaciones generadas en términos de crédito europeo

Número de guías traducidas al menos al inglés

#### Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Ordenación Académica.

#### Órgano de Ejecución

Secretariado de Convergencia Europea

OBJETIVO 2: Impulsar y fomentar la Convergencia Europea en los estudios.

### ACCIÓN 2

#### IMPULSAR EL DESARROLLO DE METODOLOGÍAS DOCENTES AJUSTADAS AL CRÉDITO EUROPEO.

L1.2.2

##### *Descripción de la Acción*

Se pretende aumentar el número de actividades que se realizan para la implantación del sistema educativo que propone el Espacio Europeo de Educación Superior, asegurando un mayor número de titulaciones que se suman a esta experiencia y de profesores que revisan sus metodologías docentes.

##### *Objetivos de la Acción*

Adecuar las titulaciones de la Universidad de Sevilla al crédito europeo.  
Fomentar el uso de metodologías activas de la enseñanza aprendizaje.  
Incluir a un porcentaje relevante del PDI en acciones vinculadas con metodologías activas.  
Generar materiales docentes a partir de la lógica del crédito europeo.

##### *Indicadores*

Número de miembros del PDI que siguen programas o cursos de formación en nuevas metodologías.  
Número de asignaturas que se han programado en términos de crédito europeo.  
Número de titulaciones que siguen una implantación gradual del crédito europeo.  
Número de materiales docentes generados con la lógica del crédito europeo.

##### *Responsable de la Acción*

Vicerrectorado de Docencia

##### *Órgano de Ejecución*

Secretariado de Innovación Docente

OBJETIVO 2: Impulsar y fomentar la Convergencia Europea en los estudios.

### ACCIÓN 3

#### ADECUAR PROGRESIVAMENTE LA ESTRUCTURA Y EL TAMAÑO DE LOS GRUPOS DOCENTES AL NUEVO ESQUEMA DERIVADO DE LAS DIRECTRICES DEL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

L1.2.3

##### *Descripción de la Acción*

Reducir el número de alumnos por grupo de clase para llevar a cabo un tipo de enseñanza más individualizada y que permita desarrollar nuevas metodologías docentes.

##### *Objetivos de la Acción*

Realizar un plan director sobre estas cuestiones.  
Dotación de plazas por necesidades docentes.  
Adaptar la enseñanza en la Universidad de Sevilla según las directrices del Espacio Europeo Educación Superior.

##### *Indicadores*

Número de alumnos por grupo clase

##### *Responsable de la Acción*

Vicerrectorado de Profesorado

##### *Órgano de Ejecución*

OBJETIVO 2: Impulsar y fomentar la Convergencia Europea en los estudios.

#### ACCIÓN 4

### POTENCIAR QUE LOS ESTUDIANTES OBTENGAN EL SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO.

L1.2.4

#### *Descripción de la Acción*

Que los actuales universitarios se beneficien al terminar sus estudios de las ventajas que comporta, para su movilidad académica y profesional (en otras universidades y otros países europeos) y que sus títulos vayan acompañados de un documento de información sobre el nivel y contenido de las enseñanzas que hayan cursado en una universidad española.

#### *Objetivos de la Acción*

Se pretende la implantación de un sistema comprensible y comparable de titulaciones dentro de la Unión Europea a través de la emisión del Diploma Supplement.

#### *Indicadores*

Número de alumnos egresados con suplemento europeo al título.

#### *Responsable de la Acción*

Vicerrectorado de Ordenación Académica.

#### *Órgano de Ejecución*

Secretariado de Convergencia Europea

OBJETIVO 2: Impulsar y fomentar la Convergencia Europea en los estudios.

#### ACCIÓN 5

### FOMENTAR LA COLABORACIÓN CON UNIVERSIDADES EUROPEAS PARA EL RECONOCIMIENTO MUTUO DE LOS ESTUDIOS.

L1.2.5

#### *Descripción de la Acción*

Conseguir que la Universidad de Sevilla establezca acuerdos con otras universidades europeas de prestigio para que puedan emitir títulos conjuntamente que sean válidos en España y en el país al que pertenece la otra institución.

Permitir que los estudiantes obtengan a la vez, mediante acuerdos concretos de reconocimiento mutuo de estudios el título de la Universidad de Sevilla y el de la universidad europea de la que se trate.

#### *Objetivos de la Acción*

Promover que al menos diez titulaciones de nuestra universidad emitan de aquí a cuatro años títulos conjuntos con otras universidades europeas de prestigio.

#### *Indicadores*

Número de titulaciones conjuntas con universidades europeas.

Número de estudiantes que realizan estudios que llevan a la obtención de un título emitido conjuntamente por la Universidad de Sevilla y otra universidad europea.

#### *Responsable de la Acción*

Vicerrectorado de Ordenación Académica.

#### *Órgano de Ejecución*

Secretariado de Convergencia Europea.

**OBJETIVO 3:** Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

### **ACCIÓN 1**

## **CONSTRUCCIÓN DE LAS FACULTADES DE DERECHO Y CIENCIAS DEL TRABAJO.**

L1.3.1

#### **Descripción de la Acción**

Desarrollar las obras para la finalización de la construcción de la nueva sede de las Facultades de Derecho y Ciencias del Trabajo dentro de los plazos previstos para llevar a cabo el traslado de estas a los nuevos edificios, de modo que se puedan reorganizar sus antiguas sedes mediante una redistribución del espacio. Se crearán seis edificios y el arquitecto es Miguel González Vilchez. Las empresas contratistas son Ferrovial-Sando-Inabensa, sobre una superficie de 41.681 metros cuadrados.

El edificio de la Fábrica de Tabacos podrá ser reorganizado como campus de Humanidades, proporcionando nuevos espacios a las Facultades de Geografía e Historia y Filología, permitiendo la puesta en marcha de una gran biblioteca de Humanidades y facilitando el traslado a sus instalaciones de la Facultad de Filosofía. Este último traslado, junto al de la Facultad de Ciencias de la Educación a su nueva sede, que se construirá junto a las Facultades de Derecho y Ciencias del Trabajo, permitirá también que el actual edificio de la calle Camilo José Cela, actualmente compartido por Filosofía, Ciencias de la Educación y Psicología, quede para uso exclusivo de esta última Facultad.

#### **Objetivos de la Acción**

Mejorar y aumentar el número de plazas de las facultades de Derecho y Ciencias del Trabajo.

#### **Indicadores**

Cumplimiento de los plazos establecidos.

Número de plazas de nueva creación en la Facultad de Derecho

Número de plazas de nueva creación en la Facultad de Ciencias del Trabajo

Número de metros cuadrados de espacios destinados a la docencia (aulas tipo anfiteatro, asientos fijos, otros...) de nueva creación

Número de metros cuadrados destinados a profesorado e investigación

Número de puestos destinados a la docencia de nueva creación

Número de puestos de laboratorios

Número de puestos de talleres

Número de puestos de espacios experimentales

Número de puestos de salas de estudio

Número de puestos de salas de ordenadores

Número de metros cuadrados destinados a zonas comunes, administración y servicios.

Número de metros cuadrados destinados a otros usos (especificar)

#### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Infraestructuras

#### **Órgano de Ejecución**

**OBJETIVO 3:** Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

## **ACCIÓN 2**

### **CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN EL CAMPUS DE RAMÓN Y CAJAL.**

L1.3.2

#### **Descripción de la Acción**

La Universidad de Sevilla ha adjudicado la construcción de la nueva Facultad de Ciencias de la Educación al proyecto presentado por Cruz y Ortiz Arquitectos. Este edificio estará ubicado junto a las nuevas Facultades de Derecho y Ciencias del Trabajo, actualmente en construcción en la zona de la antigua Pirotecnia. El nuevo edificio contará con 24.000 metros cuadrados, entre los que destacan 8.000 metros cuadrados dedicados a aulas y laboratorios docentes, 6.000 metros cuadrados dedicados a profesorado e investigación y 4.000 para zonas comunes, administración y servicios. El nuevo centro, con capacidad para más de 5.000 alumnos, contará también con biblioteca, aulas de informática, aulas de música, laboratorios de idiomas, gimnasio, una guardería y más de 150 plazas de aparcamiento.

El traslado de la Facultad de Ciencias de la Educación a su nueva sede y el de la Facultad de Filosofía al Edificio Central, permitirán resolver los problemas de espacio de la Facultad de Psicología, a la que se destinará todo el edificio de Camilo José Cela.

#### **Objetivos de la Acción**

Conseguir que el conjunto de la Facultad de Ciencias de la Educación se sitúe en un solo campus con unas instalaciones modernas.

#### **Indicadores**

Cumplimiento de los plazos establecidos

Número de plazas de nueva creación en la Facultad de ciencias de la Educación

Número de metros cuadrados de espacios destinados a la docencia(aulas tipo anfiteatro, asientos fijos, otros...) de nueva creación

Número de metros cuadrados destinados a profesorado e investigación

Número de puestos destinados a la docencia de nueva creación

Número de puestos de laboratorios

Número de puestos de talleres

Número de puestos de espacios experimentales

Número de puestos de salas de estudio

Número de puestos de salas de ordenadores

Número de metros cuadrados destinados a zonas comunes, administración y servicios.

Número de metros cuadrados destinados a otros usos ( aula música, gimnasio, etc)

#### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Infraestructuras

#### **Órgano de Ejecución**

**OBJETIVO 3:** Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

### **ACCIÓN 3**

## **FINALIZACIÓN DEL EDIFICIO DEL INSTITUTO DE BIOMEDICINA DE SEVILLA**

L1.3.3

### **Descripción de la Acción**

Finalización de la construcción del edificio para el Instituto de Biomedicina de Sevilla, que abrirá sus puertas a lo largo de 2009, en los terrenos del Hospital Virgen del Rocío de Sevilla. Permitirá unificar la investigación básica y clínica en un mismo espacio físico, lo que contribuye a acelerar la transferencia de los resultados obtenidos en laboratorio a la práctica clínica. su plantilla acogerá a 16 grupos de investigación, lo que unido a los investigadores visitantes y al personal de apoyo, podrá elevar el número de trabajadores del IBIS a los 200. Si bien, estos grupos trabajarán estrechamente con los más de 300 investigadores del Hospital Virgen del Rocío, con lo que el verdadero tejido investigador del IBIS asciende al medio millar de personas.

El nuevo edificio que albergará al IBIS supondrá una inversión de 8,5 millones de euros –procedentes en un 70% de Fondos Feder concedidos a la Universidad de Sevilla y un 30% cofinanciados por la Consejería de Innovación-. A esta cantidad se suman los hasta dos millones aportados por la Consejería de Salud correspondientes a equipamiento e infraestructuras; los 2,1 millones de la Universidad de Sevilla y la Consejería de Innovación correspondientes a los equipos que ya están actualmente en el Laboratorio de Investigaciones Biomédicas, y hasta 1,5 millones del CSIC para mobiliario y equipamiento científico, por lo que el coste total del centro, con equipamiento e infraestructuras, alcanzará los 14,1 millones. La actividad investigadora del Instituto de Biomedicina de Sevilla se centrará en aquellas áreas relacionadas con las patologías más frecuentes en la población, desarrollando investigaciones de carácter multidisciplinar sobre sus causas, nuevos métodos para avanzar en su diagnóstico y formas de tratamiento.

### **Objetivos de la Acción**

Acelerar la transferencia de los resultados de investigación obtenidos en laboratorio a la práctica clínica.  
Contribuir a la mejora de las prestaciones y servicios de investigación que ofrece la Universidad de Sevilla.

### **Indicadores**

Grado de cumplimiento del objetivo.

### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Infraestructuras.

### **Órgano de Ejecución**

**OBJETIVO 3:** Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

#### **ACCIÓN 4**

#### **AMPLIAR LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA.**

L1.3.4

##### **Descripción de la Acción**

Llevar a cabo las actuaciones de ampliación de la actual Facultad de Odontología, que cerrará la actual construcción con una superficie construida de 1.000 metros cuadrados dedicados a aulas y que permitirá un mejor uso de los espacios actualmente existentes. Adicionalmente esta ampliación de espacio irá unida al incremento del número de estudiantes, siendo esta titulación una de las más demandadas en nuestra Universidad. Como en el caso de la nueva Facultad de Enfermería, el arquitecto será Andrés Agudo. Con estas actuaciones se garantizará la recuperación de la situación histórica de la Facultad de Medicina, junto al Hospital donde llevan a cabo su labor asistencial la mayoría de los profesores vinculados del Centro. Se habrá resuelto, además, la situación de todos los estudios nacidos de la Facultad de Medicina por la propia voluntad de esta, que quedarían en su conjunto ubicados en la zona de la Barqueta.

##### **Objetivos de la Acción**

Dotar de más espacio a los miembros de la Facultad de Odontología.

##### **Indicadores**

Cumplimiento de los plazos establecidos  
Número de plazas de nueva creación en la Facultad de Odontología.  
Número de metros cuadrados de espacios destinados a la docencia (aulas tipo anfiteatro, asientos fijos, otros...) de nueva creación  
Número de metros cuadrados destinados a profesorado e investigación  
Número de puestos destinados a la docencia de nueva creación  
Número de puestos de laboratorios  
Número de puestos de talleres  
Número de puestos de espacios experimentales  
Número de puestos de salas de estudio  
Número de puestos de salas de ordenadores  
Número de metros cuadrados destinados a zonas comunes, administración y servicios.  
Número de metros cuadrados destinados a otros usos (especificar)

##### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Infraestructuras

##### **Órgano de Ejecución**

**OBJETIVO 3:** Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

**ACCIÓN 5**

**CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA GENERAL Y DEL CENTRO DE RECURSOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

L1.3.5

**Descripción de la Acción**

El Plan General de Ordenación Urbanística se destina una parcela en el Prado de San Sebastián para la construcción de esta gran biblioteca universitaria. Esta biblioteca, que se construirá frente a la fachada de la Facultad de Derecho, al otro lado extremo del Prado de San Sebastián, servirá de nexo de unión entre el Edificio Central y el Campus de Ramón y Cajal, integrando los jardines del Prado como zona universitaria. El arquitecto ganador del concurso fue Zaha Hadid, y la superficie a construir es de 9.000 metros cuadrados. El Centro de Recursos de Investigación de Universidad de Sevilla (CRIUS), acogerá el fondo antiguo de Hispalense, la Fototeca de Arte, fondos de investigación, zonas para consultas audiovisuales y nuevas tecnologías; y por otro, una zona para el estudiante, con salas de estudio 24 horas. El CRIUS se financiará con cuatro millones de euros provenientes de fondos Feder, mientras que la zona de estudio se financiará con el Plan Plurianual de Inversiones 2006-2010. Favorecerá la existencia en el Edificio Central de una gran biblioteca de Humanidades, debido al traslado de buena parte de los fondos de la Biblioteca Central. Ello permitirá solucionar el problema de espacios para libros que padecen los Departamentos de los Centros allí ubicados.

**Objetivos de la Acción**

Construir la Biblioteca General y el Centro de Recursos de Investigación de Universidad de Sevilla

**Indicadores**

Cumplimiento de los plazos establecidos  
Número de puestos de lectura de nueva creación  
Número de puestos de consulta de catálogo de nueva creación  
Número de puestos de consulta de Bases de Información de nueva creación.

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Infraestructuras

**Órgano de Ejecución**

**OBJETIVO 3:** Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

### **ACCIÓN 6**

## **CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA.**

L1.3.6

### **Descripción de la Acción**

Construcción del nuevo edificio para sede de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola. Este nuevo edificio, que se ubicará en el término municipal de Dos Hermanas en la zona de Entrenúcleos, tendrá una superficie construida de 12.600 metros cuadrados entre los que destacan unos 2.000 para aulas, 4.000 para laboratorios docentes y de investigación, 800 para el Servicio de Investigación Agraria y 1.600 para naves agroganaderas en campo de prácticas. El nuevo edificio contará también con biblioteca, sala de estudio, aulas de informática, salón de actos, sala de grados, comedor, así como con una amplia zona anexa para prácticas de campo. El edificio se ubicará en un lugar de gran calidad, dentro del nuevo parque tecnológico, por lo que este Centro, así como el Servicio General de Investigaciones Agrarias de la Universidad de Sevilla ubicado en él, podrán beneficiarse de las sinergias resultantes de las relaciones con el sistema productivo. Igualmente, el Centro se beneficiará de la llegada del Metro a sus inmediaciones. El arquitecto es Joaquín Pino.

### **Objetivos de la Acción**

Dotar de una nueva sede a la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola.

### **Indicadores**

Cumplimiento de los plazos establecidos

Número de plazas de nueva creación en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola

Número de metros cuadrados de espacios destinados a la docencia (aulas tipo anfiteatro, asientos fijos, otros...) de nueva creación

Número de metros cuadrados destinados a profesorado e investigación

Número de puestos destinados a la docencia de nueva creación

Número de puestos de laboratorios

Número de puestos de talleres

Número de puestos de espacios experimentales

Número de puestos de salas de estudio

Número de puestos de salas de ordenadores

Número de metros cuadrados destinados a zonas comunes, administración y servicios.

Número de metros cuadrados destinados a otros usos (especificar)

### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Infraestructuras

### **Órgano de Ejecución**

**OBJETIVO 3:** Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

### **ACCIÓN 7**

## **CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD (ENFERMERÍA).**

L1.3.7

#### **Descripción de la Acción**

La construcción de la Escuela de Enfermería, que se ubicará en la zona de Perdigones, tendrá una superficie construida sobre rasante de 6.200 metros cuadrados entre los que destacan unos 3.000 para aulas y laboratorios, 1.000 para departamentos y 800 para administración y servicios. Se creará un parking de dos plantas. El nuevo edificio contará también con sala de estudio, aulas de informática, salón de actos, así como con un amplio comedor que dará cobertura a todo el campus. La parcela ha sido cedida por el Ayuntamiento de Sevilla, anteriormente ocupada por el Instituto Municipal de Deportes. Está previsto que las obras se inicien a finales de este año 2007, para inaugurarse el segundo semestre de 2009. El arquitecto será Andrés Agudo.

#### **Objetivos de la Acción**

Dotar de un nuevo edificio a la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud

#### **Indicadores**

Cumplimiento de los plazos establecidos

Número de plazas de nueva creación en la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud ( Enfermería)

Número de metros cuadrados de espacios destinados a la docencia(aulas tipo anfiteatro, asientos fijos, otros...) de nueva creación

Número de metros cuadrados destinados a profesorado e investigación

Número de puestos destinados a la docencia de nueva creación

Número de puestos de laboratorios

Número de puestos de talleres

Número de puestos de espacios experimentales

Número de puestos de salas de estudio

Número de puestos de salas de ordenadores

Número de metros cuadrados destinados a zonas comunes, administración y servicios.

Número de metros cuadrados destinados a otros usos (especificar)

#### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Infraestructuras

#### **Órgano de Ejecución**

**OBJETIVO 3:** Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

**ACCIÓN 8**

**REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA.**

L1.3.8

**Descripción de la Acción**

El acuerdo urbanístico con el ayuntamiento proporciona a la Universidad una nueva edificabilidad en el Campus Macarena aumentando la ubicación en más de 15.000 m<sup>2</sup>. Esto permitirá la construcción de un nuevo edificio para la Facultad de Medicina que, junto a los espacios liberados por la salida de Enfermería, serán los pilares de una remodelación en profundidad de dicha Facultad.

**Objetivos de la Acción**

Habilitar nuevos espacios para su uso exclusivo por la Facultad de Medicina, realizando la edificación necesaria.

**Indicadores**

Número de metros cuadrados de espacios destinados a la docencia (aulas tipo anfiteatro, asientos fijos, otros...) de nueva creación  
Número de metros cuadrados destinados a profesorado e investigación  
Número de puestos destinados a la docencia de nueva creación  
Número de puestos de laboratorios  
Número de puestos de talleres  
Número de puestos de espacios experimentales  
Número de puestos de salas de estudio  
Número de puestos de salas de ordenadores  
Número de plazas de nueva creación ofertadas  
Número de metros cuadrados destinados a zonas comunes, administración y servicios.  
Número de metros cuadrados destinados a otros usos (especificar)

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Infraestructuras

**Órgano de Ejecución**

OBJETIVO 3: Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

### ACCIÓN 9

## CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA TÉCNICA Y LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ARQUITECTURA TÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

L1.3.9

### Descripción de la Acción

Se ha resuelto el concurso de ideas para la creación del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) de las Escuela Técnica Superior de Arquitectura y la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de la Universidad de Sevilla. Para la realización de este proyecto, con una superficie total construida de 2.400 metros cuadrados, se aprovecharán las actuales instalaciones deportivas cubiertas ubicadas en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura. La propuesta ganadora ha sabido entender las posibilidades de la construcción existente, lo que permite crear una comunicación visual con las Escuelas de Arquitectura. Asimismo, el proyecto está bien organizado y respeta la estructura de la cubierta, que dota a la instalación de una imagen atractiva acorde con la importancia institucional y académica de la nueva biblioteca. Este Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación está concebido como una nueva forma de entender los apoyos que necesitan los estudiantes, profesores e investigadores y que sobrepasa el modelo tradicional de biblioteca universitaria". Esta medida permitirá restar densidad al campus de Reina Mercedes, contribuyendo de esta manera a solucionar uno de los mayores problemas de este campus.

### Objetivos de la Acción

Construcción del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura Técnica y la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de la Universidad de Sevilla.

### Indicadores

Cumplimiento de los plazos establecidos  
Número de puestos de lectura de nueva creación  
Número de puestos de consulta de catálogo de nueva creación  
Número de puestos de consulta de Bases de Información de nueva creación

### Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras

### Órgano de Ejecución

OBJETIVO 3: Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

### ACCIÓN 10

## CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN DE CAMPUS EN REINA MERCEDES.

L1.3.10

### Descripción de la Acción

En el Campus de Reina Mercedes se realizará una actuación de carácter general en la parcela que la ciudad de Sevilla en su Plan General de Ordenación Urbanística se destina a uso universitario en los terrenos del Puerto, junto a la calle Tarfia: la construcción de un edificio para laboratorios e Institutos Universitarios de Investigación, que solucione la necesidad de espacios para la investigación, de acuerdo con un plan de necesidades que habrá que realizar al efecto.

### Objetivos de la Acción

Construcción de laboratorios de investigación de campus en Reina Mercedes.

### Indicadores

Número de metros cuadrados construidos destinados a la investigación

### Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras

### Órgano de Ejecución

**OBJETIVO 3:** Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

**ACCIÓN 11**

**CONSTRUCCIÓN DE LA FACULTAD DE FARMACIA**

L1.3.11

**Descripción de la Acción**

Desarrollar las obras para la construcción del nuevo edificio de la Facultad de Farmacia, que se llevarán a cabo en terrenos cercanos al Instituto de Biomedicina de Sevilla.

**Objetivos de la Acción**

Mejorar y aumentar el número de plazas de la Facultad de Farmacia.

**Indicadores**

Número de plazas de nueva creación en la Facultad de Farmacia.

Número de metros cuadrados de espacios destinados a la docencia(aulas tipo anfiteatro, asientos fijos, otros...) de nueva creación

Número de metros cuadrados destinados a profesorado e investigación

Número de puestos destinados a la docencia de nueva creación

Número de puestos de laboratorios

Número de puestos de talleres

Número de puestos de espacios experimentales

Número de puestos de salas de estudio

Número de puestos de salas de ordenadores

Número de metros cuadrados destinados a zonas comunes, administración y servicios.

Número de metros cuadrados destinados a otros usos (especificar)

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Infraestructuras

**Órgano de Ejecución**

**OBJETIVO 3:** Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

**ACCIÓN 12**

**CONSTRUIR UNA NUEVA SEDE DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES.**

L1.3.12

**Descripción de la Acción**

Construir una nueva sede para la Facultad de Bellas Artes en la zona de Los Gordales, dicha construcción se encuentra recogida en el Plan General de Ordenación Urbanística.

**Objetivos de la Acción**

Dotar de una nueva sede a los miembros de la Facultad de Bellas Artes.

**Indicadores**

Número de metros cuadrados liberados para usos culturales

Número de metros cuadrados de espacios destinados a la docencia (aulas tipo anfiteatro, asientos fijos, otros...) de nueva creación

Número de metros cuadrados destinados a profesores e investigadores

Número de puestos destinados a la docencia de nueva creación

Número de puestos de laboratorios

Número de puestos de talleres

Número de puestos de espacios experimentales

Número de puestos de salas de estudio

Número de puestos de salas de ordenadores

Número de metros cuadrados destinados a zonas comunes, administración y servicios

Número de metros cuadrados destinados a otros usos (especificar)

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Infraestructuras

**Órgano de Ejecución**

OBJETIVO 3: Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

### ACCIÓN 13

#### CONSTRUIR UNA NUEVA SEDE DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA.

L1.3.13

##### Descripción de la Acción

El Plan de Infraestructuras está condicionado en este punto por la actual situación de indefinición académica que ocasiona la anunciada reforma de los planes de estudios, especialmente acuciante en el caso de las Ingenierías. No obstante, la disposición de suelo para uso universitario en Los Gordales prevista en el Plan General de Ordenación Urbanística, ofrece una magnífica oportunidad para el traslado de la Escuela Universitaria Politécnica una vez se resuelvan las cuestiones académicas pendientes. Esta propuesta resolvería los problemas de espacios padecidos actualmente por el Centro.

##### Objetivos de la Acción

Edificación de la nueva Escuela Universitaria Politécnica.

##### Indicadores

Número de metros cuadrados de espacios destinados a la docencia (aulas tipo anfiteatro, asientos fijos, otros...) de nueva creación

Número de metros cuadrados destinados a profesorado e investigación

Número de puestos destinados a la docencia de nueva creación

Número de puestos de laboratorios

Número de puestos de talleres

Número de puestos de espacios experimentales

Número de puestos de salas de estudio

Número de puestos de salas de ordenadores

Número de metros cuadrados destinados a zonas comunes, administración y servicios.

Número de metros cuadrados destinados a otros usos (especificar)

##### Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras

##### Órgano de Ejecución

OBJETIVO 3: Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

### ACCIÓN 14

#### REMODELACIÓN DEL EDIFICIO DE LA FÁBRICA DE TABACOS.

L1.3.14

##### Descripción de la Acción

La sensibilidad por parte de la Universidad de Sevilla hacia cuestiones de intervención en el Patrimonio es máxima. Así, recientemente se ha creado la figura del Conservador, que potencia la conservación, restauración y rehabilitación del Patrimonio de la Universidad que requiera de estas medidas. Se ha elaborado, además, el Plan Director de la Fábrica de Tabacos, con la finalidad de que se depuren y saneen las intervenciones realizadas en este histórico edificio en los años anteriores.

##### Objetivos de la Acción

Depurar y sanear las intervenciones realizadas en este histórico edificio, dentro del Plan Director de la Fábrica de Tabacos.

##### Indicadores

Grado de ejecución del Plan Director de la Fábrica de Tabacos.

##### Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras

##### Órgano de Ejecución

OBJETIVO 3: Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

### ACCIÓN 15

#### PROMOVER LA ADQUISICIÓN DE NUEVOS RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS.

L1.3.15

##### *Descripción de la Acción*

Complementar los presupuestos de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla destinados a la adquisición de recursos bibliográficos mediante la firma de convenios con instituciones públicas y privadas y la captación de subvenciones en convocatorias públicas. Incrementar el catálogo de recursos mediante la donación de colecciones a la Biblioteca de la Universidad de Sevilla.

##### *Objetivos de la Acción*

Incrementar y actualizar el catálogo de recursos para la investigación y el aprendizaje y facilitar el acceso a los mismos por parte de la comunidad universitaria.

##### *Indicadores*

Convenios firmados.

Subvenciones acordadas.

Acuerdos de donación.

Porcentaje del presupuesto destinado a la adquisición de recursos bibliográficos obtenidos mediante la firma de convenios

Porcentaje del presupuesto destinado a la adquisición de recursos bibliográficos obtenidos mediante la captación de subvenciones en convocatoria pública

##### *Responsable de la Acción*

Vicerrectorado de Investigación.

##### *Órgano de Ejecución*

Secretariado de Investigación

Dirección de la Biblioteca Universitaria

OBJETIVO 3: Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

### ACCIÓN 16

#### AMPLIAR LOS FONDOS VIRTUALES DE RECURSOS DOCENTES.

L1.3.16

##### *Descripción de la Acción*

El Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías de la Universidad de Sevilla dispone de una biblioteca importante de material audiovisual destinado a la docencia que debe seguir incrementándose.

##### *Objetivos de la Acción*

Mantener y mejorar las convocatorias para la creación de nuevos recursos docentes multimedia.

##### *Indicadores*

Número de unidades por formato (CD, VHS, DVD, etc) en los fondos del Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías.

Número de nuevas convocatorias para la creación de nuevos recursos docentes

##### *Responsable de la Acción*

Vicerrectorado de Infraestructuras.

##### *Órgano de Ejecución*

Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías.

OBJETIVO 3: Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

### ACCIÓN 17

## AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN

L1.3.17

#### *Descripción de la Acción*

El Secretariado de Informática y Comunicaciones provee de software a los miembros de la Comunidad Universitaria, pero se propone la ampliación y mejora de este servicio para la docencia y la investigación.

#### *Objetivos de la Acción*

Ampliar y mejorar la forma de adquisición de Software para la docencia e investigación y promoción y difusión del software libre cuando sea necesario.

#### *Indicadores*

Número de solicitudes de software por parte de PDI.

#### *Responsable de la Acción*

Vicerrectorado de Infraestructuras.

#### *Órgano de Ejecución*

Secretariado de Informática y Comunicaciones.

OBJETIVO 3: Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

### ACCIÓN 18

## ADECUAR LOS DESPACHOS A LAS NECESIDADES DEL PROFESORADO

L1.3.18

#### *Descripción de la Acción*

Se propone la mejora de los despachos donde el personal docente e investigador desempeña su labor para alcanzar sus objetivos docentes, con espacio suficiente que permitan además recibir y tratar a los alumnos de manera apropiada.

#### *Objetivos de la Acción*

Proporcionar al profesorado de un lugar de trabajo adecuado para desarrollar sus labores docentes

#### *Indicadores*

Número de despachos que han sido mejorados.

#### *Responsable de la Acción*

Vicerrectorado de Infraestructuras

#### *Órgano de Ejecución*

**OBJETIVO 3:** Promover que la docencia e investigación dispongan del marco adecuado para alcanzar sus objetivos.

**ACCIÓN 19**

**DOTAR A LOS ALUMNOS DEL MATERIAL NECESARIO PARA REALIZAR SUS PRÁCTICAS**

L1.3.19

**Descripción de la Acción**

Proporcionar los recursos adecuados y actualizados para las prácticas que permitan a los alumnos trabajar con herramientas similares a las que tendrán que manejar posteriormente en un entorno laboral.

**Objetivos de la Acción**

Examinar las carencias y facilitar herramientas actualizadas para la realización de prácticas.

**Indicadores**

Inversión en nuevos recursos para prácticas de los alumnos.

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Infraestructuras

**Órgano de Ejecución**

**OBJETIVO 4:** Asegurar la calidad de la docencia adecuando la idoneidad de los estudios ofertados.

**ACCIÓN 1**

**ADECUAR LA OFERTA DE TITULACIONES A LA DEMANDA SOCIAL Y AL ESQUEMA ORGANIZATIVO EUROPEO.**

L1.4.1

**Descripción de la Acción**

Procurar que la oferta de estudios de la Universidad de Sevilla sea adecuada para las necesidades de su entorno y que pueda satisfacer las demandas de la sociedad a la vez que asegure que se adapta al esquema organizativo europeo. Para ello es necesaria la elaboración de informes para determinar cuáles son estas necesidades y cómo dar respuesta a ellas.

**Objetivos de la Acción**

Adecuar las titulaciones a la demanda social y al esquema organizativo europeo.

**Indicadores**

Número de titulaciones revisadas

Número de propuestas de adaptación a la demanda social y al esquema organizativo europeo adoptadas

Número de titulaciones adaptadas a la demanda social y al esquema organizativo europeo

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Ordenación Académica.

**Órgano de Ejecución**

OBJETIVO 4: Asegurar la calidad de la docencia adecuando la idoneidad de los estudios ofertados.

**ACCIÓN 2**

**GARANTIZAR EL ADECUADO DISEÑO DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE ACUERDO CON SUS OBJETIVOS FORMATIVOS Y CON UNA RACIONAL ORGANIZACIÓN ACADÉMICA.**

L1.4.2

**Descripción de la Acción**

Eliminar la presencia de asignaturas en las que el número de horas de docencia no se corresponden con la carga de horas de estudio y el esfuerzo que hay que realizar para superarlas.

**Objetivos de la Acción**

Conseguir la correspondencia entre el número de horas de docencia, la carga de horas de estudio y el esfuerzo que hay que realizar para superar la asignatura.

**Indicadores**

Planes de estudio

Número de titulaciones analizadas con relación a la correspondencia entre número de horas de estudio y esfuerzo a realizar para superar las asignaturas.

Número de propuestas de mejora implantadas

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Ordenación Académica

**Órgano de Ejecución**

OBJETIVO 4: Asegurar la calidad de la docencia adecuando la idoneidad de los estudios ofertados.

**ACCIÓN 3**

**DEFINIR EL PERFIL DEL ALUMNO DE EGRESO EN CADA TITULACIÓN.**

L1.4.3

**Descripción de la Acción**

Todas las guías sobre evaluación de la calidad de las titulaciones recogen la necesidad de realizar una definición del perfil de egreso de los titulados. Esta es una cuestión esencial en la definición de los planes de estudio y en la planificación de la actividad docente. Para realizar esta acción, se procederá a enviar encuestas a las organizaciones que emplean a los estudiantes y a los alumnos egresados.

**Objetivos de la Acción**

Definir el perfil de egreso en todas las titulaciones.

**Indicadores**

Número de perfiles de egreso elaborado para las titulaciones.

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Docencia.

**Órgano de Ejecución**

**OBJETIVO 4:** Asegurar la calidad de la docencia adecuando la idoneidad de los estudios ofertados.

#### **ACCIÓN 4**

**FOMENTAR LA COORDINACIÓN DE CONTENIDOS DE LAS DISTINTAS ASIGNATURAS DE UN MISMO PLAN DE ESTUDIOS.**

L1.4.4

##### **Descripción de la Acción**

Establecer medidas para evitar el solapamiento de contenidos entre asignaturas de un mismo plan de estudios y llevar a cabo un seguimiento pormenorizado de estos. Para ello es necesario potenciar la comunicación entre departamentos y entre profesores.

##### **Objetivos de la Acción**

Conseguir que distintas asignaturas de un mismo plan de estudios no repitan contenidos, sino que una sea una ampliación de los conocimientos y habilidades adquiridos en las otras.

##### **Indicadores**

Número de planes de estudios analizados  
Número de propuestas de mejora implantadas  
Evaluación y revisión de las acciones emprendidas

##### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Docencia

##### **Órgano de Ejecución**

**OBJETIVO 4:** Asegurar la calidad de la docencia adecuando la idoneidad de los estudios ofertados.

#### **ACCIÓN 5**

**IMPULSAR POLÍTICAS DE MEJORA DE LA DOCENCIA PRÁCTICA.**

L1.4.5

##### **Descripción de la Acción**

Ayudar a los departamentos para que estos potencien un tipo de enseñanza más práctica en las asignaturas de las que son responsables. El sistema deberá llevar el compromiso de que las asignaturas mantengan por más de un curso las mejoras propuestas en los proyectos aprobados. La financiación será por año.

##### **Objetivos de la Acción**

Poner en marcha al menos un proyecto por departamento en un periodo de tres años.  
Poner en marcha entre 1 y 3 proyectos anuales por titulación.

##### **Indicadores**

Número de proyectos por departamentos emprendidos  
Número de proyectos por titulación emprendidos  
Evolución del presupuesto destinado a incentivar los proyectos  
Evaluación del grado de satisfacción de los alumnos con los proyectos  
Número de cursos de formación pedagógica ofertados para los profesores por la universidad  
Número de personal académico que ha recibido formación pedagógica.  
Número de títulos disponibles en el servicio de biblioteca asociada al programa formativo.

##### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Docencia.

##### **Órgano de Ejecución**

**OBJETIVO 4:** Asegurar la calidad de la docencia adecuando la idoneidad de los estudios ofertados.

**ACCIÓN 6**

**REVISAR LA OFERTA FORMATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y POTENCIAR PROGRAMAS BASADOS EN LA INTERACCIÓN CULTURAL.**

L1.4.6

**Descripción de la Acción**

Llevar a cabo un seguimiento de las diferentes titulaciones que ofrece la universidad y reforzar los proyectos de interacción cultural entre la Universidad y su entorno.

Se trata de promover un estudio más exhaustivo y con mayor apoyo institucional de la cultura andaluza y de la ciudad de Sevilla a través de la creación de programas y cursos conducentes a la obtención de algún tipo de título o acreditación y a través del desarrollo de proyectos de investigación sobre estos temas.

**Objetivos de la Acción**

Fomentar la colaboración entre departamentos, grupos de investigación y entidades dedicadas a distintas disciplinas para aumentar la oferta formativa en aquellos aspectos relativos a la cultura propia del entorno de la Universidad de Sevilla.

**Indicadores**

Número de programas basados en la interacción multicultural creados para aumentar la oferta formativa en aspectos de la cultura propia del entorno de la Universidad de Sevilla

Número de estudiantes matriculados en programas basados en la interacción multicultural formativos en aspectos relativos a la cultura propia del entorno de la Universidad de Sevilla

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Ordenación Académica.

**Órgano de Ejecución**

**OBJETIVO 1:** Incrementar la investigación y la producción científica de calidad.

### **ACCIÓN 1**

**GENERAR UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA QUE CONTRIBUYA A LA EXCELENCIA, PROMOCIONANDO LA COOPERACIÓN ENTRE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN, Y LA COOPERACIÓN CON EMPRESAS.**

L2.1.1

#### **Descripción de la Acción**

Promoción de la investigación de excelencia en la Universidad estableciendo los medios adecuados para incentivarla, entre ellos la promoción de la creación de Centros Mixtos o Institutos Universitarios de Investigación con gestión propia de la investigación, y favorecer la proyección social de la actividad científica mediante propuestas conjuntas con instituciones públicas y empresas y mediante la transferencia de los resultados de investigación. Para ello se realizarán las actuaciones de:

-Generación de una mayor cooperación entre grupos de investigación interdisciplinares que permita abordar objetivos ambiciosos en la generación de grandes proyectos de investigación y que se puedan plasmar en la creación de Redes, Centros Mixtos o Institutos Universitarios de Investigación con gestión propia de la investigación.

-Incrementar la colaboración con las empresas e instituciones públicas en la generación de conocimiento a través de un mayor número de propuestas conjuntas de iniciativas de investigación.

#### **Objetivos de la Acción**

El objetivo a 2011 será que la puntuación media de los grupos de investigación sea como mínimo de 25 puntos de excelencia sobre los 32 posibles, ponderado con la capacidad de transferencia por rama de conocimiento. (Contrato Programa 2007-2011, Pág.7)

El módulo objetivo a cumplir en 2011 se cifra en incrementar en un 20% la media actual del número de tesis doctorales defendidas en relación al personal investigador a tiempo completo.(Contrato Programa 2007-2011, Pág.7)

#### **Indicadores**

Número de tesis doctorales defendidas en la universidad en un año dividido por el número total de PDI a tiempo completo (Contrato Programa 2007-2011)

Puntuación media de las diferentes ponencias de investigación de la Universidad (Contrato Programa 2007-2011)

Número de proyectos de investigación en colaboración con empresas e instituciones públicas solicitados

Número de proyectos de investigación en colaboración con empresas e instituciones públicas aprobados

Número de Institutos Universitarios, centros mixtos o Redes creadas como consecuencia de grandes proyectos de investigación abordados por varios grupos de investigación

Número de investigadores que ha obtenido premios internacionales y nacionales de prestigio.

Número de artículos publicados en revistas incluidas en el Science Citation Index Expanded y Social Science Citation Index.

Índices de excelencia en la investigación reconocidos a nivel internacional o nacional por agencias acreditativas oficiales o de reconocido prestigio.

Retornos generados para la institución en convocatorias de proyectos internacionales o nacionales altamente competitivas.

#### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Investigación.

#### **Órgano de Ejecución**

Secretariado de Investigación

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

**OBJETIVO 1:** Incrementar la investigación y la producción científica de calidad.

**ACCIÓN 2**

**APOYO A LA CREACIÓN DE NUEVOS INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN.**

L2.1.2

**Descripción de la Acción**

La Universidad debería de plantearse la creación de Institutos de Investigación multidisciplinares como medida para poner en marcha criterios de calidad y de oportunidades para desarrollar determinadas líneas de investigación. La Universidad promoverá la creación de Institutos de Investigación, así como de planes de información a los distintos grupos sobre sus características, ventajas, subvenciones, etc

**Objetivos de la Acción**

Crear Institutos de Investigación que agrupen las grandes áreas del conocimiento, donde haya personal especializado en proyectos, tratando de sacar el máximo partido al personal formado e infraestructura ya disponible en la Universidad de Sevilla.

**Indicadores**

Número de nuevos Institutos de Investigación creados

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Investigación.

**Órgano de Ejecución**

**OBJETIVO 1:** Incrementar la investigación y la producción científica de calidad.

**ACCIÓN 3**

**ESTIMULAR LA CONCURRENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN EN CONVOCATORIAS DE CARÁCTER EUROPEO Y NACIONAL.**

L2.1.3

**Descripción de la Acción**

Promocionar e incentivar la participación de investigadores de la Universidad de Sevilla en convocatorias internacionales, particularmente el Programa Marco de la Unión Europea como convocatoria altamente competitiva y de prestigio, de manera que se proyecte a nivel internacional la imagen de la Universidad de Sevilla como institución comprometida con la investigación de excelencia y la competitividad de sus investigadores a nivel europeo.

Se pretende aumentar la participación de investigadores pertenecientes a la Universidad de Sevilla en convocatorias europeas y nacionales. Para ello se realizarán las actuaciones:

- Consolidación de la Oficina de Proyectos Europeos en el marco de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación.
- Difusión de la capacidad en I+D+i de la Universidad de Sevilla en el contexto europeo.
- Difusión de las convocatorias entre el PDI de la Universidad de Sevilla.
- Apoyo en la búsqueda de socios o en la incorporación a propuestas que requieran socios.
- Apoyo administrativo y económico para la elaboración de propuestas.

**Objetivos de la Acción**

Incrementar la participación en programas de investigación nacionales y/o comunitarios de manera que en 2011 se dupliquen los recursos obtenidos en 2006 por el conjunto del sistema. (Anexo Contrato Programa 2007/2011, Pág. 18)

**Indicadores**

Cuantía global de los derechos generados por fondos externos de convocatorias públicas europeas y nacionales I+D+I dividido por el número de efectivos del personal investigador a tiempo completo (Contrato Programa 2007-2011)

Retornos generados por la participación en convocatorias europeas.

Número de proyectos europeos coordinados por la Universidad de Sevilla.

Números de proyectos europeos en el que están implicados investigadores de la Universidad de Sevilla.

Número de solicitudes presentadas a convocatorias europeas.

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Investigación.

**Órgano de Ejecución**

Secretariado de Investigación

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

OBJETIVO 1: Incrementar la investigación y la producción científica de calidad.

#### **ACCIÓN 4**

#### **OPTIMIZAR EL POTENCIAL INVESTIGADOR DE LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO.**

L2.1.4

##### **Descripción de la Acción**

Incrementar la participación de los investigadores en las Convocatorias Públicas de Proyectos de Investigación, divulgando en los centros correspondientes la posibilidad de ayudas a la elaboración y presentación de proyectos del Plan Propio de Investigación.

##### **Objetivos de la Acción**

Aumentar el número de solicitudes de ayudas a proyectos de investigación de los profesores.  
Priorizar la concesión de ayudas para la elaboración de proyectos a las solicitudes provenientes de estas áreas deficitarias.

##### **Indicadores**

Evolución de la participación de los investigadores de estas áreas en las Convocatorias del Plan Nacional de I+D+i.  
Número de ayudas para la elaboración de proyectos solicitadas  
Número de ayudas para la elaboración de proyectos concedidas  
Acuerdos de la Comisión de Investigación.  
Memoria de Investigación.  
Memoria del Plan Nacional de I+D+i.

##### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Investigación.

##### **Órgano de Ejecución**

Secretariado de Investigación

OBJETIVO 1: Incrementar la investigación y la producción científica de calidad.

#### **ACCIÓN 5**

#### **PROMOVER LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS COORDINADOS DE INVESTIGACIÓN.**

L2.1.5

##### **Descripción de la Acción**

Fomentar la participación de investigadores de la Universidad de Sevilla en proyectos coordinados con investigadores de la misma institución o de otras instituciones que permitan abordar objetivos científicos ambiciosos y multidisciplinares, favoreciendo también el acceso a grandes infraestructuras científicas.

##### **Objetivos de la Acción**

Incremento de la participación en grandes proyectos coordinados de convocatorias altamente competitivas.  
Favorecer iniciativas de investigación multidisciplinares.  
Favorecer el acceso de los investigadores a grandes infraestructuras científicas.  
Establecer colaboración permanente entre grupos de investigación de diferentes instituciones.

##### **Indicadores**

Número de proyectos coordinados presentados a convocatorias nacionales.  
Retornos generados por los proyectos concedidos en convocatorias altamente competitivas.  
Número de investigadores implicados en proyectos coordinados con otras instituciones en convocatorias altamente competitivas.

##### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Investigación.

##### **Órgano de Ejecución**

Secretariado de Investigación  
Oficina de Transferencia de los Resultados de Investigación

OBJETIVO 1: Incrementar la investigación y la producción científica de calidad.

### **ACCIÓN 6**

**FOMENTAR LA CREACIÓN DE PATENTES EN EXPLOTACION O ADQUIRIDAS POR TERCEROS CON RELACIÓN AL PERSONAL INVESTIGADOR A TIEMPO COMPLETO.**

L2.1.6

#### **Descripción de la Acción**

Según Contrato Programa 2007-2011, el número de patentes en explotación o adquiridas por terceros son el resultado de un trabajo de investigación con destino a la sociedad a la que nos debemos por lo que hay que impulsar la externalización de los mismos. De tal forma se promueve un beneficio a la sociedad que es en definitiva quien financia y, a la par, mayor grado autofinanciación universitaria.

#### **Objetivos de la Acción**

El valor objetivo en 2011 se establece en duplicar el valor inicial medio de todo el sistema a 31 de diciembre de 2006.(Anexo Contrato Programa 2007-2011, Pág. 18)

#### **Indicadores**

Número total de patentes que estén en explotación por la propia Universidad o que hayan sido adquiridas por terceros para su explotación dividido por el total de efectivos de personal investigador a tiempo completo (Contrato Programa 2007-2011)

#### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Investigación.

#### **Órgano de Ejecución**

OBJETIVO 1: Incrementar la investigación y la producción científica de calidad.

### **ACCIÓN 7**

**IMPULSAR EL APOYO INSTITUCIONAL PARA MEJORAR Y RENOVAR LA INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA.**

L2.1.7

#### **Descripción de la Acción**

Dotar al Vicerrectorado de Investigación de un presupuesto para el mantenimiento y renovación de la infraestructura científica de los Servicios Generales de Investigación y, en su caso, de los Grupos de Investigación.  
Concurrir a las convocatorias nacionales y autonómicas de ayudas para la mejora de la infraestructura científica.

#### **Objetivos de la Acción**

Incrementar y actualizar la infraestructura científica, tanto en edificios como en equipamiento.

#### **Indicadores**

Dotación presupuestaria complementaria para el mantenimiento y renovación de la infraestructura científica  
Subvenciones y ayudas captadas en convocatorias públicas para la mejora de la infraestructura científica  
Fondos captados por convenios con instituciones para la mejora de la infraestructura científica.

#### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Investigación

#### **Órgano de Ejecución**

Secretariado de Investigación  
Servicio de Investigación

OBJETIVO 1: Incrementar la investigación y la producción científica de calidad.

### ACCIÓN 8

#### FOMENTAR PUBLICACIONES EN REVISTAS DE CALIDAD.

L2.1.8

##### *Descripción de la Acción*

El Vicerrectorado de Investigación estudiará la posibilidad de incluir en el IV Plan Propio de Investigación la compensación de los gastos de traducción de publicaciones científicas de calidad a otras lenguas distintas del castellano una vez realizada la publicación del texto traducido. Con ello se pretende dinamizar publicaciones en revistas de alto impacto cuyo idioma de publicación no es el castellano.

##### *Objetivos de la Acción*

Incrementar en un 20% el valor del indicador, "número de sexenios y acreditaciones equivalentes reconocidos respecto a los posibles en cada periodo", tomando como referencia o valor inicial el obtenido en el año 2006.(Contrato Programa 2007-2011, Pág.7)

##### *Indicadores*

Total de sexenios y acreditaciones equivalentes del personal docente en el año del anexo anual dividido por los sexenios que podrían estar acreditados (Contrato Programa 2007-2011)

Volumen de fondos destinados a la traducción de publicaciones científicas en revistas de alto impacto

Número de solicitudes de compensación de los gastos de traducción de publicaciones recibidas

Número de solicitudes de compensación de los gastos de traducción de publicaciones científicas en revistas de alto impacto subvencionadas

##### *Responsable de la Acción*

Vicerrectorado de Investigación.

##### *Órgano de Ejecución*

Secretariado de Investigación

OBJETIVO 1: Incrementar la investigación y la producción científica de calidad.

### ACCIÓN 9

#### PROMOCIONAR EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS DE INVESTIGACIÓN.

L2.1.9

##### *Descripción de la Acción*

Estudiar la posibilidad de incluir en el IV Plan Propio de Investigación de la Universidad de Sevilla una acción que favorezca la asistencia y participación de los investigadores de la Universidad de Sevilla a congresos y seminarios de investigación.

##### *Objetivos de la Acción*

Incrementar la asistencia y participación de los investigadores de la Universidad de Sevilla a congresos y seminarios de investigación

##### *Indicadores*

Evolución del número de investigadores de la Universidad de Sevilla participantes en congresos y seminarios de investigación

##### *Responsable de la Acción*

Vicerrectorado de Investigación

##### *Órgano de Ejecución*

OBJETIVO 1: Incrementar la investigación y la producción científica de calidad.

**ACCIÓN 10**

**FOMENTAR LA OBTENCIÓN DE RECONOCIMIENTO POR PARTE DE LOS INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.**

L2.1.10

**Descripción de la Acción**

Según el Contrato Programa 2007-2011, el reconocimiento a la excelencia en la investigación supone un claro referente de los resultados positivos del trabajo de investigación de la Universidad.

Las universidades propondrán los elementos que definan estos indicadores aportando la información necesaria para que la Comisión valore la procedencia o no de su inclusión en el indicador. Los premios de investigación otorgados a personal investigador de la Universidad y/o premios de investigación artística o literaria deben tener como mínimo un ámbito autonómico.

**Objetivos de la Acción**

El valor objetivo en 2011 se fija en un incremento de un 20% sobre el valor actual del indicador, "premios de investigación internacional, nacional y autonómicos, artísticos y/o literarios con relación al personal investigador a tiempo completo". (Anexo Contrato Programa 2007-2011, Pág.14)

**Indicadores**

Total de puntos obtenidos por el número de premios internacionales, nacionales, autonómicos, artísticos y/o literarios dividido por el número total de personal investigador a tiempo completo (Contrato Programa 2007-2011)

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Investigación.

**Órgano de Ejecución**

OBJETIVO 1: Incrementar la investigación y la producción científica de calidad.	
<b>ACCIÓN 11</b>	
<b>PROPONER MEDIDAS DE RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA INVESTIGADORA.</b>	
L2.1.11	
<b>Descripción de la Acción</b>	
Establecer medidas concretas de reconocimiento de la investigación considerando además de las publicaciones científicas, la participación en actividades de dirección, gestión o evaluación de proyectos de investigación, centros o institutos de investigación, asociaciones internacionales de investigación, agencias de evaluación etc.	
<b>Objetivos de la Acción</b>	
Reconocer la excelencia investigadora.	
<b>Indicadores</b>	
Número de reconocimientos concedidos.	
<b>Responsable de la Acción</b>	<b>Órgano de Ejecución</b>
Vicerrectorado de Investigación.	Secretariado de Investigación

OBJETIVO 1: Incrementar la investigación y la producción científica de calidad.

**ACCIÓN 12**

**ARTICULAR POLÍTICAS DE INCENTIVOS ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA DE CALIDAD EN EL PLAN PROPIO.**

L2.1.12

**Descripción de la Acción**

Estudiar la posibilidad de incluir una nueva acción en el IV Plan Propio de Investigación sobre la concesión de un premio a los autores de los artículos científicos publicados en revistas de primer nivel de calidad y mayor impacto en la difusión de la investigación. Potenciar y difundir las convocatorias del Premio FAMA-Universidad de Sevilla a la trayectoria investigadora de excelencia.

**Objetivos de la Acción**

Incentivar la mayor visibilidad de la producción científica de calidad generada en la Universidad de Sevilla.

**Indicadores**

Cuantía de las ayudas destinadas a apoyar la investigación y difusión de la actividad investigadora del Plan Propio de Investigación. Informe sobre el incremento en la producción científica.

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Investigación.

**Órgano de Ejecución**

Secretariado de Investigación  
Unidad de Gestión de la Calidad de la Investigación

OBJETIVO 1: Incrementar la investigación y la producción científica de calidad.

**ACCIÓN 13**

**GENERAR INFORMACIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN PARA MEJORAR LA SINERGIA ENTRE ELLOS.**

L2.1.13

**Descripción de la Acción**

Sumar capacidades e instalaciones con objeto de abordar proyectos de investigación que no sería posible de otra manera.

**Objetivos de la Acción**

Aumentar las capacidades y los recursos de los investigadores trabajando en grupo.

**Indicadores**

Número de investigadores de distintos grupos que trabajan en común.  
Número de proyectos de investigación con participación de varios grupos de investigación

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Investigación

**Órgano de Ejecución**

**OBJETIVO 1:** Incrementar la investigación y la producción científica de calidad.

**ACCIÓN 14**

**ANALIZAR LAS NECESIDADES DEL ENTORNO EMPRESARIAL A TRAVÉS DE ESTUDIOS QUE CONTRIBUYAN A LA FINANCIACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA.**

L2.1.14

**Descripción de la Acción**

Un mejor conocimiento de la demanda empresarial debe repercutir en una mayor capacidad de nuestra Universidad para ofrecer respuesta a las necesidades empresariales y captar fondos adicionales que soporten la investigación universitaria. La estructuración de los grupos de investigación por sectores socioeconómicos y la capacidad de los mismos para desarrollar proyectos multidisciplinares debe ser el principal referente para incrementar la actividad investigadora que nuestra Universidad ofrece al entorno. Una correcta ordenación y coordinación de los grupos actuales favorece la intermediación con los sectores productivos y la posibilidad de incrementar la investigación contratada.

**Objetivos de la Acción**

Incremento de los contactos entre grupos de investigación y empresas en sectores estratégicos priorizados por la madurez de tecnologías generadas en la Universidad de Sevilla.

Mayor presencia y participación de la Universidad de Sevilla en los problemas socioeconómicos de nuestro entorno y su resolución desde una perspectiva regional, nacional e internacional.

**Indicadores**

Número de grupos de investigación sectorializados.

Número de encuentros sectoriales y de visitas a empresas.

Número de Centros Sectoriales Distribuidos en Red organizados.

Número de contratos de investigación, apoyo tecnológico y de servicios suscritos con empresas/instituciones.

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

**Órgano de Ejecución**

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación.

**OBJETIVO 2:** Asegurar el perfeccionamiento profesional de docentes e investigadores.

**ACCIÓN 1**

**FOMENTAR ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN EN OTROS CENTROS NACIONALES Y EXTRANJEROS.**

L2.2.1

**Descripción de la Acción**

Incrementar el número de ayudas y su financiación para estancias en otros centros nacionales y extranjeros de jóvenes investigadores y estudiar la posibilidad presupuestaria de extender estas ayudas a todos los investigadores en el IV Plan Propio de Investigación. El fomento de este tipo de acciones pasa también por facilitar la sustitución, cuando sea necesario, del profesorado que desea realizar la estancia para cubrir sus tareas docentes durante la misma.

**Objetivos de la Acción**

Potenciar la formación investigadora de los docentes y su integración en redes interuniversitarias de investigación.

**Indicadores**

Número de ayudas para estancias de investigación en otros centros nacionales y extranjeros solicitadas

Número de ayudas para estancias de investigación en otros centros nacionales y extranjeros concedidas

Análisis de las memorias de actividad y resultados de la estancia de investigación.

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Investigación.

**Órgano de Ejecución**

Secretariado de Investigación

**OBJETIVO 2:** Asegurar el perfeccionamiento profesional de docentes e investigadores.

### **ACCIÓN 2**

#### **PROMOVER ACCIONES ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN DE INVESTIGADORES.**

L2.2.2

##### **Descripción de la Acción**

Según el Contrato Programa 2007-2011, la obtención de becas y similares se interpreta como la superación de valoraciones y reconocimiento de méritos y capacidad en competencia que debe repercutir en el diseño de financiación vinculada a resultados. Se promocionará la investigación dirigida a alumnos de últimos cursos y se informará sobre convocatorias, asesoramiento, etc. Las becas deben corresponder a convocatorias oficiales.

##### **Objetivos de la Acción**

El valor objetivo a alcanzar en 2011 es lograr un incremento de un 20% en el número de becas (tipo FPU, FPI, JA, Ramón y Cajal y similares), obtenidas en convocatorias oficiales por el personal investigador de la Universidad. (Anexo Contrato Programa 2007-2011, Pág.13)

##### **Indicadores**

Número de becas (tipo FPU, FPI, JA, Ramón y Cajal y similares) obtenidas en convocatorias oficiales por el personal investigador dividido por el número total de personal investigador a tiempo completo (Contrato Programa 2007-2011)

##### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Investigación

##### **Órgano de Ejecución**

**OBJETIVO 2:** Asegurar el perfeccionamiento profesional de docentes e investigadores.

### **ACCIÓN 3**

#### **GESTIÓN DEL PLAN DE RENOVACIÓN DE METODOLOGÍAS DOCENTES.**

L2.2.3

##### **Descripción de la Acción**

Gestionar el plan para llevar a cabo acciones de actualización de la docencia, de manera que el cambio se efectúe de manera coordinada, y que incluya cursos y jornadas sobre metodologías docentes novedosas y uso de tecnologías en la docencia, y sobre aspectos específicos del Espacio Europeo de Educación Superior (estado del proceso, normativa, etc.).

Se trata de promover iniciativas de innovación docente en la Universidad de Sevilla que permitan llevar a la práctica, en un corto plazo, técnicas novedosas o nuevos formatos de enseñanza que sean coherentes con una metodología de participación activa, así como promover la realización de actividades de innovación pedagógica.

Para ello se realizarán las actuaciones:

-Establecer como línea prioritaria de actuación la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, centrándose fundamentalmente en las siguientes temáticas: estrategias de enseñanza, técnicas de aprendizaje, diseño de materiales didácticos, evaluación de aprendizajes, coordinación curricular, indagación sobre la práctica de la enseñanza, análisis de las prácticas y del prácticum, buenas prácticas docentes.

-Promover un foro de intercambio de experiencias (realización de seminarios de desarrollo profesional y procesos de evaluación de la labor docente – autoevaluación y heteroevaluación).

-Consolidar una convocatoria anual que de cobertura a las actividades de innovación.

##### **Objetivos de la Acción**

Consecución a 2011 de la plena acomodación debidamente acreditada de la totalidad de los créditos impartidos.(Anexo Contrato Programa 2007/2011, Pág. 3)

##### **Indicadores**

Números de créditos conformados con el Plan de Innovación Docente y acreditados por la Agencia Andaluza de Evaluación dividido por el número de créditos totales (Contrato Programa 2007-2011)

Número de actividades de innovación docente puestas en marcha

Número de profesores implicados en actividades de innovación docente

##### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Docencia.

##### **Órgano de Ejecución**

Secretariado de Innovación Docente

OBJETIVO 2: Asegurar el perfeccionamiento profesional de docentes e investigadores.

#### ACCIÓN 4

### FOMENTAR LA ORGANIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CON CARÁCTER PERIÓDICO EN LOS DISTINTOS CAMPUS.

L2.2.4

#### Descripción de la Acción

Realizar cursos y jornadas sobre metodologías didácticas, uso de recursos tecnológicos, idiomas etc. de manera regular en los distintos campus que faciliten la asistencia del profesorado a los mismos, acercándolas a los distintos campus y centros, a fin de poner a disposición del profesorado el apoyo suficiente para llevar a cabo la actualización de los métodos docentes.

#### Objetivos de la Acción

Ofrecer un amplio abanico de temáticas en formación docente adaptando la formación a las necesidades docentes actuales del profesorado y acercando los cursos de formación al centro de trabajo.

Para facilitarlos se realizarán las actuaciones:

- Crear puntos de encuentro para compartir las experiencias docentes.
- Favorecer acuerdos con los diferentes centros para la organización de cursos de formación y jornadas.

#### Indicadores

Número de cursos de formación docente impartidos  
Número de horas de formación docente recibidas por los profesores  
Número de profesores asistentes a cursos de formación docente

#### Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Docencia

#### Órgano de Ejecución

Instituto de Ciencias de la Educación

OBJETIVO 2: Asegurar el perfeccionamiento profesional de docentes e investigadores.

#### ACCIÓN 5

### PROMOVER ACCIONES ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN DE DOCENTES NOVELES.

L2.2.5

#### Descripción de la Acción

Realizar cursos y jornadas sobre metodologías didácticas, uso de recursos tecnológicos, idiomas etc. para dar apoyo a los profesores noveles, con escasos conocimientos metodológicos, y a los profesores veteranos, para que actualicen sus metodologías.

#### Objetivos de la Acción

Actuaciones específicas de formación de profesores de nuevo ingreso.  
Consolidar una convocatoria anual que atienda a los profesores que ingresan cada curso.  
Crear equipos de trabajo en los departamentos para que los profesores con experiencia tutoricen a los profesores noveles.

#### Indicadores

Número de cursos de formación a profesores noveles o de actualización de metodologías docente organizada  
Número de equipos de trabajo departamentales creados para que los profesores con experiencia tutoricen a los profesores noveles  
Número de departamentos implicados en los procesos de autorización a profesores noveles  
Número de profesores con experiencia que participan en cursos para actualizar sus metodologías  
Número de profesores noveles que participan en los cursos

#### Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Docencia

#### Órgano de Ejecución

Instituto de Ciencias de la Educación

OBJETIVO 2: Asegurar el perfeccionamiento profesional de docentes e investigadores.

### ACCIÓN 6

#### FOMENTAR LA IMPARTICIÓN DE ASIGNATURAS EN LENGUA INGLESA.

L2.2.6

##### *Descripción de la Acción*

La introducción de la Universidad de Sevilla en Espacio Europeo de Educación Superior va a suponer la implantación de titulaciones impartidas en otros idiomas. Para ello los profesores tendrán que formarse para poder desarrollar su labor docente en otros idiomas e incentivar a los alumnos para el aprendizaje de otras lenguas.

La acción se centra en la internacionalización de la Universidad de Sevilla, buscando mejorar la oferta de asignaturas en inglés tanto para los propios estudiantes de nuestra universidad como para posibles estudiantes visitantes.

##### *Objetivos de la Acción*

Promover titulaciones total o parcialmente bilingües.

##### *Indicadores*

Número de miembros del PDI que tengan un dominio suficiente del inglés (TOEFL, Advanced o equivalente)

Número de miembros del PDI que hayan participado en programas de promoción de la docencia bilingüe

Número de asignaturas dividido por los grupos ofertados en inglés

##### *Responsable de la Acción*

Vicerrectorado de Ordenación Académica.

##### *Órgano de Ejecución*

OBJETIVO 2: Asegurar el perfeccionamiento profesional de docentes e investigadores.

### ACCIÓN 7

#### PROMOVER LA MEJORA DE LAS COMPETENCIAS DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR PARA LA ENSEÑANZA EN LENGUAS EXTRANJERAS.

L2.2.7

##### *Descripción de la Acción*

Facilitar a los miembros del PDI los estudios de idiomas de forma que puedan compatibilizar sus responsabilidades profesionales con esta enseñanza. Para ello se propone acercar los servicios del Instituto de Idiomas a los distintos campus mediante la convocatoria de cursos en estos.

##### *Objetivos de la Acción*

Conseguir el aumento del número de profesores con dominio de un idioma comunitario.

##### *Indicadores*

Número de miembros del PDI que participan en cursos de formación en lenguas extranjeras.

Número de cursos que se ofertan para aprender una lengua extranjera.

##### *Responsable de la Acción*

Vicerrectorado de Docencia

##### *Órgano de Ejecución*

Instituto de Ciencias de la Educación

OBJETIVO 2: Asegurar el perfeccionamiento profesional de docentes e investigadores.

### ACCIÓN 8

## IMPULSAR LA ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS Y REUNIONES CIENTÍFICAS.

L2.2.8

#### Descripción de la Acción

Aumentar la dotación anual de 75.000 € de la acción del III Plan Propio de Ayudas a la Organización de Congresos y Reuniones de Carácter Científico con los remanentes que pudieran quedar sin contraer de otras acciones del Plan Propio, siempre que hubiere solicitudes suficientes de ayudas para la celebración de Congresos.

#### Objetivos de la Acción

Incrementar el número de actividades de difusión de los resultados de la investigación que cumplan los requisitos establecidos en la Convocatoria del III Plan Propio.

#### Indicadores

Número de ayudas a la organización de congresos y reuniones de carácter científico solicitadas

Número de ayudas a la organización de congresos y reuniones de carácter científico concedidas

Evolución de la dotación presupuestaria de la acción del III Plan Propio de Ayudas a la Organización de Congresos y Reuniones de carácter científico

#### Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Investigación

#### Órgano de Ejecución

Secretariado de Investigación

OBJETIVO 2: Asegurar el perfeccionamiento profesional de docentes e investigadores.

### ACCIÓN 9

## PROMOVER LA ACREDITACIÓN DE LOS MÉRITOS CURRICULARES DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

L2.2.9

#### Descripción de la Acción

Según el Contrato Programa 2007-2011, debe plantearse como reto de las Universidades Públicas Andaluzas el que se tenga por el alumnado y la Sociedad en general una visión de entrega, eficacia, dedicación y profesionalidad del personal docente que mejore la posición de nuestras Universidades dentro del Espacio Nacional y Europeo, para lo que se hace necesario conseguir no sólo una teórica cualificación en los conocimientos impartidos sino una clara vinculación del PDI a la tarea docente de acuerdo con las nuevas necesidades y consecuencia de todo ello una incorporación ilusionada de los nuevos alumnos a la Universidad.

Se valora globalmente la Universidad en razón a los méritos curriculares del personal docente así como a su alto nivel de cualificación profesional medible por sus méritos, entrega, dedicación, atención del alumnado, capacidad en la gestión docente y participación en las tareas colectivas de mejora de la imagen de la Universidad. En este sentido, una parte de la financiación va a depender de hasta dónde haya llegado un profesor (categoría, sexenios, quinquenios...) en función del número de años que lleve desde que se incorporó.

Consecución de un alto nivel de formación de la plantilla docente a través de su cualificación y méritos curriculares alcanzados y acreditados.

#### Objetivos de la Acción

El objetivo en 2011 será la acreditación de los méritos curriculares de la totalidad de la plantilla docente. (Anexo Contrato Programa 2007-2011, Pág.5)

#### Indicadores

Porcentaje de PDI acreditados por la Agencia Andaluza de Evaluación respecto al total (Contrato Programa 2007-2011)

#### Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Profesorado

#### Órgano de Ejecución

OBJETIVO 2: Asegurar el perfeccionamiento profesional de docentes e investigadores.

### ACCIÓN 10

**PROMOVER LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN TÉCNICA PARA APROVECHAR EL POTENCIAL DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS DISPONIBLES EN LA UNIVERSIDAD.**

L2.2.10

#### *Descripción de la Acción*

Convocar cursos sobre el manejo de herramientas informáticas y recursos tecnológicos y promocionarlos entre el profesorado para asegurar y mejorar el uso que se hace de ellos en la docencia.

#### *Objetivos de la Acción*

Asegurar el aprovechamiento de los recursos tecnológicos de los que dispone la universidad.  
Convocar cursos específicos sobre Tecnologías de la Información y la Comunicación.  
Promover el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en las aulas.

#### *Indicadores*

Número de cursos específicos de formación sobre las Tecnologías de la Información y la Comunicación ofertados  
Número de PDI participantes en los cursos específicos de formación sobre las Tecnologías de la Información y la Comunicación

#### *Responsable de la Acción*

Vicerrectorado de Docencia

#### *Órgano de Ejecución*

Instituto de Ciencias de la Educación

OBJETIVO 2: Asegurar el perfeccionamiento profesional de docentes e investigadores.

### ACCIÓN 11

**CONVOCAR CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO DEL PROFESORADO EN EL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS.**

L2.2.11

#### *Descripción de la Acción*

Realizar cursos de formación para actualizar los conocimientos del PDI sobre el uso de las nuevas tecnologías que sea acorde a los cambios tecnológicos en colaboración con el secretariado de Informática y Comunicación y el secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías.

#### *Objetivos de la Acción*

Aumentar el número de profesores con dominio de las nuevas tecnologías.

#### *Indicadores*

Número de cursos del perfeccionamiento del profesorado en el uso de las nuevas tecnologías programados y realizados.  
Número de participantes en los cursos del perfeccionamiento del profesorado en el uso de las nuevas tecnologías programados y realizados.

#### *Responsable de la Acción*

Vicerrectorado de Docencia

#### *Órgano de Ejecución*

Instituto de Ciencias de la Educación.  
Servicio de Informática y comunicaciones  
Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías

OBJETIVO 2: Asegurar el perfeccionamiento profesional de docentes e investigadores.

### ACCIÓN 12

**IMPULSAR Y FACILITAR LA PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL UNIVERSITARIO EN JORNADAS, SEMINARIOS Y ENCUENTROS SOBRE ASPECTOS RELATIVOS A LA CALIDAD Y MEJORA CONTINUA.**

L2.2.12

#### *Descripción de la Acción*

Realizar cursos, jornadas y conferencias sobre aspectos de calidad que afecten a distintas áreas de la Universidad de Sevilla (docencia, investigación, administración, etc.), y facilitar la participación de los miembros del PDI y del PAS en estos o en otros que se organicen fuera de nuestra Universidad a través de medidas como la computación de horas de asistencia a estas actividades por horas de trabajo, etc.

#### *Objetivos de la Acción*

Convocar jornadas y cursos de formación sobre aspectos relativos a la calidad y mejora continua.

Facilitar el intercambio de experiencias sobre actuaciones en materia de calidad y mejora continua.

#### *Indicadores*

Número de cursos, jornadas, seminarios y encuentros sobre aspectos relativos calidad y mejora continua realizados

Número total de asistentes a los cursos y jornadas seminarios y encuentros sobre aspectos relativos calidad y mejora continua realizados

Número total de asistentes de la Universidad de Sevilla a los cursos, jornadas seminarios y encuentros sobre aspectos relativos calidad y mejora continua realizados

#### *Responsable de la Acción*

Vicerrectorado de Docencia.

#### *Órgano de Ejecución*

Instituto de Ciencias de la Educación

OBJETIVO 2: Asegurar el perfeccionamiento profesional de docentes e investigadores.

### ACCIÓN 13

**POTENCIAR EL RECONOCIMIENTO DE LA EXCELENCIA DOCENTE DEL PROFESORADO.**

L2.2.13

#### *Descripción de la Acción*

Buscar mecanismos para asegurar que se reconoce la excelencia docente del profesorado a través de incentivos, premios, etc.

#### *Objetivos de la Acción*

Definir mecanismos y criterios para el reconocimiento de la excelencia docente.

#### *Indicadores*

Procesos formalizados de reconocimiento de la excelencia docente del profesorado

#### *Responsable de la Acción*

Vicerrectorado de Docencia

#### *Órgano de Ejecución*

Unidad Técnica de Calidad

**OBJETIVO 3:** Fomentar los grupos emergentes de investigación y la incorporación de nuevos investigadores.

### **ACCIÓN 1**

## **INCENTIVAR LA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES FINANCIADOS POR CONVOCATORIAS DE PROGRAMAS NACIONALES O ANDALUCES PREVIA EVALUACIÓN EXTERNA.**

L2.3.1

#### **Descripción de la Acción**

Ampliar los recursos humanos de la Universidad de Sevilla destinados preferentemente a la actividad investigadora a través de los procesos de selección competitivos y evaluados externamente que garanticen la calidad de las nuevas incorporaciones.  
Diseñar un programa de asignación preferente de dicho personal a las áreas de conocimiento cuya actividad investigadora debe incrementarse.

#### **Objetivos de la Acción**

Incrementar la participación y mejorar los resultados de la Universidad de Sevilla en las convocatorias públicas de ayudas a la contratación de investigadores-doctores de los programas nacionales y autonómicos.

#### **Indicadores**

Número de solicitudes de la Universidad de Sevilla presentadas a las convocatorias públicas de ayudas a la contratación de investigadores-doctores de los programas nacionales y autonómicos.  
Número de contratos formalizados de investigadores-doctores financiados de programas nacionales o andaluces  
Análisis de los departamentos y áreas de conocimientos de incorporación de los investigadores-doctores contratados y financiados por las convocatorias de programas nacionales o andaluces.  
Grado de cumplimiento del programa de asignación preferente del personal investigador-doctor contratado y financiado por las convocatorias de programas nacionales o andaluces a las áreas de conocimiento cuya actividad investigadora deba atarse

#### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Investigación.

#### **Órgano de Ejecución**

Secretariado de Investigación

**OBJETIVO 3:** Fomentar los grupos emergentes de investigación y la incorporación de nuevos investigadores.

### **ACCIÓN 2**

## **FOMENTAR LA POLÍTICA DE INCORPORACIÓN DE BECAS PREDOCTORALES.**

L2.3.2

#### **Descripción de la Acción**

Incluir en el próximo Plan Propio de Investigación de la Universidad de Sevilla el incremento de Ayudas para la Formación del Personal Investigador.  
Mantener la homologación de los criterios de selección y las condiciones de las ayudas con los establecidos en las convocatorias nacionales y autonómicas.

#### **Objetivos de la Acción**

Aumentar el número y la distribución por áreas de conocimiento de los beneficiarios de estas ayudas (becas y contratos).

#### **Indicadores**

Número de becas predoctorales del Plan Propio concedidas al año.  
Análisis de la distribución por áreas de conocimiento de las becas predoctorales.  
Análisis de homologación de los criterios de selección y condiciones de las ayudas del Plan Propio con los establecidos en las convocatorias nacionales y autonómicas.

#### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Investigación.

#### **Órgano de Ejecución**

Secretariado de Investigación

**OBJETIVO 4:** Potenciar el flujo de transferencia tecnológica.

**ACCIÓN 1**

**DEFINIR EL PLAN PROPIO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA PARA FOMENTAR EL TRASLADO DE LA RIQUEZA DE CONOCIMIENTO Y EL POTENCIAL DE ANÁLISIS Y CRÍTICA DE LA UNIVERSIDAD AL TEJIDO SOCIAL.**

L2.4.1

**Descripción de la Acción**

Articular un programa de transferencia de tecnología propio de la Universidad de Sevilla que promueva la comercialización tecnológica, la transferencia de resultados de investigación, el establecimiento de contratos de licencia y, en general, iniciativas dirigidas a un mayor acercamiento de los grupos de investigación a los sectores productivos más representativos de la economía andaluza. Facilitando los encuentros sectoriales de grupos de investigación con empresarios, coordinando encuentros de transferencia de tecnología y promoviendo la comercialización de resultados de investigación mediante el establecimiento de licencias.

**Objetivos de la Acción**

El objetivo en 2011 será alcanzar que el 5% del personal investigador participe en Consejos de Administración o equivalentes de empresas basadas en el conocimiento ( de acuerdo con los criterios de compatibilidad legalmente establecidos).(Anexo Contrato Programa 2007-2011, Pág.33)

**Indicadores**

Número de PDI que participan en los órganos de administración de entidades societarias o similares, basadas en el conocimiento dividido por el número total de PDI (Contrato Programa 2007-2011)  
Número de grupos de investigación proponiendo iniciativas de transferencia de tecnología.  
Participación en proyectos regionales, nacionales e internacionales de transferencia de tecnología.  
Número de empresas implicadas en iniciativas de Transferencia Tecnológica conjuntas con la Universidad.  
Número de contratos firmados entre grupos de investigación y empresas.  
Número de patentes presentadas por la Universidad de Sevilla.  
Número de acuerdos de licencia firmados con empresas.

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica.

**Órgano de Ejecución**

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

OBJETIVO 4: Potenciar el flujo de transferencia tecnológica.

## ACCIÓN 2

**PROMOVER LA PUESTA EN MARCHA DE CENTROS, PLATAFORMAS O LABORATORIOS DE I+D+i EN COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES, PARQUES TECNOLÓGICOS Y EMPRESAS.**

L2.4.2

### *Descripción de la Acción*

Potenciar el asentamiento de la Universidad de Sevilla en los parques científicos y tecnológicos. Esta acción se justifica por la necesidad de configurar un espacio dinamizador de las relaciones con las empresas. Mediante esta acción se deben determinar las necesidades de infraestructuras científicas y las posibilidades de compartirlas con otras Universidades o centros de investigación. Igualmente, se deben direccionar las infraestructuras hacia líneas estratégicas multidisciplinares en función de los estudios de necesidades tecnológicas y los sectores emergentes. Para ello, se debe impulsar la firma de acuerdos con la Administración Central, la Junta de Andalucía, Administraciones locales o empresas para planificar vías de financiación de las infraestructuras.

### *Objetivos de la Acción*

Desarrollar un plan para la adecuación, mejora y ampliación de las infraestructuras de investigación.

Dicho plan debe implicar:

- Infraestructuras propias de los servicios generales de apoyo a la investigación.
- Infraestructuras compartidas con otros organismos públicos de investigación.
- Construcción de nuevos edificios para la investigación: estudios de viabilidad, posicionamiento estratégico, líneas prioritarias en sectores emergentes, etc.
- Renovar y ampliar las infraestructuras de investigación en centros de especial relevancia y potencialidades futuras.
- Desarrollar un plan de renovación de laboratorios de investigación.

### *Indicadores*

Número de laboratorios implicados en trabajos dirigidos a empresas.

Acuerdos establecidos con las diferentes administraciones y/o con empresas para la implantación de laboratorios conjuntos.

Número de infraestructuras científicas y tecnológicas financiadas por empresas.

Evolución del volumen del presupuesto asignado a la adecuación, mejora y ampliación de las infraestructuras de investigación por acuerdos establecidos con las diferentes administraciones o empresas.

### *Responsable de la Acción*

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

### *Órgano de Ejecución*

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

OBJETIVO 4: Potenciar el flujo de transferencia de tecnología

**ACCIÓN 3**

**PUESTA EN MARCHA DE UN OBSERVATORIO DE EMPRESAS CREADAS POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.**

L2.4.3

**Descripción de la Acción**

Las actividades de transferencia de tecnología se financian en nuestra Universidad a través de subvenciones excepcionales que la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación recibe de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Actualmente estas subvenciones se articulan en la Universidad en forma de una convocatoria de ayudas dirigidas a los grupos de investigación. No obstante, la dependencia externa de estos fondos hace que la transferencia de tecnología en la Universidad esté sujeta a los vaivenes políticos y a los ciclos económicos de la Junta de Andalucía. Por este motivo, bajo esta acción se pretende dar consistencia a un Plan Propio de Transferencia de Tecnología donde la Universidad desempeñe un papel relevante y dirigente de sus propias iniciativas.

**Objetivos de la Acción**

Articular los mecanismos necesarios para inyectar una dotación económica adicional al Plan Propio de Transferencia de Tecnología.

Para lo cual se actuará:

- Buscando formulas externas que proporcionen ingresos añadidos a los disponibles para el desarrollo plurianual del Plan Propio de Transferencia de Tecnología.
- Implicando a empresas en el patrocinio de algunas iniciativas de transferencia de tecnología.
- Promocionando el Plan Propio de Transferencia de Tecnología entre empresas, asociaciones empresariales, entidades de capital-riesgo, etc que permita captar nuevos inversores.

**Indicadores**

Número de patrocinadores implicados en la cofinanciación del Plan Propio de Transferencia de Tecnología.

Incremento anual del 5% de financiación disponible para actividades de transferencia de tecnología.

Número de presentaciones realizadas.

Incremento anual del 10% de las iniciativas de transferencia de tecnología financiadas.

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica.

**Órgano de Ejecución**

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

OBJETIVO 4: Potenciar el flujo de transferencia de tecnología

**ACCIÓN 4**

**CREAR UN PORTAL DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADO.**

L2.4.4

**Descripción de la Acción**

En colaboración con el Vicerrectorado de Transferencia, incluir en el portal de investigación SISIUS (<http://investigacion.us.es>) la información relevante para transferencia de tecnología: buscador de grupos e investigadores orientado a ofertas sectoriales, conocimientos específicos relacionados con la instrumentación del CITIUS y a los códigos Servicio de Informática y Comunicaciones de la RATRI.

**Objetivos de la Acción**

Proporcionar una visión integral sobre investigación y oferta tecnológica de los grupos de investigación de la Universidad de Sevilla.

**Indicadores**

Porcentaje de grupos de investigación con descriptores tecnológicos en SISIUS.

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Investigación

**Órgano de Ejecución**

Unidad de Gestión de la Calidad en la Investigación y Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

OBJETIVO 4: Potenciar el flujo de transferencia de tecnología

#### ACCIÓN 5

### OFERTA DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN POR SECTORES DE ACTIVIDAD A LAS EMPRESAS.

L2.4.5

#### Descripción de la Acción

Ofertar la capacidad investigadora de la Universidad de Sevilla a las empresas de manera que se puedan establecer colaboraciones en I+D+i de acuerdo con los intereses mutuos que se puedan plasmar en solicitud conjunta de proyectos en convocatorias públicas o en contratos/convenios de investigación.

#### Objetivos de la Acción

Establecer un catálogo de líneas de investigación de la Universidad de Sevilla en términos comprensibles por entidades (públicas o privadas) ajenas a la Universidad.

Identificar necesidades en investigación y transferencia de tecnología del entorno empresarial.

Facilitar administrativamente la presentación de proyectos o la firma de contratos y convenios de investigación.

#### Indicadores

Numero de proyectos del Programa Marco de investigación en colaboración con empresas.

Número de proyectos de investigación y transferencia tecnológica de convocatorias nacionales en los que participan y cofinancian empresas (CENIT, PETRI, PROFIT).

Recursos generados por contratación de actividades de investigación.

#### Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Investigación

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

#### Órgano de Ejecución

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

OBJETIVO 4: Potenciar el flujo de transferencia de tecnología.

#### ACCIÓN 6

### DIFUNDIR LA OFERTA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

L2.4.6

#### Descripción de la Acción

Para el desarrollo de esta acción se debe fragmentar la actual oferta científico-tecnológica en sectores socioeconómicos, facilitando con ello que pueda trasladarse a las empresas un catálogo sectorializado de los recursos tecnológicos que la Universidad ofrece. Esta actividad supone una forma diferente de estructurar la actividad de los grupos de investigación, en tanto que la oferta científica es poco atractiva para las empresas mientras que la oferta tecnológica resulta de mayor interés por disponer de mayor información aplicable a sus necesidades. Configurar una nueva oferta científico-tecnológica y darla a conocer a las empresas en forma de Guía de Recursos Tecnológicos sectorializada debe ser la principal motivación de esta acción.

#### Objetivos de la Acción

Promover el acercamiento de la Universidad a las empresas mediante herramientas e instrumentos de intercambio y comunicación con las mismas a los efectos de fomentar los procesos de innovación y transferencia de tecnología.

#### Indicadores

Número de presentaciones realizadas.

Material divulgativo elaborado.

Número de grupos de investigación contribuyendo a la Guía de Recursos Tecnológicos.

Participación en ferias tecnológicas y otros encuentros de participación empresarial.

#### Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica.

#### Órgano de Ejecución

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

OBJETIVO 1: Satisfacer las necesidades y expectativas de los estudiantes.

### ACCIÓN 1

CREAR UN PORTAL DEL EMPLEO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, COMO COMPLEMENTO NATURAL DEL PORTAL DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS.

L3.1.1

#### Descripción de la Acción

Se pretende facilitar la inserción laboral de los alumnos egresados a través de la creación de un sitio web donde los estudiantes puedan acceder para recibir información sobre empleo.

#### Objetivos de la Acción

Aumentar la accesibilidad de los alumnos a las empresas.

#### Indicadores

Número de empresas que utilizan el portal para anunciar sus ofertas de empleo.

Número de estudiantes que acceden al portal para recibir información sobre empleo.

Número de alumnos que consiguen empleo a través de este portal de empleo.

#### Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica.

#### Órgano de Ejecución

OBJETIVO 1: Satisfacer las necesidades y expectativas de los estudiantes.

### ACCIÓN 2

POTENCIAR EL RECONOCIMIENTO ACADÉMICO DE LAS PRÁCTICAS EN EMPRESAS.

L3.1.2

#### Descripción de la Acción

Debido al cumplimiento de una serie de créditos para la obtención del título. Los alumnos realizan asignaturas de libre configuración. Lo que se pretende con esta acción es que las prácticas en empresas se puedan reconocer como créditos de libre configuración.

#### Objetivos de la Acción

Maximizar el tiempo dedicado por los estudiantes al estudio optimizando su rendimiento y el aprovechamiento de las actividades que realizan, buscando alternativas a la libre configuración, cuyos créditos podrían ser reemplazados por las prácticas en empresas.

#### Indicadores

Número de planes de estudios con sistemas de créditos por equivalencia

Evolución del número de alumnos que solicita realizar prácticas en empresas como créditos de libre configuración

Evolución del número de acuerdos para realizar prácticas en empresas

Número de solicitudes para realizar prácticas en empresas

#### Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Ordenación académica

#### Órgano de Ejecución

OBJETIVO 1: Satisfacer las necesidades y expectativas de los estudiantes.

**ACCIÓN 3**

**APOYO A LOS ESTUDIOS DE MÁSTER OFICIAL MEDIANTE UN PLAN ESPECÍFICO.**

L3.1.3

**Descripción de la Acción**

Elaboración de un plan donde se recojan las pautas a seguir y los recursos necesarios para fomentar los estudios de máster oficial.

**Objetivos de la Acción**

Creación de un plan de apoyo a los estudios de máster oficial

**Indicadores**

Evolución del número de alumnos matriculados en los estudios de máster oficial

Grado de interés de los alumnos por los estudios de máster oficial (a través de encuestas)

Número de acciones emprendidas para apoyar los estudios de máster oficial y postgrado

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Ordenación Académica.

**Órgano de Ejecución**

Secretariado de Máster Universitario

OBJETIVO 1: Satisfacer las necesidades y expectativas de los estudiantes.

**ACCIÓN 4**

**COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES DE LOS DISTINTOS SERVICIOS AL ALUMNADO.**

L3.1.4

**Descripción de la Acción**

La adaptación de la universidad para mejorar la atención a los usuarios no solo está referida a la calidad de los servicios sino que debe estar orientada a ofrecer servicios que satisfagan las expectativas de los usuarios o incluso las superen. Los usuarios buscan comodidad y facilidad, por ello es necesaria una revisión sistemática de todos los servicios para optimizar su funcionamiento.

**Objetivos de la Acción**

Facilitar la utilización de los distintos servicios por parte de los estudiantes de una forma coordinada y unificada.

**Indicadores**

Número de servicios universitarios utilizados por los estudiantes que son evaluados anualmente

Evolución del grado de satisfacción de los estudiantes respecto a los servicios universitarios (información, acceso, títulos, becas...)

Número de propuestas de mejora implantadas fruto del análisis de los servicios universitarios utilizados por los estudiantes

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Estudiantes.

**Órgano de Ejecución**

OBJETIVO 1: Satisfacer las necesidades y expectativas de los estudiantes.

**ACCIÓN 5**

**OFERTAR CURSOS ESPECÍFICOS SOBRE MATERIAS QUE PUEDEN DEMANDAR AGENTES SOCIO-ECONÓMICOS.**

L3.1.5

**Descripción de la Acción**

Desarrollar programas formativos que pudieran ser solicitados por agentes socio-económicos

**Objetivos de la Acción**

Ofrecer formación que sea demandada por agentes socio-económicos.

**Indicadores**

Número de cursos de formación diferentes ofertados demandados por agentes socio-económicos

Encuesta sobre los intereses formativos de los agentes

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Ordenación Académica.

**Órgano de Ejecución**

Secretariado de Máster Universitario

OBJETIVO 1: Satisfacer las necesidades y expectativas de los estudiantes.

**ACCIÓN 6**

**CONSOLIDACIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE.**

L3.1.6

**Descripción de la Acción**

Consolidación de la infraestructura necesaria para la realización de actividades de Enseñanzas Propias, Formación Continua y Formación a Demanda, dando respuesta a una necesidad social cada vez más demandada a la Universidad que es la formación basada en un aprendizaje continuo y el reciclaje de profesionales para conseguir unos objetivos de eficacia y de modernización de una sociedad en continuo cambio, por la rápida evolución de los conocimientos y del desarrollo e influencia de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en todos los ámbitos de la actividad humana.

**Objetivos de la Acción**

Atender las necesidades de formación detectadas en el entorno sociocultural y socioeconómico abordando acciones formativas que encajen en un amplio abanico de posibilidades, desde cursos de larga duración que acrediten una formación universitaria de postgrado cualificada y especializada a cursos de Formación Continua de corta duración.

**Indicadores**

Grado de cumplimiento del objetivo.

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Relaciones Institucionales.

**Órgano de Ejecución**

Centro de Formación Permanente

OBJETIVO 1: Satisfacer las necesidades y expectativas de los estudiantes.

### **ACCIÓN 7**

**FOMENTAR EL CONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS Y ÓRGANOS INTERNOS COMO MANERA DE CONSEGUIR LA IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO CON LA UNIVERSIDAD.**

L3.1.7

#### **Descripción de la Acción**

Dirigir a los estudiantes hacia las fuentes de información sobre la estructura y servicios que la universidad ofrece, informar, orientar, asesorar y promover son las metas para el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria, así como solucionar las dudas y dar cabida a toda inquietud que surja entre los miembros de la universidad.

#### **Objetivos de la Acción**

Aumentar la formación e información entre el alumnado.

#### **Indicadores**

Encuesta sobre conocimiento de los servicios.

Evolución del número de alumnos que acude al Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria segmentado por tipos de prestación, consultas, etc

Encuesta sobre la identificación del alumno con la Universidad de Sevilla a nivel de centro, normalizada.

Porcentaje de alumnos de la Universidad de Sevilla con cuenta de correo institucional

Creación de un espacio virtual dedicado a los estudiantes

#### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Estudiantes  
SACU

#### **Órgano de Ejecución**

OBJETIVO 1: Satisfacer las necesidades y expectativas de los estudiantes.

### **ACCIÓN 8**

**LLEVAR A CABO ACTIVIDADES QUE SIRVAN DE PUNTO DE ENCUENTROS ENTRE LAS EMPRESAS Y LOS ESTUDIANTES**

L3.1.8

#### **Descripción de la Acción**

Se pretende fomentar las actividades del tipo de "ferias del empleo" que sirvan como punto de encuentro y toma de contacto directa entre las empresas y los alumnos. Estas acciones se llevan a cabo en algunos centros, pero la intención es que se haga extensiva a toda la universidad.

#### **Objetivos de la Acción**

Facilitar la incorporación de los estudiantes al mercado laboral.

#### **Indicadores**

Número de actividades realizadas que sirvan de punto de encuentro entre empresas y estudiantes.

#### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica.

#### **Órgano de Ejecución**

Unidad de Orientación e Inserción  
Profesional

OBJETIVO 2: Acreditar las titulaciones y postgrados y certificar su nivel de calidad.

### ACCIÓN 1

**ANALIZAR LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS GENERANDO LOS ELEMENTOS QUE GARANTICEN LA ACREDITACIÓN DE TODAS NUESTRAS TITULACIONES.**

L3.2.1

#### *Descripción de la Acción*

Se deben establecer procedimientos de evaluación y mejora que permitan detectar e implantar acciones de mejora continua para garantizar que se detectan las posibles debilidades que nos permitan llevar a cabo un cambio para mejorar las titulaciones ofrecidas por la Universidad de Sevilla.

#### *Objetivos de la Acción*

Ofrecer acciones que permitan mejorar cada una de las titulaciones que se imparten en la Universidad de Sevilla.

#### *Indicadores*

Porcentaje de titulaciones evaluadas.

Grado de implantación de acciones de mejora

#### *Responsable de la Acción*

Vicerrectorado de Docencia.

#### *Órgano de Ejecución*

Unidad Técnica de Calidad

OBJETIVO 2: Acreditar las titulaciones y postgrados y certificar su nivel de calidad.

### ACCIÓN 2

**DESARROLLAR Y MANTENER UN CATÁLOGO DE TÍTULOS DE MÁSTER OFICIAL CON UNA VISIÓN ESTRATÉGICA.**

L3.2.2

#### *Descripción de la Acción*

Desarrollar y mantener un catálogo de títulos de máster oficial con una visión y planificación estratégica

#### *Objetivos de la Acción*

El objetivo en 2011 será acreditar la totalidad de las enseñanzas de postgrado por la Agencia Andaluza de Evaluación (Contrato Programa 2007-2011, Pág.6)

#### *Indicadores*

Número de créditos de enseñanza de postgrado acreditados por la Agencia Andaluza de Evaluación dividido por el número de créditos de la oferta universitaria de postgrado. (Contrato Programa 2007-2011)

Número de programas de postgrado oficiales de calidad

Porcentaje de estudiantes que participan en programas de postgrado oficiales de calidad

#### *Responsable de la Acción*

Vicerrectorado de Ordenación Académica.

#### *Órgano de Ejecución*

Secretariado de Máster Universitario

OBJETIVO 3: Posicionar a nuestros estudiantes en situación de ventaja competitiva ante su inserción en el mercado laboral.

### ACCIÓN 1

#### POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA EN EL PROGRAMA LEONARDO DE LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE NUEVOS CONVENIOS.

L3.3.1

##### Descripción de la Acción

Ofrecer a los estudiantes de últimos cursos de la Universidad de Sevilla la posibilidad de realizar un periodo de prácticas en una empresa europea obteniendo las competencias necesarias para obtener un puesto de trabajo (flexibilidad, movilidad geográfica y funcional...), mejorar sus conocimientos lingüísticos en el país de destino, conocer una nueva realidad cultural, que le permitirá desarrollar una mentalidad abierta y experimentar una nueva forma de vida y acercarse a la realidad empresarial en un contexto internacional (qué es la empresa, sus formas de trabajo, sus productos y procesos, etc.) y mejorar sus competencias profesionales, incrementando su capacidad de inserción laboral. Para la empresa supone contar con un colaborador altamente cualificado, potenciar su relación con otros mercados y, finalmente, disponer de una herramienta excepcional de selección de recursos humanos. Los estudiantes tendrán una primera experiencia profesional en una empresa europea, completando su formación académica y desarrollando nuevas competencias y habilidades.

##### Objetivos de la Acción

Potenciar el número de becas para la participación de la Universidad de Sevilla en el Programa Leonardo de la Unión Europea.

##### Indicadores

Número Candidatos solicitantes de prácticas, en una empresa europea  
Número Contratos de estudiantes.  
Ratio plazas/candidatos por Centro.  
Satisfacción global del estudiante.  
Quejas.  
Encuesta.

##### Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

##### Órgano de Ejecución

Servicio de Prácticas en Empresa

OBJETIVO 3: Posicionar a nuestros estudiantes en situación de ventaja competitiva ante su inserción en el mercado laboral.

### ACCIÓN 2

#### REFORZAR LA ORGANIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS, A TRAVÉS DE NUEVOS CONVENIOS Y DEL REFUERZO DE LOS ACUERDOS EXISTENTES.

L3.3.2

##### Descripción de la Acción

Aumentar los convenios con empresas en las que los alumnos pueden realizar prácticas y afianzar los acuerdos ya existentes para mejorar las condiciones en las que se realizan las prácticas, de manera que se facilite el acceso de los estudiantes a ellas. Así como hacer una mayor publicidad y ofrecer una mejor información sobre los convenios existentes entre la Universidad de Sevilla y las empresas del entorno para que los estudiantes realicen prácticas, de tal manera que los profesores puedan trasladar la información al alumnado para lo cual se establecerá un plan de comunicación.

##### Objetivos de la Acción

Procurar un aumento del número de empresas con las que existen acuerdos para realizar prácticas y del número de plazas total ofertadas, de manera que se de cobertura al menos al 60% de los estudiantes que soliciten estas prácticas. Mejora de las condiciones en las que se realizan las prácticas, evitando un exceso de horas invertidas que no se correspondan con los incentivos recibidos.

##### Indicadores

Número de acuerdos para realizar prácticas en empresas.  
Número de solicitudes para realizar prácticas en empresas.  
Número de alumnos que obtienen plazas para hacer prácticas por número de solicitudes.

##### Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

##### Órgano de Ejecución

Servicio de Prácticas en Empresas

**OBJETIVO 3:** Posicionar a nuestros estudiantes en situación de ventaja competitiva ante su inserción en el mercado laboral.

### **ACCIÓN 3**

#### **CREACIÓN DE UN OBSERVATORIO PERMANENTE DEL MERCADO DE TRABAJO DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y SEGUIMIENTO DE LOS MISMOS.**

L3.3.3

##### **Descripción de la Acción**

Creación de un observatorio encargado de la obtención y mantenimiento de un banco de datos para el conocimiento de las necesidades y evolución del mercado de trabajo así como conocer la situación del mercado laboral para los egresados universitarios. Además, la necesidad de evaluar el nivel de empleo de nuestros egresados, de manera que se lleve un seguimiento del grado de adecuación de la oferta del mercado de trabajo actual a la demanda de empleo por parte de nuestros alumnos egresados.

##### **Objetivos de la Acción**

Conseguir en el año 2011 que todos los alumnos egresados consigan antes de finalizar el segundo año posterior a su graduación la plena inserción en el tejido socio-económico. (Anexo Contrato Programa 2007-2011, Pág.7)

Conseguir en el año 2011 duplicar respecto a 2006 el número de doctores egresados incorporados a empresas e instituciones no universitarias de su especialidad. (Anexo Contrato Programa 2007-2011, Pág.21)

##### **Indicadores**

Porcentaje de alumnos insertados en el tejido socioeconómico dividido por total alumnos egresados (Contrato Programa 2007-2011)

Número de doctores egresados en los últimos cinco años que se hayan incorporado a empresas o instituciones no universitarias de su especialidad debidamente ponderado por la oferta de la Universidad dividido por el total del personal investigador a tiempo completo (Contrato Programa 2007-2011)

##### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

##### **Órgano de Ejecución**

**OBJETIVO 3:** Posicionar a nuestros estudiantes en situación de ventaja competitiva ante su inserción en el mercado laboral.

### **ACCIÓN 4**

#### **PROMOVER LA CREACIÓN DE DOBLES TITULACIONES.**

L3.3.4

##### **Descripción de la Acción**

Buscar mecanismos y facilitar la implantación de estudios que den acceso a la obtención de dos titulaciones al finalizar dichos estudios. Consiste en integrar dos títulos en un solo programa de estudios.

##### **Objetivos de la Acción**

Ofertar dobles titulaciones.

##### **Indicadores**

Grado de cumplimiento del objetivo.

##### **Responsable de la Acción**

Vicerrector de Ordenación Académica.

##### **Órgano de Ejecución**

OBJETIVO 3: Posicionar a nuestros estudiantes en situación de ventaja competitiva ante su inserción en el mercado laboral.

### ACCIÓN 5

#### PROMOCIONAR LOS ESTUDIOS DE MÁSTER OFICIAL Y POSTGRADO PROPIO.

L3.3.5

##### *Descripción de la Acción*

Promocionar los estudios de máster oficial y propio acreditados ofertados en la Universidad de Sevilla entre los estudiantes de los últimos cursos, dando a conocer la oferta y fomentando la importancia de completar la formación académica de cara a su inserción en el mercado laboral. Asimismo, se trata de buscar mecanismos que faciliten el paso de los estudios de grado a los estudios de máster que supongan ventajas para los estudiantes de la Universidad de Sevilla.

##### *Objetivos de la Acción*

Aumentar el número de graduados que continúan sus estudios a través de máster.

##### *Indicadores*

Evolución del número de alumnos graduados de la Universidad de Sevilla que cursan estudios de máster

Grado de interés de los alumnos por los estudios de postgrado (a través de encuestas)

Número de acciones emprendidas para apoyar los estudios de máster oficial y postgrado propio entre los alumnos graduados en la Universidad de Sevilla

Número de máster oficial y postgrado propio con acreditación de calidad

##### *Responsable de la Acción*

Vicerrectorado de Ordenación Académica

##### *Órgano de Ejecución*

Secretariado de Máster Universitario

OBJETIVO 3: Posicionar a nuestros estudiantes en situación de ventaja competitiva ante su inserción en el mercado laboral.

### ACCIÓN 6

#### DESARROLLAR Y MANTENER UNA OFERTA DE TÍTULOS PROPIOS VINCULADOS A LA REALIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA.

L3.3.6

##### *Descripción de la Acción*

Ofertar formación coherente con las demandas sociales y económicas.

##### *Objetivos de la Acción*

Satisfacer las necesidades formativas de los estudiantes coherente con las demandas sociales y económicas.

##### *Indicadores*

Número de cursos y títulos de enseñanzas propias vinculados a demandas sociales y económicas.

##### *Responsable de la Acción*

Vicerrectorado de Ordenación Académica.

##### *Órgano de Ejecución*

Secretariado de Máster Universitario

OBJETIVO 4: Fomentar los programas de movilidad de los miembros de la comunidad universitaria.

### ACCIÓN 1

#### PROMOVER LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES.

L3.4.1

##### Descripción de la Acción

Buscar mecanismos para dar a conocer y promocionar los programas de movilidad (Sócrates-Erasmus, Séneca, etc.) entre los alumnos, de manera que asegure un máximo aprovechamiento de los convenios de movilidad que la Universidad de Sevilla tiene suscritos con otras universidades y mantengan la cifra de estos de modo que se consiga el equilibrio entre el flujo de salida y el de recepción. Apoyando especialmente a los estudiantes que quieran estudiar en el extranjero y su poder adquisitivo no se lo permita, para que todos tengan igualdad de oportunidades. Se deberá tener en cuenta la potenciación de aquellas áreas, como ciencias de la salud, en la cual el nivel de movilidad es inferior a otras áreas.

##### Objetivos de la Acción

Conseguir a la finalización del Contrato Programa 2007-2011 que la totalidad de los alumnos matriculados participen en redes internacionales de movilidad en otro idioma. (Anexo Contrato Programa 2007-2011, Pág.10)

El objetivo en 2011 será que el 30% de los alumnos matriculados participen en programas de intercambio internacionales.( Anexo Contrato Programa 2007-2011, Pág.29)

##### Indicadores

Número total de alumnos de la Universidad que han participado en redes internacionales de movilidad en otro idioma dividido por el número de estudiantes matriculados en la Universidad (Contrato Programa 2007-2011)

Número de alumnos de la Universidad que estudian fuera a través del programa Erasmus o similar ponderado por su grado de aprovechamiento en función de los créditos superados dividido por el número total de alumnos matriculados(Contrato Programa 2007-2011)

Número de alumnos de la Universidad de Sevilla que participan en programas de intercambio segmentado por áreas

Número de alumnos extranjeros que participan en programas de intercambio

Evolución del número de convenios suscritos por la Universidad de Sevilla con otras universidades

Número de acciones emprendidas para apoyar a los estudiantes que quieran estudiar en el extranjero y su poder adquisitivo no se lo permita

Evolución de los fondos destinados a apoyar los programas de movilidad entre los estudiantes

##### Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

##### Órgano de Ejecución

OBJETIVO 4: Fomentar los programas de movilidad de los miembros de la comunidad universitaria.

### ACCIÓN 2

#### POTENCIAR LA COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD DE LOS DOCENTES.

L3.4.2

##### Descripción de la Acción

Fijar pautas de actuación para la gestión de los programas de movilidad para miembros del PDI, que incluya suscripción y renovación de convenios, publicación de convocatorias, solicitud de plazas y apoyo en los procesos administrativos a los docentes que van a disfrutar de estos programas. Es decir, elaborar un plan integral para la movilidad de los docentes.

##### Objetivos de la Acción

El objetivo en 2011 será que la participación del personal investigador en programas y redes de movilidad geográfica internacional se incremente en un 25%.( Anexo Contrato Programa 2007-2011, Pág.30)

##### Indicadores

Número de docentes e investigadores que participan en redes de movilidad geográfica e internacionales dividido por el número total de docentes e investigadores (Contrato Programa 2007-2011)

##### Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.

##### Órgano de Ejecución

**OBJETIVO 4:** Fomentar los programas de movilidad de los miembros de la comunidad universitaria.

**ACCIÓN 3**

**PROMOVER LA CREACIÓN DE PROGRAMAS DE MOVILIDAD PARA EL PAS**

L3.4.3

**Descripción de la Acción**

Fijar pautas de actuación para la gestión de los programas de movilidad para miembros del PAS, que incluya suscripción y renovación de convenios, publicación de convocatorias, solicitud de plazas y apoyo en los procesos administrativos al PAS que van a disfrutar de estos programas.

**Objetivos de la Acción**

Permitir la movilidad del PAS mediante la creación de programas de movilidad o la participación en programas ya existentes.

**Indicadores**

Número de PAS que participan en redes de movilidad geográfica e internacionales dividido por el número total de PAS

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

**Órgano de Ejecución**

**OBJETIVO 1:** Asegurar la calidad y la innovación de los medios técnicos y en los procesos de actuación.

**ACCIÓN 1**

**PLAN INTEGRAL DE MODERNIZACIÓN Y ADAPTACIÓN DE PLANTILLAS.**

L4.1.1

**Descripción de la Acción**

La modernización y adaptación de plantillas a las nuevas exigencias y mejora de las condiciones de trabajo debe ser un mecanismo de estímulo e incentivación profesional. Dicho plan debe contemplar los siguientes aspectos:

- a) Reglamentación de procedimiento de promoción y acceso de los empleados públicos.
- b) Diseño de una relación de puestos de trabajo ajustada a las nuevas exigencias académicas, económicas y relacionales de la Universidad.
- c) Propiciar y desarrollar auténticas medidas de conciliación familiar.
- d) Garantía de la prestación de trabajo en un entorno de trabajo e instalaciones suficientes y satisfactorias.
- e) Adopción de medidas proactivas para que la imagen de la plantilla se traslade al entorno como ejemplo auténtico de calidad y cercanía al ciudadano.
- f) Abordar programas de relación, debate e intercambio de ideas.
- g) Fomentar la formación integral y la educación en igualdad.

**Objetivos de la Acción**

Elaboración de un plan integral de modernización y adaptación de plantillas.

**Indicadores**

Aprobación de l plan integral por los órganos de gobierno.

**Responsable de la Acción**

Gerencia

**Órgano de Ejecución**

Recursos Humanos

OBJETIVO 1: Asegurar la calidad y la innovación de los medios técnicos y en los procesos de actuación.

**ACCIÓN 2**

**OPTIMIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LOS ALUMNOS.**

L4.1.2

**Descripción de la Acción**

Mejorar los procesos administrativos, para brindar un mejor servicio a los estudiantes, lograr una mayor coordinación de los procesos internos de servicios.

**Objetivos de la Acción**

Mejorar la calidad del servicio.  
Agilizar los procesos administrativos.

**Indicadores**

Número de servicios universitarios utilizados por los estudiantes que son evaluados anualmente  
Evolución del grado de satisfacción de los estudiantes respecto a los servicios universitarios (información, acceso, títulos, becas...)  
Número de propuestas de mejora implantadas fruto del análisis de los servicios universitarios utilizados por los estudiantes

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Estudiantes.  
Gerencia  
Servicio de Informática y Comunicaciones

**Órgano de Ejecución**

OBJETIVO 1: Asegurar la calidad y la innovación de los medios técnicos y en los procesos de actuación.

**ACCIÓN 3**

**ESTABLECER COMPROMISOS DE CALIDAD CON LOS USUARIOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE CARTAS DE SERVICIO.**

L4.1.3

**Descripción de la Acción**

Fomentar medidas de aseguramiento de la calidad de los servicios prestados.

**Objetivos de la Acción**

Crear carta de servicio en aquellos servicios que por sus características resulten de interés a efectos de establecer compromisos con los usuarios.

**Indicadores**

Número de servicios con cartas elaboradas.  
Porcentaje de servicios susceptibles de elaborar cartas con cartas de servicios implantadas

**Responsable de la Acción**

Dirección de RRHH

**Órgano de Ejecución**

Subdirección de Planificación de Recursos Humanos.

OBJETIVO 1: Asegurar la calidad y la innovación de los medios técnicos y en los procesos de actuación.

**ACCIÓN 4**

**DESARROLLO DE PLANES DE MEJORA CONTINUA CON EL FIN DE AUMENTAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.**

L4.1.4

**Descripción de la Acción**

El Vicerrectorado de Investigación se encuentra en el proceso de establecer y llevar a cabo un Plan de Mejora Continua con el fin de aumentar la calidad de los servicios que se prestan desde este Vicerrectorado con ayuda de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad, donde se definan y cuantifiquen objetivos de calidad.

**Objetivos de la Acción**

Acreditar la realización de planes de mejora de los servicios.

**Indicadores**

Porcentaje de procesos implantados.

Porcentaje de acciones de medición satisfacción de usuarios.

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorados de Investigación.

**Órgano de Ejecución**

OBJETIVO 1: Asegurar la calidad y la innovación de los medios técnicos y en los procesos de actuación.

**ACCIÓN 5**

**ASEGURAR EL ALTO RENDIMIENTO Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS TIC QUE SE IMPLANTAN EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.**

L4.1.5

**Descripción de la Acción**

Implantar procedimientos de gestión de la calidad que permitan que los servicios ofrecidos por el Servicio de Informática y Comunicaciones cumplan con estándares elevados de calidad y satisfagan las necesidades de los usuarios.

**Objetivos de la Acción**

Conseguir elevar los estándares de los servicios asociados a las Tecnología de la Información y la Comunicación y lograr reconocimiento externo (sello EFQM).

**Indicadores**

Aquellos asociados al sistema de gestión de la calidad, especialmente los relacionados con la percepción de los usuarios.

Evolución del grado de satisfacción de los usuarios con los servicios ofrecidos por el Servicio de Informática y Comunicaciones.

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Infraestructuras.

**Órgano de Ejecución**

Secretariado de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

OBJETIVO 1: Asegurar la calidad y la innovación de los medios técnicos y en los procesos de actuación.

### ACCIÓN 6

#### DESARROLLO DE REDES DE COMUNICACIÓN INALÁMBRICAS DE AMPLIA VELOCIDAD Y CAPACIDAD.

L4.1.6

##### Descripción de la Acción

El espectacular desarrollo en los últimos años de las Tecnologías de Información y comunicaciones abre un amplísimo campo, a través de los nuevos sistemas de comunicación, para facilitar a los alumnos con carácter inmediato toda la información que la enseñanza presencial no puede alcanzar.

La Universidad debe ser una adelantada en la utilización de los nuevos sistemas que se tienen que convertir en una herramienta esencial en la formación de nuestros alumnos que, a la par, servirá para prepararlos para la incorporación al tejido productivo de la sociedad.(Contrato Programa 2007/2011)

##### Objetivos de la Acción

El objetivo en 2011 será la plena incorporación de la TICs al hacer universitario: formación, investigación y gestión y la plena operatividad del campus virtual.(Contrato Programa 2007-2011, Pág.10)

##### Indicadores

Número de miembros que utilizan la red inalámbrica de comunicación para desarrollar sus estudios.

Número de centros que cuentan con red inalámbrica.

Velocidad y capacidad de las redes de comunicación inalámbricas

Cobertura de la red

Porcentaje de espacios con nivel de señal aceptable

##### Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras

##### Órgano de Ejecución

Servicio de Informática y Comunicaciones.

OBJETIVO 1: Asegurar la calidad y la innovación de los medios técnicos y en los procesos de actuación.

### ACCIÓN 7

#### MEJORAR Y FORTALECER LOS MECANISMOS DE COMUNICACIÓN INTERNA DE LA UNIVERSIDAD.

L4.1.7

##### Descripción de la Acción

Mejorar el rendimiento y la eficacia de los mecanismos de comunicación internos de la Universidad de Sevilla.

Se trata de fomentar el conocimiento de los temas de actualidad que atañen a la Universidad de Sevilla desarrollando y mejorando los medios de comunicación internos.

##### Objetivos de la Acción

Desarrollar un plan de comunicación interno.

##### Indicadores

Grado de cumplimiento del objetivo

Grado de satisfacción de los usuarios con los mecanismos de comunicación internos de la Universidad de Sevilla

Número de propuestas de mejora de la comunicación interna implantadas fruto de las evaluaciones realizadas

##### Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Relaciones Institucionales

##### Órgano de Ejecución

OBJETIVO 1: Asegurar la calidad y la innovación de los medios técnicos y en los procesos de actuación.

**ACCIÓN 8**

**REALIZAR LOS CAMBIOS ESTRUCTURALES Y DE GESTIÓN NECESARIOS PARA ASEGURAR EL MEJOR SERVICIO IMPLANTANDO LA GESTIÓN POR PROCESOS.**

L4.1.8

**Descripción de la Acción**

Llevar a cabo una reestructuración de los servicios ofrecidos por la Universidad de Sevilla para mejorar la prestación de los mismos en base a las necesidades y expectativas del usuario, asegurando así la adecuación de los servicios que presta el PAS a las necesidades de la Comunidad Universitario.

**Objetivos de la Acción**

El objetivo en 2011 será la implantación del sistema de gestión por procesos en la totalidad de los procesos seleccionados.(Anexo Contrato Programa 2007-2011, Pág.27)

**Indicadores**

Número de procesos implantados corregido por el número de miembros de la comunidad universitaria afectados dividido por el número total de procesos seleccionados ponderados igualmente (Contrato Programa 2007-2011)

Número de servicios evaluados anualmente

Evolución del grado de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios

Número de propuestas de mejora implantadas fruto de la evaluación de los servicios.

**Responsable de la Acción**

Dirección de RRHH  
Gerencia

**Órgano de Ejecución**

Subdirección de Gestión de Recursos Humanos

OBJETIVO 1: Asegurar la calidad y la innovación de los medios técnicos y en los procesos de actuación.

**ACCIÓN 9**

**DESARROLLO E IMPLANTACIÓN COMPLETA DEL SISTEMA DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS.**

L4.1.9

**Descripción de la Acción**

Definir las competencias individuales según el catálogo de competencias elaborado, garantizando el desarrollo del potencial de las personas y asegurando la coherencia interna entre los principales procesos administrativos y gestión de personal.

**Objetivos de la Acción**

El objetivo en 2011 será la implantación de un Plan de gestión del PAS en función de competencias necesarias, planes de desarrollo y formación, incentivos y acreditación profesional según procesos de evaluación y acreditación aceptados. (Anexo Contrato Programa 2007-2011, Pág.27)

**Indicadores**

Efectivos de PAS a los que haya afectado la implementación de un Plan de Gestión dividido por la totalidad del número de efectivos de PAS (Contrato Programa 2007-2011)

Porcentaje de desviación entre las competencias adquiridas y las requeridas por unidad.

Número de personas evaluadas por competencias.

**Responsable de la Acción**

Dirección de RRHH

**Órgano de Ejecución**

Subdirección de Planificación de Recursos Humanos.

**OBJETIVO 1:** Asegurar la calidad y la innovación de los medios técnicos y en los procesos de actuación.

**ACCIÓN 10**

**ESTABLECER MECANISMOS PERIÓDICOS DE EVALUACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN RELACIÓN CON LAS EXPECTATIVAS Y NECESIDADES DE LOS USUARIOS Y ENTIDADES COLABORADORAS.**

L4.1.10

**Descripción de la Acción**

Llevar a cabo un análisis de los servicios prestados con el fin de mejorarlos y así poder satisfacer plenamente las necesidades de los clientes y esto al menor coste posible, valorando los costes de los servicios estableciendo planes que mejoren la eficiencia de los mismos.

**Objetivos de la Acción**

Mejorar la atención al usuario.

**Indicadores**

Número de servicios evaluados anualmente  
Evolución del grado de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios  
Número de propuestas de mejora implantadas fruto de la evaluación de los servicios  
Nivel de cumplimiento del proceso de medición sistemático y periódico planificado

**Responsable de la Acción**

Dirección de RRHH  
Gerencia

**Órgano de Ejecución**

Subdirección de Planificación de Recursos Humanos

**OBJETIVO 1:** Asegurar la calidad y la innovación de los medios técnicos y en los procesos de actuación.

**ACCIÓN 11**

**CONSTITUIR EQUIPOS DE MEJORA INTERDISCIPLINARES PARA LA PROPUESTA DE MEJORA DE LOS SERVICIOS.**

L4.1.11

**Descripción de la Acción**

Nombrar una Subcomisión de la Comisión de Investigación, con representantes de cada una de las cuatro grandes áreas de conocimiento, para que proponga mejoras de los Servicios de Investigación al Grupo de Trabajo de Mejora de los Servicios de Investigación y Transferencia de Tecnología, creado a partir del Informe de Calidad de los Servicios de Investigación.

**Objetivos de la Acción**

Agilizar los procesos de información, asesoramiento y gestión económica de la investigación, tanto contratada como de subvenciones y ayudas de convocatorias públicas.

**Indicadores**

Acta de la Comisión de Investigación.  
Actas de las reuniones conjuntas Subcomisión y Grupo de Mejora.  
Número de mejora de los servicios propuestos por la subcomisión.  
Número de propuestas de mejora implantadas.

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Investigación.

**Órgano de Ejecución**

Secretariado de Investigación

OBJETIVO 2: Utilización de la enseñanza virtual.

### ACCIÓN 1

#### IMPULSAR EL USO DE LA PLATAFORMA INTEGRADA DE DOCENCIA VIRTUAL.

L4.2.1

##### Descripción de la Acción

Conseguir que una parte importante del profesorado utilice la plataforma de enseñanza virtual como medio de apoyo a sus actividades docentes.

Se busca que el profesorado dé el salto al uso de las nuevas tecnologías como herramienta auxiliar del proceso de enseñanza y que genere materiales de calidad en formatos digitales o novedosos.

Lograr un porcentaje adecuado de actuaciones en la red.

Familiarizar al alumno con las nuevas posibilidades de aprendizaje que ofrecen las plataformas de docencia virtual.

Apoyar la elaboración de materiales docentes para la plataforma.

Implantar las tutorías virtuales, aprobando una norma que las regule.

##### Objetivos de la Acción

Los objetivos en 2011 serán:

Alcanzar la inclusión en red del material docente en el 100% de los créditos impartidos y acreditar su inclusión por la Agencia Andaluza de Evaluación.(Anexo Contrato Programa 2007-2011,Pág. 3)

Conseguir al 100% la utilización de las TICs en la metodología docente del proceso de aprendizaje consiguiendo la plena operatividad del campus virtual.( Anexo Contrato Programa 2007-2011,Pág. 24)

##### Indicadores

Número de créditos, conformados con el Plan de Innovación Docente y acreditados por la Agencia Andaluza de Evaluación con material suficiente en red ponderado por el grado de implantación de las TIC's con acreditación de la Agencia Andaluza de Evaluación dividido por el número de créditos totales (Contrato Programa 2007-2011)

Porcentaje de PDI que realizan los cursos de formación como usuarios de la enseñanza virtual (Contrato Programa 2007-2011)

Porcentaje de utilización de las TIC's en la metodología docente(Contrato Programa 2007-2011)

Porcentaje de profesores que utilizan la red para su labor docente.

Porcentaje de profesores que usan plataformas virtuales para su labor docente.

Número de cursos de formación en docencia virtual ofertados.

##### Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Docencia

##### Órgano de Ejecución

Servicio de Informática y Comunicaciones

OBJETIVO 2: Utilización de la enseñanza virtual.

### ACCIÓN 2

#### IMPULSAR LA ENSEÑANZA SEMIPRESENCIAL Y VIRTUAL EN LOS TÍTULOS DE MÁSTER OFICIAL.

L4.2.2

##### Descripción de la Acción

Por la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior, que promueve una docencia virtual de calidad, es necesario crear una plataforma que sirva para facilitar la labor de los docentes en esta materia y para optimizar los resultados de estas metodologías de enseñanza. Se trata, por tanto, de agrupar los servicios y recursos virtuales dentro de una misma plataforma que facilite el acceso y manejo de ellos.

##### Objetivos de la Acción

Incremento de la oferta de máster oficial basada en una enseñanza semipresencial y virtual.

##### Indicadores

Número de cursos en máster oficial basados en enseñanza semipresencial y virtual.

Número de alumnos matriculados en cursos de máster oficial basados en enseñanza semipresencial y virtual.

Número de títulos de máster oficial que ofrecen enseñanza semipresencial y virtual.

##### Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Ordenación Académica.

##### Órgano de Ejecución

Secretariado de Máster Universitario

OBJETIVO 2: Utilización de la enseñanza virtual.

### ACCIÓN 3

#### IMPULSAR LA ENSEÑANZA SEMIPRESENCIAL Y VIRTUAL EN LOS TÍTULOS DE POSTGRADO PROPIOS.

L4.2.3

##### *Descripción de la Acción*

La enseñanza virtual es el punto de acceso común al conjunto de herramientas para el apoyo a la docencia a través de internet de la Universidad de Sevilla. Desde la enseñanza virtual se puede consultar la oferta disponible para cursos de Postgrado y Doctorado y solicitar el alta de estos cursos a través de la dirección de correo habilitada para ello.

##### *Objetivos de la Acción*

Incremento de la oferta de enseñanzas propias y formación a demanda basada en una enseñanza semipresencial y virtual.

##### *Indicadores*

Número de cursos de postgrado propio basados en enseñanza semipresencial y virtual

Número de alumnos matriculados en cursos de postgrado propio basados en enseñanza semipresencial y virtual

Número de programas de postgrado propio que ofrecen enseñanza semipresencial y virtual

##### *Responsable de la Acción*

Vicerrectorado de Ordenación Académica.

##### *Órgano de Ejecución*

Secretariado de Máster Universitario

OBJETIVO 2: Utilización de la enseñanza virtual.

### ACCIÓN 4

#### DESARROLLAR CURSOS SOBRE EL USO DE LAS PLATAFORMAS VIRTUALES Y SUS POSIBILIDADES.

L4.2.4

##### *Descripción de la Acción*

Ofrecer cursos sobre el uso de las plataformas virtuales y sobre cómo aplicarlas a la docencia de una manera efectiva. Para ello se debe lograr que el profesorado se forme adecuadamente en el uso y posibilidades docentes de este tipo de herramientas.

##### *Objetivos de la Acción*

Lograr que un número apreciable de profesores de la Universidad de Sevilla reciba formación sobre enseñanza virtual.

##### *Indicadores*

Número de profesores que realizan los cursos de formación sobre enseñanza virtual

Número de alumnos que realizan cursos de usuarios de enseñanza virtual

##### *Responsable de la Acción*

Vicerrectorado de Docencia.

##### *Órgano de Ejecución*

Instituto de Ciencias de la Educación

OBJETIVO 2: Utilización de la enseñanza virtual.

### ACCIÓN 5

#### MOTIVAR A LOS ALUMNOS PARA QUE PARTICIPEN EN LA ENSEÑANZA VIRTUAL.

L4.2.5

##### *Descripción de la Acción*

Animar a los alumnos para que participen en actividades de enseñanza virtual haciéndoles saber de las ventajas de esta y así asegurar su buen funcionamiento y rendimiento.

##### *Objetivos de la Acción*

El objetivo en 2011 será conseguir al 100% la utilización de las TIC's en la metodología docente del proceso de aprendizaje, consiguiendo la plena operatividad del campus virtual con la participación de los alumnos. (Anexo Contrato Programa 2007-2011, Pág.24)

##### *Indicadores*

Porcentaje de alumnos que realizan los cursos de formación como usuarios de la enseñanza virtual (Contrato Programa 2007-2011)  
Evolución del número de alumnos que utilizan la enseñanza virtual

##### *Responsable de la Acción*

Vicerrectorado de Estudiantes.

##### *Órgano de Ejecución*

OBJETIVO 3: Establecer la administración electrónica en la Universidad.

### ACCIÓN 1

#### IMPLANTACIÓN DE UN SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN.

L4.3.1

##### *Descripción de la Acción*

Sistema que permite a la Universidad de Sevilla contar con un centro de Atención a Usuarios (CRM) que pueda dar soporte a los usuarios de los sistemas de información de la universidad. Ello permitirá optimizar el grado de satisfacción de los usuarios tanto internos como externos de la universidad.

##### *Objetivos de la Acción*

Proporcionar a los usuarios un acceso multicanal tanto a la información solicitada como a los servicios que demandan.

Para ello se actuará buscando:

Dar soporte a los usuarios internos y externos de los sistemas con los que contará la Universidad de Sevilla.

Proporcionar el servicio tanto bajo demanda como en modo autoservicio.

Optimizar los recursos de atención a usuarios.

Automatizar y optimizar la realización de las tareas y actividades generadas como consecuencia de los servicios demandados, con especial relevancia para asegurar el cumplimiento de los acuerdos de nivel de servicio concertados.

Controlar y monitorizar el nivel de calidad de servicio que se ofrece a los usuarios.

##### *Indicadores*

Grado de cumplimiento del objetivo.

##### *Responsable de la Acción*

Vicerrectorado de Infraestructuras.  
Gerencia.

##### *Órgano de Ejecución*

Servicio de Informática y Comunicaciones

OBJETIVO 3: Establecer la administración electrónica en la Universidad.

### ACCIÓN 2

#### IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE TRAMITACIÓN TELEMÁTICO.

L4.3.2

##### Descripción de la Acción

Implantación de un sistema de tramitación electrónica que amplie la secretaría virtual de la universidad. La secretaría virtual contará con una plataforma de tramitación electrónica que permitirá modelar y ejecutar diferentes procedimientos administrativos para su realización por medios telemáticos.

Este sistema estará integrado con la plataforma de firma electrónica @firma, el registro de e/s @ries y el gestor documental w@nda.

Permitirá disponer de un sistema telemático de tramitación y automatización de procedimientos administrativos integrados con el registro de e/s, el gestor documental y la plataforma de firma.

##### Objetivos de la Acción

El objetivo en 2011 será alcanzar la digitalización al 100% de todos los servicios y procedimientos ofertados por la Universidad. (Anexo Contrato Programa 2007-2011, Pág.25)

##### Indicadores

Número de servicios y procedimientos digitalizados dividido por el número total de servicios y procedimientos ofertados por la Universidad (Contrato Programa 2007-2011)

##### Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Infraestructuras.  
Gerencia.

##### Órgano de Ejecución

Servicio de Informática y Comunicaciones

OBJETIVO 3: Establecer la administración electrónica en la Universidad.

### ACCIÓN 3

#### POTENCIAR LA INFORMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA INVESTIGACIÓN.

L4.3.3

##### Descripción de la Acción

Partiendo de un análisis de los procesos administrativos en los Servicios completar la informatización de los procesos y mejorar las herramientas informáticas existentes, adaptándolas a los requisitos de los procesos. El análisis llevado a cabo ha revelado con la necesidad de un archivo único en Investigación (datos de proyectos). Otro paso será la realización telemática de impresos relativos a la gestión de la investigación, tanto administrativa como económica en coordinación con el registro telemático de la Universidad.

Para ello se actuará:

-Creando un archivo único de proyectos, gestionado informáticamente.

-Realizando telemáticamente los impresos de Investigación.

-Digitalizando el contenido del archivo telemático.

##### Objetivos de la Acción

El objetivo en 2011 será alcanzar la digitalización al 100% de todos los procedimientos administrativos relacionados con la investigación. (Anexo Contrato Programa, Pág. 25)

##### Indicadores

Número de servicios y procedimientos digitalizados relacionados con la investigación dividido por el número total de servicios y procedimientos relacionados con la investigación (Contrato Programa 2007-2011)

Existencia de archivo único.

Número Impresos realizados telemáticamente.

Porcentaje de contenido del archivo digitalizado.

##### Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Investigación  
Gerencia

##### Órgano de Ejecución

Unidad de Gestión de la Calidad y Servicio de Investigación (Ingresos)

OBJETIVO 3: Establecer la administración electrónica en la Universidad.

**ACCIÓN 4**

**DESARROLLAR UN PORTAL EN BASE A UN SISTEMA WORKFLOW.**

L 4.3.4

**Descripción de la Acción**

Creación de una plataforma virtual.

**Objetivos de la Acción**

Implantar el sistema en el mayor número posible de unidades.

**Indicadores**

Número de unidades que implantan el sistema.

Número de usuarios formados en el sistema.

Información sobre el grado de utilización del sistema y dificultades

**Responsable de la Acción**

Dirección de RRHH

Gerencia

**Órgano de Ejecución**

Servicio de Informática y Comunicaciones

Subdirección de Planificación de Recursos Humanos

OBJETIVO 3: Establecer la administración electrónica en la Universidad.

**ACCIÓN 5**

**PROMOCIONAR EL USO DE LAS HERRAMIENTAS DEL PORTAL WEB DE LA UNIVERSIDAD ENTRE EL ALUMNADO.**

L4.3.5

**Descripción de la Acción**

La enseñanza virtual va a implicar estar en contacto a través de la red, para lo que el alumnado debe conocer y hacer uso de los múltiples recursos que la universidad pone a su disposición en la red (correo, secretaría virtual, automatrícula, encuestas por internet, etc.).

**Objetivos de la Acción**

Fomentar el conocimiento entre los alumnos de las distintas herramientas de formación y gestión disponibles en el portal web de la Universidad de Sevilla.

**Indicadores**

Número de cursos de formación ofertados en recursos de la Universidad de Sevilla en el portal web.

Número total de alumnos formados en recursos de la Universidad de Sevilla en el portal web en relación al total de alumnos.

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Docencia

Gerencia

**Órgano de Ejecución**

Instituto de Ciencias de la Educación

Servicio de Informática y Comunicaciones

OBJETIVO 3: Establecer la administración electrónica en la Universidad.

**ACCIÓN 6**

**GESTIÓN DEL CAMBIO.**

L4.3.6

**Descripción de la Acción**

Diseño y desarrollo de un Plan de Acción destinado a favorecer el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación por parte de la comunidad universitaria. Este se formará básicamente en un Plan de Comunicación y Formación.

**Objetivos de la Acción**

Concienciar a la comunidad universitaria de las mejoras que aportan las Tecnologías de la Información y la Comunicación.  
Informar de las nuevas herramientas y forma de trabajo.  
Involucrar al personal en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.  
Potenciar el uso de las nuevas tecnologías.

**Indicadores**

Número de acciones de comunicación sobre las nuevas herramientas y formas de trabajo desarrolladas  
Número de cursos de formación en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrolladas  
Número de personas formadas en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

**Responsable de la Acción**

Dirección de RRHH

**Órgano de Ejecución**

Servicio de Informática y Comunicaciones

OBJETIVO 3: Establecer la administración electrónica en la Universidad.

**ACCIÓN 7**

**DOCUMENTACIÓN, DESCRIPCIÓN, RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.**

L4.3.7

**Descripción de la Acción**

Se trata, en primer lugar, de documentar y describir detalladamente los distintos procedimientos administrativos. Posteriormente, tras estas tareas, los procedimientos deberán ser objeto de un análisis profundo que permita racionalizar y simplificar su tramitación de cara a su implementación telemática. Es necesario implicar a todos los gestores de los diversos servicios, con un especial énfasis en la participación de la dirección de la Universidad y de los Servicios Centrales de la misma.

**Objetivos de la Acción**

Conseguir que la tramitación administrativa responda a los principios de eficacia y eficiencia.  
Para ello se actuará:  
-Mejorando las relaciones Administración-usuario, haciéndolas más sencillas y accesibles.  
-Reduciendo los costes asociados a la tramitación.  
-Mejorando el nivel de información y documentación de los procedimientos.

**Indicadores**

Número de procedimientos administrativos implantados telemáticamente.  
Encuesta de satisfacción a los usuarios.

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Infraestructuras.  
Gerencia.

**Órgano de Ejecución**

Servicio de Informática y Comunicaciones

OBJETIVO 3: Establecer la administración electrónica en la Universidad.

**ACCIÓN 8**

**SIMPLIFICAR Y AGILIZAR LA TRAMITACIÓN DE GASTOS RELATIVOS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A TRAVÉS DEL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS E INFORMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS.**

L4.3.8

**Descripción de la Acción**

Implementar en el sistema de Gestión la posibilidad de rellenar órdenes de pago de forma telemática, mediante firma digital. De esta forma, la orden de pago se queda directamente en el sistema y puede procesarse. Los usuarios podrán consultar el estado de su orden de pago en su página del sistema SISIUS, para gestión de créditos y proyectos.

**Objetivos de la Acción**

Facilitar la tramitación de gastos mediante órdenes de pago digitales.

**Indicadores**

Número de órdenes de pago tramitadas telemáticamente.

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Investigación  
Gerencia

**Órgano de Ejecución**

Servicio de Investigación  
Unidad de Gestión de la Calidad en la Investigación

OBJETIVO 3: Establecer la administración electrónica en la Universidad.

**ACCIÓN 9**

**IMPLEMENTAR ACCIONES DIRIGIDAS A QUE LOS USUARIOS ACCEDAN A LA GESTIÓN Y A LA INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y LOS SERVICIOS CON AYUDA DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.**

L 4.3.9

**Descripción de la Acción**

Establecer medidas para facilitar el acceso a la información a través de las nuevas tecnologías.

**Objetivos de la Acción**

Aumentar el número de personas que acceden a la información ofrecida por la administración con ayuda de las nuevas tecnologías.  
Aumentar el número de personas que utilizan las nuevas tecnologías para llevar a cabo gestiones frente a la administración y servicios.

**Indicadores**

Número de personas que acceden a la información de la administración y los servicios vía nuevas tecnologías.

Número de gestiones realizadas mediante la ayuda de nuevas tecnologías.

**Responsable de la Acción**

Dirección de RRHH  
Gerencia

**Órgano de Ejecución**

Subdirección de Planificación de Recursos Humanos.

OBJETIVO 4: Asegurar la calidad y la innovación de las prestaciones que realiza la Universidad.

**ACCIÓN 1**

**CONSTRUCCIÓN DE UNA GUARDERÍA UNIVERSITARIA EN EL CAMPUS DE CIENCIAS DE LA SALUD.**

L4.4.1

**Descripción de la Acción**

Construir una guardería universitaria en terrenos del campus de la Barqueta. Se situará junto al edificio de Fisioterapia y Podología, contará con aproximadamente 700 metros cuadrados, estará financiada por la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social. Este edificio forma parte del conjunto de tres guarderías que se están desarrollando, junto con la incluida en el nuevo edificio de Ciencias de la Educación y la de la Nueva Residencia Universitaria. El Arquitecto es Miguel González Vilchez, y el contratista la empresa Retrada-92. La superficie construida alcanzará los 1000 metros cuadrados.

**Objetivos de la Acción**

Aumentar la dotación de las plazas de guardería infantil para los hijos/as de los miembros de la comunidad universitaria.

**Indicadores**

Número de plazas de guardería infantil de nueva creación

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Infraestructuras

**Órgano de Ejecución**

OBJETIVO 4: Asegurar la calidad y la innovación de las prestaciones que realiza la Universidad.

**ACCIÓN 2**

**CONSTRUCCIÓN DE UNA GUARDERÍA UNIVERSITARIA JUNTO A LA RESIDENCIA RECTOR ESTANISLAO DEL CAMPO.**

L4.4.2

**Descripción de la Acción**

Construir una guardería universitaria en terrenos aledaños a la Residencia Universitaria Rector Estanislao del Campo.

**Objetivos de la Acción**

Aumentar la dotación de las plazas de guardería infantil para los hijos/as de los miembros de la comunidad universitaria.

**Indicadores**

Número de plazas de guardería infantil de nueva creación

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Infraestructuras

**Órgano de Ejecución**

OBJETIVO 4: Asegurar la calidad y la innovación de las prestaciones que realiza la Universidad.

**ACCIÓN 3**

**PONER EN MARCHA NUEVOS COMEDORES UNIVERSITARIOS.**

L4.4.3

**Descripción de la Acción**

Se están construyendo dos importantes comedores de campus, uno en Ramón y Cajal y otro junto al nuevo edificio de Enfermería. Adicionalmente, la reforma de la Fábrica de Tabacos contemplará el diseño de un nuevo comedor.

**Objetivos de la Acción**

Proporcionar a los estudiantes de los Campus de Ramón y Cajal y de la fábrica de Tabacos nuevas plazas de comedores universitarios.

**Indicadores**

Número de plazas de comedores universitarios de nueva creación

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Infraestructuras

**Órgano de Ejecución**

OBJETIVO 4: Asegurar la calidad y la innovación de las prestaciones que realiza la Universidad.

**ACCIÓN 4**

**PROMOVER NUEVAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.**

L4.4.4

**Descripción de la Acción**

Impulsar la creación de nuevas instalaciones deportivas en los distintos campus, como gimnasios, pistas y campos, para facilitar la realización de actividades deportivas entre los miembros de la comunidad universitaria.

**Objetivos de la Acción**

Ofrecer a los miembros de la comunidad universitaria, y a la ciudadanía en general, unos modernos espacios deportivos con un elevado nivel de equipamiento donde poder practicar diversas actividades deportivas.

**Indicadores**

Estudio sobre qué deportes practican más los miembros de la universidad.

Número de personas que practican algún deporte.

Elaboración del proyecto de las nuevas instalaciones

Informe sobre la financiación sobre las nuevas instalaciones

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Estudiantes

**Órgano de Ejecución**

SADUS. Instituciones colaboradoras

OBJETIVO 4: Asegurar la calidad y la innovación de las prestaciones que realiza la Universidad.

### ACCIÓN 5

#### CONSOLIDAR LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

L4.4.5

##### *Descripción de la Acción*

Buscar recursos y mecanismos para que la Fundación sea conocida por todos los miembros de la Comunidad Universitaria, y para que su labor y prestigio sean consolidados. Entre otras medidas, se ha aprobado por Consejo de Gobierno la aprobación del Convenio Marco de colaboración.

##### *Objetivos de la Acción*

Contribuir a la mejora de las prestaciones de transmisión de labores de investigación y formación humana integral, colaborando con las entidades sociales, económicas y de nuestro ámbito.

##### *Indicadores*

Anuario de la Fundación de la Universidad de Sevilla.

##### *Responsable de la Acción*

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

##### *Órgano de Ejecución*

OBJETIVO 4: Asegurar la calidad y la innovación de las prestaciones que realiza la Universidad.

### ACCIÓN 6

#### EDIFICACIÓN DE LA SEDE DE LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

L4.4.6

##### *Descripción de la Acción*

El Ayuntamiento de Sevilla ha cedido una parcela detrás de los pabellones de México y Brasil a la Universidad de Sevilla para la Sede de la Fundación. La programación de las obras está pendiente del desarrollo del Plan Plurianual de Inversiones de La Junta de Andalucía (2006-2010).

##### *Objetivos de la Acción*

Construcción de la Sede de la Fundación de Investigación Universidad de Sevilla

##### *Indicadores*

Grado de cumplimiento del objetivo.

##### *Responsable de la Acción*

Vicerrectorado de Infraestructuras

##### *Órgano de Ejecución*

OBJETIVO 4: Asegurar la calidad y la innovación de las prestaciones que realiza la Universidad.

**ACCIÓN 7**

**REFORZAR LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA OTRI.**

L4.4.7

**Descripción de la Acción**

La Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación desarrolla una serie de funciones que sirven como instrumento básico de transferencia de la investigación de la Universidad y de asesoramiento a los investigadores en relación con convocatorias de proyectos de investigación y convenios de transferencia de la investigación, por lo cual, es esencial su buen funcionamiento para los grupos de investigación.

**Objetivos de la Acción**

Mejorar la eficacia en la Oficina de Transferencia de los Resultados de Investigación.

**Indicadores**

Grado de cumplimiento del objetivo.

Evolución del grado de satisfacción de los usuarios con relación a los servicios prestados por la Oficina de Transferencia de los Resultados de Investigación

Número de acciones implantadas para reforzar la estructura organizativa de la Oficina de Transferencia de los Resultados de Investigación

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Investigación.

**Órgano de Ejecución**

OBJETIVO 4: Asegurar la calidad y la innovación de las prestaciones que realiza la Universidad.

**ACCIÓN 8**

**APORTAR DIRECTRICES PARA LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS EUROPEOS.**

L4.4.8

**Descripción de la Acción**

Establecer las líneas fundamentales de la gestión de Proyectos Europeos en los que participa la Universidad de Sevilla, con particular interés en una gestión económica eficiente y flexible que facilite el desarrollo científico de los mismos y agilice las certificaciones y auditorías que exija el organismo que financia.

**Objetivos de la Acción**

Adecuar la gestión económica a las exigencias del Programa Marco y a las certificaciones y auditorías exigidas.

Para ello se actuará mediante:

-Apoyo administrativo más eficiente y flexible en la gestión de Proyectos Europeos.

-Establecimiento de una gestión económica rápida, eficiente y flexible de Proyectos Europeos.

**Indicadores**

Número de proyectos europeos coordinados por la Universidad de Sevilla.

Números de proyectos europeos en el que están implicados investigadores de la Universidad de Sevilla.

Número de solicitudes presentadas a convocatorias europeas

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Investigación.

**Órgano de Ejecución**

Secretariado de Investigación

OBJETIVO 4: Asegurar la calidad y la innovación de las prestaciones que realiza la Universidad.

**ACCIÓN 9**

**ORIENTAR Y DAR APOYO ADMINISTRATIVO PARA FOMENTAR EL DOCTORADO DE CALIDAD.**

L4.4.9

**Descripción de la Acción**

Facilitar información entre los responsables de los programas de doctorado del proceso que se ha de seguir para solicitar la mención de calidad, y orientar y dar apoyo administrativo en el proceso.

**Objetivos de la Acción**

Aumentar el número de programas de doctorado de la Universidad de Sevilla con mención de calidad.

**Indicadores**

Número de programas de doctorado de la Universidad de Sevilla con mención de calidad.

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Investigación

**Órgano de Ejecución**

Secretariado de Doctorado

OBJETIVO 4: Asegurar la calidad y la innovación de las prestaciones que realiza la Universidad.

**ACCIÓN 10**

**GESTIONAR PROYECTOS FINANCIADOS MEDIANTE PROGRAMAS INTERNACIONALES (COMO ALFA Y TEMPUS) Y NACIONALES (BECAS MAE/AECI).**

L4.4.10

**Descripción de la Acción**

El Programa TEMPUS ha sido diseñado para ayudar a la transición y a los procesos de reforma del sector de la Educación Superior. La acción pasa por ayudar a la reestructuración de la Universidad de Sevilla en temas de educación, apoyar a los individuos implicados en la educación superior a diseñar e implementar las políticas de reforma y el desarrollo de estrategias y ayudar a establecer nuevos cursos o a reformar los existentes. Además de la promoción de las relaciones entre la universidad, la industria y la sociedad civil fomentando esta colaboración a través de actividades de información específicas.

**Objetivos de la Acción**

Dotar a investigadores y responsables de los proyectos de facilidades en la gestión de los mismos.

Para ello se realizarán las acciones de:

-Asesoramiento a investigadores dotándoles de información sobre las diferentes convocatorias, responder a consultas generales y concretas, presupuestos, acuerdos de consorcios y facilitar contactos.

-Promoción la movilidad de estudiantes a centros de excelencia formativa y fomentar los efectos positivos que la misma tiene para futuras colaboraciones en proyectos educativos.

**Indicadores**

Movilidad de estudiantes, profesores e investigadores de la Universidad de Sevilla.

Número de proyectos TEMPUS.

Difusión de resultados del programa.

Acuerdos de colaboración con centros de formación de excelencia reconocida.

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

**Órgano de Ejecución**

OBJETIVO 4: Asegurar la calidad y la innovación de las prestaciones que realiza la Universidad.

**ACCIÓN 11**

**AMPLIAR LA DESCENTRALIZACIÓN DE RECURSOS POR CAMPUS.**

L4.4.11

**Descripción de la Acción**

Llevar a cabo un mayor apoyo administrativo y técnico a los distintos campus de la Universidad de Sevilla, basado en la realización de estudios y necesidades de carga de trabajo. De este modo la descentralización se establecerá acorde con las necesidades actuales y con los medios disponibles, permitiendo cumplir con los principios de optimización, como racionalización y eficiencia en la asignación de recursos.

**Objetivos de la Acción**

Mejorar el servicio que se presta en cada campus.

**Indicadores**

Número de servicios evaluados anualmente

Evolución del grado de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios

Número de propuestas de mejora implantadas fruto de la evaluación de los servicios

**Responsable de la Acción**

Dirección de RRHH

**Órgano de Ejecución**

OBJETIVO 4: Asegurar la calidad y la innovación de las prestaciones que realiza la Universidad.

**ACCIÓN 12**

**LLEVAR A CABO MEDIDAS SISTEMÁTICAS Y PERIÓDICAS DEL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LOS DIFERENTES SERVICIOS.**

L4.4.12

**Descripción de la Acción**

Como parte del Plan de Mejora del Vicerrectorado de Investigación se ha planificado la realización de medidas sistemáticas del nivel de satisfacción de usuarios de los SITT (Servicios de Investigación y Transferencia Tecnológica). Para ello se llevarán a cabo encuestas a usuarios internos y externos. Las herramientas informáticas para estas encuestas están ya terminadas y queda por definir el contenido de las encuestas y posteriormente realizar las encuestas.

**Objetivos de la Acción**

Obtener datos fiables acerca del nivel de satisfacción de los usuarios internos e externos.

**Indicadores**

Grado de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios prestados.

Número de propuestas de mejora implantadas fruto de la evaluación de los servicios.

Nivel de cumplimiento del proceso de medición sistemática y periódico planificado.

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Investigación.

**Órgano de Ejecución**

Unidad de Gestión de la Calidad en la Investigación

**OBJETIVO 1:** Fomentar la imagen de la institución a través de su participación activa en eventos locales, nacionales e internacionales.

**ACCIÓN 1**

**PROYECTAR HACIA LA SOCIEDAD Y HACIA EL EXTERIOR LA IMAGEN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA COMO INSTITUCIÓN DE CALIDAD.**

L5.1.1

**Descripción de la Acción**

Desarrollar campañas de comunicación anual para reforzar una imagen de la Universidad de Sevilla más moderna y de calidad, capaz de satisfacer las necesidades de una sociedad en continuo cambio, y para dar a conocer en mayor profundidad distintos aspectos sobre la Universidad de Sevilla.

**Objetivos de la Acción**

El objetivo en 2011 será aumentar en un 20% el número de exposiciones artísticas y/o ediciones de libros singulares del personal investigador de la Universidad de Sevilla sobre la media del sistema universitario. (Anexo Contrato Programa, Pág. 15)

**Indicadores**

Número de conferencias impartidas por miembros de la Universidad de Sevilla con publicidad e invitación de instituciones dividido por el número total de investigadores a tiempo completo (Contrato Programa 2007-2011)  
Número de exposiciones artísticas y edición de libros singulares editados dividido por el número total de investigadores a tiempo completo (Contrato Programa 2007-2011)  
Resultados de la encuesta de imagen.

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Relaciones Institucionales

**Órgano de Ejecución**

**OBJETIVO 1:** Fomentar la imagen de la institución a través de su participación activa en eventos locales, nacionales e internacionales.

**ACCIÓN 2**

**REALIZAR CAMPAÑAS DE IMAGEN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA EN LOS INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.**

L5.1.2

**Descripción de la Acción**

El aumento de la oferta educativa ha provocado que las instituciones tanto públicas o privadas tengan que ofrecer más servicios y además comunicarlos para ser más atractivos. Para conseguir aumentar el número de alumnos, se propone que la Universidad de Sevilla realice campañas informativas en los institutos de enseñanza secundaria, que fomenten y potencien la imagen de la universidad.

El Secretariado de Acceso, a través del Programa Pórtico – Programa de Orientación para el Acceso a la Universidad, – viene haciendo una labor de información y asesoramiento muy importante entre los alumnos preuniversitarios. La imagen de la Universidad de Sevilla se destaca en los materiales y actividades que realizan.

**Objetivos de la Acción**

Presentar la Universidad de Sevilla como la universidad moderna y actualizada en la que permanece el fruto de una gran tradición.

Para ello se actuará en relación con los siguientes colectivos:

- **Alumnos/as:** Proporcionar información sobre aspectos relevantes acerca del acceso a la Universidad que ayuden al alumnado a decidir coherentemente sobre su futuro académico y profesional.
- **Orientadores/as:** Colaborar con los tutores y orientadores de centros de Enseñanza Secundaria en relación con temas sobre el acceso a los estudios universitarios y, en concreto, a la Universidad de Sevilla.
- **Padres (AMPAS):** Facilitar información relevante para la elección de estudios universitarios.

**Indicadores**

Porcentaje de alumnos de enseñanza secundaria que optan por una carrera universitaria en la Universidad de Sevilla sobre el total de alumnos de enseñanza secundaria que optan por continuar sus estudios en la universidad

Número de jornadas de acceso desarrolladas

Número de visitas a centros de Educación Secundaria desarrolladas

Número de mesas redondas organizadas

Número de otros encuentros organizados

Evolución de la imagen de la Universidad de Sevilla como institución de calidad en la enseñanza entre los estudiantes de enseñanza secundaria.

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Estudiantes

**Órgano de Ejecución**

Secretariado de Acceso

**OBJETIVO 1:** Fomentar la imagen de la institución a través de su participación activa en eventos locales, nacionales e internacionales.

### **ACCIÓN 3**

**PROMOVER LA PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA EN LOS FOROS INTERNACIONALES.**

L5.1.3

#### **Descripción de la Acción**

Promocionar y facilitar la participación de los miembros de la comunidad universitaria en encuentros internacionales que traten aspectos de interés para la Universidad de Sevilla a través de programas de movilidad e intercambio con otros organismos e instituciones. Así como suscribir convenios internacionales y participar en programas universitarios de otros países, especialmente de Europa e Iberoamérica, y colaborar con organismos y centros internacionales y formar parte de redes y grupos de universidades de todo el mundo. Esto favorecerá el intercambio de estudiantes, profesores, de información y de medios de formación.

#### **Objetivos de la Acción**

Aumentar el número de miembros de la comunidad universitaria que participan en foros internacionales.

#### **Indicadores**

Número de miembros de la Universidad de Sevilla que participan en programas de movilidad e intercambio.

Número de ponentes de la Universidad de Sevilla que participan en eventos organizados fuera de ella.

Número de convocatorias internacionales suscritas por la Universidad de Sevilla

#### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

#### **Órgano de Ejecución**

**OBJETIVO 1:** Fomentar la imagen de la institución a través de su participación activa en eventos locales, nacionales e internacionales.

### **ACCIÓN 4**

**POTENCIAR EL PAPEL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA COMO AGENTE DINAMIZADOR DEL ENTORNO DE LA SOCIEDAD.**

L5.1.4

#### **Descripción de la Acción**

Reforzar los convenios de la Universidad de Sevilla con empresas e instituciones del entorno y buscar nuevas alianzas con el fin de convertir a esta institución en un elemento clave en la propuesta de iniciativas conjuntas para el desarrollo social, económico y cultural de la ciudad de Sevilla.

#### **Objetivos de la Acción**

Incrementar los convenios existentes y las actividades vinculadas a ellas.

#### **Indicadores**

Número de acuerdos con instituciones públicas.

Número de acuerdos con empresas, organismos e instituciones privadas.

#### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Relaciones Institucionales

#### **Órgano de Ejecución**

OBJETIVO 1: Fomentar la imagen de la institución a través de su participación activa en eventos locales, nacionales e internacionales.

### ACCIÓN 5

#### FOMENTAR LA BUENA IMAGEN DEL DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD.

L5.1.5

##### Descripción de la Acción

Se trata de incentivar la difusión de las buenas prácticas docentes, trasladando a la sociedad, en general, y a la comunidad educativa en particular, las experiencias docentes innovadoras que se realizan en nuestras aulas y laboratorios. Así como de incrementar la participación del profesorado en jornadas, mesas redondas, congresos, etc, así como entrevistas y artículos en prensa y establecer un canal de difusión de acciones de innovación docente, con objeto de que puedan ser conocidas por el Gabinete de Prensa de la Universidad, facilitando su difusión.

##### Objetivos de la Acción

Los objetivos en 2011 serían:

- Realizar encuestas de medición de la percepción que tienen los alumnos sobre la calidad docente, con carácter anual en el 100% de las asignaturas de cada titulación impartida por la Universidad.(Anexo Contrato Programa 2007-2011, Pág.6)
- Alcanzar un incremento de un 20% sobre la media del sistema universitario en la participación de conferenciantes de la Universidad de Sevilla en instituciones de relevancia. (Anexo Contrato Programa, Pág. 15)

##### Indicadores

Porcentaje de encuestas realizadas anualmente con resultados satisfactorios en las distintas titulaciones sobre calidad docente dividido por el total de encuestas realizadas (Contrato Programa 2007-2011)

Número de referencias en prensa de actividades docentes de la Universidad de Sevilla

Número de jornadas, mesas redondas y congresos organizados por la Universidad de Sevilla relacionada con la implantación de metodologías docentes innovadoras.

##### Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Docencia.

##### Órgano de Ejecución

Instituto de Ciencias de la Educación

OBJETIVO 1: Fomentar la imagen de la institución a través de su participación activa en eventos locales, nacionales e internacionales.

### ACCIÓN 6

#### DIFUNDIR LA ACTIVIDAD O LOGROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES.

L5.1.6

##### Descripción de la Acción

Aunque en el Plan Propio de Investigación de la Universidad de Sevilla se contempla la divulgación y difusión de la investigación científica, solo en reducidas ocasiones llega dicha información a los medios de comunicación social. En consecuencia, se trata de ampliar el impacto de la investigación universitaria en los medios.

##### Objetivos de la Acción

Aumentar el número de impactos de las investigaciones que se realizan en la Universidad de Sevilla.

##### Indicadores

Número de impactos anuales en prensa de las investigaciones que se realizan en la Universidad de Sevilla

Número de impactos anuales en radio de las investigaciones que se realizan en la Universidad de Sevilla

Número de impactos anuales en televisión de las investigaciones que se realizan en la Universidad de Sevilla

##### Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Relaciones Institucionales

##### Órgano de Ejecución

**OBJETIVO 1:** Fomentar la imagen de la institución a través de su participación activa en eventos locales, nacionales e internacionales.

**ACCIÓN 7**

**POTENCIAR LAS RELACIONES CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**

L5.1.7

**Descripción de la Acción**

La imagen de la Universidad de Sevilla es la proyección de su funcionamiento, actividades y planes futuros percibida tanto por la comunidad universitaria como por la sociedad. A su vez, es el resultado de los mensajes emitidos a través de los medios de comunicación, del contacto directo con todos sus públicos y del desempeño de estudiantes, egresados, PDI y PAS.

Los medios de comunicación son un instrumento importante de cara a exportar la imagen de la Universidad de Sevilla. Es necesario fomentar las relaciones con ellos a fin de conseguir que el tratamiento que los medios de comunicación conceden a los temas relacionados con la universidad sea eficaz.

**Objetivos de la Acción**

Aumento del número de impactos en los medios de comunicación.

**Indicadores**

Número de impactos anuales en prensa de la Universidad de Sevilla

Número de impactos anuales en radio de la Universidad de Sevilla

Número de impactos anuales en televisión de la Universidad de Sevilla

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Relaciones Institucionales

**Órgano de Ejecución**

**OBJETIVO 1:** Fomentar la imagen de la institución a través de su participación activa en eventos locales, nacionales e internacionales.

**ACCIÓN 8**

**CREACION DE LA ASOCIACION DE ANTIGUOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.**

L5.1.8

**Descripción de la Acción**

Todas la Universidades de prestigio disponen de asociaciones de antiguos alumnos que se convierten en los principales soportes de la imagen de excelencia de la Universidad. En la Universidad de Sevilla existen experiencias en titulaciones que adolecen de falta de un punto de atención y referencia, sede y organización institucional para la realización de actividades y eventos.

**Objetivos de la Acción**

Elaboración de un reglamento de la asociación de antiguos alumnos en el que se incluya la cooperación con los centros y sus titulaciones.

Creación de una sede de la asociación, con la adscripción de medios materiales y recursos humanos necesarios para desarrollar las actividades previstas en el reglamento.

**Indicadores**

Antiguos alumnos pertenecientes a la asociación por titulaciones.

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Relaciones Institucionales

**Órgano de Ejecución**

OBJETIVO 1: Fomentar la imagen de la institución a través de su participación activa en eventos locales, nacionales e internacionales.

**ACCIÓN 9**

**PREMIOS DE LA UNIVERSIDAD A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.**

L5.1.9

**Descripción de la Acción**

El prestigio de las universidades se genera en el interior de las mismas por su docencia, su investigación y sus actividades culturales y sociales, pero el valor añadido que produce sólo se origina cuando dicho prestigio se difunde a nivel nacional e internacional. Un gran instrumento de difusión se puede conseguir a través de la creación de premios.

**Objetivos de la Acción**

Diseñar premios de relevancia a nivel nacional e internacional que distribuyan la imagen de la Universidad.

**Indicadores**

Convocatoria de premios.

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Relaciones Institucionales.

**Órgano de Ejecución**

OBJETIVO 1: Fomentar la imagen de la institución a través de su participación activa en eventos locales, nacionales e internacionales.

**ACCIÓN 10**

**CREACIÓN DE UN SELLO/RECONOCIMIENTO DISTINTIVO DE LA UNIVERSIDAD A PERSONAS, ORGANIZACIONES Y EMPRESAS.**

L5.1.10

**Descripción de la Acción**

La Universidad, gracias a sus relaciones y apoyo de instituciones, organizaciones con o sin ánimo de lucro y determinadas personas especialmente significativas, consigue avanzar en el desarrollo de su actividad y alcanzar sus metas. La aportación de esas personas y entidades, a veces, son de una gran relevancia que debe ser reconocida.

**Objetivos de la Acción**

Creación de un sello/reconocimiento distintivo de la universidad a personas, organizaciones y empresas que se caractericen por su vinculación, aportación o difusión de la institución a nivel nacional y/o internacional.

**Indicadores**

Reconocimientos otorgados.

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Relaciones institucionales.

**Órgano de Ejecución**

OBJETIVO 2: Fomentar, proporcionar y mejorar los programas de cooperación cultural y social del entorno de la Universidad de Sevilla.

### **ACCIÓN 1**

**REALIZAR JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS Y ACTIVIDADES DE DIVULGACION CIENTIFICA PARA DAR A CONOCER LAS DISTINTAS FORMAS EN QUE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA CONTRIBUYE AL DESARROLLO DE SU ENTORNO.**

L5.2.1

#### **Descripción de la Acción**

Establecer una vía de comunicación entre la ciencia que se realiza en la Universidad de Sevilla y la sociedad. En particular, sensibilizar a los ciudadanos sobre las actividades científicas y los avances tecnológicos obtenidos por la investigación universitaria. De esta manera, la opinión pública y los ciudadanos comprenderán mejor tanto el efecto beneficioso de la ciencia y la tecnología en sus vidas cotidianas, como las limitaciones y las posibles consecuencias de los avances científicos y tecnológicos.

#### **Objetivos de la Acción**

Favorecer la interacción de los ciudadanos con los investigadores, responsables de investigación, políticas científicas, tecnologías generadas, etc.

Para ello se actuará:

-Canalizando los mecanismos por los que el público en general, y los jóvenes en particular, toman contacto con la información de carácter científico (televisión, internet, prensa no especializada, etc).

-Involucrando a los diferentes agentes (científicos, empresarios, gestores, políticos, industriales, etc) en la percepción de la ciencia y el papel que ésta desempeña en la sociedad.

#### **Indicadores**

Número de inserciones científicas en prensa.

Ediciones de material divulgativo.

Número de ferias sectoriales a las que se concurre con stand.

Número de jornadas de puertas abiertas y visitas guiadas.

Número de mesas redondas y conferencias.

#### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica.

#### **Órgano de Ejecución**

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

OBJETIVO 2: Fomentar la imagen de la institución a través de su participación activa en eventos locales, nacionales e internacionales.

### **ACCIÓN 2**

**ACERCAR LA OFERTA CULTURAL UNIVERSITARIA A LA SOCIEDAD, EN ESPECIAL A SU ENTORNO PRÓXIMO.**

L5.2.2

#### **Descripción de la Acción**

Fomentar la participación de la sociedad en el programa "Cultura y Universidad en su Entorno" a través de la realización de actividades en la provincia de Sevilla y en los distritos para acercarlo a aquellas personas que no sean parte de la comunidad universitaria.

#### **Objetivos de la Acción**

Desplegar un programa cultural de la Universidad de Sevilla dirigido a la ciudad y su provincia.

#### **Indicadores**

Número de actividades organizadas por la Universidad de Sevilla dentro del programa "Cultura y Universidad en su entorno".

Relación de ayuntamientos con los que existen acuerdos para el desarrollo de este programa.

Número de participantes en las actividades culturales.

#### **Responsable de la Acción**

CICUS

#### **Órgano de Ejecución**

**OBJETIVO 2:** Fomentar, proporcionar y mejorar los programas de cooperación cultural y social del entorno de la Universidad de Sevilla.

### **ACCIÓN 3**

**REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIRIGIDAS A LA SOCIEDAD PARA INTEGRAR A LA UNIVERSIDAD CON SU ENTORNO.**

L5.2.3

#### **Descripción de la Acción**

Abrir al público aquellas instalaciones que puedan ser utilizadas para fines culturales, deportivos y para la realización de actividades de interés general (conciertos, exposiciones, campeonatos deportivos), sumando así los recursos propios de la Universidad de Sevilla a los que ya existen en la ciudad de Sevilla. Además, se pretende que la comunidad no universitaria se involucre en la realización de estas actividades a través de la participación activa, no sólo como público asistente. Se potencia así la contribución de la Universidad a la vida social de su entorno y se fomenta el papel de la Universidad como agente dinamizador de la sociedad.

#### **Objetivos de la Acción**

Fomentar en la Comunidad Universitaria la participación en actividades culturales y deportivas proyectando la Universidad y la actividad físico-deportiva a la ciudadanía.

#### **Indicadores**

Número de actividades culturales y deportivas dirigidas a la sociedad en las instalaciones de los diferentes campus.

Número de participantes en las diferentes actividades culturales deportivas dirigidas a la sociedad en las instalaciones de los diferentes campus.

#### **Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Estudiantes

#### **Órgano de Ejecución**

Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad de Sevilla

**OBJETIVO 2:** Fomentar, promocionar y mejorar los programas de cooperación cultural y social del entorno de la Universidad de Sevilla.

### **ACCIÓN 4**

**DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE SENSIBILICEN Y DINAMICEN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA CON LA PROBLEMÁTICA DEL MUNDO ACTUAL.**

L5.2.4

#### **Descripción de la Acción**

Para conseguir el objetivo de la acción deberán emprenderse las actividades:

Análisis y difusión de necesidades detectadas.

Desarrollar actividades formativas y organización y colaboraciones con jornadas.

Recibir alumnado en prácticas y ofertar becas de colaboración al alumnado.

Llevar a cabo actividades relacionadas con inmigración, sexualidad, violencia, pobreza, desigualdad, accidentes de tráfico, salud alimentaria y salud mental, drogadicción, minorías, colectivos desfavorecidos, la vivienda, el desempleo, calidad medioambiental.

#### **Objetivos de la Acción**

Sensibilizar al colectivo universitario con la problemática del mundo actual.

#### **Indicadores**

Número de actividades formativas organizadas por la Universidad de Sevilla relacionada con la problemática del mundo actual

Número de jornadas sobre la problemática del mundo actual organizadas por la Universidad de Sevilla

Número de acciones desplegadas por la Universidad de Sevilla para sensibilizar y dinamizar a la Comunidad Universitaria sobre la problemática del mundo actual

Evolución del número de colaboradores (en forma de alumnos en práctica o becas de colaboración) de la Universidad de Sevilla para sensibilizar y dinamizar a la Comunidad Universitaria sobre la problemática del mundo actual

Número de beneficiarios/as de la actividad

Índice de satisfacción de los empleadores y demás grupos de interés.

#### **Responsable de la Acción**

SACU

#### **Órgano de Ejecución**

Todas las áreas del SACU

**OBJETIVO 2:** Fomentar, promocionar y mejorar los programas de cooperación cultural y social del entorno de la Universidad de Sevilla.

**ACCIÓN 2**

**CONVERTIR EL ACTUAL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES EN UN GRAN CENTRO CULTURAL.**

L5.2.5

**Descripción de la Acción**

El edificio de la Facultad de Bellas Artes junto con la Iglesia de la Anunciación debería convertirse en un gran auditorio.

**Objetivos de la Acción**

Aumentar y mejorar la oferta cultural que ofrece la Universidad de Sevilla.

**Indicadores**

Número de metros cuadrados de nueva creación para usos culturales.

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Infraestructuras.

**Órgano de Ejecución**

**OBJETIVO 3:** Formar nuevas alianzas con empresas y organismos públicos, afianzando las actuales.

**ACCIÓN 1**

**FOMENTAR LA CONSECUCCIÓN DE FONDOS POR CONTRATOS O CONVENIOS DE I+D+i CON LA CORPORACION TECNOLOGICA DE ANDALUCÍA U OTRAS ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS**

L5.3.1

**Descripción de la Acción**

Según Contrato Programa 2007-2011, los ingresos obtenidos por contratos o convenios de I+D+i son el resultado de un trabajo de investigación con destino a la sociedad a la que la Universidad da servicio, por lo que hay que impulsar la externalización de los mismos. De tal forma se promueve un beneficio a la sociedad que es en definitiva quien financia y, a la par, otorga mayor grado autofinanciación universitaria.

**Objetivos de la Acción**

El objetivo en 2011 será centrar y potenciar la labor investigadora orientándola a duplicar los fondos externos obtenidos por contratos o convenios de I+D+i con la Corporación Tecnológica de Andalucía o con otras entidades públicas o privadas.(Anexo Contrato Programa 2007-2011, Pág.19)

**Indicadores**

Cuantía global de los derechos reconocidos generados por contratos o convenios con la Corporación Tecnológica de Andalucía o con otras entidades públicas o privadas (Contrato Programa 2007-2011)

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

**Órgano de Ejecución**

OBJETIVO 3: Formar nuevas alianzas con empresas y organismos públicos, afianzando las actuales.

**ACCIÓN 2**

**FOMENTAR LA COOPERACIÓN CON UNIVERSIDADES ANDALUZAS EN EL MARCO DEL SISTEMA ANDALUZ DE UNIVERSIDADES PARA COMPETIR EN EL ÁMBITO NACIONAL Y EUROPEO.**

L5.3.2

**Descripción de la Acción**

Con esta acción, la Universidad de Sevilla propone el fomento de proyectos de formación, investigación e innovación compartidos con otras universidades andaluzas que pongan de manifiesto la voluntad de competir en cooperación en los ámbitos nacionales y europeos, con una exigencia de un nivel mínimo de calidad para que el proyecto compartido sea de entidad suficiente para poder competir en cooperación en los ámbitos nacionales y europeos. (Contrato Programa 2007-2011)

**Objetivos de la Acción**

Potenciar convenios entre Universidades para llevar a cabo estudios o proyectos de mayor proyección que difícilmente puedan ser desarrollados por una sola.

El valor objetivo marcado a 2011 es duplicar el número de proyectos compartidos a los que se incorporará el número de actuaciones de cooperación de toda índole que se planteen para competir en el espacio europeo o nacional. (Anexo Contrato Programa 2007-2011, Pág.29)

**Indicadores**

Evolución del número de proyectos de formación, investigación e innovación compartidos con otras universidades andaluzas (Contrato Programa 2007-2011)

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Relaciones Institucionales

**Órgano de Ejecución**

OBJETIVO 3: Formar nuevas alianzas con empresas y organismos públicos, afianzando las actuales.

**ACCIÓN 3**

**SUSCRIBIR CONVENIOS CON LAS DISTINTAS INSTITUCIONES PARA PROMOVER LA INCUBACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA E INNOVADORAS SURGIDAS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.**

L5.3.3

**Descripción de la Acción**

Establecer relaciones con empresas y organismos públicos que disponen de espacios óptimos para la incubación de empresas.

**Objetivos de la Acción**

Favorecer la incubación de iniciativas empresariales surgidas de investigadores/egresados de la Universidad de Sevilla en espacios adecuados.

**Indicadores**

Número de convenios suscritos entre la Universidad de Sevilla y la institución.

Número de empresas alojadas al amparo de los mismos.

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

**Órgano de Ejecución**

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

**OBJETIVO 3:** Formar nuevas alianzas con empresas y organismos públicos, afianzando las actuales.

**ACCIÓN 4**

**ESTABLECER ALIANZAS DE INTERCAMBIO Y COLABORACIÓN EN MATERIAS DE CALIDAD Y GESTIÓN CON OTRAS UNIVERSIDADES Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y MEDIR SU EFICACIA.**

L5.3.4

**Descripción de la Acción**

Fomentar la relación con otras universidades y administraciones públicas en materia de calidad y gestión.

**Objetivos de la Acción**

Asegurar el intercambio de experiencias y participaciones en grupos de trabajo en materia de calidad.

**Indicadores**

Número de convenios o alianzas establecidas en materia de calidad con otras universidades y administraciones públicas

**Responsable de la Acción**

Dirección de RRHH

**Órgano de Ejecución**

Subdirección de Planificación de Recursos Humanos

**OBJETIVO 3:** Formar nuevas alianzas con empresas y organismos públicos, afianzando las actuales.

**ACCIÓN 5**

**CONSOLIDAR LA CAPACIDAD DE EMPRENDIMIENTO DE LOS PROFESORES Y PROMOVER LA INCORPORACIÓN DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO AL TEJIDO PRODUCTIVO.**

L5.3.5

**Descripción de la Acción**

La Universidad debe constituirse en un agente transformador de su entorno, donde la vinculación con el tejido productivo es absolutamente necesaria.

Consolidación de la capacidad de emprendimiento de los profesores y la Incorporación del profesorado universitario al tejido productivo a través de contratos de colaboración con empresas con actividad demostrada dentro del marco de la legalidad vigente. (Contrato Programa 2007-2011)

**Objetivos de la Acción**

Alcanzar en el año 2011 que el 20% del profesorado tenga contrato de colaboración estable con empresas con actividad demostrada dentro del marco de la legalidad vigente. (Contrato Programa 2007-2011, Pág.11)

**Indicadores**

Número de profesores que tengan contrato de colaboración con empresas con actividad demostrada dividido por el número total del profesorado universitario (Contrato Programa 2007-2011)

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

**Órgano de Ejecución**

OBJETIVO 3: Formar nuevas alianzas con empresas y organismos públicos, afianzando las actuales.

**ACCIÓN 6**

**FOMENTO DEL MECENAZGO.**

L5.3.6

*Descripción de la Acción*

Fomento del mecenazgo como elemento captador de recursos, relaciones y activos externos.

*Objetivos de la Acción*

Elaboración de un programa para el fomento del mecenazgo.

*Indicadores*

Aportaciones de recursos provenientes del mecenazgo.

*Responsable de la Acción*

Vicerrectorado de Relaciones Institucionales

*Órgano de Ejecución*

OBJETIVO 3: Formar nuevas alianzas con empresas y organismos públicos, afianzando las actuales.

**ACCIÓN 7**

**ESTABLECIMIENTO DE PLATAFORMAS PERMANENTES DE VINCULACIÓN ENTORNO SOCIAL/CONSEJO SOCIAL/UNIVERSIDAD**

L5.3.7

*Descripción de la Acción*

La relación de la Universidad con su entorno social se ha desarrollado de un modo fluido pero puntual. Es ahora cuando parece llegado el momento de establecer cauces permanentes y abiertos que permitan una interacción continuada.

*Objetivos de la Acción*

Estudio de objetivos y programación de resultados esperados del establecimiento de plataformas permanentes de vinculación entorno social/consejo social/Universidad.

*Indicadores*

Actuaciones de las plataformas.

*Responsable de la Acción*

Vicerrectorado de Relaciones Institucionales

*Órgano de Ejecución*

OBJETIVO 4: Fomentar la cultura emprendedora.

**ACCIÓN 1**

**FOMENTAR LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA (EBT).**

L5.4.1

**Descripción de la Acción**

Fomentar la creación de empresas de bases tecnológica (EBT) e innovadoras como una opción de puesta en valor de los resultados de investigación generados en la Universidad de Sevilla. Así como establecer un reglamento de creación de empresas con promotores de la Universidad de Sevilla y consolidar un programa de apoyo a la creación de empresas.

**Objetivos de la Acción**

Duplicar el número de empresas basadas en el conocimiento generadas en la Universidad constituidas mayoritariamente, sea cual sea su participación societaria, por el profesorado universitario.(Contrato Programa 2007-2011, Pág.8)

**Indicadores**

Número de empresas basadas en el conocimiento generadas en los dos últimos años, con actividad acreditada, participadas mayoritariamente por el profesorado universitario dividido por el número total de personal investigador a tiempo completo (Contrato Programa 2007-2011)

Número de promotores asesorados

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica.

**Órgano de Ejecución**

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

OBJETIVO 4: Fomentar la cultura emprendedora.

**ACCIÓN 2**

**DINAMIZAR LOS MECANISMOS PARA PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS Y CONVOCATORIAS DE FINANCIACIÓN DE EBT.**

L5.4.2

**Descripción de la Acción**

Fomentar la participación de las iniciativas empresariales promovidas por los investigadores/egresados de la Universidad de Sevilla en los programas y convocatorias de financiación de empresas innovadoras.

**Objetivos de la Acción**

Facilitar la participación de las iniciativas empresariales promovidas por los investigadores/egresados de la Universidad de Sevilla en los programas y convocatorias de financiación de empresas innovadoras.

Favorecer el lanzamiento y consolidación de las iniciativas empresariales surgidas en la Universidad de Sevilla.

**Indicadores**

Número de solicitudes de la Universidad de Sevilla presentadas a convocatorias y programas de financiación de empresas innovadoras

Número de propuestas de iniciativas empresariales financiadas

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

**Órgano de Ejecución**

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

OBJETIVO 4: Fomentar la cultura emprendedora.

**ACCIÓN 3**

**PROFUNDIZAR EN LA COLABORACIÓN CON SOCIOS INSTITUCIONALES INTERESADOS EN LA PROMOCIÓN DE LA MENTALIDAD EMPRENDEDORA.**

L5.4.3

**Descripción de la Acción**

Dinamizar la colaboración con las entidades e instituciones del entorno interesadas en la promoción de la cultura emprendedora y la creación de empresas.

**Objetivos de la Acción**

Establecer convenios de colaboración para la realización de planes de negocio.

Establecer convenio de colaboración para el uso de instalaciones (incubadoras, parques tecnológicos, etc.).

Establecer convenios con entidades financieras y sociedades de capital –semilla para el apoyo financiero.

**Indicadores**

Número de convenios establecidos con socios institucionales para promover la mentalidad emprendedora

Número de iniciativas empresariales favorecidas al amparo de estos convenios.

**Responsable de la Acción**

Vicerrectora de Transferencia Tecnológica

**Órgano de Ejecución**

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

OBJETIVO 4: Fomentar la cultura emprendedora.

**ACCIÓN 4**

**CONSOLIDAR LOS PREMIOS DE CREACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA (EBT) Y DE EMPRESAS INNOVADORAS, ASÍ COMO EL PREMIO INNOVAR CON LA UNIVERSIDAD.**

L5.4.4

**Descripción de la Acción**

Renovación del concurso de iniciativas empresariales mejorando sus bases reguladoras y la calidad de los premios y de las iniciativas presentadas.

**Objetivos de la Acción**

Mejorar las bases reguladoras del Concurso de iniciativas.

Dirigir la dotación de los premios a la creación y consolidación de las iniciativas.

**Indicadores**

Número de iniciativas empresariales presentadas a los premios de creación de Empresas de Base Tecnológica, de empresas innovadoras, así como de Premios "Innovar" con la Universidad

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

**Órgano de Ejecución**

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

OBJETIVO 4: Fomentar la cultura emprendedora.

**ACCIÓN 5**

**REALIZAR UN INVENTARIO DE ACCIONES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA EN EL CAMPO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA.**

L5.4.5

**Descripción de la Acción**

Elaboración de una memoria de las actividades y acciones desarrolladas que contribuya a mejorar la gestión de las actividades y acciones desarrolladas en el campo de la cultura emprendedora.

**Objetivos de la Acción**

Estandarizar procedimientos que rijan las acciones y actividades que fomenten la capacidad emprendedora de nuestra universidad.

**Indicadores**

Número de procedimientos normalizados que rijan las acciones y actividades que fomenten la capacidad emprendedora de la Universidad de Sevilla

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica.

**Órgano de Ejecución**

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

OBJETIVO 4: Fomentar la cultura emprendedora.

**ACCIÓN 6**

**PROMOVER QUE LOS TITULADOS CREEN EMPRESAS PROPIAS EN LOS TRES AÑOS SIGUIENTES A LA GRADUACIÓN.**

L5.4.6

**Descripción de la Acción**

La Universidad debe constituirse en un agente transformador de su entorno promoviendo actividades generadoras de riqueza y donde las iniciativas empresariales son absolutamente necesarias. Por eso es necesario el promover la creación de empresas propias por parte de los titulados. (Contrato Programa 2007-2011)

**Objetivos de la Acción**

Incentivar la orientación de los titulados hacia la creación de empresas propias

El objetivo del indicador en 2011 se sitúa en que el 20 % del total de los egresados en los tres años siguientes a la graduación deben crear su propia empresa. (Contrato Programa 2007-2011, Pág.11)

**Indicadores**

Número de empresas creadas por titulados dentro de los tres años siguientes a su graduación dividido por el número total de egresados en esos tres últimos años (Contrato Programa 2007-2011)

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica.

**Órgano de Ejecución**

OBJETIVO 1: Potenciar los proyectos y programas universitarios de ayuda al desarrollo.

### ACCIÓN 1

## PROPONER UN PLAN PROPIO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO.

L6.1.1

#### Descripción de la Acción

Incorporar al Plan Propio de Investigación una acción que comprenda la financiación de proyectos de investigación a realizar con equipos mixtos de la Universidad de Sevilla y de universidades de los países del Magreb y de América Latina. Coordinar esta acción con el Propio de Relaciones Internacionales y de Cooperación al Desarrollo.

#### Objetivos de la Acción

Reforzar la cooperación interuniversitaria en investigación y transferencia de resultados en favor de las universidades de los países en vías de desarrollo de las áreas preferentes determinadas.

#### Indicadores

Solicitudes de proyectos de investigación y desarrollo en países en vías de desarrollo presentadas.  
Memorias de ejecución de los proyectos de investigación y desarrollo en países en vías de desarrollo financiados.  
Firma de Convenios de Cooperación Interuniversitaria con universidades de países en vías de desarrollo

#### Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Investigación

#### Órgano de Ejecución

Secretariado de Investigación

OBJETIVO 1: Potenciar los proyectos y programas universitarios de ayuda al desarrollo.

### ACCIÓN 2

## FOMENTAR LOS ACUERDOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA CON LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA EL DESARROLLO (ONGD), A FIN DE REALIZAR ACTUACIONES CONJUNTAS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

L6.1.2

#### Descripción de la Acción

Mediante esta acción se pretende acercar la ciencia al mundo asociativo. El modelo europeo en este sentido se desarrolla a través de las organizaciones llamadas "Science Shops" que actúan de intermediarios entre las ONGs, asociaciones y fundaciones y la Universidad o centros de investigación, ayudando a los primeros a recibir prestaciones por parte de los segundos (estudios, investigaciones, servicios, etc) y con una aportación financiera simbólica. Estos organismos pueden encontrarse adjuntos a la Universidad o fuera de ésta, siendo su papel el de catalizador de las necesidades científicas, contribuyendo así a vencer las reticencias naturales de las ONGs a la hora de contactar con el mundo de la investigación.

#### Objetivos de la Acción

Acercar eficazmente la ciencia al desarrollo económico y la cohesión social empleando la colaboración con las ONGs como vehículo canalizador de la misma.

Para ello se actuará:

- Promoviendo el acercamiento de las ONGs a la Universidad ofreciéndoles un espacio donde se sientan representadas e integradas en la dinámica universitaria.
- Encauzando actividades de investigación hacia las iniciativas que las ONGs propongan de interés para los colectivos que representan.

#### Indicadores

Número de grupos de investigación colaborando con ONGs, asociaciones, fundaciones, etc de cooperación al desarrollo.  
Número de ONGs o similares integradas en actuaciones conjuntas con la Universidad.  
Encuentros ONGs – Universidad celebrados anualmente.  
Número de proyectos conjuntos en desarrollo.

#### Responsable de la Acción

Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica

#### Órgano de Ejecución

OBJETIVO 1: Potenciar los proyectos y programas universitarios de ayuda al desarrollo.

### ACCIÓN 3

#### APOYAR LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS COMPETENTES.

L6.1.3

##### *Descripción de la Acción*

Fomentar y facilitar la participación de la comunidad universitaria en proyectos de cooperación al desarrollo enmarcados en programas financiados por las administraciones públicas.

##### *Objetivos de la Acción*

Aumentar la participación de la Universidad de Sevilla en programas de cooperación al desarrollo en colaboración con las administraciones públicas.

##### *Indicadores*

Porcentaje del presupuesto de la Universidad de Sevilla destinado a programas de cooperación al desarrollo.

Número de proyectos de cooperación al desarrollo de las administraciones públicas en los que participa la Universidad de Sevilla

Número de estudiantes que participan en proyectos de cooperación.

Número de investigadores de la Universidad de Sevilla que participan en proyectos de cooperación.

##### *Responsable de la Acción*

Vicerrectorado de Relaciones Institucionales

##### *Órgano de Ejecución*

OBJETIVO 1: Potenciar los proyectos y programas universitarios de ayuda al desarrollo.

### ACCIÓN 4

#### PROMOVER EL DESARROLLO DE INVESTIGACIONES INTERDISCIPLINARIAS APLICADAS A DISTRITOS URBANO-MARGINALES O RURALES.

L6.1.4

##### *Descripción de la Acción*

Llevar a cabo labores de investigación en lugares más desfavorecidos para promover el desarrollo de estos sectores, en los que participen de manera conjunta investigadores pertenecientes a distintos campos de estudio.

##### *Objetivos de la Acción*

Promover el desarrollo de distritos urbano-marginales o rurales.

##### *Indicadores*

Relación de proyectos de investigación de la Universidad de Sevilla concluidos relacionados con distritos urbanos-marginales o rurales.

Relación de proyectos de investigación de la Universidad de Sevilla que se están llevando a cabo relacionados con distritos urbanos-marginales o rurales.

##### *Responsable de la Acción*

Vicerrectorado de Investigación

##### *Órgano de Ejecución*

OBJETIVO 1: Potenciar los proyectos y programas universitarios de ayuda al desarrollo.

**ACCIÓN 5**

**COLABORAR CON PROYECTOS DE CARÁCTER SOCIAL QUE YA ESTÉN EN MARCHA POR PARTE DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.**

L6.1.5

**Descripción de la Acción**

Desarrollar actividades de voluntariado, de alojamiento de mayores, discapacitados, drogodependientes, cooperación, promoción y prevención de la salud.

**Objetivos de la Acción**

Promover la participación de la Universidad de Sevilla en labores de carácter social que se estén llevando a cabo en otras instituciones.

**Indicadores**

Número de actividades de carácter social realizadas con la participación de la Universidad de Sevilla

Evolución del número de colaboradores (alumno en prácticas, becas de colaboración, etc) de la Universidad de Sevilla que participan en actividades de carácter social

Número de beneficiario/as

**Responsable de la Acción**

SACU

**Órgano de Ejecución**

Unidad de Trabajo Social, Asesoría psicológica, Unidad para la igualdad de oportunidades.

OBJETIVO 2: Apoyo a la integración multicultural.

**ACCIÓN 1**

**ARTICULAR MEDIDAS QUE FOMENTEN LA INTEGRACIÓN.**

L6.2.1

**Descripción de la Acción**

Sensibilizar, formar, facilitar becas, alojamiento, traductores/as, orientación/información, Banco de tiempo, cooperación, alojamiento con mayores y discapacitados.

**Objetivos de la Acción**

Trabajar de forma efectiva con los colectivos que presentan dificultades para la integración.

**Indicadores**

Número de medidas de fomento de la integración realizadas anualmente

Número de solicitudes realizadas para participar en acciones que fomenten la integración

Evolución del número de colaboradores (alumno en prácticas, becas de colaboración, etc) de la Universidad de Sevilla que participan en actividades que fomentan la integración

Número de beneficiarios/as

**Responsable de la Acción**

SACU

**Órgano de Ejecución**

Unidad de integración e inserción laboral para colectivos con especiales dificultades de inserción, Unidad de trabajo Social, Asesoría Psicológica, Servicio de Atención al Extranjero, Unidad para la Igualdad de Oportunidades

OBJETIVO 2: Apoyo a la integración multicultural.

**ACCIÓN 2**

**FOMENTAR LA CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES PROVENIENTES DE PAÍSES DE LENGUA ESPAÑOLA.**

L6.2.2

**Descripción de la Acción**

Ampliar y fortalecer la oferta de plazas para alumnos extranjeros en cursos de español y de cultura española, y publicitar este aspecto de la Universidad de Sevilla en las oficinas de relaciones internacionales de otras instituciones.

**Objetivos de la Acción**

Establecer un plan de fomento para la captación de estudiantes extranjeros procedentes de países de lengua española.

**Indicadores**

Evolución del número de estudiantes extranjeros procedentes de países de lengua española matriculados en la Universidad de Sevilla

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

**Órgano de Ejecución**

OBJETIVO 2: Apoyo a la integración multicultural.

**ACCIÓN 3**

**ARTICULAR CONVENIOS QUE FOMENTEN LA CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS.**

L6.2.3

**Descripción de la Acción**

Promocionar los programas ofrecidos por la Universidad de Sevilla para potenciar que los alumnos extranjeros elijan esta universidad para sus estudios.

**Objetivos de la Acción**

Incrementar el número de estudiantes extranjeros que cursan sus estudios en la Universidad de Sevilla.

**Indicadores**

Evolución del número de estudiantes de intercambio de otras universidades que cursan estudios en la Universidad de Sevilla

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

**Órgano de Ejecución**

OBJETIVO 2: Apoyo a la integración multicultural.

**ACCIÓN 4**

**MEJORAR LA FORMACIÓN DEL PAS PARA LA ATENCIÓN AL ESTUDIANTE EXTRANJERO.**

L6.2.4

**Descripción de la Acción**

Mejorar la formación del PAS en otros idiomas con el fin de atender mejor las necesidades de los alumnos extranjeros.

**Objetivos de la Acción**

Conseguir que aumente el número de PAS que puedan atender en otros idiomas a los alumnos extranjeros.

**Indicadores**

Número de PAS con dominio de otro idioma a nivel de conversación.

Número de cursos de formación en idiomas al PAS realizados

Número de horas de formación en idiomas al PAS impartidas

Número de PAS formado en idiomas

**Responsable de la Acción**

Dirección de RRHH

**Órgano de Ejecución**

Subdirección de Planificación de Recursos Humanos

OBJETIVO 3: Promover políticas de igualdad en la Universidad de Sevilla.

**ACCIÓN 1**

**PROMOVER POLÍTICAS QUE FAVOREZCAN LA PRESENCIA DE LA MUJER COMO CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGADORA PRINCIPAL, ASÍ COMO EN LOS ÓRGANOS DE GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.**

L6.3.1

**Descripción de la Acción**

La incorporación de la mujer a la Universidad supone un hito revolucionario en las estructuras sociales que debe venir acompañado de una presencia real de la mujer en el gobierno y en la gestión de las Universidades, en las estructuras de investigación y en concreto en la posición de investigadoras principales. Por eso, la Universidad de Sevilla propone la acción de promover políticas que ayudan a conseguir la plena igualdad. (Contrato Programa 2007-2011)

**Objetivos de la Acción**

Como módulo objetivo a conseguir en 2011:

- Que el 20% de las personas que ocupan una cátedra sean mujeres.(Contrato Programa 2007-2011, Pág.8)
- Que el 20% de los investigadores principales sean mujeres.(Contrato Programa 2007-2011, Pág.8)
- Conseguir como mínimo una participación de la mujer en los órganos de gestión y dirección de las universidades del 40%.(Contrato Programa 2007-2011, Pág.11)

**Indicadores**

Número total de catedráticas dividido por el número total de cátedras existentes en la universidad.(Contrato Programa 2007-2011)

Número de mujeres que ocupan posición de investigadoras principales dividido por el número total de investigadores principales existentes en la universidad.(Contrato Programa 2007-2011)

Número total de mujeres que ocupan puesto en los órganos de gestión y dirección de las Universidades tanto colectivos como unipersonales, dividido por la totalidad de los puestos de gestión y dirección de las universidades tanto colectivos como unipersonales. (Contrato Programa 2007-2011)

**Responsable de la Acción**

Gerencia

**Órgano de Ejecución**

OBJETIVO 3: Promover políticas de igualdad en la Universidad de Sevilla.

### **ACCIÓN 2**

**ESTUDIAR Y PONER EN PRÁCTICA VENTAJAS EN LA CONTRATACIÓN CON LAS EMPRESAS QUE SIGAN POLÍTICAS DE IGUALDAD.**

L6.3.2

#### *Descripción de la Acción*

Dar una mayor oportunidad a las empresas con comportamientos responsables socialmente en temas de igualdad.

#### *Objetivos de la Acción*

Favorecer la contratación con empresas cuya política se base en la igualdad de oportunidades.

#### *Indicadores*

Número de contratos suscritos con empresas que sigan políticas de igualdad.

#### *Responsable de la Acción*

Gerencia

#### *Órgano de Ejecución*

Vicegerencia de Administración General

OBJETIVO 3: Promover políticas de igualdad en la Universidad de Sevilla.

### **ACCIÓN 3**

**ANIMAR DE MANERA PROACTIVA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA A DEDICAR ESFUERZOS DE INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y COMUNICACIÓN DE CONOCIMIENTOS SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON LA IGUALDAD.**

L6.3.3

#### *Descripción de la Acción*

Incentivar a los miembros de la Universidad de Sevilla a encaminar sus investigaciones en cuestiones de igualdad, o incluir aspectos relacionados con la igualdad en sus estudios, y procurar una amplia difusión de sus resultados.

#### *Objetivos de la Acción*

Confeccionar un plan de actuaciones que impliquen a la comunidad investigadora de la Universidad de Sevilla para proyectos relacionados con estos asuntos, mediante incentivos, premios etc.

#### *Indicadores*

Número de proyectos de investigación relacionados con la igualdad en la Universidad de Sevilla.

Número de actividades para dar a conocer el resultado de estos estudios realizados en la Universidad de Sevilla.

#### *Responsable de la Acción*

Vicerrectorado de Investigación

#### *Órgano de Ejecución*

Unidad de Trabajo Social

OBJETIVO 3: Promover políticas de igualdad en la Universidad de Sevilla.

#### **ACCIÓN 4**

**DESPLIEGAR DIFERENTES SERVICIOS PARA QUE OFREZCAN A LOS COLECTIVOS DESFAVORECIDOS, INTEGRACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL, FORMACIÓN Y PRÁCTICAS QUE LE HAGAN ENFRENTARSE AL MUNDO LABORAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.**

L6.3.4

##### **Descripción de la Acción**

Se pretende fomentar actividades de formación, orientación laboral, prácticas en empresas y viajes que faciliten la inserción laboral de colectivos desfavorecidos

1. Orientación laboral.
2. Formación en habilidades directivas, idiomas e informática.
3. Becas de formación

##### **Objetivos de la Acción**

Facilitar la inserción de los miembros de los colectivos desfavorecidos de la comunidad universitaria.

##### **Indicadores**

Número de actividades de facilitación de la inserción laboral a los colectivos desfavorecidos realizadas anualmente

Número de solicitudes de actividades de apoyo a la inserción laboral de los colectivos desfavorecidos

Número de demandas de actividades de apoyo a la inserción laboral de los colectivos desfavorecidos atendidas

Número de beneficiarios/as

##### **Responsable de la Acción**

SACU

##### **Órgano de Ejecución**

Unidad de integración y orientación laboral de colectivos con especial dificultad de inserción laboral.

OBJETIVO 3: Promover políticas de igualdad en la Universidad de Sevilla.

#### **ACCIÓN 5**

**DESARROLLAR UN PROGRAMA CUYA FINALIDAD SEA SERVIR DE APOYO AL COLECTIVO DE ALUMNOS/AS CON NECESIDADES ESPECIALES.**

L6.3.5

##### **Descripción de la Acción**

Programa adaptado a las necesidades que el citado colectivo presente por curso académico.

##### **Objetivos de la Acción**

Conseguir eliminar todo tipo de barreras a la igualdad en este colectivo.

##### **Indicadores**

Número de acciones de apoyo al colectivo de alumnos con necesidades especiales realizadas anualmente

Número de solicitudes de apoyo cubiertas

Número de solicitudes de apoyo presentadas

Número de beneficiarios/as

##### **Responsable de la Acción**

SACU

##### **Órgano de Ejecución**

Asesoría Psicológica.

**OBJETIVO 3:** Promover políticas de igualdad en la Universidad de Sevilla.

**ACCIÓN 6**

**CONCLUIR LAS ACTUACIONES DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y DE SEÑALIZACIÓN.**

L6.3.6

**Descripción de la Acción**

Facilitar el acceso a discapacitados a todos los centros de la Universidad de Sevilla eliminando todo tipo de trabas y mejorar la señalización de todos los centros.

**Objetivos de la Acción**

Permitir la accesibilidad de los discapacitados a todos los edificios de la Universidad.  
Dotar de suficientes aseos adaptados para discapacitados a todos los edificios de la Universidad.  
Completar otras actuaciones que faciliten la movilidad de los discapacitados en los edificios de la Universidad.

**Indicadores**

Número de proyectos de eliminación de barreras arquitectónicas desarrollados.  
Número de proyectos de eliminación de barreras arquitectónicas previstos.  
Porcentaje de centros de la Universidad de Sevilla sin barreras arquitectónicas  
Porcentaje de centros de la Universidad de Sevilla con señalización adecuada  
Nivel de satisfacción de los usuarios con los centros de la Universidad de Sevilla respecto a : señalización, accesibilidad, etc

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Infraestructuras.

**Órgano de Ejecución**

Servicio de obras y proyectos  
Servicio de mantenimiento

**OBJETIVO 4:** Promover la sostenibilidad ambiental.

**ACCIÓN 1**

**ASEGURAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTUALES MEDIDAS DE RECOGIDA DE RESIDUOS.**

L6.4.1

**Descripción de la Acción**

Realizar un seguimiento de los servicios de recogida de residuos y asegurar que existe un volumen de recogida adecuado y que este se lleva a cabo en condiciones óptimas.

**Objetivos de la Acción**

Consolidar y extender el programa de gestión de residuos de la Universidad.  
Atender todas las peticiones en el menor tiempo posible.

**Indicadores**

Certificación de los procesos  
Evolución del tiempo de atención de peticiones de recogida de residuos  
Número de cursos de formación sobre sistemas de gestión de residuos  
Número de personas formadas en sistemas de gestión de residuos

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Infraestructuras.

**Órgano de Ejecución**

OBJETIVO 4: Promover la sostenibilidad ambiental.

**ACCIÓN 2**

**ASEGURAR QUE LOS MATERIALES, CONSUMIBLES Y DEMÁS RECURSOS NECESARIOS EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA CUMPLEN LOS REQUISITOS DE PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL.**

L6.4.2

**Descripción de la Acción**

Promover la adquisición y el uso únicamente de materiales que cumplan los requisitos de respeto al Medio Ambiente en la Universidad de Sevilla.

**Objetivos de la Acción**

Asegurar el cumplimiento de las medidas de protección ambiental.

**Indicadores**

Grado de cumplimiento de los requisitos de protección medioambiental en la Universidad de Sevilla

Número de cursos de formación en medidas de protección ambiental

Número de personas formadas en medidas de protección ambiental

Número de procesos administrativos modificados para adecuarse a las medidas de protección ambiental

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Infraestructuras

**Órgano de Ejecución**

Servicio de obras y proyectos

Servicio de equipamiento

Servicio de mantenimiento

OBJETIVO 4: Promover la sostenibilidad ambiental.

**ACCIÓN 3**

**REVISAR EL MATERIAL TECNOLÓGICO DISPONIBLE EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA PARA DETECTAR AQUELLOS POSIBLES EFECTIVOS QUE NO CUMPLAN LOS REQUISITOS DE RESPETO AL MEDIO AMBIENTE Y SUSTITUIRLOS POR OTROS QUE SÍ LOS CUMPLAN.**

L6.4.3

**Descripción de la Acción**

Realizar un estudio de los recursos tecnológicos con los que cuenta la Universidad de Sevilla para asegurar su inocuidad para el medio ambiente, y sustituir aquellos materiales que puedan ser dañinos por otros que no lo sean.

**Objetivos de la Acción**

Realizar inventario de los recursos indicando la operación, desechos y consumos.

Sustituir los materiales no adecuados.

Dotar a las instalaciones de la Universidad de Sevilla con los medios de depuración de desechos adecuados.

**Indicadores**

Informe sobre el grado de aplicación de las políticas medioambientales adoptadas por la Universidad de Sevilla.

Inventario sobre la inocuidad de los recursos tecnológicos de la Universidad de Sevilla.

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Infraestructuras

**Órgano de Ejecución**

Servicio de obras y proyectos

Servicio de equipamiento

Servicio de mantenimiento

OBJETIVO 4: Promover la sostenibilidad ambiental.

**ACCIÓN 4**

**AUMENTAR EL NÚMERO DE PUNTOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS EN LOS DISTINTOS CAMPUS.**

L6.4.4

**Descripción de la Acción**

Promover la colocación de más puntos de recogida de residuos y de reciclaje en los campus.

**Objetivos de la Acción**

Conseguir una buena disponibilidad de recipientes para la gestión de cada residuo en los centros.

Conseguir una formación adecuada en la gestión de los residuos.

Conseguir la sensibilización general sobre el tema.

**Indicadores**

Evolución de los puntos de recogida

Número de cursos de formación en gestión de residuos

Número de personas formadas en gestión de residuos

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Infraestructuras

**Órgano de Ejecución**

Servicio de mantenimiento.

OBJETIVO 4: Promover la sostenibilidad ambiental.

**ACCIÓN 5**

**DEFINIR Y ESTABLECER MEDICIONES DEL CONSUMO ENERGÉTICO Y SU EVOLUCIÓN.**

L6.4.5

**Descripción de la Acción**

Realizar un seguimiento sobre el consumo energético de la Universidad de Sevilla con idea de fijar medidas para llevar a cabo un consumo responsable.

**Objetivos de la Acción**

Completar la red eléctrica con analizadores de red.

Completar la red de agua con sistemas de telededidas.

Completar la red de gas con sistemas de telededidas.

**Indicadores**

Evolución del consumo energético.

Grado de implantación de analizadores de red en la red eléctrica

Grado de implantación de sistemas de telededidas en la red de agua y gas

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Infraestructuras

**Órgano de Ejecución**

Servicio de mantenimiento.

OBJETIVO 4: Promover la sostenibilidad ambiental.

### ACCIÓN 6

#### ESTUDIAR LA INCORPORACIÓN DE SISTEMAS ENERGÉTICOS ALTERNATIVOS.

L6.4.6

##### *Descripción de la Acción*

Analizar la capacidad de la Universidad de Sevilla para incorporar sistemas energéticos alternativos más respetuosos con el Medio Ambiente que sustituyan a los tradicionales, como la energía solar.

##### *Objetivos de la Acción*

Analizar la capacidad de producir energía para agua caliente sanitaria mediante energía solar.

Analizar la capacidad de la Universidad de Sevilla para dar apoyo de agua caliente sanitaria para piscina climatizada mediante energía solar.

Analizar la posibilidad de transformar las calderas de gasoil a gas.

##### *Indicadores*

Estudios sobre aplicación de energías alternativas en la universidad.

Ejecución de los proyectos en los plazos establecidos

##### *Responsable de la Acción*

Vicerrectorado de Infraestructuras

##### *Órgano de Ejecución*

Servicio de obras y proyectos

Servicio de mantenimiento

OBJETIVO 4: Promover la sostenibilidad ambiental.

### ACCIÓN 7

#### PROMOVER QUE EL PAS INTEGRADO EN LOS PROCESOS DE LOS SERVICIOS Y LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN SE COMPROMETAN CON LOS TEMAS DE HIGIENE, SEGURIDAD LABORAL Y MEDIOAMBIENTALES.

L6.4.7

##### *Descripción de la Acción*

Potenciar aquellos aspectos de la actividad investigadora que faciliten al PAS vinculado incrementar su atención a higiene y seguridad laboral y respeto por el medio ambiente en la labor que realizan. Para ello, se propone llevar a cabo un proceso de revisión en el lugar de trabajo, sobre el uso de materiales que prevengan riesgos laborales (guantes, gafas, etc.) y que eviten daños al medio ambiente (reciclaje de material contaminante, etc.).

##### *Objetivos de la Acción*

Conocimiento de la evolución y mejora de la situación de los servicios y laboratorios de investigación en materia de higiene, seguridad laboral y medioambiente.

##### *Indicadores*

Informe sobre las medidas de higiene y seguridad laboral implantadas en los Servicios y laboratorios de Investigación.

Informe sobre el impacto medioambiental de la actividad investigadora en la Universidad de Sevilla

##### *Responsable de la Acción*

Dirección de RRHH

##### *Órgano de Ejecución*

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

OBJETIVO 4: Promover la sostenibilidad ambiental.

**ACCIÓN 8**

**ESTABLECER ESTRATEGIAS PARA LA CONCIENCIACIÓN ENTRE EL PAS DEL USO RESPONSABLE DE LOS CONSUMIBLES Y LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS.**

L 6.4.8

**Descripción de la Acción**

Fomentar una serie de medidas para aumentar el interés por el medio ambiente entre los del PAS de la universidad.

**Objetivos de la Acción**

Uso responsable de medios para no dañar el medio ambiente.

**Indicadores**

Porcentaje de ahorro por servicios en consumibles.

Número de actividades sobre uso responsable de los consumibles y gestión de los residuos que se han desarrollado

Número de personas del PAS que ha participado en actividades sobre uso responsable de los consumibles y gestión de los residuos

Número de propuestas de mejora sobre el ahorro en consumibles que se han implantado por servicios

**Responsable de la Acción**

Dirección de RRHH

**Órgano de Ejecución**

Servicio de Mantenimiento

OBJETIVO 4: Promover la sostenibilidad ambiental.

**ACCIÓN 9**

**ESTABLECER ESTRATEGIAS PARA LA CONCIENCIACIÓN ENTRE EL PAS DEL USO RESPONSABLE DE LA ENERGÍA.**

L 6.4.9

**Descripción de la Acción**

Fomentar medidas para el uso adecuado de la energía.

**Objetivos de la Acción**

Uso responsable de la energía.

**Indicadores**

Porcentaje de ahorro energético por servicios

Número de propuestas de mejora orientadas a la reducción de la energía que se ha implantado por servicios

Número de actividades sobre el uso responsable de la energía que se han desarrollado

Número total de miembros del PAS que han participado en actividades sobre el uso responsable de la energía

**Responsable de la Acción**

Dirección de RRHH

**Órgano de Ejecución**

Servicio de Mantenimiento

OBJETIVO 4: Promover la sostenibilidad ambiental.

**ACCIÓN 10**

**PROMOVER UN CONJUNTO DE ACCIONES QUE APROVECHANDO LA NUEVA RED DE CARRILES-BICI, FACILITE EL TRANSPORTE EN BICICLETA.**

L6.4.10

**Descripción de la Acción**

La solución al problema de la movilidad sostenible debe ir principalmente en la dirección del transporte público y de la potenciación del uso de la bicicleta. En este sentido, la Universidad promoverá un conjunto de acciones que, aprovechando la nueva red de carriles-bici, facilite el transporte en bicicleta a la comunidad universitaria. El punto principal de estas acciones será el de los aparcamientos de bicicletas. Promover un conjunto de acciones que, aprovechando la nueva red de carriles-bici, facilite el transporte en bicicleta a la comunidad universitaria.

**Objetivos de la Acción**

Reducir los problemas de aparcamiento y contaminación en los campus.

**Indicadores**

Número de nuevos aparcamientos de bicicletas creados.  
Número de servicios de bicicletas solicitadas por los miembros de la Universidad.  
Grado de ocupación de los aparcamientos de bicicletas

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Infraestructuras

**Órgano de Ejecución**

OBJETIVO 4: Promover la sostenibilidad ambiental.

**ACCIÓN 11**

**INCENTIVAR DESDE LA UNIVERSIDAD LA UTILIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y LA BICICLETA.**

L6.4.11

**Descripción de la Acción**

Buscar medidas propuestas por la Universidad de Sevilla para animar a los miembros de la comunidad universitaria para utilizar el transporte público, como acuerdos con las empresas públicas de transporte para que den ventajas a los estudiantes.

**Objetivos de la Acción**

Conseguir un aumento en el porcentaje de miembros de la comunidad universitaria que utiliza el transporte público o la bicicleta para acudir a los distintos centros y campus.

**Indicadores**

Resultados de la encuesta sobre utilización del transporte público y la bicicleta.  
Número de actividades desarrolladas para incentivar la utilización del transporte público y la bicicleta en la Universidad de Sevilla  
Número de acuerdos suscritos con empresas públicas de transporte que proporcionan ventajas a los estudiantes  
Número total de beneficiarios/as de los acuerdos suscritos

**Responsable de la Acción**

Vicerrectorado de Estudiantes.

**Órgano de Ejecución**

## **ANEXO II**



# **LIBRE CONFIGURACIÓN CURRICULAR**

**CURSO 2008/09**

**RESUMEN DE LA OFERTA**

**ASIGNATURAS REGLADAS**  
**PERTENECIENTES A PLANES DE ESTUDIO**  
**OFICIALES EN VIGOR**

(Art. 4 R.R.L.C.C.)

**Centros que ofertan todas las asignaturas de sus planes de estudio con las limitaciones del artículo 9.2 del reglamento de la libre configuración curricular:**

1. FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO
2. FACULTAD DE DERECHO
3. FACULTAD DE FÍSICA
4. FACULTAD DE MATEMÁTICAS
5. E.T.S. DE INGENIEROS
6. E.U. POLITÉCNICA

**Centros que ofertan determinadas asignaturas:**

1. FACULTAD DE BELLAS ARTES
2. FACULTAD DE BIOLOGÍA
3. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
4. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
5. FACULTAD DE COMUNICACIÓN
6. FACULTAD DE FILOLOGÍA
7. FACULTAD DE FILOSOFÍA
8. FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
9. FACULTAD DE MEDICINA
10. FACULTAD DE PSICOLOGÍA
11. FACULTAD DE QUÍMICA
12. E.T.S. DE ARQUITECTURA
13. E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
14. E.U. DE ARQUITECTURA TÉCNICA
15. E.U. DE CIENCIAS DE LA SALUD
16. E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES
17. E.U. DE INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA

**Centros que no ofertan asignaturas de sus planes de estudio:**

1. FACULTAD DE FARMACIA
2. FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

**ENSEÑANZAS ORDINARIAS**  
**DEL**  
**INSTITUTO DE IDIOMAS**

(Art. 5 R.R.L.C.C.)

## INSTITUTO DE IDIOMAS

Se podrá solicitar plaza en todos los idiomas, salvo español para extranjeros.

<u>IDIOMAS</u>	<u>CRÉDITOS/NIVEL</u>			
	I	II	III	IV
INGLÉS	8	8	10	10
FRANCÉS	8	8	10	10
ALEMÁN	8	8	10	10
ITALIANO	8	8	10	10
JAPONÉS	8	8	10	10
RUSO	8	8	10	10
ÁRABE	8	8	10	10
PORTUGUÉS	8	8	10	10
GRIEGO MODERNO	8	8	10	10

Para más información acudir al Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla o visitar la página web <http://www.centro.us.es/idi/>

Edificio entre Facultad de Física y Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática , Avda. Reina Mercedes, s/n.

Tfnos.: 954.55.78.98      954.55.11.55/6

O mediante correo electrónico a la dirección "idiomas@us.es"

**ACTIVIDADES ACADÉMICAS  
ORGANIZADAS POR LOS CENTROS  
UNIVERSITARIOS ESPECÍFICAMENTE  
PARA ALUMNOS DE LAS  
TITULACIONES QUE IMPARTEN  
(ACTIVIDADES EQUIVALENTES)**

(Art. 6 R.R.L.C.C.)

# ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA LA OBTENCIÓN DE CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN

PROPUESTAS PARA EL CURSO 2008/09

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS CENTROS Y TITULACIONES QUE SE INDICAN

## Centros propios

<u>Cód.</u>	<u>Título de la actividad</u>	<u>Coordinador</u>	<u>Créditos</u>	<u>Plazas</u>	<u>Renov.</u>
<b>Centro coordinador: ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA</b>					
<b>ARQUITECTURA (Plan 98)</b>					
1251	ARQUITECTURA Y CONTEXTO. EL VIAJE DE ESTUDIOS	Vioque Cubero, Rafael	5	25	No
1272	ARQUITECTURA Y PAISAJE: EL EJEMPLO FINLANDÉS	Cova Morillo-Velarde, Miguel Angel de la	5	25	No
825	AULA ABIERTA DE ARQUITECTURA. LA PRÁCTICA PROFESIONAL	Martínez Roldán, María Nieves	8	S/L	Sí
950	CURSO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIO PARA ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO	Mosquera Adell, Eduardo	1	400	Sí
947	DESDE EL DETALLE: INVENCIONES EN ARQUITECTURA	Gomez de Cozar, Juan Carlos	4	30	Sí
1249	EL CONCEPTO MODERNO DE ESPACIO ARQUITECTÓNICO: LA OBRA DE LE CORBUSIER EN PARIS	Álvarez Reguillo, Lino	3	40	No
1286	GOTTFRIED SEMPER-ESTÉTICA PRÁCTICA-LA TEORÍA DE LA MUTACIÓN DEL MATERIAL Y LA TEORÍA DE LA (RE)VESTIMENTA / GOTTFRIED SEMPER-PRAKTISCHE AESTETIK-STOFFWECHSEL TH	Gumbsch, Thilo	3	30	No
1287	JORNADAS SOBRE ACCESIBILIDAD EN EDIFICIOS	Quesada García, Santiago	3	180	No
1154	JORNADAS SOBRE ARQUITECTURA Y DESARROLLO SOSTENIBLE (TALLERES DE PROYECTO)	Moreno Pérez, José Ramón	3	S/L	Sí
1288	LA PERMANENCIA DE LO EFÍMERO. ACTUALIDAD PATRIMONIAL EN LA ARQUITECTURA DEL SIGLO XX. EL CARIBE Y ANDALUCÍA. LOS CASOS DE PUERTO RICO Y MÁLAGA.	Loren Méndez, M <sup>a</sup> del Mar	4,5	30	No
951	MESAS DE ATENCIÓN A LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO	Mosquera Adell, Eduardo	10	2	Sí
1275	MIÉRCOLES AL MEDIODÍA. CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE LA CULTURA ARQUITECTÓNICA CONTEMPORÁNEA 2008-2009	Moreno Pérez, José Ramón	6	400	Sí
1289	PROGRAMA DE CONFERENCIA DE FOMENTO DE LA ARQUITECTURA (D.G. ARQUIT. Y VIVIENDA. C <sup>o</sup> DE O.P. Y T.)	Moreno Pérez, José Ramón	3	50	No
1290	RECURSOS DE INFORMACIÓN PARA LA ARQUITECTURA	Mosquera Adell, Eduardo	1	200	No
1291	SEMINARIO INTERNACIONAL DE ARQUITECTURA LISBOA-SEVILLA	López Fernández, Andrés	6	30	No
1292	TALLER DE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE	Moreno Pérez, José Ramón	3	75	No
1294	TALLER DE HISTORIA, ANÁLISIS URBANO Y PROYECTOS DE LA TEXAS TECH UNIVERSITY Y ETSA SEVILLA. "TIPOLOGÍA Y COMPLEJIDAD URBANA: VIVIENDA Y CIUDAD"	Loren Méndez, M <sup>a</sup> del Mar	5	15	No
1295	TALLER DE PROYECTOS Y VIAJE DE ESTUDIOS ANDALUCÍA-CUBA	Gómez Díaz, Francisco	7,5	30	No
1192	TALLER INTERNACIONAL "CÁTEDRA BLANCA" CRUZ Y ORTIZ	Cruz Villalón, Antonio	10	24	Sí
1193	TALLER INTERNACIONAL "CÁTEDRA BLANCA" VÁZQUEZ CONSUEGRA	Vázquez Consuegra, Guillermo	10	24	Sí
1156	VANGUARDIAS, ALOJAMIENTO DE MASAS Y NUEVAS CULTURAS URBANAS	Márquez Pedrosa, Francisco	6	60	Sí
1296	XXIII TALLER INTERNACIONAL DE PROYECTOS CARTAGENA DE INDIAS	Loren Méndez, M <sup>a</sup> del Mar	9,5	5	No
<b>Total actividades en Centro:</b>			22		
<b>Total plazas</b>				1675	
<b>Centro coordinador: ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS</b>					
<b>INGENIERO INDUSTRIAL, AERONÁUTICO, DE TELECOMUNICACIONES O EN ELECTRÓNICA</b>					
1227	SEMINARIO DE AVIÓNICA Y SISTEMAS DE NAVEGACIÓN AÉREA	Martín Prats, María Ángeles	2,5	100	Sí
<b>INGENIERO INDUSTRIAL, QUÍMICO, AERONÁUTICO O DE TELECOMUNICACIONES</b>					
953	FORMACIÓN DE ALUMNOS TUTORES	Martínez Ramos, José Luis	4,5	S/L	Sí
952	FUNDAMENTOS DE LA INGENIERÍA	Villegas Sánchez, Rosario	6	210	Sí
954	JORNADAS SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE	Vale Parapar, José	3	60	Sí
<b>TODOS LOS PLANES DE LA ETS DE INGENIEROS</b>					
1308	ENCUENTRO SOBRE INGENIERÍA Y EMPLEO	Wideberg, Johan	2	S/L	No
1309	FORMACIÓN DE ALUMNOS TUTORES DE ALUMNOS DE OTRAS UNIVERSIDADES	Martínez Ramos, José Luis	4,5	S/L	Sí
1162	JORNADAS SOBRE RIESGOS AMBIENTALES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	Vidal Barrero, José Fernando	3	100	Sí
<b>Total actividades en Centro:</b>			7		
<b>Total plazas</b>				470	

**Cód. Título de la actividad****Coordinador****Créditos Plazas Renov.****Centro coordinador: ESCUELA UNIVERSITARIA DE ARQUITECTURA TÉCNICA****ARQUITECTURA TECNICA (Plan 99)**

704	ABECÉ Y FUNDAMENTOS DE DIBUJO TÉCNICO
820	ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO
1228	CICLO DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA EN LA EUAT DE SEVILLA
1311	CURSO DE ORIENTACIÓN PARA ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO
1312	EL REAL DECRETO 105/2008 DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN
1197	ESTUDIO INTEGRAL DE LA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL DE RESIDUOS EN LA EDIFICACIÓN
819	FOTOGRAFÍA Y DIBUJO PERICIAL EN EDIFICACIÓN
702	INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL
253	PRÁCTICAS DE OBRAS
1161	PRÁCTICAS EN EJECUCIÓN DE OBRAS
1313	RECURSOS DE INFORMACIÓN PARA LA EDIFICACIÓN
1314	SEVILLA, EL RETO DE LA MOVILIDAD

García Llopis, Emilio	4,5	30	Sí
Marín García, David	3	40	Sí
Revuelta Marchena, Pastora	4	100	Sí
Cámara Pérez, Margarita	1	400	No
Solís Guzmán, Jaime	3	S/L	Sí
Solís Guzmán, Jaime	6	10	Sí
Marín García, David	3	40	Sí
Marín García, David	2,5	30	Sí
Calama Rodríguez, José María	7,5	50	Sí
Ortega Almagro, Aurora Mª	7,5	15	Sí
Cámara Pérez, Margarita	1	200	No
Castro Fuertes, Juan	2	S/L	No

**Total actividades en Centro:** 12**Total plazas:** 915**Centro coordinador: ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD****DIPLOMATURA EN FISIOTERAPIA (Plan 03)**

956	INTRODUCCIÓN AL SHIATSU EN FISIOTERAPIA
<b>TODOS LOS PLANES DE LA E.U. DE CIENCIAS DE LA SALUD</b>	
1194	CURSO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIO

Chillón Martínez, Raquel	4	20	Sí
Santiago Muñoz, Bienvenido	1	320	Sí

**Total actividades en Centro:** 2**Total plazas:** 340**Centro coordinador: ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES****DIPLOMATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES (Plan 02)**

1260	APLICACIONES DE LOS MÉTODOS CUANTITATIVOS A LA ECONOMÍA DE LA EMPRESA
1315	SEMINARIO DE CONOCIMIENTOS MATEMÁTICOS BÁSICOS

**DIPLOMATURA EN TURISMO (Plan 99)**

964	FUENTES DE INFORMACIÓN EN TURISMO
<b>TODOS LOS PLANES DE LA EU DE ESTUDIOS EMPRESARIALES</b>	
873	INFORMACIÓN A LOS ALUMNOS DE NUEVO INGRESO
963	INFORMACIÓN A LOS ALUMNOS EN EL PROCESO DE AUTOMATRÍCULA

Masero Moreno, Inmaculada	2	20	No
Vázquez Cueto, Mª José	1,5	100	Sí
Vinagre Lobo, José Manuel	3	25	Sí
Jiménez Caballero, José Luis	6	4	Sí
Jiménez Caballero, José Luis	6	4	Sí

**Total actividades en Centro:** 5**Total plazas:** 153**Centro coordinador: ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA****INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA (CUALQUIER ESPECIALIDAD)**

1171	AGRICULTURA Y POBREZA
1382	GEOMÁTICA: CARTOGRAFÍA, SIG, GPS
1235	JORNADAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO Y AGRICULTURA ECOLÓGICA
1316	JORNADAS TÉCNICAS SAN ISIDRO 2009
1317	OPERADOR DE GRANJA EXPERIMENTAL Y DE PRÁCTICAS
706	SOFTWARE Y MÉTODOS TOPOGRÁFICOS
1325	TELEDETECCIÓN Y FOTOGRAMETRÍA

Casanova Lerma, Laura	4	25	Sí
Pérez Romero, Antonio Miguel	2	15	No
Aguirre Jiménez, Itziar	1	S/L	Sí
Fernández Cañero, Rafael	1	150	Sí
González Redondo, Pedro	4	20	No
Calderón Pedrero, Andrés	3	20	Sí
Ramírez Juidías, Emilio	4	50	No

**Total actividades en Centro:** 7**Total plazas:** 280

**Cód. Título de la actividad****Coordinador****Créditos Plazas Renov.****Centro coordinador: ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA****TODOS LOS PLANES DE LA E.U. POLITECNICA**

1326 CURSO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIO Y DE INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS DE LA INGENIERÍA TÉCNICA.  
 1327 FORMACIÓN DE ESTUDIANTES MENTORES EN LA ESCUELA UNIVERISTARIA POLITÉCNICA DE SEVILLA(compañeros-tutores)

Aguilera Venegas, José	4	40	No
Cordobés Carmona, Felipe	9	20	No

**Total actividades en Centro:**

2

**Total plazas**

60

**Centro coordinador: FACULTAD DE BIOLOGÍA****LICENCIATURA EN BIOLOGIA (Plan 99)**

723 BOTÁNICA DE CAMPUS  
 1106 ORIENTACIÓN, MANEJO Y SEGURIDAD EN LOS LABORATORIOS DE BIOLOGÍA.  
 1339 ZOOLOGÍA MARINA

Romero Zarco, Carlos	3	20	Sí
Torreblanca López, José	3	30	Sí
Guerra García, José Manuel	6	15	No

**Total actividades en Centro:**

3

**Total plazas**

65

**Centro coordinador: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN****TODOS LOS PLANES DE LA FAC. DE CC. DE LA EDUCACIÓN**

826 LAS TÉCNICAS DE TRABAJO INTELLECTUAL. EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO  
 879 MESAS DE ATENCIÓN A LOS ESTUDIANTES  
 1232 TÉCNICAS DE ESTUDIO - BIBLIOTECA

Santiago Muñoz, Bienvenido	6	20	Sí
Rodríguez López, Manuel	6	8	Sí
Rodríguez Díaz, M <sup>a</sup> Rosario	1	S/L	Sí

**TODOS LOS PLANES DE MAESTRO**

565 CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEL CRISTIANISMO. SÍNTESIS TEOLÓGICA I  
 578 CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEL CRISTIANISMO. SÍNTESIS TEOLÓGICA II

Martín Ramos, Nicasio y Burgos Núñez,	4,5	300	Sí
Plata Brito, José A. y Larios Ramos, Antonio,	4,5	300	Sí

**Total actividades en Centro:**

5

**Total plazas**

628

**Centro coordinador: FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO****TODOS LOS PLANES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO**

973 CURSO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIO  
 1369 INGLÉS APLICADO A LAS RELACIONES LABORALES, NIVEL I  
 1370 INGLÉS APLICADO A LAS RELACIONES LABORALES, NIVEL II  
 972 MESAS DE ATENCIÓN A LOS ESTUDIANTES

Santiago Muñoz, Bienvenido	1	200	Sí
López Fuentes, Ramón	6	30	No
López Fuentes, Ramón	6	30	No
Recio Ortiz, Antonia	3	12	Sí

**Total actividades en Centro:**

4

**Total plazas**

272

**Centro coordinador: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES****LICENCIATURAS EN ECONOMIA (PLAN 2001) Y ADMON. Y DIR. DE EMP. (PLAN 2001)**

1113 EXPERIENCIAS PROFESIONALES EN ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

**TODOS LOS PLANES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES**

1111 COMPETENCIAS PROFESIONALES DE LOS ECONOMISTAS

Serrano Domínguez, Francisco	3	25	Sí
------------------------------	---	----	----

Orta Pérez, Manuel	2	40	Sí
--------------------	---	----	----

**Total actividades en Centro:**

2

**Total plazas**

65

**Cód. Título de la actividad****Coordinador****Créditos Plazas Renov.****Centro coordinador: FACULTAD DE COMUNICACIÓN****TODOS LOS PLANES DE LA FAC. DE COMUNICACIÓN**

1116 LA COMUNICACIÓN HOY, PERSPECTIVAS UNIVERSITARIAS  
1340 PERIODISMO Y FERIA DE LOS PUEBLOS DE SEVILLA

Labio Bernal, Aurora 1 400 Sí  
Gómez y Méndez, José Manuel 3 96 No

**Total actividades en Centro:**

2

**Total plazas**

496

**Centro coordinador: FACULTAD DE DERECHO****LDO. DERECHO, LDO. DERECHO + DPDO. G.A.P. Y LDO. DERECHO + LDO. ADM. Y D.E.**

1303 CURSO AVANZADO DE ALEMÁN JURÍDICO  
1199 CURSO AVANZADO DE INGLÉS JURÍDICO  
981 INICIACIÓN AL ALEMÁN JURÍDICO  
979 INICIACIÓN AL FRANCÉS JURÍDICO  
980 INICIACIÓN AL INGLÉS JURÍDICO  
978 INICIACIÓN AL ITALIANO JURÍDICO  
1301 INICIACIÓN AL PRÁCTICUM  
1300 ITALIANO JURÍDICO NIVEL AVANZADO  
1302 LAS ASIGNATURAS UNIVERSITARIAS A TRAVÉS DE INTERNET (PLATAFORMA VIRTUAL WEBCT)  
977 PRÁCTICA REGISTRAL INMOBILIARIA

Borruco Rosa, María Ángeles 6 20 No  
Ramírez Gálvez, Belén 6 20 Sí  
Borruco Rosa, María Ángeles 6 20 Sí  
Ramírez Gómez, Carmen 6 20 Sí  
Ramírez Gálvez, Belén 6 60 Sí  
D'Angelis, Antonella 6 60 Sí  
Dominguez Platas, Jesús 1 S/L No  
Verde, Alessandra 6 40 No  
León Benítez, María Reyes 2 50 No  
Capilla Roncero, Francisco de Sales 3 30 Sí

**TODOS LOS PLANES DE LA FACULTAD DE DERECHO**

1048 MESAS DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
1244 SEMINARIO DE SALIDAS PROFESIONALES

Rueda Fernández, Casilda 5 2 Sí  
Rueda Fernández, Casilda 1 S/L Sí

**Total actividades en Centro:**

12

**Total plazas**

322

**Centro coordinador: FACULTAD DE FARMACIA****LICENCIATURA EN FARMACIA (Plan 02)**

741 AEROBIOLOGÍA Y ALERGIAS  
1121 APUNTES PARA UNA HISTORIA DE LA QUÍMICA  
1297 CECOFAR: LA DISTRIBUCIÓN FARMACÉUTICA COOPERATIVA EN SU MÁXIMO  
838 COOPERACIÓN AL DESARROLLO EN EL ÁMBITO FARMACÉUTICO  
839 CULTURA, SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN EN EL ÁMBITO SANITARIO  
1230 CURSO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIO  
1298 DONACIÓN DE SANGRE: SU IMPORTANCIA SOCIAL  
532 FARMACOVIGILANCIA  
397 GEBOTÁNICA  
983 OPORTUNIDADES DE EMPLEO, SALIDAS PROFESIONALES Y DESARROLLO PROFESIONAL  
984 PROGRAMA DE ALUMNOS TUTORES  
1299 VIII JORNADA SOBRE LA RECETA MÉDICA

González Minero, Francisco José 4,5 70 Sí  
García Asuero, Agustín 3 30 Sí  
García Asuero, Agustín 1 200 No  
García Asuero, Agustín 3 150 Sí  
García Asuero, Agustín 3 150 Sí  
Fernández Arévalo, Mercedes 1 S/L Sí  
Mate Barrero, Alfonso 2 20 No  
Pérez Guerrero, Concepción 3 25 Sí  
Aparicio Martínez, Abelardo 4,5 50 Sí  
García Asuero, Agustín 6 150 Sí  
Fernández Arévalo, Mercedes 3 20 Sí  
García Asuero, Agustín 1 300 Sí

**Total actividades en Centro:**

12

**Total plazas**

1165

**Centro coordinador: FACULTAD DE FILOLOGÍA****LICENCIATURA EN FILOLOGIA ALEMANA (Plan 97)**

1333 KOMMUNIKATIONSTRaining: MÜNDLICHE KOMMUNIKATIONSSITUATIONEN IM STUDIUM

**TODOS LOS PLANES DE LICENCIADO EN FILOLOGÍA**

1354 INTRODUCCIÓN A LA LENGUA CHINA  
1332 IX ENCUENTROS INTERNACIONALES SOBRE POESÍA DEL SIGLO DE ORO: EL CANON POÉTICO EN EL SIGLO XVII

Martos Ramos, José Javier 1 15 No  
Caballos Bejano, María Gracia 2 30 No  
López Bueno, Begoña 3 150 No

**Total actividades en Centro:**

3

**Total plazas**

195

**Cód. Título de la actividad****Coordinador****Créditos Plazas Renov.****Centro coordinador: FACULTAD DE FILOSOFÍA****LICENCIATURA EN FILOSOFIA (Plan 95)**1125 CURSO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIO  
1126 MESAS DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTESantiago Muñoz, Bienvenido  
De Toro Bragado, Rosa1 100 Sí  
3 4 Sí**Total actividades en Centro:**

2

**Total plazas**

104

**Centro coordinador: FACULTAD DE FÍSICA****LICENCIATURA EN FISICA (Plan 98)**

988 CURSO PRELIMINAR DE FUNDAMENTOS MATEMÁTICOS DE LA FÍSICA

**TODOS LOS PLANES DE LA FACULTAD DE FISICA**

1341 COLOQUIOS EN LA FACULTAD DE FÍSICA 2008

Clauss, Carolina

3 60 Sí

Gómez Ordóñez, José

3 100 Sí

**Total actividades en Centro:**

2

**Total plazas**

160

**Centro coordinador: FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA****LICENCIATURA EN HISTORIA (Plan 99)**

1343 IV ENCUENTRO DE JÓVENES INVESTIGADORES

**LICENCIATURA EN HISTORIA DEL ARTE (Plan 99)**1130 BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO: INVENTARIO, CATALOGACIÓN Y TRATAMIENTO DOCUMENTAL  
1345 LA INFLUENCIA EUROPEA EN LAS ARTES PLÁSTICAS ANDALUZAS A TRAVÉS DEL GRABADO Y LA ESTAMPA DURANTE LOS SIGLOS XVI Y XVII

1346 LOS ORÍGENES DEL ARTE DE LA PLATERÍA EN ANDALUCÍA DEL MEDIEVO AL PRIMER RENACIMIENTO

**LICENCIATURAS EN HISTORIA DEL ARTE, HISTORIA Y ANTROPOLOGÍA SOC. Y C.**

1348 ÁFRICA EN EL IMAGINARIO HISPÁNICO

**LICENCIATURAS EN HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE**

1342 EL SIGLO XIX AMERICANO: EL ARTE ENTRE EL DESCONCIERTO Y LA DEPENDENCIA CULTURAL

**TODOS LOS PLANES DE LA FACULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA**

1344 JORNADAS SOBRE LA RELIGIOSIDAD HISPANA. SIGLOS V AL XV

García Fernández, Francisco José

2,5 30 Sí

Illan Martín, Magdalena  
Santos Márquez, Antonio1 25 Sí  
1 30 No

Mejías Álvarez, María Jesús

3 30 No

Méndez Rodríguez, Luís

1,5 30 Sí

Mejías Álvarez, María Jesús

2 40 No

Sánchez Herrero, José

1 40 No

**Total actividades en Centro:**

7

**Total plazas**

225

**Centro coordinador: FACULTAD DE MATEMÁTICAS****LICENCIATURA EN MATEMATICAS (Plan 98)**

1017 METODOLOGÍA DE LOS RECURSOS EN LA ENSEÑANZA DE LAS MATEMÁTICAS EN SECUNDARIA

1135 TEORÍA DE CONJUNTOS

851 TEORÍA DE MODELOS

**LICENCIATURA EN MATEMATICAS Y DIPLOMATURA EN ESTADISTICA**

1231 CURSO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIO

1133 CURSO PRELIMINAR DE MATEMÁTICAS: TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS

**TODOS LOS PLANES DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICAS**

1371 MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICAS EN LA SOCIEDAD ACTUAL: PROGRAMA 2008/2009

1134 METODOLOGÍA DE LOS RECURSOS EN LA ENSEÑANZA DE LAS MATEMÁTICAS EN SECUNDARIA

Núñez Valdés, Juan  
Fernández Margarit, Alejandro  
Fernández Margarit, Alejandro6 25 No  
6 S/L Sí  
6 S/L SíCarriazo Rubio, Mª del Carmen  
Carriazo Rubio, Alfonso1 S/L Sí  
4,5 150 SíMuñoz Pichado, Juan Manuel  
Pérez Jiménez, Antonio1,5 100 No  
6 25 Sí**Total actividades en Centro:**

7

**Total plazas**

300

**Cód. Título de la actividad****Coordinador****Créditos Plazas Renov.****Centro coordinador: FACULTAD DE MEDICINA****LICENCIATURA EN MEDICINA (PLAN 2001)**

1011	ACTUACIÓN INICIAL EN EMERGENCIAS SANITARIAS EXTRA-HOSPITALARIAS	Lacalle Remigio, Juan Ramón	4,5	50	Sí
1347	CINE Y MEDICINA: VER LO PROPIO DESDE LA MIRADA AJENA	Villar Rodríguez, José Luis	3	40	Sí
1012	CURSO DE CIRUGÍA MENOR	Capitán Morales, Luis Cristóbal	3	30	Sí
881	CURSO DE CLÍNICA QUIRÚRGICA PARA PRE-LICENCIADOS	Ortega Beviá, José María	4	S/L	Sí
1138	CURSO DE ELECTROCARDIOGRAMA	Villar Ortiz, José	3	80	Sí
1349	CURSO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIO	Lacalle Remigio, Juan Ramón	1	300	No
1350	FORMACIÓN SOBRE PLAN DE EMERGENCIA EN LA FACULTAD DE MEDICINA	Lacalle Remigio, Juan Ramón	1	S/L	No
1139	HABILIDADES DE COMUNICACIÓN EN MEDICINA	Moreno Fernández, Ana María	4,5	20	Sí
564	INTRODUCCIÓN A LA CIRUGIA PLÁSTICA	Martínez-Sahuquillo Márquez, Angel	3	100	Sí
1009	LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE SEVILLA: PASADO Y PRESENTE	Osuna Fernández, Carmen	4,5	40	Sí
562	MEDICINA Y SOCIEDAD	Osuna Fernández, Carmen	4,5	60	Sí
1331	ONCOLOGÍA PEDIÁTRICA	Gómez de Terreros Sánchez, Ignacio	4	S/L	No
1136	SÍNDROMES DOLOROSOS	Carranza Bencano, Andrés	3	150	Sí
1137	TALLERES DE HABILIDADES EN ATENCIÓN PRIMARIA. EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA: ECOE ( EVALUACIÓN CLÍNICA OBJETIVA Y ESTRUCTURADA )	Lacalle Remigio, Juan Ramón	4	25	Sí
1351	VIII JORNADA SOBRE LA RECETA MÉDICA	Osuna Fernández, Carmen	1	300	No

**Total actividades en Centro:**

15

**Total plazas**

1195

**Centro coordinador: FACULTAD DE ODONTOLOGÍA****LICENCIATURA EN ODONTOLOGÍA (Plan 05)**

1355	APRENDIZAJE DE LA SERENIDAD Y CONTROL DE LA MENTE	Jiménez Planas, Amparo	2	80	No
1373	CURSO DE BIBLIOTECA, INNOVACIÓN DOCENTE EN ODONTOLOGÍA Y CURSO DE TÉCNICAS DE ESTUDIO APLICADAS A LA ODONTOLOGÍA	Jiménez-Castellanos Ballesteros, Emilio	1	S/L	No
1376	DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN DE MENTOR PARA LOS ALUMNOS DE QUINTO CURSO, APOYANDO Y DANDO ACOGIDA A LOS ALUMNOS DE NUEVO INGRESO	Jiménez-Castellanos Ballesteros, Emilio	3	S/L	No
1143	DROGODEPENDENCIA Y SU TRATAMIENTO	Jiménez Planas, Amparo	2	60	Sí
1142	ODONTOLOGÍA SOCIAL	Castaño Séiquer, Antonio	10	83	Sí
1375	PARTICIPACIÓN EN SALONES DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA. SALÓN DEL ESTUDIANTE	Jiménez-Castellanos Ballesteros, Emilio	3	18	No
1374	PRÁCTICAS ASISTENCIALES EN ODONTOLOGÍA SOLIDARIA	Jiménez-Castellanos Ballesteros, Emilio	5	S/L	No
1145	PROMOCIÓN DE LA SALUD ORAL Y SALUD BUCAL COLECTIVA	González Serrano, Anibal	2,5	100	Sí

**Total actividades en Centro:**

8

**Total plazas**

341

**Centro coordinador: FACULTAD DE PSICOLOGÍA****LICENCIATURA EN PSICOLOGIA (PLAN 2001)**

1352	ACTOS DEL PATRÓN DE PSICOLOGÍA	Aguilera Jiménez, Antonio	1	350	No
860	LAS TÉCNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL. EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO	Santiago Muñoz, Bienvenido	6	20	Sí
714	ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PSICOLOGÍA	Aguilera Jiménez, Antonio	1	300	Sí
1353	XIII CURSO DE VERANO: I JORNADAS SOBRE CRIMINOLOGÍA	Valdés Díaz, María	3	340	No

**Total actividades en Centro:**

4

**Total plazas**

1010

Cód. Título de la actividad

Coordinador

Créditos Plazas Renov.

**Centro coordinador: FACULTAD DE QUÍMICA**

**LICENCIATURA EN QUIMICA (PLAN 2001)**

877	ATENCIÓN A ALUMNOS DE NUEVO INGRESO
1147	CIENCIA, PROGRESO Y EDUCACIÓN
1305	IV CONGRESO DE ESTUDIANTES DE QUÍMICA (ASISTENCIA)
1306	IV CONGRESO DE ESTUDIANTES DE QUÍMICA (COMUNICACIÓN)
1307	IV CONGRESO DE ESTUDIANTES DE QUÍMICA (PÓSTER)
1148	TÉCNICAS DE ESTUDIO

Álvarez Rodríguez, María Angeles	3	3	Sí
Álvarez Rodríguez, María Angeles	1	50	Sí
Álvarez Rodríguez, María Angeles	1	100	Sí
Álvarez Rodríguez, María Angeles	3	100	Sí
Álvarez Rodríguez, María Angeles	2	100	Sí
Álvarez Rodríguez, María Angeles	1	100	Sí

**Total actividades en Centro:**

6

**Total plazas**

453

## Centros adscritos

Cód. Título de la actividad

Coordinador

Créditos Plazas Renov.

**Centro coordinador: CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES "CARDENAL SPINOLA"**

**LICENCIADO EN PSICOPEDAGOGÍA Y MAESTRO ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN ESPECIAL**

1364 EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

**LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGÍA (Plan 98)**

1368 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PSICOPEDAGÓGICOS

**MAESTRO ESPECIALIDADES DE EDUCACIÓN INFANTIL Y DE EDUCACIÓN FÍSICA**

1217 ANIMACIÓN Y DINÁMICA DE GRUPOS

**MAESTRO ESPECIALIDADES EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA**

1359 BIBLIOTECAS ESCOLARES

1365 PRÁCTICAS DE BIBLIOTECAS ESCOLARES

**MAESTRO ESPECIALIDADES EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y LENGUA EXTRANJERA**

1358 BILINGÜISMO EN EL AULA

**MAESTRO: ESPECIALIDAD DE EDUC. FÍSICA (Plan 98)**

1224 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE UNA PEQUEÑA EMPRESA DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE Y SOCIOEDUCATIVAS

262 TEORÍA E HISTORIA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

**MAESTRO: ESPECIALIDAD DE EDUC. INFANTIL (Plan 98)**

1034 AUTONOMÍA PERSONAL Y SALUD

**MAESTRO: ESPECIALIDAD DE EDUC. MUSICAL (Plan 98)**

282 INTERPRETACIÓN DE LOS TEXTOS BÍBLICOS EN FUNCIÓN DE LA E.R.E.

**TODOS LOS PLANES DE MAESTRO**

1360 CORAL MUSICAL

1222 MATEMÁTICAS ELEMENTALES

1025 PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS EN EL MEDIO NATURAL

1024 RECURSOS Y MATERIALES PARA LA CLASE DE RELIGIÓN

1367 TALLER DE COMUNICACIÓN ORAL

**TODOS LOS PLANES DE MAESTRO Y PSICOPEDAGOGÍA**

1357 APRENDER A MIRAR EL CINE. UNA EXPERIENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE SENTIDO EN LAS AULAS DE PRIMARIA

1361 DESARROLLO E INTEGRACIÓN/CRECIMIENTO/MEJORA PERSONAL Y SOCIAL POR MEDIO DEL ARTETERAPIA. RECURSO DOCENTE

1362 EDUCACIÓN PARA UN MUNDO EN CAMBIO, DESDE EL HUMANISMO CRISTIANO. PERSONAS, ESCENARIOS Y PROYECTOS

1363 EDUCAR EN VALORES A TRAVÉS DEL CINE

1366 SER HUMANO Y DEFENSA DE LA VIDA

Granados, Isabel	3	30	No
Rodríguez del Alma, Federico	3	20	No
Martínez Pecino, Magdalena	12	50	Sí
Delgado Librero, Angelina	3	50	No
Hoster Cabo, Beatriz	3	50	No
Escudero Pando, Blanca M.	3	50	No
Hoster Cabo, Beatriz	12	50	Sí
Mármol, Francisco	4,5	60	Sí
Espinosa Jiménez, Diego	12	50	Sí
Martín Riego, Manuel	7,5	60	Sí
Borrero Gaviño, Virginia	3	S/L	No
Barrera Castarnado, Víctor Javier	3	250	Sí
Neila de la Pascua, Jaime Néster	6	60	Sí
Martín Riego, Manuel	3	60	Sí
Hoster Cabo, Beatriz	3	100	No
Azaustre Serrano, Carmen	3	50	No
Callejón Chinchilla, Mª Dolores	3	30	No
Azaustre Serrano, Carmen	3	125	No
Martínez Ortega, Manuel	3	S/L	No
Espinosa Jiménez, Diego	3	200	No

**Total actividades en Centro:**

20

**Total plazas**

1345

**Cód. Título de la actividad****Coordinador****Créditos Plazas Renov.****Centro coordinador: E.U. "FRANCISCO MALDONADO" DE OSUNA****DIPLOMADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES Y DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES**

1336 CURSO DE SOCIEDADES LABORALES

**DIPLOMATURA EN ENFERMERIA (Plan 97)**

1334 CONTINUIDAD ASISTENCIAL DE LOS CUIDADOS DE ENFERMERÍA

1209 INICIACIÓN A LA MUSICOTERAPIA

1337 TALLER DE DIRAYA

1338 TALLER DE MEJORA DE LA COMUNICACIÓN

**TODOS LOS PLANES DE LA E.U. DE OSUNA**

1205 CULTURA PREVENTIVA

1335 CURSO DE MANEJO DE BASES DE DATOS, BIBLIOGRAFÍA E INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN

1206 CURSOS DE INFORMÁTICA

1213 TALLER DE ARTETERAPIA

1216 TALLER DE TÉCNICAS DE SOPORTE VITAL BÁSICO

Moreno Díaz, Juan Manuel	0,5	50	No
Gálvez Bermúdez, Juan José	0,5	25	No
Galvez Bermúdez, Juan José	0,5	25	Sí
Galvez Bermúdez, Juan José	0,5	25	No
Galvez Bermúdez, Juan José	0,5	25	No
Moreno Díaz, Juan Manuel	3	S/L	Sí
González López, José Rafael	2,5	25	No
Rodríguez Sobrino, Salvador	1	S/L	Sí
Malpica Soto, Pedro	1	20	Sí
Galvez Bermúdez, Juan José	0,5	S/L	Sí

**Total actividades en Centro:**

10

**Total plazas**

195

**Centro coordinador: E.U. DE ENFERMERÍA "CRUZ ROJA ESPAÑOLA"****DIPLOMATURA EN ENFERMERIA (Plan 97)**

255 CIENCIAS INSTRUMENTALES DE APOYO A LA ENFERMERÍA

740 DIAGNÓSTICO DE ENFERMERÍA

1203 ENFERMERÍA Y PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

Ponce Blandón, José A.	6	75	Sí
Duarte Climents, Gonzalo	3,5	70	Sí
Jara Fernández, Félix J.	5	70	Sí

**Total actividades en Centro:**

3

**Total plazas**

215

**Centro coordinador: E.U. DE ENFERMERÍA "VIRGEN DEL ROCÍO"****DIPLOMATURA EN ENFERMERIA (Plan 97)**

1202 AFRONTAMIENTO FAMILIAR EFICAZ

1201 ATENCIÓN DE ENFERMERÍA AL NIÑO CON CÁNCER Y A SU FAMILIA

473 CALIDAD Y CONTINUIDAD ASISTENCIAL

258 EDUCACIÓN SEXUAL

715 EL PROCESO DE DONACION-TRANSPLANTE DE ORGANOS Y TEJIDOS

1037 INTERVENCIÓN SANITARIA EN TABAQUISMO

256 MÉTODOS Y TÉCNICAS PARA DESARROLLAR EL AUTOCUIDADO

259 TRABAJO COMUNITARIO CON GRUPOS MARGINALES

Suso López, María Dulce	5	40	Sí
Pérez Morales, Amalia	5	30	Sí
Bernet Toledano, Javier	5	30	Sí
Cuadrí Duque, Mª José	5	50	Sí
Ramos Rebollo, Eloisa	5	60	Sí
Villar Navarro, José Ignacio	5	40	Sí
Negrillo Durán, Carmen	5	20	Sí
Bernet Toledano, Javier	5	30	Sí

**Total actividades en Centro:**

8

**Total plazas**

300

**Centro coordinador: E.U. DE TURISMO****DIPLOMATURA EN TURISMO (Plan 99)**

246 GESTIÓN DE ESPACIOS NATURALES Y TURISMO RURAL

239 GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS TURÍSTICOS

240 GESTIÓN Y PROTOCOLO DE EVENTOS

1304 GESTIÓN Y PROTOCOLO DE EVENTOS

247 INFORMÁTICA

249 PATRIMONIO ARTÍSTICO ANDALUZ (ANDALUSIAN ART HERITAGE)

245 PLANIFICACIÓN REGIONAL DEL TURISMO

237 PUBLICIDAD Y TÉCNICAS DE PROMOCIÓN

238 TECNOLOGÍA DE LA RESTAURACIÓN

Gil Díaz, Esperanza	4,5	75	Sí
Muñoz Sainz, Mario	4,5	75	Sí
González Cobrerros, Mª Angeles	4,5	75	Sí
Kikta Sánchez, Iván A.	4,5	S/L	No
Guerrero Díaz, Francisco	4,5	S/L	Sí
Gil Díaz, Concepción	4,5	75	Sí
Muñoz Martínez, José Luis	4,5	75	Sí
González Cobrerros, Mª Angeles	4,5	75	Sí
Muñoz Martínez, José Luis	4,5	75	Sí

**Total actividades en Centro:**

9

**Total plazas**

525

**ACTIVIDADES ACADÉMICAS**  
**ORGANIZADAS**  
**INSTITUCIONALMENTE POR LA**  
**UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**(ACTIVIDADES GENERALES)**

(Art. 7 R.R.L.C.C.)

# ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA LA OBTENCIÓN DE CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN

## ACTIVIDADES GENERALES PROPUESTAS PARA EL CURSO 2008/09

<u>Cód.</u>	<u>Título de la actividad</u>	<u>Coordinador</u>	<u>Créditos</u>	<u>Plazas</u>	<u>Renov.</u>
313	AGENTES INTELIGENTES	Borrego Díaz, Joaquín	6	20	No
1055	AGUA PARA LOS PUEBLOS	Pozo Morales, Laura Concepción	3	80	Sí
889	ALQUIMIA:SU HISTORIA A TRAVES DE LA LITERATURA, LA HISTORIA Y LA CIENCIA	Castillo Martos, Manuel	4,5	30	No
5	ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LOS SISTEMAS DE PENSIONES	Lucas León, Gerardo	4	30	Sí
1380	ANÁLISIS EDUCATIVO SOBRE LA REALIDAD SOCIOAMBIENTAL EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Limón Domínguez, Dolores	4	30	No
891	AÑOS DECISIVOS QUE CAMBIARON EL MUNDO. HISTORIA DE LA II GUERRA MUNDIAL	Ruiz Sánchez, José Leonardo	6	50	Sí
1381	APLICACIONES DE LA RADIACIÓN: MEDICINA, BIOLOGÍA Y TECNOLOGÍA	González Álvarez, Marcos Aurelio	5	30	No
654	APLICACIONES DEL HORMIGÓN PRETENSADO EN ESTRUCTURAS DE EDIFICACIÓN	Gutiérrez Blanco, José Carlos	3	30	Sí
892	APRENDER A ENSEÑAR PARA LA CULTURA DE LA CIUDADANÍA	Domene Martos, Soledad	4,5	30	Sí
1248	ARQUITECTURA SIN FRONTERAS	González Ramírez, M <sup>a</sup> Isabel	4,5	40	No
673	ARQUITECTURA, CULTURA Y SOCIEDAD EN JAPÓN	Cabeza Laínez, José María	4	60	Sí
1318	ARTE Y GÉNERO. IMÁGENES DESDE LA DIFERENCIA Y LA IGUALDAD	Illan Martín, Magdalena	3	60	Sí
317	ASPECTOS ÉTICOS Y DEONTOLÓGICOS EN PSICOLOGÍA CLÍNICA	Río Sánchez, Carmen del	4,5	75	Sí
748	AVANCES RECIENTES EN FÍSICA APLICADA A LA INGENIERÍA	Barranco Paulano, Francisco	4,5	50	Sí
1058	BICICLETA Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	Marqués Sillero, Ricardo	3	200	Sí
1261	BIOÉTICA Y DERECHOS HUMANOS	Ruíz de la Cuesta, Antonio	3	50	No
415	BIOLOGIA DE LA REPRODUCCIÓN HUMANA	Conde Amiano, Esperanza	5	40	Sí
1059	CAPACITACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES DE NIVEL BÁSICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Valverde Asencio, Antonio	5	200	Sí
752	CEREBRO Y ESPACIO	Rodríguez Fernández, Victor	6	30	Sí
1262	CERTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN ENERGÉTICA EN EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO	Domínguez Amarillo, Samuel	3	45	No
1263	CIENCIA Y GÉNESIS DEL PENSAMIENTO MODERNO	Cumbrera Hernández, Francisco Luis	6	75	No
520	CÓMO ACCEDER A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	Calvo Borrego, José Luis	6	50	Sí
1189	COMPETENCIAS EN INFORMACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD: BÚSQUEDA Y RECUPERACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Barrera Gómez, Juan Antonio	3	40	Sí
1060	COMPETENCIAS EN INFORMACIÓN EN COMUNICACIÓN: BÚSQUEDA Y RECUPERACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Rodríguez Brito, M <sup>a</sup> Dolores	3	40	Sí
655	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE MADERA	Morales Méndez, Enrique	6	40	Sí
1264	CONTEXTOS FAMILIARES DE RIESGO PSICOSOCIAL: ANÁLISIS DE NECESIDADES, DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	Hidalgo García, M <sup>a</sup> Victoria	4,5	40	No
22	CONTRATOS EN PARTICULAR	Alonso Núñez, Manuel José	6	60	Sí
1256	COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	Mantecón Romero, Dolores	3	40	No
1319	CREACIÓN CINEMATOGRAFICA Y ESTÉTICA PICTÓRICA	García del Moral y Mora, María José	4,5	30	Sí
680	CREACIÓN DE EMPRESAS PARA ALUMNOS SIN FORMACIÓN EMPRESARIAL	Periáñez Cristóbal, Rafael	4,5	150	Sí

<u>Cód.</u>	<u>Título de la actividad</u>	<u>Coordinador</u>	<u>Créditos</u>	<u>Plazas</u>	<u>Renov.</u>
897	CRIOPRESERVACIÓN DE CÉLULAS, TEJIDOS Y ÓRGANOS	Risco Delgado, Ramón	5	40	Sí
1320	CULTURA ESCOLAR: GÉNESIS, EVOLUCIÓN Y SU PROYECCIÓN PRÁCTICA EN LOS PROCESOS EDUCATIVOS	Yanes Cabrera, Cristina María	4,5	30	Sí
1324	CULTURALIDAD ENTRE PERIODISMO, RELIGIÓN Y SOCIEDAD	Gómez y Méndez, José Manuel	6	100	Sí
1252	CURSO BÁSICO DE FORMACIÓN SOBRE LA SEGURIDAD ESTRUCTURAL EN EL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN. ESPECIALIZACIÓN EN DOCUMENTOS BÁSICOS	Vázquez Carretero, Narciso Jesús	4	200	No
1001	CURSO BÁSICO DE MATEMÁTICAS	Domínguez Benavides, M <sup>a</sup> del Carmen	4	90	Sí
1265	CURSO DE COMUNICACIÓN SOLIDARIA	Llera Llorente, M <sup>a</sup> del Mar	3	50	No
1257	CURSO DE INTRODUCCIÓN AL VOLUNTARIADO CON PERSONAS DEPENDIENTES	Mantecón Romero, Dolores	3	40	No
1063	CURSO DE INTRODUCCIÓN AL VOLUNTARIADO SOCIAL	Mantecón Romero, Dolores	3	40	Sí
1181	DEMOCRACIA EN ROMA	Ribas Alba, José María	5	200	Sí
1267	DERECHO PENAL DEL ENEMIGO (SOBRE LA JURIDICIDAD REAL Y LOS LÍMITES DEL IUS PUNIENDI EN EL ESTADO DE DERECHO)	Polaino Navarrete, Miguel	4,5	100	No
1064	DERECHO TAURINO	Hurtado González, Luis	3	30	Sí
1266	DERECHO Y CINE	Barrero Ortega, Abraham	6	80	No
803	DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PLANES DE CONTROL DE CALIDAD	Esteve González, Rafael	4	60	Sí
1268	DESEQUILIBRIO DE GÉNERO EN LA CIENCIA: BUSCANDO EL NORTE	González González, Antonio Gustavo	6	220	No
31	DISEÑO DE INTERFACES HOMBRE-MÁQUINA	González Romano, José Mariano	6	30	Sí
1065	DISEÑO TÉCNICO AMBIENTAL	Lebrato Martínez, Julián	3	80	Sí
1066	DOMÓTICA: REDES DE SENSORES Y ACTUADORES	Fernández Camacho, Eduardo	3	30	Sí
1020	DRAMATIZACIÓN Y APRENDIZAJE CREATIVO EN LA EDUCACIÓN	Núñez Cubero, Luis	3	20	Sí
900	ECOLOGÍA Y FILOSOFÍA	Salazar Fernández de Erenchun, Ignacio María	7	50	No
423	ECONOMÍA DE LA EMPRESA FAMILIAR	Casillas Bueno, José Carlos	6	40	Sí
761	EDICIÓN MUSICAL Y SONORIZACIÓN PARA CINE Y TELEVISIÓN	Nieto Nuño, Miguel	4,5	20	Sí
1269	EDUCACIÓN VIAL: ESTRATEGIAS DE SALUD Y SEGURIDAD CIUDADANA	Chillón Martínez, Raquel	4	50	No
1321	EFECTOS MEDIOAMBIENTALES DE LOS SISMOS. ESTRATEGIAS PARA SU MITIGACIÓN	Martín Martín, Antonio Jesús	4	50	Sí
330	EL DERECHO DE LAS COFRADIAS DE SEVILLA	Serrano Vicente, Martín	6	200	Sí
44	EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL EMPRESARIADO EN ANDALUCÍA	Cáceres Carrasco, Felipe Rafael	6	40	Sí
1247	EL LENGUAJE DE LA ARQUITECTURA HISPANOMUSULMANA	Manzano Martos, Rafael	3	80	No
332	EL MATRIMONIO DE LAS MINORIAS RELIGIOSAS EN ESPAÑA	Borrero Arias, Jerónimo	3	75	Sí
333	EL PERFIL DEL EMPRESARIO EN ESPAÑA	Santos Cumplido, Francisco Javier	6	25	Sí
759	EL PROCESO A JESÚS DE NAZARET	Ribas Alba, José María	5	200	Sí
689	EL SEXO COMO ELEMENTO JURÍDICO DIFERENCIADOR EN LA IGLESIA CATÓLICA	Borrero Arias, Jerónimo	6	150	Sí
1180	EL YO CÍBORG Y LA CIUDAD RED. HABITARES DIGITALES Y TECTÓNICA DIGITAL	Pérez de Lama Halcón, José	4,5	36	Sí
307	ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE VINOS	Paneque Macías, Patricia Isabel	3	22	Sí
1067	EMPRENDEDORES DE CINE	Periáñez Cristóbal, Rafael	3	30	Sí
1175	EMPRENDEDORES EN ECONOMÍA SOCIAL	Alfaro de Prado Sagrera, Ana	6	40	Sí

<u>Cód.</u>	<u>Título de la actividad</u>	<u>Coordinador</u>	<u>Créditos</u>	<u>Plazas</u>	<u>Renov.</u>
1270	EMPRENDEDORES: DISEÑO Y VIABILIDAD DE NUEVOS NEGOCIOS	Bueno Lidón, José María	6	30	No
165	EMPRESA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	Siles Rojas, Carmen	9	25	Sí
555	ESCUELA SOLIDARIA	Plata Brito, Jose Antonio	3	50	Sí
619	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA CON ORDENADOR	Gamero Rojas, Francisco Javier	4,5	20	Sí
617	ESTÉTICA DE LA MÚSICA	Díaz de Urmeneta Muñoz, Juan Bosco	9	70	Sí
764	ÉTICA ECONÓMICA Y EMPRESARIAL	Caraballo Pou, M <sup>a</sup> Angeles	4,5	30	Sí
641	EXPERIENCIAS PRÁCTICAS EN LA CREACIÓN DE EMPRESAS	Periáñez Cristóbal, Rafael	4	100	Sí
336	EXPERIMENTACIÓN EN QUÍMICA INORGÁNICA BÁSICA	Alcalá González, M <sup>a</sup> Dolores	3	25	Sí
760	EXPRESIÓN GRÁFICA EN ARQUEOLOGÍA	Escacena Carrasco, José Luis	6	15	Sí
153	EXPRESIÓN PLÁSTICA Y MUSICAL: RELACIONES INTERDISCIPLINARES	Gutiérrez Cordero, M <sup>a</sup> Rosario	4,5	40	Sí
1003	FAMILIA Y EDUCACIÓN EN EL ISLAM: EL MAGREB	Llorent Bedmar, Vicente	4	30	Sí
1004	FEMENINO PLURAL. LA MUJER EN LA LITERATURA Y EL CINE	Caballero Wanguemert, M <sup>a</sup> Milagros	6	70	Sí
907	FISICA CERO PARA QUIMICOS	Gallardo López, Ángela	4	60	Sí
908	FISICA PARA LOS DEPORTES NAUTICOS	Gallardo López, Ángela	4	30	Sí
909	FONÉTICA EXPERIMENTAL	Cuenca Villarín, M <sup>a</sup> Heliadora	3	30	No
174	FOTORRESTITUCIÓN ARQUITECTÓNICA	Cantillana Merchante, Concepción	6	20	Sí
535	FUENTES DE INFORMACIÓN EN INGENIERÍA	Aguilar Gómez, Mercedes	3	45	Sí
62	FUNDAMENTOS BÁSICOS DE HOMEOPATÍA EN CIENCIAS DE LA SALUD	Rebollo Salas, Manuel	9	60	Sí
1271	FUNDAMENTOS DE LOS DEPORTES DE RAQUETA	Chacón Borrego, Fátima	4,5	25	No
1310	FUNDAMENTOS DE TEORÍA CUÁNTICA E INFORMACIÓN CUÁNTICA	Domínguez Álvarez, Álvaro	4,5	24	No
63	FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS EN EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	Chacón Moscoso, Salvador	6	60	Sí
1255	FUTURO, MEDIO AMBIENTE PLANETARIO Y CALIDAD DE VIDA	Limón Dominguez, Dolores	4	30	No
1254	GÉNERO Y CIBERESPACIO. APROXIMACIONES DESDE EL ARTE Y LA REPRESENTACIÓN VISUAL	Zafra Alcaraz, Remedios	3	50	No
175	GEOMETRÍA PLANA Y DIBUJO ASISTIDO POR ORDENADOR	Martínez Palacios, Juan	3	30	Sí
1322	GEOTECNIA PARA INGENIEROS DE LA EDIFICACIÓN (I)	Romero Hernández, Rocío	4	50	Sí
1070	GESTIÓN DE LA EJECUCIÓN DE ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN EN LA EDIFICACIÓN	Calama Rodríguez, José María	3	70	Sí
1188	GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Bueno Lidón, José María	3	30	Sí
1178	HÁBITAT Y DESARROLLO	Manuel Jerez, Esteban de	4,5	30	Sí
1177	HISTORIA DE LA CIENCIA JURÍDICA EUROPEA: DE ROMA A NUESTROS DÍAS	Castro Sáenz, Alfonso de	6	250	Sí
68	HISTORIA DE LA EDUCACIÓN DE LAS MUJERES	Flecha García, Consuelo	5	50	Sí
811	HISTORIA DE LAS IDEAS CIENTÍFICAS	Castillo Martos, Manuel	4,5	30	No
1372	II JORNADAS UNIVERSITARIAS "PERSONAS SORDAS Y UNIVERSIDAD: EL VALOR DE LA INVESTIGACIÓN"	Mora Gutiérrez, Juan Pablo	3	300	No
1273	INFORMACIÓN CUÁNTICA: CRIPTOGRAFÍA Y COMPUTACIÓN CUÁNTICAS	Cabello Quintero, Adán	4,5	30	No
916	INFORMATIZACIÓN DEL REGISTRO ARQUEOLÓGICO	García Vargas, Enrique	6	20	Sí
800	INGENIERÍA DEL MARCO INSTITUCIONAL	Onieva Giménez, Luis	10	40	Sí

<u>Cód.</u>	<u>Título de la actividad</u>	<u>Coordinador</u>	<u>Créditos</u>	<u>Plazas</u>	<u>Renov.</u>
76	INICIACIÓN A LAS TÉCNICAS DE ESTAMPACIÓN	Cabrera Martínez, Lourdes	4,5	25	Sí
799	INSTALACIONES DE ENERGÍA SOLAR EN ARQUITECTURA	Navarro Casas, Jaime	3	40	Sí
80	INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA MODERNA	Gómez Camacho, Carlos	6	75	Sí
924	INTRODUCCIÓN A LA INFORMACIÓN Y COMPUTACIÓN CUÁNTICAS	Martínez García, José	3	25	Sí
1078	INTRODUCCIÓN A LA JEFATURA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN	Calama Rodríguez, José María	3	70	Sí
772	INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA DISCRETA Y APLICACIONES	Márquez García, M <sup>a</sup> Carmen	4,5	30	Sí
997	INTRODUCCIÓN A LA SEVILLA ROMANA: VIDA COTIDIANA, URBANISMO, POLÍTICA Y DERECHO EN HISPALIS.	Serrano Vicente, Martín	6	200	Sí
435	INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA E HISTORIA DEL ESPACIO ESCÉNICO Y DEL EDIFICIO TEATRAL (SENTIDOS DEL ESPACIO)	Sáseta Velázquez, Antonio	3	60	Sí
1079	INTRODUCCIÓN A LOS FENÓMENOS CRÍTICOS	Romero Enrique, José Manuel	6	30	Sí
922	INTRODUCCIÓN AL DERECHO DEL DEPORTE	De la Iglesia Prados, Eduardo	4,5	180	Sí
1250	INTRODUCCIÓN AL JUEGO JAPONÉS DE GO	Cabeza Laínez, José María	3	50	No
1378	INTRODUCCIÓN EN ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES	Risco Delgado, Ramón	3	30	No
1081	INVESTIGACIÓN EN ESTILOS DE VIDA Y SUS IMPLICACIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD	Moreno Rodríguez, M <sup>a</sup> del Carmen	3	50	Sí
1276	LA BICICLETA: UN ELEMENTO PARA EL OCIO, EL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN	Latorre Romero, Águeda	4	20	No
1085	LA PAZ COMO RESULTADO DE LA VIVENCIA DE LOS VALORES	Martín Ramos, Nicasio E.	3	100	Sí
1087	LA QUÍMICA EN LA VIDA COTIDIANA	López Pérez, Germán	3	30	Sí
1277	LATÍN JURÍDICO	Solís de los Santos, José	4,5	75	No
369	LOS MATERIALES, TÉCNICAS, SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS A TRAVÉS DEL SIGLO XX	Ponce Ortiz de Insagurbe, Mercedes	4,5	80	Sí
1253	LOS MODELOS LINEALES, DE TRANSPORTE Y DE ASIGNACIÓN Y SU TRATAMIENTO CON EL ORDENADOR	Arévalo Quijada, M <sup>a</sup> Teresa	3	30	No
1278	MACRÓFITOS DE LAS AGUAS CONTINENTALES	García Murillo, Pablo José	4,5	20	No
186	MATEMÁTICA DISCRETA APLICADA A LA LOCALIZACIÓN EN ARQUITECTURA	Diánez Martínez, Ana Rosa	6	60	Sí
101	MATEMÁTICAS FINANCIERAS CON ORDENADOR	Sánchez Montero, Jesús María	4,5	35	Sí
663	MATERIAS PRIMAS MINERALES	Miras Ruíz, Adolfo	4,5	40	Sí
1184	MINERALOGÍA, SALUD Y MEDIO AMBIENTE	Carretero León, M <sup>a</sup> Isabel	6	50	Sí
1280	MODELOS LINEALES MÚLTIPLES Y TEORÍA DE JUEGOS	Arévalo Quijada, M <sup>a</sup> Teresa	4,5	25	No
105	MODELOS MATEMÁTICOS DE VALORACIÓN DE ACTIVOS DE RENTA FIJA Y ACTIVOS DE RENTA VARIABLE	Vázquez Cueto, M <sup>a</sup> José	4,5	25	Sí
107	NOCIONES GENERALES DE DERECHO DE FAMILIA Y DERECHO DE SUCESIONES	Alonso Núñez, Manuel José	6	60	Sí
361	PAPEL DEL FARMACÉUTICO EN LA SANIDAD AMBIENTAL, ALIMENTARIA Y ÁREA DEL MEDICAMENTO	Muñoz Fernández, Purificación	4	40	Sí
933	PEDAGOGÍA EMOCIONAL	Núñez Cubero, Luis	4	16	Sí
1281	PRÁCTICAS DE INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA EN COMUNIDADES DE APRENDIZAJE	Aguilera Jiménez, Antonio	6	105	No
1379	PRESTIGIO Y MERCADO. PENSAR LA SOCIEDAD	Chic García, Genaro	5	96	No
1293	PROBLEMÁTICA TÉCNICA, DUDAS Y SOLUCIONES DURANTE EL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LA EDIFICACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE PROCESOS PATOLÓGICOS	Marín García, David	3	20	No

<u>Cód.</u>	<u>Título de la actividad</u>	<u>Coordinador</u>	<u>Créditos</u>	<u>Plazas</u>	<u>Renov.</u>
1100	QUÍMICA EN ACCIÓN. DEMOSTRACIONES QUÍMICAS	Pérez Bernal, José	3	15	Sí
796	QUÍMICA FÍSICA DEL MEDIO AMBIENTE	Galán Vioque, Manuel	6,4	40	Sí
661	RECURSOS DE INFORMACIÓN PARA ARQUITECTURA, CONSTRUCCIÓN Y URBANISMO	Ordóñez Cocoví, Elvira	3	30	Sí
1006	RELATIVIDAD ESPECIAL, GENERAL, GRAVITACIÓN Y COSMOLOGÍA: DEL BIG-BANG HASTA HOY	Gómez García, Diego	5	80	Sí
788	RELATO Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MASAS	Barroso Villar, María Elena	6	30	Sí
1328	REPRESENTACIÓN DE LA POSTMODERNIDAD: UNA PERSPECTIVA INTERDISCIPLINAR	Almagro Jiménez, Manuel	6	60	Sí
789	SALUD Y GÉNERO: CONOCER PARA AVANZAR EN LA IGUALDAD	Casado Mejía, Rosa	4,5	30	Sí
1282	SEANNA SUMALEE OAKLEY, "LA MULTICULTURALIDAD DE EE.UU. EN LA NOVELA ESTADOUNIDENSE"	Venegas Laguens, María Luisa	3	50	No
1329	SEGURIDAD EN SISTEMAS INFORMÁTICOS E INTERNET	Martínez Gasca, Rafael	3	25	Sí
943	SEGURIDAD QUÍMICA Y BIOLÓGICA EN LOS LABORATORIOS	Cameán Fernández, Ana M <sup>a</sup>	3	130	Sí
124	SEMINARIO SOBRE BIOLOGÍA DE LA CONDUCTA ANIMAL Y HUMANA	López Peña, Miguel Ángel	3	60	Sí
1283	SEVILLA EN SUS MONUMENTOS Y EN SU HISTORIA. UNA BREVE HISTORIA DE LA ARQUITECTURA SEVILLANA HASTA EL RENACIMIENTO	Manzano Martos, Rafael	3	80	No
670	SOCIOLOGÍA, TAUROMAQUIA E INFORMACIÓN	Gil González, Juan Carlos	6	100	Sí
1258	SOFTWARE LIBRE, CONOCIMIENTO LIBRE Y SOCIEDAD	Neira Ayuso, Pablo	3	150	No
1330	SOLIDARIDAD Y MUNDO ACTUAL	Solano Pares, Ana	4,5	40	Sí
805	SOLIDARIDAD, COOPERACIÓN Y DESARROLLO EN EL ÁMBITO SANITARIO	Moruno García, Rosa M <sup>a</sup>	9	30	Sí
650	TALLER DE ÉTICA	Santos Gómez, Carmen	3	50	Sí
457	TÉCNICAS DE ANÁLISIS ESPACIAL PARA EL ESTUDIO URBANÍSTICO DEL TERRITORIO MEDIANTE S.I.G.	Pérez Cano, M <sup>a</sup> Teresa	3	20	Sí
1102	TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO HUMANO EN EL ÁMBITO DE LA COOPERACIÓN	Silva Pérez, Manuel	4	30	Sí
1323	TENDENCIAS DE LA NOVELA POLICÍACA EUROPEA	Fernández Martínez, Juan Fadrique	4	60	No
134	TEOLOGÍA I	Mazuelos Pérez, José	4	50	Sí
135	TEOLOGÍA II	Mazuelos Pérez, José	4	50	Sí
1377	TEORÍA MATEMÁTICA DEL SEGURO	Vázquez Cueto, M <sup>a</sup> José	6	25	No
1285	TEORÍA, ESCUELAS FILOSÓFICAS Y APLICACIONES PRÁCTICAS DE LA TAXONOMÍA BIO-CULTURAL	Escacena Carrasco, José Luis	3	30	No
1284	TERAPIA CORPORAL INTEGRATIVA	Herrero Remuzgo, Salvador	4,5	40	No
136	TRATAMIENTO DIGITAL DE IMÁGENES MÉDICAS	Serrano Gotarredona, M <sup>a</sup> Carmen	3	25	Sí
552	TRATAMIENTOS PARA MEJORA DEL TERRENO Y REHABILITACIÓN DE CIMENTACIONES	Sánchez Langeber, José María	4	60	Sí
946	UNA BREVE HISTORIA DE LA FÍSICA Y DEL PENSAMIENTO CIENTÍFICO A LO LARGO DE LA HISTORIA	Gutiérrez Mora, Felipe	4,5	30	Sí
632	UNIVERSIDAD Y COMPROMISO SOCIAL	Manzano Arrondo, Vicente	6	50	Sí
925	USOS ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES DEL HIDRÓGENO	Pino Lucena, Francisco Javier	3	40	Sí
1274	V JORNADAS IMAGINÁTICA: HACIA LA INFORMÁTICA DEL FUTURO	Corchuelo Gil, Rafael	3	1200	No

**Total actividades propuestas: .....** 162  
**Renovaciones:.....** 116  
**Nuevas:.....** 46  
**Total plazas ofertadas: .....** 10.664

***SE CONTEMPLAN DENTRO DE LA OFERTA DE ACTIVIDADES PARA CUBRIR LA LIBRE CONFIGURACIÓN CURRICULAR, LAS ACTIVIDADES QUE PROGRAMEN LOS COLEGIOS MAYORES DE ESTA UNIVERSIDAD, LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS (CONFORME A LA NORMATIVA APROBADA POR ACUERDO 4.1/CG 9-5-05), LOS CURSOS DE OTOÑO ORGANIZADOS POR LAS FACULTADES DE FILOLOGÍA Y GEOGRAFÍA E HISTORIA Y LA PARTICIPACIÓN EN EL CORO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, SI BIEN DADO QUE DICHA OFERTA NO ES POSIBLE CONOCERLA CON LA SUFICIENTE ANTELACIÓN, ÉSTA SE IRÁ AUTORIZANDO A MEDIDA QUE SE VAYA CONCRETANDO, RECONOCIENDO “A POSTERIORI” A LOS ALUMNOS EL NÚMERO DE CRÉDITOS QUE CORRESPONDA.***

**ASIGNATURAS OFERTADAS**  
**POR EL CAMPUS**  
**ANDALUZ VIRTUAL**

<b><u>UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</u></b>	<b>Créditos</b>	<b>Plazas</b>
CONTABILIDAD INTERNACIONAL	4,5	10
NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA PROGRAMACIÓN	6	10
SOCIOLOGÍA Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA SOLIDARIDAD	6	10
NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA ENSEÑANZA DE LAS MATEMÁTICAS	6	10
PLANIFICACIÓN FINANCIERA	6	10
TÉCNICAS EN NEUROPSICOLOGÍA	6	10
MALHERBOLOGÍA <sup>1</sup>	4,5	10
INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN DE MERCADOS TURÍSTICOS <sup>2</sup>	6	10
MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIOLÓGICA	6	10
<b><u>UNIVERSIDAD DE CÁDIZ</u></b>		
DERECHO PENAL DE LA EMPRESA	6	10
EDUCACIÓN EN SALUD REPRODUCTIVA HUMANA	6	10
ANDALUCÍA ROMANA A TRAVÉS DE LA CULTURA DEL AGUA	6	10
ASTRONOMÍA	6	10
EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS	4,5	10
OPERACIONES BANCARIAS Y BURSÁTILES	4,5	10
RECURSOS INFORMÁTICOS PARA EL AULA	6	10
MODELOS MATEMÁTICOS APLICADOS A LAS CIENCIAS	6	10
TÉCNICAS DE APRENDIZAJE Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	6	10
<b><u>UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA</u></b>		
INTEGRACIÓN CELULAR	6	10
LABORATORIO DE MATEMÁTICAS	6	10
TECNOLOGÍA ELÉCTRICA <sup>3</sup>	6	10
INICIACIÓN A LA CONTABILIDAD DE SOCIEDADES	6	10
INMUNOLOGÍA BÁSICA Y APLICADA	6	10
EMBRIOLOGÍA COMPARADA	6	10
CLIMATIZACIÓN	6	10
ORGANIZACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR AGROALIMENTARIO	6	10
DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL	6	10
<b><u>UNIVERSIDAD DE GRANADA</u></b>		
ALIMENTACIÓN Y ENVEJECIMIENTO	6	10
EVALUACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMPETENCIA LÉXICA A TRAVÉS DE INTERNET EN FILOLOGÍA INGLESA	6	10
GEMOLOGÍA	4,5	10
ILUSTRACIÓN CIENTÍFICA	6	10
MATERIALES Y RECURSOS PARA LA ENSEÑANZA DE LAS MATEMÁTICAS	6	10
PERSONA Y TRASCENDENCIA: PSICOLOGÍA DE LA RELIGIÓN Y DEL DESARROLLO RELIGIOSO	6	10
FOTOPROTECCIÓN	6	10
RÉGIMEN JURÍDICO PÚBLICO DE LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO	6	10
RELATO FÍLMICO	4,5	10
<b><u>UNIVERSIDAD DE HUELVA</u></b>		
ECONOMÍA Y ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	6	10
MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN EDUCACIÓN	4,5	10
TEORÍA DE MECANISMOS Y ESTRUCTURAS	6	10
DIABLOSCOJUELOS.NET (PERFILES DE LA PRIVACIDAD Y SU PROTECCIÓN JURÍDICA)	4,5	10
INTERVENCIÓN SOBRE CONDUCTAS DE RIESGO	6	10
PERFECCIONAMIENTO DE IDIOMAS (INGLÉS)	6	10
METEOROLOGÍA Y CLIMATOLOGÍA	6	10
PREDICCIÓN EMPRESARIAL	6	10
BASES BIOLÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL	4,5	10

### **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA**

LA ECONOMÍA LATINOAMERICANA Y SUS RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA	5	10
COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO	5	10
TEORÍA DE LA CIUDADANÍA DEMOCRÁTICA	5	10

### **UNIVERSIDAD DE JAÉN**

ELECTRÓNICA INDUSTRIAL APLICADA	7,5	10
ENSEÑAR Y APRENDER HISTORIA Y GEOGRAFÍA	4,5	10
ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA <sup>4</sup>	7,5	10
INTERNET (FUNDAMENTOS Y SERVICIOS)	6	10
OFIMÁTICA	7,5	10
SISTEMAS HIPERMEDIA	4,5	10
ASPECTOS PSICOSOCIOBIOLÓGICOS DEL GÉNERO	4,5	10
DERECHO DE LA PUBLICIDAD	4,5	10
RADIOQUÍMICA	7,5	10

### **UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

MODELOS DE INVESTIGACIÓN OPERATIVA EN LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA	6	10
INTRODUCCIÓN A LA MODELIZACIÓN MOLECULAR	6	10
NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO	6	10
LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO	6	10
INTRODUCCIÓN AL INGLÉS CIENTÍFICO: REDACCIÓN, TRADUCCIÓN Y REVISIÓN DE ARTÍCULOS	6	10
USOS Y ABUSOS DE FÁRMACOS ACTIVOS SOBRE EL SISTEMA NERVIOSO	6	10
CARTOGRAFÍA FUNDAMENTAL: ELABORACIÓN E INTERPRETACIÓN <sup>5</sup>	6	10
PATRIMONIO CULTURAL Y CONTENIDOS HUMANÍSTICOS EN ENTORNOS WEB DEL ESTADO: DE LA CUESTIÓN A LA GESTIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES	6	10
SOCIEDAD, DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE EN EL MEDITERRÁNEO	6	10

### **UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE**

OBTENCIÓN DE ALIMENTOS FERMENTADOS: DEL LABORATORIO A TU COCINA	6	10
GÉNERO Y DESARROLLO	4,5	10
FISICOQUÍMICA DEL AGUA	6	10
HISTORIAS CLÁSICAS: IDEAS GRECORROMANAS DESDE LA ANTIGÜEDAD A NUESTROS DÍAS	6	10
INTERVENCIÓN SISTÉMICA CON PERSONAS Y FAMILIAS	6	10
TÉCNICAS DE RESTAURACIÓN EN MATERIALES PÉTREOS, CERÁMICOS Y METÁLICOS DE INTERÉS HISTÓRICO ARTÍSTICO)	6	10
CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS	6	10
PENSAMIENTO ECONÓMICO: TEMAS EN PERSPECTIVA HISTÓRICA	6	10
TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA APLICADAS AL ANÁLISIS SOCIOLÓGICO	6	10

### **UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN <sup>6</sup>	4,5	10
PAISAJES RURALES MEDITERRÁNEOS	6	10
CÁLCULO MATRICIAL DE ESTRUCTURAS	4,5	10
TIPOLOGÍAS DE ESPACIOS TURÍSTICOS <sup>7</sup>	4,5	10
DISEÑO DE MEDIOS MATERIALES DE ENSEÑANZA	4,5	10
MATERIALES PÉTREOS	4,5	10
NARRATIVA AUDIOVISUAL <sup>8</sup>	4,5	10
PSICOLOGÍA SOCIAL DE LA SALUD (ASESORAMIENTO A PROFESIONALES SANITARIOS) <sup>9</sup>	4,5	10
EXPRESIÓN PICTÓRICA Y LITERARIA DE LA CREACIÓN FÍLMICA	4,5	10

- 
- <sup>1</sup> Asignatura incompatible para alumnos de las titulaciones de Ingeniería Técnica Agrícola, en cualquiera de sus especialidades.
  - <sup>2</sup> Asignatura incompatible para alumnos de la titulación de Diplomado en Turismo.
  - <sup>3</sup> Asignatura incompatible para alumnos de las titulaciones de Ingeniero Industrial, Ingeniero de Telecomunicación, Ingeniero de Organización Industrial, Ingeniero Técnico en Diseño Industrial, Ingeniero Técnico Industrial esp. en Mecánica e Ingeniero Técnico Industrial esp. en Electrónica Industrial.
  - <sup>4</sup> Asignatura incompatible para alumnos de las titulaciones de Ingeniero en Informática y Diplomado en Estadística.
  - <sup>5</sup> Asignatura incompatible para alumnos de las titulaciones de Licenciado en Geografía e Ingeniero Técnico Agrícola, en cualquiera de sus especialidades.
  - <sup>6</sup> Asignatura incompatible para alumnos de las titulaciones de Maestro, cualquier especialidad.
  - <sup>7</sup> Asignatura incompatible para alumnos de la titulación de Diplomado en Turismo.
  - <sup>8</sup> Asignatura incompatible para alumnos de la titulación de Licenciado en Comunicación Audiovisual.
  - <sup>9</sup> Asignatura incompatible para alumnos de las titulaciones de Licenciado en Psicología y Diplomado en Enfermería.

## ANEXO III

### Dotación de plazas de profesorado por necesidades docentes.

Departamento	Área de Conocimiento	Plaza	Propuesta
Administración de Empresas y Comercialización de Investigación de Mercados (Marketing)	Organización de Empresas	AY	NO
Biología Vegetal y Ecología	Botánica	2 PAD	NO
	Fisiología Vegetal	PAD	SI
Bioquímica, Bromatología, Toxicología y Medicina Legal	Toxicología	AY	SI
Ciencias Agroforestales	Producción Vegetal	AS TP13	SI
		AS TP9	SI
		AS TP7→AS TP9	SI
Citología e Histología Normal y Patológica	Biología Celular	PAD	SI
	Anatomía Patológica	3 AS TP9 2 AS TP7	2 AS TP9 SI
Comunicación Audiovisual y Publicidad y Literatura	Comunicación Audiovisual y Publicidad	PAD	SI
		AS TP13 2 AS TP13→2 PAD	NO 1 PAD
Construcciones Arquitectónicas II	Construcciones Arquitectónicas	AY	SI
		AS TP13→AY	SI
		TP13->2TP7	SI
Derecho Administrativo y Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	Derecho Administrativo	2 AS TP7	SI
Derecho Constitucional	Derecho Constitucional	PTEU	SI
Derecho Financiero y Tributario	Derecho Financiero y Tributario	AS TP13	SI
		AS TP9→TP13	SI
Derecho Mercantil	Derecho Mercantil	AS TP5	NO
Derecho Penal y Procesal	Derecho Procesal	2 AY	1 PAD
	Derecho Penal	AY	NO
Dibujo	Dibujo	3 AY	2 PAD
Didáctica de la Expresión Musical y Plástica	Didáctica de la Expresión Musical	AS TP11	SI
		AS TP13	SI
		AS TP9	SI
Economía Aplicada I	Economía Aplicada	AY	NO
Enfermería	Enfermería	4 AY	4 AY
		2 AS TP9→2 AS TP11	SI
		AS TP13→AS TP9	SI
Estomatología	Estomatología	AS TP11→AS TP13	SI
		AS TP9→AS TP13	SI

Departamento	Área de Conocimiento	Plaza	Propuesta
		AS TP7→AS TP13	SI
Farmacología	Farmacología	2 PAD	1 PAD
Farmacología, Pediatría y Radiología	Radiología y Medicina Física	1 ASCIS	SI
	Pediatría	1 ASCIS	SI
Filología Inglesa (Literatura Inglesa y Norteamericana)	Filología Inglesa	AY	NO
Fisiología y Zoología	Fisiología	2 AY	1 PAD
	Zoología	AY	PAD
Fisioterapia	Fisioterapia	3 AS TP9	SI
Geografía Física y Análisis Geográfico Regional	Análisis Geográfico Regional	2 AY	SI
		PAD	SI
Geografía Humana	Geografía Humana	PAD	SI
		2 AY	NO
Historia Contemporánea	Historia Contemporánea	PAD	SI
Historia de América	Historia de América	3 PAD	2 PAD
Historia del Arte	Historia del Arte	PAD	SI
Historia Moderna	Historia Moderna	AY	SI
Historia, Teoría y Composición Arquitectónica	Composición Arquitectónica	PAD	SI
Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos	Mecánica de Fluidos	PAD	SI
Ingeniería de Sistemas y automática	Ingeniería Telemática	AY	NO
		AS TP13→AY	NO
	Ingeniería de Sistemas y automática	AY	NO
Ingeniería Electrónica	Tecnología Electrónica	PAD	SI
Ingeniería Energética	Máquinas y Motores Térmicos	AS TP7	SI
Ingeniería Gráfica	Expresión Gráfica en la Ingeniería	AS TP7	SI
	Expresión Gráfica Arquitectónica	AS TP13	SI
Ingeniería Mecánica y de los Materiales	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	2 AS TP7	SI
		AY	SI
	Ingeniería Mecánica	3 AS TP13	SI
Ingeniería Química	Ingeniería Química	2 PAD	1 PAD
Ingeniería Química y Ambiental	Ingeniería Química	2 AY	SI
Literatura Española	Literatura Española	PAD	SI
Matemática Aplicada I	Matemática Aplicada	4 PAD	SI
		2 AY	NO
Mecánica e Medios Continuos, Teoría de Estructuras e Ingeniería del Terreno	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	PCD	SI
		3 AS TP9→3 AS TP13	SI
		4 AY	SI
		2 AS TP13	NO
Medicina	Medicina	2 ASCIS	SI
		PTU V	SI

Departamento	Área de Conocimiento	Plaza	Propuesta
Medicina Preventiva y Salud Pública	Medicina Preventiva y Salud Pública	AY	SI
		1 ASCIS	SI
Metafísica y Corrientes Actuales de la Filosofía, Ética y Filosofía Política	Filosofía	AY	NO
Microbiología y Parasitología	Microbiología y Parasitología	AY	NO
Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	PAD	SI
Periodismo I	Periodismo	AS TP13	NO
		AS TP5	NO
		AS TP9→AS TP11	NO
Periodismo II	Periodismo	PCD	SI
Podología	Enfermería (P)	2 AS TP11	SI
		AS TP7→AS TP13	SI
		AS TP13	SI
Proyectos Arquitectónicos	Proyectos Arquitectónicos	3 AS TP13	SI
Psicología social	Psicología Social	AY	PAD
Química Analítica	Química analítica	PAD	SI
		2 AY	NO
Química Inorgánica	Química Inorgánica	PAD	SI
Sociología	Sociología	PAD	SI
Teoría Económica y Economía Política	Historia e Instituciones Económicas	PTU	NO
		2 AY	1 AY



## ANEXO IV

### DOTACIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO POR PROMOCIÓN

Departamento	Área de Conocimiento	Plaza	Observaciones y perfil docente
Metafísica y Corrientes Actuales de la Filosofía, Ética y Filosofía Política	Filosofía	CU	PTU habilitado que da lugar a la plaza: D. César Augusto Moreno Márquez
Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing)	Comercialización e Investigación de Mercados	PTU	PCD habilitado que da lugar a la plaza: D. David Martín Ruiz
Mecánica de Medios Continuos, Teoría de Estructuras e Ingeniería del Terreno	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	CU	Prof. habilitado que da lugar a la plaza: Vladislav Mantic Lescisin.
Mecánica de Medios Continuos, Teoría de Estructuras e Ingeniería del Terreno	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	PTU	Prof. habilitado que da lugar a la plaza: Juan C. Marín Vallejo.
Ingeniería Mecánica y de los Materiales	Ingeniería Mecánica	PCD	Prof. Ayudante que da lugar a la plaza: D. Daniel García Vallejo
Matemática Aplicada I	Matemática Aplicada	PCD	Prof. acreditada que da lugar a la plaza Isabel Fernández Delgado.
Podología	Podología	AS TP13→COL	Prof. Acreditado que da lugar a la plaza: Salomón Benhamou. (Pendiente RD)
Matemática Aplicada II	Matemática Aplicada	AS 6h.-->TC	Mª Carmen Domínguez Benavides. Ampliación de dedicación por plan de mejora vinculada a cambio de Departamento. Procede de Análisis Matemático

**NOMBRAMIENTO DE COMISIONES JUZGADORAS PARA CONCURSOS DE ACCESOS A PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES Y PROFESORES CONTRATADOS**
**a) Nombramiento de comisiones juzgadoras para concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios**
**Concursos de acceso entre habilitados**

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento “Filosofía”, adscrita al Departamento de Metafísica y Corrientes Actuales de la Filosofía, Ética y Filosofía Política. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. (Profesor Habilitado que da lugar a la dotación de la plaza: César Augusto Moreno Márquez).

Comisión titular		
Presidente	José Villalobos Domínguez (CU)	U.Sevilla
Vocal 1º	José Luis López López (CU)	U.Sevilla
Vocal 2º	Javier San Martín Sala (CU)	U.Nacional de Educación a Distancia
Vocal 3º	María Isabel Lafuente Guantes (CU)	U.León
Secretario	Javier Hernández-Pacheco Sanz (CU)	U.Sevilla
Suplentes		
Presidente	Ramón Queraltó Moreno (CU)	U.Sevilla
Vocal 1º	Amelia Valcárcel Bernaldo de Quirós (CU)	U.Nacional de Educación a Distancia
Vocal 2º	Juan Arana Cañedo-Argüelles (CU)	U.Sevilla
Vocal 3º	María Sol de Mora Charles (CU)	U.País Vasco
Secretaria	Monserrat Galcerán Huguet (CU)	U.Complutense de Madrid

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento “Comercialización e Investigación de Mercados”, adscrita al Departamento de Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing). Perfil Docente: Dirección comercial (Lic. Administración y Dirección de Empresas. (Profesor Habilitado que da lugar a la dotación de la plaza: David Martín Ruíz).

Comisión titular		
Presidente	Enrique Díez de Castro (CU)	U.Sevilla
Vocal 1º	Enrique Bigne Alcañiz (CU)	U.Valencia (Estudi General)
Vocal 2º	Mª Ángeles Iniesta Bonillo (TU)	U.Almería
Vocal 3º	Luisa Andreu Simón (TU)	U.Valencia (Estudi General)
Secretario	Manuel J. Sánchez Franco (TU)	U.Sevilla
Suplentes		
Presidenta	Yolanda Polo Redondo (CU)	U.Zaragoza
Vocal 1º	Carlos Flavian Blanco (CU)	U.Zaragoza
Vocal 2º	Josefa D. Martín Santana (TU)	U.Las Palmas
Vocal 3º	Salvador del Barrio García (TU)	U.Granada
Secretario	Joaquín Aldás Manzano (TU)	U.Valencia (Estudi General)

**b) Nombramiento de comisiones juzgadoras para concursos de acceso a plazas vinculadas de los cuerpos docentes universitarios: plaza vinculada**
**Concursos de acceso entre habilitados**

Una plaza de Profesor Titular de Universidad (Vinculada al Hospital Universitario Ntra. Sra. de Valme) en el área de conocimiento “Medicina”, adscrita al Departamento de Medicina. Perfil Docente: Patología Médica I, Patología Médica II y Clínica Médica (Lic. Medicina).

Comisión titular		
Presidente	Ramón Pérez Cano (CU)	U.Sevilla



Vocal 1º	Eduardo Lissen Otero (CU)	U.Sevilla
Vocal 2º	Raúl Andrade Bellido (F.E.A.)	H.U. "Virgen de la Victoria" de Málaga
Vocal 3º	José Luis Márquez Galán (Jefe de Servicio)	H.U. "Virgen del Rocío" de Sevilla
Secretario	Miguel A. Muniain Ezcurra (TU)	U.Sevilla
Suplentes		
Presidenta	Santiago Durán García (CU)	U.Sevilla
Vocal 1º	Francisco Pérez Jiménez (CU)	U.Córdoba
Vocal 2º	Manuel de la Mata García (Jefe de Sección)	H.U. "Reina Sofía" de Córdoba
Vocal 3º	José Manuel Pérez Moreno (Jefe de Sección)	H.U. de Puerto Real (Cádiz)
Secretario	Jerónimo Pachón Díaz (TU)	U.Sevilla

### c) Nombramiento de tribunales de concursos para la provisión de plazas de profesorado contratado

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento "Ingeniería Mecánica", adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica y de los Materiales. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. (Profesor Acreditado que da lugar a la dotación de la plaza: Daniel García Vallejo)

Comisión titular		
Presidente	Jaime Domínguez Abascal (CU)	U.Sevilla
Vocal 1º	Juana María Mayo Núñez (CU)	U.Sevilla
Vocal 2º	María Prado Novoa (TU)	U.Málaga
Vocal 3º	José Luis Escalona Franco (TU)	U.Sevilla
Secretario	Carlos Navarro Pintado (TU)	U.Sevilla
Suplentes		
Presidente	Alfredo Navarro Robles (CU)	U.Sevilla
Vocal 1º	Pilar Lafont Morgado (CU)	U.Politécnica de Madrid
Vocal 2º	Mª Henar Míguez Garrido (TU)	U.Carlos III de Madrid
Vocal 3º	José Manuel Chicharro Higuera (TU)	U.Castilla-La Mancha
Secretaria	María Beatriz Ramírez Berasategui (TU)	U.Carlos III de Madrid

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento "Matemática Aplicada", adscrita al Departamento de Matemática Aplicada I. Perfil Docente: Álgebra Lineal, Introducción a la Matemática Discreta y Matemática Discreta (Ingeniería Informática). (Profesor Acreditado que da lugar a la dotación de la plaza: Isabel Fernández Delgado)

Comisión titular		
Presidente	Alberto Márquez Pérez (CU)	U.Sevilla
Vocal 1º	José Ramón Gómez Martín (CU)	U.Sevilla
Vocal 2º	Clara Isabel Grima Ruíz (C.E.U.)	U.Sevilla
Vocal 3º	Carmen Cortés Parejo (TU)	U.Sevilla
Secretaria	Luisa Mª Camacho Santana (P.C.D.)	U.Sevilla
Suplentes		
Presidente	Juan Antonio Mesa López Colmenar (CU)	U.Sevilla
Vocal 1º	Manuel de León Rodríguez (CU)	C.S.I.C.
Vocal 2º	Mª Ángeles Garrido Vizuete (TU)	U.Sevilla
Vocal 3º	Mª José Chávez de Diego (CEU)	U.Sevilla
Secretaria	Nieves Atienza Martínez (P.C.D.)	U.Sevilla



## ANEXO VI

### **CONVOCATORIA DE REDUCCIÓN DE DOCENCIA PARA PROFESORES DE RECONOCIDO PRESTIGIO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA QUE TENGAN ESPECIAL DEDICACIÓN A LA INVESTIGACIÓN**

Con la presente convocatoria, cuyas bases de aprueban en este texto, se establece un programa de reducción de docencia para profesores de reconocido prestigio de la Universidad de Sevilla que tengan una especial dedicación a tareas de investigación.

A través de la labor investigadora de los profesores a los que va dirigida la medida, la Universidad de Sevilla obtiene una significativa proyección en esta materia, tanto a nivel nacional como internacional, lo cual incide claramente en el prestigio y reconocimiento de la institución. Por ello, esta convocatoria pretende atender los esfuerzos que han de llevar a cabo estos profesores a la hora de realizar las tareas de investigación que les han dado renombre.

En este sentido, se valorarán concretamente como méritos la dedicación a tareas de responsabilidad en grandes proyectos, estructuras o instalaciones de investigación; el desempeño de puestos o cargos en instituciones o comités de gran relevancia; o simplemente a continuar con una labor investigadora de especial significación en la comunidad científica autonómica, nacional o internacional.

Esta es la primera de una serie de medidas que tendrán en consideración una reducción de la docencia que atienda a distintos criterios en función de la complejidad de las tareas de investigación o de gestión. De ello se beneficia, sin duda, la docencia, el otro pilar esencial de la razón de ser de la propia Universidad y que requerirá, sin duda, actuaciones de esta naturaleza.

En este contexto, y como primer paso de esta nueva política, es la presentación de esta convocatoria especial de reducción de docencia. Esta reducción de docencia será, como regla general, parcial, y conllevará que la docencia resultante se desarrolle preferentemente en los niveles de máster oficial y doctorado. Este programa no es, por tanto, equivalente a una licencia septenal especial o con un período de disfrute más prolongado, sino que pretende ser un apoyo a la dedicación a las referidas tareas de investigación con la finalidad señalada.

#### **BASES DE LA CONVOCATORIA**

##### **Primera. Convocatoria, plazo de solicitud y número de beneficiarios**

Se abre una convocatoria dirigida a profesores de reconocido prestigio de la Universidad de Sevilla que tengan especial dedicación a la investigación y que aspiren a disfrutar de una reducción de docencia a partir del curso 2008/2009 para atender a las actividades propias de la misma.

El plazo de solicitud se extiende desde el 18 de junio hasta el 6 de julio de 2008. Dicha solicitud se efectuará a través del formulario anexo a esta convocatoria.



El número de posibles beneficiarios será de 20 profesores. La comisión evaluadora podrá dejar vacantes si estima que los méritos aportados por los solicitantes no son suficientes para la concesión de la reducción de docencia. Si la comisión a la vista de las solicitudes presentadas lo estimare conveniente, podría, asimismo, proponer un número de beneficiarios mayor al indicado.

### **Segunda. Comisión evaluadora y aprobación por el Consejo de Gobierno**

Las solicitudes serán resueltas por una comisión presidida por el Rector e integrada, además, por la Secretaria General de la Universidad, el Vicerrector de Investigación y el Vicerrector de Profesorado.

Esta comisión llevará a cabo, en la medida de lo posible, una distribución equitativa de las plazas disponibles entre las grandes ramas de conocimiento, acumulando en caso de falta de solicitudes o candidatos idóneos las plazas disponibles a la rama o ramas que tuviere por conveniente.

La comisión elevará su propuesta al Consejo de Gobierno para su aprobación.

### **Tercera. Requisitos y méritos de los solicitantes**

Será mérito preferente para participar en la convocatoria un mínimo de cuatro sexenios de investigación reconocidos.

Se valorarán, además, como méritos específicos los siguientes:

- a) la responsabilidad en grandes proyectos, estructuras o instalaciones de investigación;
- b) el desempeño de puestos o cargos en instituciones o comités de gran relevancia; y,
- c) los premios de carácter internacional, nacional o autonómico recibidos por el solicitante.

### **Cuarta. Contenido de la reducción de docencia**

La reducción de la docencia será total o parcial en las enseñanzas de primer ciclo o grado y parcial en las enseñanzas de segundo y tercer ciclo o posgrado y doctorado, a solicitud del solicitante.

Sólo en casos excepcionales se autorizará una exoneración total de la docencia, a petición del solicitante, y previa justificación suficiente si ello fuera necesario para atender a las actividades desarrolladas.

El período de disfrute será de dos cursos académicos.



**MEMORIA DE REDUCCIÓN DE DOCENCIA PARA PROFESORES DE RECONOCIDO PRESTIGIO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA QUE TENGAN ESPECIAL DEDICACIÓN A TAREAS DE INVESTIGACIÓN CURSO ACADÉMICO 2008/2009**

**A. DATOS DEL SOLICITANTE**

1. Apellidos y nombre:
2. D.N.I:
3. Categoría:
4. Departamento:
5. Área de conocimiento:
6. Grupo de Investigación:  
Código P.A.I.D.I:
7. Dirección:
8. Teléfono: Fax:
9. Correo electrónico

**B. MÉRITOS**

- 1.- Número de Tramos de Investigación obtenidos:
- 2.- Responsabilidad en grandes proyectos, estructuras e instalaciones de investigación (deben reseñarse actuaciones en activo, no actuaciones ya pasadas):
  
- 3.- Desempeño de puestos o encargos en instituciones o comités de gran relevancia (deben reseñarse únicamente situaciones en activos):
  
- 4.- Premios de carácter internacional, nacional o autonómico:

**C. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ADJUNTAR**

- *Curriculum vitae* referido a los últimos diez años
- Copia de los certificados o nombramientos que acrediten los méritos alegados en los puntos 2, 3 y 4 del apartado B anterior.

El abajo firmante acepta las condiciones establecidas en las Bases de la Convocatoria

Sevilla, a ..... de ..... de 200...

Fdo.: .....

SR. RECTOR MAGNÍFICO. UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## REGLAMENTO DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### Índice

- Artículo 1. Naturaleza
- Artículo 2. Contenido
- Artículo 3. Publicación de textos completos o de referencias. Suplementos
- Artículo 4. Edición electrónica
- Artículo 5. Acceso y distribución
- Artículo 6. Funciones
- Artículo 7. Periodicidad
- Artículo 8. Numeración
- Artículo 9. Estructura
- Artículo 10. Corrección de errores
- Disposición adicional única. Cita en género femenino de los preceptos de este Reglamento
- Disposición final primera. Desarrollo normativo y modificaciones de este Reglamento
- Disposición final segunda. Entrada en vigor

#### **Artículo 1. Naturaleza**

1. El Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla es el vehículo de difusión oficial de las disposiciones, acuerdos y resoluciones que dicten los órganos generales de gobierno de la Universidad de Sevilla en desarrollo o ejecución del Estatuto.
2. El Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla podrá designarse también por sus siglas: BOUS.

#### **Artículo 2. Contenido**

1. El Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla tiene por objeto esencial la publicación de las disposiciones, acuerdos y resoluciones de interés general para la Universidad dictados por los siguientes órganos de gobierno:
  - a) El Claustro Universitario y el Consejo de Gobierno.
  - b) El Rector, los Vicerrectores, el Secretario General y el Gerente.
2. Se publicarán asimismo en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla:
  - a) Los acuerdos de la Junta Electoral General.
  - b) Los acuerdos de las Comisiones previstas en el Estatuto y de aquellas otras delegadas de los órganos de gobierno de la Universidad cuando tengan alcance general y su eficacia no quede supeditada al acuerdo del órgano de gobierno al que pertenezcan.
3. Podrán ser publicados en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla, además, aquellas disposiciones o actos emanados de órganos de la Universidad de Sevilla que deban ser publicados en el Boletín Oficial del Estado (BOE), en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) o en cualquier otro boletín oficial. Si hubiera contradicción en los textos publicados, prevalecerá lo publicado en el boletín previsto en la norma que disponga su publicación, siempre que su texto coincida con el aprobado por el órgano competente y remitido desde la Universidad de Sevilla.



4. Los acuerdos del Consejo Social y las disposiciones y demás documentos publicados en otros boletines oficiales podrán ser incluidos a título informativo en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla cuando, a criterio del Secretario General, resulten de interés para la comunidad universitaria.

### **Artículo 3. Publicación de textos completos o de referencias. Suplementos**

1. Con carácter general, en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla se insertará el texto completo de las disposiciones, acuerdos, resoluciones y anuncios objeto de publicación. No obstante, el Secretario General determinará en qué casos resulta suficiente la publicación del título o de la referencia de la disposición, acuerdo, resolución o anuncio.

2. Podrán existir, asimismo, Suplementos independientes en los que se publicarán aquellos documentos anexos a los textos publicados en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla que por su extensión o por su formato merezcan, a criterio del Secretario General, este tratamiento diferenciado.

### **Artículo 4. Edición electrónica**

1. La edición del Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla se realizará a través de su publicación en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla.

2. Se depositarán en la Secretaría General la versión original del Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla en soporte electrónico y un ejemplar impreso en papel rubricado por el Secretario General. Únicamente tendrá la consideración de auténtico el contenido que aparezca publicado en las ediciones aludidas, garantizándose la imposibilidad de su manipulación.

3. En caso de contradicción entre la versión electrónica y el ejemplar impreso del Boletín, prevalecerá este último.

4. La edición electrónica del Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla reunirá las condiciones de accesibilidad necesarias para su consulta por las personas con discapacidad.

### **Artículo 5. Acceso y distribución**

1. Todos los miembros de la comunidad universitaria y cualquier otra persona interesada tendrán acceso libre y gratuito a la edición electrónica del Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla. Dicho acceso comprenderá la posibilidad de búsqueda y consulta de su contenido, así como la posibilidad de archivo e impresión, tanto del Boletín completo como de cada una de las disposiciones, acuerdos, resoluciones y demás documentos que lo componen.

2. Al tiempo de su publicación, desde la Secretaría General se procederá a la comunicación de la dirección electrónica correspondiente del Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla, mediante correo electrónico, entre los Órganos de Gobierno, Centros, Departamentos, Institutos Universitarios de Investigación, unidades administrativas y Delegaciones de Alumnos de la Universidad de Sevilla, así como a las listas de distribución institucionales.



## **Artículo 6. Funciones**

1. La coordinación, elaboración y publicación del Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla corresponde a la Secretaría General.
2. El Secretario General de la Universidad de Sevilla dictará las instrucciones necesarias para la aplicación del presente Reglamento.

## **Artículo 7. Periodicidad**

1. El Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla tendrá, como regla general, periodicidad mensual durante el período lectivo.
2. El Secretario General determinará la periodicidad efectiva en función del volumen de la información a publicar y de los requerimientos derivados de la actividad universitaria.
3. El Boletín deberá estar accesible en la fecha que figure en la cabecera de cada ejemplar, que será considerada fecha de publicación.

## **Artículo 8. Numeración**

1. Los ejemplares del Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla serán numerados cardinalmente y seguirán el correspondiente orden cronológico, reiniciándose la numeración en cada año natural.
2. Las referencias a los ejemplares específicos del Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla podrán hacerse indistintamente:
  - a) Por su fecha completa de publicación.
  - b) Por la numeración que les corresponda conforme al apartado 1 de este artículo, acompañada del año de su publicación.

## **Artículo 9. Estructura**

1. En la publicación de textos en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla se guardará el siguiente orden de secciones y subsecciones:

### **I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES**

- I.1. Claustro Universitario.
- I.2. Consejo de Gobierno.
- I.3. Rector.
- I.4. Vicerrectores.
- I.5. Secretario General.
- I.6. Gerente.
- I.7. Comisiones.

### **II. CARGOS ACADÉMICOS**

### **III. PROCESOS ELECTORALES GENERALES**

### **IV. RELACIÓN DE CONVENIOS**



## V. OTROS

2. La estructura del Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla podrá modificarse por Resolución del Secretario General.

3. El contenido de cada Boletín irá precedido de un sumario que exprese las disposiciones, acuerdos, resoluciones y demás textos que en él se contengan, con indicación de la página en que comience su inserción.

### **Artículo 10. Corrección de errores**

1. Los errores tipográficos y demás erratas que se produzcan en los textos publicados en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla serán corregidos de oficio por el Secretario General en el primer número del Boletín que se publique con posterioridad a su constatación.

2. Los miembros de la comunidad universitaria que adviertan errores en los textos publicados en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla podrán instar su corrección mediante solicitud dirigida a la Secretaría General y presentada en el Registro de la Universidad de Sevilla.

3. Las correcciones de errores aparecerán publicadas en la misma sección y subsección correspondientes al texto corregido. El texto corregido será reproducido en su totalidad o sólo en la parte afectada, según los requerimientos de claridad de cada caso concreto.

### **Disposición adicional única. Cita en género femenino de los preceptos de este Reglamento**

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en el presente Reglamento en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

### **Disposición final primera. Desarrollo normativo y modificaciones de este Reglamento**

1. El Secretario General de la Universidad de Sevilla dictará las disposiciones necesarias para el desarrollo del presente Reglamento.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 9.2, el presente Reglamento podrá ser modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno, previa iniciativa del Rector o como punto del orden del día de una sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno, en los términos establecidos en su Reglamento de Funcionamiento. Al escrito de solicitud se adjuntará el texto de la modificación propuesta.

### **Disposición final segunda. Entrada en vigor**

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno.

## **ANEXO VIII**



GERENCIA

# CUENTAS ANUALES ESTADOS PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO 2007



UNIVERSIDAD DE SEVILLA



## *Cuentas anuales 2007*

---

Resumen ejecutivo	1
Estado de Liquidación del Presupuesto	1
Memoria. Notas explicativas	27
Anexo	67
Informe de Auditoría	95
Indicadores	99

---



## *RESUMEN EJECUTIVO*



## RESUMEN EJECUTIVO

---

### ***Introducción:***

Con el Presupuesto, la Universidad formula el conjunto de decisiones financieras que pretende desarrollar en el ejercicio. Con las Cuentas anuales la Universidad rinde cuentas de su actuación, informando a la comunidad universitaria y al conjunto de la sociedad del grado de cumplimiento de su presupuesto, de los resultados económicos obtenidos durante el ejercicio y de la situación financiera de la Institución.

El artículo 81.5 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que *“Las Universidades están obligadas a rendir cuentas ante el órgano de fiscalización de cuentas de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas”*. A tal fin, el artículo 93.2 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, establece que *“las Universidades públicas deberán aprobar las cuentas anuales en el plazo máximo de seis meses desde el cierre del ejercicio económico y enviarlas, dentro del mes siguiente, a la Consejería de Educación y Ciencia (hoy Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa), para que ésta las remita a la Consejería de Economía y Hacienda y a la Cámara de Cuentas de Andalucía, junto con la correspondiente memoria”*. Entre los objetivos del artículo 31 sobre garantía de calidad de las universidades está *“la medición del rendimiento del servicio público de la educación superior universitaria y la rendición de cuentas a la sociedad”*.

El artículo 142 del Estatuto de la Universidad de Sevilla aprobado por Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, modificado por Decreto 16/2008, de 29 de enero, establece:

- *Las cuentas anuales de la Universidad de Sevilla reflejan la ejecución del presupuesto y la situación económica y financiera de la Institución.*



- *Las cuentas anuales de la Universidad de Sevilla, elaboradas por el Gerente, se someterán a auditoría externa.*
- *Dichas cuentas anuales, junto con el informe de auditoría, se elevarán a informe del Consejo de Gobierno, que las remitirán al Consejo Social para su aprobación.*

Así mismo, el artículo 11 k) del Estatuto establece entre las competencias del Claustro:

- *Conocer la programación plurianual y el proyecto de presupuesto así como la liquidación del mismo.*

En cumplimiento de estos preceptos, se presentan las Cuentas Anuales - Estados Presupuestarios de la Universidad de Sevilla del ejercicio 2007 junto con el informe de auditoría elaborado por la firma Deloitte.

La estructura de este documento es la siguiente:

- **El Estado de Liquidación del Presupuesto.** Comprende un conjunto de estados donde se recoge la información sobre la ejecución del presupuesto y presenta, con la debida separación, la liquidación del presupuesto de gastos, la liquidación del presupuesto de ingresos y el resultado presupuestario del ejercicio.
- **Memoria. Notas explicativas.** Contiene información complementaria, comparativa y aclaratoria de los datos cuantitativos contenidos en el estado anterior así como las operaciones de ejercicios cerrados, operaciones no presupuestarias, la situación de la tesorería y el remanente de tesorería.

El documento se completa con un Anexo en el que se recoge, con más detalle, la información suministrada de forma resumida en el cuerpo central del documento.



- **Informe de auditoría externa.** Contiene la opinión de los auditores externos sobre los estados presupuestarios anteriores.
- **Indicadores.** Reflejan la situación de la Universidad de Sevilla a través de parámetros objetivos que miden la realidad de la gestión desarrollada en los tres ámbitos de mayor importancia: Gestión Académica, Económica y de Recursos Humanos, ofreciéndose con ello una visión amplia y rigurosa de cómo evoluciona la Universidad.

***Principales magnitudes de la actividad presupuestaria de la Universidad de Sevilla en el ejercicio 2007:***

1. El presupuesto inicial de la Universidad ascendió a 397.648.994 euros. Estos créditos experimentaron unas modificaciones por importe de 127.587.201 euros, de los que 105.585.092 euros corresponden a la incorporación de remanente del ejercicio anterior, que elevaron el presupuesto definitivo hasta 525.236.195 euros.
2. Las obligaciones reconocidas netas han ascendido a 391.782.254 euros, lo que representa un aumento del 13,48% con respecto al ejercicio anterior.
3. El grado de ejecución de gastos ha sido del 74,59%, frente al 78,38% del ejercicio 2006.
4. Los derechos reconocidos netos han sido de 429.019.712 euros, lo que supone un incremento del 15,16% con respecto al ejercicio anterior.
5. Relacionando los derechos reconocidos con el presupuesto definitivo se obtiene un grado de ejecución del presupuesto de ingresos del 81,68%, frente al 84,58% de 2006. El grado de ejecución de ingresos no financieros, es decir, excluido el remanente de tesorería incorporado, es del 102,23%.



6. El resultado presupuestario del ejercicio ha sido de 56.833.402 euros, frente a 34.794.918 euros de 2006.

El saldo presupuestario, obtenido añadiendo al resultado presupuestario la variación neta de pasivos financieros, es de 37.237.458 euros. Una vez efectuados los ajustes oportunos a dicho saldo, se ha generado un superávit de financiación en el ejercicio 2007 de 27.409.886 euros.

7. El remanente de tesorería acumulado a 31 de diciembre de 2007 se eleva a 148.415.619 euros. El remanente afectado asciende a 107.966.197 euros y el remanente no afectado a 40.449.422 euros.

De los gastos que se van a financiar con el saldo de remanente de tesorería afectado al cierre del ejercicio corresponden 30.369.058 euros a inversiones, 13.411.976 euros al Programa operativo FEDER y el resto principalmente a investigación.

Del saldo de remanente de tesorería no afectado se incorporan al siguiente ejercicio aquellos importes que la Universidad debe poner a disposición de los centros de gasto principalmente remanentes de cursos de Postgrado y contratos artículo 83 LOU, así como importes destinados a financiar otras actividades de los centros de gasto de la Universidad.

8. El saldo de tesorería a 31 de diciembre de 2007 es de 106.112.525 euros, frente a los 76.429.954 euros a 31 de diciembre de 2006.
9. Al cierre del ejercicio se han generado desviaciones negativas acumuladas de financiación, por importe de 1.353 miles de euros.
10. La Universidad tiene formalizadas operaciones de préstamo a largo plazo por importe de 50.350.746 euros, siendo el importe de endeudamiento al cierre del ejercicio de 22.588.865 euros, correspondiendo 19.009.936 euros al préstamo del plan de saneamiento y 3.578.929 euros al préstamo que financió la Residencia “Rector Ramón Carande”.



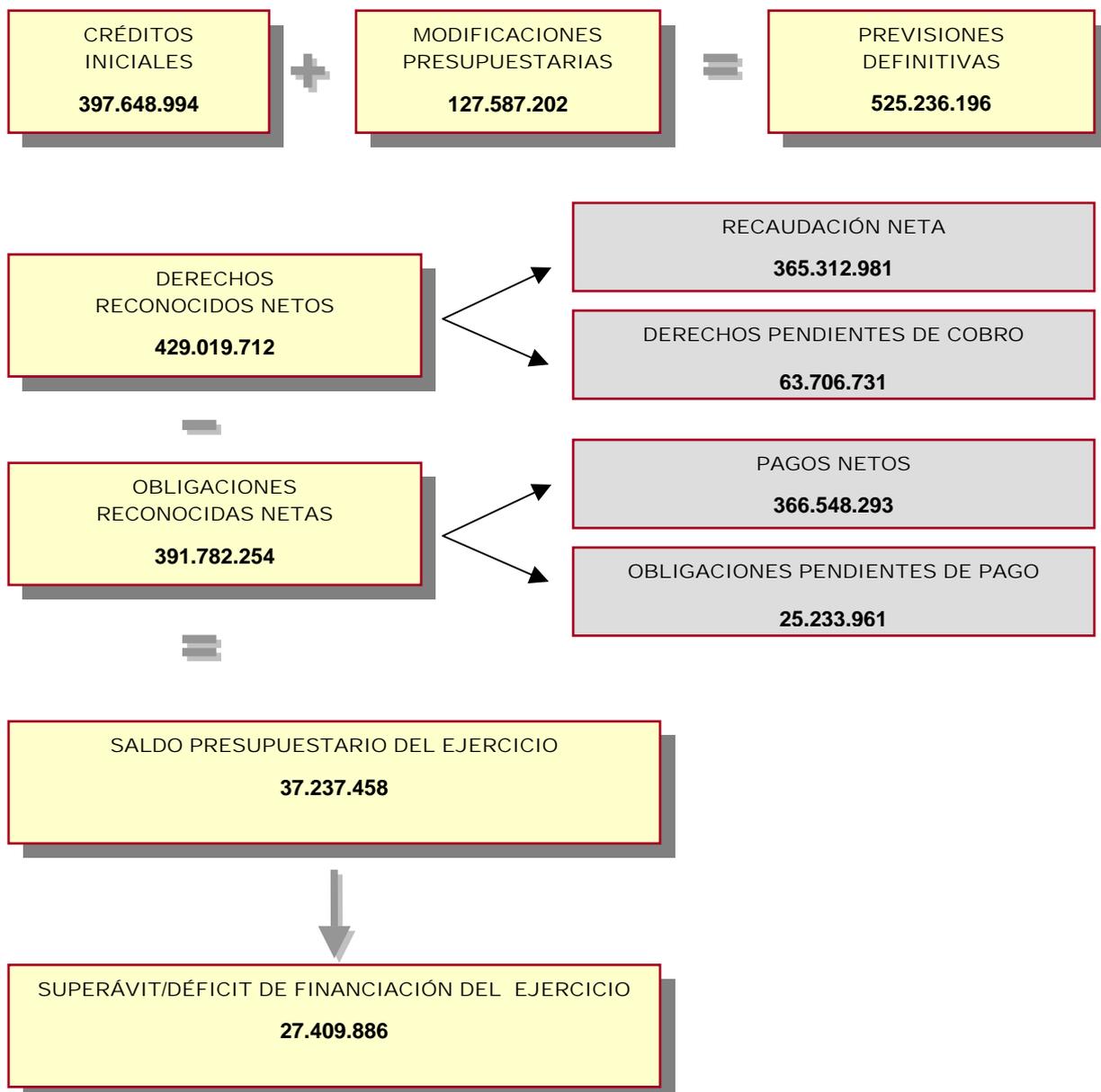
11. Por último, debemos de destacar que el informe de auditoría expresa una opinión sin salvedades sobre todas las magnitudes a las que nos hemos referido anteriormente y que se contienen en los estados contables presupuestarios del ejercicio 2007.

EL GERENTE  
Juan Ignacio Ferraro García

## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

### EJERCICIO 2007

Euros





## *ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO*

*Liquidación del Presupuesto de Gastos*

*Liquidación del Presupuesto de Ingresos*

*Resultado Presupuestario*



# UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2007

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(Desglosado por artículo)

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones Reconocidas (4)	Remanentes de Crédito (5)=(3-4)	Pagos (6)	Oblig. pdtes. de pago a 31 dic. (7)=(4-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivos (3)=(1+2)					
<b>CAPÍTULO I GASTOS DE PERSONAL</b>									
12	FUNCIONARIOS	133.746.934,42	-82,31	133.746.852,11	130.722.650,61	130.722.650,61	3.024.201,50	130.722.650,61	0,00
13	LABORALES	61.373.152,00	0,00	61.373.152,00	57.996.455,05	57.996.455,05	3.376.696,95	57.996.455,05	0,00
14	OTRO PERSONAL	7.376.634,00	1.037,48	7.377.671,48	6.647.932,61	6.647.932,61	729.738,87	6.647.932,61	0,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	19.456.258,27	0,00	19.456.258,27	18.719.017,15	18.719.017,15	737.241,12	18.719.017,15	0,00
16	CUOTAS, PRESTAC.,Y G. SOCIALES A CARGO	31.096.894,31	1.224.045,72	32.320.940,03	28.613.025,95	28.613.025,95	3.707.914,08	22.030.513,32	6.582.512,63
<b>TOTAL CAPÍTULO 1</b>		<b>253.049.873,00</b>	<b>1.225.000,89</b>	<b>254.274.873,89</b>	<b>242.699.081,37</b>	<b>242.699.081,37</b>	<b>11.575.792,52</b>	<b>236.116.568,74</b>	<b>6.582.512,63</b>
<b>CAPÍTULO II GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>									
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	0,00	594.229,09	594.229,09	0,00	0,00	594.229,09	0,00	0,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	0,00	144.621,24	144.621,24	-144.621,24	131.523,73	13.097,51
21	REPARACIONES, MANTEN. Y CONSERVACIÓN	6.102.321,00	0,00	6.102.321,00	6.614.953,34	6.614.953,34	-512.632,34	5.661.801,16	953.152,18
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	37.034.174,70	0,00	37.034.174,70	33.820.055,22	33.820.055,22	3.214.119,48	28.498.941,80	5.321.113,42
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.111.408,30	0,00	2.111.408,30	1.651.512,80	1.651.512,80	459.895,50	1.397.577,53	253.935,27
<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>		<b>45.247.904,00</b>	<b>594.229,09</b>	<b>45.842.133,09</b>	<b>42.231.142,60</b>	<b>42.231.142,60</b>	<b>3.610.990,49</b>	<b>35.689.844,22</b>	<b>6.541.298,38</b>
<b>CAPÍTULO III GASTOS FINANCIEROS</b>									
31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	2.098.164,00	0,00	2.098.164,00	1.899.563,01	1.899.563,01	198.600,99	1.899.563,01	0,00
34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	100.498,00	0,00	100.498,00	38.254,76	38.254,76	62.243,24	38.254,76	0,00
<b>TOTAL CAPÍTULO 3</b>		<b>2.198.662,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.198.662,00</b>	<b>1.937.817,77</b>	<b>1.937.817,77</b>	<b>260.844,23</b>	<b>1.937.817,77</b>	<b>0,00</b>
<b>CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>									
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	332.108,00	0,00	332.108,00	332.108,00	332.108,00	0,00	230.579,56	101.528,44
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	0,00	58.306,95	58.306,95	58.306,95	58.306,95	0,00	58.306,95	0,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	6.990.829,00	3.425.155,82	10.415.984,82	6.129.045,22	6.129.045,22	4.286.939,60	5.494.868,93	634.176,29



# UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2007

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(Desglosado por artículo)

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones Reconocidas (4)	Remanentes de Crédito (5)=(3-4)	Pagos (6)	Oblig. pdtes. de pago a 31 dic. (7)=(4-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivos (3)=(1+2)					
49	AL EXTERIOR	4.619,00	0,00	4.619,00	4.047,14	4.047,14	571,86	4.047,14	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>	<b>7.327.556,00</b>	<b>3.483.462,77</b>	<b>10.811.018,77</b>	<b>6.523.507,31</b>	<b>6.523.507,31</b>	<b>4.287.511,46</b>	<b>5.787.802,58</b>	<b>735.704,73</b>
	<b>CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES</b>								
60	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	24.976.919,00	9.959.994,39	34.936.913,39	14.875.263,03	14.875.263,03	20.061.650,36	10.116.982,01	4.758.281,02
62	PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES NUEVAS	20.693.896,00	7.514.236,51	28.208.132,51	12.910.407,12	12.910.407,12	15.297.725,39	12.552.033,00	358.374,12
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	41.534.234,00	81.988.756,62	123.522.990,62	43.490.661,71	43.490.661,71	80.032.328,91	39.064.387,65	4.426.274,06
66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2.024.005,00	1.168.765,08	3.192.770,08	3.751.536,74	3.751.536,74	-558.766,66	2.886.259,94	865.276,80
68	PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES DE REPOSICIÓN	0,00	2.030.756,28	2.030.756,28	3.221.392,21	3.221.392,21	-1.190.635,93	2.755.152,83	466.239,38
	<b>TOTAL CAPÍTULO 6</b>	<b>89.229.054,00</b>	<b>102.662.508,88</b>	<b>191.891.562,88</b>	<b>78.249.260,81</b>	<b>78.249.260,81</b>	<b>113.642.302,07</b>	<b>67.374.815,43</b>	<b>10.874.445,38</b>
	<b>CAPÍTULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>								
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	0,00	76.500,00	76.500,00	0,00	0,00	76.500,00	0,00	0,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	500.000,00	5.000,00	505.000,00	505.000,00	505.000,00	0,00	5.000,00	500.000,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 7</b>	<b>500.000,00</b>	<b>81.500,00</b>	<b>581.500,00</b>	<b>505.000,00</b>	<b>505.000,00</b>	<b>76.500,00</b>	<b>5.000,00</b>	<b>500.000,00</b>
	<b>CAPÍTULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS</b>								
87	APORTACIONES PATRIMONIALES	0,00	40.500,00	40.500,00	40.500,00	40.500,00	0,00	40.500,00	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 8</b>	<b>0,00</b>	<b>40.500,00</b>	<b>40.500,00</b>	<b>40.500,00</b>	<b>40.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>40.500,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>CAPÍTULO IX PASIVOS FINANCIEROS</b>								
91	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	95.945,00	19.500.000,00	19.595.945,00	19.595.944,47	19.595.944,47	0,53	19.595.944,47	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 9</b>	<b>95.945,00</b>	<b>19.500.000,00</b>	<b>19.595.945,00</b>	<b>19.595.944,47</b>	<b>19.595.944,47</b>	<b>0,53</b>	<b>19.595.944,47</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL (euros)</b>	<b>397.648.994,00</b>	<b>127.587.201,63</b>	<b>525.236.195,63</b>	<b>391.782.254,33</b>	<b>391.782.254,33</b>	<b>133.453.941,30</b>	<b>366.548.293,21</b>	<b>25.233.961,12</b>



# UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2007

### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones Reconocidas (4)	Remanentes de Crédito (5)=(3-4)	Pagos (6)	Oblig. pdtes. de pago a 31 dic. (7)=(4-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivos (3)=(1+2)					
<b>CAPÍTULO I GASTOS DE PERSONAL</b>									
<b>12</b>	<b>FUNCIONARIOS</b>	<b>133.746.934,42</b>	<b>-82,31</b>	<b>133.746.852,11</b>	<b>130.722.650,61</b>	<b>130.722.650,61</b>	<b>3.024.201,50</b>	<b>130.722.650,61</b>	<b>0,00</b>
<b>120</b>	<b>Retribuciones básicas</b>	<b>66.706.085,63</b>	<b>-82,31</b>	<b>66.706.003,32</b>	<b>58.121.534,03</b>	<b>58.121.534,03</b>	<b>8.584.469,29</b>	<b>58.121.534,03</b>	<b>0,00</b>
120.00	Personal Docente e Investigador	41.023.834,73	0,00	41.023.834,73	35.274.361,44	35.274.361,44	5.749.473,29	35.274.361,44	0,00
120.01	Personal de Administración y Servicios	13.038.358,99	-82,31	13.038.276,68	11.105.691,90	11.105.691,90	1.932.584,78	11.105.691,90	0,00
120.02	Profesorado plazas vinculadas	27.459,90	0,00	27.459,90	26.759,48	26.759,48	700,42	26.759,48	0,00
120.05	Trienios personal PDI y PAS	12.616.432,01	0,00	12.616.432,01	11.714.721,21	11.714.721,21	901.710,80	11.714.721,21	0,00
120.05.01	Trienios personal PDI	10.625.611,81	0,00	10.625.611,81	9.884.556,13	9.884.556,13	741.055,68	9.884.556,13	0,00
120.05.02	Trienios personal PAS	1.990.820,20	0,00	1.990.820,20	1.830.165,08	1.830.165,08	160.655,12	1.830.165,08	0,00
<b>121</b>	<b>Retribuciones complementarias</b>	<b>67.040.848,79</b>	<b>0,00</b>	<b>67.040.848,79</b>	<b>72.601.116,58</b>	<b>72.601.116,58</b>	<b>-5.560.267,79</b>	<b>72.601.116,58</b>	<b>0,00</b>
121.00	Complemento destino PDI / Prof. plazas vinculadas	22.198.429,23	0,00	22.198.429,23	25.617.028,23	25.617.028,23	-3.418.599,00	25.617.028,23	0,00
121.00.01	Complemento destino PDI	21.837.972,58	0,00	21.837.972,58	25.247.805,81	25.247.805,81	-3.409.833,23	25.247.805,81	0,00
121.00.02	Complemento destino profesorado plazas vinculadas	360.456,65	0,00	360.456,65	369.222,42	369.222,42	-8.765,77	369.222,42	0,00
121.01	Complemento destino PAS	6.009.068,31	0,00	6.009.068,31	6.779.075,26	6.779.075,26	-770.006,95	6.779.075,26	0,00
121.02	Complemento específico PDI	29.512.379,33	0,00	29.512.379,33	30.518.763,53	30.518.763,53	-1.006.384,20	30.518.763,53	0,00
121.02.01	Compl. específico PDI: General del PDI	13.952.394,37	0,00	13.952.394,37	14.874.476,39	14.874.476,39	-922.082,02	14.874.476,39	0,00
121.02.02	Compl. específico PDI: Desempeño cargo académico	1.828.111,32	0,00	1.828.111,32	1.770.516,99	1.770.516,99	57.594,33	1.770.516,99	0,00
121.02.03	Compl. específico PDI: Por méritos docentes	13.228.755,85	0,00	13.228.755,85	12.909.563,86	12.909.563,86	319.191,99	12.909.563,86	0,00
121.02.04	Compl. específico PDI: Profesorado plazas vinculadas	503.117,79	0,00	503.117,79	964.206,29	964.206,29	-461.088,50	964.206,29	0,00
121.03	Complemento específico PAS	7.047.785,53	0,00	7.047.785,53	7.382.876,16	7.382.876,16	-335.090,63	7.382.876,16	0,00
121.04	Otros complementos del PDI	335.715,99	0,00	335.715,99	350.535,45	350.535,45	-14.819,46	350.535,45	0,00
121.05	Otros complementos del PAS	1.871.432,48	0,00	1.871.432,48	1.903.032,16	1.903.032,16	-31.599,68	1.903.032,16	0,00
121.06	Complementos personales y transitorios	66.037,92	0,00	66.037,92	49.805,79	49.805,79	16.232,13	49.805,79	0,00
<b>13</b>	<b>LABORALES</b>	<b>61.373.152,00</b>	<b>0,00</b>	<b>61.373.152,00</b>	<b>57.996.455,05</b>	<b>57.996.455,05</b>	<b>3.376.696,95</b>	<b>57.996.455,05</b>	<b>0,00</b>
<b>130</b>	<b>Personal Laboral Fijo</b>	<b>26.756.309,72</b>	<b>0,00</b>	<b>26.756.309,72</b>	<b>25.520.063,61</b>	<b>25.520.063,61</b>	<b>1.236.246,11</b>	<b>25.520.063,61</b>	<b>0,00</b>
130.00	Retribuciones básicas PDI laboral fijo	7.809.341,50	0,00	7.809.341,50	8.813.360,42	8.813.360,42	-1.004.018,92	8.813.360,42	0,00
130.01	Retribuciones básicas PAS laboral fijo	18.946.968,22	0,00	18.946.968,22	16.706.703,19	16.706.703,19	2.240.265,03	16.706.703,19	0,00
<b>131</b>	<b>Otras remuneraciones Personal Laboral Fijo</b>	<b>17.024.978,14</b>	<b>0,00</b>	<b>17.024.978,14</b>	<b>20.304.460,05</b>	<b>20.304.460,05</b>	<b>-3.279.481,91</b>	<b>20.304.460,05</b>	<b>0,00</b>
131.00	Otras retribuciones PDI laboral fijo	5.487.286,58	0,00	5.487.286,58	9.470.963,12	9.470.963,12	-3.983.676,54	9.470.963,12	0,00
131.01	Otras retribuciones PAS laboral fijo	11.537.691,56	0,00	11.537.691,56	10.833.496,93	10.833.496,93	704.194,63	10.833.496,93	0,00
<b>134</b>	<b>Personal Laboral Eventual</b>	<b>17.591.864,14</b>	<b>0,00</b>	<b>17.591.864,14</b>	<b>12.171.931,39</b>	<b>12.171.931,39</b>	<b>5.419.932,75</b>	<b>12.171.931,39</b>	<b>0,00</b>
134.00	Retribuciones básicas PDI y PAS laboral eventual	11.003.079,43	0,00	11.003.079,43	7.238.746,77	7.238.746,77	3.764.332,66	7.238.746,77	0,00
134.00.01	Retribuciones básicas PDI laboral eventual	10.189.364,30	0,00	10.189.364,30	4.696.911,35	4.696.911,35	5.492.452,95	4.696.911,35	0,00



# UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2007

### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones Reconocidas (4)	Remanentes de Crédito (5)=(3-4)	Pagos (6)	Oblig. pdtes. de pago a 31 dic. (7)=(4-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivos (3)=(1+2)					
134.00.02	Retribuciones básicas PAS laboral eventual	813.715,13	0,00	813.715,13	2.541.835,42	2.541.835,42	-1.728.120,29	2.541.835,42	0,00
134.01	Otras retribuciones básicas PDI y PAS laboral eventual	6.588.784,71	0,00	6.588.784,71	4.933.184,62	4.933.184,62	1.655.600,09	4.933.184,62	0,00
134.01.01	Otras retribuciones PDI laboral eventual	5.692.290,76	0,00	5.692.290,76	3.689.912,19	3.689.912,19	2.002.378,57	3.689.912,19	0,00
134.01.02	Otras retribuciones PAS laboral eventual	896.493,95	0,00	896.493,95	1.243.272,43	1.243.272,43	-346.778,48	1.243.272,43	0,00
<b>14</b>	<b>OTRO PERSONAL</b>	<b>7.376.634,00</b>	<b>1.037,48</b>	<b>7.377.671,48</b>	<b>6.647.932,61</b>	<b>6.647.932,61</b>	<b>729.738,87</b>	<b>6.647.932,61</b>	<b>0,00</b>
144	Retribuciones de Ayudantes Universidad LRU (Reg. trans.)	66.643,92	0,00	66.643,92	4.357,06	4.357,06	62.286,86	4.357,06	0,00
145	Retribuciones de Asociados LRU (Reg. trans.)	5.985.171,07	0,00	5.985.171,07	5.300.459,85	5.300.459,85	684.711,22	5.300.459,85	0,00
146	Retribuciones de Asociados Ciencias de la Salud LRU (Reg. tran.)	733.497,72	1.037,48	734.535,20	713.942,06	713.942,06	20.593,14	713.942,06	0,00
147	Retribuciones de Profesores Visitantes	0,00	0,00	0,00	4.339,49	4.339,49	-4.339,49	4.339,49	0,00
148	Retribuciones de Profesores Eméritos	591.321,29	0,00	591.321,29	624.834,15	624.834,15	-33.512,86	624.834,15	0,00
<b>15</b>	<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>	<b>19.456.258,27</b>	<b>0,00</b>	<b>19.456.258,27</b>	<b>18.719.017,15</b>	<b>18.719.017,15</b>	<b>737.241,12</b>	<b>18.719.017,15</b>	<b>0,00</b>
<b>150</b>	<b>Productividad</b>	<b>19.361.037,59</b>	<b>0,00</b>	<b>19.361.037,59</b>	<b>18.633.430,23</b>	<b>18.633.430,23</b>	<b>727.607,36</b>	<b>18.633.430,23</b>	<b>0,00</b>
150.00	Productividad por méritos investigadores	5.090.961,02	0,00	5.090.961,02	4.791.439,50	4.791.439,50	299.521,52	4.791.439,50	0,00
150.01	Complementos autonómicos Art. 69.3 LOU	11.919.492,00	0,00	11.919.492,00	11.768.977,54	11.768.977,54	150.514,46	11.768.977,54	0,00
150.02	Productividad plazas vinculadas	1.442.522,27	0,00	1.442.522,27	1.088.616,41	1.088.616,41	353.905,86	1.088.616,41	0,00
150.03	Productividad del PAS	908.062,30	0,00	908.062,30	984.396,78	984.396,78	-76.334,48	984.396,78	0,00
<b>151</b>	<b>Gratificaciones</b>	<b>95.220,68</b>	<b>0,00</b>	<b>95.220,68</b>	<b>85.586,92</b>	<b>85.586,92</b>	<b>9.633,76</b>	<b>85.586,92</b>	<b>0,00</b>
151.01	Gratificaciones PAS	95.220,68	0,00	95.220,68	85.586,92	85.586,92	9.633,76	85.586,92	0,00
<b>16</b>	<b>CUOTAS, PRESTAC.,Y G. SOCIALES A CARGO</b>	<b>31.096.894,31</b>	<b>1.224.045,72</b>	<b>32.320.940,03</b>	<b>28.613.025,95</b>	<b>28.613.025,95</b>	<b>3.707.914,08</b>	<b>22.030.513,32</b>	<b>6.582.512,63</b>
<b>160</b>	<b>Cuotas Sociales</b>	<b>26.562.494,20</b>	<b>82,31</b>	<b>26.562.576,51</b>	<b>25.838.357,97</b>	<b>25.838.357,97</b>	<b>724.218,54</b>	<b>19.328.747,96</b>	<b>6.509.610,01</b>
160.00	Seguridad Social	26.562.494,20	82,31	26.562.576,51	25.838.357,97	25.838.357,97	724.218,54	19.328.747,96	6.509.610,01
<b>162</b>	<b>Prestaciones y Gastos Sociales del Personal</b>	<b>4.534.400,11</b>	<b>1.223.963,41</b>	<b>5.758.363,52</b>	<b>2.774.667,98</b>	<b>2.774.667,98</b>	<b>2.983.695,54</b>	<b>2.701.765,36</b>	<b>72.902,62</b>
162.05	Acción Social	3.329.294,68	1.223.963,41	4.553.258,09	1.506.780,08	1.506.780,08	3.046.478,01	1.433.877,46	72.902,62
162.07	Premio de jubilación PDI Funcionario	1.205.105,43	0,00	1.205.105,43	1.267.887,90	1.267.887,90	-62.782,47	1.267.887,90	0,00
<b>TOTAL CAPÍTULO 1</b>		<b>253.049.873,00</b>	<b>1.225.000,89</b>	<b>254.274.873,89</b>	<b>242.699.081,37</b>	<b>242.699.081,37</b>	<b>11.575.792,52</b>	<b>236.116.568,74</b>	<b>6.582.512,63</b>
<b>CAPÍTULO II GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>									
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>594.229,09</b>	<b>594.229,09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>594.229,09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>20</b>	<b>ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>144.621,24</b>	<b>144.621,24</b>	<b>-144.621,24</b>	<b>131.523,73</b>	<b>13.097,51</b>
<b>202</b>	<b>Edificios y otras construcciones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.727,56</b>	<b>6.727,56</b>	<b>-6.727,56</b>	<b>6.727,56</b>	<b>0,00</b>



# UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2007

### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones Reconocidas (4)	Remanentes de Crédito (5)=(3-4)	Pagos (6)	Oblig. pdtes. de pago a 31 dic. (7)=(4-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivos (3)=(1+2)					
<b>203</b>	<b>Maquinaria, instalaciones y utillaje</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>80.793,35</b>	<b>80.793,35</b>	<b>-80.793,35</b>	<b>73.307,12</b>	<b>7.486,23</b>
203.00	Maquinaria	0,00	0,00	0,00	11.962,13	11.962,13	-11.962,13	11.252,21	709,92
203.01	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	725,05	725,05	-725,05	725,05	0,00
203.02	Utillaje	0,00	0,00	0,00	68.106,17	68.106,17	-68.106,17	61.329,86	6.776,31
<b>205</b>	<b>Mobiliario y enseres</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>741,54</b>	<b>741,54</b>	<b>-741,54</b>	<b>741,54</b>	<b>0,00</b>
<b>206</b>	<b>Sistemas para procesos de información</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>626,40</b>	<b>626,40</b>	<b>-626,40</b>	<b>0,00</b>	<b>626,40</b>
<b>209</b>	<b>Cánones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>55.732,39</b>	<b>55.732,39</b>	<b>-55.732,39</b>	<b>50.747,51</b>	<b>4.984,88</b>
<b>21</b>	<b>REPARACIONES, MANTEN. Y CONSERVACIÓN</b>	<b>6.102.321,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.102.321,00</b>	<b>6.614.953,34</b>	<b>6.614.953,34</b>	<b>-512.632,34</b>	<b>5.661.801,16</b>	<b>953.152,18</b>
210	Infraestructura y bienes de uso natural	0,00	0,00	0,00	649,60	649,60	-649,60	0,00	649,60
<b>212</b>	<b>Edificios y otras construcciones</b>	<b>1.460.509,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.460.509,00</b>	<b>2.905.812,13</b>	<b>2.905.812,13</b>	<b>-1.445.303,13</b>	<b>2.398.048,90</b>	<b>507.763,23</b>
<b>213</b>	<b>Maquinaria, instalaciones y utillaje</b>	<b>1.314.749,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.314.749,00</b>	<b>1.508.066,75</b>	<b>1.508.066,75</b>	<b>-193.317,75</b>	<b>1.335.226,35</b>	<b>172.840,40</b>
213.00	Maquinaria	148.689,00	0,00	148.689,00	193.946,39	193.946,39	-45.257,39	190.365,98	3.580,41
213.01	Instalaciones	1.163.507,00	0,00	1.163.507,00	1.313.061,11	1.313.061,11	-149.554,11	1.144.851,67	168.209,44
213.02	Utillaje	2.553,00	0,00	2.553,00	1.059,25	1.059,25	1.493,75	8,70	1.050,55
<b>214</b>	<b>Elementos de transporte</b>	<b>13.970,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.970,00</b>	<b>9.565,98</b>	<b>9.565,98</b>	<b>4.404,02</b>	<b>9.384,93</b>	<b>181,05</b>
<b>215</b>	<b>Mobiliario y enseres</b>	<b>345.261,00</b>	<b>0,00</b>	<b>345.261,00</b>	<b>259.924,36</b>	<b>259.924,36</b>	<b>85.336,64</b>	<b>227.559,84</b>	<b>32.364,52</b>
<b>216</b>	<b>Sistemas para procesos de información</b>	<b>2.809.992,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.809.992,00</b>	<b>1.785.960,02</b>	<b>1.785.960,02</b>	<b>1.024.031,98</b>	<b>1.568.096,03</b>	<b>217.863,99</b>
<b>219</b>	<b>Otro inmovilizado material</b>	<b>157.840,00</b>	<b>0,00</b>	<b>157.840,00</b>	<b>144.974,50</b>	<b>144.974,50</b>	<b>12.865,50</b>	<b>123.485,11</b>	<b>21.489,39</b>
<b>22</b>	<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>	<b>37.034.174,70</b>	<b>0,00</b>	<b>37.034.174,70</b>	<b>33.820.055,22</b>	<b>33.820.055,22</b>	<b>3.214.119,48</b>	<b>28.498.941,80</b>	<b>5.321.113,42</b>
<b>220</b>	<b>Material de oficina</b>	<b>4.070.190,26</b>	<b>0,00</b>	<b>4.070.190,26</b>	<b>3.554.813,45</b>	<b>3.554.813,45</b>	<b>515.376,81</b>	<b>2.770.758,06</b>	<b>784.055,39</b>
220.00	Ordinario no inventariable	2.846.599,75	0,00	2.846.599,75	2.274.837,17	2.274.837,17	571.762,58	1.799.546,62	475.290,55
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	253.288,51	0,00	253.288,51	130.944,14	130.944,14	122.344,37	119.860,42	11.083,72
220.02	Material informático no inventariable	947.584,00	0,00	947.584,00	1.120.995,60	1.120.995,60	-173.411,60	826.532,28	294.463,32
220.03	Préstamos interbibliotecarios	0,00	0,00	0,00	23.786,22	23.786,22	-23.786,22	21.931,38	1.854,84
220.99	Otro material	22.718,00	0,00	22.718,00	4.250,32	4.250,32	18.467,68	2.887,36	1.362,96
<b>221</b>	<b>Suministros</b>	<b>8.327.363,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.327.363,00</b>	<b>8.276.605,37</b>	<b>8.276.605,37</b>	<b>50.757,63</b>	<b>7.101.513,83</b>	<b>1.175.091,54</b>
221.00	Energía eléctrica	3.787.467,00	0,00	3.787.467,00	3.686.817,83	3.686.817,83	100.649,17	3.227.058,88	459.758,95
221.01	Agua	384.899,00	0,00	384.899,00	323.978,69	323.978,69	60.920,31	289.333,56	34.645,13
221.02	Gas	134.339,00	0,00	134.339,00	137.085,13	137.085,13	-2.746,13	128.175,76	8.909,37
221.03	Combustible	116.645,00	0,00	116.645,00	102.260,53	102.260,53	14.384,47	58.021,36	44.239,17
221.04	Vestuario	13.837,00	0,00	13.837,00	15.628,03	15.628,03	-1.791,03	12.062,76	3.565,27
221.05	Productos alimenticios	514.411,00	0,00	514.411,00	407.827,34	407.827,34	106.583,66	367.648,90	40.178,44
221.06	Productos farmacéuticos y mat. sanitario	15.236,00	0,00	15.236,00	6.948,55	6.948,55	8.287,45	5.411,35	1.537,20



# UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2007

### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones Reconocidas (4)	Remanentes de Crédito (5)=(3-4)	Pagos (6)	Oblig. pdtes. de pago a 31 dic. (7)=(4-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivos (3)=(1+2)					
221.07	Material docente	750.000,00	0,00	750.000,00	1.206.032,90	1.206.032,90	-456.032,90	990.015,60	216.017,30
221.08	Material deportivo, didáctico y cultural	107.410,00	0,00	107.410,00	41.072,59	41.072,59	66.337,41	35.526,29	5.546,30
221.10	Material reparaciones de edificios y otras construcciones	1.043.782,00	0,00	1.043.782,00	806.459,03	806.459,03	237.322,97	705.930,30	100.528,73
221.11	Repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	59.542,00	0,00	59.542,00	109.305,13	109.305,13	-49.763,13	92.158,66	17.146,47
221.12	Material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	232.172,00	0,00	232.172,00	341.831,00	341.831,00	-109.659,00	278.760,16	63.070,84
221.99	Otros suministros	1.167.623,00	0,00	1.167.623,00	1.091.358,62	1.091.358,62	76.264,38	911.410,25	179.948,37
<b>222</b>	<b>Comunicaciones</b>	<b>3.626.027,66</b>	<b>0,00</b>	<b>3.626.027,66</b>	<b>1.603.330,41</b>	<b>1.603.330,41</b>	<b>2.022.697,25</b>	<b>1.432.408,13</b>	<b>170.922,28</b>
222.00	Telefónicas	3.032.332,36	0,00	3.032.332,36	1.286.307,05	1.286.307,05	1.746.025,31	1.163.968,69	122.338,36
222.01	Postales	572.746,30	0,00	572.746,30	309.083,17	309.083,17	263.663,13	260.993,04	48.090,13
222.02	Telegráficas	9.449,00	0,00	9.449,00	2.568,91	2.568,91	6.880,09	2.230,92	337,99
222.03	Telex y telefax	540,00	0,00	540,00	49,55	49,55	490,45	49,55	0,00
222.04	Informáticas	6.880,00	0,00	6.880,00	3.889,82	3.889,82	2.990,18	3.889,82	0,00
222.99	Otras	4.080,00	0,00	4.080,00	1.431,91	1.431,91	2.648,09	1.276,11	155,80
<b>223</b>	<b>Transportes</b>	<b>427.401,53</b>	<b>0,00</b>	<b>427.401,53</b>	<b>304.844,87</b>	<b>304.844,87</b>	<b>122.556,66</b>	<b>262.230,66</b>	<b>42.614,21</b>
<b>224</b>	<b>Primas de seguro</b>	<b>630.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>630.000,00</b>	<b>393.877,02</b>	<b>393.877,02</b>	<b>236.122,98</b>	<b>376.827,34</b>	<b>17.049,68</b>
224.00	Edificios y otras construcciones	630.000,00	0,00	630.000,00	123.268,65	123.268,65	506.731,35	123.268,65	0,00
224.01	Elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	13.234,43	13.234,43	-13.234,43	12.548,81	685,62
224.02	Seguros de mobiliario y enseres	0,00	0,00	0,00	52.783,74	52.783,74	-52.783,74	52.774,51	9,23
224.09	Otros riesgos	0,00	0,00	0,00	204.590,20	204.590,20	-204.590,20	188.235,37	16.354,83
<b>225</b>	<b>Tributos</b>	<b>190.885,00</b>	<b>0,00</b>	<b>190.885,00</b>	<b>126.145,88</b>	<b>126.145,88</b>	<b>64.739,12</b>	<b>124.899,88</b>	<b>1.246,00</b>
225.00	Estatales	55.390,00	0,00	55.390,00	38.112,08	38.112,08	17.277,92	37.494,40	617,68
225.01	Locales	135.230,00	0,00	135.230,00	87.984,75	87.984,75	47.245,25	87.356,43	628,32
225.02	Autonómicos	265,00	0,00	265,00	49,05	49,05	215,95	49,05	0,00
<b>226</b>	<b>Gastos diversos</b>	<b>6.268.003,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.268.003,00</b>	<b>4.750.440,51</b>	<b>4.750.440,51</b>	<b>1.517.562,49</b>	<b>3.666.766,11</b>	<b>1.083.674,40</b>
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	309.707,00	0,00	309.707,00	134.389,18	134.389,18	175.317,82	108.342,28	26.046,90
226.02	Información, divulgación y publicidad	1.556.259,00	0,00	1.556.259,00	859.079,09	859.079,09	697.179,91	715.058,18	144.020,91
226.03	Jurídicos y contenciosos	93.875,00	0,00	93.875,00	23.463,01	23.463,01	70.411,99	22.272,32	1.190,69
226.04	Fomación y perfeccionamiento de personal	0,00	0,00	0,00	649.548,00	649.548,00	-649.548,00	382.241,35	267.306,65
226.06	Reuniones, conferencias y cursos	1.916.376,00	0,00	1.916.376,00	1.856.652,56	1.856.652,56	59.723,44	1.528.701,24	327.951,32
226.08	Premios, concursos y certámenes	24.623,00	0,00	24.623,00	32.693,19	32.693,19	-8.070,19	29.228,04	3.465,15
226.09	Actividades culturales	1.030.733,00	0,00	1.030.733,00	497.117,19	497.117,19	533.615,81	282.627,06	214.490,13
226.10	Actividades deportivas	693.722,00	0,00	693.722,00	288.535,02	288.535,02	405.186,98	222.134,75	66.400,27
226.11	Gastos de asesoramiento	0,00	0,00	0,00	23.414,60	23.414,60	-23.414,60	23.414,60	0,00
226.99	Otros	642.708,00	0,00	642.708,00	385.548,67	385.548,67	257.159,33	352.746,29	32.802,38



# UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2007

### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones Reconocidas (4)	Remanentes de Crédito (5)=(3-4)	Pagos (6)	Oblig. pdtes. de pago a 31 dic. (7)=(4-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivos (3)=(1+2)					
<b>227</b>	<b>Trabajos realizados por otras empresas y profesionales</b>	<b>13.494.304,25</b>	<b>0,00</b>	<b>13.494.304,25</b>	<b>14.809.997,71</b>	<b>14.809.997,71</b>	<b>-1.315.693,46</b>	<b>12.763.537,79</b>	<b>2.046.459,92</b>
227.00	Limpieza y aseo	7.841.684,00	0,00	7.841.684,00	7.670.055,75	7.670.055,75	171.628,25	6.889.957,40	780.098,35
227.01	Seguridad	3.293.775,00	0,00	3.293.775,00	3.450.897,27	3.450.897,27	-157.122,27	2.999.794,31	451.102,96
227.03	Postales o similares	12.564,00	0,00	12.564,00	121.224,84	121.224,84	-108.660,84	99.137,02	22.087,82
227.05	Procesos electorales	0,00	0,00	0,00	38,00	38,00	-38,00	38,00	0,00
227.06	Estudios y trabajos técnicos	1.568.469,65	0,00	1.568.469,65	2.370.091,03	2.370.091,03	-801.621,38	1.739.150,29	630.940,74
227.07	Edición de publicaciones	777.811,60	0,00	777.811,60	509.595,73	509.595,73	268.215,87	450.583,57	59.012,16
227.08	Servicios de jardinería	0,00	0,00	0,00	283.660,04	283.660,04	-283.660,04	232.466,01	51.194,03
227.99	Otros	0,00	0,00	0,00	404.435,05	404.435,05	-404.435,05	352.411,19	52.023,86
<b>23</b>	<b>INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO</b>	<b>2.111.408,30</b>	<b>0,00</b>	<b>2.111.408,30</b>	<b>1.651.512,80</b>	<b>1.651.512,80</b>	<b>459.895,50</b>	<b>1.397.577,53</b>	<b>253.935,27</b>
<b>230</b>	<b>Dietas</b>	<b>524.751,00</b>	<b>0,00</b>	<b>524.751,00</b>	<b>544.133,46</b>	<b>544.133,46</b>	<b>-19.382,46</b>	<b>416.712,60</b>	<b>127.420,86</b>
230.00	Funcionamiento ordinario	0,00	0,00	0,00	312.440,16	312.440,16	0,00	210.331,45	102.108,71
230.01	Tribunales de oposiciones PAS	0,00	0,00	0,00	185,68	185,68	0,00	185,68	0,00
230.02	Tribunales de cuerpos docentes	0,00	0,00	0,00	17.696,32	17.696,32	0,00	11.719,91	5.976,41
230.03	Tribunales de Tesis	0,00	0,00	0,00	73.867,57	73.867,57	0,00	59.056,29	14.811,28
230.04	Alumnos visitantes	0,00	0,00	0,00	1.387,00	1.387,00	0,00	1.387,00	0,00
230.05	Pruebas de Acceso a la Universidad	0,00	0,00	0,00	7.939,44	7.939,44	0,00	7.939,44	0,00
230.06	Comisión de pruebas habilitación nacional	0,00	0,00	0,00	115.504,50	115.504,50	0,00	115.176,00	328,50
230.07	Alumnos	0,00	0,00	0,00	15.112,79	15.112,79	0,00	10.916,83	4.195,96
<b>231</b>	<b>Locomoción</b>	<b>809.330,30</b>	<b>0,00</b>	<b>809.330,30</b>	<b>578.363,88</b>	<b>578.363,88</b>	<b>230.966,42</b>	<b>457.358,67</b>	<b>121.005,21</b>
231.00	Funcionamiento ordinario	0,00	0,00	0,00	248.993,55	248.993,55	0,00	178.006,53	70.987,02
231.02	Tribunales de cuerpos docentes	0,00	0,00	0,00	37.021,79	37.021,79	0,00	26.164,71	10.857,08
231.03	Tribunales de Tesis	0,00	0,00	0,00	147.422,91	147.422,91	0,00	109.086,52	38.336,39
231.05	Pruebas de Acceso a la Universidad	0,00	0,00	0,00	8.164,31	8.164,31	0,00	8.164,31	0,00
231.06	Comisión de pruebas habilitación nacional	0,00	0,00	0,00	118.375,25	118.375,25	0,00	118.375,25	0,00
231.07	Alumnos	0,00	0,00	0,00	18.386,07	18.386,07	0,00	17.561,35	824,72
<b>233</b>	<b>Otras Indemnizaciones</b>	<b>762.927,00</b>	<b>0,00</b>	<b>762.927,00</b>	<b>529.015,46</b>	<b>529.015,46</b>	<b>233.911,54</b>	<b>523.506,26</b>	<b>5.509,20</b>
233.01	Asistencia a tribunales de oposiciones PAS	0,00	0,00	0,00	56.597,39	56.597,39	0,00	56.597,39	0,00
233.02	Asistencia a tribunales de cuerpos docentes	0,00	0,00	0,00	33.155,56	33.155,56	0,00	31.191,36	1.964,20
233.06	Comisión de pruebas habilitación nacional	0,00	0,00	0,00	70.357,92	70.357,92	0,00	70.357,92	0,00
233.09	Otras indemnizaciones	0,00	0,00	0,00	368.904,59	368.904,59	0,00	365.359,59	3.545,00



# UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2007

### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones Reconocidas (4)	Remanentes de Crédito (5)=(3-4)	Pagos (6)	Oblig. pdtes. de pago a 31 dic. (7)=(4-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivos (3)=(1+2)					
234	Asistencia a órganos colegiados	14.400,00	0,00	14.400,00	0,00	0,00	14.400,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>		<b>45.247.904,00</b>	<b>594.229,09</b>	<b>45.842.133,09</b>	<b>42.231.142,60</b>	<b>42.231.142,60</b>	<b>3.610.990,49</b>	<b>35.689.844,22</b>	<b>6.541.298,38</b>
<b>CAPÍTULO III GASTOS FINANCIEROS</b>									
31	<b>DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL</b>	<b>2.098.164,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.098.164,00</b>	<b>1.899.563,01</b>	<b>1.899.563,01</b>	<b>198.600,99</b>	<b>1.899.563,01</b>	<b>0,00</b>
310	<b>Intereses</b>	<b>2.098.164,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.098.164,00</b>	<b>1.899.563,01</b>	<b>1.899.563,01</b>	<b>198.600,99</b>	<b>1.899.563,01</b>	<b>0,00</b>
310.01	A largo plazo	2.098.164,00	0,00	2.098.164,00	1.899.563,01	1.899.563,01	198.600,99	1.899.563,01	0,00
34	<b>DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS</b>	<b>100.498,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100.498,00</b>	<b>38.254,76</b>	<b>38.254,76</b>	<b>62.243,24</b>	<b>38.254,76</b>	<b>0,00</b>
342	Intereses de demora	100.498,00	0,00	100.498,00	38.254,76	38.254,76	62.243,24	38.254,76	0,00
<b>TOTAL CAPÍTULO 3</b>		<b>2.198.662,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.198.662,00</b>	<b>1.937.817,77</b>	<b>1.937.817,77</b>	<b>260.844,23</b>	<b>1.937.817,77</b>	<b>0,00</b>
<b>CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>									
41	<b>A ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>	<b>332.108,00</b>	<b>0,00</b>	<b>332.108,00</b>	<b>332.108,00</b>	<b>332.108,00</b>	<b>0,00</b>	<b>230.579,56</b>	<b>101.528,44</b>
410	A Organismos Autónomos Estatales	332.108,00	0,00	332.108,00	332.108,00	332.108,00	0,00	230.579,56	101.528,44
44	<b>A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS</b>	<b>0,00</b>	<b>58.306,95</b>	<b>58.306,95</b>	<b>58.306,95</b>	<b>58.306,95</b>	<b>0,00</b>	<b>58.306,95</b>	<b>0,00</b>
441	A Universidades Públicas	0,00	58.306,95	58.306,95	58.306,95	58.306,95	0,00	58.306,95	0,00
48	<b>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>6.990.829,00</b>	<b>3.425.155,82</b>	<b>10.415.984,82</b>	<b>6.129.045,22</b>	<b>6.129.045,22</b>	<b>4.286.939,60</b>	<b>5.494.868,93</b>	<b>634.176,29</b>
480	<b>Becas y ayudas propias a estudiantes</b>	<b>4.306.912,00</b>	<b>2.166.746,63</b>	<b>6.473.658,63</b>	<b>4.061.394,83</b>	<b>4.061.394,83</b>	<b>2.412.263,80</b>	<b>3.465.235,50</b>	<b>596.159,33</b>
480.00	Becas y ayudas a estudiantes de primer y segundo ciclo	3.748.592,00	1.952.977,67	5.701.569,67	3.569.750,88	3.569.750,88	2.131.818,79	3.004.400,28	565.350,60
480.03	Ayudas a asociaciones de estudiantes	74.000,00	11.091,94	85.091,94	32.624,00	32.624,00	52.467,94	23.570,00	9.054,00
480.04	Becas propias para prácticas en empresas	74.000,00	14.866,13	88.866,13	88.185,62	88.185,62	680,51	81.045,89	7.139,73
480.05	Ayudas a deportistas	189.036,00	190.701,89	379.737,89	171.320,13	171.320,13	208.417,76	171.320,13	0,00
480.99	Otras becas y ayudas propias a estudiantes	221.284,00	-2.891,00	218.393,00	199.514,20	199.514,20	18.878,80	184.899,20	14.615,00
481	<b>Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa</b>	<b>690.325,00</b>	<b>781.785,67</b>	<b>1.472.110,67</b>	<b>712.137,42</b>	<b>712.137,42</b>	<b>759.973,25</b>	<b>712.137,42</b>	<b>0,00</b>
481.00	Becas y ayudas a estudiantes Ministerio de Educación y Ciencia	5.275,00	5.000,00	10.275,00	0,00	0,00	10.275,00	0,00	0,00
481.01	Becas y ayudas estudiantes Cons. Innovación, Ciencia y Empresa	0,00	46.440,00	46.440,00	41.167,74	41.167,74	5.272,26	41.167,74	0,00
481.02	Becas de prácticas en empresas Consej. Innovación, C. y E.	679.000,00	721.295,17	1.400.295,17	664.920,00	664.920,00	735.375,17	664.920,00	0,00
481.99	Otras becas y ayudas externas a estudiantes	6.050,00	9.050,50	15.100,50	6.049,68	6.049,68	9.050,82	6.049,68	0,00



# UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2007

### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones Reconocidas (4)	Remanentes de Crédito (5)=(3-4)	Pagos (6)	Oblig. pdtes. de pago a 31 dic. (7)=(4-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivos (3)=(1+2)					
482	Otras becas y ayudas propias de la Universidad	1.029.722,00	292.562,69	1.322.284,69	767.591,13	767.591,13	554.693,56	750.774,97	16.816,16
483	Otras becas y ayudas con financiación externa	39.000,00	28.060,83	67.060,83	38.985,86	38.985,86	28.074,97	38.985,86	0,00
484	Convenios con otras instituciones	353.000,00	30.000,00	383.000,00	60.542,34	60.542,34	322.457,66	51.261,54	9.280,80
484.00	Practicum Ciencias de la Educación	123.000,00	0,00	123.000,00	0,00	0,00	123.000,00	0,00	0,00
484.01	Convenios con entes públicos	0,00	0,00	0,00	165,00	165,00	-165,00	165,00	0,00
484.02	Convenios con entes privados	0,00	30.000,00	30.000,00	32.570,36	32.570,36	-2.570,36	23.289,56	9.280,80
484.99	Otros convenios	230.000,00	0,00	230.000,00	27.806,98	27.806,98	202.193,02	27.806,98	0,00
485	A otras Instituciones sin fines de lucro	571.870,00	126.000,00	697.870,00	488.393,64	488.393,64	209.476,36	476.473,64	11.920,00
485.00	A Fundaciones Universitarias	30.051,00	0,00	30.051,00	30.051,00	30.051,00	0,00	30.051,00	0,00
485.01	A otras Fundaciones	500.000,00	100.000,00	600.000,00	408.076,64	408.076,64	191.923,36	404.156,64	3.920,00
485.99	A otras Instituciones sin fines de lucro	41.819,00	26.000,00	67.819,00	50.266,00	50.266,00	17.553,00	42.266,00	8.000,00
49	AL EXTERIOR	4.619,00	0,00	4.619,00	4.047,14	4.047,14	571,86	4.047,14	0,00
490	A la Unión Europea. FEDER	4.619,00	0,00	4.619,00	4.047,14	4.047,14	571,86	4.047,14	0,00
<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>		<b>7.327.556,00</b>	<b>3.483.462,77</b>	<b>10.811.018,77</b>	<b>6.523.507,31</b>	<b>6.523.507,31</b>	<b>4.287.511,46</b>	<b>5.787.802,58</b>	<b>735.704,73</b>
<b>CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES</b>									
60	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	24.976.919,00	9.959.994,39	34.936.913,39	14.875.263,03	14.875.263,03	20.061.650,36	10.116.982,01	4.758.281,02
602	Edificios y otras construcciones	15.116.797,00	1.750.136,85	16.866.933,85	1.475.348,60	1.475.348,60	15.391.585,25	979.356,40	495.992,20
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	995.976,00	3.566.868,76	4.562.844,76	3.210.784,29	3.210.784,29	1.352.060,47	1.795.011,14	1.415.773,15
603.00	Maquinaria	218.400,00	160.978,96	379.378,96	325.069,84	325.069,84	54.309,12	222.685,74	102.384,10
603.01	Instalaciones	737.876,00	3.400.475,80	4.138.351,80	2.835.879,74	2.835.879,74	1.302.472,06	1.550.407,17	1.285.472,57
603.02	Utillaje	39.700,00	5.414,00	45.114,00	49.834,71	49.834,71	-4.720,71	21.918,23	27.916,48
604	Elementos de transportes	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00
605	Mobiliario y enseres	1.558.954,00	326.611,80	1.885.565,80	1.142.964,21	1.142.964,21	742.601,59	676.226,11	466.738,10
606	Sistemas para procesos de información	3.105.897,00	2.698.364,47	5.804.261,47	3.800.623,92	3.800.623,92	2.003.637,55	2.128.493,18	1.672.130,74
607	Bienes destinados al uso general	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00
608	Otro inmovilizado material	4.192.295,00	1.618.012,51	5.810.307,51	5.245.542,01	5.245.542,01	564.765,50	4.537.895,18	707.646,83
608.00	Adquisición de fondos bibliográficos	3.740.081,00	100.388,95	3.840.469,95	3.880.641,29	3.880.641,29	-40.171,34	3.805.286,01	75.355,28
608.99	Otros	452.214,00	1.517.623,56	1.969.837,56	1.364.900,72	1.364.900,72	604.936,84	732.609,17	632.291,55
62	PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES NUEVAS	20.693.896,00	7.514.236,51	28.208.132,51	12.910.407,12	12.910.407,12	15.297.725,39	12.552.033,00	358.374,12
622	Edificios y otras construcciones	20.693.896,00	6.037.937,18	26.731.833,18	11.170.007,38	11.170.007,38	15.561.825,80	11.077.717,89	92.289,49



# UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2007

### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones Reconocidas (4)	Remanentes de Crédito (5)=(3-4)	Pagos (6)	Oblig. pdtes. de pago a 31 dic. (7)=(4-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivos (3)=(1+2)					
<b>623</b>	<b>Maquinaria, instalaciones y utillaje</b>	<b>0,00</b>	<b>405.174,24</b>	<b>405.174,24</b>	<b>629.735,37</b>	<b>629.735,37</b>	<b>-224.561,13</b>	<b>605.795,78</b>	<b>23.939,59</b>
623.00	Maquinaria	0,00	114.879,27	114.879,27	122.181,90	122.181,90	-7.302,63	122.181,90	0,00
623.01	Instalaciones	0,00	290.294,97	290.294,97	507.553,47	507.553,47	-217.258,50	483.613,88	23.939,59
<b>624</b>	<b>Elementos de transporte</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>46.603,36</b>	<b>46.603,36</b>	<b>-46.603,36</b>	<b>46.603,36</b>	<b>0,00</b>
<b>625</b>	<b>Mobiliario y enseres</b>	<b>0,00</b>	<b>564.285,24</b>	<b>564.285,24</b>	<b>705.844,82</b>	<b>705.844,82</b>	<b>-141.559,58</b>	<b>583.800,04</b>	<b>122.044,78</b>
<b>626</b>	<b>Sistemas para procesos de información</b>	<b>0,00</b>	<b>336.029,00</b>	<b>336.029,00</b>	<b>13.251,20</b>	<b>13.251,20</b>	<b>322.777,80</b>	<b>13.251,20</b>	<b>0,00</b>
<b>628</b>	<b>Otro inmovilizado material</b>	<b>0,00</b>	<b>145.330,29</b>	<b>145.330,29</b>	<b>340.922,61</b>	<b>340.922,61</b>	<b>-195.592,32</b>	<b>220.822,35</b>	<b>120.100,26</b>
628.99	Otros. Inmovilizado material	0,00	145.330,29	145.330,29	340.922,61	340.922,61	-195.592,32	220.822,35	120.100,26
<b>629</b>	<b>Gastos en inversiones de carácter inmaterial</b>	<b>0,00</b>	<b>25.480,56</b>	<b>25.480,56</b>	<b>4.042,38</b>	<b>4.042,38</b>	<b>21.438,18</b>	<b>4.042,38</b>	<b>0,00</b>
629.00	Gastos en investigación y desarrollo	0,00	25.480,56	25.480,56	4.042,38	4.042,38	21.438,18	4.042,38	0,00
<b>64</b>	<b>GASTOS INVERSIONES CARÁCTER INMATERIAL</b>	<b>41.534.234,00</b>	<b>81.988.756,62</b>	<b>123.522.990,62</b>	<b>43.490.661,71</b>	<b>43.490.661,71</b>	<b>80.032.328,91</b>	<b>39.064.387,65</b>	<b>4.426.274,06</b>
<b>640</b>	<b>Gastos en inversiones inmateriales</b>	<b>937.250,00</b>	<b>112.852,14</b>	<b>1.050.102,14</b>	<b>914.407,68</b>	<b>914.407,68</b>	<b>135.694,46</b>	<b>643.613,04</b>	<b>270.794,64</b>
640.00	Gastos en investigación y desarrollo	880.000,00	74.150,71	954.150,71	563.712,19	563.712,19	390.438,52	378.905,19	184.807,00
640.01	Propiedad industrial	0,00	0,00	0,00	11.439,73	11.439,73	-11.439,73	11.439,73	0,00
640.02	Aplicaciones informáticas	56.650,00	38.701,43	95.351,43	339.255,76	339.255,76	-243.904,33	253.268,12	85.987,64
640.03	Propiedad intelectual	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	600,00	0,00	0,00
<b>646</b>	<b>Otros gastos en Investigación y desarrollo</b>	<b>1.536.984,00</b>	<b>1.799.197,87</b>	<b>3.336.181,87</b>	<b>1.904.550,93</b>	<b>1.904.550,93</b>	<b>1.431.630,94</b>	<b>1.512.971,61</b>	<b>391.579,32</b>
646.00	Otros gastos de investigación universitaria	1.536.984,00	1.799.197,87	3.336.181,87	1.904.550,93	1.904.550,93	1.431.630,94	1.512.971,61	391.579,32
<b>648</b>	<b>Postgrado y Doctorado</b>	<b>3.086.000,00</b>	<b>7.423.489,98</b>	<b>10.509.489,98</b>	<b>6.963.977,84</b>	<b>6.963.977,84</b>	<b>3.545.512,14</b>	<b>6.270.522,06</b>	<b>693.455,78</b>
648.01	Gastos de enseñanzas propias	3.060.000,00	6.293.275,21	9.353.275,21	6.592.892,69	6.592.892,69	2.760.382,52	5.939.635,19	653.257,50
648.02	Ayudas a Programas de Doctorado	0,00	299.169,43	299.169,43	217.572,63	217.572,63	81.596,80	194.409,94	23.162,69
648.03	Actuaciones diversas. Vdo. Postgrado y Doctorado	26.000,00	831.045,34	857.045,34	153.512,52	153.512,52	703.532,82	136.476,93	17.035,59
<b>649</b>	<b>Gastos en investigación y desarrollo</b>	<b>35.974.000,00</b>	<b>72.653.216,63</b>	<b>108.627.216,63</b>	<b>33.707.725,26</b>	<b>33.707.725,26</b>	<b>74.919.491,37</b>	<b>30.637.280,94</b>	<b>3.070.444,32</b>
649.00	Plan Nacional. Proyectos I+D+I	5.248.000,00	17.306.895,35	22.554.895,35	6.960.673,82	6.960.673,82	15.594.221,53	6.240.048,01	720.625,81
649.01	Plan Nacional. Acciones complementarias	1.600.000,00	545.430,27	2.145.430,27	382.495,13	382.495,13	1.762.935,14	356.204,29	26.290,84
649.02	Plan Nacional. Apoyo a la competitividad (Proyectos Profit)	400.000,00	441.731,44	841.731,44	514.305,01	514.305,01	327.426,43	373.704,09	140.600,92
649.03	Plan Nacional. Rec. Hum. Movilidad. Estancias breves becarios	150.000,00	340.883,59	490.883,59	240.273,74	240.273,74	250.609,85	204.407,31	35.866,43
649.04	Plan Nacional. Rec. Hum. Movilidad. Acciones Integradas	200.000,00	187.241,15	387.241,15	82.614,67	82.614,67	304.626,48	62.145,18	20.469,49
649.05	Plan Nacional. Rec. Hum. Progr. Juan de la Cierva	400.000,00	455.793,84	855.793,84	275.781,99	275.781,99	580.011,85	270.218,38	5.563,61
649.06	Plan Nacional. Rec. Hum. Progr. Ramón y Cajal	1.000.000,00	2.689.541,16	3.689.541,16	1.271.247,95	1.271.247,95	2.418.293,21	1.227.700,42	43.547,53
649.07	Plan Nacional. Rec. Hum. Contratos técnicos de apoyo	380.000,00	456.383,34	836.383,34	429.100,15	429.100,15	407.283,19	420.625,89	8.474,26
649.08	Plan Nacional. Rec. Hum. Contratación personal invest. form.	1.400.000,00	3.068.855,75	4.468.855,75	2.015.311,61	2.015.311,61	2.453.544,14	1.973.632,66	41.678,95
649.09	Plan Nacional. Rec. Hum. OTRI (MEC)	49.200,00	14.792,03	63.992,03	111,70	111,70	63.880,33	111,70	0,00
649.10	FEDER (Plan Nacional Equipamiento e infraestructura)	0,00	13.386.599,00	13.386.599,00	753.872,16	753.872,16	12.632.726,84	753.872,16	0,00



# UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2007

### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones Reconocidas (4)	Remanentes de Crédito (5)=(3-4)	Pagos (6)	Oblig. pdtes. de pago a 31 dic. (7)=(4-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivos (3)=(1+2)					
649.11	Subvenciones M.E.C.	950.000,00	69.905,17	1.019.905,17	12.903,70	12.903,70	1.007.001,47	10.082,49	2.821,21
649.12	Plan Nacional. Rec. Hum. Sabáticos	0,00	499.414,34	499.414,34	139.500,00	139.500,00	359.914,34	134.600,00	4.900,00
649.20	Otros Ministerios	1.450.000,00	755.423,81	2.205.423,81	617.766,77	617.766,77	1.587.657,04	577.029,96	40.736,81
649.30	Junta de Andalucía. Ayuda consolidación de grupos	2.800.000,00	4.254.376,18	7.054.376,18	2.392.928,17	2.392.928,17	4.661.448,01	1.875.333,88	517.594,29
649.31	Junta de Andalucía. Proyectos de Excelencia	7.800.000,00	9.582.229,03	17.382.229,03	3.700.918,30	3.700.918,30	13.681.310,73	3.386.754,31	314.163,99
649.32	Junta de Andalucía. OTRI	141.250,00	59.447,90	200.697,90	10.240,65	10.240,65	190.457,25	10.240,65	0,00
649.33	Junta de Andalucía. Programa de Retorno	615.000,00	655.158,80	1.270.158,80	574.535,74	574.535,74	695.623,06	564.336,50	10.199,24
649.34	Junta de Andalucía. Cofinanciación programa Ramón y Cajal	320.000,00	2.659.757,42	2.979.757,42	1.064.020,11	1.064.020,11	1.915.737,31	1.043.500,68	20.519,43
649.35	Junta de Andalucía. Perfeccionamiento	0,00	124.869,38	124.869,38	11.906,66	11.906,66	112.962,72	11.906,66	0,00
649.36	Junta de Andalucía. Ayudas individuales a la investigación	260.000,00	277.792,42	537.792,42	262.745,19	262.745,19	275.047,23	235.850,32	26.894,87
649.37	Junta de Andalucía. Otros ingresos	0,00	2.720.807,94	2.720.807,94	697.476,72	697.476,72	2.023.331,22	634.128,60	63.348,12
649.38	Junta de Andalucía. Ayudas complementarias Departamentos	0,00	18.635,07	18.635,07	3.678,65	3.678,65	14.956,42	1.793,47	1.885,18
649.39	Junta de Andalucía. Acciones coordinadas	0,00	72.082,76	72.082,76	2.782,03	2.782,03	69.300,73	2.782,03	0,00
649.40	Junta de Andalucía. Formación PDI	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00
649.45	Junta de Andalucía. Otras Consejerías	0,00	826.658,77	826.658,77	508.095,37	508.095,37	318.563,40	489.596,31	18.499,06
649.46	Ayuntamiento Sevilla. Otros organismos locales	0,00	410.926,05	410.926,05	368.590,76	368.590,76	42.335,29	344.076,08	24.514,68
649.50	Contratos 68/83 L.O.U.	5.076.000,00	6.434.611,83	11.510.611,83	6.634.442,25	6.634.442,25	4.876.169,58	6.127.716,24	506.726,01
649.55	Remanente anterior SOROLLA	0,00	95,13	95,13	34,80	34,80	60,33	34,80	0,00
649.60	Proyectos de la Unión Europea	1.170.000,00	1.177.998,80	2.347.998,80	857.095,26	857.095,26	1.490.903,54	804.074,02	53.021,24
649.61	Proyectos de fuera de la Unión Europea	42.400,00	337.084,03	379.484,03	139.267,06	139.267,06	240.216,97	132.600,98	6.666,08
649.70	Actuaciones diversas. Vdo. Investigación	479.759,00	107.871,90	587.630,90	198.853,35	198.853,35	388.777,55	186.322,84	12.530,51
649.75	Entidades privadas. Convenios, subvenciones, cuotas, jornadas	0,00	1.432.189,96	1.432.189,96	740.723,04	740.723,04	691.466,92	623.875,09	116.847,95
649.80	III Plan propio USE. Ayuda a departamentos	400.000,00	387.265,69	787.265,69	342.620,38	342.620,38	444.645,31	232.573,86	110.046,52
649.81	III Plan propio USE. Subv. elabor. y present. proyectos invest.	35.000,00	8.506,54	43.506,54	21.545,83	21.545,83	21.960,71	15.544,05	6.001,78
649.82	III Plan propio USE. Becas F.P.I. propias de la USE	717.241,00	715.394,88	1.432.635,88	574.525,42	574.525,42	858.110,46	566.660,95	7.864,47
649.83	III Plan propio USE. Cofin. contratos técnicos de apoyo	96.000,00	72.405,58	168.405,58	142.404,84	142.404,84	26.000,74	137.805,93	4.598,91
649.84	III Plan propio USE. Ayuda a la publi. trabajos divulgación científica	15.000,00	-2.022,20	12.977,80	10.723,64	10.723,64	2.254,16	10.723,64	0,00
649.85	III Plan propio USE. Premio USE a la divulgación científica	9.000,00	0,00	9.000,00	7.527,03	7.527,03	1.472,97	7.527,03	0,00
649.86	III Plan propio USE. Organización jornadas, congresos...	75.000,00	42.982,86	117.982,86	91.621,86	91.621,86	26.361,00	81.517,99	10.103,87
649.87	III Plan propio USE. Premios Fama	4.000,00	-3.070,79	929,21	929,21	929,21	0,00	929,21	0,00
649.88	III Plan propio USE. Movilidad de ayudantes	40.000,00	0,00	40.000,00	37.902,29	37.902,29	2.097,71	32.802,29	5.100,00
649.99	Servicios Generales de Investigación	651.150,00	60.270,46	711.420,46	613.632,25	613.632,25	97.788,21	471.889,99	141.742,26
<b>66</b>	<b>INVERSIÓN DE REPOSICIÓN</b>	<b>2.024.005,00</b>	<b>1.168.765,08</b>	<b>3.192.770,08</b>	<b>3.751.536,74</b>	<b>3.751.536,74</b>	<b>-558.766,66</b>	<b>2.886.259,94</b>	<b>865.276,80</b>
<b>662</b>	<b>Edificios y otras construcciones</b>	<b>899.423,00</b>	<b>648.675,49</b>	<b>1.548.098,49</b>	<b>2.319.022,52</b>	<b>2.319.022,52</b>	<b>-770.924,03</b>	<b>1.676.584,14</b>	<b>642.438,38</b>



# UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2007

### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones Reconocidas (4)	Remanentes de Crédito (5)=(3-4)	Pagos (6)	Oblig. pdtes. de pago a 31 dic. (7)=(4-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivos (3)=(1+2)					
<b>663</b>	<b>Maquinaria, instalaciones y utillaje</b>	<b>136.688,00</b>	<b>359.782,39</b>	<b>496.470,39</b>	<b>577.649,42</b>	<b>577.649,42</b>	<b>-81.179,03</b>	<b>495.915,02</b>	<b>81.734,40</b>
663.00	Maquinaria	35.850,00	7.200,00	43.050,00	1.383,35	1.383,35	41.666,65	1.383,35	0,00
663.01	Instalaciones	83.338,00	362.582,39	445.920,39	574.292,71	574.292,71	-128.372,32	492.558,31	81.734,40
663.02	Utillaje	17.500,00	-10.000,00	7.500,00	1.973,36	1.973,36	5.526,64	1.973,36	0,00
<b>664</b>	<b>Elementos de transporte</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.138,99</b>	<b>12.138,99</b>	<b>-12.138,99</b>	<b>0,00</b>	<b>12.138,99</b>
<b>665</b>	<b>Mobiliario y enseres</b>	<b>318.548,00</b>	<b>156.993,38</b>	<b>475.541,38</b>	<b>334.730,09</b>	<b>334.730,09</b>	<b>140.811,29</b>	<b>260.450,02</b>	<b>74.280,07</b>
<b>666</b>	<b>Sistemas para procesos de información</b>	<b>569.614,00</b>	<b>-13.120,10</b>	<b>556.493,90</b>	<b>404.852,19</b>	<b>404.852,19</b>	<b>151.641,71</b>	<b>354.037,96</b>	<b>50.814,23</b>
<b>668</b>	<b>Otro inmovilizado material</b>	<b>99.732,00</b>	<b>16.433,92</b>	<b>116.165,92</b>	<b>103.143,53</b>	<b>103.143,53</b>	<b>13.022,39</b>	<b>99.272,80</b>	<b>3.870,73</b>
668.99	Otros. Inmovilizado material	99.732,00	16.433,92	116.165,92	103.143,53	103.143,53	13.022,39	99.272,80	3.870,73
<b>68</b>	<b>PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES DE REPOSICIÓN</b>	<b>0,00</b>	<b>2.030.756,28</b>	<b>2.030.756,28</b>	<b>3.221.392,21</b>	<b>3.221.392,21</b>	<b>-1.190.635,93</b>	<b>2.755.152,83</b>	<b>466.239,38</b>
<b>682</b>	<b>Edificios y otras construcciones</b>	<b>0,00</b>	<b>1.885.748,21</b>	<b>1.885.748,21</b>	<b>2.473.494,03</b>	<b>2.473.494,03</b>	<b>-587.745,82</b>	<b>2.213.084,78</b>	<b>260.409,25</b>
<b>683</b>	<b>Maquinaria, instalaciones y utillaje</b>	<b>0,00</b>	<b>101.089,21</b>	<b>101.089,21</b>	<b>293.720,32</b>	<b>293.720,32</b>	<b>-192.631,11</b>	<b>272.160,30</b>	<b>21.560,02</b>
683.01	Instalaciones	0,00	90.162,81	90.162,81	293.720,32	293.720,32	-203.557,51	272.160,30	21.560,02
683.02	Utillaje	0,00	10.926,40	10.926,40	0,00	0,00	10.926,40	0,00	0,00
<b>685</b>	<b>Mobiliario y enseres</b>	<b>0,00</b>	<b>5.708,55</b>	<b>5.708,55</b>	<b>52.675,76</b>	<b>52.675,76</b>	<b>-46.967,21</b>	<b>52.675,76</b>	<b>0,00</b>
<b>686</b>	<b>Sistemas para procesos de información</b>	<b>0,00</b>	<b>1.060,31</b>	<b>1.060,31</b>	<b>823,60</b>	<b>823,60</b>	<b>236,71</b>	<b>823,60</b>	<b>0,00</b>
<b>688</b>	<b>Otro inmovilizado material</b>	<b>0,00</b>	<b>650,00</b>	<b>650,00</b>	<b>11.673,60</b>	<b>11.673,60</b>	<b>-11.023,60</b>	<b>11.673,60</b>	<b>0,00</b>
688.00	Adquisición Fondos Bibliográficos. Inventariable	0,00	650,00	650,00	0,00	0,00	650,00	0,00	0,00
688.99	Otros	0,00	0,00	0,00	11.673,60	11.673,60	-11.673,60	11.673,60	0,00
<b>689</b>	<b>Gastos en inversiones de carácter inmaterial</b>	<b>0,00</b>	<b>36.500,00</b>	<b>36.500,00</b>	<b>389.004,90</b>	<b>389.004,90</b>	<b>-352.504,90</b>	<b>204.734,79</b>	<b>184.270,11</b>
689.00	Gastos en investigación y desarrollo	0,00	36.500,00	36.500,00	389.004,90	389.004,90	-352.504,90	204.734,79	184.270,11
<b>TOTAL CAPÍTULO 6</b>		<b>89.229.054,00</b>	<b>102.662.508,88</b>	<b>191.891.562,88</b>	<b>78.249.260,81</b>	<b>78.249.260,81</b>	<b>113.642.302,07</b>	<b>67.374.815,43</b>	<b>10.874.445,38</b>
<b>CAPÍTULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>									
<b>71</b>	<b>A ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>	<b>0,00</b>	<b>76.500,00</b>	<b>76.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>76.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
710	A Organismos Autónomos Estatales	0,00	76.500,00	76.500,00	0,00	0,00	76.500,00	0,00	0,00
<b>78</b>	<b>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>500.000,00</b>	<b>5.000,00</b>	<b>505.000,00</b>	<b>505.000,00</b>	<b>505.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.000,00</b>	<b>500.000,00</b>
<b>785</b>	<b>A otras instituciones sin fines de lucro</b>	<b>500.000,00</b>	<b>5.000,00</b>	<b>505.000,00</b>	<b>505.000,00</b>	<b>505.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.000,00</b>	<b>500.000,00</b>
785.01	A otras Fundaciones	500.000,00	5.000,00	505.000,00	505.000,00	505.000,00	0,00	5.000,00	500.000,00
<b>TOTAL CAPÍTULO 7</b>		<b>500.000,00</b>	<b>81.500,00</b>	<b>581.500,00</b>	<b>505.000,00</b>	<b>505.000,00</b>	<b>76.500,00</b>	<b>5.000,00</b>	<b>500.000,00</b>



# UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2007

### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones Reconocidas (4)	Remanentes de Crédito (5)=(3-4)	Pagos (6)	Oblig. pdtes. de pago a 31 dic. (7)=(4-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivos (3)=(1+2)					
<b>CAPÍTULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS</b>									
87	APORTACIONES PATRIMONIALES	0,00	40.500,00	40.500,00	40.500,00	40.500,00	0,00	40.500,00	0,00
870	Fundaciones	0,00	40.500,00	40.500,00	40.500,00	40.500,00	0,00	40.500,00	0,00
<b>TOTAL CAPÍTULO 8</b>		<b>0,00</b>	<b>40.500,00</b>	<b>40.500,00</b>	<b>40.500,00</b>	<b>40.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>40.500,00</b>	<b>0,00</b>
<b>CAPÍTULO IX PASIVOS FINANCIEROS</b>									
91	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS MONEDA NACIONAL	95.945,00	19.500.000,00	19.595.945,00	19.595.944,47	19.595.944,47	0,53	19.595.944,47	0,00
911	A largo plazo de entes del Sector público	95.945,00	0,00	95.945,00	95.944,47	95.944,47	0,53	95.944,47	0,00
913	A largo plazo de entes del Sector privado	0,00	19.500.000,00	19.500.000,00	19.500.000,00	19.500.000,00	0,00	19.500.000,00	0,00
<b>TOTAL CAPÍTULO 9</b>		<b>95.945,00</b>	<b>19.500.000,00</b>	<b>19.595.945,00</b>	<b>19.595.944,47</b>	<b>19.595.944,47</b>	<b>0,53</b>	<b>19.595.944,47</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL (euros)</b>		<b>397.648.994,00</b>	<b>127.587.201,63</b>	<b>525.236.195,63</b>	<b>391.782.254,33</b>	<b>391.782.254,33</b>	<b>133.453.941,30</b>	<b>366.548.293,21</b>	<b>25.233.961,12</b>



# UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2007

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Desglosado por artículo)

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Previsiones Presupuestarias			Derechos reconocidos (4)	Recaudación neta (5)	Derechos cancelados (6)	Derechos pdtes. de cobro a 31 dic. (7)=(4-5-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivas (3)=(1+2)				
<b>CAPÍTULO III TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>								
30	TASAS	2.012.280,00	0,00	2.012.280,00	2.304.614,26	2.224.710,56	0,00	79.903,70
31	PRECIOS PÚBLICOS	39.005.776,00	0,00	39.005.776,00	41.159.357,96	39.707.986,10	0,00	1.451.371,86
32	OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	13.653.617,00	4.545.929,50	18.199.546,50	23.247.875,19	19.285.540,89	0,00	3.962.334,30
33	VENTA DE BIENES	220.000,00	9.343,76	229.343,76	208.113,56	158.249,58	0,00	49.863,98
38	REINTEGROS OPERACIONES CORRIENTES	41.575,00	24.546,80	66.121,80	58.854,36	58.854,36	0,00	0,00
39	OTROS INGRESOS	0,00	320.509,64	320.509,64	398.085,89	387.749,31	0,00	10.336,58
<b>TOTAL CAPÍTULO 3</b>		<b>54.933.248,00</b>	<b>4.900.329,70</b>	<b>59.833.577,70</b>	<b>67.376.901,22</b>	<b>61.823.090,80</b>	<b>0,00</b>	<b>5.553.810,42</b>
<b>CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>								
40	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	2.075.037,00	213.163,08	2.288.200,08	1.672.545,67	1.573.681,29	0,00	98.864,38
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	188.673,00	6.948,56	195.621,56	1.761.742,68	1.761.742,68	0,00	0,00
42	DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SERV. ANDALUZ SALUD	2.728.892,00	0,00	2.728.892,00	85.247,57	85.247,57	0,00	0,00
44	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	0,00	0,00	0,00	138.000,00	138.000,00	0,00	0,00
45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	275.639.764,00	334.918,21	275.974.682,21	273.132.021,04	271.046.235,62	0,00	2.085.785,42
46	DE CORPORACIONES LOCALES	60.898,00	18.486,44	79.384,44	64.531,72	45.601,97	0,00	18.929,75
47	DE EMPRESAS PRIVADAS	150.000,00	2.379.416,20	2.529.416,20	2.529.416,20	2.529.416,20	0,00	0,00
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	156.500,00	154.899,65	311.399,65	311.399,65	111.399,65	0,00	200.000,00
49	DEL EXTERIOR	188.100,00	15.466,81	203.566,81	234.279,20	176.311,02	0,00	57.968,18
<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>		<b>281.187.864,00</b>	<b>3.123.298,95</b>	<b>284.311.162,95</b>	<b>279.929.183,73</b>	<b>277.467.636,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.461.547,73</b>
<b>CAPÍTULO V INGRESOS PATRIMONIALES</b>								
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	1.600.000,00	1.017,56	1.601.017,56	3.294.748,41	1.449.667,44	0,00	1.845.080,97
53	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS	0,00	2.236,42	2.236,42	3.488,96	2.236,42	0,00	1.252,54
54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES	0,00	215.892,88	215.892,88	288.450,91	199.059,82	0,00	89.391,09
55	PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROV. ESP.	159.629,00	0,00	159.629,00	187.405,85	186.759,30	0,00	646,55
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	364.280,00	0,00	364.280,00	594.108,33	196.892,95	0,00	397.215,38
<b>TOTAL CAPÍTULO 5</b>		<b>2.123.909,00</b>	<b>219.146,86</b>	<b>2.343.055,86</b>	<b>4.368.202,46</b>	<b>2.034.615,93</b>	<b>0,00</b>	<b>2.333.586,53</b>



# UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2007

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Desglosado por artículo)

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Previsiones Presupuestarias			Derechos reconocidos (4)	Recaudación neta (5)	Derechos cancelados (6)	Derechos pdtes. de cobro a 31 dic. (7)=(4-5-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivas (3)=(1+2)				
<b>CAPÍTULO VI ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES</b>								
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	8.000.000,00	7.848,79	8.007.848,79	8.900,51	8.900,51	0,00	0,00
68	REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	6.119,50	6.119,50	7.426,96	7.426,96	0,00	0,00
<b>TOTAL CAPÍTULO 6</b>		<b>8.000.000,00</b>	<b>13.968,29</b>	<b>8.013.968,29</b>	<b>16.327,47</b>	<b>16.327,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>CAPÍTULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>								
70	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	14.433.200,00	5.672.639,19	20.105.839,19	25.363.769,65	14.041.521,65	0,00	11.322.248,00
71	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	165.259,00	464.637,20	629.896,20	1.237.719,75	745.691,91	0,00	492.027,84
74	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	12.800,00	18.675,00	31.475,00	123.231,00	69.131,00	0,00	54.100,00
75	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	35.216.714,00	6.315.799,75	41.532.513,75	47.759.586,83	7.128.438,99	0,00	40.631.147,84
76	DE CORPORACIONES LOCALES	0,00	180.574,70	180.574,70	281.874,44	69.336,65	0,00	212.537,79
77	DE EMPRESAS PRIVADAS	204.700,00	75.405,00	280.105,00	251.612,41	239.612,41	0,00	12.000,00
78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	814.394,35	814.394,35	953.067,11	840.576,11	0,00	112.491,00
79	DEL EXTERIOR	1.371.300,00	203.239,79	1.574.539,79	1.358.236,23	837.001,95	0,00	521.234,28
<b>TOTAL CAPÍTULO 7</b>		<b>51.403.973,00</b>	<b>13.745.364,98</b>	<b>65.149.337,98</b>	<b>77.329.097,42</b>	<b>23.971.310,67</b>	<b>0,00</b>	<b>53.357.786,75</b>
<b>CAPÍTULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS</b>								
87	REMANENTE DE TESORERÍA	0,00	105.585.092,85	105.585.092,85	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL CAPÍTULO 8</b>		<b>0,00</b>	<b>105.585.092,85</b>	<b>105.585.092,85</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL (euros)</b>		<b>397.648.994,00</b>	<b>127.587.201,63</b>	<b>525.236.195,63</b>	<b>429.019.712,30</b>	<b>365.312.980,87</b>	<b>0,00</b>	<b>63.706.731,43</b>



# UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2007

### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Previsiones Presupuestarias			Derechos reconocidos (4)	Recaudación neta (5)	Derechos cancelados (6)	Derechos pdtes. de cobro a 31 dic. (7)=(4-5-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivas (3)=(1+2)				
<b>CAPÍTULO III TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>								
<b>30</b>	<b>TASAS</b>	<b>2.012.280,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.012.280,00</b>	<b>2.304.614,26</b>	<b>2.224.710,56</b>	<b>0,00</b>	<b>79.903,70</b>
<b>303</b>	<b>Tasas académicas</b>	<b>2.012.280,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.012.280,00</b>	<b>2.304.614,26</b>	<b>2.224.710,56</b>	<b>0,00</b>	<b>79.903,70</b>
303.00	Tasas académicas por servicios administrativos	1.688.280,00	0,00	1.688.280,00	1.659.911,04	1.582.135,36	0,00	77.775,68
303.01	Tasas académicas por servicios de centros adscritos y vinculados...	324.000,00	0,00	324.000,00	644.703,22	642.575,20	0,00	2.128,02
<b>31</b>	<b>PRECIOS PÚBLICOS</b>	<b>39.005.776,00</b>	<b>0,00</b>	<b>39.005.776,00</b>	<b>41.159.357,96</b>	<b>39.707.986,10</b>	<b>0,00</b>	<b>1.451.371,86</b>
<b>312</b>	<b>Servicios académicos por enseñanzas regladas</b>	<b>39.005.776,00</b>	<b>0,00</b>	<b>39.005.776,00</b>	<b>41.159.357,96</b>	<b>39.707.986,10</b>	<b>0,00</b>	<b>1.451.371,86</b>
312.00	Servicios académicos de 1er y 2º ciclo en Centros Propios	27.760.099,00	0,00	27.760.099,00	29.510.278,09	28.215.348,26	0,00	1.294.929,83
312.01	Servicios académicos de 3er ciclo en Centros Propios	1.621.312,00	0,00	1.621.312,00	1.272.780,08	1.155.877,20	0,00	116.902,88
312.02	Compensación matrículas becarios MEC	6.736.557,00	0,00	6.736.557,00	8.083.698,63	8.083.698,63	0,00	0,00
312.03	Compensación matrículas por familias numerosas	1.441.399,00	0,00	1.441.399,00	1.643.378,17	1.643.378,17	0,00	0,00
312.04	Compensación matrículas del personal propio	571.409,00	0,00	571.409,00	90.738,13	90.738,13	0,00	0,00
312.06	Servicios académicos de Posgrado: Master oficial	875.000,00	0,00	875.000,00	543.398,74	503.859,59	0,00	39.539,15
312.99	Otros	0,00	0,00	0,00	15.086,12	15.086,12	0,00	0,00
<b>32</b>	<b>OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIONES DE SERVICIOS</b>	<b>13.653.617,00</b>	<b>4.545.929,50</b>	<b>18.199.546,50</b>	<b>23.247.875,19</b>	<b>19.285.540,89</b>	<b>0,00</b>	<b>3.962.334,30</b>
<b>320</b>	<b>Derechos matrícula cursos y seminarios enseñ. propias</b>	<b>5.621.847,00</b>	<b>3.982.840,77</b>	<b>9.604.687,77</b>	<b>11.238.717,00</b>	<b>11.202.449,55</b>	<b>0,00</b>	<b>36.267,45</b>
320.00	Estudios de Extensión Universitaria	175.000,00	19.808,00	194.808,00	159.612,00	159.612,00	0,00	0,00
320.01	Cursos de Enseñanzas Propias	694.734,00	28.440,00	723.174,00	635.053,54	602.238,09	0,00	32.815,45
320.02	Cursos del Servicio de E.F.D.	0,00	1.430,00	1.430,00	0,00	0,00	0,00	0,00
320.03	Cursos de Postgrado	3.400.000,00	3.853.771,65	7.253.771,65	9.546.612,20	9.546.612,20	0,00	0,00
320.07	Curso para la obtención del Certificado de Aptitud Pedagógica	490.000,00	0,00	490.000,00	254.080,98	250.878,98	0,00	3.202,00
320.08	Inscripciones a jornadas, congresos y similares	0,00	48.858,16	48.858,16	58.955,27	58.705,27	0,00	250,00
320.99	Otros cursos y seminarios	862.113,00	30.532,96	892.645,96	584.403,01	584.403,01	0,00	0,00
<b>321</b>	<b>Entradas a museos, exposiciones, espectáculos, etc.</b>	<b>5.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.000,00</b>	<b>4.636,00</b>	<b>4.636,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
321.02	Espectáculos	5.000,00	0,00	5.000,00	4.636,00	4.636,00	0,00	0,00
<b>322</b>	<b>Derechos de examen y selección de personal</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.919,40</b>	<b>20.919,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
322.00	Derechos de examen PDI funcionario	0,00	0,00	0,00	21.025,40	21.025,40	0,00	0,00
322.01	Derechos de examen selección PDI laboral	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	0,00	0,00
322.03	Derechos de examen selección PAS laboral	0,00	0,00	0,00	-108,00	-108,00	0,00	0,00
<b>323</b>	<b>Contratos artículo 83 L.O.U.</b>	<b>5.470.000,00</b>	<b>121.230,92</b>	<b>5.591.230,92</b>	<b>8.732.818,80</b>	<b>5.327.379,08</b>	<b>0,00</b>	<b>3.405.439,72</b>
323.00	Contratos	5.400.000,00	67.282,21	5.467.282,21	8.431.703,99	5.087.264,27	0,00	3.344.439,72
323.01	Cursos de especialización	0,00	53.948,71	53.948,71	188.465,52	127.465,52	0,00	61.000,00



# UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2007

### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Previsiones Presupuestarias			Derechos reconocidos (4)	Recaudación neta (5)	Derechos cancelados (6)	Derechos pdtes. de cobro a 31 dic. (7)=(4-5-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivas (3)=(1+2)				
323.99	Otros	70.000,00	0,00	70.000,00	112.649,29	112.649,29	0,00	0,00
<b>324</b>	<b>Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investig.</b>	<b>338.000,00</b>	<b>24.083,47</b>	<b>362.083,47</b>	<b>387.766,93</b>	<b>300.706,70</b>	<b>0,00</b>	<b>87.060,23</b>
324.00	CITIUS. Centro de Investigación, Tecnología e Innovación	316.000,00	0,00	316.000,00	257.179,02	233.666,22	0,00	23.512,80
324.01	CPEA. Centro de producción y experimentación animal	22.000,00	0,00	22.000,00	36.002,70	33.926,07	0,00	2.076,63
324.02	CAM. Centro andaluz de metrología	0,00	24.083,47	24.083,47	94.585,21	33.114,41	0,00	61.470,80
<b>325</b>	<b>Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros</b>	<b>761.010,00</b>	<b>630,84</b>	<b>761.640,84</b>	<b>736.764,62</b>	<b>732.982,48</b>	<b>0,00</b>	<b>3.782,14</b>
325.00	Derechos de alojamiento en colegios y residencias universitarias	761.010,00	0,00	761.010,00	735.853,41	732.351,64	0,00	3.501,77
325.99	Otros	0,00	630,84	630,84	911,21	630,84	0,00	280,37
<b>326</b>	<b>Servicios deportivos universitarios</b>	<b>850.000,00</b>	<b>85.000,00</b>	<b>935.000,00</b>	<b>932.880,50</b>	<b>876.548,26</b>	<b>0,00</b>	<b>56.332,24</b>
<b>329</b>	<b>Otros ingresos procedentes de prestación de servicios</b>	<b>607.760,00</b>	<b>332.143,50</b>	<b>939.903,50</b>	<b>1.193.371,94</b>	<b>819.919,42</b>	<b>0,00</b>	<b>373.452,52</b>
329.99	Otros	607.760,00	332.143,50	939.903,50	1.193.371,94	819.919,42	0,00	373.452,52
<b>33</b>	<b>VENTA DE BIENES</b>	<b>220.000,00</b>	<b>9.343,76</b>	<b>229.343,76</b>	<b>208.113,56</b>	<b>158.249,58</b>	<b>0,00</b>	<b>49.863,98</b>
<b>330</b>	<b>Venta de publicaciones propias</b>	<b>220.000,00</b>	<b>7.063,76</b>	<b>227.063,76</b>	<b>202.313,56</b>	<b>152.449,58</b>	<b>0,00</b>	<b>49.863,98</b>
330.00	Venta de libros y revistas	220.000,00	4.962,72	224.962,72	187.935,79	138.071,81	0,00	49.863,98
330.02	Venta de derechos autoriales y editoriales	0,00	2.101,04	2.101,04	14.377,77	14.377,77	0,00	0,00
<b>332</b>	<b>Venta de fotocopias y otros productos de reprografía</b>	<b>0,00</b>	<b>2.200,00</b>	<b>2.200,00</b>	<b>5.720,00</b>	<b>5.720,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
332.00	Venta de fotocopias	0,00	2.200,00	2.200,00	2.200,00	2.200,00	0,00	0,00
332.02	Venta de impresos de matrícula	0,00	0,00	0,00	3.520,00	3.520,00	0,00	0,00
<b>335</b>	<b>Venta de materiales de desecho</b>	<b>0,00</b>	<b>80,00</b>	<b>80,00</b>	<b>80,00</b>	<b>80,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>38</b>	<b>REINTEGROS POR OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>41.575,00</b>	<b>24.546,80</b>	<b>66.121,80</b>	<b>58.854,36</b>	<b>58.854,36</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
380	De ejercicios cerrados	41.575,00	24.546,80	66.121,80	58.854,36	58.854,36	0,00	0,00
<b>39</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>0,00</b>	<b>320.509,64</b>	<b>320.509,64</b>	<b>398.085,89</b>	<b>387.749,31</b>	<b>0,00</b>	<b>10.336,58</b>
<b>399</b>	<b>Ingresos diversos</b>	<b>0,00</b>	<b>320.509,64</b>	<b>320.509,64</b>	<b>398.085,89</b>	<b>387.749,31</b>	<b>0,00</b>	<b>10.336,58</b>
399.00	Reintegros de anuncios por empresas adjudicatarias	0,00	18.289,38	18.289,38	20.246,60	18.203,16	0,00	2.043,44
399.01	Ingresos por actuaciones judiciales	0,00	0,00	0,00	1.422,31	1.422,31	0,00	0,00
399.99	Otros ingresos	0,00	302.220,26	302.220,26	376.416,98	368.123,84	0,00	8.293,14
<b>TOTAL CAPÍTULO 3</b>		<b>54.933.248,00</b>	<b>4.900.329,70</b>	<b>59.833.577,70</b>	<b>67.376.901,22</b>	<b>61.823.090,80</b>	<b>0,00</b>	<b>5.553.810,42</b>



# UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2007

### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Previsiones Presupuestarias			Derechos reconocidos (4)	Recaudación neta (5)	Derechos cancelados (6)	Derechos pdtes. de cobro a 31 dic. (7)=(4-5-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivas (3)=(1+2)				
<b>CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>								
<b>40</b>	<b>DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO</b>	<b>2.075.037,00</b>	<b>213.163,08</b>	<b>2.288.200,08</b>	<b>1.672.545,67</b>	<b>1.573.681,29</b>	<b>0,00</b>	<b>98.864,38</b>
400	Del Ministerio de Educación y Ciencia	2.075.037,00	203.163,27	2.278.200,27	1.662.545,86	1.573.681,29	0,00	88.864,57
401	De otros Ministerios	0,00	9.999,81	9.999,81	9.999,81	0,00	0,00	9.999,81
<b>41</b>	<b>DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>188.673,00</b>	<b>6.948,56</b>	<b>195.621,56</b>	<b>1.761.742,68</b>	<b>1.761.742,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>410</b>	<b>De Organismos Autónomos Estatales</b>	<b>182.623,00</b>	<b>898,56</b>	<b>183.521,56</b>	<b>1.728.363,51</b>	<b>1.728.363,51</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>411</b>	<b>De Organismos Autónomos Junta de Andalucía</b>	<b>6.050,00</b>	<b>6.050,00</b>	<b>12.100,00</b>	<b>33.379,17</b>	<b>33.379,17</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
411.03	De la Agencia Andaluza de Evaluación, Calidad y Acredit. Universitaria	0,00	0,00	0,00	27.329,17	27.329,17	0,00	0,00
411.07	Del Instituto Andaluz de la Juventud	6.050,00	6.050,00	12.100,00	6.050,00	6.050,00	0,00	0,00
<b>42</b>	<b>DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SERV. ANDALUZ SALUD</b>	<b>2.728.892,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.728.892,00</b>	<b>85.247,57</b>	<b>85.247,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>421</b>	<b>Del Servicio Andaluz de Salud</b>	<b>2.728.892,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.728.892,00</b>	<b>85.247,57</b>	<b>85.247,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
421.00	S.A.S. Plazas vinculadas	2.728.892,00	0,00	2.728.892,00	85.247,57	85.247,57	0,00	0,00
<b>44</b>	<b>DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>138.000,00</b>	<b>138.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
441	De Universidades públicas	0,00	0,00	0,00	138.000,00	138.000,00	0,00	0,00
<b>45</b>	<b>DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>	<b>275.639.764,00</b>	<b>334.918,21</b>	<b>275.974.682,21</b>	<b>273.132.021,04</b>	<b>271.046.235,62</b>	<b>0,00</b>	<b>2.085.785,42</b>
<b>450</b>	<b>De la Consejería de Innov., Ciencia y Empresa Junta Andal.</b>	<b>275.330.181,00</b>	<b>170.367,97</b>	<b>275.500.548,97</b>	<b>272.691.145,64</b>	<b>270.693.210,22</b>	<b>0,00</b>	<b>1.997.935,42</b>
450.00	Financiación básica	178.179.863,00	0,00	178.179.863,00	170.368.731,00	170.368.731,00	0,00	0,00
450.01	Contrato programa	91.789.627,00	0,00	91.789.627,00	95.380.564,00	95.380.564,00	0,00	0,00
450.02	Consejo Social	132.000,00	0,00	132.000,00	132.000,00	132.000,00	0,00	0,00
450.03	Consecución equilibrio presupuestario	2.132.269,00	0,00	2.132.269,00	2.145.412,00	2.145.412,00	0,00	0,00
450.04	Planes concertados PRAEM	769.000,00	58.458,00	827.458,00	817.458,00	468.287,00	0,00	349.171,00
450.05	Planes concertados atenciones extraordinarias	0,00	3.155,65	3.155,65	471.112,65	123.345,65	0,00	347.767,00
450.06	Planes concertados Consejo Social	0,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00
450.07	Planes concertados formación Postgrado	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00
450.08	Planes concertados actividades estudiantiles	1.153.474,00	58.611,00	1.212.085,00	1.328.554,00	1.328.554,00	0,00	0,00
450.10	Planes concertados adaptación espacio europeo	812.925,00	0,00	812.925,00	827.223,00	559.023,00	0,00	268.200,00
450.13	Planes concertados Extensión Universitaria	0,00	0,00	0,00	396.046,00	0,00	0,00	396.046,00
450.99	Otros	361.023,00	20.143,32	381.166,32	294.044,99	157.293,57	0,00	136.751,42
<b>451</b>	<b>De otras Consejerías de la Junta de Andalucía</b>	<b>309.583,00</b>	<b>164.550,24</b>	<b>474.133,24</b>	<b>440.875,40</b>	<b>353.025,40</b>	<b>0,00</b>	<b>87.850,00</b>
451.00	De Presidencia	57.000,00	64.875,00	121.875,00	140.075,00	103.375,00	0,00	36.700,00



# UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2007

### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Previsiones Presupuestarias			Derechos reconocidos (4)	Recaudación neta (5)	Derechos cancelados (6)	Derechos pdtes. de cobro a 31 dic. (7)=(4-5-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivas (3)=(1+2)				
451.01	De Gobernación	0,00	26.124,94	26.124,94	15.013,83	15.013,83	0,00	0,00
451.04	De Obras Públicas y Transportes	109.438,00	15.025,30	124.463,30	125.412,08	125.412,08	0,00	0,00
451.05	De Empleo	20.000,00	7.625,00	27.625,00	16.006,29	7.006,29	0,00	9.000,00
451.06	De Turismo, Comercio y Deporte	65.000,00	0,00	65.000,00	59.659,45	59.659,45	0,00	0,00
451.08	De Salud	0,00	0,00	0,00	36.658,75	27.658,75	0,00	9.000,00
451.09	De Educación	0,00	36.000,00	36.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
451.10	De Igualdad y Bienestar Social	58.145,00	14.900,00	73.045,00	48.050,00	14.900,00	0,00	33.150,00
<b>46</b>	<b>DE CORPORACIONES LOCALES</b>	<b>60.898,00</b>	<b>18.486,44</b>	<b>79.384,44</b>	<b>64.531,72</b>	<b>45.601,97</b>	<b>0,00</b>	<b>18.929,75</b>
460	De Diputaciones provinciales y Cabildos Insulares	10.489,00	0,00	10.489,00	0,00	0,00	0,00	0,00
461	De Ayuntamientos	50.409,00	18.486,44	68.895,44	64.531,72	45.601,97	0,00	18.929,75
<b>47</b>	<b>DE EMPRESAS PRIVADAS</b>	<b>150.000,00</b>	<b>2.379.416,20</b>	<b>2.529.416,20</b>	<b>2.529.416,20</b>	<b>2.529.416,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
470	De entidades financieras	150.000,00	2.353.916,20	2.503.916,20	2.501.500,00	2.501.500,00	0,00	0,00
479	De otras empresas	0,00	25.500,00	25.500,00	27.916,20	27.916,20	0,00	0,00
<b>48</b>	<b>DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>156.500,00</b>	<b>154.899,65</b>	<b>311.399,65</b>	<b>311.399,65</b>	<b>111.399,65</b>	<b>0,00</b>	<b>200.000,00</b>
481	De instituciones sin fines de lucro	156.500,00	154.899,65	311.399,65	311.399,65	111.399,65	0,00	200.000,00
<b>49</b>	<b>DEL EXTERIOR</b>	<b>188.100,00</b>	<b>15.466,81</b>	<b>203.566,81</b>	<b>234.279,20</b>	<b>176.311,02</b>	<b>0,00</b>	<b>57.968,18</b>
492	De la Unión Europea FEOGA	0,00	0,00	0,00	-565,18	-565,18	0,00	0,00
495	Otras transferencias de la Unión Europea	0,00	3.192,56	3.192,56	3.192,56	3.192,56	0,00	0,00
496	Transferencias de fuera de la Unión Europea	0,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00
497	Aportaciones derivadas de Convenios Internacionales de Cooperación	188.100,00	9.274,25	197.374,25	228.651,82	170.683,64	0,00	57.968,18
<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>		<b>281.187.864,00</b>	<b>3.123.298,95</b>	<b>284.311.162,95</b>	<b>279.929.183,73</b>	<b>277.467.636,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.461.547,73</b>
<b>CAPÍTULO V INGRESOS PATRIMONIALES</b>								
<b>52</b>	<b>INTERESES DE DEPÓSITOS</b>	<b>1.600.000,00</b>	<b>1.017,56</b>	<b>1.601.017,56</b>	<b>3.294.748,41</b>	<b>1.449.667,44</b>	<b>0,00</b>	<b>1.845.080,97</b>
520	Intereses de cuentas bancarias	1.600.000,00	1.017,56	1.601.017,56	3.294.748,41	1.449.667,44	0,00	1.845.080,97
<b>53</b>	<b>DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>2.236,42</b>	<b>2.236,42</b>	<b>3.488,96</b>	<b>2.236,42</b>	<b>0,00</b>	<b>1.252,54</b>
533	De empresas privadas	0,00	2.236,42	2.236,42	3.488,96	2.236,42	0,00	1.252,54



# UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2007

### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Previsiones Presupuestarias			Derechos reconocidos (4)	Recaudación neta (5)	Derechos cancelados (6)	Derechos pdtes. de cobro a 31 dic. (7)=(4-5-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivas (3)=(1+2)				
<b>54</b>	<b>RENTAS DE BIENES INMUEBLES</b>	<b>0,00</b>	<b>215.892,88</b>	<b>215.892,88</b>	<b>288.450,91</b>	<b>199.059,82</b>	<b>0,00</b>	<b>89.391,09</b>
<b>541</b>	<b>Alquiler y productos de inmuebles</b>	<b>0,00</b>	<b>215.892,88</b>	<b>215.892,88</b>	<b>288.450,91</b>	<b>199.059,82</b>	<b>0,00</b>	<b>89.391,09</b>
541.02	Alquiler de aulas y otros recintos universitarios	0,00	215.892,88	215.892,88	288.450,91	199.059,82	0,00	89.391,09
<b>55</b>	<b>PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROV. ESP.</b>	<b>159.629,00</b>	<b>0,00</b>	<b>159.629,00</b>	<b>187.405,85</b>	<b>186.759,30</b>	<b>0,00</b>	<b>646,55</b>
<b>551</b>	<b>De concesiones administrativas</b>	<b>159.629,00</b>	<b>0,00</b>	<b>159.629,00</b>	<b>187.405,85</b>	<b>186.759,30</b>	<b>0,00</b>	<b>646,55</b>
551.00	De cafeterías	121.164,00	0,00	121.164,00	118.182,36	118.182,36	0,00	0,00
551.01	De servicios de reprografía	32.465,00	0,00	32.465,00	46.207,00	46.207,00	0,00	0,00
551.02	De maquinarias expendedoras	6.000,00	0,00	6.000,00	5.418,49	4.771,94	0,00	646,55
551.99	De otras concesiones administrativas	0,00	0,00	0,00	17.598,00	17.598,00	0,00	0,00
<b>59</b>	<b>OTROS INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>364.280,00</b>	<b>0,00</b>	<b>364.280,00</b>	<b>594.108,33</b>	<b>196.892,95</b>	<b>0,00</b>	<b>397.215,38</b>
599	Otros	364.280,00	0,00	364.280,00	594.108,33	196.892,95	0,00	397.215,38
<b>TOTAL CAPÍTULO 5</b>		<b>2.123.909,00</b>	<b>219.146,86</b>	<b>2.343.055,86</b>	<b>4.368.202,46</b>	<b>2.034.615,93</b>	<b>0,00</b>	<b>2.333.586,53</b>
<b>CAPÍTULO VI ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES</b>								
<b>61</b>	<b>DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES</b>	<b>8.000.000,00</b>	<b>7.848,79</b>	<b>8.007.848,79</b>	<b>8.900,51</b>	<b>8.900,51</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
612	De edificios y otras construcciones	8.000.000,00	0,00	8.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
615	De mobiliario y enseres	0,00	7.848,79	7.848,79	8.900,51	8.900,51	0,00	0,00
<b>68</b>	<b>REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>6.119,50</b>	<b>6.119,50</b>	<b>7.426,96</b>	<b>7.426,96</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
680	De ejercicios cerrados	0,00	6.119,50	6.119,50	7.426,96	7.426,96	0,00	0,00
<b>TOTAL CAPÍTULO 6</b>		<b>8.000.000,00</b>	<b>13.968,29</b>	<b>8.013.968,29</b>	<b>16.327,47</b>	<b>16.327,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>CAPÍTULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>								
<b>70</b>	<b>DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO</b>	<b>14.433.200,00</b>	<b>5.672.639,19</b>	<b>20.105.839,19</b>	<b>25.363.769,65</b>	<b>14.041.521,65</b>	<b>0,00</b>	<b>11.322.248,00</b>
<b>700</b>	<b>Del Ministerio de Educación y Ciencia</b>	<b>12.983.200,00</b>	<b>5.550.788,32</b>	<b>18.533.988,32</b>	<b>24.629.952,23</b>	<b>13.674.108,23</b>	<b>0,00</b>	<b>10.955.844,00</b>
700.00	Para investigación científica	12.929.200,00	5.496.157,92	18.425.357,92	24.232.883,51	13.499.621,12	0,00	10.733.262,39
700.01	Para inversiones materiales	0,00	0,00	0,00	43.849,06	43.849,06	0,00	0,00
700.99	Otras	54.000,00	54.630,40	108.630,40	353.219,66	130.638,05	0,00	222.581,61



# UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2007

### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Previsiones Presupuestarias			Derechos reconocidos (4)	Recaudación neta (5)	Derechos cancelados (6)	Derechos pdtes. de cobro a 31 dic. (7)=(4-5-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivas (3)=(1+2)				
<b>701</b>	<b>De otros Ministerios</b>	<b>1.450.000,00</b>	<b>121.850,87</b>	<b>1.571.850,87</b>	<b>733.817,42</b>	<b>367.413,42</b>	<b>0,00</b>	<b>366.404,00</b>
701.00	Para investigación científica	1.450.000,00	112.800,87	1.562.800,87	687.267,42	320.863,42	0,00	366.404,00
701.99	Otras	0,00	9.050,00	9.050,00	46.550,00	46.550,00	0,00	0,00
<b>71</b>	<b>DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>165.259,00</b>	<b>464.637,20</b>	<b>629.896,20</b>	<b>1.237.719,75</b>	<b>745.691,91</b>	<b>0,00</b>	<b>492.027,84</b>
<b>710</b>	<b>De Organismos Autónomos estatales</b>	<b>100.000,00</b>	<b>174.056,80</b>	<b>274.056,80</b>	<b>888.311,75</b>	<b>475.043,23</b>	<b>0,00</b>	<b>413.268,52</b>
710.00	Para investigación científica	0,00	26.431,00	26.431,00	673.711,14	260.442,62	0,00	413.268,52
710.99	Otras	100.000,00	147.625,80	247.625,80	214.600,61	214.600,61	0,00	0,00
<b>711</b>	<b>De Organismos Autónomos Junta Andalucía</b>	<b>65.259,00</b>	<b>290.580,40</b>	<b>355.839,40</b>	<b>349.408,00</b>	<b>270.648,68</b>	<b>0,00</b>	<b>78.759,32</b>
711.00	Para investigación científica	0,00	111.495,55	111.495,55	100.510,73	93.010,73	0,00	7.500,00
711.99	Otras	65.259,00	179.084,85	244.343,85	248.897,27	177.637,95	0,00	71.259,32
<b>74</b>	<b>DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS</b>	<b>12.800,00</b>	<b>18.675,00</b>	<b>31.475,00</b>	<b>123.231,00</b>	<b>69.131,00</b>	<b>0,00</b>	<b>54.100,00</b>
<b>740</b>	<b>De empresas públicas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>79.756,00</b>	<b>36.456,00</b>	<b>0,00</b>	<b>43.300,00</b>
740.00	Para investigación científica	0,00	0,00	0,00	79.756,00	36.456,00	0,00	43.300,00
<b>741</b>	<b>De Universidades</b>	<b>12.800,00</b>	<b>18.675,00</b>	<b>31.475,00</b>	<b>43.475,00</b>	<b>32.675,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.800,00</b>
741.00	Universidades. Investigación	0,00	18.675,00	18.675,00	30.675,00	26.675,00	0,00	4.000,00
741.99	Universidades. Otras	12.800,00	0,00	12.800,00	12.800,00	6.000,00	0,00	6.800,00
<b>75</b>	<b>DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>	<b>35.216.714,00</b>	<b>6.315.799,75</b>	<b>41.532.513,75</b>	<b>47.759.586,83</b>	<b>7.128.438,99</b>	<b>0,00</b>	<b>40.631.147,84</b>
<b>750</b>	<b>De la Consejería de Innov., Ciencia y Empresa Junta Andal.</b>	<b>34.825.146,00</b>	<b>5.330.217,49</b>	<b>40.155.363,49</b>	<b>46.108.163,67</b>	<b>6.623.534,89</b>	<b>0,00</b>	<b>39.484.628,78</b>
750.00	Para investigación científica	14.131.250,00	4.592.938,76	18.724.188,76	17.845.532,98	2.073.017,74	0,00	15.772.515,24
750.01	Plan Plurianual de Inversiones	20.693.896,00	0,00	20.693.896,00	22.493.171,34	0,00	0,00	22.493.171,34
750.02	Cofinanciación Programa Operativo FEDER	0,00	0,00	0,00	4.550.517,15	4.550.517,15	0,00	0,00
750.09	Para otras inversiones	0,00	737.278,73	737.278,73	1.218.942,20	0,00	0,00	1.218.942,20
<b>751</b>	<b>De otras Consejerías de la Junta de Andalucía</b>	<b>391.568,00</b>	<b>963.527,63</b>	<b>1.355.095,63</b>	<b>1.628.092,53</b>	<b>492.600,78</b>	<b>0,00</b>	<b>1.135.491,75</b>
751.00	De la Consej. de la Presidencia	0,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	0,00	0,00
751.01	De la Consej. de Gobernación	0,00	42.000,00	42.000,00	44.534,87	14.534,87	0,00	30.000,00
751.02	De Economía y Hacienda	0,00	2.325,07	2.325,07	4.750,00	4.750,00	0,00	0,00
751.03	De la Consej. de Justicia y Admón. Pública	0,00	6.000,00	6.000,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00
751.04	De la Consej. de Obras Públicas y Transporte	95.945,00	36.050,50	131.995,50	144.798,78	108.748,28	0,00	36.050,50
751.05	De la Consej. de Empleo	265.623,00	7.009,54	272.632,54	164.443,70	127.592,45	0,00	36.851,25
751.06	De la Consej. de Turismo, Comercio y Deporte	0,00	62.795,25	62.795,25	887.429,61	62.429,61	0,00	825.000,00
751.08	De la Consej. de Salud	0,00	3.022,00	3.022,00	21.022,00	3.022,00	0,00	18.000,00
751.10	De la Consej. para la Igualdad y Bienestar Social	30.000,00	27.000,00	57.000,00	111.640,07	111.640,07	0,00	0,00



**UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
**EJERCICIO 2007**

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Previsiones Presupuestarias			Derechos reconocidos (4)	Recaudación neta (5)	Derechos cancelados (6)	Derechos pdtes. de cobro a 31 dic. (7)=(4-5-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivas (3)=(1+2)				
751.11	De la Consej. de Cultura	0,00	755.575,27	755.575,27	240.090,00	52.000,00	0,00	188.090,00
751.12	De la Consej. de Medio Ambiente	0,00	13.750,00	13.750,00	-116,50	-116,50	0,00	0,00
<b>759</b>	<b>De otras Comunidades Autónomas</b>	<b>0,00</b>	<b>22.054,63</b>	<b>22.054,63</b>	<b>23.330,63</b>	<b>12.303,32</b>	<b>0,00</b>	<b>11.027,31</b>
759.00	Para investigación científica	0,00	22.054,63	22.054,63	23.330,63	12.303,32	0,00	11.027,31
<b>76</b>	<b>DE CORPORACIONES LOCALES</b>	<b>0,00</b>	<b>180.574,70</b>	<b>180.574,70</b>	<b>281.874,44</b>	<b>69.336,65</b>	<b>0,00</b>	<b>212.537,79</b>
<b>760</b>	<b>De Diputaciones y Cabildos Insulares</b>	<b>0,00</b>	<b>55.318,68</b>	<b>55.318,68</b>	<b>69.635,18</b>	<b>50.273,68</b>	<b>0,00</b>	<b>19.361,50</b>
760.00	Para investigación científica	0,00	46.303,50	46.303,50	60.620,00	41.258,50	0,00	19.361,50
760.99	Otras	0,00	9.015,18	9.015,18	9.015,18	9.015,18	0,00	0,00
<b>761</b>	<b>De Ayuntamientos</b>	<b>0,00</b>	<b>125.256,02</b>	<b>125.256,02</b>	<b>212.239,26</b>	<b>19.062,97</b>	<b>0,00</b>	<b>193.176,29</b>
761.00	Para investigación científica	0,00	125.256,02	125.256,02	193.917,16	13.052,87	0,00	180.864,29
761.99	Otras	0,00	0,00	0,00	18.322,10	6.010,10	0,00	12.312,00
<b>77</b>	<b>DE EMPRESAS PRIVADAS</b>	<b>204.700,00</b>	<b>75.405,00</b>	<b>280.105,00</b>	<b>251.612,41</b>	<b>239.612,41</b>	<b>0,00</b>	<b>12.000,00</b>
<b>770</b>	<b>De entidades financieras</b>	<b>150.000,00</b>	<b>8.000,00</b>	<b>158.000,00</b>	<b>158.000,00</b>	<b>158.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
770.00	Para investigación científica	0,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	0,00	0,00
770.01	Para inversiones	150.000,00	0,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00
<b>779</b>	<b>De empresas privadas</b>	<b>54.700,00</b>	<b>67.405,00</b>	<b>122.105,00</b>	<b>93.612,41</b>	<b>81.612,41</b>	<b>0,00</b>	<b>12.000,00</b>
779.00	Para investigación científica	0,00	5.000,00	5.000,00	22.000,00	10.000,00	0,00	12.000,00
779.99	Otras	54.700,00	62.405,00	117.105,00	71.612,41	71.612,41	0,00	0,00
<b>78</b>	<b>DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>0,00</b>	<b>814.394,35</b>	<b>814.394,35</b>	<b>953.067,11</b>	<b>840.576,11</b>	<b>0,00</b>	<b>112.491,00</b>
<b>781</b>	<b>De Instituciones sin fines de lucro</b>	<b>0,00</b>	<b>814.394,35</b>	<b>814.394,35</b>	<b>953.067,11</b>	<b>840.576,11</b>	<b>0,00</b>	<b>112.491,00</b>
781.00	Instituciones sin fines de lucro. Investigación	0,00	788.305,07	788.305,07	919.179,20	806.688,20	0,00	112.491,00
781.01	Instituciones sin fines de lucro. Inversiones	0,00	0,00	0,00	1.171,40	1.171,40	0,00	0,00
781.99	Instituciones sin fines de lucro. Otras	0,00	26.089,28	26.089,28	32.716,51	32.716,51	0,00	0,00
<b>79</b>	<b>DEL EXTERIOR</b>	<b>1.371.300,00</b>	<b>203.239,79</b>	<b>1.574.539,79</b>	<b>1.358.236,23</b>	<b>837.001,95</b>	<b>0,00</b>	<b>521.234,28</b>
<b>795</b>	<b>Otras transferencias de la Unión Europea</b>	<b>1.317.800,00</b>	<b>76.759,61</b>	<b>1.394.559,61</b>	<b>1.212.140,00</b>	<b>763.620,72</b>	<b>0,00</b>	<b>448.519,28</b>
795.00	Para investigación científica	1.300.000,00	65.585,62	1.365.585,62	1.004.439,21	573.719,93	0,00	430.719,28
795.99	Otras	17.800,00	11.173,99	28.973,99	207.700,79	189.900,79	0,00	17.800,00
<b>796</b>	<b>Otras transferencias de fuera de la Unión Europea</b>	<b>42.400,00</b>	<b>89.270,90</b>	<b>131.670,90</b>	<b>97.786,95</b>	<b>51.171,95</b>	<b>0,00</b>	<b>46.615,00</b>
796.00	Para investigación científica	42.400,00	87.034,52	129.434,52	95.550,57	48.935,57	0,00	46.615,00
796.99	Otras	0,00	2.236,38	2.236,38	2.236,38	2.236,38	0,00	0,00



# UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2007

### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Previsiones Presupuestarias			Derechos reconocidos (4)	Recaudación neta (5)	Derechos cancelados (6)	Derechos pdtes. de cobro a 31 dic. (7)=(4-5-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivas (3)=(1+2)				
797	Aportaciones derivadas de Convenios Intern. de Cooperación	11.100,00	37.209,28	48.309,28	48.309,28	22.209,28	0,00	26.100,00
797.99	Otras	11.100,00	37.209,28	48.309,28	48.309,28	22.209,28	0,00	26.100,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 7</b>	<b>51.403.973,00</b>	<b>13.745.364,98</b>	<b>65.149.337,98</b>	<b>77.329.097,42</b>	<b>23.971.310,67</b>	<b>0,00</b>	<b>53.357.786,75</b>
	<b>CAPÍTULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS</b>							
87	REMANENTE DE TESORERÍA	0,00	105.585.092,85	105.585.092,85	0,00	0,00	0,00	0,00
870	Remanente de Tesorería	0,00	105.585.092,85	105.585.092,85	0,00	0,00	0,00	0,00
870.00	Remanente de tesorería afectado	0,00	79.487.051,35	79.487.051,35	0,00	0,00	0,00	0,00
870.01	Remanente de tesorería no afectado	0,00	26.098.041,50	26.098.041,50	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 8</b>	<b>0,00</b>	<b>105.585.092,85</b>	<b>105.585.092,85</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL (euros)</b>	<b>397.648.994,00</b>	<b>127.587.201,63</b>	<b>525.236.195,63</b>	<b>429.019.712,30</b>	<b>365.312.980,87</b>	<b>0,00</b>	<b>63.706.731,43</b>



# UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2007

### RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Importes en euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	429.019.712,30	372.145.809,86	56.873.902,44
2. (+) Operaciones con activos financieros	0,00	40.500,00	-40.500,00
3. (+) Operaciones comerciales			
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DE EJERCICIO (1+2+3)</b>	<b>429.019.712,30</b>	<b>372.186.309,86</b>	<b>56.833.402,44</b>
<b>II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>19.595.944,47</b>	<b>-19.595.944,47</b>
<b>III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)</b>			<b>37.237.457,97</b>
4. (+) CRÉDITOS GASTADOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA			26.098.041,50
5. (-) DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POSITIVAS EN GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA			-56.619.716,17
6. (+) DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN NEGATIVAS EN GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA			20.694.103,18
<b>IV. SUPERÁVIT O DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III+4+5+6)</b>			<b>27.409.886,48</b>



## *MEMORIA. NOTAS EXPLICATIVAS*



## MEMORIA. NOTAS EXPLICATIVAS

### 1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

#### 1.1 Actividad

La Universidad de Sevilla (en adelante la Universidad) es una institución de Derecho público dedicada a la docencia, al estudio y a la investigación. Se rige por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; por la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, así como por el Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad, modificado por Decreto 16/2008, de 29 de enero, y por su propia normativa. Está dotada de personalidad jurídica propia y desarrolla sus funciones en régimen de autonomía.

En los términos de la Ley Orgánica de Universidades, la autonomía comprende:

- a) La elaboración de sus Estatutos, así como de las demás normas de régimen interno.
- b) La elección, designación y remoción de los correspondientes órganos de gobierno y representación.
- c) La creación de estructuras específicas que actúen como soporte de la investigación y de la docencia.
- d) La elaboración y aprobación de planes de estudio e investigación y de enseñanzas específicas de formación a lo largo de toda la vida.
- e) La selección, formación y promoción del personal docente e investigador y de administración y servicios, así como la determinación de las condiciones en que han de desarrollar sus actividades.



- f) La admisión, régimen de permanencia y verificación de conocimientos de los estudiantes.
- g) La expedición de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y de sus diplomas y títulos propios.
- h) La elaboración, aprobación y gestión de sus presupuestos y la administración de sus bienes.
- i) El establecimiento y modificación de sus relaciones de puestos de trabajo.
- j) El establecimiento de relaciones con otras entidades para la promoción y desarrollo de sus fines institucionales.
- k) Cualquier otra competencia necesaria para el adecuado cumplimiento de las funciones señaladas.

La actividad de la Universidad se concreta en su Presupuesto, elaborado en base a los ingresos procedentes de:

- a) Las transferencias para gastos corrientes y de capital fijadas, anualmente, por la Junta de Andalucía.
- b) Los precios públicos y tasas a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios para el curso académico 2007/2008, regulados por Decreto 207/2007 de la Junta de Andalucía, de 17 de julio de 2007 (BOJA 143, de 20 de julio), y otros derechos legalmente establecidos. Asimismo, se consignarán las compensaciones correspondientes a los importes derivados de las exenciones y reducciones que legalmente se dispongan en materia de precios públicos y demás derechos.
- c) Los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a la Universidad.



- d) Los ingresos procedentes de transferencias de entidades públicas y privadas, así como de herencias, legados o donaciones.
- e) Los rendimientos procedentes de su patrimonio y de aquellas otras actividades económicas que desarrollen según lo previsto en la Ley Orgánica de Universidades y en los Estatutos.
- f) Ingresos procedentes de convenios y de los contratos previstos en el artículo 83.
- g) Los remanentes de tesorería incorporados, obtenidos como consecuencia de la liquidación del ejercicio precedente.
- h) El producto de las operaciones de crédito que concierne la Universidad.

En el Presupuesto también se prevén los gastos necesarios para su actividad:

- a) Retribución del personal académico y de administración y servicios.
- b) Gastos de funcionamiento, conservación y mantenimiento.
- c) Gastos de infraestructura y mantenimiento de material científico.
- d) Obras generales y de equipamiento.
- e) Becas, formación del personal y otros gastos.

## 1.2 Estructura organizativa básica

La Universidad está gobernada por los siguientes órganos:

- a) El Consejo Social, órgano de participación de la sociedad en la Universidad y de supervisión de su actividad (están representados el Gobierno y el Parlamento de Andalucía, el Ayuntamiento y la



Diputación de Sevilla, las Empresas y los Sindicatos). Entre sus funciones está la de aprobar los Presupuestos de la Universidad así como su liquidación.

- b) El Claustro es el máximo órgano representativo de la comunidad universitaria. Entre sus competencias está la elaboración del Estatuto, así como las reformas del mismo.
- c) El Consejo de Gobierno, órgano colegiado de gobierno y gestión de la Universidad, que establece sus líneas estratégicas y programáticas de actuación, así como las directrices y procedimientos para su aplicación, en la organización de la docencia, la investigación y la gestión de sus recursos humanos y presupuestarios.
- d) La Conferencia de Decanos y Directores de Centros, órgano consultivo integrado por todos los Decanos y Directores de Centros.

En el curso académico 2007/2008, la Universidad cuenta con 17 Facultades, 3 Escuelas Técnicas Superiores, 5 Escuelas Universitarias y 123 Departamentos Universitarios, en los que se encuentran matriculados 54.981 alumnos de primer y segundo ciclo y 792 alumnos de Máster oficial. En el tercer ciclo se imparten 135 Programas de Doctorado con un total de 2.655 alumnos. También cuenta con 6 Institutos Universitarios además del Instituto de Idiomas y el Instituto de Ciencias de la Educación. Se imparten 224 Estudios de Postgrado en los que están matriculados 3.278 alumnos. Por último, se encuentran adscritas a la Universidad de Sevilla 2 Escuelas Universitarias de titularidad pública, 1 Centro de Estudios Superiores y 3 Escuelas Universitarias de titularidad privada, con un total de 2.587 alumnos matriculados.

El número de titulaciones oficiales en primer y segundo ciclo en centros propios es de 68 titulaciones más 6 titulaciones dobles y en centros adscritos de 11 titulaciones más 1 titulación doble. En los estudios de Máster oficial el número de titulaciones es de 25.

En el curso académico 2006/2007, se han graduado 7.548 alumnos en titulaciones oficiales de primer y segundo ciclo, 208 alumnos en titulaciones de Máster oficial y 304 alumnos en estudios de Doctorado.



## *2. BASES DE PRESENTACIÓN*

Los estados contables presupuestarios adjuntos han sido preparados a partir de los registros internos de la Universidad y se presentan, básicamente, de acuerdo con criterios y normas presupuestarias.

Sin embargo y de acuerdo con la normativa aplicable, la Universidad deberá asegurar el control de sus gastos e inversiones, organizando sus cuentas según los principios y normas contables de una contabilidad patrimonial, establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública, y analítica. En este sentido, la Universidad se encuentra en proceso de implantación de la contabilidad financiera.

## *3. NORMAS DE VALORACIÓN*

### 3.1 Derechos y obligaciones

Los derechos y obligaciones se reconocen contablemente cuando son exigibles jurídicamente. Un detalle de la aplicación de este principio es el siguiente:

#### Ingresos

##### a) Precios públicos

Los precios públicos, correspondientes a los derechos de matrícula del curso lectivo, se reconocen como ingresos en el momento en que el alumno efectúa la matrícula. Las compensaciones correspondientes a alumnos bonificados por el Ministerio de Educación y Ciencia (beca general y familia numerosa de tres hijos), se reconocen en el momento en que es reconocida la correlativa obligación por parte del Ministerio.

##### b) Prestación de servicios

Se reconocen como ingresos en el momento en que la prestación del servicio ha sido facturada.



c) Transferencias corrientes

Las transferencias corrientes son aquellas que recibe la Universidad, principalmente de la Junta de Andalucía, cuyo destino es atender los gastos normales de funcionamiento. Se reconocen como ingresos cuando la Universidad conoce la aprobación de las mismas por parte de la entidad otorgante.

d) Transferencias de capital

Estas transferencias se registran como ingresos cuando la Universidad conoce su aprobación por parte de la entidad otorgante. Las transferencias contabilizadas, no aplicadas a las inversiones para las cuales fueron concedidas, se presentan como remanente de tesorería afectado.

## Gastos

a) Gastos de personal

Se registran las retribuciones a satisfacer por la Universidad a todo su personal, así como las cotizaciones obligatorias y las prestaciones sociales realizadas en cumplimiento de la legislación vigente.

b) Transferencias corrientes

Se incluyen las efectuadas por la Universidad a terceros. Se reconocen cuando se otorgan a los perceptores.

c) Inversiones reales

En el capítulo de inversiones reales, dentro del Estado de Liquidación del Presupuesto, se incluyen las inversiones en inmovilizado material e inmaterial.



### 3.2 Remanente de tesorería

El remanente de tesorería se obtiene por la diferencia entre los derechos reconocidos netos pendientes de cobro, los fondos líquidos o disponibles y las obligaciones ciertas reconocidas netas y pendientes de pago. Estos derechos y obligaciones pueden tener su origen tanto en operaciones presupuestarias como no presupuestarias.

Se considera remanente de tesorería afectado las desviaciones de financiación positivas, las cuales sólo podrán utilizarse para dar cobertura a los gastos a cuya financiación se encuentren afectados los recursos de los que se derivan tales desviaciones.

La diferencia entre el remanente total y el remanente afectado corresponde a recursos de libre disposición para la financiación de cualquier tipo de gasto y se denomina remanente de tesorería no afectado.

### 3.3 Resultado presupuestario

Se determina por diferencia entre la totalidad de ingresos liquidados, excluidos los derivados de la emisión y creación de pasivos financieros y la totalidad de gastos liquidados, excluidos los derivados de la amortización y reembolso de pasivos financieros.

### 3.4 Saldo presupuestario

Se define como tal, la diferencia entre la totalidad de ingresos y gastos liquidados.

### 3.5 Pasivos financieros

Al cierre del ejercicio se imputan a los capítulos de Pasivos financieros de los presupuestos de gastos e ingresos, el importe de la variación neta producida durante el ejercicio en los capitales tomados a préstamo.



#### 4. OPERACIONES DEL PRESUPUESTO CORRIENTE

##### 4.1 Presupuesto Inicial

El presupuesto de la Universidad es la expresión anual de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer la Universidad, y los derechos que se prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio.

El presupuesto inicial de la Universidad para el ejercicio 2007, aprobado por el Consejo Social en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2006, asciende a 397.648.994 euros.

Este presupuesto inicial experimentó diversas variaciones a lo largo del ejercicio, a consecuencia de la aprobación de diferentes modificaciones presupuestarias, por importe total de 127.587.202 euros. Añadidas estas modificaciones al presupuesto inicial se obtiene un presupuesto definitivo por importe de 525.236.196 euros.

A continuación se muestra la evolución, por capítulos presupuestarios, de los ingresos y gastos contenidos en el presupuesto inicial de la Universidad en el período 2003-2007:

##### Evolución del presupuesto inicial de gastos

CAPÍTULO	PRESUPUESTO 2003	PRESUPUESTO 2004	PRESUPUESTO 2005	PRESUPUESTO 2006	PRESUPUESTO 2007
I Gastos de personal	181.583.282	194.467.485	210.899.817	231.061.685	253.049.873
II Gastos corrientes en bienes y serv.	30.072.326	31.532.388	36.736.810	35.628.179	45.247.904
III Gastos financieros	4.384.392	1.879.119	1.462.540	1.473.683	2.198.662
IV Transferencias corrientes	3.103.311	3.003.557	3.350.616	3.921.105	7.327.556
VI Inversiones reales	52.811.297	44.386.637	57.754.257	82.067.211	89.229.054
VII Transferencias de capital	0	0	0	0	500.000
VIII Activos financieros	0	0	0	0	0
IX Pasivos financieros	11.579.808	45.598	66.257	400.130	95.945
	<b>283.534.414</b>	<b>275.314.784</b>	<b>310.270.297</b>	<b>354.551.993</b>	<b>397.648.994</b>

Euros



## Evolución del presupuesto inicial de ingresos

CAPÍTULO	PRESUPUESTO 2003	PRESUPUESTO 2004	PRESUPUESTO 2005	PRESUPUESTO 2006	PRESUPUESTO 2007
III Tasas, precios públicos y otros	51.587.531	51.703.961	51.314.259	52.515.967	54.933.248
IV Transferencias corrientes	176.573.181	188.883.085	210.335.996	237.967.008	281.187.864
V Ingresos patrimoniales	317.036	320.900	697.519	961.452	2.123.909
VI Enajenación inversiones reales	0	0	0	6.000.000	8.000.000
VII Transferencias de capital	43.530.502	34.406.838	47.922.523	57.107.566	51.403.973
VIII Activos financieros	0	0	0	0	0
IX Pasivos financieros	11.526.164	0	0	0	0
	<b>283.534.414</b>	<b>275.314.784</b>	<b>310.270.297</b>	<b>354.551.993</b>	<b>397.648.994</b>

Euros

## 4.2 Modificaciones presupuestarias

El importe de las modificaciones presupuestarias para el ejercicio 2007 asciende a 127.587.202 euros, lo que representa un 32,09% sobre el presupuesto inicial.

Con objeto de reflejar cómo se han financiado y qué destino han tenido las modificaciones presupuestarias, se exponen los siguientes resúmenes:

MODIFICACIONES DE GASTOS	IMPORTE 2007	MODIFICACIONES DE INGRESOS	IMPORTE 2007
I Gastos de personal	1.225.001	III Tasas, precios públicos y otros	4.900.330
II Gastos corrientes en bienes y serv.	594.229	IV Transferencias corrientes	3.123.299
III Gastos financieros	0	V Ingresos patrimoniales	219.147
IV Transferencias corrientes	3.483.463	VI Enajenación inversiones reales	13.968
VI Inversiones reales	102.662.509	VII Transferencias de capital	13.745.365
VII Transferencias de capital	81.500		
VIII Activos financieros	40.500	VIII Activos financieros	105.585.093
IX Pasivos financieros	19.500.000	IX Pasivos financieros	0
	<b>127.587.202</b>		<b>127.587.202</b>

Euros



En las modificaciones de los créditos de gastos, se han de destacar, por su importancia cuantitativa, las realizadas en el capítulo VI, “Inversiones Reales”, por importe de 102.662.509 euros. Las citadas modificaciones se refieren fundamentalmente a proyectos de investigación, 81.988.757 euros, y a créditos de inversiones nuevas por importe de 17.474.231 euros correspondiendo 7.514.237 euros al Plan Plurianual de Inversiones, financiadas en general con el capítulo VIII de ingresos “Remanente de tesorería” y el capítulo VII de ingresos “Transferencias de Capital”.

El detalle de las modificaciones de crédito efectuadas en el ejercicio, puede verse a nivel de artículo y según el tipo de modificación presupuestaria en el cuadro 1 del Anexo.

#### 4.3 Presupuesto definitivo

Añadiendo al presupuesto inicial las modificaciones realizadas durante el ejercicio 2007, la Universidad de Sevilla cuenta al final del mismo con el siguiente presupuesto detallado por capítulos:

PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS	IMPORTE 2007	PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS	IMPORTE 2007
I Gastos de personal	254.274.874	III Tasas, precios públicos y otros	59.833.578
II Gastos corrientes en bienes y serv.	45.842.133	IV Transferencias corrientes	284.311.163
III Gastos financieros	2.198.662	V Ingresos patrimoniales	2.343.056
IV Transferencias corrientes	10.811.019	VI Enajenación inversiones reales	8.013.968
VI Inversiones reales	191.891.563	VII Transferencias de capital	65.149.338
VII Transferencias de capital	581.500		
VIII Activos financieros	40.500	VIII Activos financieros	105.585.093
IX Pasivos financieros	19.595.945	IX Pasivos financieros	0
	<b>525.236.196</b>		<b>525.236.196</b>

Euros

Del total de las dotaciones presupuestarias definitivas de gasto, destacan las destinadas a los gastos de personal, 254.274.874 euros, y a las inversiones e investigación, 191.891.563 euros, que suponen el 84.95% del presupuesto definitivo de la Universidad. El resto de las dotaciones presupuestarias se distribuyen entre los créditos destinados a hacer frente a los gastos corrientes en bienes y servicios, gastos financieros, concesión de ayudas y subvenciones a través de transferencias corrientes,



transferencias de capital, activos financieros y créditos destinados a la amortización de préstamos a través de pasivos financieros.

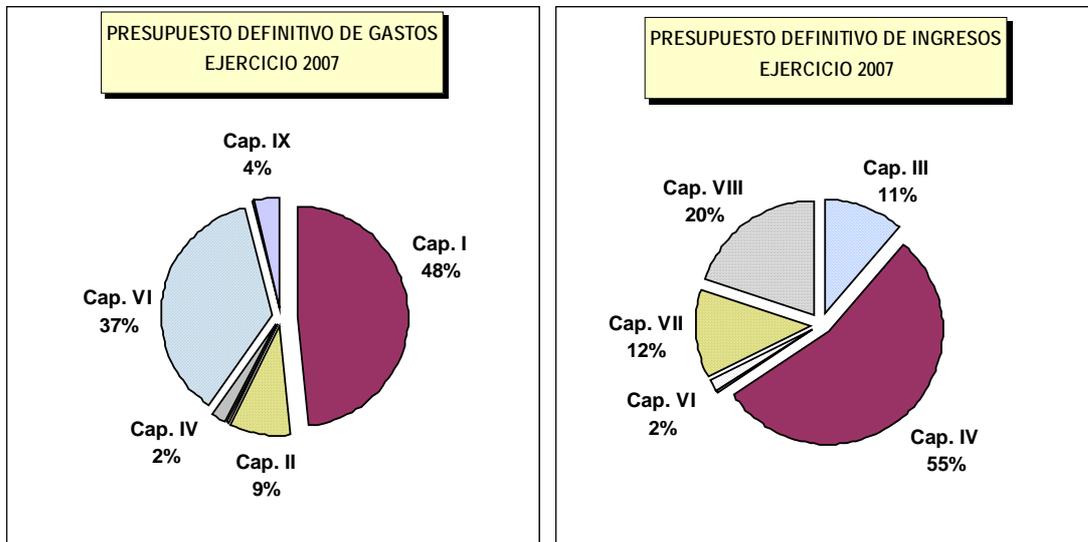
Desde el punto de vista de los ingresos, el presupuesto definitivo de gastos se financia tanto con recursos propios (capítulos III, V, VI y VIII), por un importe de 175.775.695 euros (33,47%), como con recursos ajenos (capítulos IV, VII y IX), por un importe de 349.460.501 euros (66,53%).

Dentro del presupuesto definitivo de ingresos hay que resaltar, debido a su cuantía, el capítulo IV “Transferencias corrientes”, por importe de 284.311.163 euros, dotado principalmente con la transferencia corriente de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, por importe de 178.179.863 euros, correspondiente a la Financiación básica.

Las previsiones definitivas de ingresos que corresponden al capítulo VII, “Transferencias de capital”, por importe de 65.149.338 euros, provienen fundamentalmente de la Administración General del Estado, 20.105.839 euros, de la Comunidad Autónoma de Andalucía para investigación e inversiones, 41.510.459 euros, y de la Unión Europea para proyectos de investigación, 1.365.586 euros.

En las previsiones definitivas de ingresos del capítulo III, “Tasas, Precios públicos y otros ingresos”, con 59.833.578 euros, la principal partida dentro de este capítulo la constituye la previsión de ingresos por prestación de servicios académicos por enseñanzas regladas, cuya cuantía se eleva a 39.005.776 euros y que corresponden a derechos de matrícula de enseñanza oficial en centros propios de primer y segundo ciclo, posgrado máster oficial, tercer ciclo, así como a las compensaciones de matrícula por becarios MEC, Familia Numerosa y otras.

En los siguientes gráficos se muestra la distribución del presupuesto definitivo de gastos e ingresos por capítulos:



#### 4.4 Obligaciones

Obligaciones reconocidas son las contraídas por la Universidad de Sevilla como consecuencia de la realización de gastos corrientes o de capital.

##### 4.4.1 Evolución de las obligaciones reconocidas

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de las obligaciones reconocidas durante el período 2003-2007:

CAPÍTULO	EJERCICIO 2003	EJERCICIO 2004	EJERCICIO 2005	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2007
I Gastos de personal	181.573.166	194.876.132	208.554.666	226.464.444	242.699.081
II Gastos corrientes en bienes y serv.	29.889.496	33.791.499	30.713.731	35.702.370	42.231.143
III Gastos financieros	4.382.153	1.311.571	1.247.446	2.044.528	1.937.818
IV Transferencias corrientes	2.685.246	3.132.202	3.375.351	4.118.381	6.523.507
VI Inversiones reales	48.721.816	50.172.218	53.375.654	69.412.102	78.249.261
VII Transferencias de capital	0	0	0	0	505.000
VIII Activos financieros	0	0	7.500	12.020	40.500
IX Pasivos financieros	11.566.827	550.820	84.353	7.490.101	19.595.944
	<b>278.818.705</b>	<b>283.834.441</b>	<b>297.358.702</b>	<b>345.243.946</b>	<b>391.782.254</b>

Euros

#### 4.4.2 Obligaciones reconocidas en el ejercicio. Grado de ejecución del presupuesto y grado de pago

Las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2007 ascienden a 391.782.254 euros, de los cuales se han pagado a 31 de diciembre 366.548.293 euros, quedando pendientes de pago 25.233.961 euros.

En el siguiente cuadro se detalla, por capítulos, el importe de las obligaciones reconocidas, así como su porcentaje sobre el total de las mismas:

OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE 2007	PORCENTAJE SOBRE TOTAL
I Gastos de personal	242.699.081	61,95%
II Gastos corrientes en bienes y servicios	42.231.143	10,78%
III Gastos financieros	1.937.818	0,49%
IV Transferencias corrientes	6.523.507	1,67%
VI Inversiones reales	78.249.261	19,97%
VII Transferencias de capital	505.000	0,13%
VIII Activos financieros	40.500	0,01%
IX Pasivos financieros	19.595.944	5,00%
	<b>391.782.254</b>	<b>100%</b>

Euros

El capítulo I, “Gastos de personal”, con el 61,95% del total de las obligaciones reconocidas, es el más importante cuantitativa y porcentualmente. Le siguen, los capítulos VI, “Inversiones reales”, y el II, “Gastos corrientes en bienes y servicios”, que representan respectivamente un 19,97% y un 10,78% sobre el total de obligaciones reconocidas.

#### Grado de ejecución. Gastos

Comparando las obligaciones reconocidas con los respectivos créditos definitivos consignados en el presupuesto, obtendremos el grado de ejecución de los gastos.

El cuadro siguiente refleja, por capítulos, el grado de ejecución de los gastos:

CAPÍTULO	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	% EJECUCION	REMANENTES DE CRÉDITO
I Gastos de personal	254.274.874	242.699.081	95,45%	11.575.793
II Gastos corrientes en bienes y serv.	45.842.133	42.231.143	92,12%	3.610.990
III Gastos financieros	2.198.662	1.937.818	88,14%	260.844
IV Transferencias corrientes	10.811.019	6.523.507	60,34%	4.287.511
VI Inversiones reales	191.891.563	78.249.261	40,78%	113.642.302
VII Transferencias de capital	581.500	505.000	86,84%	76.500
VIII Activos financieros	40.500	40.500	100,00%	0
IX Pasivos financieros	19.595.945	19.595.944	100,00%	1
	<b>525.236.196</b>	<b>391.782.254</b>	<b>74,59%</b>	<b>133.453.941</b>

Euros

Los mayores porcentajes de ejecución se producen en el capítulo VIII “Activos financieros” y capítulo IX “Pasivos financieros” con un 100%. Les siguen el Capítulo I, “Gastos de personal”, con un 95,45%, el Capítulo II, “Gastos corrientes en bienes y servicios”, con un 92,12% y el Capítulo III, “Gastos financieros”, con un 88,14%. Por el contrario, los niveles más bajos de ejecución, corresponden al capítulo IV, “Transferencias corrientes”, fundamentalmente debido a que las becas y ayudas son créditos que se gestionan durante un curso académico que comprende parte de dos ejercicios económicos, y al capítulo VI, “Inversiones reales”, ya que está formado por créditos destinados a proyectos de investigación y a inversiones en obras y equipamientos que suelen contar con varias anualidades, no coincidiendo su ritmo de gasto con el ejercicio económico.

#### Grado de pago

En relación con el grado de pago, las obligaciones pagadas (pagos netos) ascienden a 366.548.293 euros, lo que supone en comparación con el total de obligaciones reconocidas netas, 391.782.254 euros, un 93,56%.

En el siguiente cuadro se reflejan los porcentajes de las obligaciones pendientes de pago en relación con las obligaciones reconocidas:

CAPÍTULO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS NETOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	% OBLIGACIONES PENDIENTES SOBRE OBLIG. RECONOCIDAS
I Gastos de personal	242.699.081	236.116.569	6.582.513	2,71%
II Gastos corrientes en bienes y serv.	42.231.143	35.689.844	6.541.298	15,49%
III Gastos financieros	1.937.818	1.937.818	0	0,00%
IV Transferencias corrientes	6.523.507	5.787.803	735.705	11,28%
VI Inversiones reales	78.249.261	67.374.815	10.874.445	13,90%
VII Transferencias de capital	505.000	5.000	500.000	99,01%
VIII Activos financieros	40.500	40.500	0	0,00%
IX Pasivos financieros	19.595.944	19.595.944	0	0,00%
	<b>391.782.254</b>	<b>366.548.293</b>	<b>25.233.961</b>	<b>6,44%</b>

Euros

#### 4.4.3 Obligaciones pendientes de pago

El importe total de obligaciones pendientes de pago por operaciones del presupuesto corriente es de 25.233.961 euros.

En obligaciones pendientes de pago se recogen, fundamentalmente, los importes de las obligaciones reconocidas por la Universidad por el gasto de seguridad social, la adquisición de bienes corrientes, inversiones reales y servicios recibidos que se encuentran pendientes de pago al cierre del ejercicio.

#### 4.5 Derechos

Derechos reconocidos son los créditos existentes a favor de la Universidad, bien recaudados o pendientes de cobro.

##### 4.5.1 Evolución de los derechos reconocidos

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de los derechos reconocidos durante el período 2003-2007:

CAPÍTULO	EJERCICIO 2003	EJERCICIO 2004	EJERCICIO 2005	EJERCICIO 2006	EJERCICIO 2007
III Tasas, precios públicos y otros	55.995.241	53.380.513	60.708.636	60.511.502	67.376.901
IV Transferencias corrientes	178.124.538	192.188.059	216.218.318	240.194.404	279.929.184
V Ingresos patrimoniales	320.399	410.687	2.049.248	2.925.337	4.368.202
VI Enajenación inversiones reales	0	0	31.243	16.003	16.328
VII Transferencias de capital	46.857.044	49.302.241	46.721.395	68.901.517	77.329.097
VIII Activos financieros	0	0	0	0	0
IX Pasivos financieros	46.400.000	0	0	0	0
	<b>327.697.222</b>	<b>295.281.501</b>	<b>325.728.840</b>	<b>372.548.763</b>	<b>429.019.712</b>

Euros

#### 4.5.2 Derechos reconocidos en el ejercicio. Grado de ejecución del presupuesto y grado de cobro.

Los derechos reconocidos en el ejercicio 2007 ascendieron a 429.019.712 euros, de los cuales se han recaudado durante el año 365.312.981 euros, quedando pendiente de cobro 63.706.731 euros.

En el siguiente cuadro se detalla, por capítulos, el importe de los derechos reconocidos, así como su porcentaje sobre el total de los mismos:

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	IMPORTE 2007	PORCENTAJE SOBRE TOTAL
III Tasas, precios públicos y otros	67.376.901	15,70%
IV Transferencias corrientes	279.929.184	65,25%
V Ingresos patrimoniales	4.368.202	1,02%
VI Enajenación inversiones reales	16.328	0,00%
VII Transferencias de capital	77.329.097	18,02%
VIII Activos financieros	0	0,00%
IX Pasivos financieros	0	0,00%
	<b>429.019.712</b>	<b>100,00%</b>

Euros

Coincidiendo con lo expuesto en el apartado correspondiente al Presupuesto definitivo de ingresos, se destaca aquí también el gran peso que tiene sobre el total de derechos reconocidos el capítulo IV,



“Transferencias corrientes”, cuya cuantía principal, 273.132.021 euros, proviene de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respecto al capítulo VII, “Transferencias de capital”, la cuantía liquidada proviene básicamente de la Administración General del Estado, 25.363.770 euros y de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 47.736.256 euros. Estos fondos se destinan a la financiación de proyectos de investigación y de inversiones en obras y equipamiento.

De lo expuesto en los párrafos anteriores y observando la importancia porcentual que sobre el total de los derechos reconocidos representan los capítulos IV y VII (83,27%), se mantiene, como en ejercicios pasados, la acusada dependencia que esta Institución tiene de los fondos que se reciben de otras Administraciones y, más concretamente, de los recursos procedentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía por transferencias corrientes y de capital.

En lo referente al capítulo III, “Tasas, precios públicos y otros ingresos”, hay que reseñar que se han liquidado 41.159.358 euros por derechos de matrícula de enseñanzas oficiales, 2.304.614 por tasas académicas y 11.238.717 euros por derechos de matrícula de cursos y seminarios de enseñanzas propias. Con respecto a los contratos artículo 83 LOU se han liquidado derechos por importe de 8.732.819 euros.

En relación a la compensación a la Universidad por los precios públicos por servicios académicos correspondientes a alumnos bonificados (beca general y familia numerosa de tres hijos) y a los efectos de conciliación de las transferencias de la Administración del Estado a la Universidad desde la perspectiva de la contabilidad nacional (SEC'95), la Universidad ha dejado reconocido como derecho lo que realmente ha sido transferido a 31 de diciembre por el Ministerio de Educación y Ciencia.



## Grado de ejecución. Ingresos

Comparando los derechos reconocidos con los respectivos créditos definitivos consignados en el presupuesto, obtendremos el grado de ejecución de los ingresos.

CAPÍTULO	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% EJECUCIÓN	DIFERENCIAS SOBRE PREVISIONES
III Tasas, precios públicos y otros	59.833.578	67.376.901	112,61%	7.543.324
IV Transferencias corrientes	284.311.163	279.929.184	98,46%	-4.381.979
V Ingresos patrimoniales	2.343.056	4.368.202	186,43%	2.025.147
VI Enajenación inversiones reales	8.013.968	16.328	0,20%	-7.997.641
VII Transferencias de capital	65.149.338	77.329.097	118,70%	12.179.759
VIII Activos financieros	105.585.093	0	0,00%	-105.585.093
IX Pasivos financieros	0	0	0,00%	0
	<b>525.236.196</b>	<b>429.019.712</b>	<b>81,68%</b>	<b>-96.216.483</b>

Euros

Como puede observarse en el resumen anterior, no se reconocen derechos en el capítulo VIII, “Activos financieros”, por tratarse de remanentes de tesorería empleados en la financiación del presupuesto de gastos. Este remanente no puede formar parte de los derechos reconocidos pues, al tener su origen en derechos que provienen de otros ejercicios, ya fueron reconocidos en su momento.

El grado de ejecución de los ingresos no financieros es muy elevado, del 102,23%, destacando el capítulo V “Ingresos Patrimoniales” con una ejecución del 186,43% debido a los intereses percibidos procedentes de los fondos depositados en cuentas bancarias. Así mismo cabe mencionar el capítulo III, “Tasas, precios públicos y otros ingresos” con una ejecución del 112,61%, debido a un mayor reconocimiento de derechos, principalmente en Servicios académicos por enseñanzas oficiales y en Contratos artículo 83 LOU. El porcentaje de ejecución en el conjunto de ingresos es más bajo, del 81,68%, debido a que el remanente de tesorería que se ha utilizado para financiar el presupuesto definitivo, corresponde, como se ha comentado en el párrafo anterior, a derechos reconocidos en ejercicios anteriores.



## Grado de cobro

En relación con el grado de cobro, los derechos cobrados (recaudación neta) ascienden a 365.312.981 euros, lo que supone en comparación con el total de los derechos reconocidos netos, 429.019.712 euros, un 85,15%.

CAPÍTULO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	% DERECHOS PENDIENTES SOBRE DERECHOS RECONOCIDOS
III Tasas, precios públicos y otros	67.376.901	61.823.091	5.553.810	8,24%
IV Transferencias corrientes	279.929.184	277.467.636	2.461.548	0,88%
V Ingresos patrimoniales	4.368.202	2.034.616	2.333.587	53,42%
VI Enajenación inversiones reales	16.328	16.327	0	0,00%
VII Transferencias de capital	77.329.097	23.971.311	53.357.787	69,00%
VIII Activos financieros	0	0	0	0
IX Pasivos financieros	0	0	0	0
	<b>429.019.712</b>	<b>365.312.981</b>	<b>63.706.731</b>	<b>14,85%</b>

Euros

Comparando, en el cuadro, los porcentajes de los derechos pendientes de cobro en relación con los derechos reconocidos, se aprecia que el mayor porcentaje pendiente de cobro corresponde al capítulo VII, “Transferencias de capital”, correspondiendo, en su mayor parte, a importes pendientes de recibir del Ministerio de Educación y Ciencia, 10.955.844 euros y de la Junta de Andalucía, 40.620.121 euros.

### 4.5.3 Derechos pendientes de cobro

El importe total de derechos pendientes de cobro por operaciones del presupuesto corriente es de 63.706.731 euros.

Su desglose es el siguiente:



Tasas académicas	79.904
Precios públicos. Servicios académicos por enseñanzas regladas	1.451.372
Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	3.962.334
Venta de publicaciones propias	49.864
Otros ingresos capítulo 3	10.336
Transf. corrientes del Ministerio de Educación y Ciencia	88.864
Transf. corrientes de otros Ministerios	10.000
Transf. corrientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía	2.085.786
Transf. corrientes de Corporaciones Locales	18.930
Transf. corrientes de instituciones sin fines de lucro	200.000
Aportaciones derivadas de Convenios Internacionales de Cooperación	57.968
Ingresos patrimoniales	2.333.586
Transf. de capital del Ministerio de Educación y Ciencia	10.955.844
Transf. de capital de otros Ministerios	366.404
Transf. de capital de Organismos Autónomos Administrativos	492.028
Transf. de capital de empresas públicas y otros entes públicos	54.100
Transf. de capital de la Comunidad Autónoma de Andalucía	40.620.121
Transf. de capital de otras Comunidades Autónomas	11.027
Transf. de capital de Corporaciones Locales	212.538
Transf. de capital de empresas privadas	12.000
Transf. de capital de instituciones sin fines de lucro	112.491
Transf. de capital del exterior. Unión Europea	448.519
Transf. de capital del exterior. Otras	72.715
	<b>63.706.731</b>

Euros

El saldo deudor por precios públicos de enseñanzas oficiales corresponde a los importes pendientes de recibir directamente de los alumnos matriculados en el curso 2007/2008 en primer y segundo ciclo, en enseñanzas de posgrado conducentes a la obtención del título de máster oficial, así como en los estudios de tercer ciclo.



El saldo deudor por prestación de servicios corresponde principalmente a los ingresos pendientes de recibir en concepto de contratos artículo 83 LOU por importe de 3.405.440 euros.

En el epígrafe de “Transferencias corrientes de la Comunidad Autónoma de Andalucía” se incluyen derechos relativos a subvenciones pendientes de recibir de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por importe de 1.997.935 euros, así como de otras Consejerías de la Junta de Andalucía por importe de 87.850 euros.

En Ingresos Patrimoniales, el saldo deudor corresponde, principalmente, a intereses de cuentas bancarias, 1.845.081 euros.

En el epígrafe de “Transferencias de capital del Ministerio de Educación y Ciencia” se recogen principalmente los importes pendientes de transferir para Investigación, 10.955.844 euros.

La composición de los saldos deudores incluidos en “Transferencias de capital de la Comunidad Autónoma de Andalucía” es como sigue:

<b>De la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa:</b>	
▪ para Investigación Científica	15.772.515
▪ para Inversiones	23.712.114
<b>De otras Consejerías de la Junta de Andalucía</b>	1.135.492
	<b>40.620.121</b>

Euros

Del importe pendiente de recibir de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, para inversiones, 22.493.171 euros corresponden a diversas actuaciones contempladas dentro del Acuerdo de 27 de junio de 2006, por el que se aprobó el Plan Plurianual de Inversiones (2006-2010) para las Universidades Públicas de Andalucía: Construcción de la Facultad de Derecho y Facultad de Ciencias del Trabajo, Facultad de Ciencias de la Educación, Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud, Biblioteca General de la Universidad y Anexo de la Facultad de Odontología.



#### 4.6 Devoluciones de ingresos

La finalidad de las devoluciones de ingresos es rembolsar a los interesados los importes ingresados en la tesorería de la entidad, realizados de forma indebida o por exceso. Se aplican al presupuesto de ingresos del ejercicio corriente minorando la recaudación del mismo.

En el cuadro 2 del Anexo se detallan las devoluciones del ejercicio a nivel de artículo.

#### 4.7 Resultado presupuestario del ejercicio

El resultado presupuestario del ejercicio se determina por diferencia entre la totalidad de ingresos presupuestarios realizados durante el ejercicio, excluidos los derivados de la emisión y creación de pasivos financieros, y la totalidad de gastos presupuestarios del mismo, excluidos los derivados de la amortización y reembolso de pasivos financieros.

El resultado presupuestario del ejercicio 2007 asciende a 56.833.402 euros.

RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2007	
1. (+) Total de Derechos reconocidos netos (Cap. I al VIII)	429.019.712
2. (-) Total de Obligaciones reconocidas netas (Cap. I al VIII)	372.186.310
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO (1-2)</b>	<b>56.833.402</b>

Euros

Este resultado ha sido originado en un 68% por operaciones corrientes y en un 32% por operaciones de capital. Para este cálculo se ha tenido en cuenta la existencia de ingresos corrientes que han financiado gastos de capital.



#### 4.7.1 Saldo Presupuestario. Superávit o déficit presupuestario del ejercicio

El saldo presupuestario, obtenido añadiendo al resultado presupuestario del ejercicio la variación neta de pasivos financieros presupuestarios, es de 37.237.458 euros.

SALDO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2007	
1. (+) Total de Derechos reconocidos netos (Cap. I al VIII)	429.019.712
2. (-) Total de Obligaciones reconocidas netas (Cap. I al VIII)	372.186.310
3. (+) Variación neta de pasivos financieros (Cap. IX)	-19.595.944
<b>SALDO PRESUPUESTARIO (1-2+3)</b>	<b>37.237.458</b>

Euros

El déficit o superávit de financiación del ejercicio coincidiría con el saldo presupuestario de no ser por lo siguiente:

Durante el ejercicio, se ha utilizado remanente de tesorería no afectado para financiar gastos presupuestarios y se han producido desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada. Esto ha provocado un ajuste al saldo presupuestario del ejercicio 2007, por un lado aumentando su importe en el valor de las obligaciones reconocidas financiadas con remanente de tesorería no afectado así como en el valor de las desviaciones de financiación negativas imputables al ejercicio y por otro lado, disminuyendo su importe en el valor de las desviaciones de financiación positivas imputables al ejercicio. Una vez efectuado este ajuste, se ha generado un superávit en el ejercicio 2007 de 27.409.886 euros.



## *5. OPERACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS*

Dentro de la gestión presupuestaria de un ejercicio se incluye, junto a los gastos e ingresos del ejercicio corriente, la gestión de cobros y pagos de aquellos derechos y obligaciones reconocidos en ejercicios anteriores y que continúan pendientes de ejecución.

### 5.1 Obligaciones reconocidas de presupuestos cerrados

Las obligaciones reconocidas de ejercicios cerrados pendientes de pago, al inicio del ejercicio 2007 presentaban un saldo de 23.138.663 euros. A lo largo del ejercicio se abonaron obligaciones por importe de 23.138.663 euros, no existiendo pagos pendientes a 31 de diciembre de 2007.

El movimiento durante el ejercicio de las obligaciones de ejercicios cerrados puede verse detallado por concepto en el cuadro 3 del Anexo.

### 5.2 Derechos reconocidos de presupuestos cerrados

Los derechos reconocidos de ejercicios cerrados pendientes de cobro al inicio del ejercicio 2007 ascendían a 66.879.356 euros. De este importe, durante el año, se han anulado derechos por valor de 2.912.621 euros, y se han realizado cobros por importe de 58.388.123 euros. Por tanto, a 31 de diciembre, quedan derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados por importe de 5.578.612 euros.

Entre los derechos pendientes de cobro destacan por su cuantía los importes para investigación pendientes de recibir de la Administración del Estado, 2.914.452 euros y de la Unión Europea, 544.863 euros.



El desglose de los derechos pendientes de cobro por operaciones de presupuestos cerrados es el siguiente:

Tasas y precios públicos	736.617
Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	634.781
Venta de publicaciones propias y otros ingresos del capítulo 3	17.546
Transf. corrientes de Ayuntamientos	8.024
Transf. corrientes de empresas privadas	4.600
Transf. corrientes de la Unión Europea	24.700
Transf. corrientes de alquiler y productos de inmuebles	12.852
Transf. corrientes producto de concesiones administrativas	325
Transf. de capital de la Administración del Estado	2.914.452
Transf. de capital de Organismos Autónomos Administrativos	155.967
Transf. de capital de empresas públicas y universidades	13.354
Transf. de capital de la Comunidad Autónoma de Andalucía	165.226
Transf. de capital de Corporaciones locales	310.046
Transf. de capital de empresas privadas	13.060
Transf. de capital de Familias e Instituciones sin fines de lucro	21.283
Transf. de capital del exterior. De la Unión Europea y otras	545.779
	<b>5.578.612</b>

Euros

El movimiento durante el ejercicio de los derechos de ejercicios cerrados puede verse detallado por concepto en los cuadros 4 y 5 del Anexo.

## **6. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS**

Las operaciones no presupuestarias incluyen pagos e ingresos realizados por la Universidad que por su naturaleza no corresponde aplicar al Presupuesto. En este apartado se recogen todas las operaciones que no afectan directamente a los ingresos o a los gastos, aunque forman parte de la gestión de los recursos. Estas operaciones se dividen en deudores y acreedores no presupuestarios.



## 6.1 Deudores no presupuestarios

Se incluyen aquellos conceptos caracterizados por nacer como consecuencia de un anticipo de fondos por la tesorería para determinados fines, que deberán ser reembolsados a aquella, cancelando la operación.

El saldo de deudores no presupuestarios al cierre del ejercicio 2007 asciende a 5.617.069 euros, destacando por su cuantía el concepto “Provisión de fondos Anticipos de Caja Fija”, fondos concedidos a las diferentes unidades de gasto, por importe de 3.043.670 euros y el concepto “Anticipos al Habilitado”, por importe de 1.316.963 euros, para hacer frente a los préstamos reintegrables al personal, así como a los anticipos sobre nómina del personal docente e investigador y del personal de administración y servicios.

En el cuadro 6 del Anexo puede verse el movimiento durante el ejercicio de Deudores por operaciones no presupuestarias.

## 6.2 Acreedores no presupuestarios

A diferencia de los anteriores, los acreedores incluyen operaciones que se caracterizan porque nacen como consecuencia de la entrega a la tesorería de cantidades en depósito, correspondiendo el pago por acreedores a la devolución o cancelación de lo previamente depositado.

Al cierre del ejercicio 2007, el saldo de acreedores no presupuestarios asciende a 7.365.357 euros. Dentro de este saldo acreedor, cabe destacar el concepto “IRPF Retenciones por trabajo personal” por valor de 6.019.205 euros, que recoge las retenciones practicadas pendientes de ingresar al Tesoro Público, correspondientes a la liquidación del mes de diciembre del ejercicio 2007.

En el cuadro 7 del Anexo puede verse el movimiento durante el ejercicio de Acreedores por operaciones no presupuestarias.



## 7. FONDOS LÍQUIDOS

Las disponibilidades financieras de la Universidad, en un momento dado, reflejan las posibilidades de la misma para hacer frente a las obligaciones de pago que vencen y han de ser satisfechas.

En el movimiento de fondos producido durante el ejercicio se incluyen todos los cobros y pagos presupuestarios y no presupuestarios de 2007, así como los de ejercicios anteriores.

Al cierre del ejercicio, el saldo de tesorería es de 106.112.525 euros.

Los movimientos producidos durante el ejercicio 2007 en la tesorería se reflejan en el cuadro siguiente, así como en el cuadro 8 del Anexo.

ESTADO DE LA TESORERÍA. EJERCICIO 2007			
CONCEPTOS	IMPORTES		
<b>1. COBROS</b>			<b>489.833.449</b>
- del Presupuesto corriente	365.312.981		
- de Presupuestos cerrados	58.388.123		
- de operaciones no presupuestarias	66.132.345		
<b>2. PAGOS</b>			<b>460.150.878</b>
- del Presupuesto corriente	366.548.293		
- de Presupuestos cerrados	23.138.663		
- de operaciones no presupuestarias	70.463.922		
<b>I. Flujo neto de Tesorería del ejercicio (1-2)</b>		<b>29.682.571</b>	<b>29.682.571</b>
<b>3. Saldo inicial de tesorería</b>			<b>76.429.954</b>
<b>II. SALDO FINAL DE TESORERÍA (I+3)</b>			<b>106.112.525</b>

Euros



## *8. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA*

En los cuadros 9 y 10 del Anexo se facilita la siguiente información referida al ejercicio 2007:

- Importes adjudicados según los diferentes procedimientos y formas establecidos en la normativa sobre contratación.
- Importes convocados y adjudicados en el ejercicio y pendientes de adjudicar al comenzar y finalizar el mismo.

## *9. PASIVOS FINANCIEROS*

Con fecha 3 de julio de 2003 se firmó un Convenio entre la Consejería de Economía y Hacienda, la Consejería de Educación y Ciencia y las Universidades Públicas de Andalucía, para el Saneamiento de su Situación Financiera. En dicho Convenio, con objeto de poder hacer frente a la deuda existente a fecha 1 de enero de 2003 en las Universidades, se autorizó la formalización de operaciones de crédito por un límite, que en el caso de la Universidad de Sevilla asciende a 49.760.443 euros.

Al cierre del ejercicio 2007, la Universidad tiene formalizadas operaciones de préstamos por importe de 50.350.746 euros, correspondiendo 46.400.000 euros al préstamo formalizado con el Banco Santander S.A. y 3.950.746 euros al préstamo formalizado con el Instituto de Crédito Oficial.

El importe de la amortización acumulada asciende a 27.761.881 euros, siendo el saldo vivo o endeudamiento a 31 diciembre, de 22.588.865 euros. El importe amortizado durante el ejercicio 2007 ha sido de 19.595.944 euros.

Las operaciones de los préstamos de los que dispone la Universidad se detallan a continuación:



Entidad prestamista	Fecha de formalización	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Límite	Importe dispuesto	Amortización 2007	Amortización acumulada	Importe saldo vivo a 31/12/07
Inst. Crédito Oficial	16/04/2000	31/12/2027	Fijo	3.950.746	3.950.746	95.944	371.817	3.578.929
Banco Santander S.A.	12/08/2003	31/12/2013	Variable	46.400.000	46.400.000	19.500.000	27.390.064	19.009.936
<b>Totales</b>				<b>50.350.746</b>	<b>50.350.746</b>	<b>19.595.944</b>	<b>27.761.881</b>	<b>22.588.865</b>

Euros

El detalle de los vencimientos de los préstamos a largo plazo es el siguiente:

Vencimiento	Inst. Crédito Oficial	Banco Santander S.A.
2008	102.082	0
2009	108.457	0
2010	115.079	0
2011	121.956	0
2012	129.096	10.121.940
2013	136.508	8.887.996
2014	144.201	0
2015	152.186	0
2016	160.471	0
2017	169.068	0
2018	177.985	0
2019	187.235	0
2020	196.829	0
2021	206.777	0
2022	217.092	0
2023	227.787	0
2024	238.873	0
2025	250.363	0
2026	262.272	0
2027	274.610	0
<b>Importe saldo vivo</b>	<b>3.578.929</b>	<b>19.009.936</b>

Euros

La Universidad ha actuado como promotora de 114 viviendas de protección oficial, en Régimen Especial de Alquiler, que conforman la "Residencia Rector Ramón Carande". Con fecha 9 de mayo de 1996 se firmó un acuerdo con la Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA) por el cual esta Sociedad actuaba como gestora de la promoción. Para la financiación de dichas viviendas se formalizó



un crédito con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) por importe de 3.950.746 euros, con un tipo convenio de interés del 4,69% y un tipo subsidiado del 3,96%, con carácter revisable; el período de duración es de 28 años con 3 de carencia. Adicionalmente, las diferencias que se produjeron entre el coste de la inversión y la financiación recibida fueron asumidas por EPSA. Al cierre del ejercicio el préstamo se encuentra totalmente dispuesto, existiendo una amortización acumulada de 371.817 euros.

Tanto el nominal del préstamo como los intereses del mismo han sido subvencionados íntegramente por la Junta de Andalucía. Las transferencias anuales así como el reconocimiento de ingresos por parte de la Universidad se realizan cuando el pago de intereses o la amortización de capital es exigible por la entidad financiera.

Con relación al préstamo a largo plazo formalizado por la Universidad con el Banco Santander S.A., por importe de 46.400.000 euros, se ha realizado durante el ejercicio 2007 una amortización anticipada por importe de 19.500.000 euros.

Por otra parte, la Universidad tiene suscrita con el Banco Santander Central Hispano, una operación de futuro para la cobertura de los intereses del préstamo a largo plazo que mantiene con dicha entidad. Hasta el momento de esta operación, el interés del préstamo era el euribor a 3 meses más una diferencia del 0,25%.

Los términos de la operación de cobertura de riesgo son los siguientes:

1. Pasar de euribor a 3 meses a euribor a 1 año.
2. De 30/06/2004 hasta 30/06/2008: euribor in arrears (fijado a vencimiento) + 0,25%.
3. De 30/06/2008 hasta 31/12/2013:
  - Si Euribor Año < 2,50%, la Universidad pagará 2,50%
  - Si Euribor Año se sitúa entre 2,50% y 3,50%, pagará Euribor Año
  - Si Euribor Año se sitúa entre 3,50% y 4,25%, pagará 3,50%
  - Si Euribor Año > 4,25%. Pagará Euribor Año – 0,75%

En cada tramo +0,25% (diferencial)



## 10. REMANENTE DE TESORERÍA

El remanente de tesorería constituye el conjunto de recursos con que cuenta la Universidad en un momento determinado una vez cobrados todos los derechos pendientes de cobro y pagadas todas las obligaciones pendientes de pago. Representa la capacidad de autofinanciación que tiene la Universidad.

El remanente de tesorería al cierre presupuestario de 2007 asciende a 148.415.619 euros. El estado del remanente de tesorería al cierre del ejercicio 2007 se refleja en el siguiente cuadro, así como en el cuadro 11 del Anexo.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA. EJERCICIO 2007		
CONCEPTOS	IMPORTES	
<b>1. (+) Derechos pendientes de cobro</b>		<b>74.902.412</b>
(+ del Presupuesto corriente	63.706.731	
(+ de Presupuestos cerrados	5.578.612	
(+ de operaciones no presupuestarias	5.617.069	
(- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
<b>2. (-) Obligaciones pendientes de pago</b>		<b>32.599.318</b>
(+ del Presupuesto corriente	25.233.961	
(+ de Presupuestos cerrados	0	
(+ de operaciones no presupuestarias	7.365.357	
(- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
<b>3. (+) Fondos líquidos</b>		<b>106.112.525</b>
<b>I. Remanente de tesorería afectado</b>		<b>107.966.197</b>
<b>II. Remanente de tesorería no afectado</b>		<b>40.449.422</b>
<b>III. Remanente de tesorería total (1-2+3) = (I+II)</b>		<b>148.415.619</b>

Euros



El desglose de la formación del remanente de tesorería total del ejercicio es el siguiente:

Saldo del remanente de tesorería total al inicio del ejercicio	114.090.783
Saldo presupuestario del ejercicio 2007	37.237.457
Anulaciones de derechos de presupuestos cerrados	-2.912.621
<b>Remanente de tesorería total a 31 de diciembre de 2007</b>	<b>148.415.619</b>

Euros

Se distinguen dos componentes de este remanente:

**Remanente de tesorería afectado:** Se considera remanente de tesorería afectado las desviaciones de financiación positivas, las cuales sólo podrán utilizarse para dar cobertura a los gastos a cuya financiación se encuentren afectados los recursos de los que se derivan tales desviaciones.

**Remanente de tesorería no afectado:** Se calcula por diferencia entre el remanente de tesorería total y el afectado. Este remanente corresponde a recursos de libre disposición para la financiación de cualquier tipo de gasto. Supone un recurso de autofinanciación, en caso de ser positivo, o insuficiencia financiera, cuando es negativo.

Remanente a 31 de diciembre de 2007 en función de la fuente de financiación:

Remanente de tesorería afectado	107.966.197
Remanente de tesorería no afectado	40.449.422
<b>Remanente de tesorería total a 31 de diciembre de 2007</b>	<b>148.415.619</b>

Euros

De los gastos que se van a financiar con el saldo de remanente de tesorería afectado al cierre del ejercicio corresponden a inversiones, 30.369.058 euros, al Programa operativo FEDER, 13.411.976 euros y el resto principalmente a investigación.



## 11. SITUACIÓN FISCAL Y OTROS ASPECTOS LEGALES

De acuerdo al artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la Universidad es una entidad exenta.

De acuerdo a la normativa fiscal vigente, la Universidad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos a los que está sujeta.

## 12. DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACIÓN

Se han producido desviaciones negativas de financiación por importe de 1.353 miles de euros.

En lo referente a inversiones, el Convenio de Colaboración, de 18 de julio de 2006, suscrito con la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el que se contempla la construcción de un Centro de Atención Socioeducativa (Guardería infantil), ha generado una desviación negativa de financiación por importe de 367 miles de euros.

El Programa operativo integrado FEDER-FSE de Desarrollo e Innovación de Objetivo 1 del periodo 2000-2006 ha generado una desviación negativa de 198 miles de euros, correspondiéndose con el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACIÓN
Basamento para acelerador Tandem de 1MV	0	57	57
Instalación laboratorio AMS, Accelerator Mass Spectrometry	178	211	33
Servicio General de Microscopía. Actualización y nuevo equipamiento para microscopio electrónico Phi	0	108	108
<b>TOTALES</b>	<b>178</b>	<b>376</b>	<b>198</b>

Miles de euros



El resto de las desviaciones negativas de financiación, por importe de 788 miles de euros, se corresponden con las generadas por diversas actividades de investigación que deben ser financiadas por agentes externos estatales y autonómicos.

### 13. INVERSIONES FINANCIERAS

#### 13.1 Entidades y Fundaciones

La Universidad tiene participación financiera en las siguientes entidades:

<b>Entidad/Fundación</b>	<b>Coste de la participación (Miles de euros)</b>	<b>% de participación</b>
Instituto de Desarrollo Regional, Fundación Universitaria	102	100%
Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla (FIUS)	30	100%
Sevilla Seed Capital S.A., Sociedad de Capital de Riesgo	39	3,25%
Cartuja 93 S.A.	12	0,19%
Fundación Centro de Innovación Turística de Andalucía, CINNTA	18	-
Fundación Centro de Excelencia en Investigación sobre Aceite de Oliva y Salud	5	-
Fundación Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía	6	-

El Instituto de Desarrollo Regional, Fundación Universitaria, tiene como objeto social la investigación, docencia y formación especializada, prestación de asesoramiento, publicación de estudios y trabajos y cualquier otra actividad dirigida al desarrollo económico y social de Andalucía. La aportación anual que la Universidad destina a esta institución para contribuir a la financiación de sus gastos corrientes asciende a 30.051 euros.



La Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla (FIUS) tiene por objeto cooperar al cumplimiento de los fines propios de la Universidad, contribuyendo para ello a la mejora de sus prestaciones de transmisión de saberes, de investigación y formación humana integral, colaborando con las entidades sociales y económicas de su ámbito. La aportación inicial de la Universidad para la Fundación de Investigación asciende a 30.000 euros, de los cuales 22.500 euros han sido aportados en el ejercicio 2007.

Sevilla Seed Capital, S.A. tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras, cuyos valores no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores. Para el desarrollo de su objeto social principal, la Sociedad de Capital-riesgo podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso, únicamente, para sociedades participadas. De igual modo, podrá realizar actividades de asesoramiento.

Cartuja 93, S.A. dirige y gestiona el Parque Científico y Tecnológico puesto en marcha para reutilizar los activos herederos de la Exposición Universal de 1992. Tiene como objetivo incrementar la riqueza de la comunidad promoviendo la cultura de la Innovación y la competitividad de las empresas e instituciones con alto contenido en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) instaladas en el recinto o asociadas a él. El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en sesión de 31 de octubre de 2006 (Acuerdo CS 10/2006 31-10), la autorización a la Universidad a participar en la ampliación de capital de Cartuja 93 S.A., en la cifra de 12.020 euros, así como a formar parte de su consejo de administración.

La Fundación Centro de Innovación Turística de Andalucía, CINNTA, tiene como objeto incorporar la Innovación al sector turístico andaluz. El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en sesión de 21 de diciembre de 2006 (Acuerdo CS 19/2006 21-12) la autorización a la Universidad a incorporarse al Patronato de la Fundación “Centro de Innovación Turística de Andalucía”, con una aportación de 18.000 euros al capital fundacional de la misma.

La Fundación Centro de Excelencia en Investigación sobre Aceite de Oliva y Salud promueve la aglutinación de los diferentes trabajos científicos que se realizan en Andalucía en relación con los efectos del consumo de aceite sobre la salud, fomenta el desarrollo y potencia la colaboración y



cooperación entre los centros y equipos de investigación vinculados al proyecto. El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en sesión de 21 de diciembre de 2006 (Acuerdo CS 18/2006 21-12) la autorización a la Universidad para incorporarse al Patronato de la Fundación con una aportación de 5.000 euros al capital fundacional de la misma.

La Fundación Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía tiene como finalidad la colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía y las Universidades integrantes de su Patronato en la realización de actividades de interés común relativas al régimen económico financiero del sector público y, en especial, las relacionadas con la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en sesión de 19 de diciembre de 2007 (Acuerdo CS 24/2007 19-12) la autorización de la participación de la Universidad en la Fundación, con una aportación de 6.000 euros al capital fundacional de la misma.

Otra institución en la que la Universidad participa es la Fundación Cámara Urzáiz, constituida en base a un legado, otorgado a favor de la Universidad de Sevilla. El objetivo de esta Fundación se concreta, principalmente, en conceder becas a estudiantes con escasez de recursos económicos y notable aprovechamiento académico de Sevilla, Huelva y Badajoz, que estén matriculados en la Licenciatura de Ciencias (actualmente Facultades de Biología, Física, Matemáticas y Química) a partir del 2º curso y doctorado.

### 13.2 Otras inversiones

La Universidad mantiene inversiones financieras temporales compuestas por acciones de Iberdrola, derivadas del Legado José Vallejo. Al cierre del ejercicio el valor de dichas acciones asciende a 138.653 euros.

Con fecha 6 de julio de 2004, el Banco Santander Central Hispano cedió y transmitió gratuitamente a la Universidad de Sevilla la plena propiedad de 33.487 acciones de clase B de la sociedad "Portal Universia, S.A.". El valor nominal es de 4 euros cada acción.



#### 14. OTRA INFORMACIÓN

El detalle de la plantilla al cierre del ejercicio 2007 es como sigue:

		<u>Número de trabajadores</u>
<b>PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR:</b>		<b>4.308</b>
<b>FUNCIONARIOS:</b>		<b>2.254</b>
Hombres	1.526	
Mujeres	728	
<b>CONTRATADOS:</b>		<b>2.054</b>
Hombres	1.352	
Mujeres	702	
<b>PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS:</b>		<b>2.330</b>
<b>FUNCIONARIOS:</b>		<b>1.116</b>
Hombres	303	
Mujeres	813	
<b>LABORALES:</b>		<b>1.214</b>
Hombres	675	
Mujeres	539	
<b>TOTAL PLANTILLA:</b>		<b>6.638</b>

Dada la actividad a la que se dedica la Universidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos ni activos de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con la situación financiera y el saldo presupuestario de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en las presentes notas explicativas respecto a información de cuestiones medioambientales.

El importe de los honorarios relativos a servicios de auditoría de las cuentas de la Universidad asciende a 28.854 euros.



*ANEXO*  
*CUENTAS ANUALES 2007*

---

Modificaciones presupuestarias	Cuadro 1
<hr/>	
Devoluciones de ingresos	Cuadro 2
<hr/>	
Operaciones de presupuestos cerrados	
<hr/>	
Obligaciones	Cuadro 3
<hr/>	
Derechos	Cuadros 4 y 5
<hr/>	
Operaciones no presupuestarias	
<hr/>	
Deudores	Cuadro 6
<hr/>	
Acreedores	Cuadro 7
<hr/>	
Estado de la Tesorería	Cuadro 8
<hr/>	
Contratación administrativa	Cuadros 9 y 10
<hr/>	
Estado del Remanente de Tesorería	Cuadro 11
<hr/>	
Liquidación del Presupuesto de Gastos	
<hr/>	
Programa 422D Enseñanzas universitarias	Cuadro 12
<hr/>	
Programa 541A Investigación universitaria	Cuadro 13
<hr/>	



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

MODIFICACIONES DE CRÉDITO

EJERCICIO 2007

(Importes en euros)

PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES DE REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	BAJAS POR ANULACIÓN	OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
					POSITIVAS	NEGATIVAS					
12	FUNCIONARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	82,31	0,00	-82,31
13	LABORALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14	OTRO PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.037,48	0,00	0,00	0,00	1.037,48
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16	CUOTAS, PRESTAC.,Y G. SOCIALES A CARGO	0,00	0,00	0,00	0,00	-53.000,00	1.276.963,41	0,00	8.759,08	8.841,39	1.224.045,72
	<b>TOTAL CAPÍTULO 1</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-53.000,00</b>	<b>1.278.000,89</b>	<b>0,00</b>	<b>8.841,39</b>	<b>8.841,39</b>	<b>1.225.000,89</b>
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.735.560,69	2.900.690,92	1.429.098,86	5.358.902,30	5.358.902,30	594.229,09
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21	REPARACIONES, MANTEN. Y CONSERVACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.735.560,69</b>	<b>2.900.690,92</b>	<b>1.429.098,86</b>	<b>5.358.902,30</b>	<b>5.358.902,30</b>	<b>594.229,09</b>
31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 3</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	0,00	0,00	0,00	58.306,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	58.306,95
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	0,00	399.562,97	0,00	2.816.457,30	209.135,55	102.465,28	102.465,28	3.425.155,82
49	AL EXTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>457.869,92</b>	<b>0,00</b>	<b>2.816.457,30</b>	<b>209.135,55</b>	<b>102.465,28</b>	<b>102.465,28</b>	<b>3.483.462,77</b>
60	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	0,00	0,00	0,00	3.264.318,93	0,00	5.008.639,01	1.724.371,88	2.004.215,11	1.966.879,68	9.959.994,39
62	PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES NUEVAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.514.236,51	0,00	19.563.896,01	19.563.896,01	7.514.236,51
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIA	0,00	0,00	0,00	178.165,67	0,00	68.189.166,45	13.636.912,32	28.475.149,65	28.459.661,83	81.988.756,62
66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	-233.793,83	1.383.645,49	2.590,17	14.372,48	30.695,73	1.168.765,08
68	PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES DE REPOSICIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.994.256,28	0,00	0,00	36.500,00	2.030.756,28
	<b>TOTAL CAPÍTULO 6</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.442.484,60</b>	<b>-233.793,83</b>	<b>84.089.943,74</b>	<b>15.363.874,37</b>	<b>50.057.633,25</b>	<b>50.057.633,25</b>	<b>102.662.508,88</b>
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	0,00	0,00	0,00	76.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	76.500,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 7</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>81.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>81.500,00</b>
87	APORTACIONES PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	40.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.500,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 8</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>40.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>40.500,00</b>
91	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.500.000,00	5.000.000,00	0,00	0,00	19.500.000,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 9</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.500.000,00</b>	<b>5.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>19.500.000,00</b>
	<b>TOTAL (euros)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.022.354,52</b>	<b>-4.022.354,52</b>	<b>105.585.092,85</b>	<b>22.002.108,78</b>	<b>55.527.842,22</b>	<b>55.527.842,22</b>	<b>127.587.201,63</b>

69

CUENTAS ANUALES 2007  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA



# UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## DEVOLUCIONES DE INGRESOS EJERCICIO 2007

CUADRO 2

(Importes en euros)

CLASIF. ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIÓN SALDO INICIAL	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PAGADAS	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
30	TASAS	0,00	0,00	88.547,86	88.547,86	88.547,86	0,00
31	PRECIOS PÚBLICOS	0,00	0,00	1.634.568,44	1.634.568,44	1.634.568,44	0,00
32	OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0,00	0,00	350.659,74	350.659,74	350.659,74	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 3</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.073.776,04</b>	<b>2.073.776,04</b>	<b>2.073.776,04</b>	<b>0,00</b>
40	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
49	DEL EXTERIOR	0,00	0,00	565,18	565,18	565,18	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>565,18</b>	<b>565,18</b>	<b>565,18</b>	<b>0,00</b>
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	0,00	0,00	24.747,56	24.747,56	24.747,56	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 5</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24.747,56</b>	<b>24.747,56</b>	<b>24.747,56</b>	<b>0,00</b>
70	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	0,00	0,00	727.234,82	727.234,82	727.234,82	0,00
71	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00	93.748,72	93.748,72	93.748,72	0,00
75	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	0,00	0,00	430.997,54	430.997,54	430.997,54	0,00
76	DE CORPORACIONES LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
79	DEL EXTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 7</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.251.981,08</b>	<b>1.251.981,08</b>	<b>1.251.981,08</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL (euros)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.351.069,86</b>	<b>3.351.069,86</b>	<b>3.351.069,86</b>	<b>0,00</b>



## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PRESUPUESTOS CERRADOS  
EJERCICIO 2007

## OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

(Importes en euros)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	EJERCICIO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	RECTIFICACIÓN SALDO ENTRANTE Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
<b>16</b>	<b>CUOTAS, PRESTAC., Y G. SOCIALES A CARGO</b>		<b>5.777.366,96</b>	<b>0,00</b>	<b>5.777.366,96</b>	<b>5.777.366,96</b>	<b>0,00</b>
160	Cuotas Sociales	2006	5.746.884,01	0,00	5.746.884,01	5.746.884,01	0,00
162	Prestaciones y Gastos Sociales del Personal	2006	30.482,95	0,00	30.482,95	30.482,95	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 1</b>		<b>5.777.366,96</b>	<b>0,00</b>	<b>5.777.366,96</b>	<b>5.777.366,96</b>	<b>0,00</b>
<b>20</b>	<b>ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES</b>		<b>11.056,22</b>	<b>0,00</b>	<b>11.056,22</b>	<b>11.056,22</b>	<b>0,00</b>
202	Edificios y otras construcciones	2006	4.891,42	0,00	4.891,42	4.891,42	0,00
203	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2006	2.546,94	0,00	2.546,94	2.546,94	0,00
205	Mobiliario y enseres	2006	225,04	0,00	225,04	225,04	0,00
209	Cánones	2006	3.392,82	0,00	3.392,82	3.392,82	0,00
<b>21</b>	<b>REPARACIONES, MANTEN. Y CONSERVACIÓN</b>		<b>712.600,88</b>	<b>0,00</b>	<b>712.600,88</b>	<b>712.600,88</b>	<b>0,00</b>
212	Edificios y otras construcciones	2006	304.854,90	0,00	304.854,90	304.854,90	0,00
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2006	100.565,55	0,00	100.565,55	100.565,55	0,00
214	Elementos de transporte	2006	619,36	0,00	619,36	619,36	0,00
215	Mobiliario y enseres	2006	38.912,53	0,00	38.912,53	38.912,53	0,00
216	Sistemas para procesos información	2006	263.353,05	0,00	263.353,05	263.353,05	0,00
219	Otro inmovilizado material	2006	4.295,49	0,00	4.295,49	4.295,49	0,00
<b>22</b>	<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>		<b>4.729.306,15</b>	<b>0,00</b>	<b>4.729.306,15</b>	<b>4.729.306,15</b>	<b>0,00</b>
220	Material de oficina	2006	769.520,09	0,00	769.520,09	769.520,09	0,00
221	Suministros	2006	1.064.506,90	0,00	1.064.506,90	1.064.506,90	0,00
222	Comunicaciones	2006	358.629,44	0,00	358.629,44	358.629,44	0,00
223	Transportes	2006	53.913,83	0,00	53.913,83	53.913,83	0,00
224	Primas de seguro	2006	1.274,43	0,00	1.274,43	1.274,43	0,00
225	Tributos	2006	2.317,29	0,00	2.317,29	2.317,29	0,00
226	Gastos diversos	2006	797.916,96	0,00	797.916,96	797.916,96	0,00
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2006	1.681.227,21	0,00	1.681.227,21	1.681.227,21	0,00
<b>23</b>	<b>INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO</b>		<b>313.001,86</b>	<b>0,00</b>	<b>313.001,86</b>	<b>313.001,86</b>	<b>0,00</b>
230	Dietas	2006	136.750,69	0,00	136.750,69	136.750,69	0,00
231	Locomoción	2006	155.871,89	0,00	155.871,89	155.871,89	0,00



## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PRESUPUESTOS CERRADOS  
EJERCICIO 2007

## OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

(Importes en euros)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	EJERCICIO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	RECTIFICACIÓN SALDO ENTRANTE Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
233	Otras indemnizaciones	2006	20.379,28	0,00	20.379,28	20.379,28	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>		<b>5.765.965,11</b>	<b>0,00</b>	<b>5.765.965,11</b>	<b>5.765.965,11</b>	<b>0,00</b>
31	<b>DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL</b>		<b>351.889,99</b>	<b>0,00</b>	<b>351.889,99</b>	<b>351.889,99</b>	<b>0,00</b>
310	Intereses	2006	351.889,99	0,00	351.889,99	351.889,99	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 3</b>		<b>351.889,99</b>	<b>0,00</b>	<b>351.889,99</b>	<b>351.889,99</b>	<b>0,00</b>
48	<b>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>		<b>190.493,39</b>	<b>0,00</b>	<b>190.493,39</b>	<b>190.493,39</b>	<b>0,00</b>
480	Becas y ayudas propias a estudiantes	2006	154.130,06	0,00	154.130,06	154.130,06	0,00
481	Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa	2006	27.239,82	0,00	27.239,82	27.239,82	0,00
482	Otras becas y ayudas propias de la Universidad	2006	4.746,51	0,00	4.746,51	4.746,51	0,00
484	Convenios con otras instituciones	2006	4.377,00	0,00	4.377,00	4.377,00	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>		<b>190.493,39</b>	<b>0,00</b>	<b>190.493,39</b>	<b>190.493,39</b>	<b>0,00</b>
60	<b>INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES</b>		<b>3.010.112,55</b>	<b>0,00</b>	<b>3.010.112,55</b>	<b>3.010.112,55</b>	<b>0,00</b>
602	Edificios y otras construcciones	2006	37.284,58	0,00	37.284,58	37.284,58	0,00
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2006	999.296,95	0,00	999.296,95	999.296,95	0,00
605	Mobiliario y enseres	2006	328.608,96	0,00	328.608,96	328.608,96	0,00
606	Sistemas para procesos información	2006	1.082.610,50	0,00	1.082.610,50	1.082.610,50	0,00
608	Otro inmovilizado material	2006	562.311,56	0,00	562.311,56	562.311,56	0,00
62	<b>PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES NUEVAS</b>		<b>2.706.641,05</b>	<b>0,00</b>	<b>2.706.641,05</b>	<b>2.706.641,05</b>	<b>0,00</b>
622	Edificios y otras construcciones	2006	2.499.212,19	0,00	2.499.212,19	2.499.212,19	0,00
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2006	100.243,07	0,00	100.243,07	100.243,07	0,00
625	Mobiliario y enseres	2006	60.075,55	0,00	60.075,55	60.075,55	0,00
628	Otro inmovilizado material	2006	47.110,24	0,00	47.110,24	47.110,24	0,00
64	<b>GASTOS INVERSIONES CARÁCTER INMATERIAL</b>		<b>4.350.495,67</b>	<b>0,00</b>	<b>4.350.495,67</b>	<b>4.350.495,67</b>	<b>0,00</b>
640	Gastos en inversiones inmateriales	2006	91.243,26	0,00	91.243,26	91.243,26	0,00
646	Otros gastos en Investigación y desarrollo	2006	853.649,65	0,00	853.649,65	853.649,65	0,00



## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PRESUPUESTOS CERRADOS  
EJERCICIO 2007

## OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

(Importes en euros)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	EJERCICIO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	RECTIFICACIÓN SALDO ENTRANTE Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
648	Postgrado y Doctorado	2006	1.003.640,61	0,00	1.003.640,61	1.003.640,61	0,00
649	Gastos en investigación y desarrollo	2006	2.401.962,15	0,00	2.401.962,15	2.401.962,15	0,00
<b>66</b>	<b>INVERSIÓN DE REPOSICIÓN</b>		<b>643.606,06</b>	<b>0,00</b>	<b>643.606,06</b>	<b>643.606,06</b>	<b>0,00</b>
662	Edificios y otras construcciones	2006	78.464,27	0,00	78.464,27	78.464,27	0,00
663	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2006	400.696,08	0,00	400.696,08	400.696,08	0,00
665	Mobiliario y enseres	2006	43.499,28	0,00	43.499,28	43.499,28	0,00
666	Sistemas para procesos de información	2006	112.081,17	0,00	112.081,17	112.081,17	0,00
668	Otro inmovilizado material	2006	8.865,26	0,00	8.865,26	8.865,26	0,00
<b>68</b>	<b>PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES DE REPOSICIÓN</b>		<b>274.006,16</b>	<b>0,00</b>	<b>274.006,16</b>	<b>274.006,16</b>	<b>0,00</b>
682	Edificios y otras construcciones	2006	207.619,10	0,00	207.619,10	207.619,10	0,00
683	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2006	61.972,75	0,00	61.972,75	61.972,75	0,00
685	Mobiliario y enseres	2006	2.065,55	0,00	2.065,55	2.065,55	0,00
688	Otro inmovilizado material	2006	2.348,76	0,00	2.348,76	2.348,76	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 6</b>		<b>10.984.861,49</b>	<b>0,00</b>	<b>10.984.861,49</b>	<b>10.984.861,49</b>	<b>0,00</b>
<b>91</b>	<b>AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS MONEDA NACIONAL</b>		<b>68.086,00</b>	<b>0,00</b>	<b>68.086,00</b>	<b>68.086,00</b>	<b>0,00</b>
913	A largo plazo de entes del Sector privado	2006	68.086,00	0,00	68.086,00	68.086,00	0,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 9</b>		<b>68.086,00</b>	<b>0,00</b>	<b>68.086,00</b>	<b>68.086,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL (euros)</b>		<b>23.138.662,94</b>	<b>0,00</b>	<b>23.138.662,94</b>	<b>23.138.662,94</b>	<b>0,00</b>



# UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## PRESUPUESTOS CERRADOS EJERCICIO 2007

CUADRO 4

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

#### I. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

(Importes en euros)

CLASIF. ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	EJERCICIO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	RECTIFICACIONES SALDO ENTRANTE	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES EN EL EJERCICIO
<b>30</b>	<b>TASAS</b>		<b>149.990,34</b>	<b>0,00</b>	<b>11.468,78</b>	<b>138.521,56</b>
303	Tasas académicas	2005	34.689,52	0,00	2.067,49	32.622,03
303	Tasas académicas	2006	115.300,82	0,00	9.401,29	105.899,53
<b>31</b>	<b>PRECIOS PÚBLICOS</b>		<b>4.808.988,87</b>	<b>0,00</b>	<b>1.403.253,51</b>	<b>3.405.735,36</b>
312	Precios públicos oficiales	2002	125.562,99	0,00	0,00	125.562,99
312	Precios públicos oficiales	2003	42.075,44	0,00	1.188,61	40.886,83
312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	2005	81.708,30	0,00	0,00	81.708,30
312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	2006	4.559.567,14	0,00	1.402.064,90	3.157.502,24
319	Otros precios públicos oficiales	2003	75,00	0,00	0,00	75,00
<b>32</b>	<b>OTROS INGRESOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>		<b>4.566.915,57</b>	<b>0,00</b>	<b>750.010,40</b>	<b>3.816.905,17</b>
320	Derechos matrícula cursos y seminarios enseñ. propias	2005	23.492,95	0,00	17.387,75	6.105,20
320	Derechos matrícula cursos y seminarios enseñ. propias	2006	16.350,01	0,00	58,48	16.291,53
323	Contratos artículo 83 L.O.U.	2005	268.112,35	0,00	146.699,55	121.412,80
323	Contratos artículo 83 L.O.U.	2006	3.336.679,00	0,00	306.379,10	3.030.299,90
324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investig.	2005	9.629,58	0,00	8.594,36	1.035,22
324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investig.	2006	52.431,70	0,00	78,41	52.353,29
325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	2005	63,78	0,00	7,86	55,92
325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	2006	233.719,30	0,00	25,62	233.693,68
326	Servicios deportivos universitarios	2006	38.661,34	0,00	0,00	38.661,34
328	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	2004	1.420,43	0,00	0,00	1.420,43
329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	2000	7.641,95	0,00	7.641,95	0,00
329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	2001	46.868,89	0,00	46.868,89	0,00
329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	2002	78.738,17	0,00	78.738,17	0,00
329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	2003	133.762,58	0,00	130.020,81	3.741,77
329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	2004	91.681,94	0,00	4.339,45	87.342,49
329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	2005	90.060,53	0,00	180,00	89.880,53
329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	2006	137.601,07	0,00	2.990,00	134.611,07

74

CUENTAS ANUALES 2007  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA



# UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUADRO 4

## PRESUPUESTOS CERRADOS EJERCICIO 2007

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS I. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

(Importes en euros)

CLASIF. ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	EJERCICIO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	RECTIFICACIONES SALDO ENTRANTE	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES EN EL EJERCICIO
<b>33</b>	<b>VENTA DE BIENES</b>		<b>112.517,03</b>	<b>0,00</b>	<b>17.926,08</b>	<b>94.590,95</b>
330	Venta de publicaciones propias	2002	17.744,82	0,00	17.744,82	0,00
330	Venta de publicaciones propias	2003	2.317,49	0,00	0,00	2.317,49
330	Venta de publicaciones propias	2004	2.303,91	0,00	0,00	2.303,91
330	Venta de publicaciones propias	2005	1.305,25	0,00	0,28	1.304,97
330	Venta de publicaciones propias	2006	88.845,56	0,00	180,98	88.664,58
<b>39</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>		<b>33.284,85</b>	<b>0,00</b>	<b>2.873,80</b>	<b>30.411,05</b>
399	Otros ingresos	2002	1.155,78	0,00	1.155,78	0,00
399	Otros ingresos	2003	404,59	0,00	404,59	0,00
399	Otros ingresos	2004	18,35	0,00	18,35	0,00
399	Ingresos diversos	2005	7.319,47	0,00	153,50	7.165,97
399	Ingresos diversos	2006	24.386,66	0,00	1.141,58	23.245,08
	<b>TOTAL CAPÍTULO 3</b>		<b>9.671.696,66</b>	<b>0,00</b>	<b>2.185.532,57</b>	<b>7.486.164,09</b>
<b>40</b>	<b>DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>		<b>23.480,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.810,00</b>	<b>21.670,00</b>
400	Del Ministerio de Educación y Ciencia	2006	7.250,00	0,00	0,00	7.250,00
401	De otros Ministerios	2006	16.230,00	0,00	1.810,00	14.420,00
<b>41</b>	<b>DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS</b>		<b>50.161,70</b>	<b>0,00</b>	<b>26.824,64</b>	<b>23.337,06</b>
410	De Organismos Autónomos Estatales	2003	26.824,64	0,00	26.824,64	0,00
410	De Organismos Autónomos Estatales	2006	23.337,06	0,00	0,00	23.337,06
<b>42</b>	<b>DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SERV. ANDALUZ SALUD</b>		<b>893.624,18</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>893.624,18</b>
421	Del Servicio Andaluz de Salud	2006	893.624,18	0,00	0,00	893.624,18
<b>45</b>	<b>DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>		<b>605.774,85</b>	<b>0,00</b>	<b>37.750,00</b>	<b>568.024,85</b>
450	De la Consejería de Innov., Ciencia y Empresa Junta Andal.	2006	289.887,20	0,00	0,00	289.887,20
451	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	2005	9.300,00	0,00	0,00	9.300,00
451	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	2006	306.587,65	0,00	37.750,00	268.837,65



# UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUADRO 4

## PRESUPUESTOS CERRADOS EJERCICIO 2007

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS I. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

(Importes en euros)

CLASIF. ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	EJERCICIO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	RECTIFICACIONES SALDO ENTRANTE	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES EN EL EJERCICIO
<b>46</b>	<b>DE CORPORACIONES LOCALES</b>		<b>45.979,40</b>	<b>0,00</b>	<b>2.728,59</b>	<b>43.250,81</b>
461	De Ayuntamientos	2005	8.024,11	0,00	0,00	8.024,11
461	De Ayuntamientos	2006	37.955,29	0,00	2.728,59	35.226,70
<b>47</b>	<b>DE EMPRESAS PRIVADAS</b>		<b>79.735,58</b>	<b>0,00</b>	<b>135,58</b>	<b>79.600,00</b>
470	De empresas privadas	2001	67,15	0,00	67,15	0,00
470	De empresas privadas	2002	68,43	0,00	68,43	0,00
470	De entidades financieras	2006	79.600,00	0,00	0,00	79.600,00
<b>49</b>	<b>DEL EXTERIOR</b>		<b>24.700,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24.700,00</b>
492	Otras transferencias de la Unión Europea	2004	24.700,00	0,00	0,00	24.700,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>		<b>1.723.455,71</b>	<b>0,00</b>	<b>69.248,81</b>	<b>1.654.206,90</b>
<b>52</b>	<b>INTERESES DE DEPÓSITOS</b>		<b>364.961,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>364.961,47</b>
520	Intereses de cuentas bancarias	2006	364.961,47	0,00	0,00	364.961,47
<b>53</b>	<b>DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS</b>		<b>1.225,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.225,31</b>
533	De empresas privadas	2006	1.225,31	0,00	0,00	1.225,31
<b>54</b>	<b>RENTAS DE BIENES INMUEBLES</b>		<b>44.831,97</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>44.831,97</b>
541	Alquiler y productos de inmuebles	2005	9.259,43	0,00	0,00	9.259,43
541	Alquiler y productos de inmuebles	2006	35.572,54	0,00	0,00	35.572,54
<b>55</b>	<b>PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROV. ESP.</b>		<b>6.335,12</b>	<b>0,00</b>	<b>6.010,12</b>	<b>325,00</b>
550	De concesiones administrativas	2000	6.010,12	0,00	6.010,12	0,00
551	De concesiones administrativas	2005	325,00	0,00	0,00	325,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 5</b>		<b>417.353,87</b>	<b>0,00</b>	<b>6.010,12</b>	<b>411.343,75</b>



# UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## PRESUPUESTOS CERRADOS EJERCICIO 2007

CUADRO 4

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS I. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

(Importes en euros)

CLASIF. ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	EJERCICIO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	RECTIFICACIONES SALDO ENTRANTE	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES EN EL EJERCICIO
<b>70</b>	<b>DE LA AMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>		<b>14.363.212,85</b>	<b>0,00</b>	<b>153.588,70</b>	<b>14.209.624,15</b>
700	Del MCYT para Investigación	2002	138.900,79	0,00	124.540,76	14.360,03
700	Del MCYT para Investigación	2003	24.232,81	0,00	0,00	24.232,81
700	Del MCYT para Investigación	2004	123.886,90	0,00	0,00	123.886,90
700	Del Ministerio de Educación y Ciencia	2005	471.196,09	0,00	7.596,76	463.599,33
700	Del Ministerio de Educación y Ciencia	2006	13.435.526,95	0,00	21.451,18	13.414.075,77
701	Del MECD para Investigación	2002	23.260,00	0,00	0,00	23.260,00
701	Del MECD para Investigación	2003	15.852,00	0,00	0,00	15.852,00
701	Del MECD para Investigación	2004	9.000,00	0,00	0,00	9.000,00
701	De otros Ministerios	2005	1.900,00	0,00	0,00	1.900,00
701	De otros Ministerios	2006	102.286,00	0,00	0,00	102.286,00
702	De otros Ministerios	2003	5.151,28	0,00	0,00	5.151,28
702	De otros Ministerios	2004	12.020,03	0,00	0,00	12.020,03
<b>71</b>	<b>DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS</b>		<b>508.769,47</b>	<b>0,00</b>	<b>26.898,08</b>	<b>481.871,39</b>
710	De Organismos Autónomos Admvs. estatales	2002	76.897,33	0,00	0,00	76.897,33
710	De Organismos Autónomos Admvs. estatales	2003	24.898,08	0,00	24.898,08	0,00
710	De Organismos Autónomos Admvs. estatales	2005	35.640,00	0,00	0,00	35.640,00
710	De Organismos Autónomos Admvs. estatales	2006	271.281,61	0,00	0,00	271.281,61
711	De Organismos Autónomos Admvs. Junta Andalucía	2005	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00
711	De Organismos Autónomos Admvs. Junta Andalucía	2006	98.052,45	0,00	0,00	98.052,45
<b>74</b>	<b>DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS</b>		<b>213.962,91</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>213.962,91</b>
740	De empresas públicas	2006	192.812,91	0,00	0,00	192.812,91
741	De Universidades	2006	21.150,00	0,00	0,00	21.150,00
<b>75</b>	<b>DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>		<b>38.286.984,86</b>	<b>0,00</b>	<b>313.704,33</b>	<b>37.973.280,53</b>
750	De la Comunidad Autónoma Andaluza	2001	24.139,37	0,00	24.139,37	0,00
750	De la Comunidad Autónoma Andaluza	2002	8.643,68	0,00	6.642,44	2.001,24
750	De la Comunidad Autónoma Andaluza	2003	1.154.178,30	0,00	107.395,99	1.046.782,31
750	De la Consej. Innovación, Ciencia y Empresa	2005	19.488,00	0,00	0,00	19.488,00

77

CUENTAS ANUALES 2007  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA



# UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## PRESUPUESTOS CERRADOS EJERCICIO 2007

CUADRO 4

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

#### I. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES

(Importes en euros)

CLASIF. ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	EJERCICIO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	RECTIFICACIONES SALDO ENTRANTE	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES EN EL EJERCICIO
750	De la Consej. Innovación, Ciencia y Empresa	2006	36.413.432,64	0,00	49.263,72	36.364.168,92
751	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	2005	126,63	0,00	126,63	0,00
751	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	2006	666.976,24	0,00	126.136,18	540.840,06
<b>76</b>	<b>DE CORPORACIONES LOCALES</b>		<b>463.705,76</b>	<b>0,00</b>	<b>3.521,60</b>	<b>460.184,16</b>
760	De Ayuntamientos	2004	15.159,20	0,00	3.521,60	11.637,60
760	De Diputaciones y Cabildos Insulares	2006	6.900,00	0,00	0,00	6.900,00
761	De Diputaciones y Cabildos Insulares	2004	3.005,06	0,00	0,00	3.005,06
761	De Ayuntamientos	2005	124.741,50	0,00	0,00	124.741,50
761	De Ayuntamientos	2006	313.900,00	0,00	0,00	313.900,00
<b>77</b>	<b>DE EMPRESAS PRIVADAS</b>		<b>88.060,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>88.060,00</b>
770	De empresas privadas	2004	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
770	De entidades financieras	2006	75.000,00	0,00	0,00	75.000,00
779	De empresas privadas	2006	12.060,00	0,00	0,00	12.060,00
<b>78</b>	<b>DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>		<b>39.482,41</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>39.482,41</b>
780	De Familias e Inst. sin fines de lucro	2005	7.584,00	0,00	0,00	7.584,00
781	De Instituciones sin fines de lucro	2006	31.898,41	0,00	0,00	31.898,41
<b>79</b>	<b>DEL EXTERIOR</b>		<b>1.102.671,75</b>	<b>0,00</b>	<b>154.116,97</b>	<b>948.554,78</b>
792	Otras transferencias de la Unión Europea	2002	98.996,43	0,00	21.787,11	77.209,32
792	Otras transferencias de la Unión Europea	2003	21.442,91	0,00	0,00	21.442,91
792	Otras transferencias de la Unión Europea	2004	308.845,74	0,00	63.817,86	245.027,88
795	Otras transferencias de la Unión Europea	2005	268.147,79	0,00	68.512,00	199.635,79
795	Otras transferencias de la Unión Europea	2006	404.322,67	0,00	0,00	404.322,67
796	Otras transferencias fuera de la Unión Europea	2005	916,21	0,00	0,00	916,21
	<b>TOTAL CAPÍTULO 7</b>		<b>55.066.850,01</b>	<b>0,00</b>	<b>651.829,68</b>	<b>54.415.020,33</b>
	<b>TOTAL (euros)</b>		<b>66.879.356,25</b>	<b>0,00</b>	<b>2.912.621,18</b>	<b>63.966.735,07</b>



# UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2007

CUADRO 5

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

II. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE

(Importes en euros)

CLASIF. ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	EJERCICIO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES	DERECHOS RECAUDADOS NETOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
<b>30</b>	<b>TASAS</b>		<b>138.521,56</b>	<b>35.511,26</b>	<b>0,00</b>	<b>103.010,30</b>
303	Tasas académicas	2005	32.622,03	255,33	0,00	32.366,70
303	Tasas académicas	2006	105.899,53	35.255,93	0,00	70.643,60
<b>31</b>	<b>PRECIOS PÚBLICOS</b>		<b>3.405.735,36</b>	<b>2.772.128,29</b>	<b>0,00</b>	<b>633.607,07</b>
312	Precios públicos oficiales	2002	125.562,99	8,19	0,00	125.554,80
312	Precios públicos oficiales	2003	40.886,83	0,00	0,00	40.886,83
312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	2005	81.708,30	12.678,00	0,00	69.030,30
312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	2006	3.157.502,24	2.759.442,10	0,00	398.060,14
319	Otros precios públicos oficiales	2003	75,00	0,00	0,00	75,00
<b>32</b>	<b>OTROS INGRESOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>		<b>3.816.905,17</b>	<b>3.182.124,72</b>	<b>0,00</b>	<b>634.780,45</b>
320	Derechos matrícula cursos y seminarios enseñ. propias	2005	6.105,20	0,00	0,00	6.105,20
320	Derechos matrícula cursos y seminarios enseñ. propias	2006	16.291,53	3.653,22	0,00	12.638,31
323	Contratos artículo 83 L.O.U.	2005	121.412,80	13.362,08	0,00	108.050,72
323	Contratos artículo 83 L.O.U.	2006	3.030.299,90	2.703.456,07	0,00	326.843,83
324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investig.	2005	1.035,22	246,75	0,00	788,47
324	Servicios prestados por Unidades de Apoyo a la Investig.	2006	52.353,29	37.061,38	0,00	15.291,91
325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	2005	55,92	55,92	0,00	0,00
325	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	2006	233.693,68	233.419,85	0,00	273,83
326	Servicios deportivos universitarios	2006	38.661,34	37.931,99	0,00	729,35
328	Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros	2004	1.420,43	0,00	0,00	1.420,43
329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	2000	0,00	0,00	0,00	0,00
329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	2001	0,00	0,00	0,00	0,00
329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	2002	0,00	0,00	0,00	0,00
329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	2003	3.741,77	0,00	0,00	3.741,77
329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	2004	87.342,49	2.068,96	0,00	85.273,53
329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	2005	89.880,53	51.008,97	0,00	38.871,56
329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	2006	134.611,07	99.859,53	0,00	34.751,54

79

CUENTAS ANUALES 2007  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA



# UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUADRO 5

## PRESUPUESTOS CERRADOS

EJERCICIO 2007

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

II. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE

(Importes en euros)

CLASIF. ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	EJERCICIO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES	DERECHOS RECAUDADOS NETOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
<b>33</b>	<b>VENTA DE BIENES</b>		<b>94.590,95</b>	<b>86.751,97</b>	<b>0,00</b>	<b>7.838,98</b>
330	Venta de publicaciones propias	2002	0,00	0,00	0,00	0,00
330	Venta de publicaciones propias	2003	2.317,49	0,00	0,00	2.317,49
330	Venta de publicaciones propias	2004	2.303,91	33,86	0,00	2.270,05
330	Venta de publicaciones propias	2005	1.304,97	1.265,39	0,00	39,58
330	Venta de publicaciones propias	2006	88.664,58	85.452,72	0,00	3.211,86
<b>39</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>		<b>30.411,05</b>	<b>20.703,85</b>	<b>0,00</b>	<b>9.707,20</b>
399	Otros ingresos	2002	0,00	0,00	0,00	0,00
399	Otros ingresos	2003	0,00	0,00	0,00	0,00
399	Otros ingresos	2004	0,00	0,00	0,00	0,00
399	Ingresos diversos	2005	7.165,97	48,78	0,00	7.117,19
399	Ingresos diversos	2006	23.245,08	20.655,07	0,00	2.590,01
	<b>TOTAL CAPÍTULO 3</b>		<b>7.486.164,09</b>	<b>6.097.220,09</b>	<b>0,00</b>	<b>1.388.944,00</b>
<b>40</b>	<b>DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>		<b>21.670,00</b>	<b>21.670,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
400	Del Ministerio de Educación y Ciencia	2006	7.250,00	7.250,00	0,00	0,00
401	De otros Ministerios	2006	14.420,00	14.420,00	0,00	0,00
<b>41</b>	<b>DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS</b>		<b>23.337,06</b>	<b>23.337,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
410	De Organismos Autónomos Estatales	2003	0,00	0,00	0,00	0,00
410	De Organismos Autónomos Estatales	2006	23.337,06	23.337,06	0,00	0,00
<b>42</b>	<b>DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SERV. ANDALUZ SALUD</b>		<b>893.624,18</b>	<b>893.624,18</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
421	Del Servicio Andaluz de Salud	2006	893.624,18	893.624,18	0,00	0,00
<b>45</b>	<b>DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>		<b>568.024,85</b>	<b>568.024,85</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
450	De la Consejería de Innov., Ciencia y Empresa Junta Andal.	2006	289.887,20	289.887,20	0,00	0,00
451	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	2005	9.300,00	9.300,00	0,00	0,00
451	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	2006	268.837,65	268.837,65	0,00	0,00



# UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUADRO 5

## PRESUPUESTOS CERRADOS EJERCICIO 2007

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS  
II. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE

(Importes en euros)

CLASIF. ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	EJERCICIO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES	DERECHOS RECAUDADOS NETOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
<b>46</b>	<b>DE CORPORACIONES LOCALES</b>		<b>43.250,81</b>	<b>35.226,70</b>	<b>0,00</b>	<b>8.024,11</b>
461	De Ayuntamientos	2005	8.024,11	0,00	0,00	8.024,11
461	De Ayuntamientos	2006	35.226,70	35.226,70	0,00	0,00
<b>47</b>	<b>DE EMPRESAS PRIVADAS</b>		<b>79.600,00</b>	<b>75.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.600,00</b>
470	De empresas privadas	2001	0,00	0,00	0,00	0,00
470	De empresas privadas	2002	0,00	0,00	0,00	0,00
470	De entidades financieras	2006	79.600,00	75.000,00	0,00	4.600,00
<b>49</b>	<b>DEL EXTERIOR</b>		<b>24.700,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24.700,00</b>
492	Otras transferencias de la Unión Europea	2004	24.700,00	0,00	0,00	24.700,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>		<b>1.654.206,90</b>	<b>1.616.882,79</b>	<b>0,00</b>	<b>37.324,11</b>
<b>52</b>	<b>INTERESES DE DEPÓSITOS</b>		<b>364.961,47</b>	<b>364.961,47</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
520	Intereses de cuentas bancarias	2006	364.961,47	364.961,47	0,00	0,00
<b>53</b>	<b>DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS</b>		<b>1.225,31</b>	<b>1.225,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
533	De empresas privadas	2006	1.225,31	1.225,31	0,00	0,00
<b>54</b>	<b>RENTAS DE BIENES INMUEBLES</b>		<b>44.831,97</b>	<b>31.979,78</b>	<b>0,00</b>	<b>12.852,19</b>
541	Alquiler y productos de inmuebles	2005	9.259,43	0,00	0,00	9.259,43
541	Alquiler y productos de inmuebles	2006	35.572,54	31.979,78	0,00	3.592,76
<b>55</b>	<b>PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROV. ESP.</b>		<b>325,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>325,00</b>
550	De concesiones administrativas	2000	0,00	0,00	0,00	0,00
551	De concesiones administrativas	2005	325,00	0,00	0,00	325,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 5</b>		<b>411.343,75</b>	<b>398.166,56</b>	<b>0,00</b>	<b>13.177,19</b>



# UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## PRESUPUESTOS CERRADOS EJERCICIO 2007

CUADRO 5

### DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS II. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE

(Importes en euros)

CLASIF. ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	EJERCICIO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES	DERECHOS RECAUDADOS NETOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
<b>70</b>	<b>DE LA AMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>		<b>14.209.624,15</b>	<b>11.295.171,80</b>	<b>0,00</b>	<b>2.914.452,35</b>
700	Del MCYT para Investigación	2002	14.360,03	0,00	0,00	14.360,03
700	Del MCYT para Investigación	2003	24.232,81	0,00	0,00	24.232,81
700	Del MCYT para Investigación	2004	123.886,90	15.000,00	0,00	108.886,90
700	Del Ministerio de Educación y Ciencia	2005	463.599,33	341.983,98	0,00	121.615,35
700	Del Ministerio de Educación y Ciencia	2006	13.414.075,77	10.877.281,82	0,00	2.536.793,95
701	Del MECD para Investigación	2002	23.260,00	0,00	0,00	23.260,00
701	Del MECD para Investigación	2003	15.852,00	0,00	0,00	15.852,00
701	Del MECD para Investigación	2004	9.000,00	0,00	0,00	9.000,00
701	De otros Ministerios	2005	1.900,00	0,00	0,00	1.900,00
701	De otros Ministerios	2006	102.286,00	60.906,00	0,00	41.380,00
702	De otros Ministerios	2003	5.151,28	0,00	0,00	5.151,28
702	De otros Ministerios	2004	12.020,03	0,00	0,00	12.020,03
<b>71</b>	<b>DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS</b>		<b>481.871,39</b>	<b>325.904,40</b>	<b>0,00</b>	<b>155.966,99</b>
710	De Organismos Autónomos Admvs. estatales	2002	76.897,33	0,00	0,00	76.897,33
710	De Organismos Autónomos Admvs. estatales	2003	0,00	0,00	0,00	0,00
710	De Organismos Autónomos Admvs. estatales	2005	35.640,00	0,00	0,00	35.640,00
710	De Organismos Autónomos Admvs. estatales	2006	271.281,61	229.587,61	0,00	41.694,00
711	De Organismos Autónomos Admvs. Junta Andalucía	2005	0,00	0,00	0,00	0,00
711	De Organismos Autónomos Admvs. Junta Andalucía	2006	98.052,45	96.316,79	0,00	1.735,66
<b>74</b>	<b>DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS</b>		<b>213.962,91</b>	<b>200.608,51</b>	<b>0,00</b>	<b>13.354,40</b>
740	De empresas públicas	2006	192.812,91	189.812,91	0,00	3.000,00
741	De Universidades	2006	21.150,00	10.795,60	0,00	10.354,40
<b>75</b>	<b>DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>		<b>37.973.280,53</b>	<b>37.808.054,73</b>	<b>0,00</b>	<b>165.225,80</b>
750	De la Comunidad Autónoma de Andalucía	2001	0,00	0,00	0,00	0,00
750	De la Comunidad Autónoma de Andalucía	2002	2.001,24	0,00	0,00	2.001,24
750	De la Comunidad Autónoma de Andalucía	2003	1.046.782,31	883.557,75	0,00	163.224,56
750	De la Consej. Innovación, Ciencia y Empresa	2005	19.488,00	19.488,00	0,00	0,00



## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## PRESUPUESTOS CERRADOS

## EJERCICIO 2007

## DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

## II. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE

(Importes en euros)

CLASIF. ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	EJERCICIO	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES	DERECHOS RECAUDADOS NETOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
750	De la Consej. Innovación, Ciencia y Empresa	2006	36.364.168,92	36.364.168,92	0,00	0,00
751	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	2005	0,00	0,00	0,00	0,00
751	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía	2006	540.840,06	540.840,06	0,00	0,00
<b>76</b>	<b>DE CORPORACIONES LOCALES</b>		<b>460.184,16</b>	<b>150.138,40</b>	<b>0,00</b>	<b>310.045,76</b>
760	De Ayuntamientos	2004	11.637,60	1.348,40	0,00	10.289,20
760	De Diputaciones y Cabildos Insulares	2006	6.900,00	6.900,00	0,00	0,00
761	De Diputaciones y Cabildos Insulares	2004	3.005,06	0,00	0,00	3.005,06
761	De Ayuntamientos	2005	124.741,50	27.440,00	0,00	97.301,50
761	De Ayuntamientos	2006	313.900,00	114.450,00	0,00	199.450,00
<b>77</b>	<b>DE EMPRESAS PRIVADAS</b>		<b>88.060,00</b>	<b>75.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.060,00</b>
770	De empresas privadas	2004	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
770	De entidades financieras	2006	75.000,00	75.000,00	0,00	0,00
779	De empresas privadas	2006	12.060,00	0,00	0,00	12.060,00
<b>78</b>	<b>DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>		<b>39.482,41</b>	<b>18.200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.282,41</b>
780	De Familias e Inst. sin fines de lucro	2005	7.584,00	0,00	0,00	7.584,00
781	De Instituciones sin fines de lucro	2006	31.898,41	18.200,00	0,00	13.698,41
<b>79</b>	<b>DEL EXTERIOR</b>		<b>948.554,78</b>	<b>402.775,56</b>	<b>0,00</b>	<b>545.779,22</b>
792	Otras transferencias de la Unión Europea	2002	77.209,32	1.530,92	0,00	75.678,40
792	Otras transferencias de la Unión Europea	2003	21.442,91	0,00	0,00	21.442,91
792	Otras transferencias de la Unión Europea	2004	245.027,88	103.284,65	0,00	141.743,23
795	Otras transferencias de la Unión Europea	2005	199.635,79	142.564,61	0,00	57.071,18
795	Otras transferencias de la Unión Europea	2006	404.322,67	155.395,38	0,00	248.927,29
796	Otras transferencias fuera de la Unión Europea	2005	916,21	0,00	0,00	916,21
	<b>TOTAL CAPÍTULO 7</b>		<b>54.415.020,33</b>	<b>50.275.853,40</b>	<b>0,00</b>	<b>4.139.166,93</b>
	<b>TOTAL (euros)</b>		<b>63.966.735,07</b>	<b>58.388.122,84</b>	<b>0,00</b>	<b>5.578.612,23</b>



# UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUADRO 6

## OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA EJERCICIO 2007

ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

(Importes en euros)

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFIC. AL SALDO INICIAL	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PDTES. COBRO EN 31 DICIEMBRE
310.003	FIANZAS CONSTITUIDAS A CORTO PLAZO	5.182,36	0,00	0,00	5.182,36	0,00	5.182,36
310.004	FIANZAS CONSTITUIDAS A LARGO PLAZO	0,00	0,00	10.285,85	10.285,85	0,00	10.285,85
310.005	PAGOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	145.401,60	0,00	19.164,78	164.566,38	42.268,86	122.297,52
310.012	DEUDORES IVA REPERCUTIDO	587.292,13	0,00	1.492.653,97	2.079.946,10	1.362.423,71	717.522,39
310.013	ANTICIPOS AL HABILITADO	736.813,11	0,00	580.150,30	1.316.963,41	0,00	1.316.963,41
310.080	H.P. DEUDORA IVA	0,00	0,00	336.565,45	336.565,45	0,00	336.565,45
310.142	PAGO BECARIOS F.P.I. POR CUENTA DE LA JUNTA AND.	56.890,26	0,00	118.812,48	175.702,74	111.121,23	64.581,51
350.004	PROVISIÓN DE FONDOS ANTICIPOS DE CAJA FIJA	3.433.291,06	0,00	60.816,46	3.494.107,52	450.437,36	3.043.670,16
390.001	IVA SOPORTADO	0,00	0,00	1.687.583,38	1.687.583,38	1.687.583,38	0,00
	<b>TOTAL DEUDORES</b>	<b>4.964.870,52</b>	<b>0,00</b>	<b>4.306.032,67</b>	<b>9.270.903,19</b>	<b>3.653.834,54</b>	<b>5.617.068,65</b>



## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA  
EJERCICIO 2007

## ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

(Importes en euros)

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1 ENERO	MODIFIC. AL SALDO INICIAL	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PDTES. PAGO EN 31 DICIEMBRE
320.001	IRPF. RETENCIONES TRABAJO PERSONAL	5.863.889,99	0,00	46.271.045,80	52.134.935,79	46.115.730,40	6.019.205,39
320.004	CUOTAS DERECHOS PASIVOS	-37,70	0,00	3.094.885,10	3.094.847,40	3.094.885,10	-37,70
320.005	CUOTA DEL TRABAJADOR A LA SEGURIDAD SOCIAL	-2.952,22	0,00	6.107.977,74	6.105.025,52	6.109.343,44	-4.317,92
320.008	MUFACE	-64,61	0,00	1.355.189,98	1.355.125,37	1.355.189,98	-64,61
320.010	ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA	434.090,61	0,00	0,00	434.090,61	381.119,58	52.971,03
320.014	FONDOS RECIBIDOS PENDIENTES DE DISTRIBUCIÓN	67.197,07	0,00	445.916,67	513.113,74	371.634,92	141.478,82
320.016	INGRESOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	73.271,85	0,00	213.346,21	286.618,06	236.584,76	50.033,30
320.018	IVA INTRACOMUNITARIO	0,00	0,00	107.720,49	107.720,49	107.720,49	0,00
320.019	ACREEDORES. IVA SOPORTADO	64.862,41	0,00	1.687.583,38	1.752.445,79	1.437.508,87	314.936,92
320.051	SEGURO ESCOLAR	0,00	0,00	56.995,68	56.995,68	56.995,68	0,00
320.063	FIANZAS RECIBIDAS A CORTO PLAZO POR OBRAS	210.745,78	0,00	0,00	210.745,78	0,00	210.745,78
320.080	H.P. ACREEDOR IVA	187.069,46	0,00	602.936,18	790.005,64	790.005,64	0,00
320.216	H.P. ACREEDORA IMPUESTO SOCIEDADES	88,65	0,00	581,54	670,19	670,19	0,00
320.327	NO RESIDENTES. RETENCIÓN POR IRPF	22,97	0,00	9.168,81	9.191,78	8.674,02	517,76
321.002	INGRESOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	4.139.746,33	0,00	696.757,10	4.836.503,43	4.245.592,73	590.910,70
391.001	IVA REPERCUTIDO	6.804,21	0,00	1.828.406,60	1.835.210,81	1.846.233,62	-11.022,81
	<b>TOTAL ACREEDORES</b>	<b>11.044.734,80</b>	<b>0,00</b>	<b>62.478.511,28</b>	<b>73.523.246,08</b>	<b>66.157.889,42</b>	<b>7.365.356,66</b>



# UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## ESTADO DE LA TESORERÍA EJERCICIO 2007

CUADRO 8

(Importes en euros)

CONCEPTOS		IMPORTES	
<b>1. COBROS</b>		<b>489.833.449,53</b>	
- del Presupuesto corriente	365.312.980,87		
- de Presupuestos cerrados	58.388.122,84		
- de operaciones no presupuestarias	66.132.345,82		
<b>2. PAGOS</b>		<b>460.150.878,24</b>	
- del Presupuesto corriente	366.548.293,21		
- de Presupuestos cerrados	23.138.662,94		
- de operaciones no presupuestarias	70.463.922,09		
<b>I. Flujo neto de Tesorería del ejercicio (1-2)</b>		<b>29.682.571,29</b>	<b>29.682.571,29</b>
<b>3. Saldo inicial de tesorería</b>			<b>76.429.954,04</b>
<b>II. SALDO FINAL DE TESORERÍA (I+3)</b>			<b>106.112.525,33</b>



**UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**  
**EJERCICIO 2007**

CUADRO 9

I. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN

(Importes en euros)

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN						TOTAL
	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		
	CONCURSO	SUBASTA	CONCURSO	SUBASTA	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD	
- De obras	25.484.345	1.019.840				996.091	27.500.276
- De gestión de servicios públicos							
- De suministro	2.524.645					3.379.321	5.903.966
- De consultoría y asistencia	657.301					690.877	1.348.178
- De servicios	964.704					3.990.581	4.955.286
- Patrimoniales							
- Otros							



UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA  
EJERCICIO 2007

CUADRO 10

II. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. SITUACIÓN DE LOS CONTRATOS

(Importes en euros)

TIPO DE CONTRATO	PENDIENTE DE ADJUDICAR A 1 DE ENERO	CONVOCADO EN EL EJERCICIO	ADJUDICADO EN EL EJERCICIO	PENDIENTE DE ADJUDICAR A 31 DE DICIEMBRE
- De obras	399.292	27.500.276	27.057.396	842.172
- De gestión de servicios públicos				
- De suministro	876.189	5.903.966	6.780.155	0
- De consultoría y asistencia	106.260	1.191.918	1.298.178	0
- De servicios	390.000	4.247.740	4.637.740	0
- Patrimoniales				
- Otros				



# UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA EJERCICIO 2007

CUADRO 11

(Importes en euros)

COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
<b>1. (+) Derechos pendientes de cobro</b>		<b>74.902.412,31</b>		<b>71.844.226,77</b>
- (+) del Presupuesto corriente	63.706.731,43		62.705.373,18	
- (+) de Presupuestos cerrados	5.578.612,23		4.173.983,07	
- (+) de operaciones no presupuestarias	5.617.068,65		4.964.870,52	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva				
<b>2. (-) Obligaciones pendientes de pago</b>		<b>32.599.317,78</b>		<b>34.183.397,74</b>
- (+) del Presupuesto corriente.	25.233.961,12		23.138.662,94	
- (+) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	7.365.356,66		11.044.734,80	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
<b>3. (+) Fondos líquidos</b>		<b>106.112.525,33</b>		<b>76.429.954,04</b>
<b>I. Remanente de tesorería total (1-2+3)</b>		<b>148.415.619,86</b>		<b>114.090.783,07</b>
<b>II. Exceso de financiación afectada</b>				
<b>III. Saldos de dudoso cobro</b>				
<b>IV. REMANENTE DE TESORERÍA = (I-II-III)</b>		<b>148.415.619,86</b>		<b>114.090.783,07</b>
Remanente de tesorería afectado		107.966.197,07		83.017.938,10
Remanente de tesorería no afectado		40.449.422,79		31.072.844,97
<b>REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL</b>		<b>148.415.619,86</b>		<b>114.090.783,07</b>



## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO 2007LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS  
PROGRAMA 422D ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Remanentes de Crédito	Pagos	Oblig. pdtes. de pago a 31 dic.
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivos (3)=(1+2)					
<b>CAPÍTULO I GASTOS DE PERSONAL</b>									
12	FUNCIONARIOS	133.746.934,42	-82,31	133.746.852,11	130.722.650,61	130.722.650,61	3.024.201,50	130.722.650,61	0,00
13	LABORALES	61.373.152,00	0,00	61.373.152,00	57.996.455,05	57.996.455,05	3.376.696,95	57.996.455,05	0,00
14	OTRO PERSONAL	7.376.634,00	1.037,48	7.377.671,48	6.647.932,61	6.647.932,61	729.738,87	6.647.932,61	0,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	19.456.258,27	0,00	19.456.258,27	18.719.017,15	18.719.017,15	737.241,12	18.719.017,15	0,00
16	CUOTAS, PRESTAC., Y G. SOCIALES A CARGO	31.096.894,31	1.224.045,72	32.320.940,03	28.613.025,95	28.613.025,95	3.707.914,08	22.030.513,32	6.582.512,63
<b>TOTAL CAPÍTULO 1</b>		<b>253.049.873,00</b>	<b>1.225.000,89</b>	<b>254.274.873,89</b>	<b>242.699.081,37</b>	<b>242.699.081,37</b>	<b>11.575.792,52</b>	<b>236.116.568,74</b>	<b>6.582.512,63</b>
<b>CAPÍTULO II GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>									
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	0,00	594.229,09	594.229,09	0,00	0,00	594.229,09	0,00	0,00
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	0,00	0,00	144.621,24	144.621,24	-144.621,24	131.523,73	13.097,51
21	REPARACIONES, MANTEN. Y CONSERVACIÓN	6.102.321,00	0,00	6.102.321,00	6.614.953,34	6.614.953,34	-512.632,34	5.661.801,16	953.152,18
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	37.034.174,70	0,00	37.034.174,70	33.820.055,22	33.820.055,22	3.214.119,48	28.498.941,80	5.321.113,42
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	2.111.408,30	0,00	2.111.408,30	1.651.512,80	1.651.512,80	459.895,50	1.397.577,53	253.935,27
<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>		<b>45.247.904,00</b>	<b>594.229,09</b>	<b>45.842.133,09</b>	<b>42.231.142,60</b>	<b>42.231.142,60</b>	<b>3.610.990,49</b>	<b>35.689.844,22</b>	<b>6.541.298,38</b>
<b>CAPÍTULO III GASTOS FINANCIEROS</b>									
31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	2.098.164,00	0,00	2.098.164,00	1.899.563,01	1.899.563,01	198.600,99	1.899.563,01	0,00
34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	100.498,00	0,00	100.498,00	38.254,76	38.254,76	62.243,24	38.254,76	0,00
<b>TOTAL CAPÍTULO 3</b>		<b>2.198.662,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.198.662,00</b>	<b>1.937.817,77</b>	<b>1.937.817,77</b>	<b>260.844,23</b>	<b>1.937.817,77</b>	<b>0,00</b>
<b>CAPÍTULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>									
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	332.108,00	0,00	332.108,00	332.108,00	332.108,00	0,00	230.579,56	101.528,44
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	0,00	58.306,95	58.306,95	58.306,95	58.306,95	0,00	58.306,95	0,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	6.990.829,00	3.425.155,82	10.415.984,82	6.129.045,22	6.129.045,22	4.286.939,60	5.494.868,93	634.176,29



## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO 2007LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS  
PROGRAMA 422D ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones Reconocidas (4)	Remanentes de Crédito (5)=(3-4)	Pagos (6)	Oblig. pdtes. de pago a 31 dic. (7)=(4-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivos (3)=(1+2)					
49	AL EXTERIOR	4.619,00	0,00	4.619,00	4.047,14	4.047,14	571,86	4.047,14	0,00
	TOTAL CAPÍTULO 4	7.327.556,00	3.483.462,77	10.811.018,77	6.523.507,31	6.523.507,31	4.287.511,46	5.787.802,58	735.704,73
	CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES								
60	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	24.976.919,00	9.959.994,39	34.936.913,39	14.875.263,03	14.875.263,03	20.061.650,36	10.116.982,01	4.758.281,02
62	PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES NUEVAS	20.693.896,00	7.514.236,51	28.208.132,51	12.910.407,12	12.910.407,12	15.297.725,39	12.552.033,00	358.374,12
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	937.250,00	112.852,14	1.050.102,14	914.407,68	914.407,68	135.694,46	643.613,04	270.794,64
66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	2.024.005,00	1.168.765,08	3.192.770,08	3.751.536,74	3.751.536,74	-558.766,66	2.886.259,94	865.276,80
68	PLAN PLURIANUAL. INVERSIONES DE REPOSICIÓN	0,00	2.030.756,28	2.030.756,28	3.221.392,21	3.221.392,21	-1.190.635,93	2.755.152,83	466.239,38
	TOTAL CAPÍTULO 6	48.632.070,00	20.786.604,40	69.418.674,40	35.673.006,78	35.673.006,78	33.745.667,62	28.954.040,82	6.718.965,96
	CAPÍTULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL								
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	0,00	76.500,00	76.500,00	0,00	0,00	76.500,00	0,00	0,00
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	500.000,00	5.000,00	505.000,00	505.000,00	505.000,00	0,00	5.000,00	500.000,00
	TOTAL CAPÍTULO 7	500.000,00	81.500,00	581.500,00	505.000,00	505.000,00	76.500,00	5.000,00	500.000,00
	CAPÍTULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS								
87	APORTACIONES PATRIMONIALES	0,00	40.500,00	40.500,00	40.500,00	40.500,00	0,00	40.500,00	0,00
	TOTAL CAPÍTULO 8	0,00	40.500,00	40.500,00	40.500,00	40.500,00	0,00	40.500,00	0,00
	CAPÍTULO IX PASIVOS FINANCIEROS								
91	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	95.945,00	19.500.000,00	19.595.945,00	19.595.944,47	19.595.944,47	0,53	19.595.944,47	0,00
	TOTAL CAPÍTULO 9	95.945,00	19.500.000,00	19.595.945,00	19.595.944,47	19.595.944,47	0,53	19.595.944,47	0,00
	TOTAL PROGRAM 422D ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	357.052.010,00	45.711.297,15	402.763.307,15	349.206.000,30	349.206.000,30	53.557.306,85	328.127.518,60	21.078.481,70



## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO 2007LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS  
**PROGRAMA 541A INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA**

(Importes en euros)

Clasif. económica	Explicación	Créditos Presupuestarios			Gastos comprometidos	Obligaciones Reconocidas (4)	Remanentes de Crédito (5)=(3-4)	Pagos (6)	Oblig. pdtes. de pago a 31 dic. (7)=(4-6)
		Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Definitivos (3)=(1+2)					
CAPÍTULO VI INVERSIONES REALES									
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	40.596.984,00	81.875.904,48	122.472.888,48	42.576.254,03	42.576.254,03	79.896.634,45	38.420.774,61	4.155.479,42
	TOTAL CAPÍTULO 6	40.596.984,00	81.875.904,48	122.472.888,48	42.576.254,03	42.576.254,03	79.896.634,45	38.420.774,61	4.155.479,42
	TOTAL PROGRMA 541A INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA	40.596.984,00	81.875.904,48	122.472.888,48	42.576.254,03	42.576.254,03	79.896.634,45	38.420.774,61	4.155.479,42

## **CUENTAS ANUALES. EJERCICIO 2007**

Diligencia: Para hacer constar que todas las operaciones registradas en el sistema de información contable de la Universidad de Sevilla, con imputación al ejercicio 2007, han sido fielmente reflejadas en las Cuentas Anuales correspondientes a dicho ejercicio.

**En Sevilla, a 4 de abril de 2008**

**El Jefe del Servicio de Contabilidad**



---

**El Gerente**



**El Rector**





## *INFORME DE AUDITORÍA*

## INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS CONTABLES PRESUPUESTARIOS

A la Universidad de Sevilla:

1. Hemos auditado los estados contables presupuestarios de la Universidad de Sevilla (en adelante la Universidad) que comprenden los estados de liquidación del presupuesto de gastos e ingresos, el resultado presupuestario, el remanente de tesorería y las notas explicativas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007, cuya formulación es responsabilidad de la Gerencia de la Universidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los citados estados contables presupuestarios en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría del Sector Público, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de los estados contables presupuestarios, de la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. En nuestra opinión, los estados contables presupuestarios del ejercicio 2007 adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la liquidación presupuestaria y del resultado presupuestario de la Universidad de Sevilla correspondientes al ejercicio 2007 y de su remanente de tesorería al 31 de diciembre de 2007, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas de contabilidad pública y presupuestaria que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692



Miguel García Pérez

23 de mayo de 2008





## *INDICADORES*

	<i>Pág.</i>
<b><i>Índice Gráfico de Indicadores</i></b> .....	103
<b><i>Índice de Indicadores de Gestión Económica</i></b> .....	105
Estructura y Procedencia de los Recursos Presupuestarios Liquidados.....	105
Transferencias Corrientes de las Administraciones Públicas sobre el total de Ingresos Corrientes .....	106
Precios Públicos de las Enseñanzas de 1er, 2º y 3er Ciclo sobre el total de Ingresos Corrientes .....	107
Ingresos generados por prestación de servicios y venta de bienes sobre el total de Ingresos Corrientes .....	108
Ingresos generados por la actividad investigadora sobre el total de Ingresos No Financieros .....	109
Tasa de Recaudación .....	110
Estructura de los estados presupuestarios de Gastos Contraídos .....	111
Gastos de Personal sobre el total de Gastos Corrientes .....	112
Carga Financiera.....	113
Gastos Corrientes por Alumno Matriculado.....	114
Esfuerzo Presupuestario Público por Alumno Matriculado en 1er y 2º ciclo .....	115
Porcentaje de cobertura de los Gastos Corrientes .....	116
Tasa de Pago.....	117
Transferencias de Capital sobre Inversiones Reales .....	118
Ahorro Bruto y Tasa de Ahorro.....	119
<b><i>Índice de Indicadores de Gestión Académica</i></b> .....	120
Distribución interna de la Oferta de Titulaciones .....	120
Estructura del Número de Programas de Doctorado ofertados por Área Temática .....	121
Dedicación lectiva del alumnado en créditos.....	122
Número de Alumnos Matriculados en Titulaciones de 1er y 2º Ciclo.....	123

	<i>Pág.</i>
Número de Alumnos de Nuevo Ingreso Matriculados en Titulaciones de 1er y 2º Ciclo.....	124
Número de Alumnos Matriculados en Masters Oficiales .....	125
Número de Alumnos Matriculados en Tercer Ciclo .....	126
<b><i>Índice de Indicadores de Recursos Humanos.....</i></b>	<b>127</b>
Número de PDI.....	127
Número de PDI a Tiempo Completo / Número Total de PDI.....	128
Número de PDI Funcionario / Número Total de PDI .....	129
Estructura del PDI Funcionario .....	130
Estructura del PDI Contratado Laboral.....	131
Número de PDI Contratado Laboral / Número de PDI Contratado Administrativo .....	132
Número de Quinquenios reconocidos / Número de PDI Funcionario a Tiempo Completo.....	133
Número de Alumnos de 1er y 2º Ciclo / Número Total de PDI.....	134
Número de Alumnos de 1er y 2º Ciclo / Número Total de PDI Equivalente a TC.....	135
Número de PAS .....	136
Número de PAS Funcionario / Número Total de PAS .....	137
Número de PAS Laboral / Número Total de PAS .....	138
Número de PAS / Número de PDI.....	139
Número de PAS / Número de PDI a Tiempo Completo .....	140
Número de PAS / Número de PDI Equivalente a Tiempo Completo .....	141

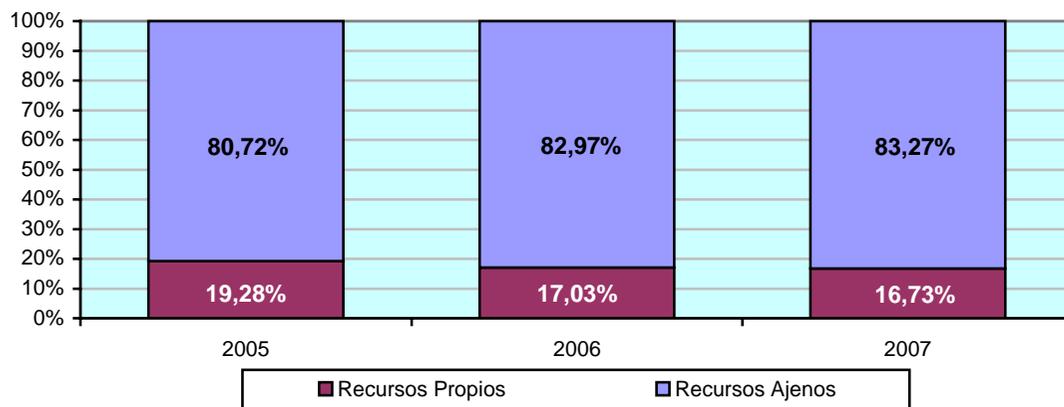


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-01**

DENOMINACIÓN: **Estructura y procedencia de los recursos presupuestarios liquidados**



### DEFINICIÓN:

Expresa la relación porcentual de los Derechos Reconocidos por Ejercicio y Capítulo de la clasificación económica de ingresos.

### CÁLCULO:

- 1) 
$$\frac{\text{Derechos Reconocidos para el Capítulo X}}{\text{Total de Derechos Reconocidos}} \times 100$$
- 2) 
$$\frac{\text{Ingresos no Financieros por Recursos Propios}}{\text{Total de Ingresos por operaciones no financieras}} \times 100$$
- 3) 
$$\frac{\text{Ingresos no Financieros por Recursos Ajenos}}{\text{Total de Ingresos por operaciones no financieras}} \times 100$$

### OBSERVACIONES:

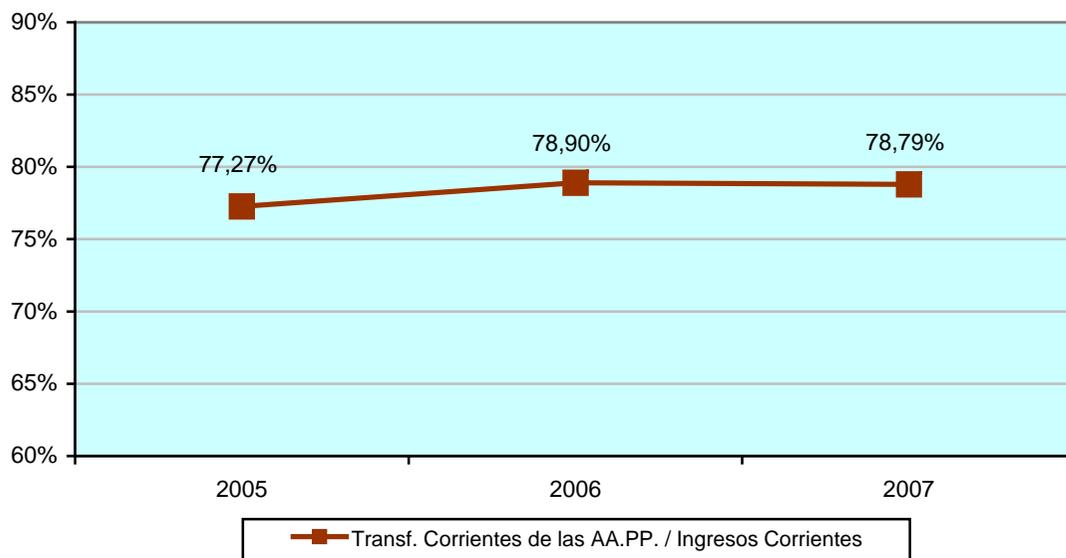
	2005	2006	2007
Cap. 3	18,64%	16,24%	15,70%
Cap. 4	66,38%	64,47%	65,25%
Cap. 5	0,63%	0,79%	1,02%
Cap. 6	0,01%	0,00%	0,00%
Cap. 7	14,34%	18,49%	18,03%
Cap. 9	0,00%	0,00%	0,00%
Total de Ingresos	325.728.840	372.548.763	429.019.712
Recursos Propios	19,28%	17,03%	16,73%
Recursos Ajenos	80,72%	82,97%	83,27%

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-02**

DENOMINACIÓN: **Transferencias corrientes de las AA.PP. sobre el total de ingresos corrientes**



### DEFINICIÓN:

Expresa la relación porcentual de la participación financiera de las Administraciones Públicas en el conjunto de los ingresos corrientes de la Universidad.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de transferencias corrientes procedentes de las Administraciones Públicas, y en el denominador el total de ingresos corrientes.

### OBSERVACIONES:

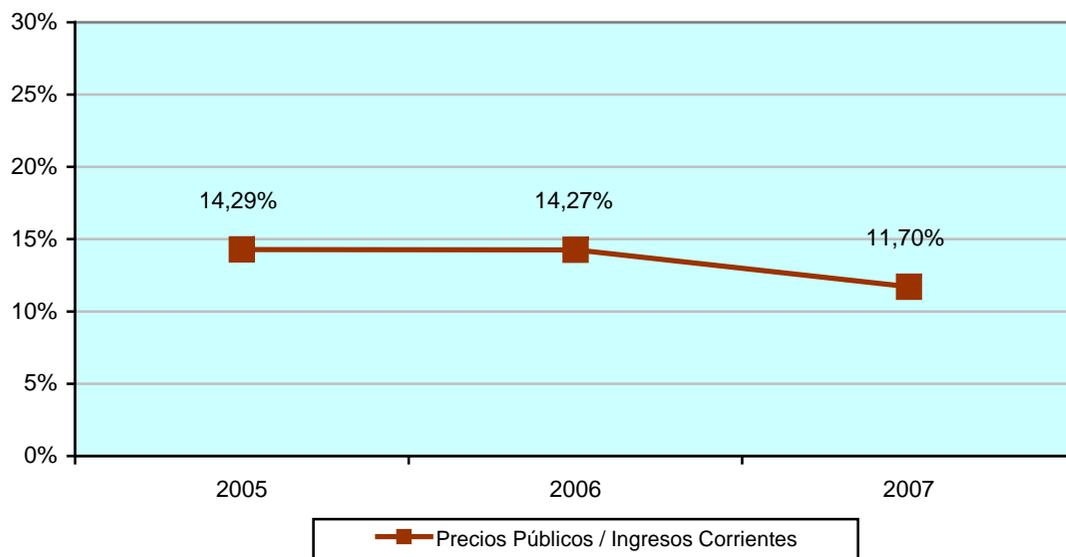
	2005	2006	2007
Transferencias Corrientes de las AA. PP.	215.552.376	239.561.128	277.088.368
Total de Ingresos Corrientes	278.976.202	303.631.244	351.674.287
<b>Transf. Corrientes AA.PP. / Ingresos Corrientes</b>	<b>77,27%</b>	<b>78,90%</b>	<b>78,79%</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Gestión Económica

CÓDIGO: GE-03

DENOMINACIÓN: Precios públicos de las enseñanzas de 1er, 2º y 3er Ciclo sobre el total de ingresos corrientes



### DEFINICIÓN:

Expresa la relación porcentual entre la participación financiera correspondiente a los derechos de matrícula de los alumnos que cursan las enseñanzas oficiales universitarias de 1er, 2º y 3er Ciclo y el conjunto de los ingresos corrientes.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de Precios Públicos de las enseñanzas de 1er, 2º y 3er Ciclo, y en el denominador el total de ingresos corrientes.

### OBSERVACIONES:

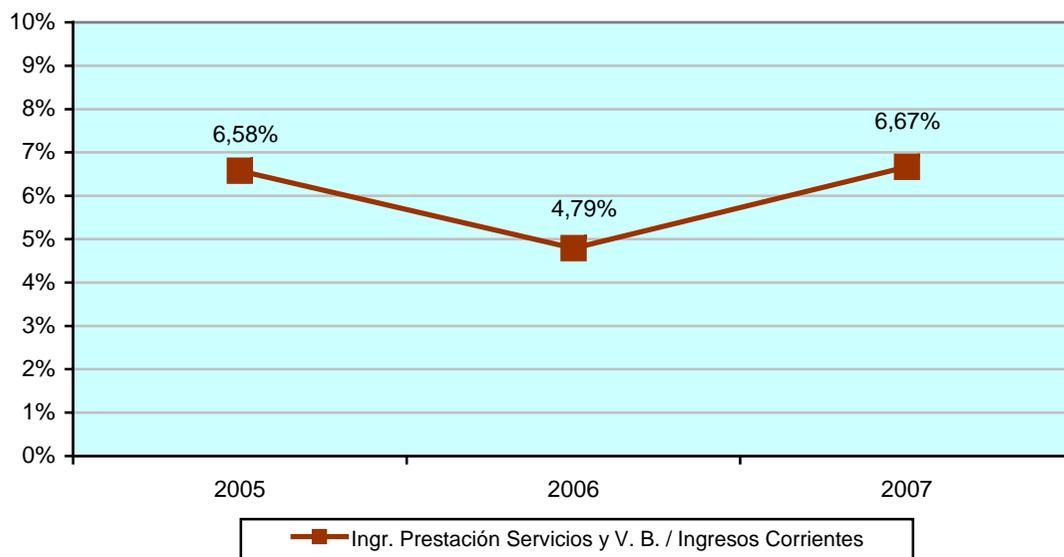
	2005	2006	2007
Precios Públicos 1er, 2º y 3er Ciclo	39.863.840	43.342.022	41.159.358
Total de Ingresos Corrientes	278.976.202	303.631.244	351.674.287
<b>Precios Públicos / Ingresos Corrientes</b>	<b>14,29%</b>	<b>14,27%</b>	<b>11,70%</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-04**

DENOMINACIÓN: **Ingresos generados por prestación de servicios y venta de bienes sobre el total de ingresos corrientes**



### DEFINICIÓN:

Expresa la relación porcentual entre la participación financiera correspondiente a la venta de bienes y a los derechos generados por la prestación de servicios docentes distintos y complementarios a las enseñanzas oficiales universitarias, la investigación aplicada y servicios de carácter cultural, residencial y otros y el conjunto de los ingresos corrientes de la Universidad.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de Ingresos generados por prestación de servicios y venta de bienes, y en el denominador el total de ingresos corrientes.

### OBSERVACIONES:

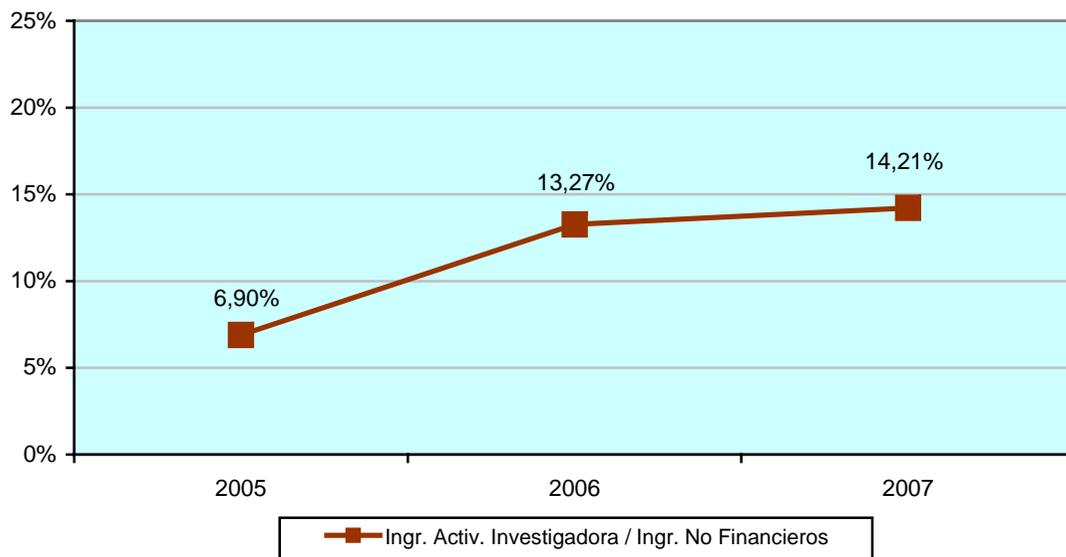
	2005	2006	2007
Total ingresos Prestación Serv. y Venta Bienes	18.359.706	14.549.968	23.455.989
Total de Ingresos Corrientes	278.976.202	303.631.244	351.674.287
<b>Ingr. Prest. Serv. y V.B. / Ingr. Corrientes</b>	<b>6,58%</b>	<b>4,79%</b>	<b>6,67%</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Gestión Económica

CÓDIGO: GE-05

DENOMINACIÓN: Ingresos generados por la actividad investigadora sobre el total de ingresos no financieros



### DEFINICIÓN:

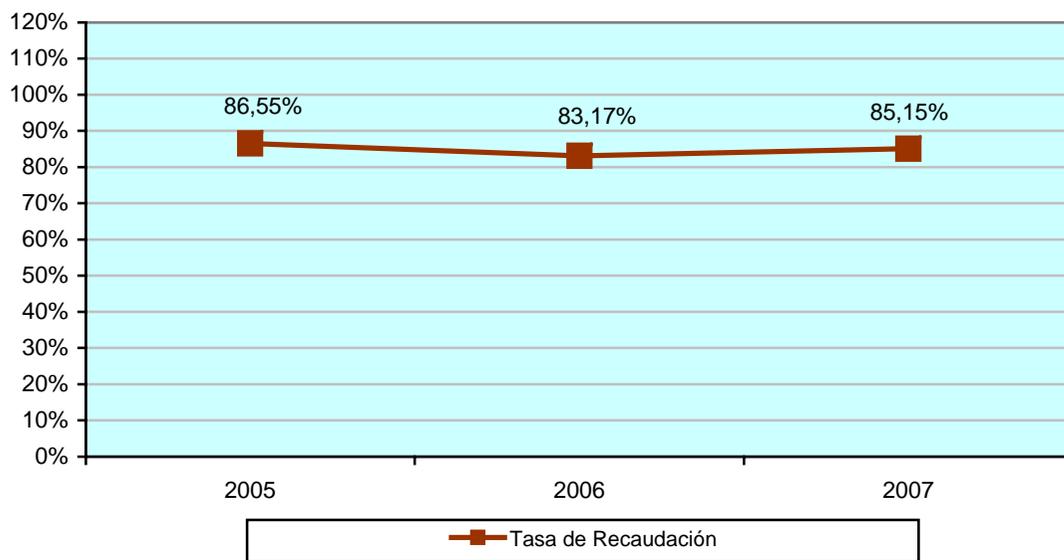
Expresa la relación porcentual entre la participación financiera correspondiente a los derechos generados por la actividad investigadora y el conjunto de los ingresos no financieros de la Universidad.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de Ingresos generados por la actividad investigadora, y en el denominador el total de ingresos por operaciones no financieras.

### OBSERVACIONES:

	2005	2006	2007
Total ingresos Actividad Investigadora	22.459.768	49.445.890	60.975.454
Total de Ingresos no Financieros	325.728.840	372.548.763	429.019.712
<b>Ingr. Activ. Invest. / Ingr. No Financieros</b>	<b>6,90%</b>	<b>13,27%</b>	<b>14,21%</b>



**DEFINICIÓN:**

Expresa la relación porcentual entre el total de Derechos Cobrados y el total de Derechos Liquidados.

**CÁLCULO:**

En el numerador se recoge el total de Derechos Cobrados, y en el denominador el total de Derechos Liquidados.

**OBSERVACIONES:**

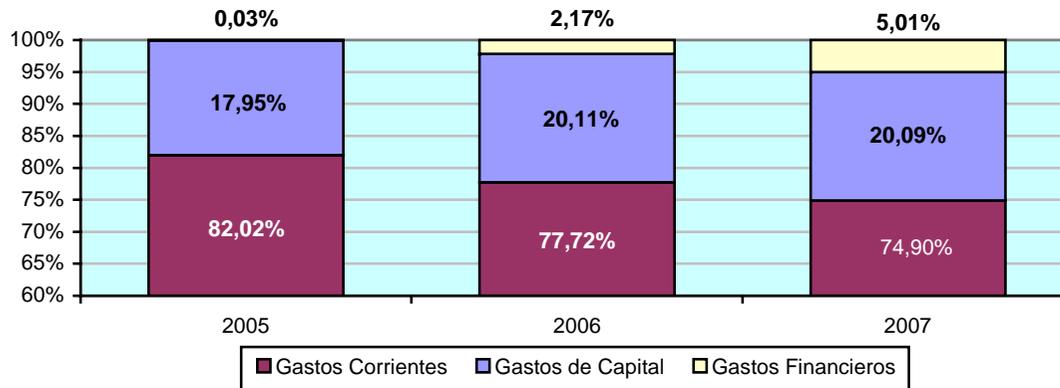
	2005	2006	2007
Total de Derechos Cobrados	281.931.349	309.843.390	365.312.981
Total de Derechos Liquidados	325.728.840	372.548.763	429.019.712
<b>Tasa de Recaudación</b>	<b>86,55%</b>	<b>83,17%</b>	<b>85,15%</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-07**

DENOMINACIÓN: **Estructura de los estados presupuestarios de gastos liquidados**



### DEFINICIÓN:

Expresa la relación porcentual de las Obligaciones Reconocidas por Ejercicio y Capítulo de la clasificación económica de gastos.

### CÁLCULO:

$$1) \frac{\text{Obligaciones Reconocidas para el Capítulo X}}{\text{Total de Obligaciones Reconocidas}} \times 100$$

### OBSERVACIONES:

	2005	2006	2007
Cap. 1	70,14%	65,60%	61,95%
Cap. 2	10,33%	10,34%	10,78%
Cap. 3	0,42%	0,59%	0,50%
Cap. 4	1,14%	1,19%	1,67%
Total de Gastos Corrientes	82,02%	77,72%	74,90%
Cap. 6	17,95%	20,11%	19,97%
Cap. 7	0,00%	0,00%	0,12%
Total de Gastos de Capital	17,95%	20,11%	20,09%
Cap. 8	0,00%	0,00%	0,01%
Cap. 9	0,03%	2,17%	5,00%
Total de Gastos de Activos y Pasivos Financieros	0,03%	2,17%	5,01%
Total de Gastos	297.358.702	345.243.946	391.782.254

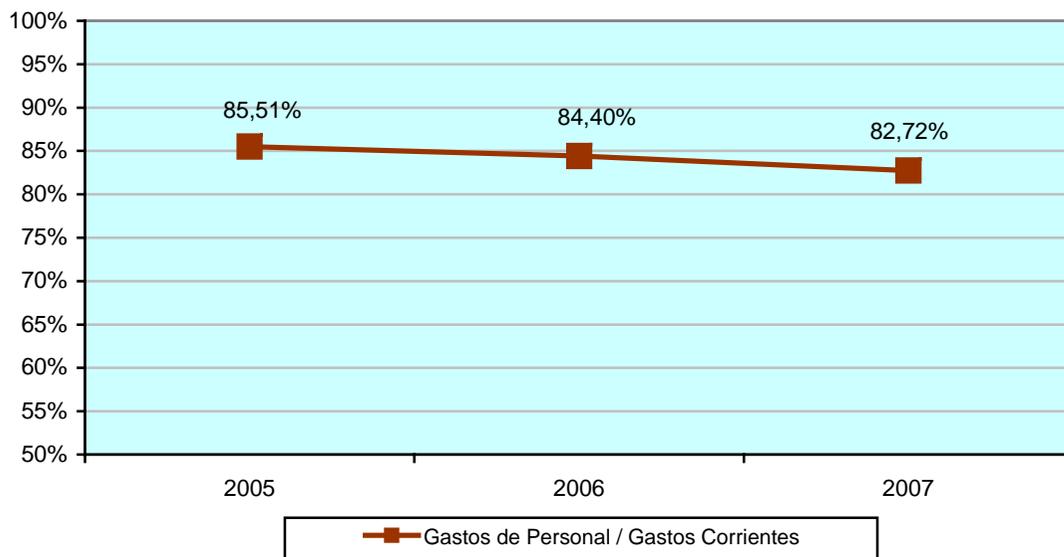


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-08**

DENOMINACIÓN: **Gastos de Personal sobre el total de gastos corrientes**



### DEFINICIÓN:

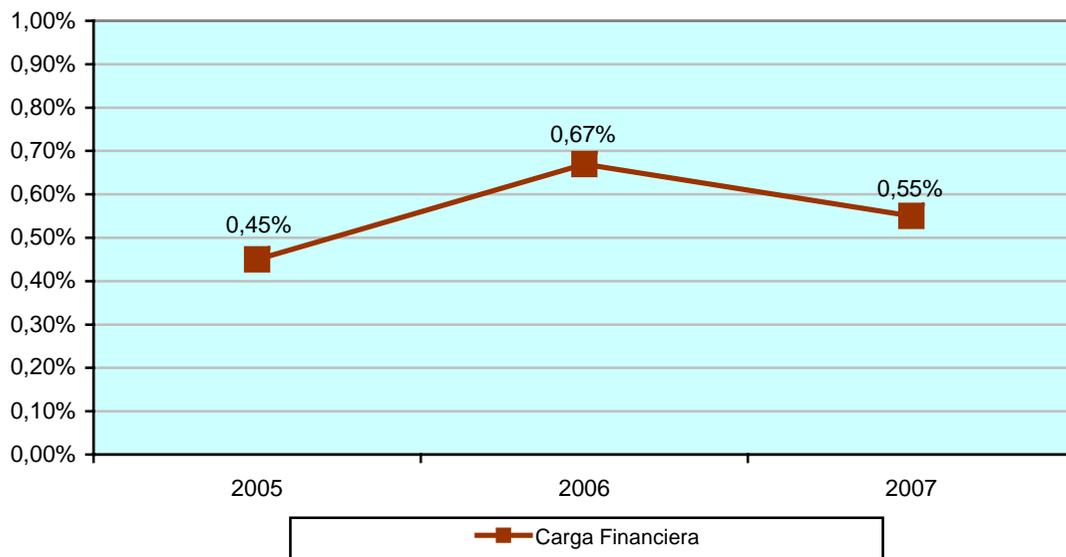
Expresa la participación financiera que en el conjunto de los gastos corrientes de la Universidad representan las obligaciones contraídas con el conjunto de personas que prestan servicios en la misma y que están sujetas a una relación laboral directa con ella.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de Gastos de Personal imputable a Capítulo I, y en el denominador el total de Gastos Corrientes.

### OBSERVACIONES:

	2005	2006	2007
Total Gastos de Personal	208.554.666	226.464.444	242.699.081
Total de Gastos Corrientes	243.891.194	268.329.723	293.391.548
<b>Gastos Personal / Gastos Corrientes</b>	<b>85,51%</b>	<b>84,40%</b>	<b>82,72%</b>



**DEFINICIÓN:**

Expresa la relación porcentual entre el total de gastos financieros y el total de ingresos corrientes.

**CÁLCULO:**

En el numerador se recoge el total de Gastos Financieros, y en el denominador el total de Ingresos Corrientes.

**OBSERVACIONES:**

	2005	2006	2007
Total de Gastos Financieros	1.247.446	2.044.528	1.937.818
Total de Ingresos Corrientes	278.976.202	303.631.244	351.674.287
<b>Carga Financiera</b>	<b>0,45%</b>	<b>0,67%</b>	<b>0,55%</b>

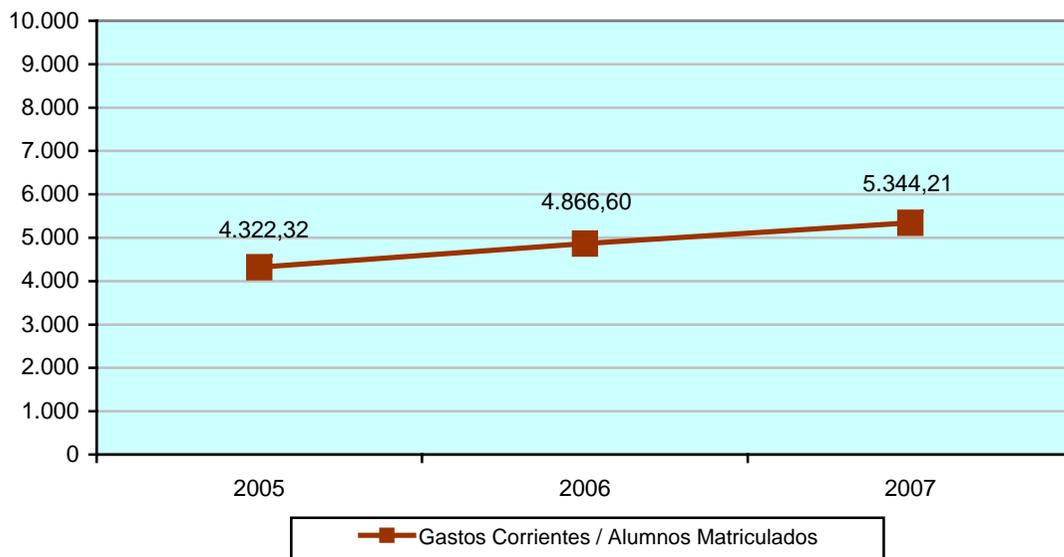


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-10**

DENOMINACIÓN: **Gasto Corriente por Alumno Matriculado**



### DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el gasto corriente anual que ha contraído la universidad en un ejercicio dado y el número total de alumnos matriculados en enseñanzas oficiales de 1er, 2º Ciclo y sólo 2º Ciclo.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de Gastos Corrientes, y en el denominador el total de Alumnos matriculados en titulaciones de 1er, 2º y sólo 2º Ciclo.

### OBSERVACIONES:

Los alumnos matriculados en varias Titulaciones se computan tantas veces como número de Titulaciones diferentes en que se haya matriculado.

Los alumnos matriculados en dobles Titulaciones se computan una sola vez.

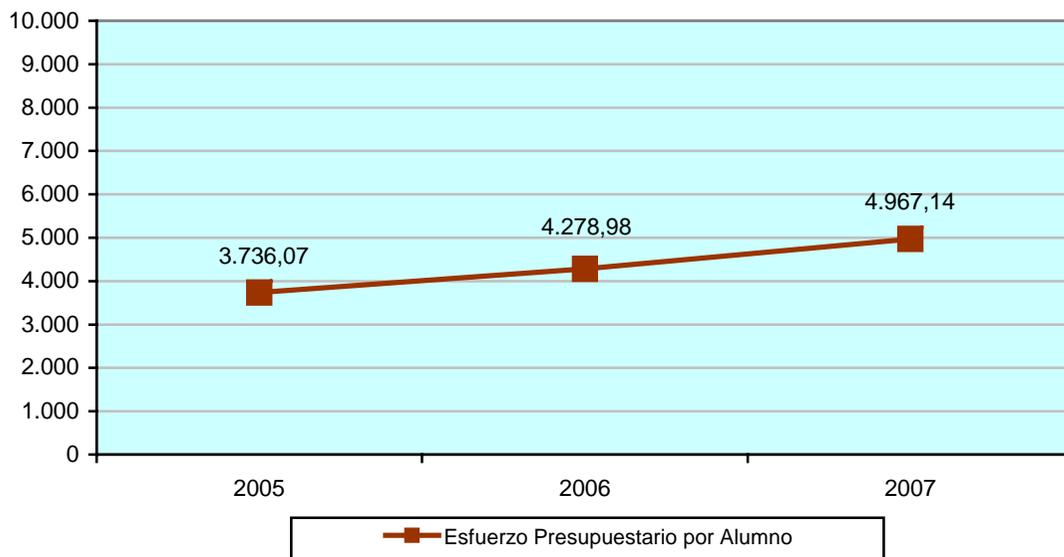
	2005	2006	2007
Total de Gastos Corrientes	243.891.194	268.329.723	293.391.548
Núm. de Alumnos Matriculados	56.426	55.137	54.899
<b>Gastos Corrientes / Alumnos Matriculados</b>	<b>4.322,32</b>	<b>4.866,60</b>	<b>5.344,21</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-11**

DENOMINACIÓN: **Esfuerzo Presupuestario Público por Alumno Matriculado en 1er y 2º Ciclo**



### DEFINICIÓN:

Recoge el esfuerzo presupuestario realizado por la Comunidad Autónoma en relación al número de alumnos matriculados en las enseñanzas oficiales de 1er, 2º o sólo 2º Ciclo.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de Transferencias Corrientes de la administración educativa, y en el denominador el número total de Alumnos matriculados en titulaciones de 1er, 2º y sólo 2º Ciclo.

### OBSERVACIONES:

Los alumnos matriculados en varias Titulaciones se computan tantas veces como número de Titulaciones diferentes en que se haya matriculado.

Los alumnos matriculados en dobles Titulaciones se computan una sola vez.

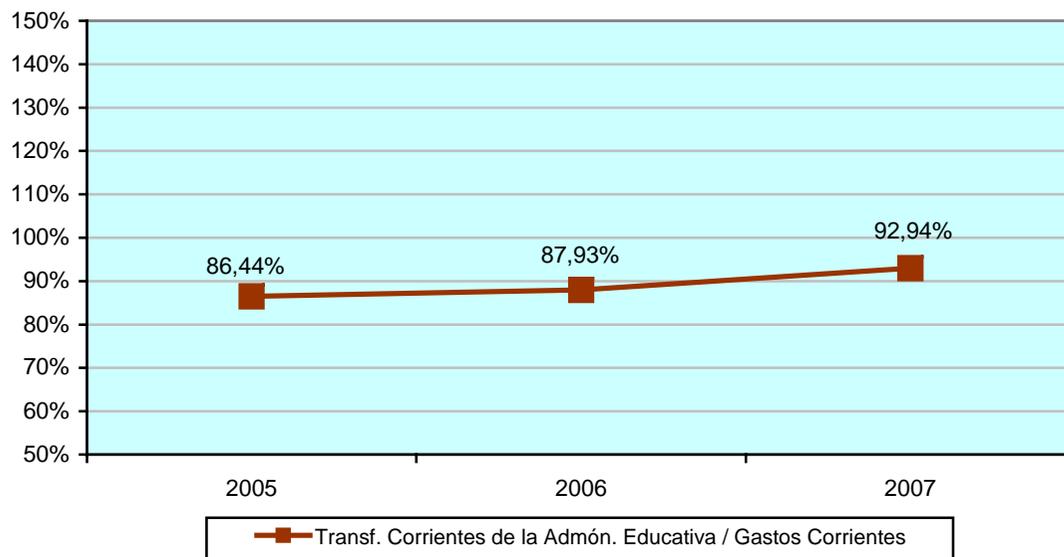
	2005	2006	2007
Transf. Corrientes de la Admón. Educativa	210.811.594	235.930.127	272.691.146
Núm. de Alumnos Matriculados	56.426	55.137	54.899
<b>Esfuerzo Presupuestario</b>	<b>3.736,07</b>	<b>4.278,98</b>	<b>4.967,14</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-12**

DENOMINACIÓN: **Porcentaje de cobertura de los Gastos Corrientes**



### DEFINICIÓN:

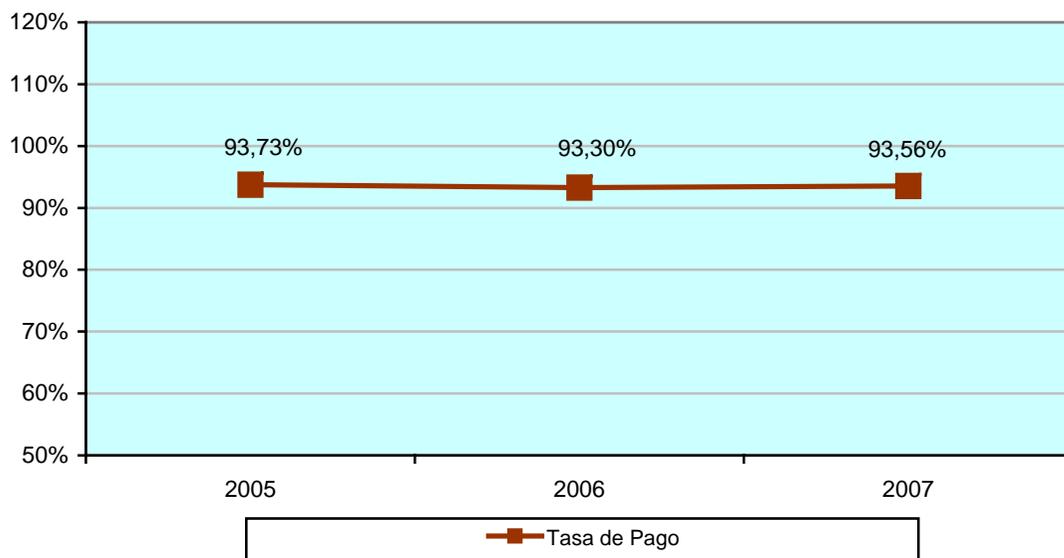
Expresa la relación porcentual entre el total de Transferencias Corrientes de la administración educativa y los Gastos Corrientes.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de Transferencias Corrientes de la administración educativa, y en el denominador el total de Gastos Corrientes.

### OBSERVACIONES:

	2005	2006	2007
Transf. Corrientes de la Admón. Educativa	210.811.594	235.930.127	272.691.146
Total de Gastos Corrientes	243.891.194	268.329.723	293.391.548
<b>Transf.. Corrientes A.E. / Gastos Corrientes</b>	<b>86,44%</b>	<b>87,93%</b>	<b>92,94%</b>



**DEFINICIÓN:**

Expresa la relación porcentual entre el total de Obligaciones Pagadas y el total de Obligaciones Reconocidas.

**CÁLCULO:**

En el numerador se recoge el total de Obligaciones Pagadas, y en el denominador el total de Obligaciones Reconocidas.

**OBSERVACIONES:**

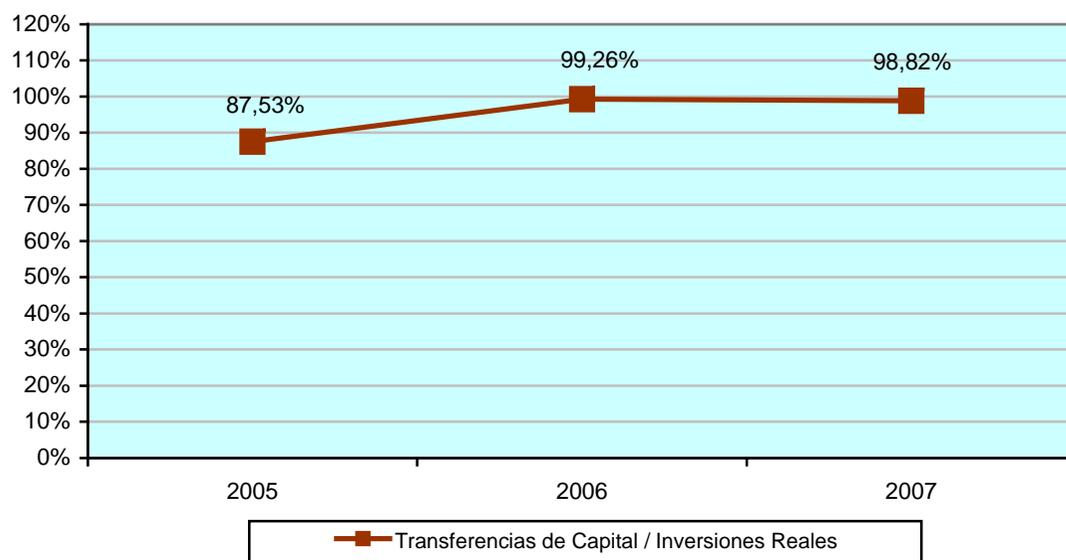
	2005	2006	2007
Total de Obligaciones Pagadas	278.699.644	322.105.283	366.548.293
Total de Obligaciones Reconocidas	297.358.702	345.243.946	391.782.254
<b>Tasa de Pago</b>	<b>93,73%</b>	<b>93,30%</b>	<b>93,56%</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-14**

DENOMINACIÓN: **Transferencias de Capital sobre Inversiones Reales**



### DEFINICIÓN:

Expresa la relación porcentual entre el total de Transferencias de Capital y el total de Inversiones Reales.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el total de Transferencias de Capital, y en el denominador el total de Inversiones Reales.

### OBSERVACIONES:

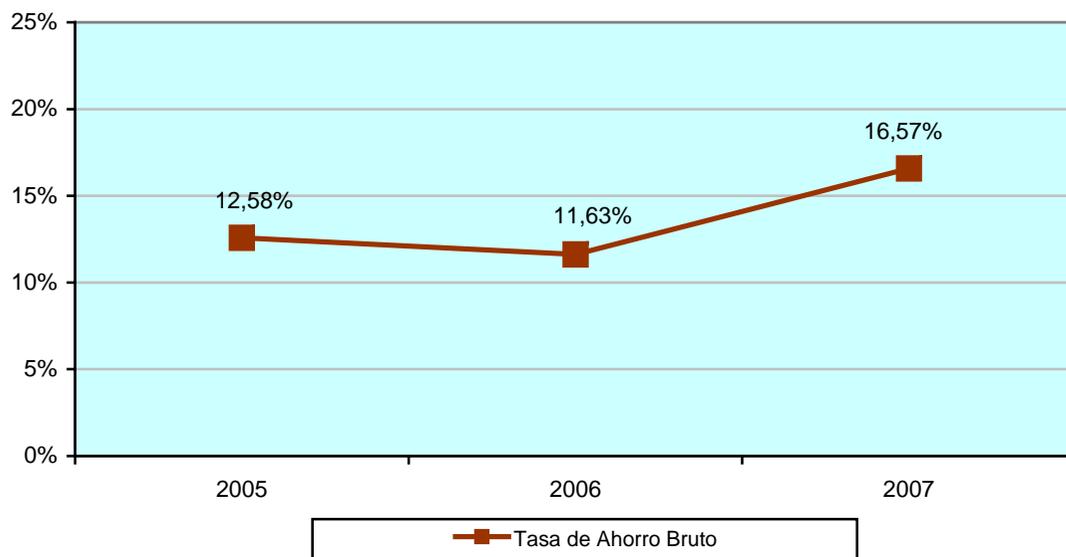
	2005	2006	2007
Transferencias de Capital	46.721.395	68.901.516	77.329.097
Inversiones Reales	53.375.654	69.412.102	78.249.261
<b>Transf. Capital / Inversiones Reales</b>	<b>87,53%</b>	<b>99,26%</b>	<b>98,82%</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Económica**

CÓDIGO: **GE-15**

DENOMINACIÓN: **Ahorro Bruto y Tasa de Ahorro Bruto**



### DEFINICIÓN:

Comparativa entre los ingresos y gastos corrientes por ejercicio.

### CÁLCULO:

1) Ahorro Bruto = Total de ingresos corrientes - Total de gastos corrientes

2) T.A.B =  $\frac{\text{Total de ingresos corrientes} - \text{Total de gastos corrientes}}{\text{Total de ingresos corrientes}} \times 100$

### OBSERVACIONES:

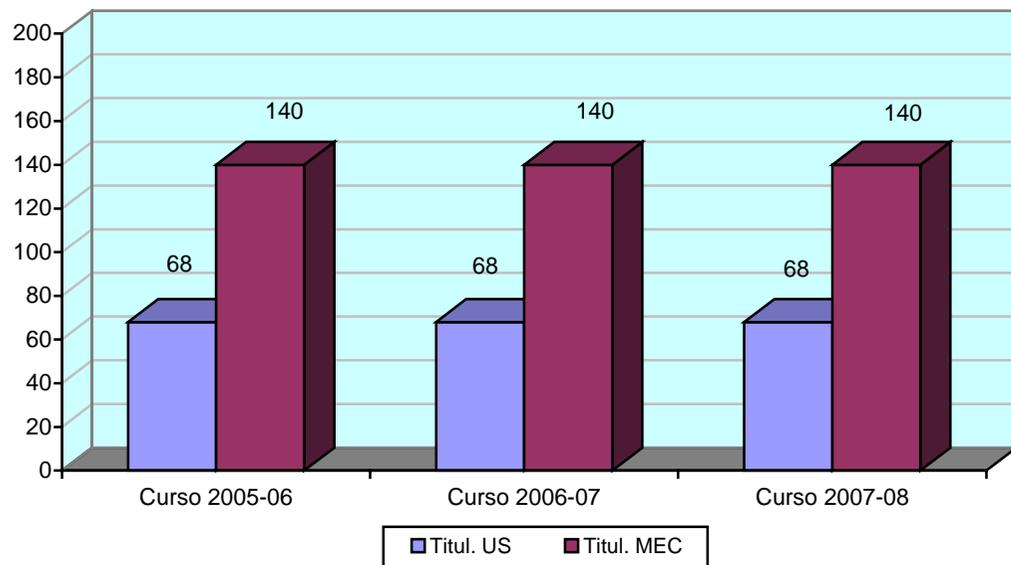
	2005	2006	2007
Total de Ingresos Corrientes	278.976.202	303.631.244	351.674.287
Total de Gastos Corrientes	243.891.194	268.329.723	293.391.548
Ahorro Bruto	35.085.008	35.301.521	58.282.739
<b>Tasa de Ahorro Bruto</b>	<b>12,58%</b>	<b>11,63%</b>	<b>16,57%</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Académica**

CÓDIGO: **GA-01**

DENOMINACIÓN: **Distribución interna de la oferta de Titulaciones**



### DEFINICIÓN:

Expresa la relación porcentual entre el número total de Titulaciones Oficiales de 1er y 2º Ciclo ofertadas por la US y el total de Titulaciones relacionadas en el Catálogo Oficial del MEC.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número total de Titulaciones Oficiales de 1er y 2º Ciclo ofertadas por la US, y en el denominador el número total de Titulaciones del Catálogo Oficial del MEC.

### OBSERVACIONES:

No se incluyen las dobles titulaciones ofertadas por la US al no existir titulación oficial correspondiente en el Catálogo del MEC.

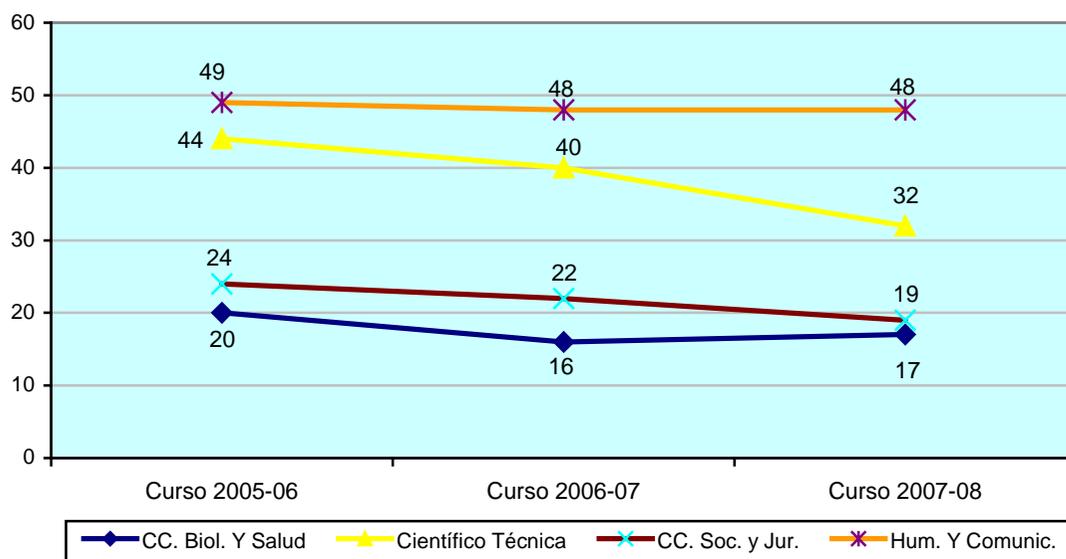
	2005-06	2006-07	2007-08
Total de Titulaciones ofertadas por US	68	68	68
Total de Titulaciones Catálogo del MEC	140	140	140
<b>% Titulaciones US / Total Titulaciones MEC</b>	<b>48,57%</b>	<b>48,57%</b>	<b>48,57%</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Gestión Académica

CÓDIGO: GA-02

DENOMINACIÓN: Estructura del núm. de Programas de Doctorado ofertados por área temática



### DEFINICIÓN:

Ofrece la estructura del número de Programas de Doctorado Ofertados distribuidos por Áreas Temáticas.

### CÁLCULO:

### OBSERVACIONES:

Los datos correspondientes al curso 2007-08 son provisionales.

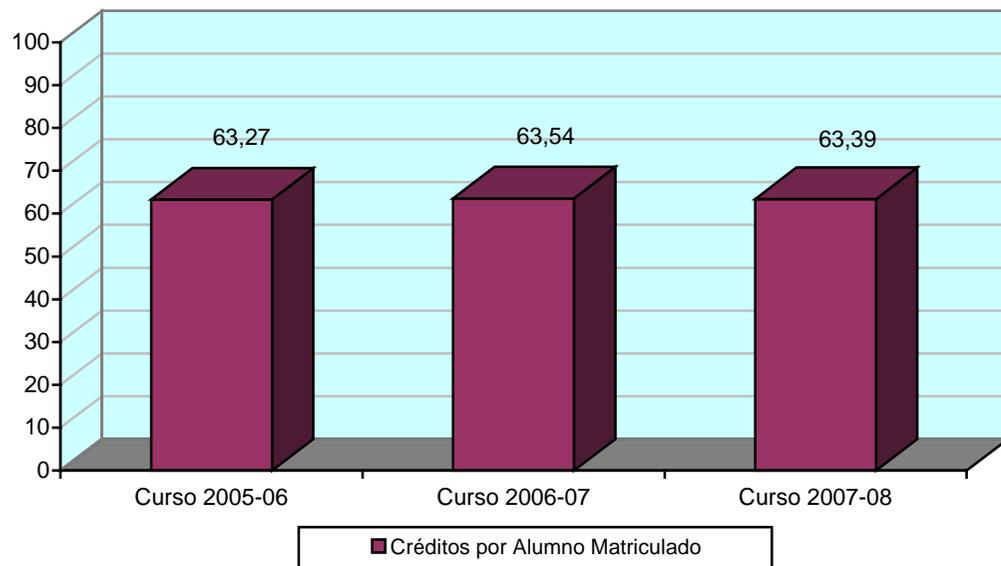
ÁREA TEMÁTICA	2005-06		2006-07		2007-08	
CC. Biológicas y de la Salud	20	14,59%	16	12,70%	17	14,66%
Científico Técnica	44	32,12%	40	31,75%	32	27,59%
CC. Sociales y Jurídicas	24	17,52%	22	17,46%	19	16,38%
Humanidades-Comunicación	49	35,77%	48	38,09%	48	41,37%
<b>Totales</b>	<b>137</b>	<b>100,00%</b>	<b>126</b>	<b>100,00%</b>	<b>116</b>	<b>100,00%</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Académica**

CÓDIGO: **GA-03**

DENOMINACIÓN: **Dedicación lectiva del alumnado en créditos**



### DEFINICIÓN:

Muestra el promedio del número de créditos matriculados de los alumnos de 1er y 2º Ciclo con respecto al número total de alumnos matriculados en 1er y 2º Ciclo.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número total de créditos matriculados por los alumnos de 1er y 2º Ciclo, y en el denominador el número total de alumnos matriculados en 1er y 2º Ciclo.

### OBSERVACIONES:

Se computan los créditos de materias troncales, obligatorias, optativas y de libre configuración, no teniéndose en cuenta los créditos adaptados, reconocidos y convalidados.

Los alumnos matriculados en varias Titulaciones se computan tantas veces como número de Titulaciones diferentes en que se haya matriculado.

Los alumnos matriculados en dobles Titulaciones se computan una sola vez.

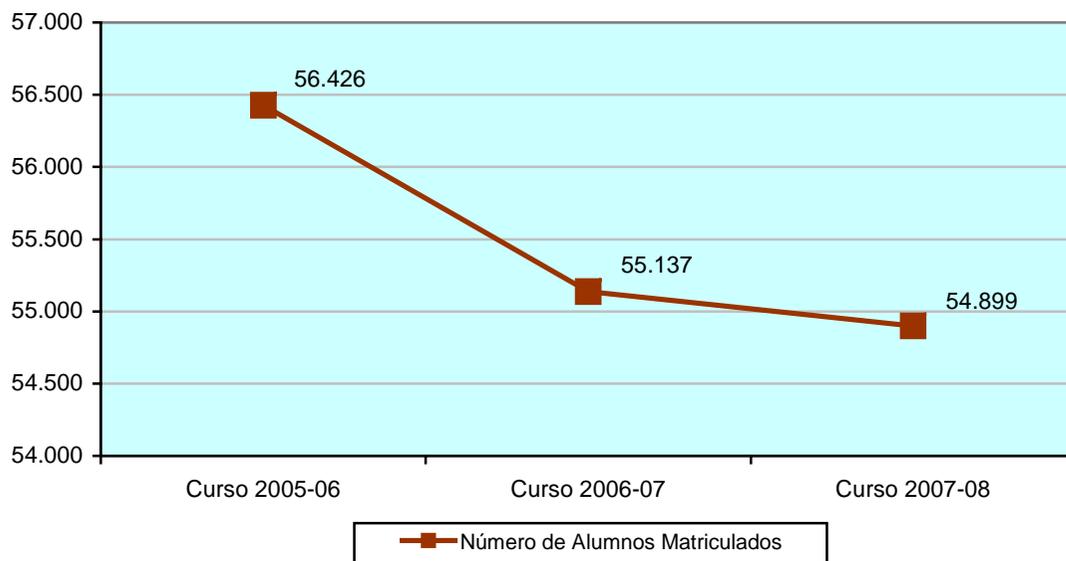
	2005-06	2006-07	2007-08
Total de créditos matriculados	3.570.145	3.503.653	3.480.099
Núm. de Alumnos Matriculados	56.426	55.137	54.899
<b>Promedio de Créditos por Alumno matriculado</b>	<b>63,27</b>	<b>63,54</b>	<b>63,39</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Académica**

CÓDIGO: **GA-04**

DENOMINACIÓN: **Número de Alumnos Matriculados en Titulaciones de 1er y 2º Ciclo**



### DEFINICIÓN:

Muestra la evolución del número total de alumnos matriculados en 1er y 2º Ciclo.

### CÁLCULO:

### OBSERVACIONES:

Los alumnos matriculados en varias Titulaciones se computan tantas veces como número de Titulaciones diferentes en que se haya matriculado.

Los alumnos matriculados en dobles Titulaciones se computan una sola vez.

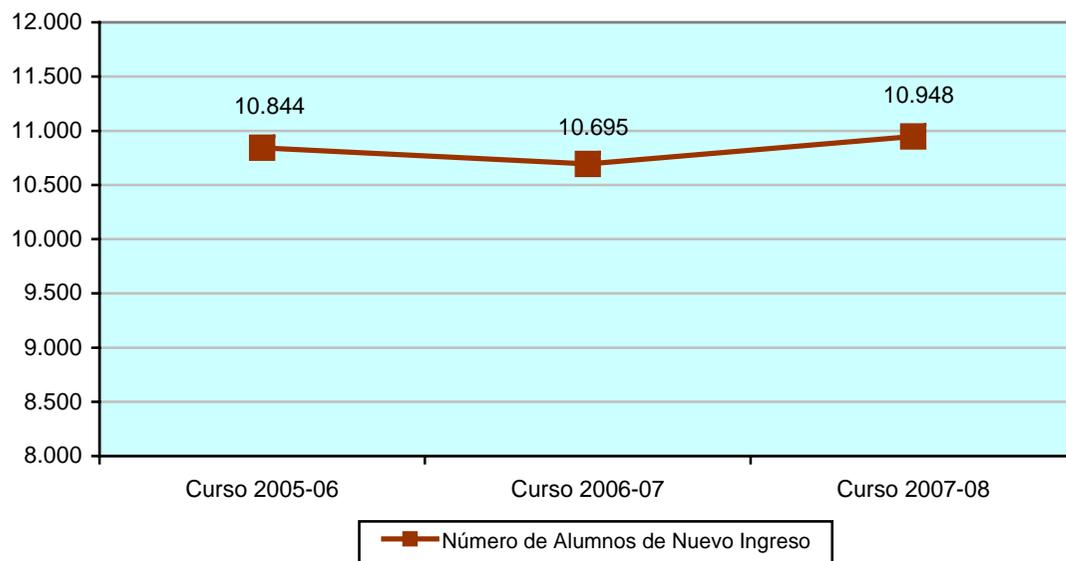
	2005-06	2006-07	2007-08
Total de alumnos matriculados	56.426	55.137	54.899

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Gestión Académica

CÓDIGO: GA-05

DENOMINACIÓN: Número de Alumnos de Nuevo Ingreso Matriculados en Titulaciones de 1er y 2º Ciclo



### DEFINICIÓN:

Muestra la evolución del número total de alumnos de nuevo ingreso matriculados en 1er y 2º Ciclo.

### CÁLCULO:

### OBSERVACIONES:

Los alumnos matriculados en varias Titulaciones se computan tantas veces como número de Titulaciones diferentes en que se haya matriculado.

Los alumnos matriculados en dobles Titulaciones se computan una sola vez.

Se considera nuevo ingreso en el estudio, es decir, se computa al alumno que ingresa por primera vez en un estudio independientemente de si ha estado matriculado anteriormente en otra titulación en la universidad.

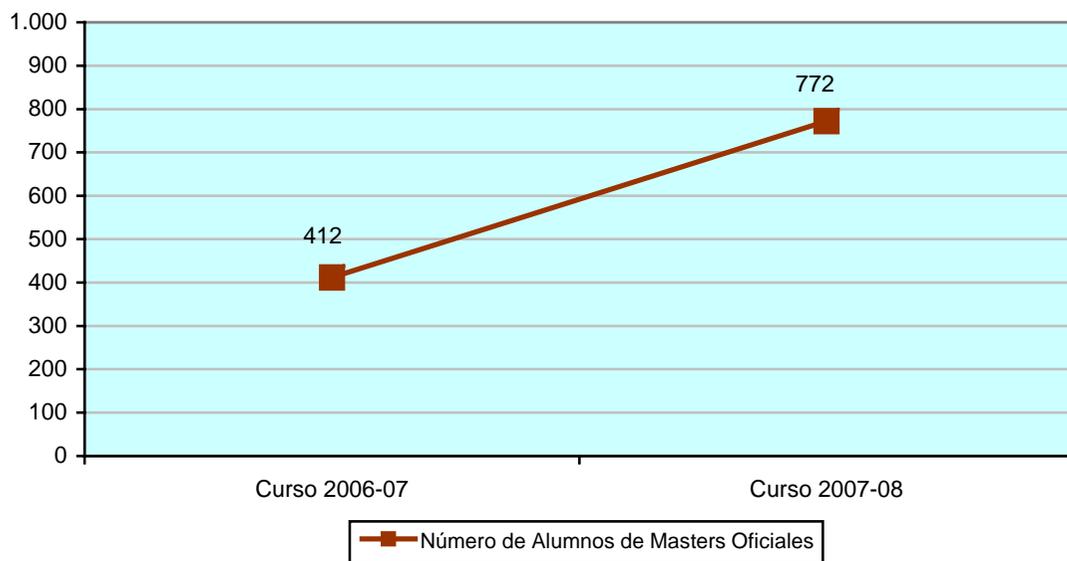
	2005-06	2006-07	2007-08
Total de alumnos de nuevo ingreso	10.844	10.695	10.948

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Académica**

CÓDIGO: **GA-06**

DENOMINACIÓN: **Número de Alumnos Matriculados en Masters Oficiales**



### DEFINICIÓN:

Muestra la evolución del número total de alumnos matriculados en Masters Oficiales.

### CÁLCULO:

### OBSERVACIONES:

Los alumnos matriculados en varios Masters Oficiales se computan tantas veces como número de Masters diferentes en los que se hayan matriculado.

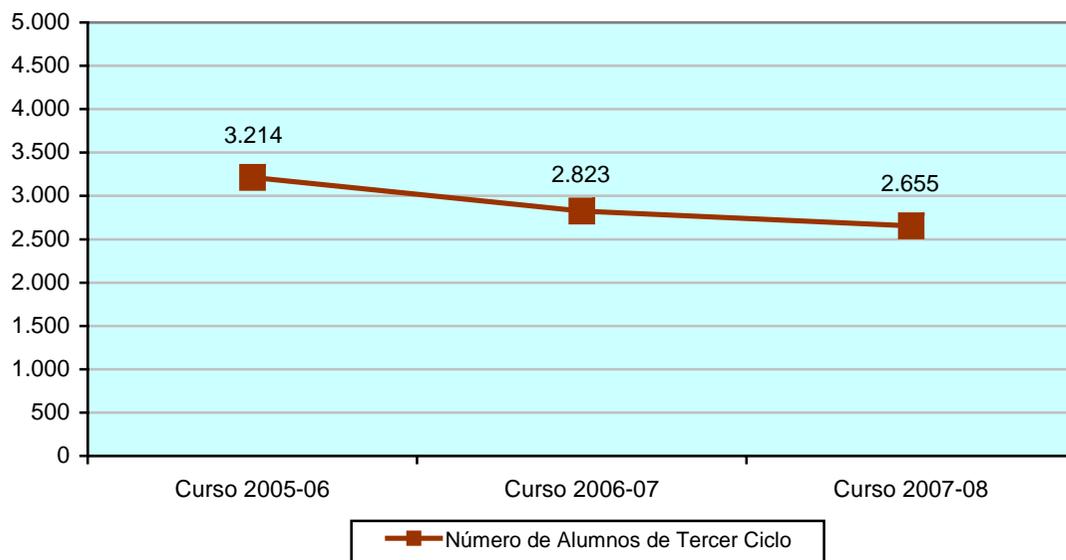
	2006-07	2007-08
Total de alumnos de Masters Oficiales	412	772

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: **Gestión Académica**

CÓDIGO: **GA-07**

DENOMINACIÓN: **Número de Alumnos Matriculados en Tercer Ciclo**



### DEFINICIÓN:

Muestra la evolución del número total de alumnos matriculados en Programas de Doctorado.

### CÁLCULO:

### OBSERVACIONES:

Los alumnos matriculados en varios Programas de Doctorado se computan tantas veces como número de Programas diferentes en los que se hayan matriculado.

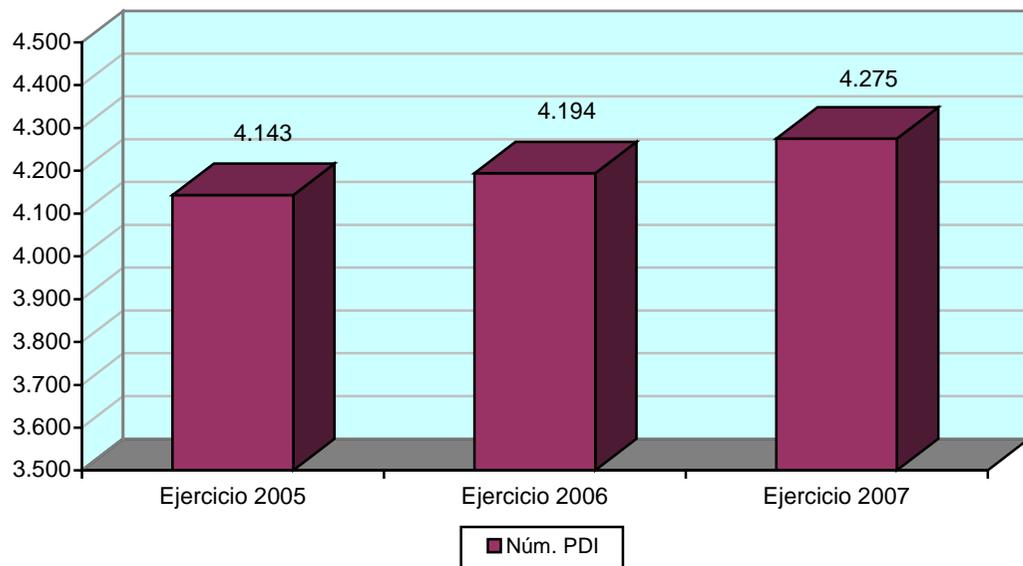
	2005-06	2006-07	2007-08
Total de alumnos de Tercer Ciclo	3.214	2.823	2.655

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-01

DENOMINACIÓN: Número de PDI



### DEFINICIÓN:

Evolución del número de Personal Docente e Investigador.

### CÁLCULO:

### OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo" o en otras situaciones administrativas que impliquen reserva de plaza, con excepción del PDI con Contrato Provisional.

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

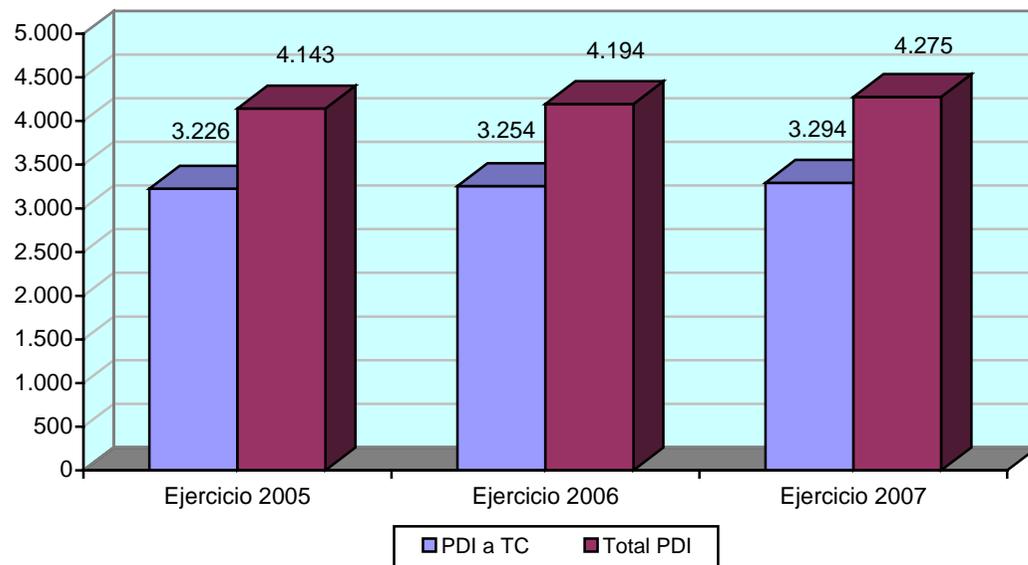
TIPO DE PERSONAL	2005	2006	2007
Total de Personal Docente e Investigador	4.143	4.194	4.275

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-02

DENOMINACIÓN: Núm. de PDI a Tiempo Completo /  
Núm. Total de PDI



### DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el número de Personal Docente e Investigador con dedicación a Tiempo Completo y el total de Personal Docente e Investigador.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número de PDI a Tiempo Completo, y en el denominador el número total de PDI.

### OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo" o en otras situaciones administrativas que impliquen reserva de plaza, con excepción del PDI con Contrato Provisional.

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

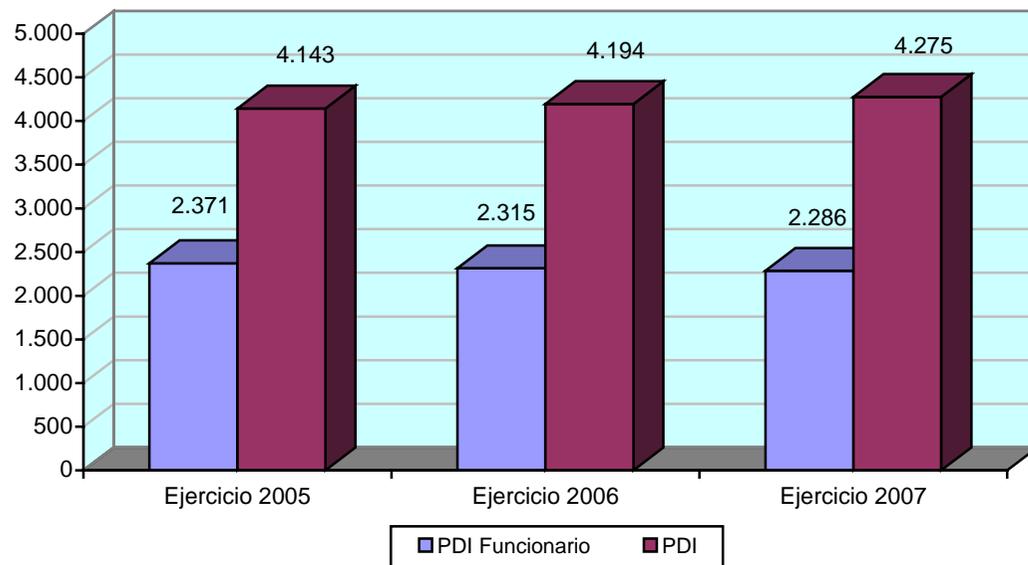
TIPO DE PERSONAL	2005	2006	2007
Total de PDI a Tiempo Completo	3.226	3.254	3.294
Total de Personal Docente e Investigador	4.143	4.194	4.275
<b>% PDI a TC / Total de PDI</b>	<b>77,87%</b>	<b>77,59%</b>	<b>77,05%</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-03

DENOMINACIÓN: Núm. PDI Funcionario / Núm. Total de PDI



### DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el número de Personal Docente e Investigador Funcionario y el total de Personal Docente e Investigador.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número de PDI Funcionario, y en el denominador el número total de PDI.

### OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo" o en otras situaciones administrativas que impliquen reserva de plaza, con excepción del PDI con Contrato Provisional.

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

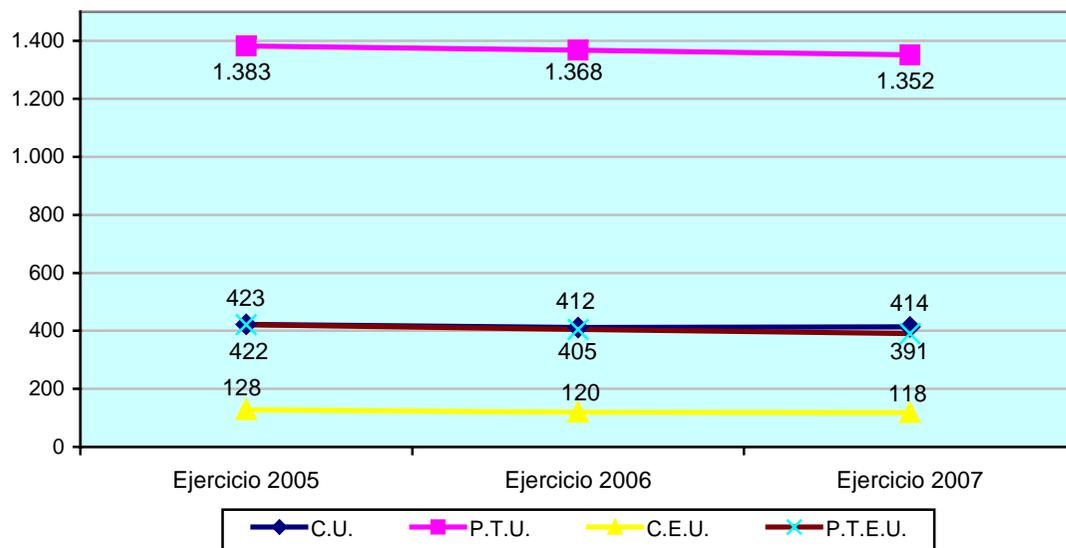
TIPO DE PERSONAL	2005	2006	2007
Total de PDI Funcionario	2.371	2.315	2.286
Total de Personal Docente e Investigador	4.143	4.194	4.275
<b>% PDI Funcionario / Total de PDI</b>	<b>57,23%</b>	<b>55,20%</b>	<b>53,47%</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-04

DENOMINACIÓN: Estructura del PDI Funcionario



### DEFINICIÓN:

Ofrece la evolución del número de efectivos de las principales categorías de PDI Funcionario.

### CÁLCULO:

### OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo" o en otras situaciones administrativas que impliquen reserva de plaza.

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

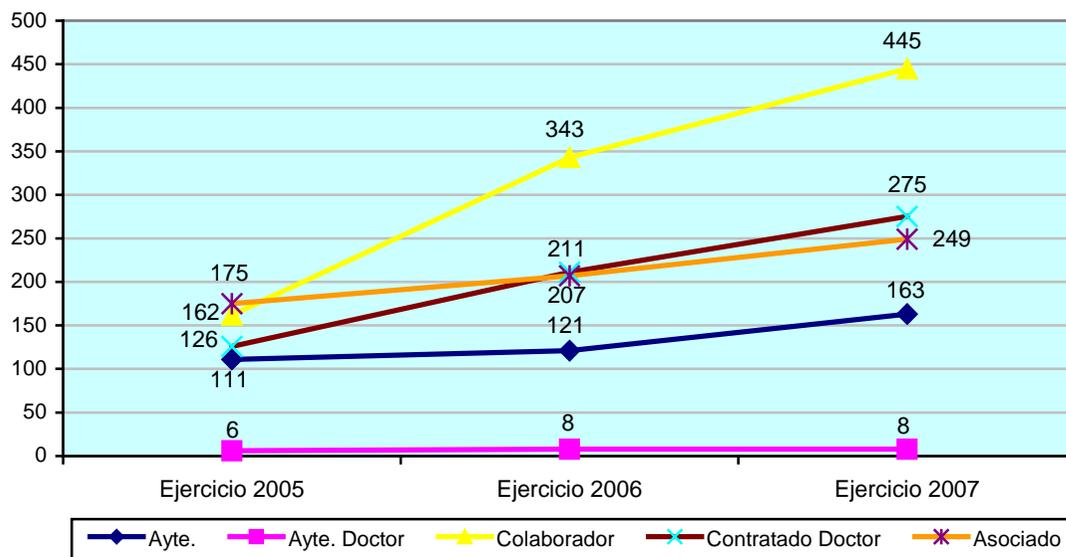
CATEGORÍA	2005	2006	2007
Catedrático de Universidad	423	412	414
Prof. Titular de Universidad	1.383	1.368	1.352
Catedrático de Escuela Universitaria	128	120	118
Prof. Titular de Escuela Universitaria	422	405	391

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-05

DENOMINACIÓN: Estructura del PDI Contratado Laboral



### DEFINICIÓN:

Ofrece la evolución del número de efectivos de las principales categorías de PDI Contratado Laboral.

### CÁLCULO:

### OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo" o en otras situaciones administrativas que impliquen reserva de plaza, con excepción del PDI con Contrato Provisional.

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

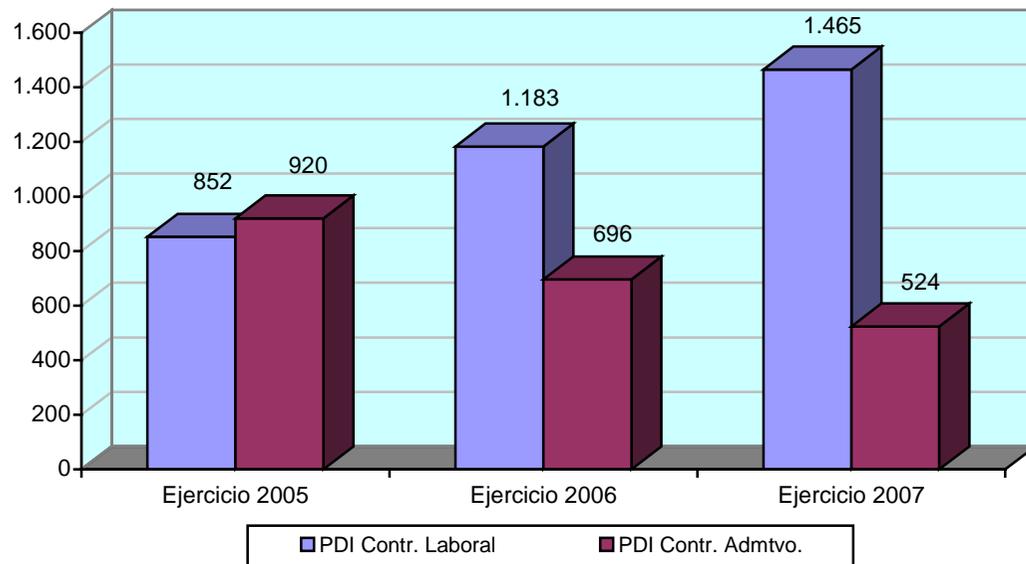
CATEGORÍA	2005	2006	2007
Prof. Ayudante	111	121	163
Prof. Ayudante Doctor	6	8	8
Prof. Colaborador	162	343	445
Prof. Contratado Doctor	126	211	275
Prof. Asociado	175	207	249

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-06

DENOMINACIÓN: Núm. PDI Contratado Laboral /  
Núm. PDI Contratado Administrativo



### DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el número de Personal Docente e Investigador contratado en régimen Laboral frente al contratado en régimen administrativo.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número de PDI Contratado Laboral, y en el denominador el número de PDI Contratado Administrativo.

### OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo" o en otras situaciones administrativas que impliquen reserva de plaza, con excepción del PDI con Contrato Provisional.

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

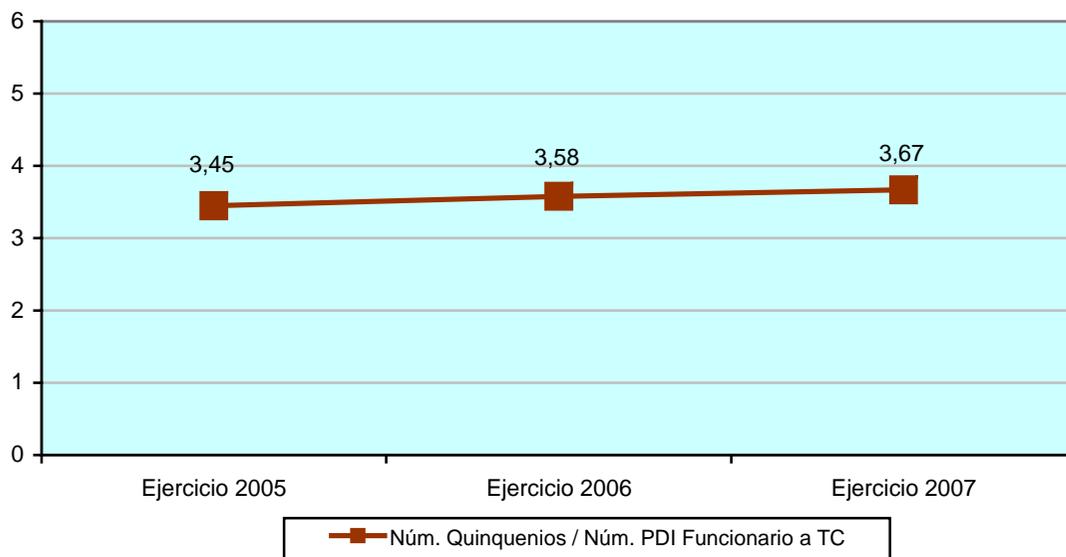
TIPO DE PERSONAL	2005	2006	2007
Total de PDI Contratado Laboral	852	1.183	1.465
Total de PDI Contratado Administrativo	920	696	524
<b>PDI Contr. Laboral / PDI Contr. Admtvo.</b>	<b>0,93</b>	<b>1,70</b>	<b>2,80</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-07

DENOMINACIÓN: Núm. Quinquenios reconocidos /  
Núm. PDI Funcionario a Tiempo Completo



### DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el total de Quinquenios reconocidos frente al número de PDI Funcionario con dedicación a tiempo completo.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número de Quinquenios reconocidos, y en el denominador el número de PDI Funcionario a Tiempo Completo.

### OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo" o en otras situaciones administrativas que impliquen reserva de plaza, con excepción del PDI con Contrato Provisional.

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

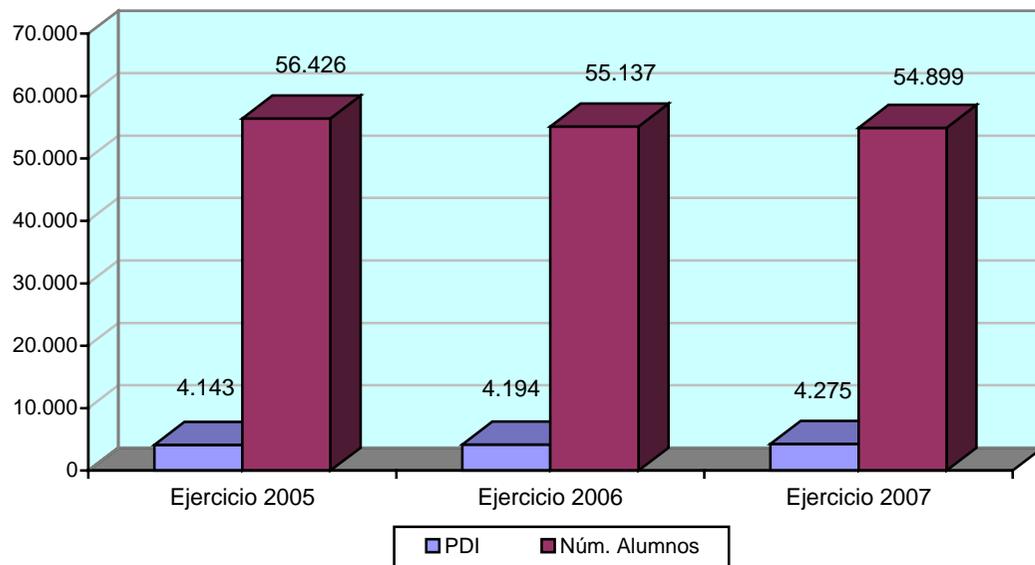
TIPO DE PERSONAL	2005	2006	2007
Número de Quinquenios reconocidos	8.101	8.193	8.334
Total de PDI Funcionario a TC	2.345	2.291	2.268
<b>Núm. Quinquenios / Núm. PDI Funcionario a TC</b>	<b>3,45</b>	<b>3,58</b>	<b>3,67</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-08

DENOMINACIÓN: Núm. de Alumnos de 1er y 2º ciclo /  
Núm. Total de PDI



### DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el número de Alumnos Matriculados en Centros Propios en Titulaciones de 1er y 2º Ciclo y el total de Personal Docente e Investigador.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número total de Alumnos Matriculados en Titulaciones de 1er y 2º Ciclo, y en el denominador el número total de PDI.

### OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo" o en otras situaciones administrativas que impliquen reserva de plaza, con excepción del PDI con Contrato Provisional.

Los alumnos matriculados en dobles titulaciones se computan una sola vez.

Los datos de PDI se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

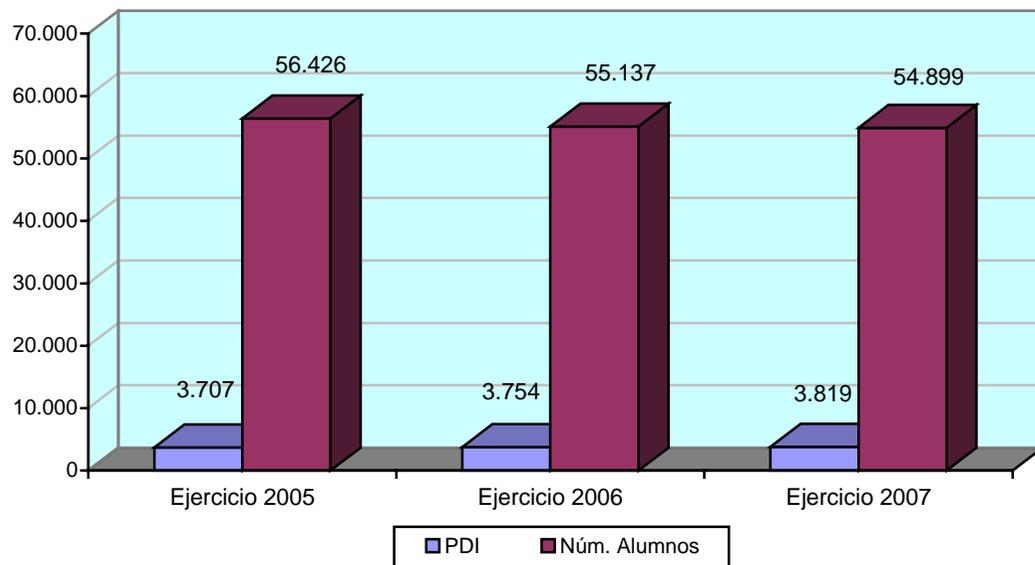
TIPO DE PERSONAL	2005	2006	2007
Núm. de Alumnos de 1er y 2º Ciclo	56.426	55.137	54.899
Total de PDI	4.143	4.194	4.275
<b>Núm. Alumnos / Total de PDI</b>	<b>13,62</b>	<b>13,15</b>	<b>12,84</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-09

DENOMINACIÓN: Núm. de Alumnos de 1er y 2º ciclo /  
Núm. Total de PDI Equivalente a Tiempo Completo



### DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el número de Alumnos Matriculados en Centros Propios en Titulaciones de 1er y 2º Ciclo y el total de Personal Docente e Investigador Equivalente a Tiempo Completo.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número total de Alumnos Matriculados en Titulaciones de 1er y 2º Ciclo, y en el denominador el número total de PDI Equivalente a Tiempo Completo.

### OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo" o en otras situaciones administrativas que impliquen reserva de plaza, con excepción del PDI con Contrato Provisional.

Los alumnos matriculados en dobles titulaciones se computan una sola vez.

Los datos de PDI se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

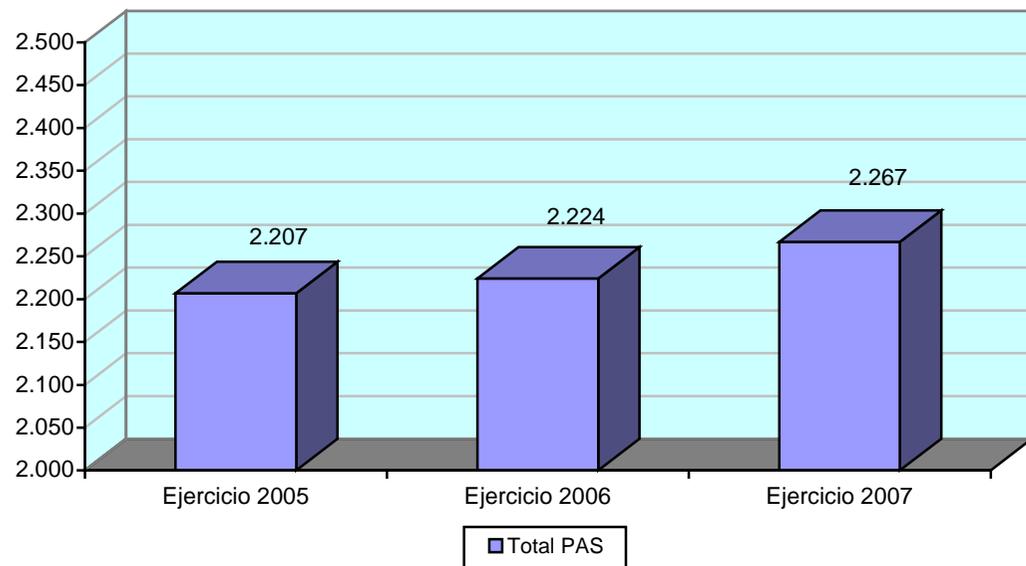
TIPO DE PERSONAL	2005	2006	2007
Núm. de Alumnos de 1er y 2º Ciclo	56.426	55.137	54.899
Total PDI Equivalente a Tiempo Completo	3.707	3.754	3.819
<b>Núm. Alumnos / Total PDI ETC</b>	<b>15,22</b>	<b>14,69</b>	<b>14,38</b>

**CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS**

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-10

DENOMINACIÓN: Número de PAS



**DEFINICIÓN:**

Evolución del número de Personal de Administración y Servicios.

**CÁLCULO:**

**OBSERVACIONES:**

Se incluye el PAS que posea una situación administrativa de "Activo" o que implique reserva de plaza, exceptuando al PAS eventual que sustituye bajas por IT o Maternidad.

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

TIPO DE PERSONAL	2005	2006	2007
Total de Personal de Admón. y Servicios	2.207	2.224	2.267

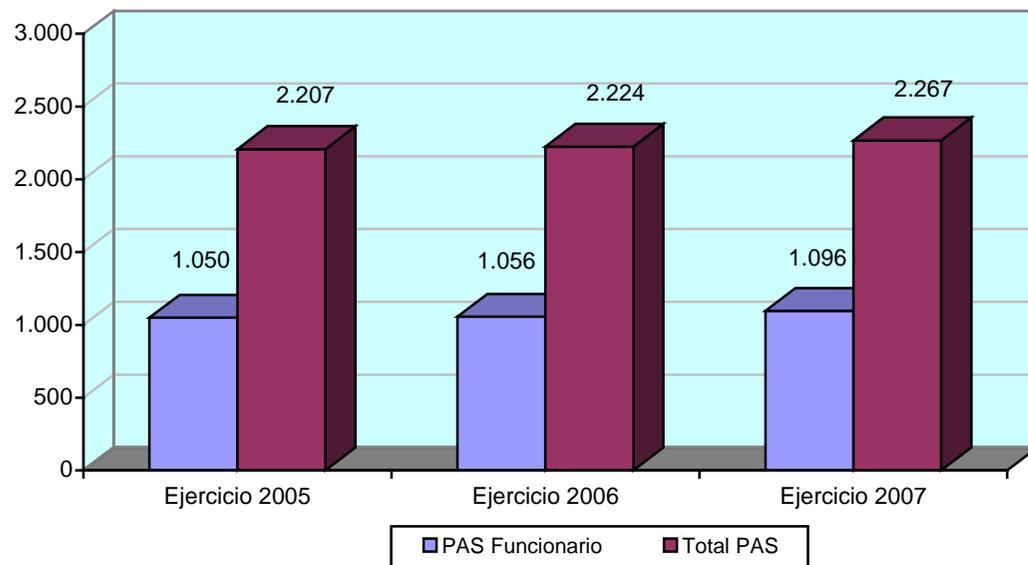


## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-11

DENOMINACIÓN: Núm. de PAS Funcionario / Núm. Total de PAS



### DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el número de Personal de Administración y Servicios Funcionario y el total de Personal de Administración y Servicios.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número de PAS Funcionario, y en el denominador el número total de PAS.

### OBSERVACIONES:

Se incluye el PAS que posea una situación administrativa de "Activo" o que implique reserva de plaza, exceptuando al PAS eventual que sustituye bajas por IT o Maternidad.

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

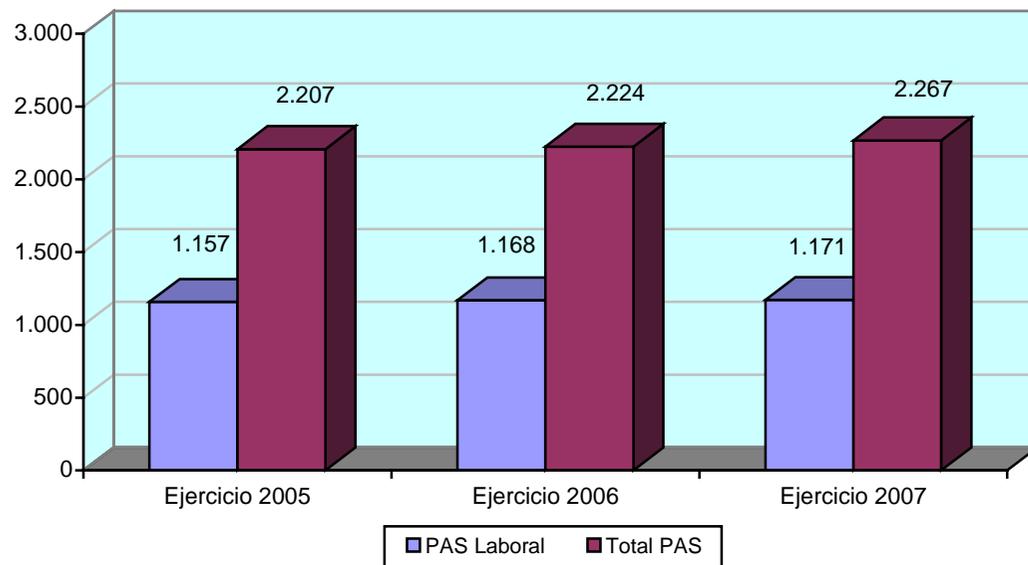
TIPO DE PERSONAL	2005	2006	2007
Total de PAS Funcionario	1.050	1.056	1.096
Total de Personal de Admón. y Servicios	2.207	2.224	2.267
<b>% PAS Funcionario / Total PAS</b>	<b>47,58%</b>	<b>47,48%</b>	<b>48,35%</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-12

DENOMINACIÓN: Núm. de PAS Laboral / Núm. Total de PAS



### DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el número de Personal de Administración y Servicios Laboral y el total de Personal de Administración y Servicios.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número de PAS Laboral, y en el denominador el número total de PAS.

### OBSERVACIONES:

Se incluye el PAS que posea una situación administrativa de "Activo" o que implique reserva de plaza, exceptuando al PAS eventual que sustituye bajas por IT o Maternidad.

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

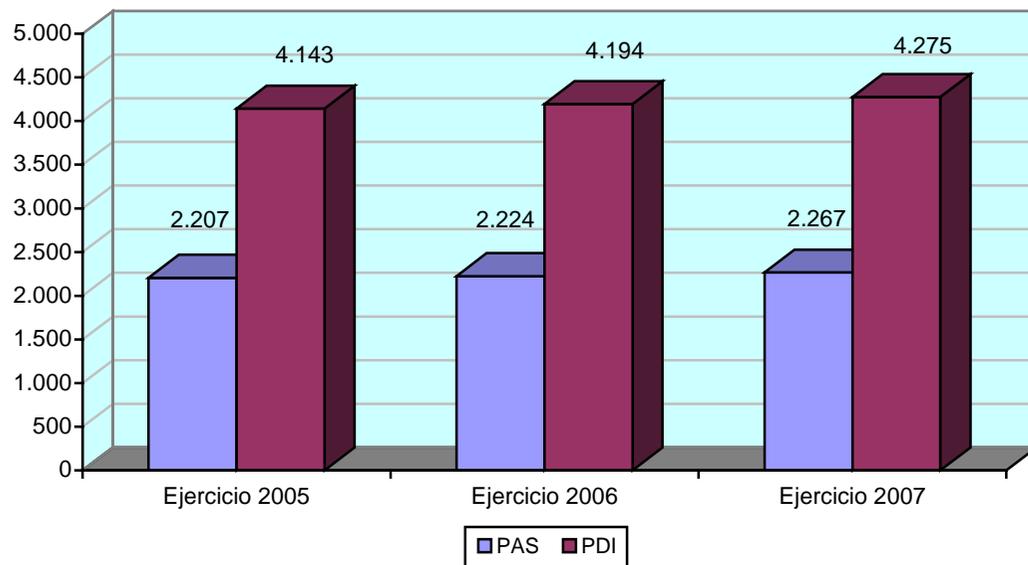
TIPO DE PERSONAL	2005	2006	2007
Total de PAS Laboral	1.157	1.168	1.171
Total de Personal de Admón. y Servicios	2.207	2.224	2.267
<b>% PAS Laboral / Total PAS</b>	<b>52,42%</b>	<b>52,52%</b>	<b>51,65%</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-13

DENOMINACIÓN: Núm. PAS / Núm. PDI



### DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el número total de Personal de Administración y Servicios y el número de PDI.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número total de Personal de Administración y Servicios (PAS), y en el denominador el total de Personal Docente e Investigador (PDI).

### OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo" o en otras situaciones que impliquen reserva de plaza, con excepción del PDI con Contrato Provisional.

Con respecto al PAS, se incluyen aquellos que posean una situación administrativa de "Activo" o que implique reserva de plaza, exceptuando al PAS eventual que sustituye bajas por IT o Maternidad.

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

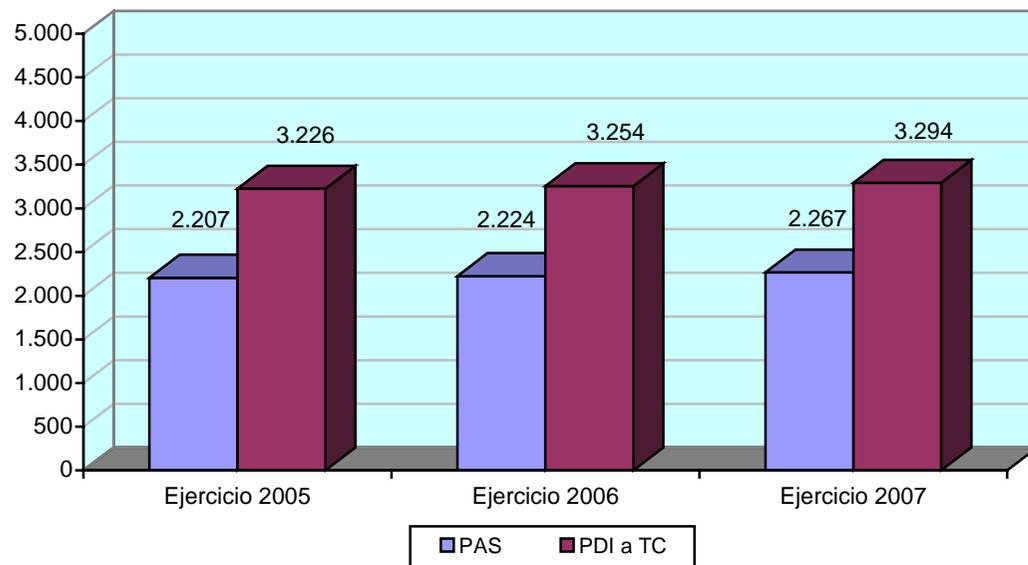
TIPO DE PERSONAL	2005	2006	2007
Total de Personal de Admón. y Servicios	2.207	2.224	2.267
Total de Personal Docente e Investigador	4.143	4.194	4.275
<b>PAS / PDI</b>	<b>0,53</b>	<b>0,53</b>	<b>0,53</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH-14

DENOMINACIÓN: Núm. PAS / Núm. PDI a Tiempo Completo



### DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el número total de Personal de Administración y Servicios y el número de PDI con dedicación a Tiempo Completo.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número total de Personal de Administración y Servicios (PAS), y en el denominador el total de Personal Docente e Investigador (PDI) con Dedicación a Tiempo Completo.

### OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo" o en otras situaciones que impliquen reserva de plaza, con excepción del PDI con Contrato Provisional.

Con respecto al PAS, se incluyen aquellos que posean una situación administrativa de "Activo" o que implique reserva de plaza, exceptuando al PAS eventual que sustituye bajas por IT o Maternidad.

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

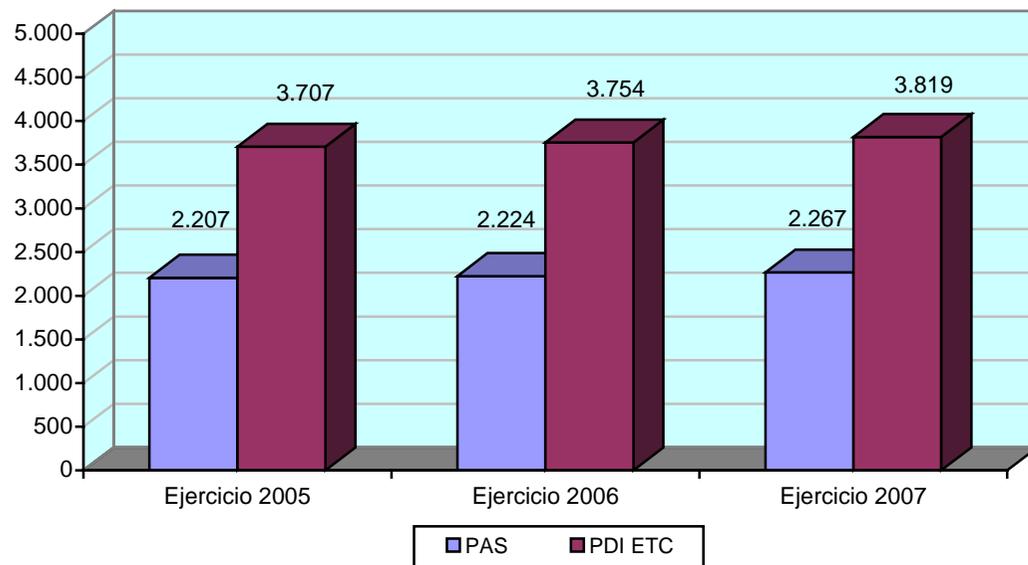
TIPO DE PERSONAL	2005	2006	2007
Total de Personal de Admón. y Servicios	2.207	2.224	2.267
Total de PDI a Tiempo Completo	3.226	3.254	3.294
<b>PAS / PDI a TC</b>	<b>0,68</b>	<b>0,68</b>	<b>0,69</b>

## CUADRO DE INDICADORES UNIVERSITARIOS

ÁREA: Recursos Humanos

CÓDIGO: RH 15

DENOMINACIÓN: Núm. PAS / Núm. PDI Equivalente a Tiempo Completo



### DEFINICIÓN:

Expresa la relación entre el número total de Personal de Administración y Servicios y el número de PDI Equivalente a Tiempo Completo.

### CÁLCULO:

En el numerador se recoge el número total de Personal de Administración y Servicios (PAS), y en el denominador el total de Personal Docente e Investigador (PDI) Equivalente a Tiempo Completo.

### OBSERVACIONES:

Se incluye el PDI en situación administrativa de "Activo" o en otras situaciones que impliquen reserva de plaza, con excepción del PDI con Contrato Provisional.

Con respecto al PAS, se incluyen aquellos que posean una situación administrativa de "Activo" o que implique reserva de plaza, exceptuando al PAS eventual que sustituye bajas por IT o Maternidad.

Los datos se corresponden con la situación a 31 de Diciembre de cada año.

TIPO DE PERSONAL	2005	2006	2007
Total de Personal de Admón. y Servicios	2.207	2.224	2.267
Total PDI Equivalente a Tiempo Completo	3.707	3.754	3.819
<b>PAS / PDI ETC</b>	<b>0,60</b>	<b>0,59</b>	<b>0,59</b>

## **ANEXO IX**

**Cuentas anuales**  
**y**  
**Memoria de actividades**  
**Ejercicio 2007**

**Instituto de Desarrollo Regional**  
**Fundación Universitaria**



## Índice

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO DE LOS EJERCICIOS 2007 Y 2006 (en euros) .....	1
CUENTAS DE RESULTADOS ABREVIADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.007 Y 2.006 (En euros) .....	3
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2.007 .....	5
MEMORIA DE ACTIVIDADES 2007 .....	31



**BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO DE LOS EJERCICIOS  
2007 Y 2006  
(en euros)**

ACTIVO	Ejercicio 2007	Ejercicio 2.006
<b>INMOVILIZADO</b>	<b>31.305,80</b>	<b>29.376,33</b>
Inmovilizaciones inmateriales	904,13	904,13
Inmovilizaciones materiales	23.755,85	21.826,38
Inmovilizaciones financieras	6.645,85	6.645,82
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>1.341.540,28</b>	<b>1.539.123,52</b>
Existencias	63.312,34	64.212,34
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	78.913,24	78.913,24
Otros deudores	1.054.381,57	1.395.020,97
Inversiones financieras temporales	3.431,02	3.431,02
Tesorería	141.502,11	(2.454,05)
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.372.846,08</b>	<b>1.568.499,85</b>

PASIVO	Ejercicio 2.007	Ejercicio 2.006
<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>348.954,30</b>	<b>416.985,58</b>
Dotación fundacional	102.172,06	102.172,06
Reservas	314.813,52	282.323,58
Excedente de ejercicios anteriores		(13.958,03)
Excedente del ejercicio	(68.031,28)	46.447,97
<b>INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>65.825,00</b>	<b>198.521,81</b>
Subvenciones de capital a la actividad fundacional	2.684,95	2.684,95
Subvenciones pendientes de aplicación	63.140,05	195.836,86
<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>958.066,78</b>	<b>952.992,46</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.372.846,08</b>	<b>1.568.499,85</b>



**CUENTAS DE RESULTADOS**  
**ABREVIADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2.007 Y 2.006**  
**(En euros)**

GASTOS	Ejercicio 2.007	Ejercicio 2.006	INGRESOS	Ejercicio 2.007	Ejercicio 2.006
Ayudas monetarias y otros			Ingresos de la entidad por la actividad propia	894.654,94	663.543,05
Ayudas monetarias			Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	894.654,94	663.543,05
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0
Consumos de explotación	263.538,57	164.131,95	Prestaciones de servicios y otros ingresos	747.321,65	1.175.866,93
Gastos de personal	1.134.674,06	1.225.661,67			
Sueldos, salarios y asimilados	865.019,30	929.202,12			
Cargas sociales	269.654,76	296.459,55			
Dotaciones para amortización de inmovilizado	6.061,28	8.595,16			
Otros gastos	308.529,49	366.699,26			
<b>RESULTADOS POSITIVOS DE EXPLOTACION</b>	<b>0</b>	<b>74.321,94</b>	<b>RESULTADOS NEGATIVOS DE EXPLOTACION</b>	<b>70.826,81</b>	
Gastos financieros y gastos asimilados	25.000,61	30.272,54	Ingresos financieros	13,90	3,71
Por otras deudas	25.000,61	30.272,54	Otros	13,90	3,71
			<b>RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS</b>	<b>24.986,71</b>	<b>30.268,83</b>
<b>RESULTADOS POSITIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>0</b>	<b>44.053,11</b>	<b>PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>95.813,52</b>	
Gastos extraordinarios	2,52	0,48	Ingresos extraordinarios	535,40	965,16
Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores	(27.249,36)	(1.430,18)	Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS</b>	<b>27.782,24</b>	<b>2.394,86</b>	<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>RESULTADOS POSITIVOS ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>0</b>	<b>46.447,97</b>			
<b>EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO</b>	<b>0</b>	<b>46.447,97</b>	<b>EXCEDENTE NEGATIVO DEL EJERCICIO</b>	<b>68.031,28</b>	



## MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2.007

### 1. ACTIVIDAD

La entidad INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL - FUNDACION UNIVERSITARIA (en adelante la FUNDACIÓN), se constituyó por la Universidad de Sevilla mediante escritura pública, el día 16 de Julio de 1.993, siendo el objeto social de la misma *"La transformación y el progreso de la sociedad andaluza, en coordinación con la Administración Pública, colaborando activamente con las universidades andaluzas en investigación, docencia, formación especializada, prestación de asesoramientos, proyectos, publicación de estudios y trabajos en materias propias de su objeto"*.

Con fecha 10 de Abril de 1.996, la FUNDACIÓN, obtuvo de la Consejería de Educación y Ciencia, órgano que asume las competencias del Protectorado de Fundaciones Docentes, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la calificación de Fundación Docente Privada.

### 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

#### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido elaboradas a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad adaptado a las entidades sin fines lucrativos, según el Real Decreto 776/1998 de 30 de Abril, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

#### b) Principios contables

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas, se han seguido los principios contables y criterios de valoración generalmente aceptados descritos en el apartado 4. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

#### c) Comparación de la información

Las estructuras de los balances de situación y de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, correspondientes a los ejercicios 2.007 y 2.006, son perfectamente homogéneas y comparables entre si.

### 3. APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO.

La propuesta del excedente del ejercicio que se presenta al Patronato, es la siguiente:

Base de reparto	Euros
- Excedente NEGATIVO del ejercicio	(68.031,28)
<b>Distribución</b>	
Resultados negativos a compensar	(68.031,28)

#### 4. NORMAS DE VALORACIÓN.

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los que se describen a continuación:

##### a) Inmovilizado inmaterial

En el epígrafe "*Aplicaciones informáticas*" se registran los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, únicamente en los casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios. Estos elementos figuran valorados por el precio de adquisición. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

La amortización se realiza de modo lineal en un periodo de 3 años, a contar desde el momento en que queda en condiciones de entrar en funcionamiento.

##### b) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien, exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Los coeficientes de amortización aplicados han sido los siguientes:

	Coeficientes
Maquinaria	16%
Mobiliario	10%
Equipos procesos información	25%
Otro inmovilizado	12%

El cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por el concepto de amortización del inmovilizado material ha ascendido a 6.061,28.

### **c) Inmovilizado financiero**

El inmovilizado financiero está constituido íntegramente por fianzas prestadas al arrendador de las oficinas que ocupa la Fundación y a Compañía Sevillana de Electricidad.

### **d) Existencias**

Se han valorado a coste de producción, considerándose como tal el de imprenta.

### **e) Subvenciones**

La Fundación recibe anualmente para su sostenimiento y realización de sus fines sociales, diversas subvenciones, que son contabilizadas en función de la finalidad a que se hayan asignado.

Sin embargo, debido a la ejecución temporal de las mismas en uno o varios ejercicios, el importe de dichas subvenciones puede ser destinado en un solo ejercicio a:

1. una parte a sufragar los gastos corrientes propios de su actividad fundacional.
2. otra parte, para hacer frente a inversiones necesarias o convenientes para el desarrollo de su propia actividad.
3. y otra parte quedando pendiente de aplicación en el ejercicio de su obtención, siendo materializada en el ejercicio económico posterior o posteriores, tal como contempla la normativa vigente que admite hasta un plazo máximo de tres años.

Considerando la mejor aplicación posible del principio de correlación de ingresos y gastos, para que las cuentas presenten la imagen fiel de la situación financiera patrimonial de la Entidad, durante el ejercicio 2.007, estas subvenciones han sido contabilizadas atendiendo al destino de las mismas, en función de las siguientes consideraciones:

1. el importe de las subvenciones destinado a sufragar los gastos corrientes propios de la actividad Social, se imputa al resultado del ejercicio como subvención corriente o de explotación.
2. el importe de las subvenciones pendiente de aplicar a la actividad fundacional, se contabiliza en el pasivo del balance dentro del epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" como "Subvenciones pendientes de aplicación" hasta tanto se materializa su aplicación en cuyo momento se procede a imputar al resultado del ejercicio el importe que corresponda según la naturaleza del destino asignado.

### **f) Ayudas concedidas**

La Fundación registra el gasto de las ayudas concedidas en el ejercicio, por el importe acordado en el momento que se aprueba su concesión, contabilizándose en el epígrafe "Acreedores por beneficiarios de la actividad propia" del pasivo del balance de situación, el importe pendiente de pago al cierre del ejercicio.

### g) Deudas

Las deudas, tanto a corto como a largo plazo, se registran por su valor de reembolso, considerándose como "largo plazo", aquellas deudas con vencimiento superior a 12 meses desde la fecha del balance.

### h) Ingresos a distribuir en varios ejercicios

- **Por las subvenciones de capital a la actividad fundacional.**

Se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en la misma cuantía que la depreciación experimentada durante el período, por los activos financiados por dichas subvenciones.

- **Por las subvenciones a la actividad fundacional pendientes de aplicación.**

Incluye las subvenciones concedidas a la Fundación, cuya materialización total o parcial, no se ha producido al cierre del ejercicio, de acuerdo con lo expuesto en el apartado e) anterior.

### i) Contabilización de ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

### j) Impuesto sobre beneficios.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y pagos a cuenta.

No obstante, a la entidad le es de aplicación la normativa fiscal específica contenida en la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos.

## 5. INMOVILIZADO INMATERIAL

Los importes y variaciones experimentados durante el ejercicio por las partidas que componen el Inmovilizado Inmaterial y sus correspondientes Amortizaciones Acumuladas son los siguientes:

Coste	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Transferencias o trasposos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Aplicaciones informáticas	5.558,22				5.558,22
<b>TOTAL</b>	<b>5.558,22</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.558,22</b>
Amortización acumulada					
Aplicaciones informáticas	4.303,57	350,52			4.654,09
<b>TOTAL</b>	<b>4.303,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.654,09</b>

## 6. INMOVILIZADO MATERIAL

a) Los importes y variaciones experimentados durante el ejercicio por las partidas que componen el Inmovilizado Material y sus correspondientes Amortizaciones Acumuladas son los siguientes:

Coste	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Transferencias o traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Maquinaria	1.789,00	0	0	0	1.789,00
Mobiliario	36.207,09	0	0	0	36.207,09
Equipos para procesos de información	87.141,21	7.990,750	0	0	95.131,96
Otro inmovilizado material	33.297,21	0	0	0	33.297,21
<b>TOTAL</b>	<b>158.434,51</b>	<b>7.990,75</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>166.425,26</b>
<b>Amortización acumulada</b>					
Maquinaria	1.156,74	236,29	0	0	1.393,03
Mobiliario	29.710,30	1.399,64	0	0	31.109,94
Equipos para procesos de información	76.608,06	4.199,70	0	0	80807,76
Otro inmovilizado material	29.133,03	225,65	0	0	29.358,68
<b>TOTAL</b>	<b>136.608,13</b>	<b>6.061,28</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>142.669,41</b>

La entrada registrada en el coste de los epígrafe a continuación relacionados se corresponden con las siguientes adquisiciones:

Equipos para procesos de información: Ordenadores

b) Debido a la legislación específica a que están sujetas las Fundaciones, se requiere autorización previa del Protectorado para la enajenación o gravamen de los bienes y derechos que:

1. forman parte de la dotación fundacional.
2. estén directamente vinculados al cumplimiento de los fines fundacionales.

Asimismo para los restantes actos de disposición de aquellos bienes y derechos fundacionales distintos a los anteriores, cuyo importe sea superior al 20% del Activo de la Fundación que resulte del último balance aprobado, deberá ser comunicado al Protectorado en el plazo de 30 días hábiles siguientes a su realización.

## 7. INMOVILIZADO FINANCIERO

Los importes y las variaciones experimentadas durante el ejercicio por las partidas que componen el inmovilizado financiero y las inversiones financieras temporales, son las siguientes:

Inmovilizado financiero	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Transferencias o traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Fianzas constituidas a largo plazo	6.645,82				6.645,82
<b>TOTAL</b>	<b>6.645,82</b>				<b>6.645,82</b>
Inversiones financieras Temporales					
Fianzas constituidas a corto plazo	3.431,02				3.431,02
<b>TOTAL</b>	<b>3.431,02</b>				<b>3.431,02</b>

No se han experimentado variaciones en Inversiones Financieras Temporales.

## 8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Los importes y las variaciones experimentadas durante el ejercicio por las partidas que componen el epígrafe Usuarios y otros deudores de la actividad propia, son las siguientes:

	Saldo inicial	Entradas	Transferencias o traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Patrocinadores y otros deudores	78.913,24	3.005,08	0,00	3.005,08	78.913,24
<b>TOTAL</b>	<b>78.913,24</b>	<b>3.005,08</b>	<b>0,00</b>	<b>3.005,08</b>	<b>78.913,24</b>

La entrada registrada se corresponde con una subvención de Abengoa y la salida con el cobro de la misma.

El saldo de este epígrafe se corresponde con saldos pendientes de cuotas patronales de la Fundación El Monte. En el ejercicio 2.004 causo baja como Patrono estando pendiente de inscripción en el Registro de Fundaciones.

## 9. FONDOS PROPIOS

El importe de los movimientos habidos en las cuentas que los integran, durante el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2.007, ha sido el siguiente:

	Saldo Inicial	Traspasos	Retiros	Aplicación de excedentes	Resultado del ejercicio	Saldo final
Dotación fundacional	102.172,06	0---	0	0	0	102.172,06
Reservas	282.323,58	0---	0	32.489,94	0	314.813,52
Excedente de ejercicios anteriores	(13.958,03)	0---	0	13.958,03	0	0
Excedente del ejercicio	46.447,97	--0-	0	0	(68.031,28)	-68.031,28
<b>TOTAL</b>	<b>416.985,58</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>46.447,97</b>	<b>(68.031,28)</b>	<b>348.954,30</b>

La Dotación Fundacional efectuada en la constitución de la entidad, ascendió a 102.172,06 euros. De este importe, 12.020,24 euros fueron aportados mediante entrega de determinados elementos del inmovilizado material.

## 10. SUBVENCIONES

- a) Las subvenciones concedidas a la Fundación durante el ejercicio 2.007, para contribuir todas ellas al desarrollo de las actividades fundacionales, han sido las siguientes:

Ente concedente	Euros
<b>Consejería de Empleo</b>	<b>608.700,00</b>
Propuesta metodológica para evaluar los procesos de inserción laboral en Andalucía	135.400,00
Censo Andaluz de observatorios del mercado de trabajo	219.000,00
Evaluación ex-ante del cheque de empleo como nuevo instrumento de política activa de empleo en Andalucía: aproximación a través de estudios de caso	117.600,00
Espacios laborales y movilidad cotidiana en Andalucía	136.700,00
<b>Ayuntamiento de Sevilla</b>	<b>30.050,61</b>
Aportación	30.050,61
<b>Universidad de Sevilla</b>	<b>30.050,61</b>
Aportación	30.050,61
<b>Diputación de Sevilla</b>	<b>30.050,61</b>
Aportación	30.050,61
<b>Agencia de Desarrollo Económico de Andalucía (IDEA)</b>	<b>30.050,61</b>
Aportación	30.050,61
<b>Consejería de Economía (Junta de Andalucía)</b>	<b>30.050,61</b>
Aportación	30.050,61
<b>Abengoa</b>	<b>3.005,08</b>
<b>Total</b>	<b>761.958,13</b>

- b) El registro contable de las subvenciones aplicadas en el ejercicio, ha sido el siguiente:

CONCEPTO	CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	BALANCE DE SITUACION			
		ACTIVO		PASIVO	
	Subvenciones imputadas al resultado del ejercicio	Administraciones Públicas	Entidades deudoras por subvenciones	Subvenciones de capital	Subvenciones a la actividad fundacional pendientes de aplicación
Por el importe destinado a gastos corrientes de la actividad propia	894.654,94	----	----	----	----
Por las subvenciones pendientes de cobro de los entes concedentes	----	452.496,58	78.913,24	----	----
Por el importe destinado a inmovilizados e inversiones necesarias para la actividad fundacional	----	----	----	2.684,95	----
Por el importe de las subvenciones pendientes de aplicación en el ejercicio	----	----	----	----	63.140,05
Por el importe de las subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	----	----	----	----	----
<b>Total</b>	<b>894.654,94</b>	<b>452.496,58</b>	<b>78.913,24</b>	<b>2.684,95</b>	<b>63.140,05</b>

- c) El saldo de las subvenciones pendientes de cobro a 31 de Diciembre de 2.007 corresponde a:

Administraciones Públicas	Euros
Consejería de Economía y Hacienda	7.512,36
Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico	331.101,32
Universidad de Sevilla	26.369,69
Gobierno de Cantabria	26.255,40
Consejería Igualdad y Bienestar Social	61.257,81
<b>Total</b>	<b>452.496,58</b>
Entidades Privadas	Euros
Fundación El Monte	78.161,97
Abengoa	751,27
<b>Total</b>	<b>78.913,24</b>

- d) La Fundación considera que ha cumplido las condiciones asociadas a la concesión de las subvenciones antes indicadas, no habiendo destinado importe alguno a otras actividades distintas de las propias fundacionales.

## 11. SITUACIÓN FISCAL

Con la entrada en vigor de la ley 49/2002 de 23 de Diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, a la Fundación le es aplicable para el ejercicio 2007 el régimen fiscal de la misma, por reunir los requisitos establecidos en su art. 3.

Dicho régimen fiscal especial abarca exenciones en los impuestos sobre Sociedades, Actividades Económicas, Bienes Inmuebles, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados e Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Respecto del Impuesto sobre Sociedades, se encuentran exentos los donativos y donaciones, las subvenciones, salvo las destinadas a financiar explotaciones económicas no exentas, los rendimientos derivados del patrimonio mobiliario e inmobiliario, de la adquisición y transmisión de bienes y derechos y las explotaciones económicas enumeradas en la ley.

La base imponible del impuesto se compone exclusivamente de las rentas derivadas de explotaciones económicas no exentas, no resultando deducibles los gastos relacionados con ingresos exentos, la amortización de los bienes afectos a actividades exentas y las cantidades que constituyan aplicación de resultados.

Los gastos parcialmente imputables a las rentas sujetas son deducibles en el porcentaje que representan los ingresos sujetos al impuesto respecto de los ingresos totales de la entidad.

Por último, la cuota del impuesto se calcula aplicando a la base imponible el tipo del 10%.

## 12. INGRESOS Y GASTOS

### a) Gastos de Administración

Durante el ejercicio, no ha habido gasto devengado por la administración del patrimonio de la entidad, entendiéndose éste como aquel gasto ocasionado a los órganos de gobierno por la administración de los bienes y derechos que integran dicho patrimonio.

### b) Cargas sociales

La composición del saldo de este epígrafe del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

Seguridad social a cargo de la empresa	253.287,03
Otros gastos sociales	16.367,73
<b>Total</b>	<b>269.654,76</b>

### c) Subvenciones corrientes

Los ingresos de la actividad fundacional por las subvenciones corrientes registradas en el ejercicio, se han destinado a la realización de las siguientes actividades:

Actividad	Euros
Propuesta metodológica para evaluar los procesos de inserción laboral en Andalucía	116.243,77
Censo Andaluz de observatorios del mercado de trabajo	216.324,10
Evaluación ex-ante del cheque de empleo como nuevo instrumento de política activa de empleo en Andalucía: aproximación a través de estudios de caso	113.766,42
Espacios laborales y movilidad cotidiana en Andalucía	127.125,66
Evaluación del II Plan Andaluz de Drogas y Adicciones.	143.636,86
<b>Total</b>	<b>717.096,81</b>

### d) Prestaciones de servicios y otros ingresos

La Fundación ha llevado a cabo durante el ejercicio 2007 las siguientes actividades:

- EVALUACION DEL PLAN MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE SEVILLA 2003-2007. Contrato de Consultoría y Asistencia Técnica adjudicado por la Empresa Municipal de la Vivienda de Sevilla y firmado el 15 de Mayo de 2.004.

Importe total suscrito 560.500,00 €. En el ejercicio 2.007 se ha ejecutado un importe de 121.599,19 €

- ELABORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LOS PLANES DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARQUE NATURAL DEL ESTRECHO Y SU ÁREA DE INFLUENCIA. Acuerdo específico de colaboración firmado con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Importe total suscrito 440.000,00 €. En el ejercicio 2.007 se ha ejecutado un importe de 34.482,76 €

- PROGRAMA PLURIANUAL PARA EL DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN INTERNA Y EXTERNA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, 2004-2007. Contrato firmado con la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo.

Importe total suscrito para la fase Transversal: 127.397,00 €. En el ejercicio 2.007 se ha ejecutado un importe de 66.792,52 €

- DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS GOBIERNOS LOCALES, APROBADOS SOBRE NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO. Contrato suscrito con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias el 27 de mayo de 2006.

Importe total suscrito 98.832 €. En el ejercicio 2.007 se ha ejecutado un importe de 53.090,64 €

- PROPUESTA PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO SOCIOLÓGICO: LOS ANDALUCES ANTE LAS DROGAS X. Convenio suscrito con la Fundación para la Atención e Incorporación Social el 23 de febrero de 2007

Importe total suscrito 72.996,48 €. En el ejercicio 2.007 se ha ejecutado un importe de 62.928,00 €

- SEGUIMIENTO ANUAL DE INDICADORES DE RESULTADOS DE LOS PLANES DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS AREAS DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA DE LOS PARQUES NATURALES DE ANDALUCÍA. Acuerdo específico de colaboración firmado con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía el 21 de noviembre de 2007.

Importe total suscrito 244.750,00 €. En el ejercicio 2.007 se ha ejecutado un importe de 26.400,00 €

- ESTUDIO DE LA REPERCUSIÓN EN EL EMPLEO EN ANDALUCÍA DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA UTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA. Convenio de colaboración firmado con la Consejería de Empleo el 1 de octubre de 2007.

Importe total suscrito 214.492,76 €. En el ejercicio 2.007 se ha ejecutado un importe de 46.226,89 €

- CONTENIDOS A DESARROLLAR POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. Convenio de colaboración firmado con la Consejería de Empleo el 3 de diciembre de 2007.

Importe total suscrito 32.453,00 €. Ejecutado integro en el ejercicio 2.007.

- ESTUDIO SOBRE LOS CONTENIDOS MÍNIMOS DE UN MERCADO DE LA ARTESANÍA EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA Convenio de Colaboración con la Consejería de turismo, Comercio y Deporte.

Importe total suscrito: 13.920 €. En el ejercicio 2.007 se ha ejecutado un importe de 9.219,31 €

- ORGANIZACIÓN DE TALLERES DE PARTICIPACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO "MUJERES EMPRESARIAS: NUEVOS HORIZONTES PARA EL INTERCAMBIO Y LA COOPERACIÓN"

Importe total suscrito: 35.351,00 €. En el ejercicio 2.007 se ha ejecutado un importe de 2.993,40 €

- ELABORACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO 2005 DEL PLAN DE MEDIO AMBIENTE 2004-2010. Acuerdo Específico firmado con la Consejería de Medio Ambiente.

Importe total suscrito: 39.000 €. En el ejercicio 2.007 se ha ejecutado un importe de 13.235,26 €

- REALIZACIÓN DE INFORMES DE INTEGRACIÓN AMBIENTAL. Contrato con la Consejería de Medio Ambiente.  
Importe total suscrito y ejecutado 10.344,83 €
- ESTUDIOS SOBRE EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO EN LOS MUNICIPIOS ADHERIDOS AL PROGRAMA CIUDAD 21. Contrato suscrito con EGMASA.  
Importe total suscrito y ejecutado 81.432,00 €
- ELABORACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO 2006 DEL PLAN DE MEDIO AMBIENTE 2004-2010. Acuerdo Específico firmado con la Consejería de Medio Ambiente.  
Importe total suscrito y ejecutado 44.000,00 €
- REDACCIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO QUE CONFORMAN EL PROYECTO NERA. Asistencia Técnica al Grupo de Desarrollo Rural de Sierra Morena Sevillana.  
Importe total suscrito y ejecutado 18.660,00 €
- EVALUACIÓN DEL PROYECTO AGROLUNAR. Contrato firmado con la Asociación Cádiz Rural el 26 de octubre de 2007.  
Importe total suscrito: 26.000,00 €. En el ejercicio 2.007 se ha ejecutado un importe de 17.241,38 €
- DESARROLLO DE UN MODELO DIDACTICO PARA GUIAS DE APRENDIZAJE FOMIN. Contrato firmado con el Banco Interamericano de Desarrollo.  
Importe total suscrito: 87.600,00 €. En el ejercicio 2.007 se ha ejecutado un importe de 61.576,79 €
- REALIZACIÓN DE INFORMES DE INTEGRACIÓN AMBIENTAL. Contrato con la Consejería de Medio Ambiente.  
Importe total suscrito y ejecutado 20.689,66 €
- ELABORACIÓN, MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN DE BOLETINES SOBRE EL IMPACTO DE LA INICIATIVA COMUNITARIA EQUAL. Contrato firmado con la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo.  
Importe total suscrito y ejecutado 55.000,00 €

#### e) Gastos y pérdidas de otros ejercicios

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	Euros
Gastos contabilizados en el ejercicio de devengo con signo acreedor por estar duplicados en ejercicios anteriores y una factura pendiente de recibir del proyecto ENVINNO.	(27.249,36)
<b>Total</b>	<b>(27.249,36)</b>

### **13. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS**

Como toda la actividad a desarrollar por la Fundación persigue sus fines fundacionales, todos los bienes y derechos incluidos en el activo del balance de situación, están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

*La Ley 50/2002, de 26 de Diciembre, de Fundaciones, establece en su artículo 27 que :”A la realización de los fines fundacionales deberá ser destinado, al menos el 70 por 100 de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados, para la obtención de tales resultados o ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar bien la dotación o bien las reservas según acuerdo del Patronato. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán ser integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios. El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido los respectivos resultados e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.*

*En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de la constitución o en un momento posterior, ni los ingresos obtenidos en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes inmuebles en los que concurra dicha circunstancia”.*

Todas las actividades y gastos efectuados por la Fundación en el ejercicio 2.007, han estado encuadrados dentro de los fines fundacionales. Por esta razón, la entidad está cumpliendo con la legalidad vigente respecto de lo establecido por el citado artículo 27, dado que todos los remanentes obtenidos por ella, ya sean procedentes de resultados de explotaciones económicas o de ingresos por otros conceptos, si no son aplicados a los fines fundacionales, son destinados a Reservas.

La Fundación al 31 de Diciembre de 2.007 ha cumplido con la legalidad vigente en este aspecto.

### **14. OTRA INFORMACIÓN**

No existen anticipos ni préstamos concedidos a miembros del Patronato, ni existen compromisos en materia de pensiones de jubilación u otras de similares características.

## 15. CUADRO DE FINANCIACIÓN

Los recursos financieros obtenidos en el ejercicio, así como su aplicación o empleo y el efecto que han producido tales operaciones sobre el capital circulante, son los reflejados en el siguiente cuadro de financiación:

APLICACIONES	EJERCICIO 2.007	EJERCICIO 2.006	ORIGENES	EJERCICIO 2.007	EJERCICIO 2.006
Recursos aplicados en las operaciones	61.970,00		Recursos procedentes de las operaciones		55.043,00
Adquisiciones de inmovilizado:	7.990,75	915,00	Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros		
Cancelación deudas c/plazo	132.696,81	231.009,00			
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>202.657,56</b>	<b>231.024,00</b>	<b>TOTAL ORIGENES</b>		<b>55.043,00</b>
<b>AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</b>	<b>202.657,56</b>	<b>176.881,00</b>

VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	Ejercicio 2007		Ejercicio 2006	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
Existencias		900,00		164
Deudores		338.256,31		249.305,00
Acreedores		7.457,41	90.177,00	
Inversiones financieras temporales				
Tesorería	143.956,16			17.589,00
<b>TOTAL</b>	<b>143.956,16</b>	<b>346.613,73</b>	<b>90.177,00</b>	<b>267.058,00</b>
<b>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</b>		<b>202.657,56</b>		<b>176.881,00</b>

## 16. GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACION

### a) Normas legales de aplicación

La Ley 50/2002, de 26 de Diciembre, de Fundaciones, sustituye la obligación legal anterior de elaborar un Presupuesto Anual por la realización de un "Plan de Actuación", en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar durante el ejercicio siguiente, incluyéndose posteriormente en la memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de dicho "Plan", información sobre el grado de cumplimiento del mismo.

La Fundación elaboró en Diciembre de 2006, el Presupuesto para el ejercicio 2007 junto con su Plan de Actuación, conforme a criterios de realización propios, el cual fue aprobado por el Patronato con fecha 21/12/06

De este modo, el presupuesto puede entenderse como el documento que recoge de manera cifrada, conjunta y sistemáticamente la previsión de gastos de la entidad para el período considerado y los ingresos previstos con los que espera contar para hacer frente a dichos gastos.

En el presupuesto se registran los ingresos y los gastos presupuestarios en función de los derechos y obligaciones a devengar en el ejercicio, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.



## b) Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2007

INGRESOS 2007 EPIGRAFES	EUROS		
	PRESUPUESTADO	REALIZADO	DESVIACION
<b>Operaciones de Funcionamiento</b>			
<b>1. Ingresos de la Entidad por actividad propia</b>	<b>1.006.248,09</b>	<b>870.354,94</b>	<b>135.893,15</b>
<b>1.1 Patronato</b>	<b>150.253,05</b>	<b>150.253,05</b>	<b>0,00</b>
1.1.1. Universidad de Sevilla	30.050,61	30.050,61	0,00
1.1.2. Excmo. Ayuntamiento de Sevilla	30.050,61	30.050,61	0,00
1.1.3. Excmo. Diputación Provincial de Sevilla	30.050,61	30.050,61	0,00
1.1.4. Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía	30.050,61	30.050,61	0,00
1.1.5. Junta de Andalucía	30.050,61	30.050,61	0,00
<b>1.2. Donaciones</b>	<b>3.005,08</b>	<b>3.005,08</b>	<b>0,00</b>
1.2.1. Abengoa	3.005,08	3.005,08	0,00
<b>1.3. Investigación</b>	<b>852.989,96</b>	<b>717.096,81</b>	<b>135.893,15</b>
1.3.1. Propuesta metodológica para evaluar los procesos de inserción laboral en Andalucía	145.452,03	116.243,77	29.208,26
1.3.2. Censo Andaluz de observatorios del mercado de trabajo	235.062,49	216.324,10	18.738,39
1.3.3. Evaluación ex-ante del cheque de empleo como nuevo instrumento de política activa de empleo en Andalucía: aproximación a través de estudios de caso	127.674,72	113.766,42	13.908,30
1.3.4. Espacios laborales y movilidad cotidiana en Andalucía	146.724,32	127.125,66	19.598,66
1.3.5. Jornadas: El nuevo estatuto de autonomía de Andalucía y el desarrollo regional	51.000,00		51.000,00
1.3.6. Propuesta para la Evaluación del II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones (2002-2007)	147.076,40	143.636,86	3.439,54
<b>2. Ventas y otros ingresos ordinarios</b>	<b>1.069.777,00</b>	<b>771.621,66</b>	<b>298.155,34</b>
<b>2.1. Convenios y Contratos de Investigación</b>	<b>1.037.777,00</b>	<b>747.289,60</b>	<b>290.487,40</b>
2.1.1. Asistencia Técnica en Evaluación del Plan Municipal de la Vivienda 2003-2007 de Sevilla	126.000,00	121.599,19	4.400,81
2.1.2. Elaboración de documentación relacionada con los Planes de Desarrollo Sostenible y la elaboración del modelo de Desarrollo Sostenible del Parque Natural del Estrecho y su área de influencia Socioeconómica	54.000,00	34.482,76	19.517,24
2.1.3. Programa plurianual para el desarrollo de la evaluación interna y externa del Servicio Andaluz de Empleo.2004-2007 FASE TRANSVERSAL Y IV FASE	239.482,00	66.792,52	172.689,48
2.1.4. Diseño implementación de un sistema de Evaluación y Seguimiento de los proyectos presentados por los Gobiernos Locales sobre Nuevos Yacimientos de Empleo de la Consejería de Empleo	50.000,00	53.090,64	-3.090,64
2.1.5 Propuesta para la realización del estudio sociológico Los andaluces ante las Drogas X	58.620,00	62.928,00	-4.308,00
2.1.6. Prestación de apoyo técnico en el seguimiento anual de indicadores de resultados de los Planes de Desarrollo Sostenible de las áreas de influencia socioeconómica de los parques naturales de Andalucía y en la realización de los estudios socioeconómicos de las zonas de importancia comunitaria de la red natura 2000	190.000,00	26.400,00	163.600,00



INGRESOS 2007	EUROS		
	EPÍGRAFES	PRESUPUESTADO	REALIZADO
2.1.7. Estudio de la repercusión en el empleo en Andalucía de la entrada en vigor de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia	170.538,00	46.226,89	124.311,11
2.1.8. La exclusión social urbana en la ciudad de Sevilla	15.517,00	0	15.517,00
2.1.9. Evaluación Intermedia del Plan de General para la Prevención de Riesgos Laborales de Andalucía	133.620,00	0	133.620,00
2.1.10 Propuesta de contenidos para el Instituto Andaluz de Riesgos Laborales		27.976,72	-27.976,72
2.1.11 Estudios sobre contenidos mínimos de un mercado de la artesanía en Cordoba		9.219,31	-9.219,31
2.1.12. Organización de talleres de participación en el marco del proyecto: "Mujeres empresarias: nuevos horizontes para el intercambio y la cooperación"		2.993,40	-2.993,40
2.1.13 Elaboración del informe de seguimiento 2005 del Plan de Medio Ambiente 2004-2010		13.235,26	-13.235,26
2.1.14 Identificación de emprendimientos de base ecológica en los espacios naturales protegidos de Andalucía"		10.344,83	-10.344,83
2.1.15 Estudios sobre el Planeamiento Urbanístico en los municipios adheridos al Programa Ciudad 21		70.200,00	-70.200,00
2.1.16 Elaboración del informe de seguimiento 2006 del Plan de Medio Ambiente 2004-2010		38.792,24	-38.792,24
2.1.17. Asistencia técnica al Grupo de Desarrollo Rural de Sierra Morena Sevillana para la redacción de las estrategias de desarrollo que conforman el proyecto NERA		16.086,21	-16.086,21
2.1.18. Evaluación del Proyecto Agrolunar		17.241,38	-17.241,38
2.1.19. Desarrollo de un Modelo Didáctico para Guías de aprendizaje FOMIN y Guía de Aprendizaje FOMIN sobre Proyectos de Integración Productiva		61.576,79	-61.576,79
2.1.20. Asistencia técnica para la realización de Informes de Integración Ambiental		20.689,66	-20.689,66
2.1.21. Boletines EQUAL		47.413,79	-47.413,79
<b>2.2. Docencia</b>	<b>30.000,00</b>	<b>24.300,00</b>	<b>5.700,00</b>
2.2.1. Curso de Comercio Interior (Tutorías Becarios 2006)	30.000,00	24.300,00	5.700,00
<b>2.3. Venta de publicaciones</b>	<b>2.000,00</b>	<b>32,06</b>	<b>1.967,94</b>
<b>Total Ingresos por operaciones de funcionamiento</b>	<b>2.076.025,09</b>	<b>1.641.976,60</b>	<b>434.048,49</b>



GASTOS 2007 EPIGRAFES	EUROS		
	PRESUPUESTADO	REALIZADO	DESVIACION
<b>Operaciones de funcionamiento</b>			
<b>1. Ayudas monetarias y otros</b>	<b>30.000,00</b>	<b>18.547,80</b>	<b>11.452,20</b>
1.1. Investigadores visitantes	6.000,00	-	6.000,00
1.2. Iniciativas IDR ( Becas, Colaboraciones con Universidades extranjeras, otros)	14.000,00	8.756,14	5.243,86
1.2.3. Alumnos en prácticas	10.000,00	9.791,66	208,34
<b>2. Consumos de explotación</b>	<b>335.200,00</b>	<b>275.596,77</b>	<b>59.603,23</b>
2.1. Colaboraciones externas (Asistencias técnicas proyectos, Profesorado Cursos, Contratos 68 y 83 de la LOU, Tutorías.....)	335.200,00	275.596,77	59.603,23
<b>3. Gastos de personal</b>	<b>1.394.686,40</b>	<b>1.166.235,43</b>	<b>228.450,97</b>
3.2. Personal administrativo	170.000,00	146.506,65	23.493,35
3.3. Personal investigador	898.286,40	747.133,66	151.152,74
3.4. Seguridad social	314.400,00	261.159,72	53.240,28
3.5. Formación	12.000,00	11.435,40	564,60
<b>4. Dotación para amortizaciones de inmovilizado</b>	<b>12.000,00</b>	<b>6.061,28</b>	<b>5.938,72</b>
4.1. Amortización inmovilizado material	12.000,00	6.061,28	5.938,72
<b>5. Otros gastos</b>	<b>251.138,69</b>	<b>202.809,99</b>	<b>48.328,70</b>
5.1. Alquileres	62.000,00	61.778,96	221,04
5.2. Reparación y conservación	5.000,00	7.946,87	-2.946,87
5.3. Asesoramiento jurídico, fiscal, contable y laboral	21.000,00	17.306,79	3.693,21
5.4. Gastos de correos y mensajería	6.000,00	7.164,13	-1.164,13
5.5. Teléfono	14.000,00	14.233,08	-233,08
5.6. Electricidad	7.200,00	3.891,93	3.308,07
5.7. Material de oficina	24.000,00	36.945,60	-12.945,60
5.8. Limpieza	5.000,00	4.713,38	286,62
5.9. Desplazamientos y dietas (Trabajo de campo proyectos, Celebración y/o asistencias a Conferencias, seminarios, talleres..... )	86.200,00	31.449,29	54.750,71
5.10. Publicidad (catalogo publicaciones, calendario, folletos, anuncios)	11.000,00	11.767,36	-767,36
5.11. Varios	4.738,69	2.344,64	2.394,05
5.12. Renting equipos informáticos	5.000,00	3.267,96	1.732,04
<b>6. Gastos financieros y gastos asimilados</b>	<b>20.000,00</b>	<b>26.687,96</b>	<b>-6.687,96</b>
6.1. Gastos financieros	20.000,00	26.687,96	-6.687,96
<b>Total gastos operaciones de funcionamiento</b>	<b>2.043.025,09</b>	<b>1.695.939,23</b>	<b>347.085,86</b>
<b>Operaciones de fondo</b>			
<b>7. Aumento de Inmovilizado</b>	<b>33.000,00</b>	<b>22.608,69</b>	<b>10.391,31</b>
7.1. Equipos Informáticos/Telefonía	12.000,00	7.990,75	4.009,25
7.2. Documentación bibliográfica	3.000,00	3.587,94	587,94
7.3. Edición de publicaciones	18.000,00	11.030,00	6.970,00
<b>Total Gastos Operaciones de fondo</b>	<b>33.000,00</b>	<b>22.608,69</b>	<b>10.391,31</b>
<b>Total gastos presupuestarios</b>	<b>2.076.025,09</b>	<b>1.718.547,92</b>	<b>357.477,17</b>



### c) Información sobre grado de cumplimiento

## **1. Ingresos de la Entidad por actividad propia**

### **1.1. Patronato**

Se han materializado todos los ingresos previstos correspondientes a la aportación del Patronato.

### **1.2. Donaciones**

Se ha materializado el ingreso previsto correspondiente a la aportación Abengoa.

### **1.3. Investigación**

El siguiente epígrafe de ingresos no se ha devengado nada debido a una subvención solicitada a la – Consejería de Presidencia para la realización de unas Jornadas y no concedida.

1.3.5. Jornadas: el nuevo estatuto de autonomía de Andalucía y el desarrollo regional.

## **2. Ventas y otros ingresos ordinarios**

### **2.1. Convenios y Contratos de Investigación**

Igual que en el apartado anterior estas partidas corresponden a contratos previstos y finalmente no firmados.

2.1.8. La exclusión social urbana en la ciudad de Sevilla

2.1.9. Evaluación intermedia del Plan General para la Prevención de Riesgos Laborales de Andalucía

Los siguientes epígrafes de ingresos corresponden a proyectos negociados y firmados con posterioridad a la elaboración y aprobación del presupuesto/plan de actuación de 2007.

2.1.10. Propuesta de contenidos para el Instituto Andaluz de Riesgos Laborales

2.1.12. Organización de talleres de participación en el marco del proyecto: "Mujeres empresarias: nuevos horizontes para el intercambio y la cooperación"

2.1.14. Identificación de emprendimientos de base ecológica en los espacios naturales protegidos de Andalucía"

2.1.15. Estudios sobre el Planeamiento Urbanístico en los municipios adheridos al Programa Ciudad 21

2.1.16. Elaboración del informe de seguimiento 2006 del Plan de Medio Ambiente 2004-2010

2.1.17. Asistencia técnica al Grupo de Desarrollo Rural de Sierra Morena Sevillana para la redacción de las estrategias de desarrollo que conforman el proyecto NERA

2.1.18. Evaluación del Proyecto Agrolunar

2.1.19. Desarrollo de un Modelo Didáctico para Guías de aprendizaje FOMIN y Guía de Aprendizaje FOMIN sobre Proyectos de Integración Productiva

2.1.20. Asistencia técnica para la realización de Informes de Integración Ambiental

2.1.21. Boletines EQUAL

## 2.2. Docencia

- 2.2.1. Curso de Comercio Interior. Se ha realizado el devengo correspondiente a las tutorías de dichos Becarios del Curso de Comercio Interior realizado en el ejercicio 2006 y al cierre del ejercicio aún queda por devengar la elaboración del Libro Blanco, que se ejecutará en 2008.

## GASTOS 2007

### 1. Operaciones de funcionamiento

#### 6.1. Gastos Financieros:

La desviación se debe a que durante el año 2007 hemos mantenido la liquidez de la cuenta corriente con un porcentaje muy elevado de la disposición de la Póliza de Crédito, debido al retraso en los pagos fundamentalmente de las Administraciones Públicas.

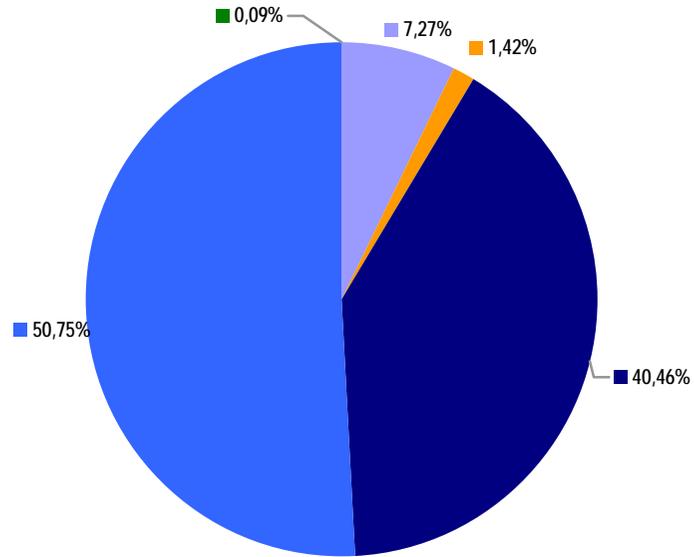
## EXCEDENTE 2007

El resultado presupuestario del ejercicio 2007 arroja un excedente negativo fundamentalmente debido a la realización de Jornadas sin contraprestación económica (como la anteriormente mencionada en el epígrafe de Ingresos (1.3.5)).

Estas Jornadas han sido las siguientes:

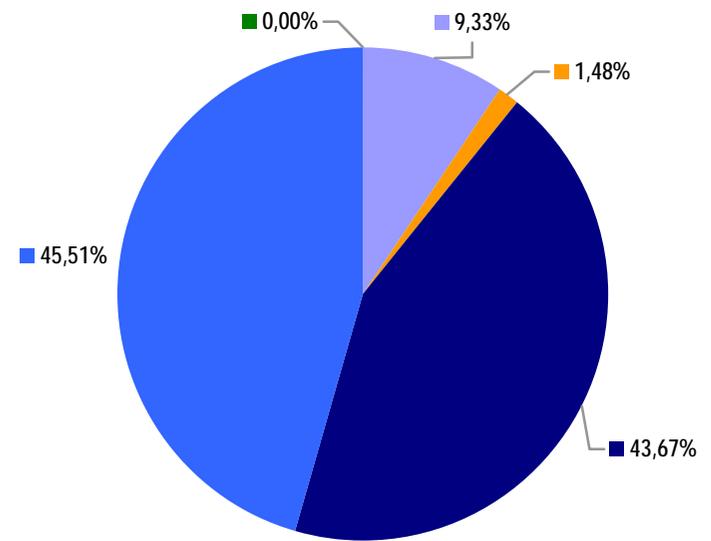
- *El nuevo Estatuto de Autonomía de Andalucía y el desarrollo regional* (realizada el 1 y 2 de febrero de 2007)
- *Sostenibilidad y planeamiento urbano* (realizada el 20 de marzo de 2007)
- *Andalucía, frontera de Europa?* (realizada el 24 y 25 de octubre de 2007)

Ingresos presupuestados ejercicio 2007



Patronato y donaciones Docencia Proyectos subvencionados Contratos Otros

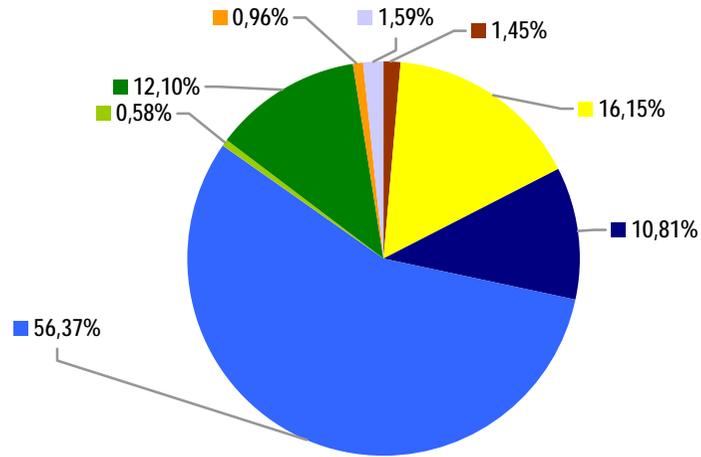
Ingresos devengados a 31/12/07



Patronato y donaciones Docencia Proyectos subvencionados Contratos Otros

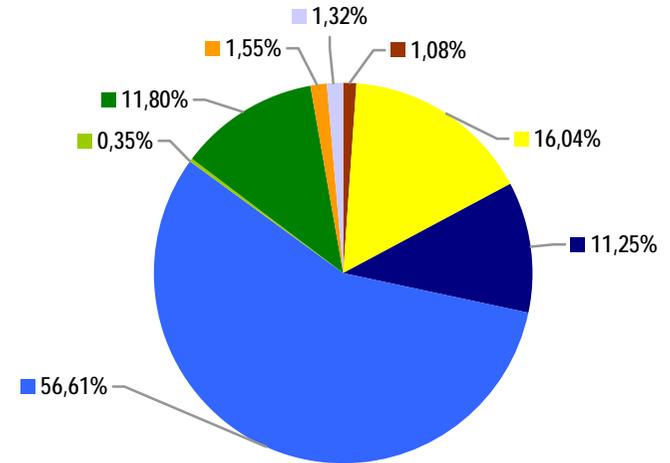


Gastos presupuestados ejercicio 2007



- Ayudas monetarias y otros
- Consumos de explotación
- Gasto de personal de administración y gestión
- Gasto de personal investigador
- Amortización
- Otros gastos
- Gastos financieros

Gastos devengados a 31/12/07



- Ayudas monetarias y otros
- Consumos de explotación
- Gasto de personal de administración y gestión
- Gasto de personal investigador
- Amortización
- Otros gastos
- Gastos financieros y gastos asimilados
- Aumento del Inmovilizado



# MEMORIA DE ACTIVIDADES 2007



## Índice

<b>Líneas de investigación del IDR</b> .....	<b>35</b>
Economía, Territorio, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.....	35
Evaluación de Políticas Públicas .....	45
Desarrollo, Sociedad y Cultura. El Mercado de Trabajo .....	53
Tecnología, Empresa e Innovación y Sociedad del Conocimiento .....	59
<b>Docencia</b> .....	<b>61</b>
Cursos, Jornadas, Seminarios y Conferencias organizadas por el Instituto .....	61
Participación de miembros del IDR en Docencia impartida por otras instituciones .....	62
<b>Formación de investigadores</b> .....	<b>63</b>
Asistencia a Cursos, Jornadas y Seminarios.....	63
Ponencias y comunicaciones presentadas en Cursos, Jornadas y Seminarios .....	65
Cursos de Formación On line .....	67
Másteres y otros cursos.....	68
<b>Publicaciones</b> .....	<b>69</b>
Libros editados por el IDR .....	69
Participación en libros publicados por otros organismos .....	69
Revistas .....	69
<b>Relaciones institucionales</b> .....	<b>71</b>
<b>Convenios firmados con otras instituciones</b> .....	<b>73</b>



## Líneas de investigación del IDR

### Economía, Territorio, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

La incorporación de las consideraciones territoriales y ambientales en los procesos de crecimiento económico local y regional ha llevado al IDR a dedicar una parte importante de sus trabajos de investigación al estudio y asesoría técnica sobre dichos temas. Así, la importancia estratégica de una adecuada gestión de los recursos naturales, la conservación del patrimonio natural junto con la potenciación del tejido productivo local son algunas de las razones que justifican el estudio de las relaciones entre los aspectos económicos, el territorio y el medio ambiente. Por tanto, la preservación e incluso la reconstrucción y creación del paisaje y del medio ambiente no pueden ser considerados como una carga más en la estructura de costes empresariales, sino como un factor de diferenciación y competitividad en los mercados (aparte del incremento de calidad de vida), lo cual ejerce efectos de arrastre sobre el conjunto del aparato productivo.

En concreto, el IDR tiene unos trabajos centrados en el desarrollo sostenible de distintos ámbitos territoriales: por un lado, los municipios que se encuentran en espacios naturales protegidos, y por otro, las comarcas y los municipios en los que se están llevando a cabo distintas prácticas de reforzamiento del tejido productivo local.

### Trabajos de investigación en curso

35

#### Asistencia técnica para la realización de Informes de Integración Ambiental.

**Fecha de inicio:** Diciembre de 2006.

**Fecha de finalización:** Septiembre de 2008.

**Entidad financiadora o contratante:** Dirección General de Participación e Información Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía.

#### Resumen:

Este proyecto contempla la realización de los trabajos previos necesarios para la redacción de la memoria ambiental, tal como establece la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, que introduce en la legislación española la evaluación ambiental de planes y programas, también conocida como evaluación ambiental estratégica.

La realización de un proceso de evaluación ambiental estratégica de los planes y programas que elaboren y aprueben las distintas Administraciones públicas trata de garantizar que las repercusiones previsibles sobre el medio ambiente de las actuaciones inversoras sean tenidas en cuenta antes del diseño de los proyectos.

### Seguimiento anual de indicadores de resultados de los planes de desarrollo sostenible de las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Naturales de Andalucía.

**Fecha de inicio:** Noviembre de 2007.

**Fecha de finalización:** Julio de 2009.

**Entidad financiadora o contratante:** Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía.

#### Resumen:

Los Planes de Desarrollo Sostenible (PDS) tratan de conciliar los tres grandes objetivos que incorpora el desarrollo sostenible, esto es, el crecimiento económico local, la equidad social y la sostenibilidad ambiental. Con este fin, los planes deben definir la estrategia para mejorar los aprovechamientos productivos y actividades empresariales vinculados a la utilización de los recursos de los espacios naturales, identificando oportunidades sostenibles de empleo e ingreso para la población local de los Parques Naturales y sus áreas de influencia socioeconómica.

Una estrategia de desarrollo sostenible se tiene que estar evaluando permanentemente para poder revisarla en función de los objetivos y resultados que se vayan alcanzando. Por este motivo, debe contener un sistema de indicadores que permita efectuar su seguimiento y evaluación. Este sistema de indicadores constituye una exigencia ineludible en una planificación concertada con los actores locales. Con ello, se trata de asegurar la máxima transparencia y objetividad en la supervisión de las actividades que se despliegan en dicho territorio verificando el logro de los objetivos propuestos en el plan.

36

Con este proyecto, se pretenden llevar a cabo las siguientes tareas: en primer lugar, Elaboración de los informes de indicadores de resultados de los PDS; en segundo lugar, Elaboración de los folletos de resultados de los PDS; y en tercer lugar, Apoyo a la elaboración del PDS del Parque Natural del Estrecho y su área de influencia socioeconómica.

### Evaluación del "Proyecto Agrolunar".

**Fecha de inicio:** Octubre de 2007.

**Fecha de finalización:** Agosto de 2008.

**Entidad financiadora o contratante:** Asociación Cádiz Rural.

#### Resumen:

El proyecto Agrolunar constituye un encargo de la Fundación Andalucía Emprende (perteneciente a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa) a la Asociación Cádiz Rural, que tiene como objetivo el fomento de las empresas de base creativa y cultural en el medio rural.

Se trata de un proyecto pionero en Andalucía, tanto en el medio rural como en el urbano, en el que ya se está aplicando. La Asociación Cádiz Rural ha solicitado al Grupo de Desarrollo Sostenible del IDR una evaluación de dicho proyecto. Para ello se elaborarán dos informes anuales, que mostrarán los avances del proyecto, así como las dificultades encontradas en los emprendimientos de base creativa y cultural en el medio rural.

## Trabajos de investigación realizados

**Seguimiento de los Planes de Desarrollo Sostenible de los Parques Naturales de Andalucía, diseño del Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural del Estrecho e identificación de líneas de actuación de la Red Natura 2000.**

**Fecha de inicio:** Noviembre de 2004.

**Fecha de finalización:** Marzo de 2007.

**Entidad financiadora o contratante:** RENPA de la Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía.

### Resumen:

Tras la aprobación de los Planes de Desarrollo Sostenible por parte de la Junta de Andalucía, se abre un periodo para su puesta en práctica que requiere para su éxito asegurar la incorporación y comprensión del enfoque del desarrollo local sostenible como criterio de actuación de las diferentes instancias sectoriales, públicas y privadas. Asimismo, es necesario contrastar en la práctica la factibilidad del Sistema de Indicadores de los Planes de Desarrollo Sostenible, a fin de permitir el seguimiento y evaluación de éstos.

Así, se han presentado los informes de indicadores de resultados de los planes de desarrollo sostenible aprobados entre 2001 y 2006. Del mismo modo, se han elaborado, editado y distribuido folletos de resultados de los siguientes planes de desarrollo sostenible: PN Sierra Mágina; PN Los Alcornocales; PN Sierra de las Nieves; PN Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas; PN Cabo de Gata-Níjar; PN Sierras Subbéticas; PN Sierra Nevada; PN Sierra Norte de Sevilla; PN La Breña y Marismas del Barbate, y PN Sierras de Aracena y Picos de Aroche.

Este proyecto también ha contemplado la realización del modelo de Desarrollo Sostenible del Parque Natural del Estrecho, un espacio natural protegido declarado en 2002. Este año se ha elaborado el diagnóstico ambiental, socioeconómico e institucional de los municipios del área de influencia socioeconómica (Tarifa y Algeciras) y se han mantenido reuniones preparatorias para la celebración de foros temáticos sobre aspectos que inciden en el desarrollo de este territorio.

También se ha desarrollado el documento *Propuesta para la gestión de la red Natura 2000 en Andalucía*. En este trabajo, se han identificado las principales líneas de actuación de los espacios naturales andaluces integrados en la Red Natura 2000.

En este documento, se considera que la aplicación de la red Natura 2000 constituye una oportunidad para avanzar en el proceso de desarrollo sostenible en nuestra Comunidad Autónoma.

### Organización de Talleres de Participación dentro del proyecto “Mujeres empresarias: nuevos horizontes para el intercambio y la cooperación”.

Fecha de inicio: Marzo de 2006.

Fecha de finalización: Marzo de 2007.

Entidad financiadora o contratante: Grupo de Desarrollo Rural Serranía Suroeste Sevillana.

#### Resumen:

Este proyecto ha formado parte de uno más amplio relacionado con el enfoque de género y que se denomina “*Mujeres empresarias: Nuevos horizontes para el intercambio y la cooperación*”. Se ha desarrollado en el marco de la Iniciativa Leader Plus de Andalucía. En él participan seis Grupos de Desarrollo Rural (GDR) que intervienen en 59 municipios de la provincia de Sevilla y cuatro de la provincia de Cádiz.

El ámbito territorial de este proyecto de cooperación tiene unas dimensiones importantes, puesto que los 59 municipios de la provincia de Sevilla suponen más de la mitad de la superficie de ésta.

Los objetivos que persigue este proyecto son, principalmente, favorecer la cooperación e intercambio de experiencias entre los territorios citados y facilitar la toma de decisiones colectivas entre las mujeres empresarias del medio rural. Para enriquecer este proyecto y lograr los fines señalados, el Grupo de Desarrollo Sostenible ha llevado a cabo diez talleres de participación con mujeres empresarias de las comarcas de los GDR.

### Planeamiento urbanístico en los municipios adheridos al Programa Ciudad 21.

Fecha de inicio: Enero de 2007.

Fecha de finalización: Julio de 2007.

Entidad financiadora o contratante: Empresa de Gestión Medioambiental. Junta de Andalucía.

#### Resumen:

Este proyecto ha incluido la realización de los siguientes estudios sobre el Planeamiento Urbanístico en los municipios adheridos al Programa Ciudad 21: en primer lugar, Elaboración de una Guía Metodológica para la integración de los resultados de la Agenda 21 Local en el documento de Planeamiento; en segundo lugar, Estudio, en ocho municipios, sobre el grado de integración de los aspectos obtenidos en el proceso de Agenda 21 Local en el documento de Planeamiento del municipio.

El trabajo ha consistido en el análisis de los documentos de Planeamiento urbanístico de cada municipio y de sus documentos de Agenda 21 Local (Diagnóstico Ambiental y/o Plan de Acción) para ponderar el grado de integración de las valoraciones y recomendaciones que se estipulan en la Agenda dentro del Plan Urbanístico. Para ello, se han seguido las pautas fijadas en la Guía Metodológica para la integración de los resultados de la Agenda 21 Local en el Planeamiento. El resultado final ha sido la elaboración de un informe que señala el grado de implantación, especificando los puntos comunes y las divergencias de dichos documentos, así como una propuesta que sirva a los Ayuntamientos para asumir dentro de la planificación urbana aquellos aspectos que no estén contemplados.

### Asistencia técnica al Grupo de Desarrollo Rural de Sierra Morena Sevillana para la redacción de las estrategias de desarrollo que conforman el proyecto NERA (Nueva Estrategia Rural para Andalucía).

**Fecha de inicio:** Febrero de 2007.

**Fecha de finalización:** Octubre de 2007.

**Entidad financiadora o contratante:** Grupo de Desarrollo Rural Sierra Morena Sevillana.

#### Resumen:

El Grupo de Desarrollo Rural de Sierra Morena Sevillana encargó al Grupo de Desarrollo Sostenible del IDR el proceso de participación del Plan de Desarrollo Rural y la redacción de la estrategia de desarrollo rural para presentar al NERA.

El proceso de participación consistió en la moderación de tres talleres comarcales, a los que acudieron los actores más representativos del ámbito de actuación del GDR, tales como representantes de los ayuntamientos (alcaldes y concejales), técnicos de entidades de desarrollo territorial, organizaciones empresariales, empresas locales, asociaciones de mujeres, etc. En los dos primeros talleres se contrastaron los problemas del territorio y en el tercer taller se validaron las líneas estratégicas y actuaciones a emprender entre 2007 y 2013.

### Identificación de emprendimientos de base ecológica en los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

**Fecha de inicio:** Abril de 2007.

**Fecha de finalización:** Julio de 2007.

**Entidad financiadora o contratante:** Fundación Red Andalucía Emprende. Consejería de Innovación. Junta de Andalucía.

#### Resumen:

La identificación de los aprovechamientos productivos de recursos naturales en las áreas de influencia socioeconómica de los parques naturales de Andalucía y de otros espacios protegidos puede facilitar la identificación de oportunidades de emprendimientos de base ecológica, esto es, basados en la incorporación de innovaciones de carácter sostenible tratando de responder, de este modo, a las exigencias de calidad y diferenciación existente en los mercados. Estos cambios son fundamentales para el éxito empresarial, al abrir nuevas oportunidades de negocio vinculadas a la superior competitividad lograda en términos de calidad y diferenciación productiva.

Este proyecto ha consistido en la elaboración de un cuadernillo por cada parque natural y otros espacios protegidos, en los que se reflejan las características básicas de los municipios de las áreas de influencia socioeconómica, el detalle de los principales aprovechamientos productivos ligados a los recursos naturales de dichos espacios naturales protegidos, y se tratan de detectar las oportunidades de emprendimiento de base ecológica.

## Redacción de estrategias de desarrollo que conforman el proyecto NERA (Nueva Estrategia Rural para Andalucía).

Fecha de inicio: Octubre de 2007.

Fecha de finalización: Noviembre de 2007.

Entidad financiadora o contratante: Asociación Cádiz Rural.

### Resumen:

El Proyecto NERA (Nueva Estrategia Rural para Andalucía) se ha constituido en un proceso de reflexión promovido por la Junta de Andalucía cuyo objetivo es que la sociedad rural y los agentes sociales, económicos y políticos que la representan participen en un debate y en un análisis de la situación actual de las zonas rurales. Este proyecto ha estado conformado por las estrategias de los 50 Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía.

En 2007, los Grupos de Desarrollo Rural de Cádiz, tras la celebración de mesas temáticas y foros comarcales, han encargado al Grupo de Desarrollo Sostenible del IDR la redacción de las estrategias de desarrollo del territorio para el periodo 2007-2013.

## Propuestas presentadas

### Territorios ganaderos sostenibles.

Presentada a: Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

### Resumen:

Con este proyecto, se pretende desarrollar, conjuntamente con otros GDR, una línea de trabajo sobre sostenibilidad del sector ganadero mediante dos aspectos: por un lado, la identificación y planificación del Sistema de Tratamiento y Gestión de Residuos Ganaderos más apropiado para cada territorio (sostenibilidad mediambiental); y por otro, la identificación conjunta del posicionamiento del sector ganadero ante el desafío de la futura apertura de los mercados agroalimentarios internacionales (sostenibilidad económica).

Los objetivos principales son los siguientes: por una parte, el diseño técnico y planificación de un sistema integral de tratamiento y gestión de residuos ganaderos en cada uno de los ámbitos geográficos de actuación de los Grupos de Desarrollo Rural participantes; por otra, la formulación de medidas correctoras del sector ante la futura apertura de los mercados agroalimentarios internacionales.

### Estudio de diagnóstico de los Sistemas de Protección de la Calidad en los Mercados Locales.

**Presentada a:** Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez.

#### Resumen:

La presente propuesta tiene como objetivo analizar en profundidad los sistemas de protección de la calidad en la industria agroalimentaria, tanto los referidos a la calidad territorial, esto es, aquéllos que vinculan este concepto a un producto elaborado a partir de materia prima de un territorio y sus formas de propias de transformación, como los relacionados con la calidad de procesos, es decir, aquéllos que relacionan la calidad con modos de producción independientes del territorio (estándares industriales, organizativos, etc.).

El ámbito de estudio de este proyecto son los municipios de los nueve GDR que componen la Acción Conjunta de "Valorización de los productos locales agroalimentarios Mercado Rural": Grupos de Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez; Sierra de Cádiz; Los Alcornocales; Altiplano Granadino; Guadalteba; Litoral de la Janda; Medio Guadalquivir; Valle del Guadalhorce; y Serranía Suroeste Sevillana.

### Análisis y catalogación de las producciones y la industria agroalimentaria.

**Presentada a:** Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez.

#### Resumen:

El objetivo de Proyecto es analizar la situación de la industria agroalimentaria en el ámbito de estudio, esto es, en los territorios de los nueve GDR que componen la Acción Conjunta de "Valorización de los productos locales agroalimentarios Mercado Rural": Grupos de Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez; Sierra de Cádiz; Los Alcornocales; Altiplano Granadino; Guadalteba; Litoral de la Janda; Medio Guadalquivir; Valle del Guadalhorce; y Serranía Suroeste Sevillana.

Este estudio incluirá el diagnóstico del estado actual de la industria agroalimentaria (que abarcará tanto la producción como las características de los establecimientos agroalimentarios), así como las tendencias y retos de futuro. Asimismo, recibirá especial interés el análisis del papel de los actores locales en el impulso de las estrategias de desarrollo relacionadas con la industria agroalimentaria rural.

### Proyecto Piloto para la Reducción de las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero en el Municipio de Sanlúcar la Mayor.

Presentada a: Zeroemissions.

#### Resumen:

El objetivo del proyecto es realizar un estudio de viabilidad para la puesta en marcha de un plan de acción cuya principal finalidad es la reducción de las emisiones de gases efecto invernadero en el municipio de Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

El municipio seleccionado para este plan de acción es Sanlúcar la Mayor, por dos motivos. El primero responde a las iniciativas desarrolladas en la actualidad orientadas a la sostenibilidad en dicho municipio. Éste es el caso de la planta SOLÚCAR, una instalación de energía solar térmica de alta temperatura y fotovoltaica que se ubica en su término municipal y contribuye a la reducción de emisiones atmosféricas de gases de efecto invernadero. El segundo motivo es su localización geográfica en la mayor conurbación de Andalucía, al situarse en el extremo oeste del área metropolitana de Sevilla, hecho que otorga una doble dinámica a su actividad económica, la cual favorece que el desarrollo del proyecto en Sanlúcar la Mayor pueda servir de referente tanto a municipios de carácter urbano-metropolitano como rural.

### Elaboración de la Agenda 21 de la Provincia de Sevilla.

42

Presentada a: Diputación Provincial de Sevilla.

#### Resumen:

En el Programa 21 se hace un llamamiento a todas las comunidades locales para que creen su propia "Agenda 21 Local" en la que se recojan los objetivos generales del Programa y se traduzcan en planes y acciones concretos para una localidad específica, integrando así los postulados del desarrollo sostenible en la Administración local, sus políticas y actividades de gestión.

Los objetivos de la propuesta son los siguientes: realizar un diagnóstico de la provincia de Sevilla desde el punto de vista de la sostenibilidad; definir las bases estratégicas para la futura elaboración de la Agenda 21 de la provincia de Sevilla; contribuir a los compromisos internacionales contra el cambio climático desde el ámbito local, y, por último, elaborar la Agenda 21 Provincial de Sevilla.

## I Encuentro Andalucía-Algarve-Alentejo, Territorio y Desarrollo.

**Presentada a:** Consejería de la Presidencia. Junta de Andalucía.

### Resumen:

Este proyecto pretende poner en común las realidades de las tres regiones implicadas (Andalucía, Algarve y Alentejo) desde la perspectiva del Análisis Geográfico Regional, teniendo en cuenta el territorio (natural y antropizado), las infraestructuras, las actividades humanas y la sociedad a ambos lados de la frontera. El fin último es realizar un diagnóstico de lo que ha supuesto la adhesión a la CEE/UE de España y Portugal, así como una prospectiva (que incorpora unas propuestas) de lo que va a ser el desarrollo territorial en el actual marco comunitario. Todo ello se realizará desde la perspectiva del desarrollo regional y local, si bien desde su proyección (o plasmación) transfronteriza.

## Asistencia técnica para la redacción del Plan de Desarrollo Sostenible del LIC Peña Trevinca en la provincia de Orense.

**Presentada a:** Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Xunta de Galicia.

### Resumen:

El objetivo último del Plan de Desarrollo Sostenible (PDS) es mejorar el nivel y la calidad de vida de la población del área de influencia socioeconómica del espacio natural de la Peña Trevinca, de la provincia de Orense, de forma compatible con la conservación ambiental y considerando el espacio natural protegido como un activo fundamental de desarrollo económico local. De esta forma, a través del PDS se trata de conciliar los cuatro grandes objetivos que incorpora el desarrollo sostenible, esto es, el desarrollo económico local, la equidad social, la sostenibilidad ambiental y las adaptaciones socioinstitucionales requeridas en el territorio.

## Asistencia técnica para la redacción del Plan de Desarrollo Sostenible del Macizo Central (Orense).

**Presentada a:** Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Xunta de Galicia.

### Resumen:

El objetivo último del Plan de Desarrollo Sostenible (PDS) es mejorar el nivel y la calidad de vida de la población del área de influencia socioeconómica del espacio natural del Macizo Central de la provincia de Orense, de forma compatible con la conservación ambiental y considerando el espacio natural protegido como un activo fundamental de desarrollo económico local. De esta forma, a través del PDS se trata de conciliar los cuatro grandes objetivos que incorpora el desarrollo sostenible, esto es, el desarrollo económico local, la equidad social, la sostenibilidad ambiental y las adaptaciones socioinstitucionales requeridas en el territorio.



## Evaluación de Políticas Públicas

El objetivo de la evaluación es el análisis de la conceptualización, diseño, aplicación y valoración de la utilidad de los programas y políticas públicas. Ante todo, la evaluación es un instrumento a disposición de los gestores para la mejora, planificación, programación y ejecución de sus actuaciones.

El desarrollo en España y Andalucía de esta área de investigación aplicada es muy reciente. La modernización de la Administración estatal y autonómica, la entrada en la Unión Europea, la necesidad de controlar el gasto público y el proceso de descentralización político-administrativo han convertido la evaluación en un elemento imprescindible dentro de la gestión pública.

Por ello, y en este campo, el IDR trabaja en dos aspectos: la colaboración con las Administraciones Públicas, tanto en investigación y consultoría como en formación; y la contribución al desarrollo regional a través del estudio de la realidad económica y de su difusión. El trabajo del equipo de evaluación de políticas públicas del IDR se desarrolla mediante la elaboración de un marco metodológico de evaluación propio, empleando técnicas cualitativas y cuantitativas, combinando los análisis de carácter "antes-después" y de "arriba abajo" que posibilitan evaluar el impacto total de los programas con estudios de "abajo arriba", para analizar las relaciones de causalidad y determinar el impacto específico de cada medida.

Ello se lleva a cabo bajo dos principios necesarios para toda evaluación de políticas públicas: la calidad de la investigación de una fundación universitaria y la independencia de planteamientos, enfoques y criterios.

### Trabajos de investigación en curso

#### Evaluación del Plan Municipal de Vivienda de Sevilla, 2003-2007.

**Fecha de inicio:** Mayo de 2004.

**Fecha de finalización:** Marzo de 2008.

**Entidad financiadora o contratante:** EMVISESA. Ayuntamiento de Sevilla.

#### Resumen:

El objetivo general es conocer el alcance y repercusión de las actuaciones enmarcadas en el Plan Municipal de la Vivienda 2003-2007 sobre la capacidad de acceso de los sevillanos a una vivienda digna (compra o alquiler).

Todos los trabajos de evaluación irán acompañados de actividades de difusión y comunicación para presentar periódicamente los resultados que se obtengan ante representantes de los órganos gestores y de la ciudadanía, y para dar a conocer el Plan y sus repercusiones.

Hasta febrero de 2007, se ha desarrollado la Evaluación Intermedia del Plan Municipal de Vivienda de Sevilla 2003-2007 y, a partir de esta fecha, ha comenzado la etapa final de evaluación, la fase de Evaluación Ex-post. Para el desarrollo de esta etapa, se ha diseñado una metodología propia que implica la triangulación de técnicas, entre ellas análisis documental; análisis de los datos del sistema de seguimiento (base de datos); fortalecimiento de la estructura de apoyo del Plan mediante la celebración de la 3ª convocatoria de las mesas técnicas; encuesta sobre necesidades de vivienda dirigida a los jóvenes sevillanos; un estudio

sobre la futura conformación urbana de una zona de la ciudad de Sevilla en la que se ha planificado la construcción de una importante bolsa de viviendas protegidas (el Polígono Aeropuerto); y, por último, se está trabajando en la elaboración de una "Guía de Buenas Prácticas de las Políticas de Vivienda" con el fin de difundir y transferir las experiencias exitosas a futuras planificaciones de vivienda.

Además de estos aspectos, hay que señalar que el sistema de seguimiento de las acciones del Plan Municipal de Vivienda de Sevilla 2003-2007 es de carácter continuo a lo largo del periodo de ejecución del PMVS.

### Programa Plurianual para el desarrollo de la evaluación interna y externa del Servicio Andaluz de empleo 2004-2007.

**Fecha de inicio:** Septiembre de 2004.

**Fecha de finalización:** Diciembre de 2007.

**Entidad financiadora o contratante:** Fundación Andaluza de Fondo Formación y Empleo. Consejería de Empleo. Junta de Andalucía.

#### Resumen:

Este estudio de evaluación ha tenido como objetivo dotar a los gestores públicos del Servicio Andaluz de Empleo de una mayor capacidad para planificar, ejecutar y gestionar políticas dirigidas a la lucha contra el desempleo tanto desde la oferta, en el aumento de la empleabilidad, como desde la demanda, en la mejora de las condiciones para potenciar la creación de puestos de trabajo.

Durante el año 2006 se han desarrollado la tercera fase y la fase transversal del Programa Plurianual para el desarrollo de la evaluación interna y externa del Servicio Andaluz de Empleo. La tercera fase tenía como objetivo la evaluación de las realizaciones y los resultados de los instrumentos de Intermediación e Inserción Laboral gestionados por el Servicio Andaluz de Empleo. El informe resultante de esta fase constituye una herramienta para la planificación, puesto que proporciona criterios de decisión a los gestores públicos para incidir en la mejora de los niveles de eficacia y eficiencia de las políticas activas de empleo en el ámbito funcional de la Intermediación e Inserción Laboral.

Durante 2007 se ha continuado con la fase transversal, con el objetivo de implantar una cultura evaluadora en el Servicio Andaluz de Empleo. Así, se diseñaron y difundieron 5.000 dípticos institucionales, entre las personas que trabajan para el SAE; se editaron cuatro números (3.000 ejemplares) del Boletín *Evaluación y Empleo*. También se celebraron sesiones de impulso de la cultura evaluadora entre los técnicos del SAE en las ocho provincias andaluzas. Por último, se ha llevado a cabo un cuestionario de valoración sobre la incidencia de estas acciones de difusión.

### Evaluación del II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones (2002-2007).

**Fecha de inicio:** Noviembre de 2006.

**Fecha de finalización:** Junio de 2008.

**Entidad financiadora o contratante:** Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Junta de Andalucía.

#### Resumen:

El objetivo de los trabajos que aquí se proponen es conocer el alcance y repercusión de las actuaciones enmarcadas en el II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones (2002-2007). Con el II Plan se pretende promover la toma de decisiones responsables respecto a las sustancias y actividades adictivas incidiendo en los factores personales y sociales implicados en ellas, favoreciendo la disminución de las consecuencias negativas del consumo y las adicciones, proporcionando los recursos para su atención y priorizando la normalización social de los afectados.

La evaluación del II PASDA requiere, por tanto, examinar el proceso seguido en las políticas, los resultados generales y específicos obtenidos y la calidad de los servicios prestados, tanto a los grupos diana como a la población andaluza en general. Ello ha de hacerse en paralelo en cada una de las cinco áreas que contempla el Plan.

Para la efectiva aplicación del enfoque participativo se propone constituir una Estructura de Apoyo a la Evaluación del II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones, contando con la participación de los agentes sociales e instituciones implicados. De esta forma, se fortalecerá la participación del conjunto social acogido al Plan en la determinación y valoración de sus problemas y de las estrategias establecidas, así como en las sugerencias de propuestas de mejora del grado de eficacia y eficiencia de dicha programación.

Con la firma de la Adenda para ampliación de Evaluación del II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones (2002-2007), a la propuesta original hay que añadir la realización de tres tareas. En primer lugar, la elaboración de un Documento con propuestas de mejora en todos los ámbitos de actuación que sirva de referencia para el III Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones. En segundo lugar, la Actualización del Mapa de Recursos Humanos/Profesionales del II PASDA. En tercer y último lugar, se llevará a cabo la realización de un Taller de Estructura, con el que se pretende evaluar la eficacia y la eficiencia de la estructura de funcionamiento del II PASDA (órganos de coordinación, gestión y participación).

### Propuesta metodológica para evaluar los procesos de inserción laboral en Andalucía.

**Fecha de inicio:** Diciembre de 2006.

**Fecha de finalización:** Diciembre de 2007.

**Entidad financiadora o contratante:** Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo. Junta de Andalucía.

#### Resumen:

El objetivo general de este proyecto es elaborar una propuesta metodológica que permita evaluar los procesos de inserción laboral desarrollados en Andalucía. Para ello se plantean los siguientes objetivos específicos: 1) Abordar un estudio sobre los programas de inserción

laboral ofertados por las entidades encargadas de prestar servicios de empleo; 2) Analizar la eficacia y la eficiencia de los itinerarios de inserción ofrecidos por cada una de estas entidades en función del colectivo beneficiario; 3) Analizar el grado de participación de cada entidad en el desarrollo del programa, los procedimientos de gestión y los mecanismos de coordinación establecidos, prestando especial atención a las Comisiones Mixtas.

### **Evaluación ex-ante del cheque de empleo como nuevo instrumento de política activa de empleo en Andalucía: una aproximación a través de los estudios de caso.**

**Fecha de inicio:** Diciembre de 2006.

**Fecha de finalización:** Diciembre de 2007.

**Entidad financiadora o contratante:** Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo. Junta de Andalucía.

#### **Resumen:**

Los cheques de empleo se presentan como una respuesta a las dificultades que aparecen en la última fase de la intermediación, es decir en la integración real de las personas que han pasado por itinerarios personalizados de inserción laboral. Estos incentivos consisten en ayudas económicas a las entidades empleadoras que contraten a personas con ciertas dificultades de acceso al mercado de trabajo.

El objetivo final de este estudio es la evaluación ex-ante a través del análisis de las aplicaciones realizadas de los cheques de empleo en otras regiones de ámbitos autonómico, nacional y europeo para determinar la posible transferencia a las políticas de empleo andaluzas.

### **Elaboración del Informe de Seguimiento 2006 del Plan de Medio Ambiente de Andalucía 2004-2010.**

**Fecha de inicio:** Febrero de 2007.

**Fecha de finalización:** Diciembre de 2007.

**Entidad financiadora o contratante:** Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía.

#### **Resumen:**

El Informe Anual de Seguimiento de las actuaciones vinculadas al desarrollo de la política ambiental de la Junta de Andalucía ha de comprender la identificación de la ejecución financiera en materias vinculadas al medio ambiente, tanto en el ámbito de la conservación como en el de la integración ambiental, así como la construcción, interpretación y análisis de indicadores de realización, resultado e impacto de las actuaciones desarrolladas durante el año de referencia. El tratamiento de esta información debe permitir que el Informe de Seguimiento aporte un análisis, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, de las actuaciones emprendidas y su correspondencia con las medidas previstas en el PMA 2004-2010, como principal instrumento que ordena las prioridades y objetivos de la política ambiental andaluza a medio y largo plazo. También se llevará a cabo la recopilación de la información complementaria para la actualización del Panel de Indicadores Básicos (serie histórica: 2003-2004-2005-2006), así como la sistematización, interpretación y análisis de la información recabada y su estructuración en los correspondientes cuadros de actuaciones y resultados.

### Elaboración, edición y difusión del Boletín Informativo Equal.

**Fecha de inicio:** Septiembre de 2007.

**Fecha de finalización:** Diciembre de 2007.

**Entidad financiadora o contratante:** Fundación Andaluza Fondo Formación y Empleo. Consejería de Empleo. Junta de Andalucía.

#### Resumen:

La colaboración institucional, a escala local y transnacional, inspira y rige las experiencias de empleo desarrolladas en el marco de la Iniciativa Comunitaria Equal con el propósito de facilitar el intercambio de ideas, enfoques y formas de trabajo que propicien la innovación y mejoren la eficacia y la eficiencia de la intervención pública en materia de empleo, especialmente para el caso de personas con dificultades de empleabilidad.

Para contribuir a difundir las actuaciones de la Iniciativa Comunitaria Equal en Andalucía, se ha llevado a cabo un trabajo consistente en la elaboración, edición y distribución de cinco Boletines Informativos sobre esta Iniciativa. Este boletín informativo pretende configurarse como una publicación dirigida al conjunto de profesionales ligados al empleo en Andalucía. Entre sus objetivos figuran hacer visible y poner en valor la experiencia Equal y servir de plataforma de difusión de las actuaciones, resultados, materiales, publicaciones o eventos resultantes del desarrollo de todos los proyectos Equal en Andalucía, así como de la participación en ellos del SAE. Los cinco Boletines responden a sendos monográficos relacionados con los colectivos prioritarios de la Iniciativa Equal en Andalucía. De este modo, se ha elaborado un boletín para cada uno de estos grupos: inmigrantes, gitanos y minorías étnicas, jóvenes, colectivos con dificultades de empleabilidad y mujeres (igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres).

### Trabajos de investigación realizados

#### Diseño e Implementación de un sistema de evaluación y seguimiento de los proyectos presentados por los Gobiernos Locales.

**Fecha de inicio:** Junio de 2006.

**Fecha de finalización:** Octubre de 2007.

**Entidad financiadora o contratante:** Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).

#### Resumen:

El objetivo general ha sido diseñar e implantar el seguimiento y evaluación de los proyectos acogidos a la Orden de 26 de febrero del 2004 de la Consejería de Empleo para la promoción de Nuevos Yacimientos de Empleo (NYE). Otras finalidades han sido identificar acciones de mejora en su diseño y ejecución, y criterios que optimicen la selección de futuros proyectos; y promover la cultura de seguimiento y evaluación entre los Gobiernos locales.

Como resultado de este trabajo, se desarrollarán tres tipos de productos: Sistema de seguimiento y evaluación de proyectos de promoción de los NYE; Aplicación informática de

seguimiento y autoevaluación de proyectos de promoción de los NYE que permita su acceso remoto a través de Internet; y, por último, Informes de seguimiento y evaluación de proyectos promoción de los NYE, individuales y del conjunto.

### Estudio para la creación del Centro de Artesanía en la ciudad de Córdoba.

**Fecha de inicio:** Diciembre de 2006.

**Fecha de finalización:** Febrero de 2007.

**Entidad financiadora o contratante:** Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. Junta de Andalucía.

#### Resumen:

La propuesta para la creación de un centro especializado en artesanía para Andalucía en la ciudad de Córdoba es el resultado de una política más amplia, destinada a la promoción del sector artesano andaluz, formando parte de un conjunto de actuaciones y medidas entre las cuales se plantea la posibilidad de crear un Centro de estas características como base física y unificadora para la promoción de la Artesanía en Andalucía.

El objetivo de este trabajo ha sido el estudio de la viabilidad y factibilidad de la creación del Centro Andaluz de Artesanía en la ciudad de Córdoba. Se ha tratado, por una parte, de establecer los criterios que determinen su adecuada ubicación, así como los aspectos técnicos y condiciones que deben reunir las infraestructuras que lo alberguen en función del diagnóstico realizado (de las necesidades y oportunidades detectadas) y su finalidad. Por otra parte, se han establecido las funciones y usos del Centro, incluyendo, además, una propuesta de un sistema de seguimiento para las actuaciones que en él se planifiquen y desarrollen.

### Revisión metodológica del Panel de Indicadores Básicos para el Seguimiento del Plan de Medio Ambiente, 2004-2010.

**Fecha de inicio:** Diciembre de 2006.

**Fecha de finalización:** Marzo de 2007.

**Entidad financiadora o contratante:** Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía.

#### Resumen:

El objetivo de este estudio ha sido analizar la disponibilidad de datos y la metodología para el cálculo de los indicadores. Para ello se han analizado los indicadores que actualmente están definidos. Esto se ha hecho bajo la premisa de una serie de características, como: pertinencia y relevancia; accesibilidad; fiabilidad y verificabilidad; posibilidad de comparaciones, espaciales y temporales; y, que sean fácilmente interpretables.

Adicionalmente, se ha realizado la revisión de las metodologías existentes, en su caso, para el cálculo de los indicadores que componen el Panel, llevando a cabo los cambios oportunos que se deriven de las dificultades encontradas hasta la fecha en la recopilación de información.

Para la consecución del objetivo de este trabajo, y sobre la base de las tareas llevadas a cabo en la anterior fase, se ha analizado la disponibilidad de datos de base y las metodologías para su cálculo, analizando, entre otros aspectos, qué indicadores se han recopilado hasta la fecha, las fuentes de información existentes, el formato de la información recogida, el grado de actualización, y la escala temporal y espacial.

## Propuestas presentadas

### Elaboración del Informe de Seguimiento 2007 del Plan de Medio Ambiente de Andalucía 2004-2010.

**Presentada a:** Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía.

#### Resumen:

El Informe Anual de Seguimiento de las actuaciones vinculadas al desarrollo de la política ambiental de la Junta de Andalucía ha de comprender la identificación de la ejecución financiera en materias vinculadas al medio ambiente, tanto en el ámbito de la conservación como en el de la integración ambiental, así como la construcción, interpretación y análisis de indicadores de realización, resultado e impacto de las actuaciones desarrolladas durante el año de referencia. El tratamiento de esta información debe permitir que el Informe de Seguimiento aporte un análisis, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, de las actuaciones emprendidas y su correspondencia con las medidas previstas en el PMA 2004-2010, como principal instrumento que ordena las prioridades y objetivos de la política ambiental andaluza a medio y largo plazo. También se llevará a cabo la recopilación de la información complementaria para la actualización del Panel de Indicadores Básicos (serie histórica: 2003-2004-2005-2006-2007), así como la sistematización, interpretación y análisis de la información recabada y su estructuración en los correspondientes cuadros de actuaciones y resultados.

51

### Evaluación Intermedia del Plan de Medio Ambiente de Andalucía PMA 2004/2010.

**Presentada a:** Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía.

#### Resumen:

El Proyecto de Evaluación Intermedia del Plan de Medio Ambiente de Andalucía, PMA 2004-2010, se encuadra en la necesidad recogida, de forma explícita, en su Capítulo VI, que se ocupa de la metodología a seguir para su evaluación y seguimiento.

En este sentido, la evaluación realizada durante la puesta en marcha de una política, como es el caso del PMA 2004/2010, pretende extraer las lecciones de los primeros años de ejecución de la intervención y hacer ajustes en su contenido en curso, atendiendo a los posibles cambios producidos en las realidades del contexto o su evolución. A menudo comprende un balance de los productos acabados y un análisis de los primeros resultados directos obtenidos. Su intención última es la de mejorar la intervención en curso.

En el horizonte de ejecución del Plan, se hace necesario efectuar una evaluación intermedia que permita emprender las acciones de ajuste que fueran convenientes, y disponer de criterios fundados con los que ordenar las acciones futuras. La evaluación intermedia debe conducir, ante todo, a la adecuación y adaptabilidad del Plan a las referencias del contexto regional, nacional e internacional en el que se desenvuelve.

El contenido de esta evaluación se centrará en la determinación de la eficacia y eficiencia alcanzada hasta el momento. Así mismo, se valorarán los efectos que el Plan ha producido en

la población objetivo a la que va dirigida la intervención, así como las posibles repercusiones e impactos que pudieran haberse derivado. Finalmente, la evaluación intermedia examinará los principales elementos de la programación, con el objetivo de comprobar si siguen siendo pertinentes, de determinar los resultados provisionales y de prever las posibles repercusiones.

### Evaluación Final del Plan General para la Prevención de Riesgos Laborales de Andalucía.

Presentada a: Consejería de Empleo. Junta de Andalucía.

#### Resumen:

La Administración Pública andaluza no ha sido ajena a la problemática laboral, económica y social que supone la siniestralidad en el trabajo. Los costes económicos y sociales derivados de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales adquieren una dimensión que exige una intervención pública que mejore las condiciones laborales de los trabajadores y, por tanto, su calidad de vida.

Así, el Parlamento de Andalucía aprobó en el año 2000 la creación de un Grupo de Trabajo que analizara la siniestralidad laboral en Andalucía. Fruto de su trabajo fue el Dictamen de la Comisión de Empleo y Desarrollo Tecnológico, donde se contienen propuestas dirigidas a paliar los aspectos negativos de los daños del trabajo. Entre estas propuestas se incluye la redacción del Plan General para la Prevención del Riesgos Laborales en Andalucía, fruto del compromiso del Gobierno Andaluz con los agentes económicos y sociales.

El objetivo general de este trabajo es conocer el alcance y repercusión de las actuaciones enmarcadas en el Plan General para la Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía. Para lograrlo, se proponen dos objetivos específicos: Análisis de la evaluabilidad del Plan (Análisis de racionalidad y coherencia; Análisis del sistema de seguimiento y propuestas de mejora); y Evaluación final del Plan. Periodo 2003-2008 (Análisis de la eficacia y la eficiencia; Primeros resultados e impactos del Plan).

## Desarrollo, Sociedad y Cultura. El Mercado de Trabajo

El desarrollo regional y local es cada vez más de carácter multidisciplinar, por lo que el IDR ha introducido recientemente elementos territoriales, sociales y culturales en el análisis del desarrollo, especialmente en lo que se refiere a Andalucía.

En lo que concierne al trabajo (que constituye la principal fuente de ingresos de la mayoría de la población de las sociedades avanzadas), el estudio, teórico y aplicado, de los temas laborales, en general, y del problema del desempleo, en particular, adquiere una importancia crucial, sobre todo en economías como la andaluza, en la que el paro registrado sigue siendo muy superior al del resto de la Unión Europea y la OCDE.

### Trabajos de investigación en curso

#### La exclusión urbana en España. Bases conceptuales y análisis comparado

Fecha de inicio: Septiembre de 2004.

Fecha de finalización: Marzo de 2008.

Entidad financiadora o contratante: CICYT.

#### Resumen:

Hablar de pobreza hoy en día significa aproximarse a un complejo mosaico de realidades que abarcan, más allá de la desigualdad económica, aspectos relacionados con la precariedad laboral, los déficits de formación, el difícil acceso a una vivienda digna, las frágiles condiciones de salud, y la escasez de redes sociales y familiares, entre otros. En esta investigación, el análisis de la pobreza amplía su perspectiva para dar cabida, dentro del concepto de «exclusión social», a los nuevos desequilibrios que están emergiendo.

Esta investigación se centra en tres niveles de análisis diferenciados: el ámbito de la ciudad en su contexto regional; el ámbito de los barrios dentro del espacio de la ciudad; y el ámbito de los colectivos sociales en situación de riesgo o exclusión social, dentro de esos barrios. Se han seleccionado cinco ciudades: (Madrid, Barcelona, Sevilla, Bilbao y Murcia) según criterios básicos prefijados, y en el último año de realización se incorporará el análisis de dos nuevas ciudades, Vitoria y Girona, que nos permitirá, a modo de panel contraste, confrontar algunas de las hipótesis definidas y de los resultados obtenidos de las cuatro ciudades.

### Censo Andaluz de Observatorios del Mercado de Trabajo.

**Fecha de inicio:** Diciembre de 2006.

**Fecha de finalización:** Diciembre de 2007.

**Entidad financiadora o contratante:** Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo. Junta de Andalucía.

#### Resumen:

El objetivo general del estudio es el aprovechamiento sinérgico de todas las unidades que buscan el fin común de analizar el mercado de trabajo. Debe servir para reunir información y diseñar nuevas metodologías de análisis del tejido socioeconómico del territorio. De este modo, el sistema de información se convierte en un instrumento para planificar, gestionar y evaluar las políticas activas de ocupación con la máxima eficacia y eficiencia.

Se pretende reunir en un mismo informe todos aquellos centros y entidades que disponen de observatorios de mercado de trabajo, bien sean regionales, locales, sectoriales, etc., con objeto de poder analizar sus ámbitos y metodologías de observación. Para ello, se han establecido los siguientes objetivos específicos: por un lado, elaborar un registro donde se encuentren todos los centros y entidades que disponen de observatorios de mercado de trabajo y donde se especifiquen sus fines, ámbitos, financiación, metodologías, etc.; y por otro, establecer una estrategia conjunta de análisis.

En este proyecto se ha elaborado una base de datos que recoge todos los observatorios de empleo o mercado de trabajo en Andalucía, así como los factores que los caracterizan.

### Espacios laborales y movilidad cotidiana en Andalucía.

**Fecha de inicio:** Diciembre de 2006.

**Fecha de finalización:** Diciembre de 2007.

**Entidad financiadora o contratante:** Servicio Andaluz de Empleo. Consejería de Empleo. Junta de Andalucía.

#### Resumen:

En los últimos años las tendencias de migración en el seno la UE han puesto de manifiesto que, si bien la movilidad geográfica entre Estados miembros de la UE sigue siendo relativamente baja, la movilidad geográfica entre regiones y los desplazamientos diarios alcanzan a proporciones considerables, y van en aumento.

En este trabajo aborda el análisis comparativo de la naturaleza de esta movilidad en las distintas áreas de atracción de mano de obra, con el objetivo de aportar información de referencia sobre las áreas de atracción de mano de obra en Andalucía, y la naturaleza de los empleos que se generan en ellas.

## Estudio de la repercusión en el empleo en Andalucía de la entrada en vigor de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia

**Fecha de inicio:** Octubre de 2007.

**Fecha de finalización:** Septiembre de 2008.

**Presentada a:** Consejería de Empleo. Junta de Andalucía.

### Resumen:

El objetivo de este estudio es determinar, cuantitativa y cualitativamente, cuál será el impacto laboral en Andalucía de la entrada en vigor de la Ley de Dependencia. Para alcanzar este objetivo final, se han establecido los siguientes objetivos específicos:

- Objetivo 1: Estimar la población andaluza que se verá afectada por alguna situación de dependencia en los próximos diez años (estimación, características y perfiles de las personas en situación de dependencia en Andalucía).
- Objetivo 2: Analizar el proceso de implantación del SAAD en Andalucía.
- Objetivo 3: Determinar la demanda y oferta de servicios de la población dependiente en Andalucía.
- Objetivo 4: Determinar el volumen, distribución territorial, por sexo y por sector o especialidad del empleo generado a consecuencia de la prestación de nuevos servicios; de la liberación de personas que hasta el momento no acudían al mercado laboral por prestar cuidados a personas dependientes y también del afloramiento de empleos hasta el momento sumergidos.

## Trabajos de investigación realizados

### Propuesta para la realización del estudio sociológico. Los andaluces ante las Drogas X.

**Fecha de inicio:** Febrero de 2007.

**Fecha de finalización:** Junio de 2007.

**Entidad financiadora o contratante:** Fundación para la Atención e Incorporación Social. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Junta de Andalucía.

### Resumen:

El estudio "Los Andaluces ante las drogas" tiene un objetivo fundamentalmente epidemiológico, que consiste en ofrecer, cada dos años, información sobre las prevalencias de consumo de las diversas sustancias psicoactivas –legales e ilegales– en la población andaluza. Asimismo, estos estudios permiten conocer los patrones y los perfiles de los consumidores de cada sustancia en este ámbito geográfico.

El estudio sociológico que se presenta ha perseguido ofrecer una visión general sobre la relación que existe entre la sociedad andaluza y las drogas siguiendo el modelo analítico de los

estudios anteriores. De este modo, pretende posibilitar el estudio evolutivo y comparativo de los consumos y adicciones en Andalucía a lo largo de los años, así como las tendencias de éstos en las distintas sustancias permitiendo la aplicación de una perspectiva global y dinámica en las mediciones realizadas cada dos años.

### Propuesta de contenidos a desarrollar por el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

**Fecha de inicio:** Abril de 2007.

**Fecha de finalización:** Septiembre de 2007.

**Entidad financiadora o contratante:** Consejería de Empleo. Junta de Andalucía.

#### Resumen:

El objetivo general de este estudio ha sido plantear las políticas o líneas de actuación que podrían ser ejecutadas por el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL), con el fin de fomentar la cultura preventiva en Andalucía, el análisis y estudio de las condiciones de seguridad y salud laborales, así como la promoción y apoyo de la mejora de éstas, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas, a los trabajadores autónomos y a los sectores de mayor riesgo.

Para el diseño de las potenciales líneas de actuación a ejecutar por el IAPRL, se ha propuesto la aplicación de un enfoque metodológico pluralista y participativo, caracterizado, en términos generales, por su aplicación tanto en el levantamiento de la información de base necesaria para llevar a cabo el análisis pertinente como en la contrastación de la información recopilada por otras vías (fuentes secundarias). En este sentido, se entiende que la propuesta planteada en el informe final, debe llevarse a cabo dentro de un proceso de diálogo y negociación que promueva la participación activa de los diferentes agentes implicados en la gestión y ejecución de las políticas, actuaciones y posibles contenidos del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

### Propuestas presentadas

#### Análisis del desempleo de larga duración en Alcalá de Guadaíra.

**Presentada a:** Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

#### Resumen:

La ciudad de Alcalá de Guadaíra ha experimentado en la última década un rápido crecimiento económico que la ha situado en el segundo centro de actividades de la aglomeración urbana de Sevilla. El objetivo general del proyecto será diagnosticar el desempleo de larga duración y plantear las actuaciones que podrían ejecutarse para conseguir un acceso al mercado laboral de la población de Alcalá de Guadaíra afectada por éste.

Así, se analizarán las características de la población parada de larga duración, conociendo, entre otros aspectos, su formación, cualificación y las actividades que han desempeñado anteriormente. Así mismo, y de forma paralela, se estudiarán los programas de orientación y búsqueda de empleo que se han puesto en marcha en el municipio. Finalmente, se ofrecerá una serie de orientaciones para solventar las posibles causas de esta situación laboral.

### Diseño de una herramienta de prospección del mercado de trabajo en Andalucía.

**Presentada a:** Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).

#### Resumen:

Este proyecto pretende llevar a cabo un trabajo de adaptación de la herramienta de prospección existente, ARGOS, al ámbito local, estableciendo relaciones de conexión, complementariedad e integración con ella, con idea de optimizar el procedimiento de detección y explotación de información profundizando en el análisis cualitativo de la misma, ligado al concepto de territorio.

La finalidad última es conocer con mayor detalle la situación socioeconómica de los pueblos de Andalucía. Para ello se pretende estudiar en profundidad las demandas de información de los municipios al objeto de diseñar un procedimiento que permita detectar y explotar la información cuantitativa y complementarla con un análisis cualitativo que sea de utilidad para las personas que deciden sobre políticas de empleo en nuestra Comunidad Autónoma.

### Elaboración de las Bases para una Estrategia de flexiseguridad en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**Presentada a:** Servicio Andaluz de Empleo (Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía) y Consejo Económico Social (Junta de Andalucía).

57

#### Resumen:

La Com (2007) 359 final de la Comisión Europea se refiere a *flexiseguridad* como la progresión de los trabajadores hacia mejores empleos, a la movilidad ascendente y al desarrollo óptimo del talento. En dicha comunicación se presenta un principio común en el que se propone que la flexiseguridad se adapte a las situaciones, mercados de trabajo y relaciones industriales de cada Estado miembro.

La flexiseguridad se está configurando como uno de los pilares esenciales de la política de empleo de Europa. En este sentido, la próxima declaración de la cumbre europea de Lisboa (diciembre de 2007) considerará a la flexiseguridad como uno de los elementos clave para conseguir los objetivos de Lisboa (creación de más empleo y de mejor calidad). Por estos motivos, es conveniente definir unas Bases de una Estrategia de flexiseguridad andaluza adaptada a la nueva política europea en la materia pero, al mismo tiempo, apropiada para la realidad del mercado de trabajo y relaciones laborales de nuestra Comunidad Autónoma. Estas bases estratégicas servirán para adaptar el mercado laboral andaluz a la nueva política europea de empleo para alcanzar los objetivos de Lisboa.

Así, el objetivo de este proyecto es elaborar las Bases de una Estrategia de flexiseguridad inspirada en los principios comunes europeos y, al mismo tiempo, adaptada a la realidad andaluza del mercado de trabajo y relaciones laborales.

### Proyecto "Concilia-Acción". Conciliación de la vida familiar y laboral en Andalucía.

**Presentada a:** Consejo Andaluz de Relaciones Laborales. Junta de Andalucía.

#### Resumen:

La problemática de la conciliación de la vida personal y profesional, especialmente por parte de las mujeres, es uno de los condicionantes del desarrollo profesional de las mujeres en el mercado de trabajo. Los roles de género, tan fuertemente arraigados en el territorio español, así como los déficits que todavía subsisten en el Estado de Bienestar español en comparación con otros países europeos, inciden de manera importante en el hecho de que solamente 4 de cada 10 mujeres en edad de trabajar opten por querer incorporarse al mercado de trabajo, cifra que duplica la de hace 20 años, pero que no es suficiente como para que el territorio optimice sus recursos, sobre todo teniendo en cuenta que la tasa de actividad masculina ronda el 70%.

Con este trabajo se llevará a cabo la elaboración de un diagnóstico sobre el grado de conciliación de la vida laboral y familiar en la población andaluza: dificultades que ha generado la puesta en marcha de las políticas de conciliación y sus causas. Este diagnóstico servirá, a su vez, como base para la formulación de una batería de propuestas de actuación, tanto para el sector público como para el privado, que mejoren la conciliación de la vida personal y laboral. La articulación de estas propuestas con un conjunto de objetivos, medios y ámbitos de actuación dará lugar al Plan Estratégico de conciliación de la vida familiar y laboral en Andalucía.

### Estudio sociológico "Actitudes de la población escolar adolescente andaluza ante las Drogas y Adicciones".

**Presentada a:** Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Junta de Andalucía.

#### Resumen:

El objetivo del estudio consiste en ofrecer, anualmente y durante un periodo de cuatro años, información sobre las actitudes de los escolares andaluces ante las drogas y adicciones. Asimismo, este estudio permitirá conocer la evolución de estos comportamientos, dado el seguimiento que se llevará a cabo en la población escolar.

Este estudio sociológico pretende ofrecer una visión general sobre la relación que existe entre los adolescentes andaluces y las drogas siguiendo el modelo analítico de la investigación "tipo panel". Esto es, se posibilitará el estudio evolutivo y comparativo de las actitudes ante los consumos y adicciones en los andaluces a lo largo de cuatro años.

## Tecnología, Empresa e Innovación y Sociedad del Conocimiento

La innovación se ha convertido en las últimas décadas en uno de los principales factores a tener en cuenta a la hora de explicar el crecimiento económico y el nivel de desarrollo del territorio, a cualquier escala de estudio. La producción de nuevas y avanzadas tecnologías es un importante condicionante de la posición competitiva que ocupa una región, y de la capacidad de reacción respecto a los cambios del entorno. La información y el conocimiento constituyen los nuevos factores de producción del siglo XXI, jugando un papel importantísimo la aplicación de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC) para la producción de bienes y la prestación de servicios en el marco de los procesos que se gestionan en red y a escala planetaria.

Los sistemas regionales de innovación cuentan con una gran variedad de agentes (Universidades, empresas, centros de investigación, instituciones sin ánimo de lucro), y una multitud de vías (mecanismos) para acceder a la innovación. Y ello se da en clara relación con la propia especificidad de cada territorio; ya que éstos poseen un entorno productivo, político y social construido a lo largo de la historia. En este contexto, las empresas convierten las innovaciones en productos comercializables en el mercado, y el resto de agentes facilitan o catalizan el proceso.

El IDR trabaja en la conceptualización, análisis, diagnóstico y las implicaciones de tipo económico y social de los procesos de innovación y aprendizaje tecnológico de las empresas y del sistema regional de innovación. Asimismo, lleva a cabo estudios de evaluación de políticas públicas sobre esta materia.

### Trabajos de investigación en curso

**Programa de Apoyo a la Innovación (PAI) del Fondo General Cooperación de España (FGCE): Desarrollo de un Modelo Didáctico para Guías de Aprendizaje FOMIN y Guía de Aprendizaje FOMIN sobre Proyectos de Integración Productiva.**

**Fecha de inicio:** Mayo de 2007.

**Fecha de finalización:** Diciembre de 2007.

**Entidad financiadora o contratante:** Banco Interamericano de Desarrollo.

#### Resumen:

El presente trabajo se enmarca dentro de una iniciativa de gestión del conocimiento planteada por el FOMIN para elaborar un Modelo didáctico y una Guía Inicial de Aprendizaje a partir de las lecciones aprendidas en el desarrollo de Proyectos de Integración Productiva, esto es, los proyectos de fomento de redes de pequeñas empresas y cadenas de proveedores que el FOMIN ha venido financiando en diversos ámbitos territoriales de América Latina y el Caribe durante estos últimos años. Los proyectos de Integración Productiva FOMIN son iniciativas de fomento de redes de pequeñas empresas y cadenas de proveedores que, identificando las potencialidades de un determinado sistema local de empresas, tratan de estimular el desarrollo de sus ventajas competitivas, apoyando la consolidación de relaciones de confianza e impulsando la realización de actividades colectivas entre empresas e instituciones locales, públicas y privadas, a fin de incrementar la competitividad de los sistemas productivos locales.

El *Modelo didáctico para Guías de Aprendizaje FOMIN* es un método para transferir conocimiento basado en el aprendizaje en la práctica, con una orientación fundamental hacia la resolución de problemas y la identificación de oportunidades, y con un énfasis especial en la incorporación de herramientas, conceptos, estudios de caso y ejercicios prácticos que permitan a los usuarios la realización del curso incluso de forma no presencial, y como una red colaborativa de aprendizaje entre usuarios. Por su parte, la *Guía de Aprendizaje FOMIN sobre redes de pequeñas empresas y cadenas de proveedores* aplicará el modelo didáctico y constituirá un material pedagógico orientado a ser impartido mediante cursos o redes de aprendizaje.

## Propuestas presentadas

### Propuesta metodológica para el fomento e implantación de la Responsabilidad Social en las empresas turísticas.

Presentada a: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. Junta de Andalucía.

#### Resumen:

La primera fase de este proyecto tiene como objetivo general realizar un diagnóstico del grado de concienciación, implementación y desarrollo de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en el sector turístico andaluz. La segunda fase del proyecto tiene como objetivo global desarrollar una propuesta de medición del grado de adopción de acciones socialmente responsables en el sector turístico andaluz mediante la elaboración de un sistema de indicadores. Finalmente, la tercera fase pretende desarrollar una campaña de sensibilización y comunicación social en el ámbito de las acciones de RSE en el sector turístico andaluz, así como las repercusiones internas y externas de su aplicación.

## Docencia

### Cursos, Jornadas, Seminarios y Conferencias organizadas por el Instituto

**Curso de Formación Selección Becas Comercio Interior.** Convenio con la Dirección General de Comercio. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. Junta de Andalucía. (125 horas lectivas durante el año 2006). Durante el año 2007 se ha realizado la coordinación del proyecto de investigación que deben realizar los becarios y la elaboración de un Libro Blanco de la Distribución Comercial de Andalucía.

**Sesiones para el impulso de la cultura evaluadora.** (En el marco del proyecto: *Programa plurianual para la Evaluación Interna y Externa del SAE*). Sesiones en todas las provincias andaluzas. Mayo y junio de 2007.

La finalidad de estas sesiones fue transmitir de forma directa y divulgativa a los participantes una visión de la evaluación de políticas públicas como herramienta útil para la Administración y no como un proceso auditor de las tareas desarrolladas por los empleados públicos. A las sesiones, impartidas en las ocho provincias andaluzas, acudieron 155 técnicos. Tuvieron una duración aproximada de tres horas.

**Jornadas "Debate sobre nuevas medidas de fomento del empleo: el cheque de empleo".** Sevilla, 8 de noviembre de 2007. (Créditos de libre configuración).

Las jornadas constaron de cuatro bloques. El primero se articuló alrededor de una mesa redonda que analizó el contexto del mercado de trabajo que justifica la puesta en marcha de políticas activas de empleo, entre las que se encuentra el cheque de empleo. En el segundo se mostró la experiencia del cheque de empleo por parte de las dos Comunidades Autónomas que lo han llevado a la práctica (Castilla La-Mancha y Extremadura). En el tercero se expusieron las políticas activas de empleo que se llevan a cabo en Andalucía. Finalmente, el cuarto consistió en una mesa redonda con los actores sectoriales en las que cada uno expuso su punto de vista sobre el cheque de empleo como posible medida de política activa de empleo para Andalucía.

**Jornadas "Andalucía, ¿frontera de Europa?".** Sevilla, 24 y 25 de octubre de 2007. En colaboración con Centro de Documentación Europea. (Créditos de libre configuración).

En estas jornadas se trataron los siguientes aspectos: Andalucía en la Unión Europea y el Mediterráneo: una perspectiva económica; El Estrecho, dos orillas y dos modelos de gestión mediatizados por un mismo sector: el turístico; Nuevos paisajes agrarios a ambas orillas del mediterráneo; La inversión empresarial en el Norte de África; Sistema de ciudades e infraestructuras en el entorno del Estrecho; El Mediterráneo como fractura demográfica; Los movimientos migratorios, UE, Mediterráneo y Andalucía; La política de inmigración comunitaria; La política euromediterránea; La política de cooperación internacional andaluza.

**Jornada: Sostenibilidad y planeamiento urbano.** Sevilla, 20 de marzo de 2007. En el marco de la V Conferencia europea de ciudades y pueblos sostenibles ICLEI. (Créditos de libre configuración).

El objetivo de esta jornada fue profundizar en el conocimiento sobre las directrices y criterios de sostenibilidad que deben regir la planificación urbanística. Para ello se expusieron las principales tendencias en la materia y se organizó un taller participativo en el que se trataron

los siguientes aspectos: modelo de ocupación del suelo; uso de los recursos naturales (agua, energía, materiales); sistema de equipamientos e infraestructuras viarias (movilidad y accesibilidad); edificación; sistema de espacios libres y biodiversidad; complejidad urbana y cohesión social.

**Jornadas "El nuevo Estatuto de Autonomía y el desarrollo andaluz"**. Sevilla, 1 y 2 de febrero de 2007. En colaboración con AACR y AGE. (Créditos de libre configuración).

El objetivo fue profundizar en el conocimiento y difundir las implicaciones que el nuevo Estatuto de Autonomía tendrá para el desarrollo socioeconómico de Andalucía. En las jornadas se abordaron todos aquellos puntos del nuevo texto que incidan en algún aspecto relevante de ese desarrollo. A través de la asistencia a estas jornadas, los participantes pudieron obtener un conocimiento riguroso de las circunstancias económico-políticas y sociales por las que atravesará Andalucía en los próximos años.

### Participación de miembros del IDR en Docencia impartida por otras instituciones

- Máster en Desarrollo Local y Rural, Estrategias Territoriales y Ambientales. Organizado por la Universidad de Huelva. (Noviembre de 2007). Profesor: Gabriel Cano.
- Seminario sobre Evaluación de Políticas Públicas. INAP. Sesión: Seguimiento y Evaluación Integral de un Programa. (4 de octubre de 2007). Profesora: Carmen Vélez.
- Curso de introducción a la cooperación internacional. Módulos impartidos: Globalización; Deuda Externa; Organismos Financieros Internacionales para la Cooperación. Organiza: APY-Solidaridad Internacional. Sevilla. (Del 17 de septiembre al 4 de octubre de 2007). Profesor: Florencio Sánchez.
- Máster Oficial Ordenación y Gestión del Desarrollo Territorial y Local. Fundamentos Teóricos y Marco Jurídico-Administrativo del Desarrollo Territorial y Local. Organizado por el Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional, Universidad de Sevilla. (Septiembre 2007). Profesor: Gabriel Cano García y Francisca Ruiz.
- Conferencia Bienal 2007. IDEAS-ReLAC. Taller impartido: Evaluación integral de un programa. Bogotá, Colombia. (Del 17 al 21 de julio de 2007). Profesora: Carmen Vélez.

## Formación de investigadores

### Asistencia a Cursos, Jornadas y Seminarios

- Congreso Nacional sobre prevención e incorporación social en el ámbito local. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, FEMP, FAMP, Ayuntamiento de Dos Hermanas y Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. 21 y 22 de noviembre de 2007. Dos Hermanas, Sevilla.
- II Seminario Foro Saber Esencia. Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo. Consejería de Empleo. Del 19 al 22 de noviembre 2007. Granada.
- Jornada técnica: Elaboración y uso de indicadores urbanos: su aplicación en Andalucía. Instituto de Economía y Geografía del CSIC e Instituto de Estadística de Andalucía. 14 de noviembre de 2007. Córdoba.
- Jornadas técnicas sobre el nuevo Plan General de Contabilidad. MAF auditores. Del 12 al 15 de noviembre de 2007. Sevilla
- Curso de iniciación al COMPAS Calidad y al COMPAS Dinámico. Groupe URD en colaboración con IECAH. Del 12 al 15 de noviembre de 2007. Madrid.
- Jornada: Debate sobre nuevas medidas de fomento del empleo: el cheque de empleo. Instituto de Desarrollo Regional, Fundación Universitaria. 8 de noviembre de 2007. Sevilla.
- Seminario: La Ley de Dependencia: una perspectiva multidisciplinar. Centro de Estudios Andaluces. 6 de noviembre de 2007. Sevilla.
- Jornadas: Andalucía, ¿frontera de Europa? Instituto de Desarrollo Regional, Fundación Universitaria, en colaboración con el Centro de Documentación Europea. 24 y 25 de octubre de 2007. Sevilla.
- I Encuentro de la Cooperación Española. Ministerio de Asuntos Exteriores. 25 y 26 de octubre de 2007. Madrid.
- Relaciones Universidad-Empresa. AICIA. 17 de octubre de 2007. Sevilla.
- La Globalización: el panorama económico actual. Confederación de Empresarios de Andalucía. 16 de octubre de 2007. Sevilla.
- V Seminario para el análisis de redes sociales en Sevilla. Universidad Pablo de Olavide. 24 y 25 de septiembre de 2007. Sevilla.
- V Conferencia Bienal de la Sociedad Española de Evaluación. Sociedad Española de Evaluación. 24 y 25 de septiembre de 2007. Santiago de Compostela.

- La integración de los nuevos migrantes en la nueva Europa. Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Sevilla. 20 y 21 de septiembre de 2007. Sevilla.
- Evaluación de las últimas reformas del mercado de trabajo en España. Centro de Estudios Andaluces. 14 de septiembre de 2007. Sevilla.
- IV Seminario de Experiencias de Evaluación. La evaluación institucional, el sector profesional y experiencias singulares. Universidad Complutense de Madrid. 28 de junio de 2007. Madrid.
- Curso de evaluación de la acción humanitaria. Obra Social Fundación "La Caixa". Del 18 al 21 de junio de 2007. Madrid.
- Situación actual de la Ley de Dependencia en Andalucía. Centro Cultural "Olavide en Carmona". Del 9 al 13 de julio de 2007. Carmona, Sevilla.
- Derechos Sociales y Políticas Públicas: Garantía y Eficacia del Estado de Bienestar en Andalucía. Centro de Estudios Andaluces. 27 de junio de 2007. Sevilla.
- Organización de Eventos y Protocolos en las Fundaciones. Asociación de Fundaciones Andaluzas. 14 de junio de 2007. Sevilla.
- Congreso Exporta 2007 (XXV Aniversario de la creación del Instituto Español de Comercio Exterior-ICEX). 13 de junio de 2007. Sevilla.
- Jornadas: Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de Zonas Costeras. Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía. 21 de junio de 2007. Sevilla.
- I Foro Saber Esencia. Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo. Consejería de Empleo. 30 de mayo y 1 de junio de 2007. Torremolinos, Málaga.
- Conferencia: La Sevilla que queremos. Foro Antares. 22 de mayo de 2007. Sevilla.
- IV Jornadas de Vivienda. El Mercado Inmobiliario. Escuela de Finanzas Aplicadas. 17 de mayo de 2007. Madrid.
- Feria del Suelo y la Urbanización 2007 (SURBAN). Fibes y Fadeco Promotores. 12 de abril de 2007. Sevilla.
- II Congreso Andaluz de Desarrollo Sostenible AMBIENTALIA "El Litoral: una mirada a nuestras costas". Universidad de Cádiz, Oikos, y FACCAA. 12 y 13 de abril de 2007. Cádiz.

- Las grandes áreas metropolitanas españolas en una perspectiva comparada. Centro de Estudios Andaluces. 11 de abril de 2007. Sevilla.
- Formación de las agendas en el Estado del Bienestar. Centro de Estudios Andaluces. 29 de marzo de 2007. Sevilla.
- V Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles. Ayuntamiento de Sevilla e ICLEI. Del 21 al 23 de marzo de 2007. Sevilla.
- Diseño de investigaciones cualitativas mediante grupo de discusión. Centro de Estudios Andaluces. 8 y 15 de marzo de 2007. Sevilla
- III Encuentro de la Comunidad Internacional de Negocios en Sevilla. Sevilla Global. 13 de marzo de 2007. Sevilla.
- La construcción de tipologías sociales mediante análisis multivariable. Centro de Estudios Andaluces. 22 de febrero y 1 de marzo de 2007. Sevilla.
- Inflación y desempleo: ¿existe una estrategia compatible con el crecimiento económico? Confederación de Empresarios de Andalucía. 30 de enero de 2007. Sevilla.
- La Sostenibilidad como eje transversal del Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010. Universidad de Huelva. 17 de enero de 2007. Sevilla.

### Ponencias y comunicaciones presentadas en Cursos, Jornadas y Seminarios

- Seminario: Relaciones Norte-Sur y proyectos de desarrollo en el ámbito del Estrecho de Gibraltar. Título de la ponencia: Pasado y presente de la posición geoestratégica del Estrecho del Gibraltar. 7 de noviembre de 2007. Sevilla. Ponente: Gabriel Cano.
- Simposio: Competencias personales y profesionales en la Sociedad del Conocimiento (Universidad Internacional de Andalucía). Título de la ponencia: Las administraciones públicas como mediadoras con el uso de las TIC. 19 de octubre de 2007. Sevilla. Ponente: Purificación López.
- Simposio: Competencias personales y profesionales en la Sociedad del Conocimiento (Universidad Internacional de Andalucía). Título de la ponencia: La Sociedad de la Información y las mujeres andaluzas. ¿El uso de las TIC favorece o dificulta la superación de las desigualdades de género? 19 de octubre de 2007. Sevilla. Ponente: María José Guerrero.
- Simposio: Competencias personales y profesionales en la Sociedad del Conocimiento (Universidad Internacional de Andalucía). Título de la ponencia: La motivación de las mujeres en el mundo empresarial. 19 de octubre de 2007. Sevilla. Ponente: María José Dorado.

- III Jornada de Cooperación para el Desarrollo desde la UPM: Calidad e impacto de la Cooperación Universitaria al Desarrollo (Universidad Politécnica de Madrid). Título de la ponencia: Evaluación del impacto de la Cooperación al Desarrollo. 10 de octubre de 2007. Madrid. Ponente: Carmen Vélez.
- V Conferencia Bienal de la Sociedad Española de Evaluación (Sociedad Española de Evaluación). Título de la ponencia: Evaluación de la Política de Cooperación. 24 y 25 de septiembre de 2007. Santiago de Compostela. Ponente: Carmen Vélez.
- IX Congreso Español de Sociología: "Poder, Cultura y Civilización" (Federación Española de Sociología). Título de la comunicación distribuida: La Barriada de Pino Montano y la tradición del movimiento asociativo. 13, 14 y 15 de septiembre de 2007. Barcelona. Ponente: María González.
- IX Congreso Español de Sociología: "Poder, Cultura y Civilización" (Federación Española de Sociología). Título de la comunicación distribuida: Transición entre los modelos de organización del trabajo en la Industria Naval actual. 13, 14 y 15 de septiembre de 2007. Barcelona. Ponente: Alejandro González.
- Primer Seminario Internacional de Estudios Socioespaciales: Geopolíticas, espacios de poder y poder de los espacios (INER. Universidad de Antioquia). Título de la ponencia: La autonomía territorial: El caso de Andalucía. 13 y 14 de septiembre de 2007. Medellín (Colombia). Ponente: Guillermo Gutiérrez.
- II Jornadas de Sociología "El fenómeno religioso" (Centro de Estudios Andaluces). Título de Ponencia: Estudio de la Modernidad y de los cambios acaecidos en las Sociedades Modernas. 13 y 14 de junio de 2007. Sevilla. Ponentes: María José Dorado, María José Guerrero, Saulo Morales y Purificación López Igual.
- II Congreso de Economía Feminista: "Hacia una economía de la vida" (Grupo IDE@. Universidad de Zaragoza). Título de la ponencia: Lugares comunes: ciudad, género y proyectos. Del 3 al 5 de mayo de 2007. Ponente: Marcelo Segales.
- Congreso: "El desafío del desarrollo humano. Propuestas locales para otra globalización" (Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional. Universidad del País Vasco). Título de la ponencia: Pino Montano y la tradición del movimiento asociativo. 8, 9 y 10 de febrero de 2007. Bilbao. Ponente: María González.
- Congreso: "El desafío del desarrollo humano. Propuestas locales para otra globalización" (Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional. Universidad del País Vasco). Título de la ponencia: Mujeres en movimiento: género, ecología y ciudad. 8, 9 y 10 de febrero de 2007. Bilbao. Ponente: Marcelo Segales.

- Jornadas: "El nuevo Estatuto de Autonomía y el Desarrollo Andaluz" (Instituto de Desarrollo Regional, Fundación Universitaria). Título de la ponencia: Aguas, cuencas hidrográficas y ordenación del territorio. 2 de febrero de 2007. Sevilla. Ponente: Gabriel Cano.
- Jornadas: "El nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía: una perspectiva jurídica" (Sociedad Andaluza de Juristas para la Defensa de los Derechos Humanos Individuales y Colectivos). Título de la ponencia: Territorio e Instituciones. 19 de enero de 2007. Sevilla. Ponente: Gabriel Cano.

### Cursos de Formación On line

- Cursos de formación a distancia (Attiva): Access 2003 básico, Access 2003 avanzado, Excel 2003 básico, Inglés, ASP, Dreamwaver y Flash 8, Nominaplus 2007, Habilidades de gestión, Cómo organizar eficazmente conferencias y reuniones.
- Urbanismo sostenible. Formación continua de trabajadores. Organiza: Confederación de Empresarios de Andalucía (septiembre-octubre 2007, 50 horas).
- Patrimonio cultural y planeamiento urbanístico. Organiza: Confederación de Empresarios de Andalucía (septiembre-octubre 2007, 50 horas).
- Desplegando competencias personales y profesionales en la Sociedad del Conocimiento dentro del proyecto: e-Andaluzas en la Sociedad Red. Organiza: Universidad Internacional de Andalucía (marzo-octubre 2007, 45 horas). Presentación de tres comunicaciones en el simposio.
- Gestión Estratégica de Ciudades. Eusko Ikastuntza-Sociedad de Estudios Vascos (diciembre 2006-marzo 2007).

## Másteres y otros cursos

### Cursos de doctorado 2006-2007

- Análisis y estudios en seguridad. Departamento de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de Granada.
- Economía Regional. Departamento de Economía Aplicada II de la Universidad de Sevilla.

### Cursos de doctorado 2007-2008

- Análisis sociológico de las sociedades avanzadas. Departamento de Sociología de la Universidad de Sevilla.

### Másteres

- Master universitario en Gestión integral de asociaciones sin ánimo de lucro: Fundaciones y OO. NN. GG. (2006-2007)

## Publicaciones

### Libros editados por el IDR

*Papeles del IDR 1/2007*. "V Conferencia europea de ciudades y pueblos sostenibles". Sevilla, 2007.

*Papeles del IDR 2/2007*. "Nuevas medidas de fomento de empleo: el cheque empleo". Sevilla, 2007.

### Participación en libros publicados por otros organismos

*Gran Enciclopedia Ilustrada de Andalucía* (Varios tomos). G. Cano. Editorial Comunicación y Turismo. Málaga (2002-2007).

*III Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía: 2007-2010*. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. Junta de Andalucía. Sevilla, 2007.

*Manual de Gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española*. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Madrid, 2007.

### Revistas

La evaluación participativa. El caso del Plan Municipal de Vivienda de Sevilla 2003-2007. J. L. Osuna, C. Vélez y A. Cirera. *Revista GAPP*, 30/31: Mayo-Diciembre 2004. INAP. Madrid (Publicado en 2007).

Las ciudades andaluzas en el siglo XIX. Territorio y desarrollo. G. Cano. *Revista de Estudios Andaluces*, nº 26. Sevilla, 2006 (Publicado en 2007).

Las bases de datos, una herramienta tan útil como necesaria para la evaluación de políticas públicas. L. Más. *Nuevas políticas públicas. Anuario Multidisciplinar para la modernización de las Administraciones Públicas*. Nº 3. Año 2006. (Publicado en 2007).

Evaluación de los procesos de inserción laboral en Andalucía. J.C. Sanz. *Nuevas políticas públicas. Anuario Multidisciplinar para la modernización de las Administraciones Públicas*. Nº 3. Año 2006. (Publicado en 2007).

Evaluación: la complejidad de su realidad pendular entre la política y la administración. P. Amaya y A. Cirera. *Revista GAPP*. INAP. Madrid (en prensa).



## Relaciones institucionales

El Instituto de Desarrollo Regional, representado por su Director, así como por otros miembros, participa en los siguientes organismos:

- Miembro del Patronato de la Fundación Universitaria FIUS.
- Miembro del Claustro y la Junta de Gobierno de la Universidad de Sevilla.
- Miembro de la Comisión de Postgrado de la Universidad de Sevilla.
- Miembro de la Junta de Facultad de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla.
- Miembro de la Comisión de Planes de Estudio de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla.
- Asociación Andaluza de Ciencia Regional.
- Sociedad Española de Evaluación de Políticas Públicas.



## Convenios firmados con otras instituciones

- Convenio específico de cooperación con el Instituto de Estudios Regionales de la Universidad de Antioquia (Colombia).
- Convenio de colaboración con la Fundación Andaluza de Fondo Formación y Empleo (Consejería de Empleo) para el proyecto de investigación-acción Foro Saberescencia.
- Convenio marco con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). Buenos Aires, Argentina.
- Convenio de Inserción Laboral con la Universidad de Sevilla.
- Acuerdo de trabajo conjunto con el Centro Regional Chaco-Formosa del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Argentina.
- Acuerdo específico con la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura de la Universidad Nacional de Rosario (Argentina) para el Asesoramiento Académico y Padrinazgo en la creación del Nuevo Instituto Tecnológico de Diseño e Innovación.
- Centro de Estudios del Desarrollo Local y Regional (CEDER) de la Universidad de Los Lagos, Osorno (Chile).
- Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura de la Universidad Nacional de Rosario (Argentina).
- Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de Yucatán (México).
- Convenio de Cooperación con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas para el reconocimiento del Grupo de Desarrollo Sostenible del IDR como Unidad Asociada al CSIC a través de su Instituto de Economía y Geografía.
- Convenio de Cooperación Educativa para la Inserción profesional con la Universidad de Sevilla.
- Convenio de Cooperación Educativa con la Universidad de Granada.
- Acuerdo específico de colaboración con el Instituto Internacional de Integración (organismo internacional del Convenio Andrés Bello) (Bolivia).

## **ANEXO X**

---

# **FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS  
EJERCICIO 2007**

**Nº DE REGISTRO SE-1059**

Del 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2007

---

**FUNDACIÓN DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS 2007**

**BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007  
(Importe en euros)**

<b>A C T I V O</b>	<b>2007</b>
<b>B) INMOVILIZADO</b>	
II. Inmovilizaciones inmateriales	<b>0</b>
IV. Otras inmovilizaciones materiales	<b>0</b>
<b>D) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>430.652,02</b>
I. Fundadores / asociaciones por desembolsos exigidos	<b>0</b>
II. Existencias	<b>0</b>
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	<b>225.954,23</b>
IV. Otros deudores	<b>56.071,90</b>
6. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	56.071,90
VI. Tesorería	<b>145.830,59</b>
570. CAJA	50,00
572. BANCOS E INSTITUCIONES DE CREDITO C.C. VISTA	145.780,59
VII. Ajustes por periodificación	<b>2.795,30</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>430.652,02</b>

## FUNDACIÓN DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### CUENTAS ANUALES ABREVIADAS 2007

#### BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(Importe en euros)

<b>PASIVO</b>	<b>2007</b>
<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>23.193,01</b>
<b>I. Dotación Fundacional</b>	<b>30.000,00</b>
101. FONDO SOCIAL	30.000,00
<b>III. Reservas</b>	<b>0</b>
<b>2. Otras reservas</b>	<b>0</b>
117. RESERVAS VOLUNTARIAS	0
<b>V. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)</b>	<b>(6.806,99)</b>
129. PERDIDAS Y GANANCIAS	(6.806,99)
<b>B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>56.000,00</b>
<b>E) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>351.459,01</b>
<b>IV. Acreedores comerciales</b>	<b>92.512,79</b>
<b>2. Deudas por compras o prestaciones de servicios</b>	<b>92.512,79</b>
400. PROVEEDORES	443,20
410. ACREEDORES POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	0
412. BENEFICIARIOS, ACREEDORES	
437. ANTICIPIOS RECIBIDOS POR PEDIDOS	92.069,59
<b>V. Otras deudas no comerciales</b>	<b>59.384,77</b>
<b>1. Administraciones públicas</b>	<b>59.384,77</b>
475. HACIENDA PUBLICA ACREEDOR POR CONCEPTOS FISCALES	57.868,31
476. ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORES	1.516,46
<b>4. Remuneraciones pendientes de pago</b>	<b>0</b>
465. REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO	0
<b>VI. Provisiones para operaciones de la actividad</b>	<b>199.561,45</b>
499. PROVISION PARA OTRAS OPERACIONES DE ACTIVIDAD	199.561,45
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>430.652,02</b>

## FUNDACIÓN DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### CUENTAS ANUALES ABREVIADAS 2007

#### CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 (Importe en euros)

D E B E	2007
<b>A) GASTOS</b>	
1. Ayudas monetarias y otros	
2. Consumos de explotación	
3. Gastos de personal	<b>277.132,44</b>
a) Sueldos y Salarios	270.111,73
b) Cargas sociales	7.020,71
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	<b>0</b>
5. Otros gastos	<b>25.359,44</b>
a) Servicios exteriores	<b>25.359,44</b>
b) Tributos	0
6. Variación de las provisiones de la actividad	
<b>AI. Resultados Positivos de explotación (B1+B2+B3-A1-A2-A3-A4-A5-A6)</b>	
<b>A.2 resultado financiero positivo</b>	<b>(826,50)</b>
<b>AIII. Resultados Positivos de las Actividades Ordinarias (AI+AII-BI-BII)</b>	
<b>AIV. Resultados Extraordinarios Positivos (B6+B7+B8+B9+B10-A10-A11-A12-A13-A14)</b>	
<b>AV. Resultados Positivos antes de Impuestos (AIII+AIV-BIII-BIV)</b>	
<b>AVI. Excedente Positivo del ejercicio (Ahorro) (AV-A15-A16)</b>	

H A B E R	
<b>B) INGRESOS</b>	
1. Ingresos de la entidad por actividad propia	<b>294.858,39</b>
a) Cuotas de usuarios y afiliados	
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultado del ejercicio	<b>294.858,39</b>
<b>I. Resultado negativo de explotación</b>	<b>7.633,49</b>
Ingresos Financieros	<b>826,50</b>
<b>II. Resultado financiero negativo</b>	<b>0</b>
<b>III. Resultados Negativos de las Actividades Ordinarias (BI+BII-AI-AII)</b>	<b>6.806,99</b>
9. Ingresos Extraordinarios	
13. Ingresos de ejercicios anteriores	

**FUNDACIÓN DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**CUENTAS ANUALES ABREVIADAS 2007**  
**MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2007**  
**(Expresada en euros)**

**1. Identificación y Actividad de la Fundación**

Los primeros estatutos fueron aprobados por la Junta de Gobierno de la Universidad de Sevilla en sesión celebrada el 20 de diciembre de 2001, siendo elevados a escritura pública en fecha 8 de enero de 2002. No llegó a ser inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía a la espera de la subsanación de determinadas observaciones que se formularon en el acto constitutivo.

Posteriormente, y debido a las normas legislativas de carácter sectorial que entraron en vigor, se procedió a la adaptación de los Estatutos de la Fundación a la ley 50/2002 de Fundaciones y a la Ley 10/2005 de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Esta última adaptación se realizó en enero del año 2007.

Durante el pasado ejercicio 2007 se ha procedido a la regularización registral de la fundación en el Registro de Fundaciones de Andalucía. Una vez adaptados los Estatutos, todos los patronos aceptaron notarialmente los cargos, comenzaron las reuniones del Consejo Ejecutivo según establecen los Estatutos, y se nombró al Director General en la primera reunión del Patronato celebrada el 11 de diciembre del 2006, recayendo dicho cargo en Don Luís Onieva Giménez.

Por todo ello, el ejercicio 2007 ha supuesto un punto de inflexión importante en la andadura de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla, al solventarse todas las barreras administrativas anteriores que han culminado en el comienzo efectivo de sus actividades en junio de 2007, tras la firma de un Convenio Marco de Colaboración con la Universidad de Sevilla y el primer Convenio de naturaleza específica para la canalización de los contratos suscritos por el personal docente e investigador de la Universidad de Sevilla, al amparo de los artículos 68 y 83 de la L.O.U.

La Fundación tiene por objeto cooperar al cumplimiento de los fines propios de la Universidad de Sevilla, contribuyendo para ello a la mejora de sus prestaciones de transmisión de saberes, de investigación y formación humana integral, colaborando con las entidades sociales y económicas de su ámbito.

La Fundación llevará a cabo cuantas actividades sirvan al desarrollo y cumplimiento de los fines que le son propios, que serán establecidas reglamentariamente.

Los primeros objetivos a alcanzar serán:

- Consolidar la Fundación como institución de apoyo a la Universidad.
- Continuar con las actividades que venían desarrollando cada una de las áreas, mediante un traspaso ordenado y su adaptación a la nueva situación.

- Incluir nuevas actividades o aplazar alguna de las previstas de acuerdo a las prioridades o previsiones presupuestarias.
- Ordenar la gestión de una forma eficiente.
- Servir de puente entre la Universidad de Sevilla y su entorno social: instituciones, organizaciones, empresas, otras fundaciones, etc.

El edificio e instalaciones donde la Fundación realiza su actividad pertenece a la Universidad de Sevilla.

La Universidad de Sevilla facturará periódicamente a FIUS una cantidad en concepto de compensación por la cesión de la explotación del potencial investigador generado en su seno. Dicha cantidad se determinará, garantizando en todo caso el equilibrio presupuestario de FIUS, mediante la aplicación del seis por ciento (6%) al importe total de los ingresos de los proyectos gestionados por FIUS en cada periodo considerado, descontado el I.V.A.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han obtenido de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con la Ley 50/2002 de Fundaciones, la ley 10/2005 de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de las mismas.

### b) Principios contables

Tanto en el desarrollo del proceso contable del ejercicio económico, como en la confección de las presentes cuentas anuales no ha sido vulnerado ningún principio contable obligatorio.

### c) Comparación de la información

La Fundación creada inicialmente en el ejercicio 2002, comienza su actividad a partir de la refundación de los estatutos (ver nota 1) en el ejercicio 2007, por lo que no existe posibilidad de comparación interanual de la información con períodos anteriores.

### d) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

### 3. Excedente del ejercicio

A la realización de los fines fundacionales deberán ser destinados al menos, el 70% de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales resultados o ingresos, con exclusión de aquellos gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios, debiendo destinar el resto a incrementar bien la dotación a bien las reservas, según acuerdo del Patronato.

El plazo para el cumplimiento de la obligación señalada en el apartado anterior será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido los respectivos resultados e ingresos y los tres años siguientes al cierre de dicho.

### 4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de las presentes Cuentas Anuales, han sido:

a) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones oficiales de explotación son contabilizadas atendiendo al devengo, es decir, cuando se obtiene la concesión oficial de las mismas (fecha de resolución del organismo competente) y se imputan en su totalidad a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, en la medida en que no están afectas a la financiación de activos.

b) Deudas

Las deudas se registran por su valor de reembolso.

c) Impuesto sobre Sociedades

La Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla no se encuentra acogida al régimen fiscal especial establecido en el Ley 49/2002, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo que derogaba el Título II y las disposiciones adicionales cuarta a séptima, novena a duodécima y decimoquinta y decimosexta de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General.

Por ello el régimen fiscal aplicable es el establecido con carácter general en el Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto Sobre Sociedades.

Se reconoce como gasto en cada ejercicio el Impuesto sobre sociedades calculado en base al resultado positivo antes de impuestos desglosado en las cuentas anuales, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con

los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El impuesto diferido o anticipado que surge como resultado de diferencias temporales derivadas de la aplicación de criterios fiscales en el reconocimiento de ingresos y gastos, se refleja en el balance de situación hasta su reversión.

El criterio seguido en el reconocimiento del pasivo por impuestos diferidos es el de provisionar todos, incluso aquellos cuya reversión no está prevista de inmediato. Dicha provisión se ajusta para reflejar eventuales cambios en el tipo del Impuesto sobre sociedades. Por otra parte, los impuestos anticipados sólo se reconocen en el activo en la medida en que su realización futura esté razonablemente asegurada en el plazo máximo de 10 años, o siempre que existan impuestos diferidos que los compensen, a partir de 10 años.

El efecto impositivo de la aplicación de pérdidas compensables cuya recuperabilidad no se entiende asegurada, se considera como minoración del gasto por impuestos en el ejercicio en que se compensan. Solamente se reconoce un crédito por bases imponibles negativas en un ejercicio anterior a su compensación si existe evidencia clara de que la empresa se encuentra en una senda de beneficios que permita asegurar la compensación de la base imponible negativa.

Las bonificaciones y deducciones en la cuota del impuesto se consideran como minoración del gasto por impuestos en el ejercicio en que se aplican. Si en un ejercicio anterior a su aplicación no existen dudas sobre el cumplimiento de los requisitos fiscales que permiten su aplicación, el plazo para su reversión no excede de diez años y se estima la recuperabilidad de las mismas, se registran en el activo como un crédito fiscal.

d) Ingresos y gastos

En la contabilización de los ingresos y gastos de la entidad se han seguido los principios contables de devengo y registro, es decir, que su imputación se realiza en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos, y que los hechos económicos se registran cuando nacen efectivamente los derechos y obligaciones que los mismos originan.

El margen que la Fundación obtiene en concepto de canon de gestión se reflejan en la cuenta de resultados en el momento del devengo de cada proyecto, en la medida de la evolución de éstos y conforme al reconocimiento de ingresos realizado según el criterio comentado en el apartado 4e).

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidos.

e) Convenios

Los convenios suscritos por la Fundación con las Administraciones Públicas, así como con entidades privadas, para el desarrollo de programas de investigación y de asistencia científica o técnica se caracterizan por lo siguiente:

- ü Pueden tener proyección plurianual.
- ü Son suscritos por la Fundación utilizando su capacidad de entidad de derecho privado.

Los anticipos concedidos a los directores de los convenios hasta la completa ejecución del proyecto, se imputan a los mismos en el momento de su pago efectivo, que son objeto de justificación con documentación soporte.

El criterio utilizado para registrar los convenios es el siguiente:

Durante el ejercicio los gastos e ingresos asociados a los mencionados convenios se imputan contablemente a cuentas de balance en el momento que se produce el pago o cobro efectivo.

Al cierre del ejercicio y en función de su saldo, las cuentas de convenios, se clasifican dentro del epígrafe de provisiones, si el convenio tiene fondos a su disposición.

Adicionalmente, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias los gastos e ingresos de cada convenio en función de los gastos incurridos en el desarrollo o ejecución de los mismos cuyo importe se reconoce como ingreso en la cuenta de resultados.

Los proyectos correspondientes a convenios terminados o en curso, con cumplimiento de determinados hitos claramente diferenciados en virtud de las cláusulas convenidas en el convenio, se registran como ingresos y, en el caso que no se haya recibido el documento soporte de una parte del coste asociado a los mismos, se registra en el epígrafe de provisiones. Los gastos de convenios se distribuyen en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza.

## 5. Bienes del Patrimonio Histórico

La Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla no dispone de elementos patrimoniales muebles o inmuebles de interés artístico, histórico o antropológico.

## 6. Usuarios y deudores de la actividad propia

A cierre de ejercicio 2007 el importe de los Usuarios y deudores de la actividad propia de la Fundación es de 225.954,23 euros, cuyo saldo corresponde fundamentalmente a las facturas emitidas por proyectos y que se encuentran pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

La Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla no ha desarrollado durante el ejercicio ninguna actividad mercantil, todas las actividades que realiza son para fines de interés general.

## 7. Fondos Propios

El movimiento habido en los fondos propios de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla a 31 de diciembre de 2007 ha sido:

Descripción	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Fondo social	0	(30.000,00)		(30.000,00)
Excedente del ejercicio (negativo)	0	6.806,99		6.806,99
<b>TOTAL FONDOS PROPIOS</b>	<b>0</b>	<b>23.193,01</b>		<b>23.193,01</b>

Con fecha 8 de enero de 2002 se constituye la Fundación con una aportación inicial de 3.005,06 euros cuya inscripción en el Registro de Fundaciones se ha producido el 21 de marzo de 2007. Asimismo el 23 de febrero de 2007, mediante escritura pública se subsana, el defecto que adolecía la escritura de constitución, en el sentido de hacer constar que la dotación inicial asciende a 30.000,00 euros.

## **8. Subvenciones, donaciones y legados**

Con fecha 21 de diciembre de 2007 la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía concede a la Fundación una subvención excepcional por importe de 56.000 euros, para la realización de la actividad de formación especialmente dirigida a estudiantes e investigadores, que consiste en el aprendizaje y manejo de las bases de datos correspondientes a la evaluación de impactos y el análisis del ciclo de vida (Política Integral del Producto), dentro del Proyecto MARE y la iniciativa comunitaria EQUAL.

Las acciones motivo de subvención se realizaran a lo largo del 2008.

## **9. Provisión para operaciones de la actividad**

Al cierre del ejercicio se ha registrado en este epígrafe un importe de 199.561,45 euros, que corresponde a la provisión de costes asociada al reconocimiento de ingresos de los proyectos terminados o en curso con cumplimiento de determinados hitos, para los que no se ha recibido parte de la documentación soporte en concepto de gasto al cierre del ejercicio, tal como se describe en la nota 4e).

## **10. Deudas no derivadas de la actividad**

La Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla no tiene otras deudas que no sean derivadas de la actividad propia. Tampoco tiene deudas a largo plazo, ni pertenece a ningún grupo empresarial, ni está asociada con otras entidades.

## **11. Situación Fiscal**

El régimen fiscal aplicable es el establecido con carácter general en el Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto Sobre Sociedades.

Atendiendo a la naturaleza de los gastos e ingresos reflejados en las cuentas de pérdidas y ganancias, no se establecen que existan diferencias, ni de carácter permanente ni temporal, que generen ajustes de naturaleza extracontable entre el resultado contable contenido en la memoria y el resultante de aplicar normas de naturaleza tributaria.

Conciliación del resultado con la base imponible del Impuesto de Sociedades

Resultado contable (31-12-2007)			(6.806,99)
Diferencias permanentes	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	
			0
Base imponible			(6.806,99)

El importe resultante quedará pendiente de compensación con las Bases Imponibles positivas que se pudieran generar en los ejercicios venideros.

La Fundación tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales todos los ejercicios desde su constitución para la totalidad de impuestos que le son de aplicación. Según se establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. El Presidente del Patronato de la Fundación estima que, en caso de inspección, no surgirían pasivos relevantes que pudieran afectar significativamente a las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2007 adjuntas.

## 12. Ingresos y Gastos

### Ingresos por actividad propia

La Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla ha obtenido la totalidad de los ingresos del ejercicio 2007 a través de Convenios de colaboración firmados con distintas entidades tal como se describe en la nota 4.e).

### Gastos de la actividad propia

Siguiendo la normativa vigente para la elaboración de las Cuentas Anuales de las Fundaciones, desglosaremos a continuación las partidas del Debe de la Cuenta de Resultados más relevantes:

- Gastos de personal propio de la Fundación

Del importe total que figura en este epígrafe corresponde a sueldos y salarios la cifra de 21.899,60 y a cargas sociales el importe restante de 7.020, 71.

- Gastos de personal propio de la Universidad de Sevilla ( equipo investigador)

Del importe total que figura en este epígrafe corresponde a sueldos y salarios del equipo investigador de la Universidad de Sevilla, la cifra de 248.212,13. Debido al régimen estatutario especial, no se devengan cargas sociales.

- Servicios Exteriores

Del importe total que figura en el epígrafe de “Servicios Exteriores” por importe de 25.359,44 euros, corresponden a Gastos afectos a proyectos 17.160,43 euros, siendo el importe restante de 8.199,01 euros en concepto de gastos de Estructura de la Fundación.

### 13. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

#### Destino de Rentas e Ingresos

El Real Decreto 1337/2005 de 11 de noviembre, establece en su artículo 32 que deberá destinarse a la realización de actividades fundacionales, al menos, el 70 por ciento de las rentas o ingresos netos obtenidos en el ejercicio.

Determinación de la Base de Cálculo y cuantía a destinar

EJERCICIO	Resultado contable	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable	Diferencia: BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines en el ejercicio	
		Dotaciones a la amortización y a las provisiones (inmovilizado) afectas a actividades en cumplimiento de fines	Gastos de la actividad propia (comunes + específicos)	TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	Ingresos no computables: (Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice activ.propia y el de bienes y derechos considerados de dotación fundacional)		TOTAL	
							Importe	%
2.007	-6.806,99	0,00	302.491,88	302.491,88		295.684,89	206.979,42	70,00%
<b>TOTAL</b>	<b>-6.806,99</b>	<b>0,00</b>	<b>302.491,88</b>	<b>302.491,88</b>	<b>0,00</b>	<b>295.684,89</b>	<b>206.979,42</b>	<b>70,00%</b>

## Aplicación de los recursos a fines fundacionales

Ejercicio	BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar en el ejercicio (artº. 27 Ley 50/2002). (viene de la Tabla 1)	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES				DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo. (a compensar en 4 ejercicios)	RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES HECHOS EFECTIVOS EN EL EJERCICIO	Total recursos hechos efectivos	% (artº 27 Ley 50/2002)
			Gastos act. propia devengados en el ejercicio (incluye gastos comunes a la act. propia)	Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	% Recursos destinados s/ Base del artículo 27				
2.007	295.684,89	206.979,42	302.491,88	0,00	<b>302.491,88</b>	102,30%	95.512,46	302.491,88	<b>302.491,88</b>	<b>102,30%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>295.684,89</b>	<b>206.979,42</b>	<b>302.491,88</b>	<b>0,00</b>	<b>302.491,88</b>	<b>102,30%</b>		<b>302.491,88</b>	<b>302.491,88</b>	<b>102,30%</b>

**PARTIDAS SIGNIFICATIVAS CONTENIDAS EN LA TABLA 2 AFECTADAS AL CUMPLIMIENTO DE FINES**

<b>GASTOS DEVENGADOS EN CUMPLIMIENTO DE FINES</b>				
<b>Nº DE CUENTA</b>	<b>PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS</b>	<b>DETALLE DEL GASTO</b>	<b>CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES</b>	<b>IMPORTE</b>
640	Gastos de Personal	Sueldos, salarios y asimilados		21.899,60
640	Gastos de Personal investigador	Sueldos, salarios y asimilados		248.212,13
642	Gastos de Personal	Cargas Sociales		7.020,71
62	Otros Gastos	Servicios Exteriores		25.359,44
			<b>TOTAL</b>	<b>302.491,88</b>

## Gastos de administración

<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>						
<b>Ejercicio</b>	<b>Límites alternativos (Artº 33 Reglamento R.D.1337/2005)</b>		<b>Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio</b>	<b>Gastos resarcibles a los patronos</b>	<b>Total gastos administración devengados en el ejercicio</b>	<b>Supera (+). No supera (-) el límite máximo elegido</b>
	<b>5% de los fondos propios</b>	<b>20 % de la base de cálculo del artº 27 Ley 50/2004 y artº 32.1 Reglamento R.D 1337/2005</b>				
2003					<b>0,00</b>	0,00
2004					<b>0,00</b>	0,00
2007	1.159,65	59.136,98	37.119,32		<b>37.119,32</b>	-22.017,66

## 14. Otra información

### 14.1 Información sobre el órgano de gobierno

#### a) Remuneración del Patronato

De acuerdo con los estatutos de la Fundación, los miembros del Patronato no han devengado ni recibido retribución alguna durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007. Asimismo, la Fundación no tiene concedido anticipos, créditos, compromisos en materia de pensiones, premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones con los miembros del Patronato.

#### b) Composición del Órgano de Gobierno (Patronato)

La composición del Órgano de Gobierno a 31 de diciembre de 2007 es como sigue:

<b>Cargo en el Patronato</b>	<b>Nombre y Apellidos</b>
Presidente	Miguel Florencio Lora
Secretario	Juan Manuel Calero Gallego
<b>Patronos Natos</b>	Juan Ignacio Ferraro García
	María Luisa García García
	Cristina Esther Salvador-Almeida Pavón
<b>Patronos Designados. Comunidad Universitaria</b>	Luís Gerardo Onieva Giménez
	José Julio Guerra Macho
	Isabel Ramos Román
	Saturio Ramos Vicente
	Antonio Ramírez de Arellano López
	Gabriel Cano García
	Francisco Javier Landa Bercebal
<b>Patronos Designados. actividad empresarial y política</b>	Arístides Muñoz Villar
	José González Jiménez
	Juan Antonio Gilabert Sánchez
	Francisco Herrero León
	José Antonio Moreno Delgado
	Antonio Galadí Raya
	Manuel Marchena Gómez
	Fernando Rodríguez Villalobos
	Manuel Iturbe Robles

## 14.2 Remuneración de los Auditores Externos

Los honorarios facturados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., por la realización de la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2007, ascendieron a un total de 3.000,00 euros.

## 14.3 Medioambiente y Seguridad laboral

Las operaciones globales de la Fundación se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente ("leyes medioambientales") y la seguridad y salud del trabajador ("leyes sobre seguridad laboral"). La Fundación considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

## 15. Acontecimientos posteriores al cierre

Debido a las elecciones a Rector acontecidas a primeros de marzo del ejercicio 2008, el nuevo Patronato queda como a continuación se relaciona

<b>Cargo en el Patronato</b>	<b>Nombre y Apellidos</b>
Presidente	Joaquín Luque Rodríguez
Secretario	Concepción Horgué Baena
<b>Patronos Natos</b>	Juan Ignacio Ferraro García
	María Luisa García García
	Cristina Esther Salvador-Almeida Pavón
<b>Patronos Designados. Comunidad Universitaria</b>	Luís Gerardo Onieva Giménez
	José Julio Guerra Macho
	Isabel Ramos Román
	Manuel García León
	Francisco Javier Landa Bercebal
	Gabriel Cano García
<b>Patronos Designados. Actividad Empresarial y Política</b>	Arístides Muñoz Villar
	José González Jiménez
	Juan Antonio Gilabert Sánchez
	Francisco Herrero León
	José Antonio Moreno Delgado
	Antonio Galadí Raya
	Manuel Marchena Gómez
	Fernando Rodríguez Villalobos
	Manuel Iturbe Robles

## 16. Bases de presentación de la liquidación del presupuesto

La liquidación definitiva del presupuesto para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

### Liquidación del presupuesto Ejercicio 2007

EPÍGRAFES	GASTOS PRESUPUESTARIOS			EPÍGRAFES	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN		PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN
<b>OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>				<b>OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>			
1. Ayudas monetarias				1. Resultado de la explotación mercantil			
2. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno				2. Cuotas de usuarios y afiliados			
3. Consumos de la explotación				3. Ingresos por convenios	100.000,00	294.858,39	-194.858,39
4. Gastos de personal	56.000,00	277.132,44	-221.132,44	4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado			
5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos	74.000,00	25.359,44	48.640,56	5. Otros ingresos			
6. Gastos financieros y gastos asimilados				6. Ingresos financieros		826,50	-826,50
7. Gastos extraordinarios				7. Ingresos extraordinarios			
<b>TOTAL GASTOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>130.000,00</b>	<b>302.491,88</b>	<b>-172.491,88</b>	<b>TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>100.000,00</b>	<b>295.684,89</b>	<b>-195.684,89</b>
<b>SALDO DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO (ingresos - gastos):</b>					<b>PRESUPUESTO</b>	<b>REALIZACIÓN</b>	<b>DESVIACIÓN</b>
					<b>-30.000,00</b>	<b>-6.806,99</b>	<b>-23.193,01</b>

<b>SALDO DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO (ingresos - gastos):</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>REALIZACIÓN</b>	<b>DESVIACIÓN</b>
	<b>-30.000,00</b>	<b>-6.806,99</b>	<b>-23.193,01</b>

DESCRIPCIÓN	CONCEPTOS	INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTARIOS PRESUPUESTO	INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTARIOS REALIZACIÓN	INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTARIOS DESVIACIONES
Aportaciones de Fundadores	A) APORTACIONES DE FUNDADORES Y ASOCIADOS	30.000,00	30.000,00	0,00
Aumentos (- Disminuciones) de Subvenciones donaciones y legados de capital y otros	B) VARIACIÓN NETA DE SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL Y OTROS			
Disminuciones (-Aumentos) de bienes reales; bienes del Patrimonio Históricas, otro inmovilizado y existencias.	C). VARIACIÓN NETA DE INVERSIONES REALES			
Disminuciones (-Aumentos) de inversiones financieras, tesorería y capital de funcionamiento.	D). VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS Y DEL CAPITAL DE FUNCIONAMIENTO		-23.193,01	23.193,01
Aumentos (-Disminuciones) de provisiones para riesgos y gastos y de deudas	E). VARIACIÓN NETA DE PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS Y DE DEUDAS			
<b>SALDO DE OPERACIONES DE FONDOS (A + B + C + D)</b>		<b>PRESUPUESTO</b>	<b>REALIZACIÓN</b>	<b>DESVIACIÓN</b>
		<b>30.000,00</b>	<b>6.806,99</b>	<b>23.193,01</b>

Las variaciones habidas en el presupuesto incluido en el plan de actuación correspondiente al ejercicio 2007, están fundamentalmente motivadas por un aumento de los convenios suscritos y ejecutados realmente, con respecto al presupuesto de actuaciones inicial.

El Presidente del Patronato de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de los estatutos de la Fundación, procede a la Formulación de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007, así como la Liquidación del Presupuesto de Gastos e Ingresos de dicho ejercicio.

El Presidente del Patronato de la Fundación firma el presente documento, en conformidad con la citada formulación a efectos de identificación, todas las hojas integrantes de las Cuentas Anuales y Liquidación del Presupuesto.

En Sevilla, a 3 de junio de 2008.

Fdo.:

*Presidente del Patronato*

## **ANEXO XI**



## Expedientes de Transferencias de Crédito 2008.

*Órgano competente*

*Consejo Gobierno*

<u>Expediente</u>	<u>Fecha(*)</u>	<u>Solicitante</u>	<u>Observaciones</u>	<u>Importe</u>
1	21/01/2008	SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO	DEL CAPÍTULO IV AL IV. BECAS DE INFRAESTRUCTURA	81.294,00
4	01/02/2008	SERVICIO ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	DEL CAPÍTULO II AL IV. FINANCIACIÓN AYUDAS PARA VOLUNTARIOS UNIVERSITARIOS	60.000,00
27	17/03/2008	SERVICIO ACCION SOCIAL	DEL CAPÍTULO I AL IV. CONVOCATORIA AYUDAS PROGRAMAS DE SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN	23.050,00
30	25/03/2008	BECAS ERASMUS SÓCRATES	DEL CAPÍTULO IV AL IV. GASTOS BECARIOS POSTGRADO EE.UU.	1.200,00
34	28/03/2008	S.A.C.U.	DEL CAPÍTULO IV AL IV. CONVOCATORIA CONCURSO DE CORTOS Y DE OBRAS GRÁFICAS	3.700,00
36	02/04/2008	VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES ALUMNOS 1º CURSO	DEL CAPÍTULO IV AL IV. AYUDAS PARA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	16.344,83
38	04/04/2008	RECTORADO	DEL CAPÍTULO II AL IV. ABONO APORTACIÓN CRUE	963,00
37	04/04/2008	FACULTAD DE DERECHO	DEL CAPÍTULO II AL IV. AYUDAS A ESTUDIANTES PARA EXAMEN ILEC	800,00



## Expedientes de Transferencias de Crédito 2008.

*Órgano competente*

*Consejo Gobierno*

<u>Expediente</u>	<u>Fecha(*)</u>	<u>Solicitante</u>	<u>Observaciones</u>	<u>Importe</u>
40	17/04/2008	RECTORADO	DEL CAPÍTULO I AL IV. SUBVENCIONES ESCUELAS INFANTILES	39.000,00
47	05/05/2008	SECRETARIADO DE PROMOCION CULTURAL	DEL CAPÍTULO II AL IV. PREMIO CONCURSO PROYECTOS MURALES	12.000,00
54	19/05/2008	APORTACIÓN A FUNDACIONES	DEL CAPÍTULO VIII AL VIII. APORTACIÓN PARQUE DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEHESA DE VALME S.A.	3.010,00



## ANEXO XII

### **MODIFICACIÓN A LA REGULACIÓN SOBRE COMPENSACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS UNIVERSITARIOS MEDIANTE AYUDA DE ACCIÓN SOCIAL.**

1.- Esta modalidad de ayuda se extenderá a la compensación de precios por estudios de primer, segundo y tercer ciclo realizados en otras Universidades **Públicas Españolas siempre que no se imparta la misma titulación en la Universidad de Sevilla o no pueda cursarse por razón de Distrito Único o Distrito Compartido. Igualmente se incluyen los estudios realizados en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Para los estudios de Masters de carácter Oficial sólo podrán ser objeto de compensación los impartidos por la Universidad de Sevilla.**

2.- Disfrutarán de la condición de beneficiario de la compensación del pago de matrícula, el personal de la Universidad de Sevilla que no prestando servicio efectivo en la misma, por encontrarse en situación de servicios especiales u otras que contempla la legislación vigente, y que reúna los restantes requisitos exigidos en la presente normativa, tendrán igualmente derecho a la compensación, **siempre que acredite no percibir ayuda por el mismo concepto.**

3.- Los beneficiarios que cumplan los requisitos académicos y económicos para acogerse a las subvenciones o exenciones por Becas, Matrículas de Honor, Familia Numerosa, Minusvalía u otras Becas o Ayudas deberán solicitar éstas con carácter previo, aplicándosele la ayuda prevista en esta Resolución cuando aquéllas le sean denegadas o compensándoles el importe.

#### **Disposición transitoria:**

- **En relación con los alumnos que hayan iniciado estudios en otras universidades con anterioridad al curso 2008/09 y hayan disfrutado de la ayuda de acción social, se mantendrá la citada ayuda hasta la finalización de dichos estudios, siempre que mantengan el cumplimiento de los requisitos que dieron lugar al derecho.**